UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I
E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
(Y FILOSOFÍA MORAL)**

TESIS DOCTORAL

Género, Violencia, Poder y Conflictos

en las Organizaciones de mujeres

Autora: Dª Alicia Gil Gómez
Directora: Dra. Dª Ana de Miguel Álvarez (Universidad Rey Juan Carlos)
Codirectora: Dra. Dª Concha Roldán Panadero (Instituto de Filosofía del CSIC)

Madrid, 2015

AGRADECIMIENTOS

Han sido tantas las personas, particularmente mujeres, que han hecho posible la realización de esta tesis que nombrarlas a todas sería imposible y olvidar a alguna un agravio comparativo imperdonable. Vaya por ello mi agradecimiento general a quienes con su saber, su experiencia, su apoyo, su colaboración y participación me han permitido concluir este trabajo y, de manera especial, a aquellas que hicieron posible su desarrollo gracias a su participación en cada una de las fases de los proyectos adscritos a las Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW y EQUAL y de la Fundación *Isonomía*, incluyendo tanto a quienes se esforzaron y se comprometieron para que cada proceso llegara a buen fin, como a quienes, esporádicamente, interpusieron obstáculos pues gracias a su actitud, lejos de perjudicar el desarrollo de los procesos, me obligaron a buscar soluciones a los problemas, si bien es cierto que en el momento de enfrentar los embates no siempre comprendí que ello contribuiría a mejorar las prácticas y a ampliar la dimensión de los resultados.

Desdiciéndome del aserto de partida, permítanme una mención especial a las personas que confiaron en el primer proyecto -cuando éste sólo era un cúmulo de ideas e intenciones innovadoras y transgresoras que nos indicaban el camino a seguir para alcanzar la meta, sin la certeza de lograr nuestros propósitos ni intuir siquiera qué nos depararía el viaje-, asumiendo el riesgo de equivocarse y las consecuencias devenidas de su equivocación, a las que no tienen que enfrentarse quienes prestan apoyo a las propuestas con éxito asegurado.

Considero pertinente, por ello, expresar un sincero agradecimiento a Pilar de Bustos García Salmones, quien me empujó a sumergirme en la complejidad que entraña la investigación de campo -a la que salté desde un ámbito de estudio

estrictamente teorético como es la filosofía- incitándome a elaborar el primer proyecto NOW y a trabajar “al alimón” -como a ella le gustaba decir- para sacar el proyecto adelante. A Marisa Soleto Dávila que desde la Unidad Técnica del Fondo Social Europeo aportó las claves técnicas indispensables para dar funcionalidad práctica y política a un proyecto de investigación feminista elaborado a partir de criterios académicos. Purificación Escribano López -*in memoriam*- y Francisco Toledo Lobo -catedrática y catedrático de universidad respectivamente-, fueron piezas fundamentales al apoyar el proyecto cuando en la Universitat Jaume I nadie daba crédito a su cientificidad, posibilitando, él, la realización de los que le sucedieron. Tampoco puedo dejar de nombrar a Fernando Romero Subirón, quien en su calidad de rector nos dio vía libre para armar el espacio/aula laboratorio donde se desarrollaron los distintos proyectos, ni a Consol Aguilar Ródenas, profesora titular del Departamento de Educación, cuya ayuda fue indispensable para poner al día mi formación pedagógica, ni a Lydia Gómez Valverde, que en su condición de psicoanalista se ocupó de configurar y desarrollar los espacios de supervisión y escucha activa, ni a Esther Jovaní Roda, que aportó las claves de los fundamentos del Trabajo Social, ni a Irma Saucedo González, socióloga e investigadora, por entonces, del Colegio de México, quien aportó las referencias bibliografías que nos permitieron ahondar en el estudio de las sociedades y los fenómenos humanos desde una perspectiva crítica y feminista contribuyendo, así mismo, a la selección de las y los autores cuyos trabajos cobrarían especial relevancia para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y, por extensión, de esta tesis.

También quiero agradecer el compromiso y la confianza depositada en mi persona por las informantes clave, que me regalaron su tiempo y su valiosa experiencia prestándose desinteresadamente a ser entrevistadas. Sin ellas no habría sido posible finalizar esta investigación.

Inestimable ha sido el soporte de María Garrido en esta última etapa de elaboración de la tesis, que no habría llegado a término de no ser por sus cuidados, atenciones y escucha crítica y paciente ¡Gracias, María! Sin olvidar el apoyo incondicional de mi familia: madre, padre, mi hijo Eduardo y mi prima y amiga Paz, porque siempre han estado ahí.

Y, cómo no, a Ana de Miguel y Concha Roldán que tan generosamente me acogieron, dándome confianza, estímulo, apoyo… dirigiendo mis pasos en este complicado camino que es investigar, aprovisionando mi mochila de viajera del conocimiento con las vituallas de su mucha sabiduría ¡excelentes y valientes maestras, gracias!

No puedo cerrar este capítulo de agradecimientos sin expresar el más profundo reconocimiento a todas las mujeres comprometidas con el movimiento feminista y a aquellas que han investigado, y siguen haciéndolo, para ampliar el marco Teórico y Epistemológico del Feminismo mediante el desarrollo de los Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas, porque gracias a ellas las mujeres, pobladoras de la mitad del mundo, estamos consiguiendo liberarnos de las ataduras patriarcales, particularizando mi reconocimiento en Celia Amorós Puente en representación de todas y cada una de ellas…

SUMARIO-ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT 9

INTRODUCCIÓN 11

I.- Contexto
II.- Hipótesis
III.- Objetivo
IV- Enmarque
V- Metodología

CAPÍTULO PRIMERO: MARCO CONCEPTUAL ..... .83

1.1.- Filosofía Práctica
1.2.- Epistemología Feminista
1.3.- Sociología de la Transmisión cultural
1.4.- Análisis Institucional: Socioanálisis-Pedagogía Institucional
1.5.- Pedagogía Crítica
1.6.- Psicología Institucional
1.7.- Teoría de la Estructuración

CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO METODOLÓGICO ..…… 135

2.1.- Metodología feminista
2.2.- Investigación-Acción
2.3.- Investigación-Acción Participativa
2.4.- Investigación-Acción Participativa Feminista
2.5.- Dispositivos aplicados

CAPÍTULO TERCERO: VIOLENCIA, PAZ Y CONFLICTOS …….. 189

3.1.- Definición, caracterización y tipología
3.2.- Violencia Directa, Estructural y Cultural
3.3.- Teoría de la Paz y los Conflictos
3.4.- El conflicto: definición, abordaje y tránsito

CAPÍTULO CUARTO: DESIGUALDAD E IGUALDAD. ORÍGENES, REFERENTES, Y ESTRATEGIAS DE IMPLANTACIÓN ……. 223

4.1.- Patriarcado, Androcentrismo y Feminismo
4.2.- Sistema sexo-género
4.3.- Las políticas de igualdad

CAPÍTULO QUINTO: DISQUISICIONES EN TORNO AL PODER …….. 281

5.1.- ¿Poder o poderes?: caracterizaciones del poder
5.2.- El Poder simbólico
5.3.- Procesos y mecanismos de implantación y legitimación de las estructuras de transmisión/adquisición del poder Patriarcal y Androcéntrico en el siglo XXI: códigos, rutinas y rituales
5.3.1.- El género del Estado
5.3.2.- Familia
5.3.3.- Sistema educativo
5.3.4.- Instituciones
5.3.5.- Religión

5.3.6.- Ocio y Grupos de Pares
5.3.7.- Cultura y Deportes
5.3.8.- Medios de Comunicación
5.4.- El Feminismo ante el Poder:
5.4.1.- El Poder oculto
5.4.2.- Lenguaje, Poder y Género
5.4.3.- Política, Ética y Género: códigos y recursos de dominio
5.4.4.- Empoderamiento, disidencia y deslegitimación del Poder Patriarcal y Androcéntrico
5.4.5.- Feminismo y Poder

CAPÍTULO SEXTO: ORGANIZACIÓN *VERSUS* IN-ORGANIZACIÓN ….…… 369
6.1.- El Feminismo y las estructuras de poder patriarcal: el sesgo de los universales y las relaciones entre mujeres:
6.1.2.- *Poder entre*, Violencia y Mandatos de género *vs* Autoridad, Reconocimiento, Reciprocidad y Respeto en las organizaciones de mujeres feministas
6.1.3.- Adjetividad y sustantividad: de los enunciados performativos a los hechos constatativos
6.1.4.- La Ética Feminista: sororidad y empoderamiento en las organizaciones feministas
6.2.- Las Organizaciones:
6.2.1.- Las Organizaciones y sus teorías
6.2.2.- El Feminismo in-estructurado

CAPÍTULO SÉPTIMO: LA EXPERIENCIA ….…… 399
7.1.- Justificación
7.2.- Descripción de la experiencia de laboratorio activada en la Universidad Jaume I de Castellón en el marco de las ICE NOW del FSE
7.3.- Análisis y evaluación de la experiencia
7.4.- Los grupos de encuentro
7.5.- Las organizaciones de mujeres en el siglo XXI

CONCLUSIONES GENERALES ……... 461

CONCLUSIONES ……..... 463
C.I.- Observaciones generales
C.II.- Recapitulemos:
C.II.I.- Síntesis y conclusiones capitulares
C.II.I.I.- Algunos “pendientes” del feminismo
C.III.- Conclusión final:
C.III.I.- Pensar *para* actuar: de los enunciados performativos a los hechos constatativos
C.III.II. Por un Sistema organizacional Feminista transformador y *noviolento*

- BIBLIOGRAFÍA ..…….. 519

- ANEXO: ENTREVISTAS ……..…….. 557

RESUMEN

GÉNERO, VIOLENCIA, PODER Y CONFLICTOS EN LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

Palabras clave: *Agencia, Androcentrismo, Autoridad, Capital cultural, Cambios, Códigos, Cognoscibilidad, Competencias, Comunicación, Conflictos, Conocimiento, Consolidación, Constatatividad, Cultura, Cultura organizacional, Desigualdad, Diversidad, División sexual del trabajo, Educación, Emocionalidad, Empoderamiento, Equidad, Estructura, Ética feminista, Experiencia, Feminismo, Género, Identidad, Igualdad, Institución, Interdisciplinariedad, Investigación-Acción-Participativa-feminista, Legitimación, Lenguaje, Norma, Noviolencia, Organizaciones, Pactos, Participación, Patriarcado, Paz, Performatividad, Poder, Poder simbólico, Política feminista, Procesos, Racionalidad, Reconocimiento, Reflexividad, Relevo, Resistencia, Representatividad, Reproducción, Sistema sexo/género, Subjetividad femenina, Teorías críticas, Texto privilegiante, Transmisión/adquisición del saber, Violencia, Violencia estructural*.

Tomando como referencia el artículo de Jo Freeman, "La Tiranía de la falta de estructuras" (1972) -en el que critica el modelo organizativo del movimiento feminista, al que califica de *políticamente ineficaz, exclusivista y discriminatorio para las mujeres que no están o no pueden estar ligadas a círculos amistosos-,* el objetivo de esta investigación es analizar si, desde entonces hasta hoy, el movimiento feminista ha sido capaz de articular estructuras organizativas adecuadas a sus objetivos y a su ideario ético y político, a partir de las cuales definir y poner en práctica estrategias y modelos de Poder que favorezcan el desarrollo de los procesos de empoderamiento, personales, colectivos, políticos y sociales que propugna, que permitan trascender en el espacio y en el tiempo, que faciliten el reconocimiento de la Autoridad (tanto dentro como fuera de las organizaciones feministas) a las mujeres competentes y que cuenten con recursos idóneos tanto para resolver los conflictos, que se producen dentro de las organizaciones de mujeres feministas y que derivan en violencia estructural, como para presentarse como alternativa al sistema patriarcal y androcéntrico que caracteriza al Poder dominante y, de no ser así, hallar las causas que impiden el desarrollo de tales estructuras.

La investigación, de carácter teórico-práctico, ha tomado como referentes:

En el marco teórico:

- Teorías críticas Feministas.
- Teorías críticas No feministas, pero susceptibles de incorporar la perspectiva de género: Filosofía práctica, Sociología de la Transmisión cultural, Socioanálisis, Pedagogía institucional, Teoría de la Estructuración, Teoría de la Paz y los Conflictos.
- Metodología procesual y feminista.

En el marco práctico:

- La experiencia de laboratorio desarrollada en el contexto de las Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW y EQUAL del FSE, realizadas en la universitat Jaume I (1995-2007)
- El resultado de las entrevistas realizadas a mujeres feministas, con experiencia en organizaciones entre 2005 y 2015.

Tras el proceso de investigación, como conclusión final afirmamos que, en 2015, las organizaciones de mujeres feministas no cuentan con modelos organizativos singulares ajustados a su ideario ético y político, que están atomizadas y ancladas en la esencialidad de la subjetividad femenina que les categoriza como idénticas y que determina sus relaciones desde la percepción de *no ser* portadoras de poder. Esta indefinición es consecuencia de la priorización de sus esfuerzos para combatir los embates del patriarcalismo y el androcentrismo que, a su vez, les provee de los recursos, palmarios y simbólicos, normativos y estructurales, a partir de los cuales se instituyen, sin tener en cuenta que con ello contribuyen a la legitimación y perpetuación de Poder dominante, que se sustenta a través del control de las mujeres. Así, los modelos de organizaciones feministas propician que se desencadene violencia estructural entre mujeres instituidas, tanto en cuanto sus instituciones no cuentan con recursos singulares para transitar por los conflictos devenidos de las relaciones de *poder entre* iguales marcadas por la "subjetividad femenina".

ABSTRACT

GENDER, VIOLENCE, POWER AND CONFLICT IN WOMEN`S ORGANIZATION

Key words: Agency, Androcentrism, Authority, cultural Capital, Changes, Codes, knowability, Competencies, Communication, Conflict, Knowledge, Consolidation, Verifiability, Culture, Organizational culture, Inequality, Diversity, sexual Division of labour, Education, Emotionality, Empowerment, Equity, Structure, Feminist ethics, Experience, Feminism, Gender, Identity, Equality, Institution, Interdisciplinarity, Research-Action-Participatory-Feminist, Legitimation, Language, Standard, Nonviolence, Organizations, Pacts, Participation, Patriarchy, Peace, Performativity, Power, Symbolic power, Feminist politics, Processes, Rationality, Recognition, Reflexivity, Relay, Resistance, Representation, Reproduction, *Sex-gender system,* Female subjectivity, critical Theories, privilege Text, Transmission/Acquisition of knowledge, Violence, structural Violence.

Taking as reference the article by Jo Freeman, "The tyranny of the lack of structures" (1972) - in which review the organizational model of the feminist movement, which describes as politically ineffective, exclusionary and discriminatory to women who are not or cannot be linked to friendly circles-, the objective of this research is to analyze if, from then until today the feminist movement has been able to articulate organizational structures appropriate to its objectives and its ethical and political ideology from which define and implement strategies and models of power favoring the development of empowerment, personal, collective, political and social processes that advocates, allowing transcend space and time to provide recognition of the Authority (both inside and outside of feminist organizations) competent women and which have suitable resources both to resolve conflicts that occur within feminist women's organizations and that result in structural violence as to arise as an alternative to the patriarchal system and androcentric that characterizes the dominant power and If not, find the causes that prevent the development of such structures.

Research, theoretical and practical character, has taken as reference:

In the theoretical framework:
- Feminist criticism theories
- Non-feminist critical theories, but that incorporate gender mainstreaming: practical Philosophy, Sociology of cultural transmission, Socioanalisis, Institutional pedagogy, Theory of structuring, Theory of peace and the conflict.
- Methodology processual and feminist.

Practical part:
-The experience of laboratory developed in the context of Community initiatives employment NOW and EQUAL of the ESF, developed at the Jaume I University (1995-2007)
- The result of the interviews to feminist women, with experience in organizations between 2005 and 2015.

After the process of research, as a final conclusion we affirm that, in 2015, feminist women's organizations do not have adjusted to his ethical and political ideas unique organizational models, which are atomized and anchored in the essentiality of female subjectivity which categorizes them as identical and which determines their relations from the perception if not carrying power. This lack of definition is a consequence of prioritization of efforts to combat the ravages of patriarchy and androcentrism which, in turn, provides resources, glaring and symbolic, normative and structural basis of which are instituted, without taking into account that this contribute to the legitimacy and perpetuation of dominant power, which is sustained through the control of women. Thus, feminist organizations models conducive to triggering structural violence among women instituted, both as soon as its institutions do not have unique resources for transiting jut conflicts of the relations of power between equal marked by "female subjectivity".

INTRODUCCIÓN

El origen de esta tesis doctoral parte de mi experiencia personal, asociativa y profesional, participando en la creación, organización y dirección de grupos de distintas características, integrados mayoritariamente por mujeres, en diferentes ámbitos: laborales, asociativos, docentes y de investigación vertebrados en torno al Feminismo. Por ello, permítannos señalar parte de esta trayectoria centrándonos en el contexto social e institucional en que se desarrollaron las experiencias sobre las que se sostienen los fundamentos de esta tesis:

En 1989, junto con Rosalía Torrent y Purificación Escribano, ambas profesoras del entonces Colegio Universitario de Castellón dependiente de la Universidad de Valencia (que más tarde se convertiría en la Universitat Jaume I -UJI-), y contando con la colaboración de Pilar San Julián, participé en el proceso de creación del Seminari de la Dona (embrión de lo que hoy es el Instituto de Investigación Feminista de la UJI) al que pertenecí hasta 1998 siendo aún Seminario de Investigación Feminista. Simultáneamente, en 1993, formé parte del Seminario de Estudios para la Paz y los Conflictos de la UJI, una estructura de investigación mixta, dirigida por el profesor Vicent Martínez, en la que se me dio la oportunidad de profundizar en la violencia, tanto en lo que se refiere a sus impactos como a los mecanismos de su puesta en juego, interesándome como no puede ser de otro modo dada mi vinculación al Feminismo, en la violencia que se ejerce sobre las mujeres. En este contexto, realicé la tesina, "*El aprendizaje de la voluntad de reconocimiento del "otro": una experiencia desde la investigación-acción",* adscrita al programa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, que presenté en 1997 y que fue dirigida por el profesor Vicent Martínez.

Como resultado de mi pertenencia a ambos Seminarios de la Universidad Jaume I de Castellón, fue posible la publicación de diferentes artículos (reseñados en la bibliografía).

Las investigaciones en este campo permitieron identificar las causas que originan la violencia, en general, y la violencia contra las mujeres en particular (antropológicas, económicas, éticas, científicas, religiosas, históricas, políticas, culturales…) así como sus efectos en todas las esferas por las que discurre la vida de las personas -doméstica, privada y pública- en los que seguimos profundizando.

Además, gracias al trabajo desarrollado en ambos Seminarios fue posible adquirir los conocimientos teóricos y los aprendizajes instrumentales para poder detectar, identificar y analizar las causas y los impactos de la violencia derivada del Sistema de Géneros, y caracterizar los conflictos que se generan en las organizaciones en general y en particular en aquellas constituidas por mujeres. Sin embargo, se carecía de espacios donde poner a prueba los aprendizajes teóricos sostenidos desde la Epistemología Feminista y los Estudios sobre Paz y Conflictos.

En esa época, pusimos en marcha la Asociación Internacional para la Difusión y el Intercambio Artístico y Cultural (AIDIAC), desde donde se organizó el curso "Mujer, mujeres, arte y cultura", que supuso el embrión de las experiencias prácticas más significativas para esta investigación iniciadas, en 1995, a través del desarrollo de diferentes proyectos[1] de la Universitat Jaume I, cuatro adscritos a las

[1] Proyectos Europeos desarrollados:
- Proyecto IGUALDADER: Universidad Jaume I, financiado por el Fondo Social Europeo (Iniciativas Comunitarias de Empleo EQUAL). 2ª Convocatoria 2005-2007.
- Proyecto MASS MEDIACIÓN: Universidad Jaume I, financiado por el Fondo Social Europeo (Iniciativas Comunitarias de Empleo EQUAL). 1ª Convocatoria 2002-2004.
- Proyecto RED 31 REM: Universitat Jaume I, financiado por la Comisión Europea (Programa Leonardo da Vinci). Convocatoria 2001-2003.
- Proyecto NOW *Isonomía*: Universidad Jaume I, financiado por el Fondo Social Europeo (Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW). Convocatoria 1998-2000.
- Proyecto NOW CREACIÓN DE UNA RED LABORAL DE FORMACIÓN DE FORMADORAS Y AGENTES DE IGUALDAD: Universidad Jaume I, financiado por el Fondo Social Europeo (Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW) Convocatoria 1995-1997.

Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW y EQUAL del Fondo Social Europeo, y uno, el proyecto Red31REM, al programa Leonardo Da Vinci de la Comisión Europea, realizados hasta el año 2007[2]. La transferencia de los proyectos NOW supuso que, en 2001, se creara la Fundación *Isonomía* en la que desempeñé la Coordinación General y la Gerencia hasta diciembre de 2010.

Desde entonces y hasta la fecha, a través de distintas iniciativas, he seguido vinculada al movimiento asociativo feminista y a la investigación a través del desarrollo de esta tesis, dando continuidad al trabajo en el ámbito de las organizaciones integradas por mujeres y mujeres feministas.

Todos estos proyectos y actividades han tenido cinco denominadores comunes:

1. La formulación y experimentación del denominado Sistema de intervención para los cambios[3] [4] [5], basado, metodológicamente, en los principios de la investigación-acción participativa, la metodología feminista y, conceptualmente, en elementos clave del Análisis institucional, la Sociología de la Transmisión cultural y la Pedagogía Crítica.

---

[2] Una de las acciones del primer proyecto NOW, *Creación de una Red laboral de formación de formadoras y agentes de igualdad,* desarrollado en la UJI (1995-1997) fue la creación de la colección *Año 2468* en la que, según se fueron implementando los diferentes proyectos adscritos a las Iniciativas Comunitarias de Empleo del Fondo Social Europeo, NOW y EQUAL, se publicaron tanto los resultados de los proyectos como el proceso evaluado de su puesta en acción. La colección consta de 21 volúmenes. Así mismo producto de estos proyectos fue la Colección *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?* una serie de cuadernillos organizados en 3 volúmenes diferentes, que recogen las experiencias metodológicas. Ambas colecciones (financiadas por el FSE y editada por el Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I) han supuesto un inestimable material documental para el desarrollo de esta tesis.

[3] Gil Gómez, Alicia *et al.* (eds.). *Evaluación y metodología del Sistema de Intervención para los cambios*. En *Año 2468.* Vol. I. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 1999.

[4] Gil Gómez, Alicia. "Sistema de Intervención para los cambios". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?*. Vol. I, Cuadernillo 2. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

[5] Gil Gómez, Alicia. "Campo metodológico: propuestas metodológicas, dinámicas, técnicas e instrumentos aplicables en un Sistema de cambios". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?*. Vol. I, Cuadernillo 3. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

2. La implementación de la perspectiva de género como transversal de los procesos de investigación-acción participativa.

3. El desarrollo de los proyectos aplicando la perspectiva de género en la implementación del Sistema de intervención para los cambios que obliga a planificar/observar/registrar y analizar las acciones y el desarrollo de los procesos de sus activación a partir de la detección de las necesidades de las personas participantes.

4. La creación de distintos equipos y grupos de trabajo con el objetivo de desarrollar los distintos proyectos, poniendo en activo y experimentando diferentes modalidades de estructuras organizativas, alternativas a los modelos tradicionales y teniendo como referencia la crítica y los principios señalados por Jo Freeman[6] en su artículo "*La tiranía de la falta de estructuras",* a partir de los cuales pudimos experimentar cómo se desarrollan las relaciones entre mujeres en organizaciones vertebradas en torno al Sistema de géneros y al Sistema de intervención para los cambios, fundamentada en principios de la Epistemología Feminista y el Feminismo.

5. El análisis de los procesos realizado a través de principios de Filosofía Práctica en un contexto de Epistemología Feminista, incorporando la Psicología institucional y la Teoría de la Estructuración como marcos conceptuales de referencia.

La variedad de campos conceptuales y epistemológicos, así como las metodologías aplicadas se han correspondido con la diversidad de beneficiarias y la complejidad de los proyectos que se han ido desarrollando en varias fases,

[6] Freeman, Jo (1972): "The Tyranny of Structurelessness". En *Berkeley Journal of Sociology*, Vol. 17, 1972–73, pp. 151–165. (Versión en castellano, traducida por: Fany Rubio. Publicado por Forum de Política Feminista). Subido a la red por *Mujeres en Red*. Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-jo_freeman.html

tiempos y situaciones diferentes, enriqueciendo las experiencias y favoreciendo el contraste de los resultados.

En relación con los proyectos europeos desarrollados en la Universidad Jaume I, desde 1995 hasta 2010 -incluido el proyecto de creación y desarrollo de la Fundación *Isonomía*-, fue posible activar dos "espacios" de análisis diferentes e interrelacionados:

Uno, interno y propio, que tenía que ver con las estructuras que se iban creando *ad hoc* para la consecución de los objetivos de cada proyecto.

Dos, externo, que permitió observar y analizar los modelos organizativos de los que se dotaban las mujeres feministas y no feministas en los distintos ámbitos de referencia, así como las estrategias puestas en juego, centrándonos en aquellas relacionadas con el tránsito por los conflictos, el reconocimiento de la Autoridad y el manejo del Poder. La observación y el análisis de los modelos organizativos externos se efectuaron bien a través de diálogos informales, utilizando la mayéutica como método de interpelación, bien a través de la realización de acciones conjuntas e intercambios que permitieron realizar una observación directa, aunque no desvelada para no alterar la espontaneidad de las actuaciones.

En lo que a la creación y al proceso de activación de estructuras internas hace referencia, estas se adecuaron a las fases del desarrollo de cada proyecto y el análisis de los resultados de las acciones se efectuó, de manera continua, a través de la puesta en juego de la Investigación-Acción Participativa Feminista y de los procedimientos de los que se sirve.

Todos los proyectos se iniciaron con programas de formación sobre género y feminismo, y en aquellos que se desarrollaron en el ámbito de la universidad con cursos de postgrado (máster, especialidad y expertas). Estos últimos estaban abiertos a mujeres graduadas y a otras que, aun sin ser graduadas universitarias,

tuvieran experiencia demostrada en organizaciones de mujeres de diferentes ámbitos. Los temarios estaban atravesados por la Teoría Feminista y vertebrados en torno al Sistema de géneros y las didácticas aplicadas fueron dialógicas, participativas e innovadoras.

Para la concreción temática y el desarrollo de los programas de formación postgrado, en los dos proyectos NOW (*Creación de una Red laboral de formación de formadoras y agentes de igualdad*, en 1995-1997; *Isonomía*, en 1998-2000) se organizaron Seminarios intensivos para el profesorado, previos a la implementación de los programas de formación, contando con la asistencia de un alto número de las docentes que los impartirían, permaneciendo recluidas durante un fin de semana completo para aportar los contenidos del temario, coordinarlos, complementarlos y secuenciarlos. Cabe señalar que los resultados de estos encuentros fueron espectaculares y supusieron el embrión de los cursos y programas que aún hoy se imparten en las universidades españolas propiciando la creación de redes informales.

Por otra parte, los procesos de formación facilitaron la puesta en activo de marcos organizativos experimentales -a modo de aulas/laboratorio- donde se efectuaron análisis de su desarrollo y del impacto de las variables activadas, ya que se modificaron los códigos (modificación del aula, introducción de observación participante, etc.) y las didácticas aplicadas (evitando las clases magistrales e introduciendo didácticas participativas, nuevas modalidades de trabajo en equipo y grupos dialógicos) a partir de incorporar principios del Análisis Institucional-Socioanálisis, de la Pedagogía Crítica, la Psicología institucional, la Teoría de la Estructuración, la Sociología de la Transmisión Cultural y la Filosofía Práctica vertebrándolos en torno a la Epistemología Feminista.

Las características de los cursos, impartidos en el marco de los distintos proyectos europeos, convocaron a participar en calidad de alumnas, entre 1995 y 2007, a más de tres mil mujeres sensibilizadas por los temarios. Muchas de estas mujeres

pertenecían a diferentes asociaciones y colectivos en su mayoría feministas. Así mismo, la realización de estos programas permitió contactar con decenas de profesoras universitarias y expertas que realizaron la docencia y/o participaron como ponentes en los diferentes eventos (Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.) estando, buena parte de ellas, vinculadas a los Seminarios e Institutos Feministas de las Universidades españolas, lo que posibilitó compartir con algunas de ellas los problemas que había que afrontar en el ámbito de las organizaciones de mujeres institucionalizadas que, salvo especificidades ligadas a cada contexto, coincidían en lo que se refería a los problemas emergentes vinculados a las relaciones de Poder, al reconocimiento de la Autoridad[7] y al relevo generacional, así como a las estrategias activadas para resolver los conflictos, dando cuenta, igualmente, de las fuertes resistencias que se producían en el seno de estas instituciones ante las propuestas de realizar cambios sustantivos en las estructuras de Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas (Seminarios e Institutos universitarios).

En la implementación de las acciones de los proyectos, tras el periodo de formación, se seleccionaba a las alumnas mejor evaluadas -tanto en sus aptitudes como en sus actitudes, articulando la interacción entre objetividad y subjetividad que no podían ni debían obviarse cuando de lo que se trataba era producir cambios liderados por mujeres- quienes conformaban los grupos de trabajo, diseñados como micro-organizaciones planteadas desde la perspectiva feminista y poniendo en juego las pautas aportadas por Freeman (que ya hemos mencionado anteriormente y de las que daremos cuenta más adelante), que desarrollarían las acciones comprometidas en cada proyecto permitiendo, así mismo, abrir un nuevo campo de pruebas donde ensayar, a través de distintas actuaciones, modelos organizativos estructurados y desarrollados a partir de un marco conceptual feminista y de género, aplicando teorías y metodologías críticas en un contexto de experiencia práctica y prestando atención a las dificultades y los conflictos

[7] A lo largo de este trabajo se puede observar que los conceptos Autoridad, Reconocimiento, etc. se han escrito en mayúscula con el fin de enfatizar su relevancia en el contexto de esta investigación.

asociados a las relaciones intra-género, en este caso “femenino”, tanto en el seno de las organizaciones propias como en las relaciones con otras organizaciones de mujeres y feministas.

El desarrollo de los proyectos europeos, además, exigía la creación de redes locales, autonómicas, estatales y europeas vinculadas a organizaciones públicas (Ayuntamientos, Diputaciones, Institutos y Direcciones Generales de la Mujer, Universidades,…) y privadas (Asociaciones de mujeres, Asociaciones de Desarrollo Rural, Empresas, Fundaciones,…), integradas básicamente por mujeres, dadas las temáticas de los trabajos a desarrollar y los objetivos a cumplir, así como con mujeres organizadas en partidos y sindicatos. Esta diversidad de relaciones permitió no sólo intercambiar experiencias prácticas, conceptuales, metodológicas y organizativas, sino que facilitaron la observación y el análisis de los modelos organizativos que operaban en cada ámbito de referencia. De tal manera, a través de las redes fue posible identificar los efectos del marco teórico-práctico de referencia -experimental-, a la par que facilitó información sustantiva para poder teorizar tanto sobre las prácticas ajenas como sobre las propias, ofreciendo materiales de indudable valor para construir el andamiaje de esta tesis.

Uno de los grandes problemas que surgieron al finalizar los dos primeros proyectos NOW, cuyas acciones se realizaron a través de las redes locales, regionales y transnacionales creadas a tal fin, estaba relacionado con la falta de transferencia, puesto que durante el desarrollo de los mismos se abrían expectativas imposibles de cumplir, de dar continuidad, ya que al acabarse los fondos y cerrarse los proyectos había que desmantelar todas las estructuras activadas, interrumpiéndose los procesos y finiquitando a los equipos constituidos. Por esta causa, se generaron situaciones de frustración y desconfianza tanto en las personas que habían formado parte de los equipos de trabajo del proyecto, como en los grupos meta sobre los que se había intervenido durante la puesta en acción de cada proyecto.

Para paliar este problema, en el año 2001, la Universitat Jaume I, como ya he señalado, siguiendo las recomendaciones europeas, asumió la transferencia de los resultados creándose la Fundación *Isonomía*, que comenzó a funcionar en 2002 lo que permitió continuar experimentando mediante la puesta en marcha de un equipo de trabajo, con voluntad de permanencia y estabilidad, aplicando todos los conocimientos derivados de las experiencias realizadas durante el desarrollo de los distintos proyectos, tanto en la organización del equipo de la propia Fundación como en la activación de distintos grupos de trabajo y de nuevos programas de formación, proyectos y actuaciones vinculados a los objetivos de la Fundación *Isonomía*, que nació para actuar como "puente" bidireccional entre el ámbito académico y la sociedad, de manera que pudieran interactuar mujeres académicas, con recursos para teorizar (investigadoras, profesorado y expertas), con mujeres activistas que, imbuidas en la práctica, carecían de tiempos, espacios e instrumentos de reflexión para teorizar sobre sus acciones y dejar testimonio de las mismas.

En el contexto de la Fundación *Isonomía*, se desarrollaron los proyectos EQUAL del Fondo Social Europeo y Red31REM, del programa Leonardo Da Vinci, cuyos resultados contribuyeron a nutrir las acciones de la Fundación.

Por otra parte, desarrollar el trabajo en sectores como el académico, el institucional, el sindical y el empresarial (en el marco de las Iniciativas Comunitarias de Empleo y de la Fundación *Isonomía*), nos ha permitido establecer relaciones con estructuras organizativas mixtas, cuyos espacios de toma de decisiones estaban "ocupados" por varones, dándonos la oportunidad de observar las diferencias estructurales, organizativas y relacionales entre éstos y las estructuras donde son las mujeres feministas quienes toman las decisiones.

Debido a la concientización con el Feminismo, y de haber partido de la Epistemología Feminista para la realización de esta investigación, hemos podido constatar el impacto positivo que la lucha de las mujeres feministas ha tenido para

producir cambios sustantivos, en todos los órdenes y esferas de la vida, que han ido impregnando diferentes contextos sociales, políticos, ecológicos, culturales, científicos, económicos…, tal y como afirma Marcela Lagarde:

> "La inicial causa de las mujeres se ha fortalecido y se ha convertido en la de millones de mujeres y hombres, de fuerzas civiles y gubernamentales progresistas en pos de una democracia de calidad y un desarrollo social solidario, capaces de abatir la exclusión y la marginación de las mujeres, así como las desigualdades, las opresiones, la dominación y el supremacismo, así como las violencias de género.
>
> Queda claro que la perspectiva y la política de género feminista articulan la eliminación de la pobreza, la insalubridad, el desempleo y la depredación de la Naturaleza con la cosificación de las mujeres y la enajenación masculina.
>
> Las mujeres mismas, en su rica diversidad, han sido artífices de los cambios en sus propias vidas. Nuevas formas de convivencia se han abierto paso con la rebeldía y la transgresión, con la construcción de cada derecho, cada oportunidad, cada libertad cincelada por las propias mujeres.
>
> La participación de las mujeres en las esferas política, académica, científica, artística ha significado el reconocimiento de necesidades e intereses sociales de las mujeres cuya satisfacción ha incidido en la organización y la convivencia social, la democratización de las mentalidades al prevalecer anhelos de libertad y sobre todo decisiones propias sobre el cuerpo, la sexualidad, el proyecto de vida, todo lo cual favorece la transformación de las identidades y los modos de vida y redunda en mejores condiciones de vida para todos."[8]

En las organizaciones empresariales, políticas, sindicales y en las instituciones, la participación de las mujeres también ha incidido en la "humanización" de las relaciones internas, realizando aportaciones relevantes reconocidas, incluso, por entidades conservadoras como el IESE Business School, que es la Escuela de postgrado en Dirección de Empresas e Instituciones de la Universidad de Navarra:

[8] Lagarde de los Ríos, Marcela. "Claves Feministas de sintonía por la igualdad en el mundo". En VV AA. *De Pekín hacia adelante. Pasos para la Igualdad Real*. (Actas del Seminario Internacional. Bilbo 3-4 noviembre 2011). Bilbao, Centro Internacional de Innovación en políticas de Igualdad. 2012, pp. 117, 118.

"Por regla general, las mujeres directivas tienden a alentar la participación y dan mucho valor a la comunicación interpersonal. En un puesto directivo, la mujer suele confiar más en la cooperación que en la competencia. Asimismo, a la mujer le gusta fomentar el trabajo en equipo entre sus compañeros y compañeras de trabajo. A diferencia de muchos hombres, las mujeres no ven la participación y la delegación como una amenaza a su autoridad, sino como una parte integral de su papel directivo.

Mientras que el hombre tiende a sucumbir al racionalismo y sólo valora lo que puede cuantificarse, en el caso de la mujer, el riesgo suele ser rendirse al sentimentalismo que hace prevalecer el corazón sobre la cabeza (…) En el proceso de toma de decisiones, hombres y mujeres son complementarios. Ellas parten con frecuencia de las realidades prácticas, ellos de los conceptos abstractos y de los grandes sistemas teóricos. Esto queda patente en las reuniones de trabajo, las mujeres son más rápidas, operativas e informales. Los hombres gustan más de seguir procesos y verificar resultados. Ambas tendencias y modo de trabajar, tomar decisiones y ver la realidad son complementarias, por ello la mujer puede aportar de nuevo un valor específico al mundo laboral. Si a todo ello añadimos que en el siglo XXI la fuerza motriz será la inteligencia emocional, y por tanto la inteligencia práctica, estamos de nuevo poniendo sobre la mesa un cambio que recae en gran parte sobre la mujer, ya que en ella está más patente esta competencia que en el hombre queda muchas veces en un plano secundario."[9]

Es innegable, como indica Amelia Valcárcel, que el Feminismo ha permitido que las mujeres estableciéramos lazos solidarios entre nosotras por primera vez en la Historia:

"... una de las grandes innovaciones del feminismo, personalmente yo creo la más hermosa de todas, y es que ha permitido a las mujeres ser amigas, por primera vez y de verdad.

El orden patriarcal es un orden en el que las mujeres son separadas, sin por ello convertirlas en individuos. Su primer logro es la insolidaridad femenina que

[9] Pérez López, Juan Antonio -profesor de IESE-. Estudio. "El papel de la mujer en la empresa". 2003. Disponible en: http://bizkaia.net/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/%282004%20Junio%29%20La%20Contribuci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%20a%20la%20econom%C3%ADa.pdf

tiene que alcanzar para lograr que se vuelvan frágiles. Consigue que las mujeres no se dirijan a otras, sino a un núcleo diferente, como por ejemplo al de su familia, y en concreto hacia el poder prevalente de quien en esa familia decide (…) La amistad la tenemos bien teorizada (…) El feminismo ha sido una escuela enorme de amistad para las mujeres desde que nace (…) Y esto es fantástico, porque es lo que permite seguir adelante. Pero no sólo desde ahí, en el pacto político, cuando se crean las fuerzas políticas, la amistad ha sido también un elemento muy importante para fraguar lo que entendemos que son los partidos (…) pero la propia dinámica política hace que los partidos se conviertan en maquinarias de poder donde la amistad se fragiliza, porque los partidos tienen un comportamiento maquiaveliano[10]. El que sea "el príncipe" tiene como primera obligación no tener virtudes, las tiene sin embargo que simular todas y desde luego no tiene que tener amigos: tenga a quién tenga al lado, tiene que estar dispuesto a prescindir de esa persona en cualquier momento. La estructura del poder no ha dejado de tener un fondo maquiaveliano fuerte, ni siquiera en las democracias, que son los regímenes más suaves, porque forma parte de la naturaleza del poder.

¿Y qué pasa con las mujeres?, que estas estructuras son muy recientes para nosotras y mientras nos hemos mantenido en el movimiento feminista, más o menos hemos conseguido fraguar amistad y alguna que otra enemistad contundente, de todo hay. Pero en el momento en el que feminismo se tiene que dar dentro de la estructura de los partidos, se somete al régimen maquiaveliano de poder y la amistad empieza a desaparecer. Y esto tiene luego consecuencias en cada persona, en tanto que vivencia de lo que el feminismo es."[11]

Sin duda, la afirmación de Amelia Valcárcel respecto a que el Feminismo se "tiene que someter" al régimen de poder que impera dentro de los partidos, es extrapolable a cualquier estructura de poder: empresarial, institucional, sindical, académica, etc.

[10] Amelia Valcárcel hace referencia a la obra de Nicolás Maquiavelo "El príncipe", publicada en 1513 y reseñada en la bibliografía de esta tesis en una edición de 1993.

[11] Valcárcel, Amelia. "Dibujando y pensando el mañana", En *De Pekín hacia adelante. Pasos para la Igualdad Real*. Actas del Seminario Internacional. Bilbo 3-4 noviembre. Centro Internacional de Innovación en políticas de Igualdad. 2012, pp. 127-129.

De esta manera, las acciones y los cambios devenidos de la participación de las mujeres en la esfera pública se generan a través de los espacios de influencia -lugar asignado a las mujeres por el mandato de género-, actuando como catalizadores que provocan mejoras en unas organizaciones que están reguladas por la idea de poder patriarcal. Incluso en situaciones de violencia extrema, como es la guerra, se invoca a la participación de las mujeres en las negociaciones de paz y en la reconstrucción post-conflicto. Pongo por caso al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que, a través de la Resolución 1325[12] (aprobada el 31 de octubre, de 2000), pone de manifiesto el importante papel que juegan las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y en la importancia de su participación en el proceso de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, reconociendo, así mismo, la necesidad de adoptar una perspectiva de género en las operaciones de paz y en la capacitación del personal sobre los derechos de las mujeres. Una resolución que, a pesar de contar con una quincena de años, no está siendo aplicada en la práctica con la rotundidad exigible.

La influencia de las mujeres feministas, dentro y fuera de los partidos, ha supuesto que en el Estado español, durante las legislaturas del Partido Socialista Obrero Español de 2004 y 2008, se aprobaran leyes fundamentales (algunas recurridas por el Partido Popular) para que las mujeres fuésemos reconocidas como ciudadanas de pleno derecho fortaleciendo, de este modo, el Sistema democrático y el Estado de Bienestar. Me refiero a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; a la Ley Orgánica 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias de España (más conocida como ley de dependencia); a la Ley Orgánica 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificó el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio legalizando el matrimonio homosexual (BOE núm. 157, de 02-

[12] Mesa Peinado, Manuela (dir.). *1325 Mujeres tejiendo la Paz.* Madrid, CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, Icaria. 2009.

07-2005, pp. 23632-23634); y a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por el Congreso de los Diputados por unanimidad y que tuvo su deriva en la aprobación de Leyes similares en distintas Comunidades Autónomas del Estado español. Qué duda cabe que la presión de las organizaciones feministas y el buen hacer de las mujeres políticas fueron factores decisivos en la elaboración y aprobación de estas leyes.

En relación con la violencia que se ejerce contra las mujeres en todas sus tipologías: directa, estructural y cultural, internacionalmente se ha hecho visible, en la últimas décadas del siglo XX, gracias a la lucha y al trabajo de las mujeres feministas que, en el primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá (Colombia) en julio de 1981, consiguieron que el 25 de noviembre fuera declarado Día Internacional contra la Violencia hacia la mujer, forzando a las autoridades, regionales e internacionales, a tomar cartas sobre este problema -al que deben poner solución aplicando medidas no sólo paliativas sino fundamentalmente preventivas, aunque estas últimas están pendientes de implementar- que produce más muertes al año que las que en su día produjo el terrorismo de ETA en el Estado español (pongamos por caso), a pesar de lo cual el terrorismo siempre ha sido considerado un problema de Estado mientras que la violencia que se ejerce contra las mujeres ni lo ha sido ni no lo es.

Así las cosas, y continuando en el contexto internacional, es evidente que la lucha de las mujeres y los Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género han conseguido abrir caminos para la emancipación de las mujeres (y también de los hombres que no se ajustan al modelo antropológico de referencia, a la sazón: varón, blanco, sano, rico y heterosexual), recuperando para la Historia las contribuciones de mujeres singulares y pioneras, ocultadas por la “Historia Oficial” en todos los ámbitos de la vida (Pensamiento, Arte, Ciencia, Sociedad, Cultura, Derecho, Religión, Economía, Política, etc.), y “forzando” a las organizaciones

transnacionales (ONU, OEA, UE,…) a poner en marcha Acciones,[13], Tratados[14] y Organismos[15] con el objetivo de que los gobiernos nacionales respeten los

[13] Por ejemplo, las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer son actividades desarrolladas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), perteneciente al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), cuyo propósito es garantizar el adelanto de la mujer en pos de la reivindicación de sus derechos legítimos:
- La primera Conferencia tuvo lugar en 1975, en México. En ella se identificaron tres objetivos: igualdad, desarrollo y paz, y se puso en marcha el Primer Plan de Acción Mundial que marcó las directrices a los gobiernos y a toda la comunidad internacional para los diez años siguientes, proclamándose el *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975/1985)*. Este Plan contribuyó a la instauración del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).
- La segunda Conferencia se celebró en 1980, en Copenhague, con el objetivo realizar el seguimiento del Primer Plan, declarando en sus documentos que a los avances logrados había que sumarles esfuerzo en el ámbito laboral como en los servicios de salud y educación. Un gran paso en la reglamentación de las políticas públicas en favor de la mujer fue la denominada "carta de los derechos humanos de la mujer" o Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979 y ratificada posteriormente por los distintos Estados miembros.
- La tercera Conferencia se realizó en 1985, en Nairobi, siendo considera como "*el nacimiento del feminismo a escala mundial*". Sin embargo, los objetivos del *Primer Plan* no se habían alcanzado, por lo que se trazó un programa actualizado y se desarrollaron pautas para el futuro de las mujeres al declarar que todas las cuestiones estaban relacionadas con la mujer, reconociendo que su participación no era legítima sino indispensable para una comprensión más acabada de la implementación de las políticas públicas para la igualdad de oportunidades, instando a los gobiernos a que delegaran responsabilidades y crearan programas y espacios institucionales relativos a la mujer en una amplia gama de temas: empleo, salud, educación, servicios sociales, industria, ciencia, comunicaciones, medio ambiente, proponiendo, así mismo, directrices para la adopción de medidas a escala nacional para fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz, y para prestarle asistencia en situaciones especiales de peligro.
- La cuarta Conferencia, quizás la más importante, se desarrolló en Beijing en 1995. La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el cambio del sujeto en cuestión, pasándose de la categoría "mujer" al *concepto de "género"*, y reconociendo que toda la estructura de la sociedad debía ser reevaluada a la luz del desarrollo de los estudios de género, pues únicamente a través de esta perspectiva podrían generarse los cambios necesarios que posibilitaran la participación de ambos sujetos en pie de igualdad. En la Conferencia se votó y adoptó de forma unánime la Plataforma de Acción de Beijing, documento que esboza 12 ámbitos críticos que constituyen obstáculos para el adelanto de la mujer: 1) mujer y pobreza; 2) acceso a la igualdad en la educación; 3) acceso a los sistemas de salud; 4) violencia contra la mujer; 5) vulnerabilidad de las mujeres en los conflictos armados; 6) desigualdad en las estructuras económicas; 7) desigualdad en el poder y la toma de decisiones; 8) carencia de los mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de las mujeres; 9) falta de respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres; 10) infrarrepresentación de las mujeres en los *Mass Media*; 11) desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la atención al medioambiente; 12) discriminación y violación de las niñas; e identifica el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil deben tomar para hacer de los derechos humanos de las minorías una realidad. Desde 1995 se han celebrado cuatro revisiones para evaluar con los gobiernos la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**:** Beijing+5/2000; Beijing+10/2005, Beijing+15/2010 y Beijing+20/2015, con resultados cada vez más difusos y alejados de los compromisos adquiridos en 1995.

[14] Quisiera destacar la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ", un Tratado multilateral refrendado por la

Derechos Humanos de las Mujeres y articulen soluciones ante la discriminación, la desigualdad, la marginación y la violencia que padecen las mujeres, logrando que derechos fundamentales (como por ejemplo el Sufragio Universal, el derecho al trabajo y a la educación, entre otros muchos), les (nos) haya sido reconocido al menos en las culturas denominadas occidentales… Otra cosa es si se aplican...

El desarrollo del Feminismo[16], aun remontándonos a iniciativas precursoras, ya en el siglo XIII, denominadas protofeminismos o feminismo premoderno, de las que da cuenta Ana de Miguel:

> "… En general puede afirmarse que ha sido en los periodos de ilustración y en los momentos de transición hacia formas sociales más justas y liberadoras cuando ha surgido con más fuerza la polémica feminista.
>
> Es posible rastrear signos de esta polémica en los mismos principios de nuestro pasado clásico. La Ilustración sofística produjo el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque, como lo señala Valcárcel, ha sobrevivido mucho mejor la reacción patriarcal que generó: "las chanzas bifrontes de Aristófanes, la Política de Aristóteles, la recogida de Platón". Con tan ilustres precedentes, la historia occidental fue tejiendo minuciosamente -desde la religión, la ley y la ciencia- el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. Discurso que parecía dividir en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes.
>
> El Renacimiento trajo consigo un nuevo paradigma humano, el de autonomía, pero no se extendió a las mujeres. El solapamiento de lo humano con los varones permite la apariencia de universalidad del "ideal de hombre renacentista". Sin embargo, el culto renacentista a la gracia, la belleza, el ingenio y la inteligencia sí tuvo alguna consecuencia para las mujeres. La importancia de la educación generó numerosos tratados pedagógicos y abrió un debate sobre la naturaleza y deberes de los sexos. Un importante precedente y

---

Organización de Estados Americanos (OEA).

[15] Por ejemplo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género, al servicio de la Comisión Europea, cuya eficacia y utilidad para el impulso de las políticas de igualdad está bastante cuestionada.

[16] Amorós, Celia y Ana de Miguel (eds). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo.* Madrid, Minerva. 2005.

> un hito en la polémica feminista había sido la obra de Christine de Pisan, La ciudad de las damas (1405). Pisan ataca el discurso de la inferioridad de las mujeres y ofrece una alternativa a su situación, pero, como certeramente indica Alicia H. Puleo, no hay que confundir estas obras reivindicativas con un género apologético también cultivado en el Renacimiento y destinado a agradar a las damas mecenas. Este género utiliza un discurso de la excelencia en que elogia la superioridad de las mujeres -"el vicio es masculino, la virtud femenina"- y confecciona catálogos de mujeres excepcionales. Así por ejemplo, el tratado que Agripa de Nettesheim dedica a la regente de los Países Bajos en 1510, De nobilitate et praecellentia foeminei sexus. A pesar de las diferencias entre los tratados, habrá que esperar al siglo XVII para la formulación de igualdad.”[17]

Desde su origen como movimiento, cifrado como hijo del pensamiento Ilustrado y políticamente identificado a partir de la Revolución Francesa, hasta nuestros días, se ha ido desarrollando, configurando y diversificando a través de las “diferentes olas”[18] y tendencias, aportando criterios, conocimientos y experiencias que nos han permitido, a las mujeres, reconstruir nuestra propia identidad, fuera de los patrones de género impuestos por el sexismo dominante, y articular políticas y marcos estratégicos para luchar contra el sistema patriarcal y el androcentrismo y por la consecución de nuestra emancipación como sujetos y como ciudadanas.

A pesar de estos logros, quizás debido a sus orígenes, burgueses y occidentales, el Feminismo ha sido criticado por mujeres que si bien se reclaman feministas no se sienten identificadas con algunas de sus propuestas. Estoy pensando en las críticas realizadas al Feminismo Radical, surgido en EE UU en los años sesenta como explica Alicia Puleo: *“Las críticas que se hicieron al feminismo radical fueron que el “colectivo” femenino es plural y existen no sólo relaciones de explotación entre sexos*

[17] de Miguel, Ana: **“**El feminismo a través de la historia I. Feminismo premoderno”. En *Mujeres en Red*: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1309

[18] Simón, Elena (2014): Texto basado en los datos extraídos de *Álvarez González,* Mª Isabel. *“*Los orígenes y la celebración del día Internacional de la Mujer: 1910-1945*”.* Univ. Oviedo. KRK ed. 1999. Disponible en: http://web.ua.es/en/cem/documentos/bocem-cem-newsletter/newsletter-2014/07/manifestation-of-march-8.pdf

sino que también entre las mismas mujeres. Estas críticas procedieron de las feministas negras y socialistas."[19] Críticas reiteradas aún, entre otros, por el denominado Feminismo Decolonial, tal y como pone de manifiesto Nathalia Jaramillo: *"El feminismo occidental ha operado dentro de un paradigma binario bruto masculino-femenino, privilegiando la dominación patriarcal como la fuente de la opresión de la mujer. En respuesta, reformista en vez de revolucionaria, se ha luchado por políticas, y se ha dejado la estructura social y política preponderante de la sociedad relativamente intacta. No se puede desmantelar el patriarcado con políticas reformistas solamente. Las políticas basadas en una medida de igualdad entre la mujer y el hombre son importantes y necesarias, pero no ofrecen una resolución a las relaciones complejas y polivalentes que generan opresión sexual y de género"*[20], adscribiéndose a estos principios el denominado Feminismo dialógico[21], que surge a principios del siglo XXI con el objetivo de romper la brecha dualista entre el Feminismo occidental "y los demás" y poner fin, así, a lo que considera el "monólogo del feminismo oficial" de manera que se creen lazos y se tiendan puentes hacia la comprensión y la comunicación a través del Diálogo.

Críticas, todas ellas, que han acompañado al Feminismo Moderno desde su aparición en los años sesenta. Por ejemplo -y sintetizando en exceso los postulados de las diferentes corrientes- a mediados de los años setenta emerge una corriente denominada Feminismo de la Diferencia[22], una escisión del Feminismo Radical, que se opone al denominado Feminismo de la Igualdad[23] -

[19] Puleo, Alicia. "Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical". En *Op. cit.* Amorós y de Miguel. 2005. *Ibid*. Vol 2, p 31

[20] Jaramillo, Nathalia. "El feminismo decolonial: una breve introducción". En *Feminismo decolonial*. *con la A* Nº 24. 2013.

[21] Puigvert, Lidia. *Las otras mujeres*. Barcelona, El Roure. 2001.

[22] En esta línea, me ha resultado especialmente interesante la lectura de dos textos del Feminismo de la Diferencia italiano y francés, respectivamente:
- Grupo de la Librería de Mujeres de Milán. *No creas tener derechos*. Madrid, horas y Horas. 1991.
- Irigaray, Luce. *Espéculo de la otra mujer.* Madrid, Akal. 2007

[23] Aunque en nuestro país tenemos varias y relevantes representantes del Feminismo de la Igualdad que van apareciendo a lo largo de este trabajo, los textos citados a continuación han revelado claves muy interesantes respecto al nacimiento y evolución del movimiento feminista:

también escindido del Feminismo Radical cuyos objetivos esenciales son la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres- defendiendo las características "propias de la mujer" y rechazando cualquier pacto o relación con las Instituciones y el Poder androcéntrico. Igualmente, a mediados de los años setenta surgen las corrientes Ecofeministas, que defienden un sistema social democrático y ecológico, desmilitarizado, descentralizado y no jerárquico en el que las mujeres vivan en sintonía con la naturaleza y donde se cuide el medioambiente. A partir de los años noventa se extiende la denominada Teoría Queer[24], que básicamente rechaza la clasificación binaria que identifica a los seres humanos como "mujer-hombre" y el concepto clásico de género que, según esta Teoría, "normaliza" la heterosexualidad convirtiendo otras orientaciones e identidades sexuales como anómalas, cuando lo cierto -según afirman- es que unas y otras son el resultado de una construcción social y por ello todas las identidades sociales son igualmente anómalas. También en los noventa, inaugurando lo que se denominará la cuarta ola del Feminismo, emerge el Ciberfeminismo, según el cual las Tecnologías de la Información y de la Comunicación llevan aparejadas una multiplicidad de subjetividades innovadoras con capacidad para transformar, no sólo las propias tecnologías y la sociedad sino también el Sistema sexo/género.

Es por ello que ha sido preciso contextualizar las experiencias que sustentan este trabajo de investigación -que se adscriben a un Feminismo ecléctico por cuanto son tenidos en cuenta principios y conceptos de las distintas corrientes-, así como *enmarcar* y definir los referentes epistemológicos, que las describen y las fundamentan, dentro de la cultura occidental y devenidas de las fuentes del

- Amorós, Celia. *Tiempos de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y modernidad*. Madrid, Cátedra. 1997.
- Amorós, Celia (dir.). *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra, EVD. 1995.

[24] Las obras citadas a continuación, adscritas a esta corriente feminista aunque separadas por "diferencias" esenciales, han sido reveladoras para comprender las claves "Queer":
- Braidotti, Rosi. *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade.* Barcelona, Gedisa. 2004
- Butler, Judith. *El género en disputa.* Barcelona, Paidós. 2007.

Feminismo Ilustrado[25]. Feminismo que, por estar vivo, se ha ido construyendo a través de diferentes posicionamientos y tendencias, sufriendo distintas transformaciones y todavía hoy -con altos y bajos, idas y vueltas- continúa creciendo y evolucionando en torno a un mismo fin unificador: mejorar las sociedades humanas, injustas y desiguales con los diferentes colectivos no representados en el modelo antropológico de referencia, androcéntrico y patriarcal, donde cohabitan hombres y mujeres puesto que las mujeres somos la mitad de la humanidad.

En este contexto, cuando tras la segunda guerra mundial, pero sobre todo a partir de la eclosión del Feminismo radical, las mujeres occidentales hemos ido ocupando masivamente el espacio público y los medios de producción, el Feminismo (los Feminismos) nos ha aportado claves para reconocernos en nuestra diversidad, lo que nos ha llevado a romper el molde del "colectivo mujer" en el que hemos estado atrapadas durante siglos, permitiendo que las políticas y el pensamiento feminista abarque todos y cada uno de los ámbitos por los que discurre la vida de las personas, impregnado todas las esferas -pública, privada y doméstica-, interconectando pensamiento y acción, teoría y práctica y articulando una panoplia de propuestas, estrategias y alternativas diferentes dependiendo del grupo social y político que las defienda -como no puede ser de otro modo dado que habitamos un mundo plural y diverso plagado, por tanto, de diferencias que exigen atención, escucha y respeto-.

Sin embargo, y aun cuando los avances impulsados desde el Movimiento Feminista son indiscutibles en su lucha y posicionamiento frente al patriarcado, no ha dedicado el tiempo y las energías que requiere evaluar las fórmulas organizativas de las que se ha ido dotando y las relaciones que en ellas se establecen.

[25] Cfr. de Miguel, *Ibid*. http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html

A este respecto, ya en los años setenta del pasado siglo Jo Freeman, en su revelador y *cuasi* profético artículo *"La Tiranía de la falta de estructuras"*[26] -al que hemos aludido anteriormente- alertó sobre los riesgos de los modelos organizativos -o mejor dicho de la resistencia del movimiento a organizarse formalmente- de los que se proveía el movimiento feminista (denominado de Liberación de la Mujer), y de las consecuencias que tendría para el movimiento de no realizarse un cambio sustantivo en las estructuras de estas organizaciones, articulando una serie de propuestas que, más de cuarenta años después, o bien no han sido llevadas a la práctica o, de haberlo hecho, no se han obtenido los resultados esperados ya que no se ha localizado bibliografía que contradiga esta afirmación y, desde la experiencia desarrollada, podemos afirmar que no sólo prevalecen los problemas planteados por Freeman sino que sus consecuencias revisten mayor gravedad de la prevista.

Freeman, considera a los *"grupos sin Liderazgo y Estructura, como la principal si no la única forma organizativa del movimiento. El origen de esta idea se encuentra en la reacción natural contra la sociedad sobreestructurada, en la que estamos inmersos"*[27]. Si bien justifica que este modelo de organización informal era válido en los primeros momentos del movimiento, por cuanto el objetivo era crear grupos de concienciación encaminados a formar y sensibilizar sobre la situación de discriminación y subordinación de las mujeres, entiende que *"ha pasado de ser una sana contratendencia a convertirse en una idea de propio derecho"*[28], y afirma que supone uno de los principales obstáculos para su desarrollo y expansión: *"Si el movimiento pretende expandirse más allá de estas etapas elementales de desarrollo tendrá que abandonar algunos de sus prejuicios sobre la organización y la estructura (…) Al contrario de lo que nos gustaría creer no existe algo similar a un grupo sin estructuras."*[29]

[26] Cfr. Freeman (1972). *Ibid.*

[27] *Ibid.*

[28] *Ibid.*

[29] *Ibid.*

Además, Freeman considera que el hecho de no realizar cambios, en este sentido, supone un ejercicio restringido del poder, *"… en la medida en que la estructura del grupo es informal, las normas de cómo se toman decisiones son sólo conocidas por unas pocas, y la conciencia de que existe una relación de poder se limita a aquellas que conocen las normas"*[30]. Poder que recae sobre las élites que, según estima:

> "… no son grupos de conspiración (…) Las élites son nada más y nada menos que grupos de amigas (…) funcionan con redes de comunicación al margen de cualquier canal que el grupo haya establecido con este fin y, si no existen canales, funcionan como la única red de comunicación (…) El carácter inevitablemente elitista y exclusivista de las redes de comunicación informal entre amigas no es una peculiaridad del movimiento feminista ni un fenómeno nuevo para las mujeres. Este tipo de relaciones informales han servido durante siglos para excluir a las mujeres de participar en grupos integrados de los que eran parte (…) los pre-requisitos típicos para participar en las élites informales del movimiento, y, por lo tanto, para ejercer cierta forma de poder, tienen relación con la clase social, la personalidad y la disposición de tiempo. No incluyen la competencia, la dedicación al feminismo, el talento o la potencial contribución al movimiento."[31]

Para Freeman, las circunstancias señaladas entrañan dos problemas fundamentales: *"la primera es que la estructura informal guardará una gran semejanza con una sororidad en donde cuando se escucha a alguien es porque te cae bien y no porque diga cosas significativas (…) La segunda consecuencia negativa se cifra en que las estructuras informales no obligan a las personas que lo integran a responder ante el grupo en general."*[32] Otro problema derivado es la falta de representatividad pública del movimiento feminista que queda en manos de quienes ella denomina "mujeres estrella" que son reclamadas por los medios por su notoriedad y que, aun sin proponérselo, actúan como portavoces del movimiento por defecto, provocando un *"resentimiento que muy frecuentemente se siente hacia estas mujeres, designadas como*

[30] *Ibid.*

[31] *Ibid.*

[32] *Ibid.*

las estrellas (…) Son varias las consecuencias negativas que se deducen de lo anterior (…) En primer lugar porque (…) sólo la prensa es quien puede optar por prestarles o no atención (…) asimismo, el movimiento carecerá de control en la designación de sus portavoces en la medida en que siga creyendo que no debe tener ningún portavoz. En segundo lugar las mujeres que se encuentran en esta situación son frecuentemente objeto de ataques virulentos por parte de sus hermanas, actitud en absoluto positiva para el movimiento y también dolorosamente destructiva para las mujeres afectadas. Estos ataques sólo conducen a que abandonen el movimiento (…) estas mujeres son demasiado fuertes como para someterse a este tipo de presión personal."[33]

Por otra parte, afirma que la falta de estructuras si bien facilita que las mujeres que integran estos grupos, que ella denomina "de concienciación", hablen de sus propias vidas, no son de utilidad para desarrollar ninguna acción política y que cuando estos grupos entran en crisis: *"deja a la gente sin lugar al que acudir, y la falta de estructura les deja sin punto de referencia. En este caso, las mujeres del movimiento se repliegan sobre sí mismas o sus hermanas o buscan otras alternativas para actuar, aunque pocas asequibles."*[34] Una de esas alternativas es la entrada en "*organizaciones políticas que les ofrecen el tipo de estructura y actividad externa que no han logrado encontrar en el movimiento de mujeres, aquellas organizaciones políticas que conciben el movimiento de liberación como uno de los muchos temas a los que las mujeres deben dedicar su tiempo, encuentran en el movimiento un camino de reclutamiento de nuevas afiliadas (…) Las mujeres que se adhieren a otras organizaciones políticas, permaneciendo al tiempo en el Movimiento de Liberación de la Mujer (…) se convierten a su vez en el marco de nuevas estructuras informales",* reproduciendo, en el seno de tales organizaciones, los mismos tipos de relaciones y actuando de manera similar convirtiéndose en élites informales carentes de estructura y, por tanto, sin tener que responder ante el grupo de pertenencia aunque intentan hacer proselitismo de sus ideas políticas y feministas, ante lo cual *"las antiguas élites rara vez están dispuestas a exponer abiertamente sus diferencias porque ello implicaría descubrir la naturaleza de la estructura informal del grupo (…) Con objeto de contrarrestar eficazmente la competencia de una nueva estructura informal del*

[33] *Ibid.*

[34] *Ibid.*

grupo tendrían que manifestarse públicamente alternativas que estarían cargadas de arriesgadas consecuencias. Así, para mantener su poder es más fácil racionalizar la exclusión de la otra estructura informal (…) Cuanto menos estructurado es un grupo, cuanto mayor es su falta de estructuras informales y cuanto más se aferra a la ideología de la falta de estructura tanto más vulnerable es a ser acaparado por un grupo de camaradas políticos."

En definitiva, para Freeman, *el grupo de discusión entre amigas* es *"políticamente ineficaz, exclusivista y discriminatorio para las mujeres que no están o no pueden estar ligadas a círculos amistosos".*

Por último, Freeman insiste en que el rechazo del poder en las organizaciones que niegan su estructuración no exime de que este se ejerza sino que *"si el movimiento prosigue eludiendo deliberadamente la responsabilidad de designar las personas que ejerzan el poder, seguirán sin tener formas para abolirlo, de hecho su actitud se reduce a abdicar el derecho de exigir que aquellas personas que de hecho lo ejercen sean responsables de ello (…) Es necesario encontrar una solución intermedia entre las estructuras de dominación y la ineficacia. (…) Una vez que el movimiento deje de aferrarse tenazmente a la ideología de la falta de estructuras tiene la posibilidad de desarrollar aquellas formas organizativas que mejor se adecuen a su funcionamiento (…) tendremos que ensayar distintas formas de estructuración y desarrollar técnicas varias a emplear en situaciones diversas."*[35]

Para ello, y con el objetivo de poner a prueba estructuras democráticas y eficaces políticamente, ajustadas a los intereses y objetivos del Movimiento, Freeman propone seis principios[36], que presentamos resumidos:

> *1.- La delegación por métodos democráticos, da formas específicas de autoridad a personas concretas y para tareas delimitadas.*
>
> *2.- Exigir a las personas en quienes se ha delegado autoridad que sean responsables ante aquellas que las han elegido.*

[35] *Ibid.*

[36] *Ibid.*

3.- Distribución de la autoridad entre el mayor número de gente que sea razonablemente posible, lo que impide que se cree un monopolio de poder y exige a las personas que se encuentren en puestos de autoridad a consultar otras muchas en el proceso de ejercerlo.

4.- Rotación de puestos entre distintas personas. Designar a una persona a un puesto porque goza de simpatías en el grupo o entorpecer su labor porque no las tiene, no beneficia a largo plazo ni al grupo ni a la persona en concreto. La capacidad, el interés y la responsabilidad, han de ser las premisas que actúen en dicha selección.

5.- Difusión de la información a todo el mundo lo más frecuentemente posible (…) La información es poder.

6.- Acceso igualitario a los recursos que el grupo necesita.

Sirva, pues, nuestra larga experiencia en la creación, puesta en activo, participación y relación de/en/con distintas organizaciones de mujeres y feministas, el sometimiento a prueba de diferentes marcos estructurales en distintos contextos y los análisis y las evaluaciones de los procesos desarrollados, junto con el señalamiento de algunas claves aportadas por pensadoras del Feminismo y su contextualización, como propedéutica de la hipótesis que sostiene este trabajo de investigación:

Hipótesis que parte de una afirmación: tras cincuenta años de la eclosión del Feminismo Moderno, que reivindicaba la politización del Movimiento, este no ha sido capaz de articular estructuras organizativas adecuadas a sus objetivos, a partir de las cuales definir y poner en práctica estrategias ajustadas a modelos de Poder alternativos que permitan trascender en el espacio y en el tiempo, que faciliten el reconocimiento de la Autoridad (tanto dentro como fuera de las organizaciones feministas) a las mujeres competentes y que cuenten con recursos idóneos para resolver los conflictos, internos y externos, de manera no violenta ni excluyente.

Y es que, a pesar de los notorios avances realizados desde las propuestas feministas de los años sesenta del siglo pasado, las organizaciones de mujeres impulsadas desde el Feminismo, aun cuando persiguen objetivos comunes -al menos en lo que a mínimos éticos y políticos hacen referencia-, en más ocasiones de las deseadas, chocan entre sí limitando, paradójica y tristemente, el avance del Feminismo y beneficiando al sistema patriarcal, que se satisface al comprobar la *confrontación silente* entre los distintos grupos feministas que se "atomizan" y se "entretienen" tratando de identificar qué es aquello que les separa de "las otras", qué las hace mejores y diferentes en su subjetividad, distanciando e incluso enfrentando unos grupos de/con otros o, lo que suele ser más frecuente pero no por ello menos pernicioso, obviándose unos a otros, unas a otras o, lo que es peor aún: destruyendo espacios, a través del ejercicio de Violencia estructural, y rechazando a "las iguales" que no son percibidas como "idénticas" articulando, en un buen número de casos, como solución a estos conflictos "el silencio" que, si bien evita que el sistema patriarcal recabe información sobre los problemas emergentes en el propio movimiento, no sirve para articular alternativas satisfactorias a tales problemas sino que, por el contrario, contribuye a cronificarlos.

Así, "las académicas" se recluyen en las universidades creando sus propias estructuras desde las que desarrollan parte de su tarea docente e investigadora, llegando incluso a competir no solo unas universidades con otras sino también entre las expertas de diferentes disciplinas adscritas a un mismo "grupo" de investigación[37]. Además, existen serias dificultades para que se produzca el relevo generacional y para que las nuevas mujeres que se integran en estas estructuras lo hagan partiendo del compromiso, los saberes y la responsabilidad de quienes las constituyeron.

[37] Las dificultades para crear Institutos Interuniversitarios de Investigación Feminista en diferentes Comunidades Autónomas, durante el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior, -más conocido como "Proceso de Bolonia"-, con el fin de optimizar recursos y de fortalecer los Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género que sólo fueron capaces de poner en marcha las universidades catalanas, y parcialmente las universidades públicas valencianas de Elche y Castellón, es un buen ejemplo para sostener esta afirmación aunque no el único.

Por su parte, “las políticas” se parapetan en sus partidos -estructuras de poder androcentrista por excelencia-, sometiéndose a los avatares de las luchas de poder internas donde casi siempre juegan el papel de comodines, sustituibles e intercambiables, y donde, en el mejor de los casos, a “algunas pocas” se les permite avanzar hasta las “segundas filas” legitimando, de este modo, la “disposición democrática e igualitaria” del partido al que pertenezcan aun cuando éste sitúe los problemas que afectan a la mitad de la humanidad, las mujeres, en los últimos lugares de sus agendas. Mujeres insertas en los partidos políticos que piden solidaridad y comprensión al movimiento de mujeres cuando necesitan apoyos para contrarrestar los embates a sus reivindicaciones, que les propinan desde las estructuras internas de sus organizaciones, olvidándose de que la solidaridad requiere reciprocidad una vez han conseguido sus objetivos de “grupo partidista.”

Lo mismo podemos señalar de las mujeres que militan en las filas de los sindicatos, en los grupos corporativos de mujeres profesionales, o incluso en las asociaciones de mujeres que se parapetan en su grupo desdeñando la relación “con las otras” por no coincidir en algunos puntos de sus idearios, en lugar de esforzarse en reconocer, unas y otras, qué es lo que, objetivamente, las (nos) une para “trabajar en común”, de manera interdisciplinar e interactiva, contra el verdadero enemigo de las mujeres: el sistema patriarcal y sus diferentes derivas androcéntricas, sexistas y, por ende, violentas en todas y cada una de las tipologías en que se manifiesta la violencia. De hecho, cuando los grupos de mujeres se han “desatomizado” y han establecido pactos y sumado fuerzas para trabajar con objetivos comunes, los logros han sido espectaculares. Por otra parte, la tendencia a constituir redes de organizaciones de mujeres, si bien dan cuenta de la necesidad de crear sinergias, suelen adolecer de los mismos “defectos” que las organizaciones que las conforman.

Pero el problema no acaba ahí, ya que la situación interna de los grupos feministas constituidos -y atomizados- no está exenta de confrontación, puesto

que las relaciones se ven afectadas por elementos intersubjetivos a los que, políticamente, no se les puede poner palabras. Uno de éstos, a nuestro juicio y basándonos en la experiencia -que coincide en buena parte con la crítica de Freeman-, son los *sentimientos* de amistad, embrión de las relaciones entre mujeres, como también señala Valcárcel[38], y por estar instaladas en la comodidad del grupo de idénticas, desde cuya atalaya se posicionan (nos posicionamos) para criticar "a las otras" -que son sus (nuestras) iguales, no sus (nuestras) idénticas- externas al *grupo de amigas* o a la *amiga disidente*, sin mediar interlocución que pueda introducir dudas en "los absolutos", ni poner en tela de juicio sus (nuestras) precarias parcelas de poder, o su (nuestra) inactividad justificada desde el victimismo ("¡Si nos dejaran, haríamos…! ¡Si pudiéramos, haríamos…!") negando cualquier discrepancia interna que pueda erosionar el espacio de protección que supone el propio grupo, acomodado en el margen y en la esfera privada, entendida en el sentido de privacidad de Hannah Arendt que *"significa (…) estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás, estar privado de una "objetiva" relación con los otros que proviene de hallarse relacionado y separado de ellos a través del intermediario de un mundo común de cosas, estar privado de realizar algo más permanente que la propia vida"*[39], y que carece de poder real en el sentido de potencia transformadora, reproduciendo, de este modo, el mandato de género pues, como señala Celia Amorós:

> "El individuo es una categoría ontológica y es también una categoría política. (…) Se produce en el espacio público como espacio de los iguales o pares -que no quiere decir lo mismo que espacio igualitario-. Es el espacio de los que se auto-instituyen en sujetos del contrato social, donde no todos tienen el poder, pero al menos pueden tenerlo, son percibidos como posibles candidatos o sujetos de poder. Sujetos de relevo, bien sucesorio o genealógico (orden del relevo de las generaciones), y en el orden sincrónico encontramos las tensiones de poder entre los partidos, las clases de diversas esferas: se marcan unas candidaturas, unas relaciones de espacios dinámicos y metaestables; así, metaestablemente, constituyen un espacio de los iguales, porque allí todos son

[38] Cfr. Valcárcel (2012). *Ibid*. p 128

[39] Arendt, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Paidós. 2005, p 67

> individuos, posibles sujetos de poder (…) En el nivel de abstracción en el que me estoy moviendo (…) sólo estimo pertinente la relación entre el poder, los genéricos -masculino y femenino- y la individuación. Por el contrario, el espacio privado, en oposición al espacio de los pares o iguales, yo propongo llamarlo el espacio de las idénticas, el espacio de la indiscernibilidad, porque es un espacio en el cual no hay nada sustantivo que repartir en cuanto a poder ni en cuanto a prestigio ni en cuanto a reconocimiento, porque son las mujeres las repartidas ya en este espacio. No hay razón suficiente de discernibilidad que produzca individuación. No hay razón para marcar el *ubi* diferencial: éste ya está marcado por la privacidad de los espacios a que la mujer está adjudicada de una u otra forma, mientras que en el espacio público uno se ha de sellar respecto al otro, y al tercero, que no es yo porque es otro, pero es otro que es como yo.*"*[40]

Así pues, la ausencia de modelos de poder transformador alternativos al modelo androcéntrico y patriarcal, articulados para transitar por la esfera pública desde una perspectiva de género y feminista, es otro de los obstáculos que interfieren negativamente, tanto en *las arquitectónicas* instituyentes de sus estructuras como en el funcionamiento interno/externo de las organizaciones de mujeres feministas, y que desencadenan situaciones de violencia en lo que a la gestión de conflictos y al reconocimiento a la alteridad hace referencia.

Este tipo de relaciones, internas y externas, que se producen en el marco de las organizaciones de mujeres, aun cuando son evidentes y todas las mujeres somos conocedoras de su existencia y de los obstáculos que suponen para el desarrollo del Feminismo, para garantizar el relevo, para producir cambios sustantivos y para la consolidación tanto de los grupos como de los logros alcanzados, son, como ya hemos señalado, sistemáticamente silenciadas, poniéndose sólo palabras en "*petit comité*" quizás, como revela Valcárcel, porque: *"Durante largo tiempo, incluyendo los treinta años de democracia, si algo tuvimos que sufrir las feministas era que no nos*

[40] Amorós, Celia: *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'*. Disponible en: http://e-mujeres.net/ateneo/celia-amoros/textos/espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones-ideologicas-masculino-y-fe

podíamos permitir de ninguna manera atacar a otra mujer por el hecho de serlo. Porque esto primero nos dividía, segundo daba pésima imagen al bando de enfrente -que ya estaba para eso, no necesitaba ayuda- y en tercer lugar había que tener una solidaridad asertiva que limitaba hasta dónde se podía criticar."[41]

De esta manera, los conflictos que generan las posturas disidentes en el interior de las organizaciones feministas y de mujeres son abordados a través de dos tipos de mecanismos: bien aplicando los modelos aprendidos a través de la cultura patriarcal, que suelen ser expeditivos y directos y cuya puesta en juego suele ser más frecuente en aquellas organizaciones de mujeres No feministas (aunque en la organizaciones feministas también se dan) y, por tanto, no críticas con el sistema en el Poder; bien a través de mecanismos más soterrados, no explícitos, cuyas consecuencias suelen tener un alcance que trasciende el ámbito personal afectando al conjunto del colectivo donde se produzca el conflicto. En cualquiera de los casos, la resolución de los conflictos se ve afectada por violencia, en el primer caso de manera explícita y tácita en el segundo.

Una modalidad de violencia adscrita al segundo caso, que Freeman no vaticinó -aunque apuntó algunas de sus consecuencias- y ante la cual, a pesar de su frecuencia, se guarda silencio, que está relacionada con las estrategias activadas por "los grupos de amigas" y por aquellas que ejercen el Poder -o que tienen la pretensión de ejercerlo-, aun sin reconocerlo, ante "la disidencia" que se produce entre "iguales/idénticas" o en las interacciones con otros grupos homólogos. En este sentido, hemos observado que los desacuerdos, las discrepancias entre "iguales/idénticas" generan un modelo estratégico de exclusión que pone en riesgo, en más ocasiones de las deseadas, la existencia de algunas de las organizaciones creadas. Este modelo estratégico, del que hablaremos en el capítulo sexto de esta tesis, que hemos denominado "El fenómeno de la Tierra Salada", supone un claro ejemplo de cómo se produce la Violencia estructural en

[41] Cfr. Valcárcel (2012) *Ibid.* p 130

las organizaciones de mujeres tanto en contextos “intra-grupales” como “inter-grupales”.

Sin embargo, aun cuando desde la experiencia podemos demostrar la existencia de un tipo de violencia estructural que se produce en las relaciones de mujeres feministas en situación de conflicto dentro de las organizaciones que les son propias, no hemos encontrado investigaciones precedentes que aborden esta cuestión, pues si bien se han estudiado exhaustivamente las relaciones madre-hija[42] y los conflictos que generan, así como las relaciones de competitividad entre mujeres -entre “la legal” y “la otra”- en la disputa del objeto amoroso y/o de deseo[43], hemos de tener en cuenta que tales relaciones, en cualquiera de los casos, devienen de lo que el orden patriarcal considera “ser mujer”, es decir, del mandato de género que marca fuertemente la subjetividad femenina. De tal suerte, afrontar la violencia entre mujeres a la que hacemos referencia continúa guardada en la carpeta de “los temas pendientes”.

Así mismo, existen numerosos estudios, análisis y referencias al papel y a la situación de las mujeres en general y de las mujeres feministas en particular, individualmente o agrupadas en organizaciones, en los espacios públicos, políticos, en lo que se refiere a las relaciones que establecen con el poder instituido y los obstáculos que tienen que salvar para que les sean reconocidos sus Derechos ciudadanos y sus potencialidades, habiendo sido articuladas y puestas en acción estrategias y tácticas para participar en igualdad en la toma de decisiones dentro de un espacio público complejo, construido desde una ideología

[42] Como ejemplo, el trabajo realizado desde una perspectiva psicoanalítica de Mabel Burín:
- Burín, Mabel. "Entrecruzamiento de dos crisis: la madre y su hija adolescente". En Burín, Mabel y col.: *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. 1987.

[43] Especialmente interesantes para esta tesis han sido los trabajos de Anna Jónasdóttir y de Martha Nussbaum:
- Jónasdóttir, Anna. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid, Cátedra. 1993.
- Nussbaum, Martha. *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística.* Barcelona, Paidós. 2003.

patriarcal que se ha dotado de unas estructuras de poder que garantizan su legitimación y su perpetuación y donde las mujeres, por mor del sistema de géneros, ocupan un lugar subordinado que garantiza, a través de una perversa paradoja[44], la reproducción del sistema dominante que las discrimina y las oprime.

En este sentido, tomo como referencia *La Política de las Mujeres*, de Amelia Valcárcel, rescatando alguno de sus párrafos donde el problema está claramente identificado:

> "El problema es para el sexo femenino el ejercicio del poder explícito (…) El poder inexplícito a lo que largamente se suele llamar influencia tienen otras reglas de procedimiento, otros modos de presentarse, otros modos de actuar.
>
> Lo que conforma nuestras sociedades como democracias es que justamente tienen un sistema muy complejo de poder, de poder que se autocontrola en diversas esferas y que es explícito en todas ellas. Es más, que debe serlo, porque en razón de que es explícito es legítimo también acudiendo a otras instancias, ya sea el principio de representación o principios que se deriven del principio de representación (…) ¿Qué sucede con las mujeres y este tipo de poder? (…) las mujeres tienen para detentar el poder explícito y legítimo una normativa inexplícita enormemente fuerte (…) no entro en la cuestión de si más o menos mujeres detentan el poder, sino que me fijo en aquellas que lo hacen, cómo lo hacen y en qué sentido deben hacerlo (…) Se dan tres rasgos con sus características normativas que dicen cómo debe detentarse este poder:
>
> 1º Por el momento las mujeres detentan este poder sin la completa investidura…
>
> 2º Las mujeres detentan el poder con los tres votos clásicos: pobreza, castidad y obediencia…
>
> 3º A las mujeres les es permitido detentar este poder siempre que a él lleven las virtudes clásicamente reconocidas como aretario (…): fidelidad y abnegación."[45]

[44] Denominamos *paradoja perversa* al hecho de que las mujeres constituyan la única mayoría -universal- cuya función primordial, asignada, sea reproducir la cultura que las oprime, discrimina y esclaviza.

[45] Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres.* Madrid, Cátedra. 1997, pp 114-116.

Igualmente, existen numerosos estudios, análisis y referencias al papel y a la situación de las mujeres feministas en el ámbito de las organizaciones profesionales, que dan cuenta de los obstáculos que tienen que salvar para desarrollar un proyecto de vida profesional en un contexto de Poder patriarcal, androcéntrico y por tanto sexista. En este caso, son especialmente interesantes los estudios realizados por Paula Nicolson[46], en particular nos vamos a referir a *Poder, género y organizaciones,* en cuyo prólogo, signado por Marina Subirats, podemos leer:

> "Paula Nicolson ha decidido analizar qué es lo que realmente ocurre con las mujeres profesionales que trabajan en ámbitos fundamentalmente masculinos, para poner de manifiesto que las dificultades a que se ven abocadas, lejos de derivarse de deficiencias profesionales, corresponden a un patrón social común. Los puestos de trabajo en el mundo público fueron creados por hombres, y en función de pautas psíquicas típicamente masculinas; las pautas psíquicas femeninas no sólo no encajan en las normas de funcionamiento de tales puestos sino que, a menudo, presentan precisamente las características opuestas a las que sirven para alcanzar el éxito: la falta de agresividad, de gusto por el poder personal, la necesidad de consenso, etc. son comportamientos frecuentes en las mujeres profesionales, comportamientos que se presentan como el reverso de la medalla de aquellos que confieren el éxito."[47]

Obviamente, y aunque guarden una íntima relación, en el contexto de este trabajo de investigación no estamos abordando el mismo problema que plantean Valcárcel y Nicolson (junto con otras muchas investigadoras). Si bien hemos recurrido a ambas autoras tomándolas como referentes porque, en capítulos posteriores, recurriremos a sus textos que serán de gran utilidad para comprender las relaciones que se establecen entre las Mujeres y el Poder instituido y cómo tales relaciones influyen en la puesta en juego de su actividad pública, es decir política, y en la reproducción de un marco estructural que les es ajeno y en el que se desenvuelven entorpecidas por sus propias contradicciones.

---

[46] Nicolson, Paula. *Poder, género y organizaciones. ¿Se valora a la mujer en la empresa?* Madrid, Narcea. 1997.

[47] *Ibid.* pp 11, 12

En correspondencia con los modelos de las relaciones de Poder que se han venido desarrollando en el seno de las organizaciones feministas[48], y su impacto en las relaciones entre mujeres -incluido el reconocimiento de la Autoridad-, desde las teorías feministas se ha apelado a la necesidad que tenemos las mujeres de establecer pactos intra-género a través de diferentes marcos conceptuales de reconocimiento entre iguales. En este sentido, Luisa Posada señala:

> "El feminismo de los setenta insistía en la opresión común sufrida por todas las mujeres, más allá de las diferencias de clase, raza, religión o cultura. Todas las mujeres eran hermanas bajo una misma dominación y una esperanza de lucha (…) La <<sororidad>>, como suceso histórico, ha debido ser al menos tan antigua en su existencia como la <<fraternidad>>, si bien no se retoma políticamente hasta la segunda ola del feminismo (…) Desde algunas posiciones feministas actuales se reclama <<superar la sororidad como modelo de relación entre mujeres>>, y se propone como alternativa reconocer la <<autoridad>>, que establece una <<jerarquía>> entre las propias mujeres (si bien, se nos dice, evitando toda semejanza con el modelo masculino del mismo corte). Este modelo permitiría <<registrar y saber vivir el sentido de superioridad de otra mujer, apoyándose en ella como en una palanca para la liberación de los propios deseos>>. Pero, desde estas posiciones el llamado 'affidamento' italiano también se reconoce que <<*la manifestación más positiva de un igualitarismo feminista es la sororidad*>>."[49]

Empero, a pesar de las múltiples llamadas a la necesidad de establecer pactos duraderos entre mujeres, y de haber sido puestas en práctica diferentes experiencias con el objetivo de mejorar las relaciones entre mujeres, lo cierto es que, salvo raras excepciones[50], la mayor parte de estas experiencias se han

[48] Recordemos que Poder y violencia son conceptos íntimamente relacionados en su acepción más simple, dado que *violenta quien puede, no quien quiere.*

[49] Posada Kubisa, Luisa: *Pactos entre mujeres -Mujeres y Política-.* En *Mujeres en Red*. Disponible en: http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a294.pdf. p 4

[50] Nos referimos a Women's International League for Peace & Freedom (http://www.wilpf.org.au/), organización constituida en 1915 que continúa funcionando y extendiéndose internacionalmente y que, en junio de 2011, se instaló también en España bajo la presidencia de Carmen Magallón Portolés:
https://docs.google.com/file/d/0B06o41HLzjlvNWJiZDM5YjAtNjZlMi00NGY3LTk0MTgtN2IyMzc4Mm

“diluido” y numerosas organizaciones de mujeres feministas han desaparecido sin dejar testimonio sobre cómo estas experiencias se desarrollaron estructuralmente y, por tal, sin haber sido evaluadas las causas que han motivado que “dichos modelos alternativos” no llegaran a buen fin.

En el mismo sentido, en las últimas décadas tampoco se han desarrollado estudios en torno a las relaciones de violencia, competitividad y abordaje de los conflictos entre mujeres dentro/entre los ámbitos organizativos que les son propios, cualesquiera que estos sean. Y ello es así, probablemente, debido -además de otras causas ya apuntadas- a los pocos años y a la escasa experiencia que tenemos las mujeres en movernos en la esfera pública como grupo referencial, y a los imponderables que hemos tenido que afrontar -y que tenemos que seguir afrontando-, junto con la necesidad de poner a punto cuestiones pendientes estimadas como prioritarias para el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho; como portadoras de Derechos; como propietarias de nuestro cuerpo y de nuestra sexualidad; como cuidadoras universales y sus consecuencias; como sujetos y como protagonistas necesarias de la Historia, del Pensamiento, de las Ciencias, de las Artes, de la Economía, de la Cultura, de la Sociedad…, de los cambios sociales, de la ruptura de estereotipos, de la transformación de usos y costumbres, de la denuncia de la violencia de género y machista, etc., teniendo, además y simultáneamente, que continuar desarrollando el mandato de género en las esferas doméstica y privada a la par que posicionarnos frente al patriarcado para combatir y/o minimizar los impactos de la violencia, directa, estructural, cultural, sexual y simbólica que el Patriarcado y su deriva, el Androcentrismo, ejerce sobre las mujeres, sobre nosotras.

Si bien es cierto que la violencia entre mujeres es una realidad sus impactos no son, en modo alguno, equiparables a los producidos por la violencia que los

---

RjOTVh/edit?hl=en_US

hombres ejercen sobre ellas por el hecho de ser mujeres[51] puesto que, esta última, afecta a sus vidas -la de las mujeres- en su dimensión personal, colectiva y humana –incluso física: asesinatos, feminicidios, etc.-, y a todos los grupos sociales que dependen de su actividad relacionada con los cuidados y la supervivencia (familia, mayores, infancia, juventud, dependientes, etc.). Mientras que la violencia entre mujeres, a la que hacemos referencia, sólo supone un obstáculo -eso sí, un gran obstáculo- para el avance de las propias mujeres, tanto para su reconocimiento como sujeto y, como tal, como portadoras de Derechos y, por ende, de tener oportunidades, en las mismas condiciones que sus homólogos varones, para desarrollar un proyecto de vida singular, diseñado y vivido en función de las necesidades y los deseos de cada mujer y no de lo que la sociedad espera y demanda de ellas por el hecho de haber nacido con un cuerpo sexuado mujer.

Por otra parte, las dificultades para resolver los conflictos emergentes en las organizaciones de mujeres feministas que dan lugar al uso de la violencia supone, para los colectivos que las representan, reducir su capacidad de agencia minimizando sus competencias comunitarias para intervenir en las transformaciones sociales puesto que ralentizan su plena participación en la vida pública y en los espacios de toma de decisiones dificultando, además, el relevo generacional de estas organizaciones, que envejecen y/o desaparecen al compás del ciclo vital de las mujeres que las integran o simplemente son desarticuladas por las mujeres en conflicto.

Evidentemente no son violencias equiparables.

[51] Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993). Disponible en: http://www.endvawnow.org/es/articles/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas.html

Además, parafraseando a Sara Harding, "*Si pensamos en la manera cómo se convierten los fenómenos sociales en problemas que requieren explicación, veremos de inmediato que no existe problema alguno si no hay una persona (o grupo de personas) que lo defina como tal y lo padezca: un problema es siempre un problema para alguien. El reconocimiento de este hecho, así como de sus implicaciones para la estructuración de la empresa científica, enfrenta de muchas manera a los enfoques feministas de investigación con los planteamientos tradicionales.*"[52] Por ello, es preciso insistir para dejar claro que el problema que pretendemos abordar, a través de este trabajo de investigación, es la Violencia estructural que se produce dentro de las organizaciones de mujeres en las que participan mujeres feministas y en las organizaciones que se autodenominan feministas. Un tipo de violencia que, sintetizando mucho, Galtung[53] describe como aquella que está originada por un conjunto de estructuras y recursos que no permiten la satisfacción de las necesidades humanas, y que en el caso que nos ocupa podríamos hacer extensivo al cumplimiento de los objetivos que se persiguen porque la Violencia estructural, dentro de las organizaciones feministas y de las organizaciones de mujeres en las que participan mujeres feministas, supone uno de los mayores obstáculos para la consecución de sus fines, para su legitimación, para su consolidación, para su extensión, para su perpetuación y, por ende, para constituirse como un referente político transformador que suscite la realización de actos sustantivos universales.

Sin embargo, identificar la Violencia estructural es muy complicado, en cualquier circunstancia, por lo que se hace difícil su desarticulación, pues se trata de un tipo de violencia indirecta cuyas acciones no están diseñadas ni son realizadas persiguiendo una finalidad determinada sino que, en el caso que nos ocupa y según la hipótesis de partida, se trata de una serie de derivaciones concretas devenidas de conflictos que suscitan las relaciones de poder entre mujeres, a los

[52] Harding, Sandra. "¿Existe un método feminista?". En Batra, Eli (comp.): *Debates en torno a una metodología feminista*. México, PUEG-UAM. 2000, pp 21, 22

[53] Galtung, Johan. *Sobre la Paz*. Barcelona, Fontamara. 1985

que no se pueden poner palabras y cuyas causas no son evidentes, no son visibles, pues están relacionadas con la subjetividad femenina, que según Estela Serret, responde a *"un autorreconocimiento, a través del cual las mujeres pretenden hacer hablar a lo más íntimo de su ser como una vía para interpretar lo que tiene de común la generalidad del sexo femenino (…) como una forma de "encontrar" su verdadera identidad, ya que hasta ahora toda la historia humana y en particular la historia sobre las mujeres (o su exclusión de la misma) ha sido escrita e interpretada con un lenguaje y desde una óptica masculinos"*[54], con la negación al deseo de Poder, con las suspicacias que despiertan las "iguales" que se muestran competentes, con la falta de reconocimiento de Autoridad femenina para aquellas que no sean consideradas sus "idénticas", sus amigas, es decir con una idea de la "sororidad" mal entendida y, desde luego, con la falta de estructuras adecuadas a los fines que el Feminismo persigue.

Ante todo lo planteado, cabe señalar que el objetivo general de esta tesis -que se desgrana en distintos objetivos específicos-, es identificar y comprender las causas y motivaciones que provocan la Violencia estructural en las relaciones entre mujeres feministas organizadas -rompiendo el silencio que gira en torno a esta cuestión al entender que éste siempre es cómplice de los grupos dominantes, cualesquiera que estos sean-, así como reconocer las claves que generan los conflictos que emergen en este contexto relacional y determinar por qué son transitados a través de ejercitar un tipo de violencia singular -como es la Violencia estructural-, que supone un obstáculo urgente de superar para, en primer lugar y como ya hemos señalado, mejorar sustantivamente las relaciones entre mujeres organizadas, desarticular la violencia estructural que se produce en su seno, y garantizar que la igualdad efectiva entre mujeres y hombres llegue a ser una realidad consolidada que se perpetúe en el espacio y en el tiempo, abriendo vías para que el Feminismo se constituya e instituya -a través de sus organizaciones-, como una alternativa pública, es decir política, con capacidad para "deconstruir" el

[54] Serret, Estela. "La subjetividad femenina en la cultura occidental moderna". En *Sociológica*, año 5, Nº 14. 1990, p 42

Poder patriarcal-androcéntrico y para “reconstruir” *otros* modelos de Poder[55], poniendo en juego marcos organizativos, estructuras, estrategias y mecanismos que permitan transitar por los conflictos de forma pacífica y favorezcan sus acciones de manera que procuren cambios sociales profundos que trasciendan a toda la ciudadanía desde criterios de Paz positiva.

Con esta finalidad, se inició este trabajo de investigación realizado durante una larga experiencia práctica, modulada a través de la creación y puesta en acción de espacios organizativos alternativos y experimentales, y contrastada con otras experiencias desde la escucha activa del relato de mujeres -interpeladas mediante entrevistas abiertas y semiestructuradas y utilizando la Mayéutica[56] como método de indagación en las entrevistas-, que han (hemos) tenido que afrontar situaciones de Violencia estructural intragénero en el contexto de organizaciones, públicas y privadas, feministas y/o en las que participaban mujeres feministas y en las que hemos observado, no sin estupor e impotencia, la Violencia estructural que se producía -y se sigue produciendo- dentro de organizaciones de mujeres que perseguían un mismo fin: la plena emancipación de las mujeres, su reconocimiento como sujetos de pleno Derecho y la transformación de la sociedad en el reconocimiento de la Libertad, la Justicia, la Equidad y el respeto a los Derechos Humanos como universales tanto en cuanto incluyan a TODOS los Seres Humanos por igual.

Pero para iniciar la ruta hacia la consecución de nuestros objetivos, queremos destacar las complicaciones añadidas a este trabajo ya que la propia descripción

[55] Es necesario señalar que, en este contexto, cuando hablamos de Poder apelamos a su significado de “potencia transformadora” con capacidad de generar actos sustantivos o, dicho de otra manera, actos que contribuyan a mejorar la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, situando el Feminismo como referente Epistemológico, Ético y Político para el conjunto de la ciudadanía.

[56] La voz mayéutica proviene del griego *μαιευτικη* y significa "dar a luz". Se trata de una técnica, atribuida a Sócrates, cuyo fin es la búsqueda del conocimiento a través del cuestionamiento. Consiste en interpelar a una persona para hacer que trascienda “lo aprendido” y lo preconceptualizado, de manera que llegue al conocimiento a través de sus propias conclusiones. La Mayéutica es una de las técnicas utilizadas por la Filosofía Práctica.

de Galtung sobre Violencia estructural apunta que, para su detección y abordaje, es necesario contar con elementos teóricos pero también instrumentales, puesto que tendremos que simultanear el análisis de lo explícito, de lo que se ve y se dice, con lo tácito, lo oculto tanto en el lenguaje como en las propias acciones, teniendo que manejar claves que, a modo de *piedra de Rosseta*, nos permitan identificar e interpretar los códigos que, en la acepción de Basil Bernstein[57], son *"Principios reguladores, tácitamente adquiridos, que seleccionan e integran significados relevantes, formas de su realización y contextos evocadores. Al pasar del nivel micro, interaccional, al nivel macro, institucional, los significados se transforman en prácticas discursivas, la realización en prácticas de transmisión, y los contextos en prácticas organizacionales",* de manera que bien legitiman y perpetúan o, por el contrario, desautorizan el texto de referencia.

También es preciso enmarcar este trabajo, por lo que daremos cuenta de "los hilos" -los criterios- a partir de los cuales ha sido urdida la trama conceptual, metodológica y de aprendizaje experiencial -desgranada en los distintos capítulos que siguen a esta introducción-, que soporta la complejidad de esta tesis, planteada desde un perspectiva filosófica "no convencional" -por cuanto, convencionalmente, el objeto de la actividad filosófica es más proclive a plantear problemas que a resolverlos-, apoyada sobre paradigmas devenidos de la sociología, la pedagogía y la psicología, y escenificada en un entorno que, aunque descrito[58], hemos de redefinir dentro de su marco de referencia cultural, para situar el texto en el contexto, evocando la *episteme* en el sentido foucaultiano[59] o,

[57] Bernstein, Basil. *Poder, Educación y Conciencia. Sociología de la Transmisión Cultural*. Barcelona, El Roure. 1990, p 146

[58] La implementación de los proyectos europeos desarrollados en la Universitat Jaume I y en la Fundación *Isonomía*, entre otros.

[59] Según Foucault (Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid, Siglo XXI. 2007) la *episteme* aparece como el marco de Saber determinado por la Verdad impuesta desde el Poder dominante en cada época de la Historia. Por ello, afirma, la dificultad que entraña que las personas puedan concebir "las palabras y las cosas" fuera de la propia *episteme* que delimita su existencia, la cual se ve afectada por los *códices fundamentales* que están en la base de la cultura (en nuestra cultura judeo cristiana sería la Biblia), y que influyen, en las experiencias de las personas, en su pensamiento y, por tanto, en su lenguaje. Es por ello que la arqueología de las ciencias humanas estudia los discursos de las distintas disciplinas que

dicho de otro modo, el marco del Saber, del Conocimiento, impuesto desde/por un Sistema de Poder, violento y androcéntrico, por donde fluye el Texto privilegiante del discurso patriarcal, el contexto de adoctrinamiento, el contexto institucional y el contexto de perpetuación del Sistema en el Poder en el que se desarrolla el Feminismo, como discurso resistente, y que afecta a nuestras relaciones individuales, grupales y comunitarias, así como a nuestras prácticas feministas.

Una *episteme* en la que los seres humanos -mujeres y hombres- estamos instalados, cuando no atrapados, tanto en relación con la violencia como en relación con su contraria, la paz, transitando por una u otra a través de las estrategias que se activen según emerjan los conflictos para afrontarlos.

Pongamos un ejemplo[60]: imaginemos una *matrioshka*, una de esas muñecas rusas que, aun de apariencia consistente, cuando la abrimos por su mitad nos encontramos con que contiene otra. Si bien, inicialmente, esta otra es idéntica a la primera, cuando la observamos con mayor minuciosidad percibimos que es similar, no idéntica, puesto que tiene diferente tamaño y decoración que la primera; pero cuando abrimos esta segunda nos encontramos con otra que, también, presenta rasgos diferentes… y así hasta que alcanzamos la última, la indivisible, cuya apariencia es mucho menos completa y rica en matices que sus homólogas aunque sin su existencia, sin la existencia de cada una de ellas, las demás carecerían de identidad; serían muñecas, sí, pero no *matrioshkas,* aunque las características de la que se ubica en el interior están determinadas por las propiedades (imagen, forma, colores,…) de aquella que la contiene.

Ahora, imaginemos que cada una de estas muñecas, que componen la *matrioshka*, pudiera darnos cuenta de su realidad. Sin lugar a dudas, cada una

---

son interrogadas proponiendo teorías sobre la sociedad, sobre el individuo y sobre el lenguaje.

[60] La disección simbólica de la *matrioska* me fue de gran utilidad cuando realicé el trabajo de investigación por el que obtuve la suficiencia investigadora en 1997.

describiría un mundo diferente en función de su tamaño, en función del lugar que ocupe dentro del todo, en función de su contexto.

Inicialmente, podremos argumentar que tendrá mayor riqueza de perspectiva la primera muñeca, la más grande, la que es vista desde el exterior y que, a su vez, puede observar su exterioridad, pudiendo dar cuenta de un mundo aparentemente más complejo. Digo aparentemente porque, en la medida en que no tiene conciencia de la presencia de las otras, que son, a su vez, ella misma, su explicación -texto- del mundo que observa -contexto- será incompleta, de manera que, aunque pudiera describir más cosas exteriores a ella, su percepción estaría sesgada al desconocer su esencia -la existencia de las otras-, al igual que la percepción de sus homólogas, porque, a no ser que se descomponga el artilugio y de enfrentar -de poner frente a frente, no de litigar- unas con otras, ninguna será consciente de la presencia de las demás quienes, por otra parte, le dan identidad de *matrioshka*. De modo que si no reconocen su presencia, ni el papel que cada una juega en la existencia de la otra, ni atienden a la descripción que cada muñeca tiene que hacer sobre el mundo que la envuelve: ¿Cómo van a tener voluntad de reconocerse? ¿Cómo se van a situar subjetivamente en el universo que las envuelve?

Los seres humanos contamos con un patrimonio cultural patriarcal -nuestra *matrioshka*- que parte de unos valores de los que se autodenomina creador, portador y proveedor y que, a su vez, define como universales -se autodesigna situado en el exterior-, a pesar de que tal “universalidad” se perfila como singular contradictoriamente, tanto en cuanto, en sí mismos, están ajustados como único criterio de verdad y razón -su visión particular del mundo que le rodea- que responde a los intereses de un(os) sistema(s) en el poder, simbolizado en un sujeto cuyo arquetipo se ajusta a las características andro/endo/teo/etnocéntrica -lo que, en sí, le está reduciendo a una sola unidad de las muchas que componen la *matrioshka*-, de modo que no puede dar cuenta de su complejidad ni de su universo, ni de la presencia de unos/otros-unas/otras que componen su esencia.

De tal suerte, tomar conciencia de estos límites *epistémicos* nos permitirá emprender acciones que nos encaminen hacia la transformación de las estructuras que condicionan nuestras relaciones, tanto con "otras u otros" sujetos y discursos, como con nosotras mismas, siempre y cuando adoptemos una disposición de compromiso, de acción, de actitud *subversiva armoniosa*[61] en el *campo epistemológico* a través del que unas y otros, unas y unas nos desenvolvamos que nos permita emerger del universo patriarcal, en el que estamos atrapadas, para hacer presente, dar presencia, a otros universos, a otros marcos discursivos, a otros valores opuestos a la violencia en cualquiera de sus modos de manifestarse.

Los límites epistémicos son el *perímetro* de nuestro *corpus teorético* (micro) a partir del cual explicamos nuestras prácticas, vivencias y relaciones que son el magma del *área* perimetrada o, dicho de otra manera, el espacio (micro) donde se desarrollan nuestras experiencias vitales de las que hemos de dar cuenta, explicar y comprender, y que se ven afectadas tanto por el *perímetro* social (macro) que las limita, por el marco institucional (meso) y por el *área* cultural (macro) sobre la que se asientan.

Siendo así, hemos de trasvasar el *corpus teorético* a un *dispositivo teórico-práctico* donde ambas -teoría y práctica- se soportarán recíprocamente, explicando una las acciones que la otra emprenda, y *viceversa,* dándoles visibilidad.

En este sentido, en lo que al ámbito epistemológico -el área discursiva- respecta, nuestro recorrido discurrirá por el contexto de resistencia, al ser el espacio en el que se sitúan aquellos discursos *o-posicionados,* y/o alternativos, al discurso del Sistema en el Poder. Dicho de otro modo, recorreremos el contexto de resistencia

[61] Sabemos que el término -acuñado en este trabajo- parece contradictorio, pero permítannos su uso ya que no es gratuito puesto que sobre su posibilidad estarán articuladas algunas de las alternativas propuestas al final de este trabajo.

porque, éste, nos remite a aquellas teorías críticas en su "*relación con"* y en su *"relación dentro de"* el Texto privilegiante[62].

Dada la amplitud de las Teorías Críticas existentes, parece necesario establecer criterios que nos permitan seleccionar aquellas que puedan aplicarse desde criterios devenidos del Feminismo, que mejor puedan contribuir al desarrollo de un discurso no violento y que nos lleven a la construcción de un texto que remita no sólo a un determinado marco conceptual sino que, desde dicho marco conceptual, podamos diseñar un marco de actuación atravesado por la perspectiva de género y donde la Paz, y el tratamiento de los conflictos de manera no violenta, sea posible.

Un marco conceptual donde la voluntad de reconocimiento "de la otra" pueda ser dada y donde en empoderamiento, desde tal voluntad recíproca y explícita, equilibre, neutralice y transforme la Violencia del Sistema en el Poder que repercute y afecta a la Violencia Estructural que se produce en el ámbito de las organizaciones de mujeres feministas.

Por lo tanto, emergen, por necesarios, tres criterios que determinarán la selección de los paradigmas elegidos como referentes que facilitarán el análisis del área limitada por un *enmarcamiento* de resistencia:

El primer criterio es que dicho marco conceptual debe circunscribirse en la cultura occidental, por varias razones:

- En primer lugar, porque al formar parte de nuestra *episteme* nos permite reconocer los conceptos desde donde hemos sido construidas. De este modo, podremos identificar sus implicaciones prácticas en una realidad que no sólo conocemos sino en la que estamos comprometidas, querámoslo o no, por formar parte de ella.

[62] En el primer capítulo explicaremos ampliamente sus significados.

- En segundo lugar, porque al ser la *cultura occidental*, históricamente, reconocida como aquella que mayor capacidad de violencia y destrucción global ha generado, desde sus orígenes hasta nuestros días, la intención de imprimir un discurso de Paz positiva en el contexto de las relaciones entre mujeres feministas organizadas, de introducir cambios estructurales que equilibren las relaciones de poder y permitan la transformación de su devenir violento, se constituye en una urgencia a remediar. Por una parte, para su propio desarrollo, progreso y supervivencia; por otra, para el desarrollo, el progreso y la supervivencia de otras mujeres de otras culturas, de otras personas en ella atrapadas, del medio ambiente, etc., es decir, de todo aquello que afecte a dicha cultura y que sea afectado por ella.

- En tercer lugar, porque, a pesar de lo anterior, esta misma cultura occidental ha generado pensamientos críticos que podemos instrumentalizar para denunciar su doble lenguaje, así como los contenidos de violencia implícitos y explícitos en el texto que la explica. Marcos discursivos que nos permiten pensar en "otros textos", alternativos al Texto privilegiante, que expliquen nuestras prácticas. La dificultad estribará en cómo comprometer texto, método, acción y realidades para que unos y otra puedan incidir sobre las últimas y contribuir a su transformación, es decir, puedan apoderarse de la realidad para cambiarla o, dicho de otro modo, *empoderarse.*

- En cuarto lugar, porque cada cultura debe definir, regular y administrar sus propias políticas, sus propios recursos, tanto conceptuales como éticos, crematísticos, instituyentes, estructurales, estratégicos, naturales, etc., a partir de su propia realidad histórica, sin la intervención de terceros ni injerencias de cualquier tipo que, *bajo la justificación de promover su "desarrollo"*[63], acaban generando mayor violencia y perjuicios que los acarreados por los "males" que, supuestamente, pretendían resolver. En este sentido, reclama Esteva:

[63] Argumento moral y político de las políticas colonialistas.

"Es preciso remediar, ante todo, los daños causados por los desarrollistas. Su reparación aparece como condición necesaria para la regeneración de las condiciones de existencia de los pueblos y de su entorno. En el curso de esa regeneración, se presentarán nuevas necesidades de remedio, por accidentes, limitaciones o calamidades. Pero la actitud que asumiera el remedio y la hospitalidad como percepciones de lo que hace falta hacer y como patrones de conducta para establecer relaciones con los otros, permitiría abandonar el empeño de forzar al otro a hacer lo que desde afuera se piensa que es bueno para él. Sería una actitud que prescindiría efectivamente del paternalismo que atribuye al otro subdesarrollos e inferioridades, que no lo calificaría o descalificaría, que ni siquiera se plantearía tolerarlo (la tolerancia es lo contrario de la hospitalidad), porque lo aceptaría en su existencia real y admitiría la posibilidad de que sus realidades y sus sueños fuesen distintos a los propios."[64]

- En quinto lugar, porque conocer las carencias, los límites, las aporías, las nebulosas que tiñen de incertidumbre la cultura que se representa a sí misma como paradigma universal, desde donde hemos sido construidas como sujetos-reproductores, va a permitirnos no sólo reconocernos sino que nos va a autorizar para reconocer la fragilidad de los principios que la sostienen. Por ello, en función de la necesidad detectada, la identificación de la violencia que impregna sus predicados y sus acciones nos estimulará en la búsqueda, la escucha y el reconocimiento de nuevos campos de intervención desde "otros" paradigmas. Estos paradigmas "diferentes" deberían poder ser desarrollados bien en ésta bien en otras culturas u otros contextos, en la posibilidad de aprender y/o hallar aquellos referentes que nos permitan resolver algunas de las dificultades que entraña este discurso, aporético y violento, del que somos portadoras. Es decir, que reconocer nuestra fragilidad y vulnerabilidad nos va a permitir generar la *voluntad de reconocer a "la otra"* como sujeto productor y portador de "saber", transmutando, así, el temor a la pérdida por el beneficio de la adquisición de nuevos aprendizajes que equilibren y favorezcan el perfeccionamiento de nuestra cultura y, por ende, de nuestra actividad humana, favoreciendo, además, la comunicación con la "otra" y, por qué no, con el "otro" en un ámbito de igualdad.

[64] Esteva, Gustavo. *Crónica del fin de una era*, México, Posada. 1994, p 206

El segundo criterio es que la(s) teoría(s) crítica(s) elegida(s), el(os) texto(s) resistente(s) y/o ajeno(s) al Texto privilegiante, no sea(n) excluyente(s), es decir, que contenga(n) en sí, además de la(s) voz (voces) privilegiada(s) de quien(es) la(s) formule(n), la posibilidad de dar y reconocer la voz -no de ser la voz- a/de otros sujetos oprimidos, a/de otros sujetos violentados, a/de otros sujetos excluidos de la toma de decisiones, en este sentido amplio, cuyo(s) principio(s) sea(n) emancipador(es) y contenga(n) la posibilidad de abrirse a diferentes proyectos de existencia, a diferentes realidades adecuadas a la totalidad de las necesidades y los deseos de los colectivos y/o individualidades más desfavorecidas. Sólo así podremos, a partir de este modelo, construir paradigmas más abiertos, realizar definiciones más globales, menos arbitrarias y "universalizables", que nos permitan superar las "dificultades insalvables de determinados razonamientos" y crear espacios interrelacionales, verdaderamente alternativos y simétricos, donde estructurar y poner en marcha acciones transformadoras ajustadas a principios *noviolentos* aplicando criterios de paz positiva.

El tercer criterio es que el(los) texto(s) resistente(s) no contenga(n), ni explícita ni implícitamente, el Poder en su sentido de dominación como fin, tanto en su representación *ontológica/nominalista*, que convoca un absolutismo necesariamente impuesto y mantenido con violencia, como en su significación de *tenencia* en la que la violencia siempre emerge aunque sea, en el mejor de los casos, con fines defensivos. Por el contrario, el PODER*,* ha de estar conceptuado como medio, como *potencia,* como *servicio,* ya que tal conceptuación contiene la posibilidad de que la violencia no sea dada.

Si a estos tres criterios generales añadimos las apostillas: que no exista sexismo y que se contemple el plano subjetivo -emocional- del sujeto, la elección nos remite, irremediablemente, al Feminismo como *idea regulativa*, como discurso necesario y como texto resistente, que se ajusta a los criterios estimados y constituye, además, la línea discursivo-resistente que perfila el enmarque de esta tesis

convirtiéndose en la medida de las Teorías Críticas que tomaremos como referencia por cuanto, éstas, deberán ajustarse a los principios que el Feminismo defiende.

Así, el Feminismo, que emerge como idea *regulativa* de la que se desprende una línea discursiva *enmarcadora* de una episteme de resistencia, hace necesario que tengamos en cuenta distintos aspectos tanto en el desarrollo como en el análisis de las experiencias puestas en juego:

1.- Que somos seres sexuados y que esta característica marca nuestras relaciones, tal y como señala Jónasdóttir: *"Mi hipótesis metateorética es que el sexo/género (…) comprende una base material particular para generar y dar forma a la historia y la sociedad (…) Ciertos aspectos del proceso total de la vida y la sociedad tienen que ver con el hecho de que somos seres sexuales conducidos por el deseo y la necesidad de otros (…). Los rasgos socio-sexuales deben comprenderse en ellos mismos y por ellos; abarcan piezas particulares que entrelazan a la sociedad como un conjunto de procesos."*[65] Seres sexuados cuyos deseos y necesidades se articulan a través de distintos modos relacionales alternativos al modelo dominante y donde, al igual que en éste, se entremezclan diferentes sentimientos y emociones que es preciso reconocer: *"El amor empieza con la seducción (…). En nuestra sociedad la seducción ha venido considerándose como algo engañoso, malvado, manipulador -¿la imagen de Eva seduciendo a Adán para que comiera una manzana?- (…). La seducción aparece con una marcada ambivalencia: de deseo y de miedo; de deseo por lo que supone que puede aportar como beneficio, y de miedo a no seducir suficientemente para conseguirlo."*[66]

2.- Que las feministas no debemos renunciar a la Paz como fundamento discursivo del modelo "femenino", aun cuando haya sido construido desde el texto privilegiante porque, en palabras de Carmen Magallón: *"incorporar a la racionalidad*

[65] Cfr. Jónasdóttir (1993) *Ibid*. pp 32, 33

[66] Sanz, Fina. *Los vínculos amorosos*, Barcelona, Kairós. 1995, p 31

aspectos considerados del sentimiento (…) es un planteamiento que significa enriquecer la razón que no es un instrumento neutro."[67]

3.- Que hemos de resignificar la Solidaridad como aportación histórica de las mujeres, tanto en el acuñamiento del término como en su puesta en práctica: *"Cuando emergió el "nosotras", se estableció también el paisaje de la solidaridad, la ayuda mutua, los caracteres meliorativos y, si fuera el caso, la parcialidad. Debió de ser un momento colectivo de tal fuerza emocional que a aquellas que lo vivieron les justificó la vida."*[68]

4.- Que debemos introducir el binomio género/sexo como categoría de análisis de cualquier disciplina: Filosofía, Historia, Ciencia, Lenguaje, Economía, Arquitectura, Política, Religión, Derecho, Arte, etc.: *"El sujeto del pensamiento, heredero de la Ilustración, se siente amenazado por las fuerzas de la Naturaleza que lo habitan, fuerzas que todavía no es capaz de controlar totalmente (…) El individualismo encuentra sus límites en una institución familiar elevada a ley natural. La limitación progresiva de las relaciones sexuales al marco jurídico y religioso del matrimonio, difícil proceso histórico de implantación del vínculo conyugal a través de los siglos, cristaliza en esta definición filosófica naturalista de su esencia."*[69]

5.- Que debemos desvelar el sesgo de género de diferentes "lenguajes" y códigos: *"La cuestión no es solamente enumerar las diferencias que se producen en la lengua a causa del sexo (y veremos que en esta enumeración se confunden a menudo las diferencias reales con las que parecen ser reales), sino más bien preguntarse de qué modo el propio lenguaje organiza internamente la diferencia sexual, de qué modo da forma y representaciones sociales e individuales a lo femenino, cómo estructura la subjetividad de forma que el individuo de sexo femenino se constituye y sea constituido*

[67] Magallón, Carmen. "Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz". En *Mientras Tanto*, Nº 54, 1993, p 74

[68] Cfr. Valcárcel (1997) *Ibid.* p 138

[69] Puleo, Alicia. *Dialéctica de la sexualidad.* Madrid, Cátedra. 1992, p 55

como <<mujer>>"[70], así como su proyección en los *Mass Media* y las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, por cuanto suponen uno de los principales recursos reproductivos y educativos legitimadores del discurso dominante: *"… los orígenes del importante medio tecnológico (…), ilustra perfectamente la estrecha vinculación que existe entre la producción simbólica de masas y la producción de bienes materiales en la sociedad industrial (…), al mismo tiempo que nos muestra cómo la mujer estaba designada desde un principio, en esta perspectiva mercantil, a convertirse en el blanco preferente de los medios de comunicación de masas, el eje esencial de organización de programaciones."*[71]

6.- Que los cuidados, las capacidades, la reflexibilidad y la reciprocidad deben convertirse en referentes éticos:

> *"El punto de vista del otro generalizado nos demanda considerar a todos y cada uno de los individuos como seres racionales, con los mismos derechos y deberes que desearíamos concedernos a nosotros mismos. Al asumir este punto de vista (…) nuestra relación con el otro es regida por las normas de igualdad formal y reciprocidad (…) Las categorías morales que acompañan a tales interacciones son el derecho, la obligación y los derechos consuetudinarios, y los derechos morales correspondientes son respeto, deber, mérito y dignidad.*
>
> *El punto de vista del otro concreto, por el contrario, nos demanda considerar a todos y cada uno de los seres racionales como un individuo con una historia, una identidad y una constitución afectivo-emocional concretas. Al asumir este punto de vista hacemos abstracción de lo que constituye lo común. Intentamos comprender las necesidades del otro, sus motivaciones, qué busca y cuáles son sus deseos. (…) Las normas de nuestra interacción suelen ser privadas, no institucionales. Son normas de amistad, amor y cuidado."*[72]

---

[70] Violi, Patrizia. *El infinito singular*. Madrid, Cátedra. 1991, p 95

[71] Mattelart, Michèlle. *Mujeres e industrias culturales*, Barcelona, Anagrama. 1982, p 18.

[72] Benhabib, Seyla. "El otro generalizado y el otro concreto". En Benhabid, Seyla y Drucilla, Cornella. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1990, p. 136.
En relación con los cuidados también son interesantes las aportaciones de Carol Guilligan:
- Gilligan, Carol. *La moral y la Psicología en el desarrollo femenino*, México, Fondo de Cultura Económica. 1986.

7.- Que es preciso sistematizar el desvelamiento de la *naturalización* como idea opresora, desde la perspectiva del objeto naturalizado: *"… la aparición de un mundo objetival, de significados, además de su utilidad operativa, modela, marca y categoriza la sensibilidad de la persona, originando su espacio representativo individual y social (…) Esto explica por qué la atrición en un orden simbólico -historizarse como genérico con realidad propia- hizo que el varón "superara" el orden biológico en todas sus relaciones, pero mantuviera la estructura biológica de las relaciones macho-hembra a lo largo de la historia de las relaciones varón-mujer."*[73]

8.- Que hay que resignificar, reformular y articular los *espacios relacionales* donde puedan desarrollarse actitudes y aptitudes que favorezcan el tránsito por la esfera pública de aquellos colectivos sociales que permanecen en el margen, confinados a la esfera privada, y en los que operan mujeres, centrando la atención en aquellos que se definen desde el Feminismo, ya que *"La separación liberal-patriarcal de las esferas pública y privada se ha convertido en un problema político (…) los principios liberales no pueden simplemente universalizarse para abarcar a las mujeres en la esfera pública sin provocar un agudo problema acerca de la estructura patriarcal de la vida privada. (…) Las mujeres no serán capaces de aprender cuáles son sus intereses si carecen de experiencia fuera de la vida doméstica."*[74]

Pero aún hay más, pues una de las diferencias esenciales del Feminismo, respecto al resto de Teorías Críticas, es que la configuración del sistema de géneros, la construcción social de lo femenino y lo masculino, coloca al pensamiento feminista en una situación de privilegio en su relación con los demás textos *resistentes.* Y ello es así debido al lugar de predicado, en el sentido tradicional, "otorgado" a las mujeres por la cultura patriarcal -si se nos permite la metáfora gramatical-, desde donde hemos sido construidas, es decir, pactadas, habladas, nombradas, objetuadas, adjetivadas, afirmadas y negadas por el patriarcado, en lo que a espacios activos -oraciones activas, siguiendo con la

[73] Martínez Benlloch, Isabel. "Subjetividad, transmisión y género". En Gil Gómez, Alicia *et al*.: *Actes del curs: Dona, Dones: Art i Culturas*. En Asparkía Nº 6. 1996, p 53.

[74] Pateman, Carol. "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En Di Stefano, Christine *et al*. *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós. 1996, pp 44, 45.

metáfora- se refiere, situándonos en una posición pasiva, desigual, opresiva, de imposibilidad para tomar decisiones, sometidas a estructuras políticas, lógicas, analíticas, éticas, conceptuales y lingüísticas que muy poco tienen que ver con nuestra percepción de la realidad.

Este posicionamiento, si bien nos ha dificultado la acción comunicativa -además de la acción social, pública, política, científica, económica, etc.-, paradójicamente, una de las funciones que, debido a nuestra sexualidad, nos ha asignado el patriarcado -la reproducción tanto biológica como cultural, que tan fuertemente nos ha tenido sometidas a los designios de la masculinidad, silenciando nuestras voces, oscureciendo nuestros destinos, invisibilizando nuestra presencia-, nos permite hoy reconocer las estrategias de dominación en las que hemos sido socializadas, así como identificar las claves de un discurso que, mediante el proceso educativo -formal e informal-, hemos sido obligadas a reproducir y, por ello, a hacerlo nuestro.

De este modo, el paso de oración activa a pasiva, en la que el predicado se convierte en sujeto paciente (¡qué otra cosa hemos sido las mujeres en la historia sino sujetos pacientes!), otorga a dicho predicado no sólo la posibilidad de "reconocerse en alguna situación como sujeto", de posicionarse en el lugar del otro, cualquiera que sea la escala jerárquica que éste ocupe -aunque siempre su acción, la del sujeto, recaiga sobre él, el otro-, sino también abre la posibilidad de disponer de las herramientas apropiadas para detectar, desmontar, deconstruir, desvelar,… desde el lugar del sujeto oprimido, colonizado -en el que estamos situadas-, el discurso del sujeto opresor, colonizador, que no es sino -aunque prestado y sólo para el tránsito educacional formal e informal- un discurso solapado con el nuestro, abriendo la posibilidad de construir "unos otros" espacios discursivos, políticos, culturales, éticos y *noviolentos*, que nos "liberen" de la dominación y nos permitan abandonar el rol de víctimas.

Volviendo al ejemplo de las muñecas rusas, *matrioshkas*, surge la dificultad de situar el texto en el contexto de un modelo cultural patriarcal, en el que unos y otras hemos sido construidas -en nuestro caso, la cultura "occidental"-, que se sostiene sobre determinados valores, que define como universales y de los que, en nombre del padre, se autodenomina como creador, portador y proveedor universal. Es decir que, de ser una *matrioshka,* tal modelo se autodesignaría en la ubicación externa, mostrándose como contenedor de otros modelos, <<otras muñecas>>, de las que no sólo carecería de información sino cuya faz ocultaría y desconocería perdiéndose, así, la posibilidad de comprender su propia esencia.

Sin embargo, veíamos como tal auto-denominación contradictoriamente se perfilaba como singular, tanto en cuanto, en sí misma, estaba ajustada a un único criterio de Verdad y Razón que determinaría su visión particular del mundo que le rodea, según su versión el universo mismo, aunque tal universo bien podría resultar no ser sino las entrañas de otra *matrioshka* que le envolviera.

Esta simbolización de la exterioridad y universalidad del modelo cultural occidental y patriarcal se corresponde con los intereses de un(unos) sistema(s) en el Poder enmarcados, a su vez, en un sujeto cuyo arquetipo se ajusta a las características andro/endo/teo/etnocéntrica lo que, en sí, le reduce a una sola unidad de las muchas que componen la *matrioshka*, de modo que no podrá dar cuenta de su complejidad, ni del universo en el que se asienta al no contar con la presencia de unas "otras-otros" que componen su esencia.

Ahora bien, en el caso de la construcción de "lo femenino", observamos que tal construcción contiene, al menos, dos discursos que la constituyen: uno, generado desde su propia experiencia vital e histórica, relacionadas, ambas, con la reproducción biológica y, por ello, con los cuidados, los afectos, las emociones y la conservación de la especie; dos, la asignada por la experiencia cultural e histórica -también es este caso- a la que ha estado sometida, relacionadas ambas con la reproducción cultural, puesto que las mujeres hemos sido las encargadas de

educar en la diferenciación sexual. Ésta, no consiste más que en aplicar el sistema de géneros, para lo cual hemos tenido que adquirir y conocer el discurso patriarcal y sus modelos imperantes en cada momento histórico, teniendo conciencia, por ello, tanto del continente como del contenido, del texto y del contexto.

Dicho de otro modo, para jugar nuestro rol femenino hemos aprendido a situamos en diferentes planos -racional, emocional, afectivo, reflexivo, etc.- partiendo, por ello, de una situación favorable por cuanto contamos con recursos que, si así lo deseamos, nos permitirán articular modelos plurales, más abiertos, más complejos, más integradores, que podremos caracterizar como "universalizables y pacíficos". A través de estos modelos podremos re-aprender y transmitir, incorporándolos explícita y orgánicamente al proceso educativo -formal e informal- desde la relación dialéctica que señala la intersubjetividad en la que interactúan, necesariamente, factores de razón -catalogados como objetivos- con factores de emoción -catalogados como subjetivos-.

La Teoría Crítica Feminista, en este trabajo, no sólo aparece como alternativa *discursiva transformativa*, sino que también lo encuadra de tal forma que supone la materia constitutiva y constituyente tanto del texto que da cuenta de las acciones como del contexto en que se desarrollan.

Una vez enmarcado el plano discursivo, la Teoría Crítica resistente y alternativa a un Texto privilegiante cargado de violencia, que encuadra este trabajo, nos falta encontrar paradigmas de intervención en la acción, sintónicos con el Feminismo y que lo refuercen de manera que podamos ampliar, recursiva y discursivamente, el campo de acción de nuestras experiencias, además de facilitarnos la localización de instrumentos metodológicos que permitan regularlas y ordenarlas y que nos aporten nuevas soluciones a viejos problemas.

Estos *modelos recurrentes* han de estar sostenidos por Teorías Críticas desarrolladas en Sociología, Pedagógica y Psicológica, que atiendan los efectos

activos y comunicativos que se producen en los grupos, así como los códigos ocultos que los regulan, y que abran la posibilidad de hallar respuestas alternativas y transformadoras, a partir de las cuales podamos interpelarnos e implementar aquellos cambios exigibles para neutralizar la violencia estructural devenida del contexto de adoctrinamiento, que se desarrolla en el marco de las organizaciones, al que todas y todos los sujetos pedagógicos/sociales estamos sometidos.

Siendo así, el marco Teórico-Crítico de la reproducción-producción del Texto privilegiante que propone la Sociología de la Trasmisión Cultural, junto con algunos principios de la Pedagogía Crítica y del Análisis Institucional, nos ha permitido manejar determinadas claves, a través de las cuales podremos ir desvelando algunas trampas y carencias del modelo de "sujeto universal" que nos construye y que determina nuestras relaciones con "lo otro", cualquiera que "eso otro" sea, y con/entre nosotras, para lo cual la Psicología Institucional también nos ha sido de gran utilidad. Por otra parte, tal desvelamiento nos aboca a iniciar la desconstrucción del *espacio epistemológico patriarcal* en el que estamos atrapadas, para lo que nos ha aportado recursos conceptuales significativos la Teoría de la Estructuración.

Tal espacio epistemológico nos convierte, además, en sujetos cargados de violencia, a través del aprendizaje y de la educación formal, cuyos anclajes desmonta la Pedagogía Crítica proponiéndonos adquirir una *"memoria liberadora"* a través de la cual *"… además de recuperar peligrosos ejemplos del pasado, centra nuestra atención en el sujeto que sufre y en la realidad de quienes son tratados como <<los otros>>."*[75] De tal manera, la *memoria liberadora* nos permitirá *"…empezar a comprender la realidad de la existencia humana y la necesidad de que todos los miembros de una sociedad democrática contribuyan a transformar las condiciones sociales actuales de forma que se eliminen tales sufrimientos en el presente. La memoria*

[75] Giroux, Henry. *Los profesores como intelectuales. Hacia una Pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona, Paidós. 1990, p 35

liberadora señala el papel que los intelectuales pueden desempeñar como parte de una red pedagógica de solidaridad destinada a mantener vivo el hecho histórico y existencial del sufrimiento al desvelar y analizar aquellas formas de conocimiento histórico y popular que han sido suprimidas o ignoradas."[76]

Al estar estas mismas Teorías Críticas sostenidas, aunque en el contexto de resistencia, por un discurso patriarcal desde donde han sido subsumidas por el propio sistema en el Poder, no son suficientes -lo que no quiere decir que las desechemos- para configurar un espacio de investigación alternativo donde podamos encontrar marcos referenciales diferenciados, donde podamos reconstruir un nuevo lenguaje en cuyos significantes no estén aprehendidos significados de desigualdad y confrontación, donde las relaciones emocionales ocupen un lugar relevante desde donde podamos evaluar cómo éstas interfieren no sólo en la vida de los sujetos sino en las relaciones de/con el Poder, con el Texto privilegiante e incluso con su propia subjetividad.

Conociendo el origen de las experiencias que sostienen este trabajo, devenidas de los distintos proyectos desarrollados en el ámbito de una universidad, es fácil comprender por qué en el desarrollo de tales experiencias consideramos imprescindible la creación de un espacio específico de investigación/aprendizaje (aula/laboratorio) donde poner en marcha, a través de experiencias sociales y docentes/*otras,* acciones cuyo fin fuera producir actos sustantivos, tal y como plantea Stenhouse: *"la distinción eficaz no reside entre científicos sociales y docentes sino entre un acto de investigación y un acto sustantivo. Un acto de investigación es una acción para impulsar una indagación. Si ustedes preguntan a alguien por qué lo hizo, responderá: para averiguar algo. Un acto sustantivo se halla justificado por algún cambio en el mundo o en otras personas que se juzgue como deseable."*[77]

[76] *Ibid.* p 37

[77] Stenhouse, Lawrence. *La investigación como base de la enseñanza*, Madrid, Morata. 1993, p 88

Por ello y para ello, fue necesario abrir espacios originales e idear dispositivos que facilitaran la puesta en juego de procesos de Investigación-Acción, para planificar/actuar/observar/reflexionar, y donde, a través de los mismos, poder identificar la violencia estructural y desarrollar experiencias, pedagógicas, comunicativas y relacionales, alternativas, atravesadas por la perspectiva de género y sostenidas por fundamentos feministas para que sus resultados se proyectaran en acciones sociales y comunitarias a través de la creación de grupos integrados por mujeres feministas y/o con formación en feminismo y cuya participación afectara, recíprocamente, a los resultados de los procesos activados.

Esta perspectiva determinó la configuración del propio espacio docente, los temarios impartidos, las didácticas aplicadas y la metodología de análisis y evaluación, atravesando e impregnando toda la amplitud curricular posible (la evidente y la oculta), de manera que los resultados de los procesos concluyeran en la realización de actos sustantivos, facilitando la indagación en torno a la validez para producir cambios del discurso que sostiene el *campo epistemológico* investigado y en la existencia, asistiendo a su emergencia, de los obstáculos y las resistencias que un texto, opuesto al Texto privilegiante, el texto/*otro* -en este caso de las *otras*-, tiene que afrontar para poder traspasar los límites subyacentes, expandirse e impregnar el contexto que desea modificar, cambiar, transformar, posibilitando, de este modo, la reconstrucción de un contexto discursivo/educativo/social desde el que hicimos posible el aprendizaje, en un sentido amplio y tridimensional -tanto en cuanto se intervino desde la *auto/reflexión*, la participación (el compromiso) y la observación (la distancia)-, de un "discurso práctico" feminista y de Paz positiva en el que el tránsito por los conflictos hubiera debido darse de manera no violenta.

En este contexto, además, se activaron instrumentos para favorecer el aprendizaje de la voluntad de reconocimiento del "otro"[78] -en nuestro caso, no lo olvidemos, de

[78] Tema que vertebró el trabajo de investigación de la tesina -al que ya he hecho referencia-: *El aprendizaje de la voluntad del reconocimiento del "otro": una experiencia desde la investigación-acción,* en la que abordé los conflictos derivados de la *Alteridad*.

las *otras*-. Dichos instrumentos, facilitaron la apertura de procesos de empoderamiento entre las participantes a través del impulso de la *voluntad de reconocimiento* de sus propias competencias y de las competencias de sus iguales. Voluntad que, por otra parte, estimamos que minimizaría y transformaría la Violencia implícita en el propio Texto Privilegiante, así como en sus modos de transmisión/adquisición, posicionándolo éticamente en el *"momento de la verdad"* -estimado como tal por García Marzá[79]- que permitiría incidir en la transformación, incluso, de la definición de justicia -en el sentido de *ajuste*- que, hasta este momento, ha venido regulando las relaciones entre el Texto Privilegiante y "los demás". *Momento de la verdad* que el discurso filosófico por excelencia, que juzga la calidad moral de los actos humanos, evita desesperadamente:

> "El <<momento de la verdad>>, por así decirlo, consiste en la aceptación libre y voluntaria de las propuestas presentadas por parte de todos los implicados. La razón práctica, en este caso la paz como exigencia ética, no posee en este nivel de la aplicación ningún criterio de validez <<superior>> que pueda sustituir este último paso de la aceptación pública. Si así fuera deberíamos cambiar lógicamente la definición de justicia presentada.
>
> Esta conclusión nos lleva necesariamente a los problemas de la formación de la opinión pública, de los mecanismos de participación democrática, etc., en los que ahora podemos entrar. Es posible que en este último paso muchas exigencias morales se desvirtúen e incluso terminen en instituciones de dudosa calidad moral. Ante ello sólo cabe recordar que la historia constituye un proceso de aprendizaje que, afortunadamente, dista mucho de haber concluido."[80]

Resumiendo:

El encuadre epistémico de esta tesis está formado por principios y valores del Feminismo reforzados por criterios devenidos de determinadas Teorías Críticas

[79] García Marzá, Domingo. "Un concepto de paz desde una ética de la justicia". En Martínez Guzmán, Vicent (ed.). *Teoría de la Paz*. Valencia, Nau LLibres. 1995.

[80] *Ibid.* pp 141 - 151

adecuadas al contexto de trabajo y a sus objetivos, constituyendo el enmarque de un campo epistemológico feminista donde se desarrollan los principios teóricos, prácticos y metodológicos puestos en juego para explicar los procesos de las experiencias desarrolladas con el objetivo de verificar la hipótesis que sostiene este trabajo de investigación.

Enmarcada la investigación y antes de entrar en materia, cartografiaremos el plan de trabajo, la metodología de esta tesis, cuyos elementos ya han sido presentados, aunque sucinta y desordenadamente, en esta introducción:

El primer capítulo justificará el campo epistemológico sostenido, respecto a los análisis de las experiencias realizadas y de las testimoniadas por las "informantes clave" -contraste de la experiencia singular-, por principios de *Filosofía Práctica*[81] por cuanto aporta herramientas que nos permiten enfatizar las relaciones entre el pensamiento, la acción y sus efectos, en lo que hace referencia al conocimiento "explícito", si bien epistemológicamente nos centraremos en las tesis de Martha Nussbaum[82], dado que los referentes de Gerd Achenbach y Lou Marinoff son androcéntricos y obvian, por tanto, la perspectiva de género.

Además, hemos recurrido a la *Teoría Crítica Feminista* (que abarca una amplia variedad de disciplinas que iremos referenciando, explicando, así mismo, qué entendemos por Feminismo y a qué posiciones nos adscribimos) a partir de la cual, utilizando el Género como categoría de análisis, y aplicando principios metodológicos feministas y procesuales -de los que daremos cuenta en el segundo capítulo-, hemos reflexionado y teorizado en torno a los procesos desarrollados en el marco de los Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género

[81] Ver:
- Achenbach, Gerd. *Philosophiste Praxis. Kolh,* Jurgen Dinter. 2014
- Marinoff, Lou. *Philosophical Practice*. New York, Academic Press. 2001

[82] Sobre todo en sus teorías sobre las capacidades humanas:
- Nussbaum, Martha. *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Barcelona, Herder. 2001.

y de las diferentes experiencias organizativas puestas en juego, evaluando sus resultados.

Para abordar el análisis de "lo no explícito" en las experiencias, e identificar los códigos y sus impactos en las relaciones de Violencia estructural que se producen en las organizaciones de mujeres con presencia de mujeres feministas y en las organizaciones autoproclamadas como feministas, hemos utilizado aquellos criterios y claves que aporta la *Sociología de la Transmisión cultural*[83] que nos permite interrelacionar el poder, las relaciones sociales -y sus principios de comunicación- y las formas de conciencia, profundizando en los principios intrínsecos -códigos-, que constituyen y distinguen las formas especializadas de transmisión en el proceso de reproducción cultural de estas relaciones.

Así mismo nos ha sido de gran utilidad aplicar determinados principios del *Análisis Institucional*[84] pues, además de participar de los planteamientos críticos, propugna el análisis directo de las instituciones como medio para lograr su transformación a través de la puesta en juego de disciplinas instrumentales y dispositivos como el *Socioanálisis*[85], que *"abre posibilidades para descubrir las contradicciones, los conflictos simulados y las posiciones de clase, habitualmente enmascaradas por la ideología dominante, que se dan en determinados grupos sociales*".

También hemos requerido algunos fundamentos de la *Pedagogía Crítica*[86], que entiende que lo que las personas interiorizamos mediante el proceso de socialización -o proceso de aprendizaje, educativo en cualquier caso- está estrechamente relacionado y, por tanto, es interdependiente del contexto en el que

[83] *Op. cit*. Bernstein (1990).

[84] Cuyos principales referentes son: George Lapasade, René Lourau y Michel Lobrot. Ver:
- Lapassade, George (1985): *Grupos, organizaciones, instituciones*. Barcelona, Gedisa.
- Lourau, René (1975): *Análisis institucional*. Buenos Aires, Amorrurtu.
- Lobrot, Michel (1976): *La pedagogía institucional*. Buenos Aires, Humanitas.

[85] Lapassade, George (1980): *Socioanálisis y potencial humano*. Barcelona, Gedisa.

[86] *Op. cit*. Giroux (1990).

estemos inmersas (familia, sociedad, escuela, cultura, grupos de pares, etc.), de tal manera que las personas no sólo interactuamos de forma distinta sino que, además, interpretamos la realidad en la que vivimos de manera diferente, ya que cada realidad se construye a partir de las representaciones internas de cada cual. Siendo así, nuestras acciones están directamente relacionadas con la interpretación de la realidad que hagamos, de modo que las personas seremos más competentes tanto en cuanto nuestras representaciones internas posibiliten una mejor actuación sobre nuestras vidas, por lo que ***"****la educación debe tener presente estas relaciones y determinar cómo las condiciones estructurales de la sociedad influyen en el proceso educativo."*[87]

Así mismo hemos recurrido a aquellos elementos puestos en juego por la *Psicología Institucional* que se ocupan estrictamente de las instituciones, las organizaciones y las prácticas humanas, teniendo en cuenta que *"dichas formaciones sociales intervienen de modo decisivo en la producción de subjetividad"*[88] y que, en el contexto de esta investigación, hemos centrado en la relación de interdependencia que se establece entre las mujeres feministas que forman parte de una organización y cómo ésta afecta a la construcción de una identidad común, desde la confluencia de diversas subjetividades que la propia estructura organizativa tiende a homogeneizar a través de la puesta en juego de distintos mecanismos, discursos, prácticas y estructuras.

Además, el análisis de las estructuras organizativas de las que se dotan las organizaciones de mujeres nos ha llevado a recurrir a la *Teoría de la estructuración*, al entender la estructura social como un conjunto de reglas y recursos organizados en base a su propia definición, fuera del espacio-tiempo y como propiedad del sistema social, permitiéndonos identificar algunos elementos

[87] Cfr. *Ibid.* p 35

[88] Melera, Gustavo: *Instituciones y subjetividades. Una mirada desde la Psicología Institucional.* Disponible en: http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/melerainstituciones_y_subjetividad.pdf

clave para la consecución de nuestros objetivos, dado que, según señala Giddens[89], se produce una relación bidireccional entre el "espacio estructurado" en el que se produce la acción -tanto individual como colectiva-, y la forma en que la acción de los sujetos que lo conforman modifican tanto dicho espacio como el entorno social que lo acoge produciéndose, de este modo, una relación dialéctica "*entre la permanencia del sistema y la modificación de algunas de sus propiedades estructurales."*[90]

Pero abordar el andamiaje de las estructuras organizativas en su relación con la violencia nos lleva a analizar el impacto del Poder simbólico (cuyas claves identificaremos a través de las propuestas de Pierre Boudieu[91] que desarrollaremos en el quinto capítulo), estrechamente relacionado con la violencia estructural de Galtung (tratada en el capítulo tercero) y que remite a los códigos bernstenianos.

En el segundo capítulo explicaremos, en primer lugar, qué entendemos por metodología feminista -tomando como referencia las propuestas metodológicas de María Mies[92] y los criterios generales y consensuados sobre lo que supone aplicar una metodología feminista-, explicando cómo nos posicionamos en tanto que sujeto investigador y qué líneas estratégicas hemos aplicado para desarrollar las experiencias realizadas. Seguidamente, daremos cuenta del marco metodológico, a partir del cual ha sido posible sistematizar los procedimientos aplicados durante la puesta en acción con diferentes grupos de mujeres en distintos contextos de los que también daremos cuenta.

---

[89] Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires/Madrid, Amorrortu. 2011.

[90] *Ibid.* 70

[91] Bourdieu, Pierre. *Poder, Derecho y Clases Sociales*. Bilbao. Deslée de Brouwer. 2000.

[92] Mies, María. "Towards a Methodology of Women's Studies", in *Bowles & Klein*. *Theories of Women's Studies.* London, Routledge and Kegan. 1983.

Dicho marco metodológico se asienta sobre criterios metodológicos feministas; sobre principios de la Investigación-Acción[93] en tanto que método adecuado para llevar adelante nuestro empeño por cuanto, en ella, discurso y acción están necesariamente vinculados, determinando uno los cambios que en la otra deben producirse, y *viceversa,* atendiendo los procesos, y sobre la Investigación-Acción-Participativa[94] por cuanto esta modalidad de Investigación-Acción la complementa al tener en cuenta la fragmentación que se da en los grupos y permitir la adecuación de las respuestas a las necesidades y demandas de sus integrantes, incorporando las diferentes perspectivas de tales demandas desde el momento mismo de la planificación, por lo que las acciones son complementarias a los procesos de planificación que identifican los intereses de las participantes y cuyas aportaciones son tenidas en cuenta en los procesos de análisis y reflexión repercutiendo sobre los resultados así como en la difusión de los mismos.

Seguidamente, interrelacionaremos los momentos y los principios que dan sentido y fundamentan la Investigación-Acción Participativa con aquellos devenidos de las propuestas metodológicas feministas, pues incluso las Teorías Críticas No explícitamente feministas están sesgadas por posicionamientos androcéntricos cuya percepción del ser humano se asocia al genérico "hombre" -por tanto masculino como denota el lenguaje utilizado en los textos de referencia-, sin implementar en sus análisis la perspectiva de género, de tal que abordan las problemáticas que afectan a las mujeres en particular como si éstas pertenecieran a un colectivo incurriendo, contradictoriamente, en criticar por excluyente la "universalización de los principios y valores de las epistemologías y los métodos tradicionales" cuando también en su caso obvian que las mujeres representan (representamos), cuanto menos, la mitad de los seres humanos. Por ello,

[93] Carr, Wilfred y Stephen Kemmis. *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona, Martínez Roca. 1988.

[94] López de Caballos, Paloma. *Un método de Investigación-Acción Participativa*. Madrid, Popular. 1989.

nombramos así el campo metodológico que ordena y regula esta investigación: Investigación-Acción-Participativa-Feminista.

Para finalizar este capítulo, describiremos aquellas técnicas, dinámicas y dispositivos cualitativos -más relevantes, creativos e innovadores-, aplicados para la recogida de información *informada* y sustantiva que ha nutrido cada uno de los *momentos* de la investigación.

El tercer capítulo profundizará en las teorías de la Violencia desarrolladas por los Estudios de la Paz y los Conflictos, partiendo de las propuestas de Galtung, puesto que el eje vertebrador de esta tesis es la Violencia estructural que se produce en las organizaciones de mujeres feministas, por lo que es imprescindible desentrañar cómo y por qué se manifiesta teniendo en cuenta que su complejidad admite distintos enfoques que dependen de la perspectiva desde la que se considere. En esta línea, abordaremos el marco teórico y conceptual de la Teoría de los Conflictos, a partir de la cual Galtung elabora un sistema de abordaje estratégico de los conflictos que tiene en cuenta su complejidad y las diferentes áreas implicadas tanto en su desencadenamiento como en su tránsito.

En el cuarto capítulo, el hecho de que el eje vertebrador de esta tesis sea la Violencia estructural que se produce en las organizaciones de mujeres feministas y la utilización del Género como categoría de análisis, nos impele a abordar las causas que explican la construcción del Sistema Sexo-Género, para lo que, previamente, daremos cuenta de los orígenes del patriarcado, de sus diferentes procesos de legitimación y perpetuación y de la aparición del androcentrismo así como del feminismo, señalando la relación del patriarcado y del androcentrismo con la violencia y sus impactos sobre la vida de las mujeres y sobre las relaciones intragénero.

Ello, necesariamente, nos llevará a analizar los conceptos Igualdad y Diferencia, a partir de los cuales las mujeres se han ido organizando a la par que pergeñando

distintas experiencias colectivas hasta dar lugar al Feminismo como *idea regulativa,* en torno a la cual se han ido tejiendo diversos campos de conocimiento de los que han ido derivando propuestas feministas diferentes y "encontradas". Propuestas y estrategias que en nuestro marco cultural occidental, a partir del Feminismo Radical, han tenido como meta la consecución de la Igualdad Efectiva -de Oportunidades y de Trato-, entre mujeres y hombres incidiendo, para ello, en el desarrollo de las denominadas Políticas de Igualdad que, a nuestro juicio, han repercutido en el tránsito de las mujeres por el Espacio Público, en su percepción como ciudadanas, en su acceso a los espacios de toma de decisiones y en su auto-reconocimiento como sujetos políticos, analizando cómo esta experiencia de lo público ha trascendido, o no, a las organizaciones constituidas e instituidas por mujeres y por mujeres feministas.

El quinto capítulo, tras conocer el proceso de conformación del Sistema Sexo-Género sobre el que se asienta el patriarcado y dada su relación originaria con la violencia, necesariamente ha de afrontar la relación entre Poder, Patriarcado y Androcentrismo, enmarcándolas en las relaciones de poder que tienen lugar en la sociedad patriarcalista y androcentrista que prevalece en la sociedad occidental del siglo XXI en la que estamos inmersas, identificando sus mecanismos de implantación y las estructuras de transmisión, legitimación y perpetuación (Familia; Ocio y Grupos de Pares; Cultura -incluyendo los deportes-; Religión; Educación; Medios de Comunicación; Estructuras Productivas; Estado; Disidencia) utilizadas para "naturalizar"[95] su preexistencia, profundizando en la relación intrínseca que subyace entre el Poder -patriarcalista y androcentrista-, la Violencia y la Sexualidad.

Pero para comprender cómo se naturaliza el ejercicio del Poder a través de la violencia, necesariamente tenemos que reconocer los instrumentos del Poder

[95] Al hablar de "naturalizar" nos referimos a los dispositivos culturales, religiosos y políticos -y por tanto sujetos a cambios- activados por la ideología dominante para hacernos creer que las "cosas son como son porque no pueden ser de otro modo" dado el carácter inalterable de la naturaleza, otorgándoles carácter de inmutable.

simbólico, clave esencial en el proceso de legitimación y perpetuación, recurriendo, como ya hemos señalado, a Pierre Bourdieu y cómo tales instrumentos operan en las organizaciones de mujeres feministas.

El sexto capítulo, por tanto, entrará en el ámbito de las organizaciones y de la cultura organizacional feminista, explicitando los valores, los códigos y los elementos simbólicos que intervienen en los procesos de identidad e inclusión/exclusión de las mujeres feministas que las integran, incidiendo en el sesgo de los valores universales que impregnan la cultura organizacional. En este contexto, también nos aproximaremos a la conceptuación de Autoridad y Reconocimiento y su relación con el Respeto y la Reciprocidad por ser consustanciales a la gestión del *poder entre* iguales y actuar como elementos claves en las relaciones entre mujeres feministas organizadas que, supuestamente, se vertebran en torno a los principios éticos feministas de solidaridad, sororidad y empoderamiento, ya que entran en el catálogo de los temas “pendientes” de resolver siendo, en más ocasiones de las deseadas, origen de los conflictos que derivan en violencia estructural, sin olvidar cómo la subjetividad femenina interviene en las relaciones de *poder entre* mujeres feministas y cómo se aplica el empoderamiento y la sororidad dentro de estas organizaciones.

Como podemos observar, los seis primeros capítulos tienen un carácter propedéutico: los tres primeros capítulos nos aportan los conocimientos, teóricos, metodológicos e instrumentales, imprescindibles para abordar la complejidad que entraña esta investigación y para comprender los fundamentos que la sostienen. El capítulo cuarto ahonda en el origen y en la historia del Patriarcado, del Androcentrismo y del Feminismo, abordando el Sistema sexo/género y las políticas de igualdad como recursos de dominación y de emancipación respectivamente, mientras los capítulos quinto y sexto entran de lleno en el análisis de las relaciones de Poder y en el ámbito de las organizaciones donde se ponen en juego, lo que nos permitirá situar e identificar el origen de los conflictos

entre mujeres organizadas en organizaciones feministas que derivan en Violencia estructural.

En conjunto, los seis primeros capítulos, además de aportar información sustantiva para el desarrollo del Feminismo y sus prácticas, facilitarán la compresión de las motivaciones que dieron lugar a las acciones experimentales de referencia que han supuesto un aprendizaje teórico-práctico, tanto en su estructuración como en la adquisición, a través de su desarrollo, de conocimientos y el descubrimiento de nuevos saberes, habilidades, valores y disvalores, conductas, actitudes, conflictos y tipos de relaciones “ocultas”, “silenciadas”, que pudimos identificar, descifrar, desvelar y nombrar mediante el análisis reflexivo realizado desde el momento de la planificación, durante su desarrollo, hasta el momento de concluir las experiencias.

Por último, el capítulo séptimo nos va a permitir realizar una reflexión empírica ya que a través de su desarrollo daremos cuenta de las experiencias de laboratorio realizadas entre 1995 y 2007 en la Universidad Jaume I de Castellón, en el marco de las Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo -tomando como referente la experiencia del primer proyecto NOW (1995-1997)-, describiendo y analizando (desde el diseño, la planificación, la acción, los resultados y la valoración) las actitudes de las mujeres participantes durante el proceso de planificación e implementación de un proyecto que interrelacionó el contexto académico con el social, y que se desarrolló a través de espacios y metodologías transgresoras constituidas con el fin de experimentar cómo los cambios afectaban tanto a los procesos de transmisión/adquisición de conocimientos teóricos y prácticos como a las relaciones entre participantes en el marco de estructuras organizativas propias, centrándonos en sus posicionamientos ante:

1) El sentido de pertenencia a una organización de mujeres y la puesta en juego de los rasgos singulares, de la subjetividad de cada mujer ante un conjunto/grupo de iguales.

2) El manejo del concepto de igualdad entre mujeres y su deriva en un conjunto/grupo de “idénticas”.

3) La percepción y la identificación de la Autoridad y la relación de ésta con el Poder y/o la potencialidad, en las organizaciones de mujeres, así como ante el reconocimiento hacia “la otra”, cualquiera que fuese la función desempeñada, en un contexto organizativo de iguales transitado por “idénticas”.

4) La exigencia de respuestas solidarias y “sóricas” y las actitudes de las “sores” ante posturas disidentes en un marco organizativo de iguales/idénticas y el silencio cómplice con situaciones y actitudes deslegitimadoras.

5) La percepción y la identificación del Poder patriarcal en un contexto definido como antipatriarcal y ante los procesos de reconceptulización teórica alternativa a los modelos de Poder convencionales, a los pactos intra-género y a su puesta en acción.

6) El posicionamiento actitudinal y aptitudinal de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, la resistencia a participar en los mismos y los límites de la participación cuando esta tiene lugar.

7) La emergencia y caracterización de los conflictos entre mujeres devenidos en estructuras de iguales/idénticas y sostenidos desde la denominada “subjetividad femenina”.

8) La emergencia y caracterización de la violencia entre mujeres como conflicto y como recurso de resolución de conflictos en contextos de iguales/idénticas.

9) El discurso feminista, su imaginario y su puesta en acción política en un contexto ciudadano de amplio espectro.

10) El desarrollo de los procesos de empoderamiento, personal y colectivo, de las mujeres organizadas en estructuras feministas.

11) La violencia estructural como efecto concomitante de la relación dialéctica entre las integrantes de organizaciones feministas y la estructura organizativa de la que se dotan.

Para finalizar este capítulo, indagaremos sobre cómo han evolucionado las organizaciones de mujeres feministas en los últimos años, valorando los cambios -o no- que se hayan producido para resolver la gestión de las relaciones de *poder entre* mujeres feministas en el contexto de diferentes modelos organizacionales, a través de la realización de entrevistas abiertas[96], efectuadas a mujeres de experiencia probada que desempeñan o han desempeñado un cargo en organizaciones feministas durante lo que va del siglo XXI, con el fin de contrastar los resultados obtenidos en los procesos experimentales con las diferentes realidades de las organizaciones que siguen activas. Este contraste permitirá identificar situaciones y problemas comunes, en lo que al impacto de la Violencia estructural entre mujeres hace referencia, y en los mecanismos activados en la emergencia de los conflictos, así como los problemas superados o, por el contrario, los que permanecen enquistados o pendientes de abordar, en las estructuras instituidas por mujeres feministas, permitiéndonos, además, identificar nuevos problemas que sea preciso desvelar para articular alternativas conducentes a su resolución.

De este modo, a través de contrastar las prácticas experimentales realizadas en el espacio/laboratorio con las experiencias -recabadas a través de entrevistas abiertas- de mujeres con representación y responsabilidad en organizaciones feministas en activo (en los últimos diez años), podremos verificar las conclusiones derivadas de nuestra experiencia particular y llegar a conclusiones generales, a partir de las cuales procedimentar alternativas conducentes a la resolución de

[96] Ver anexo, p 559

conflictos desde la *noviolencia*, a los cambios que deben operar en el seno de las organizaciones feministas para su consolidación y permanencia, a los mecanismos que deben ser puestos en juego para realizar el pacto entre mujeres, el relevo generacional y el avance del Feminismo como alternativa política, en un sentido amplio, y en cuyas organizaciones la violencia estructural no sea un recurso para la resolución de los conflictos ni interfiera en las relaciones *entre* las instituidas ni menos aún deteriore, ralentice o, lo que es peor aún, acabe con el movimiento feminista, lo que haremos en el capítulo de las conclusiones que pondrá punto final a esta investigación.

Investigación que concluiremos aportando los elementos identificados -tanto en el proceso de indagación para la búsqueda de principios teóricos y metodológicos adecuados para planificar, desarrollar y analizar las experiencias prácticas, como a través del desarrollo de la experiencia descrita y analizada-, y anticipando propuestas que posibiliten la articulación de diferentes modelos de *relaciones-potentes* (o poderosas) pergeñados a partir de la puesta en activo de una metodología de intervención compleja, que dé lugar a Sistemas de Intervención/organización para los Cambios[97], articulada a partir de los resultados obtenidos tras el análisis de las teorías y metodologías críticas aplicadas en un contexto práctico y de aquellos de significada relevancia, revelados a través de la experiencia realizada en el marco de los proyectos adscritos al Fondo Social Europeo, con la pretensión de ordenar e interrelacionar los distintos elementos que desencadenan los procesos transformadores para poder atender la complejidad que entrañan las relaciones de poder entre mujeres feministas -la resistencia a los cambios, el manejo de la subjetividad, las dificultades para desprenderse de la sombra de la Autoridad masculina y para propiciar el relevo generacional-, aportando propuestas y procedimientos para su potencial aplicación, lo que permitirá, así mismo, caracterizar los instrumentos que consideramos imprescindibles poner en juego para desarrollar modelos de *relaciones-potentes* ajustados a estructuras organizativas democráticas e

[97] *Op. cit.* Gil (2001) Vol I. C 2. *Ibid.*

igualitarias, respetuosas con la diversidad, que faciliten estrategias que permitan transitar por los conflictos en un contexto de *noviolencia* y poner en activo modelos transformadores no sólo teóricos sino también prácticos.

Además, analizaremos la validez de la hipotética necesidad de la apertura de un amplio debate en torno a los procesos que hay que activar para legitimar el Feminismo como práctica política (universal) y pacífica, para garantizar su avance, consolidación y permanencia en las sociedades democráticas, para garantizar el relevo generacional y para que suponga un impulso hacia la democracia y la participación activa de la ciudadanía en todas las sociedades -incluso en aquellas en las que las mujeres ni siquiera han alcanzado el estatuto de sujetos-, a través de desarticular la Violencia estructural e identificar las claves que generan los conflictos que emergen en las relaciones entre mujeres organizadas, tanto en organizaciones en las que participan mujeres feministas, como en las organizaciones que se autodesignan feministas pudiendo, llegadas a este punto, determinar por qué tales conflictos son transitados y resueltos a través de ejercitar violencia -estructural- y superar, de este modo, los obstáculos que impiden que la igualdad real entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres y mujeres, sea una realidad consolidada, que se perpetúe en el espacio y en el tiempo, en la que el Feminismo se constituya e instituya como una alternativa capaz de “deconstruir” el Poder patriarcal y “reconstruir” otros modelos de poder y de relaciones, desarrollando todo su potencial transformador y generador de actos sustantivos que, como tales, contribuyan a mejorar la vida de las personas en general y de las mujeres en particular desde el respeto a la diferencia, teniendo los Derechos Humanos, y los valores adheridos a estos, como referente en un marco de paz positiva.

CAPÍTULO PRIMERO
Marco Conceptual

Como hemos señalado en la introducción, uno de los objetivos de esta tesis es identificar y comprender los porqués que, según la hipótesis de la que partimos, provocan la Violencia estructural en las relaciones entre mujeres feministas organizadas y en las organizaciones feministas, las causas que la originan así como reconocer las claves que generan los conflictos, que emergen en este contexto relacional, y determinar por qué son transitados a través de ejercitar este tipo de violencia.

Para ello, recurrimos al análisis y la reflexión de diferentes experiencias activadas con el fin de encontrar alternativas *otras* a los paradigmas estructurales de las organizaciones dominantes en el sistema patriarcal, que están construidas sobre las bases de un modelo de Poder que legitima un tipo de relaciones que llevan implícitas la desigualdad y la discriminación que operan, de manera específica, sobre las mujeres y que, por tanto, es rechazado por el Feminismo.

Con todo, y según nuestra hipótesis, en las organizaciones de mujeres feministas, que explícitamente rechazan este modelo de Poder y la violencia que genera, también se produce violencia, fundamentalmente Violencia estructural, sobre la que nos interesamos por sus efectos devastadores sobre las propias organizaciones e incluso, en ocasiones, sobre las mujeres que las integran.

Sin embargo, aun cuando las mujeres feministas que participamos en estas organizaciones somos conocedoras de su existencia y de sus efectos, no se habla de este problema, permanece oculto tanto en el seno de las organizaciones como en la agenda feminista y, por ello, abordarlo en profundidad entraña una gran

complejidad que, sumada a la que la detección y el abordaje de la Violencia estructural lleva implícita pues, como ya ha sido señalado, requiere disponer de elementos teóricos e instrumentales que nos permitan simultanear el análisis de lo explícito, de lo que se ve y se dice, con lo tácito, lo oculto (códigos). Así, el marco conceptual de esta tesis necesariamente tiene que ser interdisciplinar por cuanto la "simple" aproximación al problema exige la puesta en juego de diferentes disciplinas que no sólo se complementen entre sí sino que, además, se interpelen, se interroguen a través de enunciados performativos pues, tal como expresa Vicent Martínez: *"…la performatividad como característica que expresa cómo los seres humanos configuramos o performamos nuestras relaciones, muestra cuán fuertemente interrelacionados estamos unos seres humanos con otros, para bien y para mal, en las muchas formas en que ambos se hacen, dicen, y callan. Muestra los compromisos que asumimos por lo que nos hacemos, decimos y callamos y legitima a los otros y las otras que nos piden cuentas."*[98] Una de estas disciplinas, necesariamente debe ser la reflexión filosófica.

Celia Amorós, respecto al pensamiento filosófico tradicional, afirma:

> "… las filosofías dan expresión, sin duda, a las aspiraciones e intereses de clases y de grupos sociales muy distintos a lo largo de su historia: las hay progresivas y reaccionarias, emancipadoras en su inspiración fundamental -sean cuales fueren sus limitaciones-, alienantes o ambiguas, o combinaciones complejas de elementos emancipatorios, alienantes o ambiguos: siempre son producidas por varones que no han puesto en tela de juicio el orden patriarcal. Son los portadores del logos, los que se definen y se dan beligerancia los unos a los otros como interlocutores, los portavoces de un grupo o clase social que reconocen a su vez como portavoces del otro grupo o clase a varones."[99]

Siendo así, y con el fin de conocer y comprender las causas explícitas a través del análisis de las experiencias desarrolladas, hemos recurrido a dos paradigmas

[98] Martínez Guzmán, Vicent. *Podemos hacer las paces. Reflexiones Éticas tras el 11-S y el 11-M.* Bilbao. Desclée de Brouwer. 2005, pp 37, 38

[99] Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la Razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos. 1985, p 27

filosóficos, ambos progresivos y emancipadores: la Filosofía práctica y el Pensamiento Crítico Feminista.

Hemos optado por la Filosofía Práctica[100] debido a que, según Lou Marinoff[101], puede desarrollarse en tres áreas de actuación: con individuos, con grupos y con organizaciones, para establecer la relación existente entre pensamiento, acción y los efectos devenidos de su conjunción, pues lejos de limitarse al Asesoramiento Filosófico -la modalidad más conocida, o al menos la más difundida, de la Filosofía Práctica[102]- plantea la Filosofía como un compromiso público y transformador que permite a cada persona encontrar la verdad, o al menos su verdad -aplicando el método socrático por excelencia, la Mayéutica- según la cual el papel de la filósofa o el filósofo es interpelar a su interlocutor para que sea él o ella misma quien a fuerza de buscar respuestas encuentre sus propias verdades.

Dentro de la Filosofía Práctica, como ya hemos señalado, nos interesa especialmente el posicionamiento de Martha Nussbaum[103] quien, además, considera las emociones como un reconocimiento de la *vulnerabilidad de los seres humanos cuando se relacionan entre sí* y con su entorno, fundamentalmente *con aquello que está fuera de su control*, planteando que algunas de estas formas de vulnerabilidad -*el amor, la amistad, la carrera profesional…*- son buenas para la

[100] En los años 80, Gerd Achenbach denominó así, *Grosso Modo*, a un conjunto de prácticas filosóficas cuyo objetivo se centra en que las personas -de manera individual o en grupo- utilicen los instrumentos que aporta la Filosofía para indagar en torno a sus problemas articulando soluciones a través de reflexionar sobre sí mismas, sus valores y sus actitudes en el momento de afrontarlos, tras hallar respuestas razonadas y fundamentadas a través de un proceso de reflexión conjunta, entre el filósofo o filósofa y consultante, guiada a través de la Mayéutica:
- *Op. cit*. Gerd (1984).

[101] *Op. cit.* Marinoff (2001).
Uno de los representantes de la Filosofía Práctica más conocidos por el gran público es Lou Marinoff, autor de *Más Platón y menos Prozac* (publicado en 2010 por Ediciones B, Barcelona), cuya obra *Filosofía Práctica* (inédita en España) merece ser tenida en cuenta en lo que a herramientas de interpretación hace referencia.

[102] Arnaiz, Gabriel: "¿Qué es la filosofía práctica?". En *A Parte Rei*. 2007, Nº 53.

[103] Nussbaum, Martha. *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones.* Barcelona, Paidós. 2014.

vida de las personas y que aquellas que no lo son -*la violencia, la discriminación,…*- debemos eliminarlas:

> "Hay mucho en juego en la decisión de considerar de esta forma las emociones, como una respuesta inteligente a la percepción del valor. Si las emociones están imbuidas de inteligencia y discernimiento y si contienen en sí mismas conciencia de valor e importancia, no pueden, por ejemplo, dejarse fácilmente a un lado a la hora de dar cuenta del juicio ético, como ha sucedido a menudo en la historia de la filosofía. En lugar de concebir la moralidad como un sistema de principios que el intelecto imparcial ha de captar y las emociones como motivaciones que apoyan o bien socavan nuestra elección de actuar según esos principios, tendremos que considerar las emociones como parte esencial del sistema de razonamiento ético. No podemos obviarlas razonablemente una vez que reconocemos que las emociones contienen juicios que pueden ser verdaderos o falsos y pautas buenas o malas para las elecciones éticas."[104]

Así mismo, Nussbaum considera que la Filosofía no debe ser objeto de seres solitarios sino que debe implicarse con la comunidad, de manera que la reflexión filosófica debe servir para aportar argumentos expresados y estructurados con claridad para que la comunidad pueda beneficiarse de tales reflexiones. Igualmente, estima el método socrático porque facilita la interlocución clara y abierta, "transparente", desde el respeto y el reconocimiento de la igualdad entre las y los interlocutores. Nussbaum, políticamente se posiciona como feminista por cuanto considera que las mujeres han sido injustamente tratadas, tanto en el ámbito familiar como en la sociedad y a lo largo de la historia, y que corregir tales injusticias debe ser una prioridad para el conjunto de la sociedad y de quienes toman las decisiones, así como el reconocimiento de sus derechos básicos: a su integridad física, a su salud, a tener idénticas oportunidades, a expresarse libremente, a tener acceso a la educación y a la cultura, a participar en la toma de decisiones, etc.

[104] Cfr. Nussbaum (2014) *Ibid.* pp 21, 22

La perspectiva feminista del pensamiento de Nussbaum es importante en este contexto ya que, como sujetos de investigación, nos reconocemos en la Teoría Crítica Feminista y nuestro objeto de investigación son las relaciones de Violencia estructural que se producen entre mujeres feministas en el marco de diferentes organizaciones y la Violencia estructural que se desencadena en las organizaciones feministas. De tal manera, y necesariamente, el marco epistemológico en el que se desarrolla nuestro trabajo es la Epistemología Feminista. Pero ¿qué entendemos por Epistemología Feminista? Según Sandra Harding*:*

> "Una epistemología es una teoría del conocimiento. Responde a la pregunta de quién puede ser <<sujeto de conocimiento>> (¿pueden serlo las mujeres?). Trata también sobre las pruebas a las que deben someterse las creencias para ser legitimadas como conocimiento (¿pero acaso se refiere sólo a las pruebas que deben aplicarse a las experiencias y observaciones masculinas?). Aborda el asunto del tipo de cosas que pueden conocerse (¿pueden considerarse como conocimiento las <<verdades subjetivas>>?), y muchos otros problemas similares (…) Las feministas argumentan que las epistemologías tradicionales excluyen sistemáticamente, con o sin intención, la posibilidad de que las mujeres sean sujetos o agentes del conocimiento, sostienen que la voz de la ciencia es masculina y que la historia se ha escrito desde el punto de vista de los hombres (de los que pertenecen a la clase o a la raza dominante); aducen que siempre se presupone que el sujeto de una oración sociológica tradicional es hombre. Es por eso que han propuesto teorías epistemológicas alternativas que legitiman a las mujeres como sujetos de conocimiento."[105]

El Feminismo, pues, considera que la epistemología tradicional, androcéntrica *per se*, no es universal ni universalizable por cuanto elimina el/del conocimiento, teórico y experiencial, de/a la mitad de la población -las mujeres-, cualquiera que sea el ámbito de referencia y/o el objeto de la investigación. Por ello, reivindica un marco epistemológico abierto al análisis e interpretación de las diferentes realidades y experiencias del conjunto de los seres humanos, mujeres y hombres, entendiendo, así mismo, que toda experiencia vivida además de constituir, en sí y

[105] Cfr. Harding (2000). *Ibid.* pp 13, 14

por sí, una interpretación de la realidad precisa una interpretación singular del sujeto participante en dicha experiencia. Es decir, que al analizar un proceso de adquisición de conocimiento, implementando una perspectiva feminista, observa que el conocimiento es el resultado de la interacción entre el sujeto y el objeto en relación, y que cuando el sujeto de la relación cambia el resultado también cambia, más aún si cambian los dos elementos de la relación: sujeto y objeto.

En este sentido, nuevamente es necesario poner de manifiesto que tanto en cuanto el objeto de investigación es la Violencia Estructural que se produce dentro de las organizaciones de mujeres en las que participan mujeres feministas, y en las organizaciones que se auto-designan como feministas, y que el sujeto de investigación participa de los preceptos feministas y fundamenta sus objetivos desde la Teoría Crítica Feminista, es obvio que el Feminismo es el eje vertebrador de esta tesis en cualquiera de sus derivas, por lo que es necesario que, antes de proseguir, caractericemos el Feminismo:

Dice Celia Amorós que el Feminismo es *una pragmática de la razón*[106], lo que viene a significar que el Feminismo es una Teoría y una Práctica. En tanto que práctica, Victoria Sau lo define como *"un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres (...) de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte de los varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas."*[107] En cuanto teoría, señala Cristina Molina Petit que *"El feminismo se inscribe de un modo natural dentro de ese proceso de racionalización y urgencia emancipatoria que representa el movimiento ilustrado. El feminismo no puede entenderse sino como un racionalismo (Amelia Valcárcel, 1991). Ya Descartes había dicho que el intelecto, al ser independiente del cuerpo, no tenía sexo, y así, un cartesiano como Poulain de la Barre pudo sacar consecuencias <<feministas>> de tal afirmación en su obra "De l'égalité des sexes" (...) Como fenómeno ilustrado, el feminismo hace sus*

[106] *Op. cit.* Amorós (1985).

[107] Sau, Victoria. *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona, Icaria. 1990, pp 121, 122

primeras reivindicaciones teóricas en nombre de la universalidad de la razón."[108]

Entre los años sesenta y setenta, bajo la consigna "¡Lo personal es político!", da comienzo la denominada tercera ola del Feminismo, caracterizado, según explica Alicia Puleo, como:

> "…Feminismo contemporáneo que se caracterizará por los derechos civiles, los derechos de reproducción, la paridad política y el papel de las mujeres en la era de la globalización. Las obras de cabecera de este período serán "Política Sexual" de Kate Millet[109] y "Dialéctica del Sexo" de Sulamith Firestone[110] (…) en los años sesenta cuando comienza el feminismo denominado radical que se centra en su análisis de las relaciones entre mujeres y hombres, dentro del nicho político que fue la izquierda contracultural sesentaiochista. (…) Fue una época dónde feministas como Jo Freeman y Shulamith Firestone pidieron el aborto y la libertad de información anticonceptiva como formas de control sus propios cuerpos por parte de las mujeres. (…) Se diferencia del feminismo llamado liberal-reformista en que éste pide la integración al mundo del trabajo remunerado dentro del sistema capitalista. (…) El concepto "poder" se concibe (…) no sólo en relaciones macro (como las que se tienen con el Estado y con la clase dominante) sino que también en las relaciones de pareja. El concepto patriarcado será concebido en términos de cómo se estructuran las relaciones de poder. (…) Así mismo, las feministas radicales trabajaron el tema de las violencias (…) Millet en su obra "Sexual Politics" realiza un estudio sobre las vinculaciones entre la diferencia sexual y las relaciones de poder (…) emplea el término política para referirse a las relaciones que se establecen desde el poder con la finalidad de que el grupo dirigente mantenga el control sobre quienes domina. De ahí deriva la legitimidad para hablar de "política sexual". (…) define el sexo como una categoría social marcada por la dominación con una construcción cultural tan marcada como que las personas actúan en función de ese sexo y de esa política sexual. El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual alude a la común experiencia de opresión vivida por

[108] Molina Petit, Cristina. *Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Barcelona, Anthropos. 1994, p 191

[109] Millet, Kate. *Política sexual.* Madrid, Cátedra. 2010.

[110] Firestone, Sulamith. *La Dialéctica del Sexo*. Barcelona, Kairós. 1976.

todas las mujeres. Las radicales identificaron como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban "privadas" (…) Para Millet en el ámbito privado -que tradicionalmente se consideraba ajeno a la política- se desarrollan las relaciones de poder que están en la base del resto de las estructuras de dominación."[111]

Sin duda, el Feminismo Radical recoge los problemas de las mujeres occidentales, blancas y burguesas, aunque, a nuestro juicio, muchos de sus postulados y principios son extrapolables a cualquier contexto de opresión patriarcal.

Desde la Antropología, Henrietta Moore dice sobre el Feminismo:

"Una definición minimalista identificaría el feminismo con la toma de conciencia de la opresión y de la explotación de la mujer en el trabajo, en el hogar y en la sociedad, así como con la iniciativa política deliberada tomada por las mujeres para rectificar esta situación. Este tipo de definición entraña una serie de consecuencias. En primer lugar implica que los intereses de la mujer forman, a un nivel fundamental, un cuerpo unitario, por el que se debe y se puede luchar. En segundo lugar es obvio que aunque el feminismo contempla distintas tendencias políticas (...) la premisa de partida de la política feminista es la existencia real o potencial de una identidad común a todas las mujeres (...) En tercer lugar, la cohesión -potencial o real- de la política feminista depende también de la opresión compartida por la mujer. En esta opresión compartida se basa la "política sexual", que gira en torno al hecho de que las mujeres como grupo social están dominadas por los hombres como grupo social. El resultado final es que el feminismo en tanto que crítica social, crítica política y factor desencadenante de una actividad política se identifica con las mujeres (...) Pero el feminismo se enfrenta al peligro de que el concepto de diferencia eche por tierra el isomorfismo (...) el feminismo debe hacer frente a la noción de diferencia."[112]

[111] Cfr. Puleo (1992). *Ibid.* Vol 2, p 31

[112] Moore, Henrietta. *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra. 1991, p 23

Noción que es desarrollada desde el denominado Feminismo de la Diferencia. Una de sus exponentes, Alexandra Bocchetti, dice al respecto: *"... el material para indagar un tema como la "diferencia" no es más que la otra cara, la cara secreta, la cara indecente de nuestras experiencias y de nuestra vida: nuestras complacencias, nuestras resistencias, nuestros goces secretos, nuestra inclinación visionaria, cuyas verdaderas razones yacen en el fondo más recóndito de nuestro imaginario (...) abrir esta nueva fase del hablar de sí, ya lo habíamos dicho, no descubre nuevas áreas reivindicativas pero puede llevar a la construcción de un saber de sí inédito por parte de las mujeres: el saber de la diferencia."*[113] Diferencia, dentro del Feminismo, que Teresa de Lauretis aborda del siguiente modo:

> "Las diferencias dentro del feminismo existen y han sido muchas y también serias. Las que tienen que ver con la raza y la sexualidad son quizás las más serias de todas, pero existen otras: las diferencias de clase, étnicas, lingüísticas y culturales, metodológicas, generacionales, geográficas y también de género (relativas a la posición que el hombre ocupa respecto al feminismo) (...) si bien existen diferencias dentro del feminismo estas no son simples conflictos (...) Por lo contrario, son siempre el fruto del compromiso político e intelectual que el feminismo tiene con el mundo externo (...) con la realidad social <<externa>> al feminismo, pero en la cual, al mismo tiempo el feminismo existe (...) De la misma forma, las diferencias dentro del feminismo no son simples diferencias y divisiones entre mujeres, sino también y con la misma importancia, diferencias y divisiones en la misma mujer; es decir que surgen como diferencias y divisiones en la subjetividad de cada mujer."[114]

Por todo lo expuesto, podemos afirmar, una vez más, que el Feminismo no responde a un pensamiento único ni *ginecocrático*. Por el contrario, el Feminismo se despliega en "los Feminismos", en Teorías y Prácticas emancipadoras, críticas, diversas, plurales y, sobre todo, en permanente debate, crecimiento y transformación. En resumen: Teorías y Prácticas vivas y dinámicas.

---

[113] Bocchetti, Alessandra. *Lo que quiere una mujer.* Madrid, Cátedra. 1996, p 60

[114] De Lauretis, Teresa. *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo.* Madrid, horas y Horas. 2000, p 72

El Feminismo, los feminismos, tanto en cuanto pretender mejorar las condiciones de vida de la mitad de la humanidad, las mujeres, refuerzan y otorgan coherencia a la Democracia, a la Justicia y a los Derechos Humanos, pues los aumenta y enriquece, y el reconocimiento de una mitad de la Humanidad no priva a la otra de tales mejoras ni de sus Derechos, por el contrario, los refuerza luchando, eso sí, contra los privilegios que lleva aparejado nacer con un cuerpo de hombre, desenmascarando la falsa universalidad de los valores que legitiman al patriarcado y a la clase dominante y subvirtiendo las estructuras de poder patriarcal. Siendo así, el Feminismo, los Feminismos, mejora(n) las relaciones entre mujeres y hombres, por cuanto facilita(n) la simetría, la reciprocidad, el respeto y el reconocimiento mutuo y contribuye(n) a aumentar la calidad de vida del conjunto de la sociedad.

Dada su complejidad, el Feminismo, los feminismos, requiere(n) una orientación epistemológica propia y unos instrumentos de análisis críticos, rigurosos y sistemáticos que permitan proyectar el conocimiento particular (espacios micro) -indispensable en las Ciencias Humanas-, hacia conceptos universales (espacios macro), de manera que nos aporte una comprensión generalizada a través de la explicación nomotética de un caso, contrastada con la descripción completa del caso en cuestión mediante una explicación ideográfica del mismo. Tal orientación epistemológica nos la aporta la Epistemología feminista.

En nuestro caso, cuando hablamos de Epistemología feminista nos referimos a las Teorías del Conocimiento, que emergen a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuyo objeto es visibilizar las aportaciones de las mujeres en todas las ramas del saber; recuperar las genealogías de las mujeres y desarrollar todas las áreas de conocimiento desde una perspectiva integradora que tenga en cuenta tanto a los hombres como a las mujeres.

La Epistemología feminista suele utilizar el Género como categoría de análisis, aunque algunas corrientes prefieren usar en su lugar el concepto Mujer,

entendiendo por tal la permanente revisión del impacto que tienen las diferentes áreas de conocimiento sobre la vida de las mujeres.

La Epistemología feminista comprende distintas posturas que guardan relación con las corrientes y tendencias del Feminismo político, que van desde las más complacientes con el saber patriarcal representadas por los Estudios denominados de Género -que parten de la premisa de que el sistema patriarcal genera diferencias identitarias, no sólo en las mujeres sino en diversos colectivos (grupos étnicos, grupos de lesbianas, gays, transgénero, etc.) que son causa de desigualdad y discriminación, sin tener en cuenta que las mujeres también forman parte de estos colectivos sufriendo una doble ración de desigualdad y discriminación. Su objetivo es incorporar los Estudios de Género en el marco curricular académico como un área más de conocimiento, sin cuestionar el modelo institucional ni los paradigmas científicos dominantes- pasando por los Estudios de las Mujeres que, por su parte, sitúan a la mujer como objeto de análisis con el objetivo de explicar las causas de por qué la diferencia sexual se traduce en desigualdades sociales, científicas, económicas, culturales, políticas, etc., hasta llegar a los Estudios Feministas -a los que nos adscribimos-, que presentan una postura crítica (Teoría Crítica Feminista) con el marco epistemológico e institucional patriarcal, teniendo como objetivo eliminar el patriarcado como eje vertebrador del saber y del conocimiento, así como acabar con el modelo antropológico androcéntrico (varón, blanco -en nuestro contexto cultural-, rico, sano, heterosexual…) como universal y sustituirlo por una pluralidad de modelos integradores que tengan en cuenta a ambos sexos por igual, aportando nuevos paradigmas científicos, ampliando el campo epistemológico, utilizando metodologías emancipadoras y rescatando saberes y propuestas experimentadas por mujeres resistentes al poder patriarcal que es sistemáticamente cuestionado.

Estas tres grandes corrientes[115], si bien se diferencian en el grado de compromiso con el papel de las mujeres en todos los órdenes de las realidades sociales, sin duda son complementarias estando vinculadas por los siguientes criterios integradores:

a) Todas consideran fundamental garantizar las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.

b) Todas pretenden visibilizar a las mujeres, aportándoles el protagonismo del que la historia patriarcal les ha privado, compartiendo lugar en los saberes y en la toma de decisiones con los varones.

c) Todas persiguen abrir áreas de conocimiento singulares desde donde se pueda profundizar en sus especificidades y aportar sus perspectivas de análisis diferenciadas.

d) Todas son críticas con la idea de universalidad asociada al modelo antropológico androcéntrico y patriarcal así como con la asociación binaria: mujer/naturaleza y hombre/cultura.

Para deconstruir e interpretar tal asociación binaria, precisamos hacer uso del Género como categoría de análisis. Pero ¿Qué entendemos por categoría?: más allá de planteamientos kantianos que desviarían nuestros objetivos, remito a Emma Ingala que en el prólogo del texto *¿Qué son las categorías?*[116] señala que Gracia las define como *"... todo aquello que es expresado por un término, simple o complejo, que puede predicarse de otro término",* así mismo, continúa Ingala,

[115] En este contexto no vamos profundizar en la Teoría Queer (cuyo máximo exponente es Judith Butler -*El género en disputa.* Barcelona, Paidós, 2007; *Cuerpos que importan.* Barcelona, Paidós, 2002-), si bien en nuestros análisis hemos tenido en cuenta aquellas proposiciones que *desencializan el género concibiéndolo como un significante político productor de subjetividad* legitimando la heterosexualidad en el orden social, cultural y político heteronormativo.

[116] Gracia, Jorge. *¿Qué son las categorías?* Madrid, Encuentro. 2003, pp 7, 8

Gracia las agrupa en tres grandes corrientes del pensamiento: nominalismo, que *"...entiende las categorías como entidades lingüísticas, esto es palabras"*; conceptualismo *"...que defiende que las categorías son conceptos en virtud de los cuales pensamos acerca del mundo"* y realismo que *"...sostiene que las categorías son entidades extramentales que no dependen de la forma de pensar del ser humano"*, de modo que las categorías *"son propiedades de las cosas"*. Así pues, definamos qué cosa es esa a la que nos referimos cuando hablamos de Género.

Planteaba Simone de Beauvoir[117], tal y como podemos deducir de la introducción del Segundo Sexo, que la mujer no nace sino que se hace, concretándolo en el aforismo "*No se nace mujer: se llega a serlo"*[118] con el que inicia la segunda parte de la citada obra, sentando las bases del concepto denominado género. Así, el género, puede definirse como un constructo social y cultural según el cual, como consecuencia de la división sexual del trabajo y en función de la sexualidad biológica, al sujeto se le atribuyen determinadas características y/o cualidades comportamentales, psíquicas, aptitudinales, actitudinales, culturales y sociales, antes de que el sujeto tenga noción de sí. De tal manera, lo masculino y lo femenino queda absolutamente separado, segregado, desde el momento en que la persona nace, teniendo que responder a unas expectativas sociales y culturales, ajenas a él o ella, sobre las que nunca podrá decidir. Es decir, que el género (tanto masculino como femenino) es una proposición que la sociedad espera y demanda de las personas. Tal proposición, que articula todo el proceso educativo y de adaptación social, se ajusta a los intereses de la cultura y/o del sistema social al que pertenezcan mujeres y hombres y se reproduce a través de la educación formal (escuela) e informal (familia, grupos de pares, religión, medios de comunicación, etc.).

El género, además, es una categoría tanto en cuanto expresa términos -femenino y masculino- que pueden predicarse de otros. En este sentido, tomando como

[117] De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo* (Vol. I y II). Madrid, Cátedra. 1998, pp 47 - 64

[118] *Ibid*. Vol II, p 13

referencia la biología, alude a la diferencia sexual de ser mujer u hombre, señalando propiedades sociales y culturales de unas y de otros. Pero, además, el género al ser gramaticalmente una forma por la que se distinguen los nombres sustantivos según pertenezcan a una de las tres clases existentes en español/castellano (masculino, femenino y neutro) y en tanto que su perspectiva en el lenguaje nos permite dar cuenta de otras realidades y generar pensamientos "otros", puede definirse como una categoría nominalista. Por otra parte, tanto en cuanto nos permite pensar el mundo de una u otra manera en función del enfoque, o la perspectiva, desde dónde realicemos el análisis, el género es también una categoría conceptual. Por último, conociendo que el género no lo elige el sujeto, sino que lo incorpora a través de los distintos modos educativos y de socialización a los que es sometido por la cultura androcéntrica y patriarcal, puede ser entendido como una categoría de análisis realista.

Si bien la Filosofía Práctica y la Epistemología Feminista nos aportan elementos conceptuales y metodológicos para analizar lo explícito, alcanzar los objetivos de esta tesis exige, además, contar con instrumentos que permitan identificar lo oculto, lo no dicho, reconocer los códigos que legitiman los discursos y los perpetúan, máxime cuando el mandato de género sitúa a las mujeres como reproductoras, tanto de la especie y de la genealogía patriarcal como de la cultura y la organización social impuesta por el patriarcado y de sus mecanismos de implantación del Poder, vertebrados en torno a la violencia y trasmitidos a través de la educación, en un sentido amplio, pues ésta, según Bernstein: *"…se convierte en un transmisor de relaciones de poder que están fuera de ella. La comunicación pedagógica es simplemente un transmisor de algo distinto de ella. De modo que la comunicación pedagógica en la escuela (…), en el hogar, es el transmisor de las relaciones de clase; es el transmisor de las relaciones de género; es del transmisor de las relaciones religiosas; de las relaciones regionales. La comunicación pedagógica es un transmisor de modelos de dominación externos a ella."*[119]

[119] Cfr. Bernstein (1990). *Ibid*. p 16

Por ello, dado que este trabajo se centra en organizaciones de mujeres requiere de una Teoría de la Reproducción Cultural:

> "… que sea capaz, dentro de la misma teoría, de traducir lo micro en lo macro y lo macro en lo micro con los mismos conceptos (…) las teorías debieran ser realmente capaces de tratar la reproducción, la transmisión y la adquisición de cultura (…). Con certeza, cualquier teoría de reproducción cultural debe poseer marcadores fuertes a fin de distinguir <<lo mismo>>, o <<lo similar>>, de <<variación>> y <<cambio>> (…) En cierto modo no está claro qué debe considerarse cambio en la base social del modo de producción, en relación con los nuevos mecanismos de toma de decisiones y su base social (…) Desde la perspectiva que propongo, es posible producir cambios en la base social del modo de producción, sin cambiar los principios de la modalidad de la educación. No hay una relación necesaria entre cambiar la base social de las relaciones del campo económico y cambiar la base social de los principios de reproducción del campo cultural."[120]

Aun cuando hay autores muy interesantes que se enmarcan dentro de las Teorías de Sociología de la Transmisión Cultural[121], me he decantado por los trabajos de Basil Bernstein ya que su concepto de comunicación pedagógica, que interrelaciona el discurso con la práctica, y los elementos que aporta para su análisis trascienden el ámbito escolar permitiéndonos extrapolarlo a cualquier organización o institución "resistente" al discurso-práctica pedagógica oficial. Así, Bernstein cuando habla de pedagogía se refiere al *"Sistema de mensajes que constituye el medio de definición de aquello que cuenta como una manera válida de transmitir conocimiento"*[122], aportándonos un "plano" conceptual que nos facilita, por una parte, transitar por los mecanismos puestos en juego desde el Poder para perpetuar y legitimar lo que él denomina "*Texto privilegiante*", que da soporte al

[120] *Ibid*. pp 17,18

[121] Ver:
- Bourdieu, Pierre. *Sociología y Cultura.* Buenos Aires, Grijalbo. 1990.
- Baudelot, Christian y Establet, Roger. *L'école capitaliste en France*, Paris, Maspero. 1971.
- Bowles, Samuel y Herbert Gintis. *Schooling in Capitalist America: Educational Reform and the Contradictions of Economic Life,* New York, Basic Books. 1976.

[122] Cfr. Bernstein (1990). *Ibid*. p 155

"*Discurso pedagógico oficial*", integrando el "*Discurso pedagógico local*" y regulándolo aun cuando éste sea resistente al "*Discurso pedagógico oficial*" o, dicho de otra manera, al discurso del Poder, como es el caso del Feminismo.

Por otra parte, y simultáneamente, este autor nos da claves para identificar los principios intrínsecos -códigos-, que constituyen y distinguen las formas especializadas de transmisión-adquisición del "*Texto privilegiante*" en el proceso de reproducción cultural que marca las relaciones entre los espacios "micro" -formas de organización social informales que pueden ser resistentes, o no, a reproducir el "*discurso pedagógico oficial*"- y los espacios "macro" que son las estructuras -las instituciones- de las que se sirve el Poder para legitimarse y perpetuarse a través del "*discurso pedagógico oficial*". Por ello, decidí seguir las pautas conceptuales señaladas en su diagrama, en las que enmarca*"… las relaciones fundamentales que tiene que tratar cualquier teoría de reproducción cultural y, en verdad, cualquier teoría de la comunicación pedagógica, o cualquier teoría que intente vincular la comunicación pedagógica con la conciencia y el conocimiento."*[123] Adaptando éste a las necesidades concretas de un análisis enfocado hacia las organizaciones de mujeres feministas y a las relaciones que se generan en este contexto, dado que Bernstein entiende las dificultades para relacionar lo teórico con lo empírico y aporta elementos suficientes para hacerlo.

Bernstein también da cuenta de todos los elementos que hay que poner en juego para poder implementar su Teoría de Transmisión Cultural, cuyos elementos más relevantes señalo a continuación en esta larga cita, a mi juicio, fundamental para comprender su diagrama (que presentaremos más adelante):

> "… cualquier teoría de la reproducción o transmisión cultural debe operar en varios niveles. Macroniveles: institucional. Microniveles: interacción (…) los conceptos empleados deben ser capaces de mantener unidos estos dos niveles. Y más aún: deben permitir la traducción de un nivel a otro. (…) La teoría debe ser capaz de suministrar una descripción explícita de los objetos de su análisis

[123] *Ibid*. p 20

(…) La dificultad surge al desplazarnos de ese objeto teórico hacia un fenómeno empírico. ¿Cómo reconocemos aquello que es ideología en un nivel empírico? (…) ¿Cómo lo describimos? (…) Hay que tener una teoría de las descripción (…) si rechazamos la teoría, existe la posibilidad de que las descripciones que hagamos sean arbitrarias (…) A partir de lo que se plantea como teóricamente relevante no podemos obtener lo que realmente está ocurriendo frente a nosotros (…) la teoría no solo debe especificar los contextos que le son cruciales, sino que debe especificar los procedimientos para esta descripción e interpretación (…) lo que significa es cuestión de interpretación de la descripción que se tiene. Ello significa que también se deben tener reglas lo bastante claras que permitan desplazarse desde la descripción a la interpretación. Los principios actúan selectivamente sobre lo que se convierte en datos (…) lo que se requiere es lo siguiente: hacer explícito el proceso mediante el cual una distribución de poder y principios de control dados son traducidos en principios de comunicación. (…) De modo que en la medida que hablamos unos con otros y que actuamos en el mundo, estamos realizando las relaciones de poder y las relaciones de control (…) estos principios de comunicación están desigualmente distribuidos. De modo que tenemos principios dominantes y principios dominados de comunicación. Y esos principios de comunicación ubican a los grupos como clases y a la vez ubican cada grupo en oposición al resto (…) ¿cómo se traducen el poder y el control en principios de comunicación? (…) Si toman una familia (podemos pensar en las familias como en un conjunto de relaciones categóricas…) debiera ser posible crear un principio que lo capacite a uno para generar todas las categorías. Una vez que digan, allí hay un conjunto, entonces allí debe haber un principio que organiza ese conjunto (…) Una vez que tenemos ese conjunto de categorías, podemos decir que tal conjunto puede ser comprendido como una división social del trabajo (de edad, de función, etc.). Si preguntamos qué tipo de división social del trabajo tenemos, podremos afirmar que ello depende de las divisiones entre las categorías. (…) si preguntamos qué reproduce esta división social del trabajo, qué mantiene unidas todas esas relaciones sociales dentro del grupo, qué es lo que mantiene a las personas en su categoría, la pregunta nos envía a las relaciones de poder (…) El proceso de transmisión es muy diferente al proceso de adquisición. Mientras más especializada sea la categoría, tanto mayor será su diferencia de otra (…) En realidad todavía estamos hablando de poder (…) Estas categorías exaltan la separación entre las cosas, el carácter de estar aparte de ellas. Bien,

lo próximo es intentar conceptualizar esto. Voy a emplear el término *clasificación* para referirme no a lo que es clasificado, sino a las relaciones entre categorías. Es algo puramente estructural. Si tenemos la categoría A y la categoría B, A y B serán muy diferentes. Diría que esa relación es una relación de fuerte clasificación (…) Si A es bastante diferente de B, tendrá que haber un espacio entre A y B, para que A y B se conviertan en cosas diferentes. Sugeriría que este espacio es constituido por la aislación. Si hay una fuerte aislación, esa categoría tiene un espacio para especializarse marcadamente. Una clasificación fuerte produce un marcado aislamiento. ¿Qué hay en relación al poder? Digamos que esa categoría A dice: <<Ya no quiero ser A…>> (…) Si A desea cambiar, entonces debe romperse el aislamiento existente (…) Apenas el aislamiento se ha debilitado, queda expuesto el poder que ha establecido el aislamiento (…) las relaciones de poder construyen el principio de la división social del trabajo, la naturaleza de la jerarquía y la clasificación. (…) Si la clasificación es fuerte, las relaciones son muy explícitas. Donde se tiene clasificación débil, donde las categorías son más confusas, menos especializadas, no quiere decir que no hay poder, sólo que está implícito.

La elocuencia del poder está en el silencio que genera.

El poder separa. Diferentes distribuciones de poder separan de modo diferente (…) La clasificación hace dos cosas: a nivel de superficie, establece orden, y también establece quién es el dueño del orden. En la medida que se acepta el principio de clasificación, se aceptan las relaciones de poder que se hallan detrás (…) al mismo tiempo que se es socializado dentro del orden, también se es socializado en el desorden. Esto no es una teoría del cambio social (…) Puesto que el cambio social es una función de los cambios en las relaciones entre los grupos sociales. (…) De modo que todos somos potenciales o actuales agentes de cambio. No hay otro camino.”[124]

Si recordamos los objetivos de esta tesis *(“Identificar y comprender las causas y motivaciones que provocan la Violencia estructural en las relaciones entre mujeres feministas organizadas, así como reconocer las claves que generan los conflictos que emergen en este contexto relacional y determinar por qué son transitados a través de ejercitar un tipo de violencia singular -que se desvelará como Violencia*

[124] *Ibid.* pp 29 - 35

estructural…-") y la hipótesis de la que partimos[125], observaremos que la Teoría de la Transmisión Cultural de Berstein es uno de los marcos conceptuales idóneos para alcanzar los fines que perseguimos. Esta Teoría se despliega en el siguiente mapa conceptual o diagrama:

DIAGRAMA DE BERNSTEIN

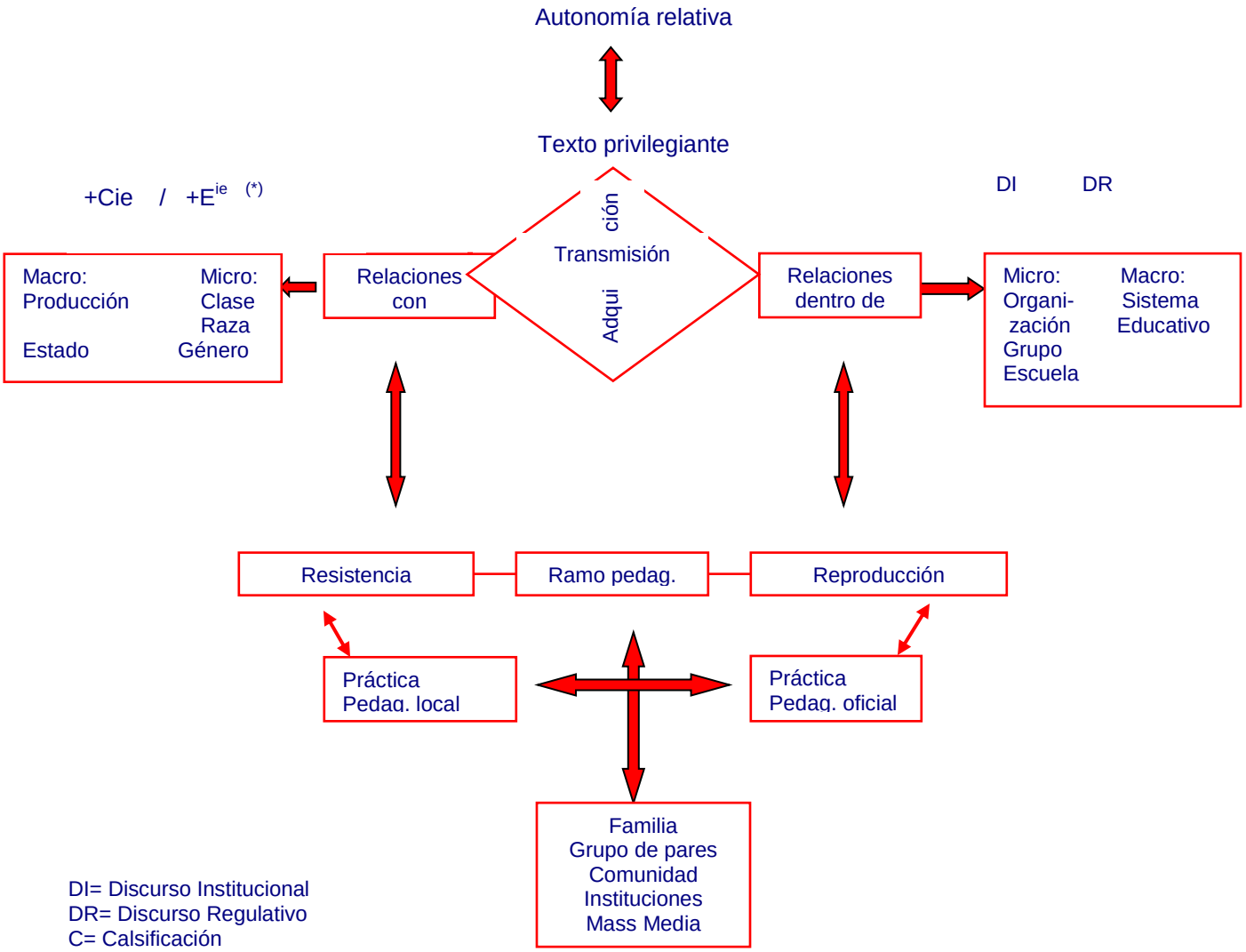

DI= Discurso Institucional
DR= Discurso Regulativo
C= Calsificación
E= Enmarcamiento
ie= (i) se refiere a las dimensiones internas y (e) a las dimensiones externas de clasificación y enmarcamiento del texto que se trate.
+= se refiere al carácter fuerte (+) o débil (-) de los límites en cuestión o los valores de la clasificación y el enmarcamiento.

[125] Véanse: pp 35, 36

Bernstein explica así los diferentes espacios nombrados en su mapa conceptual:

CLASIFICACIÓN (C) y ENMARCAMIENTO (E) son conceptos claves que especifican la noción general de orden como sistema de límites de diferente rigidez y permanencia, sea en el nivel de las estructuras o categorías más estables de fenómenos (clasificación) o en el de las prácticas (enmarcamiento).

AUTONOMÍA RELATIVA: regulación sesgada y sesgante del texto pedagógico privilegiante.

TEXTO PRIVILEGIANTE: cualquier texto que confiera directa o indirectamente privilegio de clase, de género o de raza (empleando <<texto>> tanto en un sentido literal como en un sentido más amplio).

RELACIÓN CON: cómo el sujeto pedagógico es posicionado en relación al <<texto privilegiante>>.

RELACIONES DENTRO DE: remite a las reglas mediante las cuales ha sido internamente construido el <<texto privilegiante>> (hablándonos de las relaciones que se producen dentro del mismo).

TRANSMISIÓN/ADQUISICIÓN: ambas permiten entender las relaciones de <<relación con>> y <<relación dentro de>>, tanto a nivel macro como a nivel micro (pudiendo conocer, a partir de ahí, la relación entre el <<texto privilegiante>> y la conciencia del sujeto pedagógico), lo que nos permitirá poder hablar de reproducción, resistencia y transformación.

Como podemos observar en el diagrama las relaciones micro de las <<relaciones con -clase, género, raza->> están dadas a la izquierda, dentro de la horizontal del diagrama, y el contexto micro de las <<relaciones dentro de>> está dado a la derecha, dentro del diagrama <<organización-grupo-escuela>>. Las relaciones

macro de las <<relaciones con>> están señaladas con la posición izquierda exterior de la horizontal <<estado/producción>>, mientras que las relaciones macro de las <<relaciones dentro de>> están indicadas a la derecha exterior del diagrama <<sistema educacional>>. En este contexto, resulta posible situar cualquier teoría con respecto a las relaciones macro/micro en términos de cuáles son y no son sus *focus*. Respecto a la <<familia/comunidad>> muestra tres orientaciones del sujeto pedagógico, en cuanto es regulado por la familia/grupo de pares/comunidad. Distingue entre familias en relación al grado en que la <<práctica pedagógica local>> está inserta en una <<práctica pedagógica oficial>> aludiendo, esta última, a la práctica que facilita la adquisición del(los) texto(s) privilegiante(s) de las instituciones y/o los *Mass Media.* En cuanto al significado de <<resistencia/reproducción>>, Bernstein los relaciona con la posición/relación que se establece entre <<familias-grupos>> y <<práctica pedagógica>>, diferenciando, por una parte, las familias-grupos en que la <<práctica pedagógica local domina a la práctica pedagógica oficial>> porque, o la última está ausente en cuanto práctica, o está excluida, o está presente sólo bajo una forma débil y, por otra, familias-grupos en las que la <<práctica pedagógica oficial domina a la práctica pedagógica local>>. Considera que allí donde la <<práctica pedagógica local domina a nivel de la familia, grupo de pares o comunidad>>, guarda relación con la posición de <<clase/género/raza>> de la familia-grupo y, en este caso, el adquiriente probablemente estará desigualmente posicionado respecto a la adquisición del <<texto priviligiante>>, o estará posicionado en oposición al mismo, entendiendo pues que tales posicionamientos tienen el potencial de generar sujetos pedagógicos <<resistentes>>. Por otra parte, allí donde la <<práctica pedagógica oficial>> domina a la <<práctica pedagógica local>>, los sujetos pedagógicos quedarán posicionados como sujetos pedagógicos <<reproductores>>[126].

El siguiente paso -con el que concluiré la descripción de la Teoría de la Transmisión Cultural de Bernstein, será señalar otro diagrama, construido a partir

[126] *Ibid.* pp 21 - 27

de los criterios bernsteinianos y cuyas definiciones he observado estrictamente, ajustándome a los conceptos que el propio Bersntein aporta de modo que, utilizando su mapa conceptual, mi única y pequeña contribución -mejor dicho, utilización- ha consistido en dar cuenta de algunos elementos afectados por los distintos espacios, señalando éstos, y ampliar -prolongar- su diagrama abriéndolo a nuevos espacios que, aunque implícitos en el mismo, no están específicamente contemplados, haciendo referencia explícita a la Epistemología patriarcal.

Quiero y debo, por ello, dar cuenta sobre cómo se debe seguir la lectura descriptiva de mi adaptación del diagrama de Bernstein, para establecer las diferencias existentes entre uno y otro, indicando ciertas pautas:

En primer lugar, en relación con el orden en que ha sido efectuada: de izquierda a derecha y de arriba abajo.

En segundo lugar, haré referencia a la inclusión de algunos elementos, dando cuenta de los mismos a medida que vayamos efectuando la lectura descriptiva, aunque para no tener que repetir -u obligarles a ir de un diagrama a otro- qué nominación conceptual es original de Bernstein y cuál es mi contribución, señalaré las nominaciones introducidas por el autor del diagrama en cursiva, mientras que mis aportaciones estarán en negrita. Igualmente, aquellas nominaciones conceptuales que pertenezcan a Bernstein, pero que no están indicadas en su diagrama y sean incluidas por mí, serán señaladas en negrita y cursiva.

Con el fin de evitar confusiones a lo largo de la lectura del trabajo, creo conveniente indicar que esta codificación -*cursiva* = Bernstein, **negrita** = mis aportaciones- es únicamente válida para este apartado. En lo que se refiere al señalamiento, los espacios, relaciones y nominaciones originales del autor aparecerán en color azul y rojo, de modo que todos aquellos espacios, relaciones y nominaciones que aparezcan en otro color son míos.

ADECUACIÓN Y EXTENSIÓN DEL DIAGRAMA DE BERNSTEIN

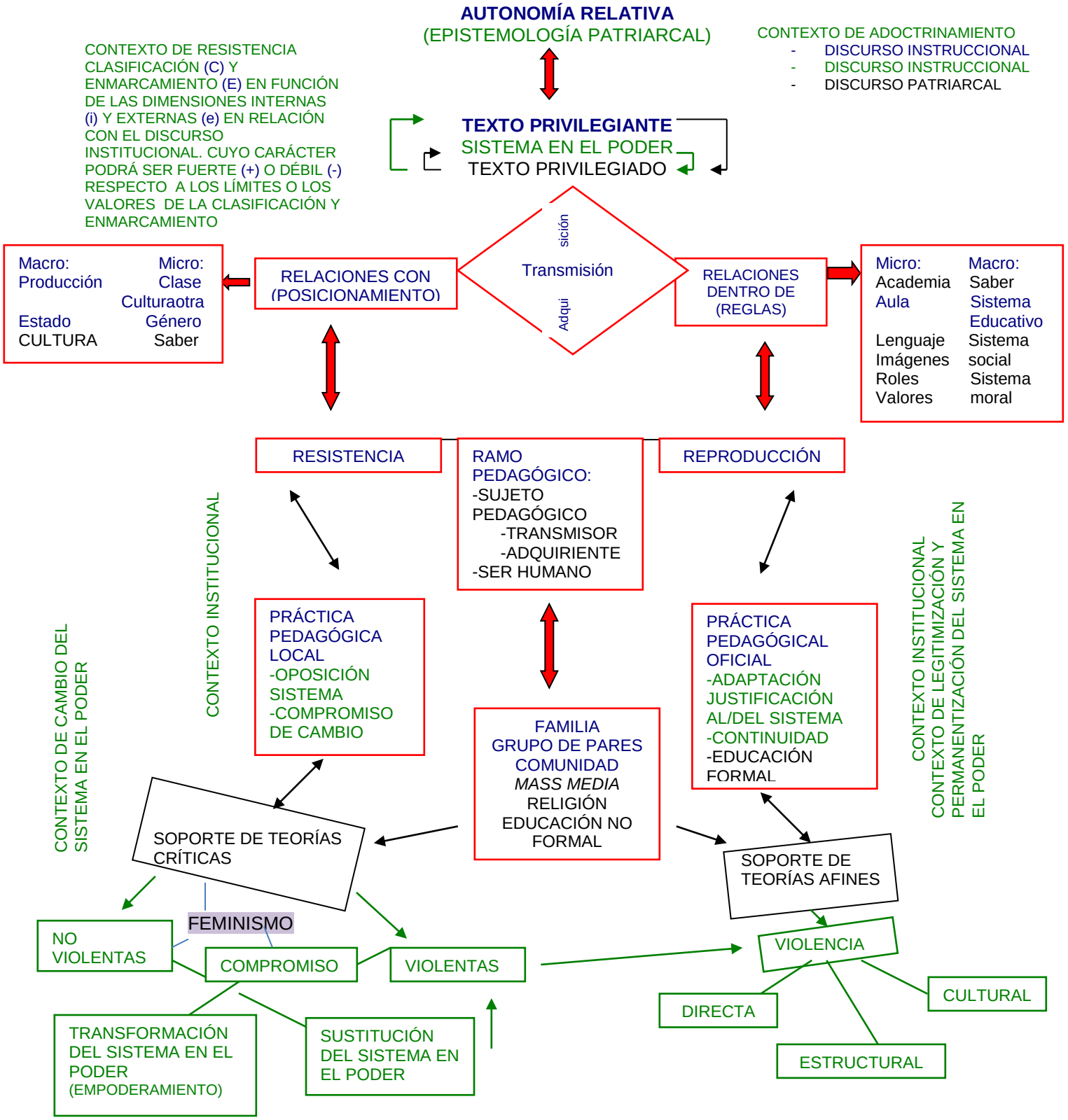

De este modo, siguiendo el orden establecido, en el ángulo superior izquierdo he desarrollado -para facilitar la comprensión- el Contexto de **AFINIDAD/ RESISTENCIA**, puesto que en el mismo confluyen los grupos y elementos resistentes y los afines -reproductores- del texto instruccional al que pertenecen. (Bernstein, en su diagrama, sólo señala que: *la Clasificación (C) y Enmarcamiento (E) del mismo, está en función de las dimensiones internas (i) y externas (e) en relación con el Texto Instruccional, cuyo carácter podrá ser fuerte (+) o débil (-) respecto a los límites o los valores de la clasificación y el enmarcamiento*). Siguiendo a la derecha, nos encontramos con las relaciones bidireccionales de la *Autonomía Relativa* (recordemos que es la regulación sesgada y sesgante del texto *pedagógico privilegiante*) con el *Texto Privilegiante* (cualquier texto que confiera privilegio), estando señalado el Texto patriarcal, pues es objeto de este trabajo por cuanto el discurso feminista se le contrapone, así como la interacción que el **Texto Privilegiado** mantiene con el **Sistema en el Poder**, ya que constituyen tanto la **esencia** como los supuestos sesgos y **modificaciones** a que puede estar sometido el *Texto Privilegiante*. En el ángulo superior derecho, denominado *Contexto del Discurso Instruccional, que es entendido como un Discurso Regulativo*, hemos incluido el **Discurso Institucional** y el **Discurso patriarcal**, de manera que la suma de todos conforman lo que hemos denominado **Contexto de Adoctrinamiento**, puesto que en este espacio sólo confluyen aquellos elementos y grupos afines -reproductores- del texto instruccional.

Regresamos a la izquierda del diagrama:

Debajo del *Contexto de clasificación y enmarcamiento*, entrando en el que hemos denominado **Contexto institucional**, nos encontramos con los aspectos *Macro, recogidos como Producción, Estado y Cultura* y cómo éstos interactúan en relación con los aspectos *Micro, señalados como clase, cultura-otra*[127] *y género*; todos ellos, provienen de un cuadro en el que se indican las *Relaciones con* (cómo

[127] La nominación “cultura-otra” es mía ya que Bernstein habla de razas, pero sin duda se refiere a otros marcos culturales y étnicos.

el sujeto pedagógico es posicionado en relación al *Texto privilegiante*) -a las que hemos añadido **Posicionamiento**, ya que así lo entiende Bernstein, con el fin de aclarar una parte del contenido al que alude -cuyo referente, siguiendo a la derecha, es un rombo en cuyo centro se entrecruzan *la Transmisión y la Adquisición (ambas permiten entender las relaciones de* <<*relación con*>> *y* <<*relación dentro de*>>, tanto a nivel macro como a nivel micro, pudiendo conocer, a partir de ahí, la relación entre el <<texto privilegiante>> y la conciencia del sujeto pedagógico, lo que nos permitirá poder hablar de reproducción, resistencia y transformación), a partir del cual se expanden y establecen las relaciones -el sujeto que, y con quien, las establece y sus consecuencias- del *Texto privilegiante*, convirtiéndose en el núcleo central del diagrama.

Una de estas relaciones, las *Relaciones Dentro de*, a las que hemos añadido su condición de **Reglas**, nos conducen, leyendo hacia la derecha donde se extiende el **Contexto institucional**, a los niveles Micro -que contemplan: **la academia, el aula, el lenguaje, la imagen, los roles y los valores**- que afectan y son afectados por los niveles Macro -que, a su vez y respectivamente, actúan sobre el **Sistema Educativo, el Saber, el Sistema Social y el Sistema Moral** (Ética)-.

Permítanme que dé cuenta de la inclusión del **Saber** en el Macro nivel de las *Relaciones dentro de,* pues aunque aparentemente no supone ningún sistema determinado, según mi criterio -que espero demostrar a lo largo de este trabajo-, la conceptuación de Saber es un elemento fuerte que no sólo impregna los distintos sistemas sobre los que se soporta el Poder sino que, además, constituye un supuesto que va a permitir la justificación y por tanto la legitimación del *Texto privilegiante* en cada uno de los niveles -Macro y Micro- de las relaciones establecidas dentro de éste.

De nuevo, a la izquierda del diagrama, -siguiendo en el Contexto institucional que como vemos se extiende de izquierda a derecha- observamos un apartado que, relacionado *bidireccionalmente* con otro relativo a las *Relaciones con*, hace

referencia a los elementos y grupos de *Resistencia* al *Texto privilegiante,* que devienen del *Ramo Pedagógico* -sobre el que interviene el *Texto privilegiante*- situado a su derecha, en el que está contenido el **Sujeto Pedagógico,** tanto en su calidad de transmisor como de adquiriente del Texto privilegiante, que hace referencia a cualquier **Ser Humano**; situando a la derecha de este enmarque, relacionado *bidireccionalmente* con el apartado relativo a las *Relaciones Dentro de,* a los grupos y elementos afectados y encargados por/de la Reproducción del *Texto privilegiante*.

Volviendo a la izquierda, vemos que del apartado denominado *Resistencia* parte una línea bidireccional que lo interrelaciona con *la Práctica Pedagógica local*, en la que se integrarían todos aquellos elementos de **Oposición al Sistema de Poder** y/o al *Texto privilegiante*, así como el **Compromiso de Cambio** que, de darse, siempre partirá de la *Práctica Pedagógica local.* A su derecha, nos encontramos con otra línea bidireccional que señala la influencia que ejerce el *Ramo Pedagógico* sobre la Familia, los Grupos de Pares –entendiendo por Grupos de Pares aquellos elementos que mantengan relaciones específicas, equiparados, por ejemplo, por edad, sexo, profesión, gusto, etc… En nuestro caso los **Grupos de Pares** hacen referencia a las organizaciones de mujeres y feministas-, la Comunidad, los ***Mass Media***, es decir, aquellos elementos y grupos que intervienen, o son susceptibles de intervenir, en la **Educación no formal** que, a su vez, influirán sobre el *Ramo Pedagógico*. Siguiendo hacia la derecha, hallamos un espacio en el que está recogida la *Práctica Pedagógica Oficial* –que contiene la **Adaptación al Sistema en el Poder y la Justificación** que establece el **Poder** de sus actuaciones, que legitiman y garantizan su **Continuidad**, previstas y proyectadas en la **Educación Formal**-, de la que, en su extremo superior, parte una *línea bidireccional* que señala su lógica interrelación con los grupos y elementos encargados y afectados de/por la *Reproducción del Texto privilegiante*.

Prosiguiendo nuestra lectura, a la izquierda del diagrama, aparece un apartado, denominado **Soporte de las Teorías Críticas**, al que llega y de donde sale, en su

parte superior, una **línea bidireccional** que tanto proviene como afecta a la *Práctica Pedagógica local*, señalando cómo, tal *práctica local*, que puede ser o no -según el grado de interés en subsumirlas que el propio sistema manifieste- **de oposición al sistema y comprometida con el cambio** y que necesita un cuerpo teórico en el que apoyarse; a su vez, por su parte derecha, se relaciona bidireccionalmente con el apartado en el que figuran los grupos y elementos implicados en la **Educación no formal**, en tanto que son susceptibles de proveer y consumir tales **Teorías críticas**. A la derecha del *enmarcamiento* de la **Educación no formal** y desde ahí, en tanto que los grupos y elementos implicados en ella son proveedores y consumidores de las **Teorías susceptibles** de impregnar el *Texto privilegiante*, por otra **línea bidireccional** que llega al, y proviene del, apartado denominado **Soporte de las Teorías Afines al Poder**, que, a su vez, interactúan con la *Práctica Pedagógica Oficial* y la **Educación Formal**.

En la penúltima parte de nuestra lectura, situándonos otra vez a la izquierda, podemos observar que el *enmarcamiento* del **Soporte de las Teorías Críticas** ha sido diseccionado en diferentes apartados: uno, que se refiere a las **Teorías Críticas No Violentas**, que señala aquellas cuya intención o grado de **Compromiso** es incidir en la transformación del poder modificando sus estructuras, pro-consenso, a través de una reeducación o revisión crítica de sus posiciones -donde se ubica el/los **feminismo(s)**-; otro, que hace referencia, recoge, a aquellas **Teorías Críticas Violentas,** así denominadas tanto en cuanto su intención o grado de **Compromiso** es ocupar, tomar el Poder. Por ello, estas últimas las hemos relacionado, **unidireccionalmente**, con el *enmarcamiento*, situado a la derecha, denominado **Violencia**, dado que ésta proviene del apartado denominado **Soporte de las Teorías Afines al Poder**, tanto en cuanto estimamos que el Poder, adquirido de forma violenta se ve forzado a legitimarse y perpetuarse a través del ejercicio de la Violencia, en cualquiera de las tres modalidades previstas (más adelante daremos cuenta de ellas): **Directa, Estructural y Cultural**, de modo que el nuevo sistema, cualquiera que éste sea,

que acceda al poder por medios violentos, tendrá que utilizar idénticas estrategias que el "poder derrocado" tanto para legitimarse como para perpetuarse.

Por último, el extremo izquierdo inferior, ha sido señalado como **Contexto de Cambio del Sistema en el Poder**, tanto en cuanto es el espacio ocupado por las **Teorías Críticas**, la *Práctica Pedagógica local* y los elementos y grupos de *Resistencia*, únicos factores susceptibles de producir una transformación del Sistema en el Poder. Mientras que, el extremo inferior derecho, ha sido nominado como **Contexto de Legitimización y Perpetuación del Sistema en el Poder**, en la medida en que es ocupado por las **Teorías Afines**, la *Práctica Pedagógica Oficial* y los elementos y grupos encargados de su *Reproducción*.

En resumen: la finalidad de adecuar el diagrama de Bernstein a nuestra investigación es disponer de un mapa conceptual que, a modo de brújula, nos permita recorrer unos "itinerarios conceptuales" cuyas particularidades, enmarcadas visualmente, constituyan la instrumentalización de unos parámetros que impedirán que nos extraviemos en el tránsito por los espacios objeto de nuestro análisis y, cual si de radares se trataran, facilitarán la localización de los elementos que puedan obstaculizar nuestra ruta para, así, identificarlos, analizarlos y darles la debida respuesta.

El interés de la Teoría de la Transmisión Cultural de Bernstein por desvelar "lo oculto en el discurso" (códigos) se complementa con las tesis del Análisis Institucional -principalmente de uno de sus autores más significativos, George Lapassade[128]-, adscrito a la corriente socio-pedagógica denominada *Pedagogía Institucional*, que forma parte del movimiento de Reforma -Análisis Institucional- que surgió, a partir de 1964, como consecuencia de una de las escisiones producidas en el movimiento Freinet francés. Sobre este movimiento dice Fernández Herrería que ofrece un marco analítico fundamental, puesto que:

[128] *Op. cit.* Lapassade (1980)

"…no reúne a teóricos sino a prácticos que elaboran teoría a partir de la práctica (nótese el enfoque de investigación-acción). Saben que la educación supone acción de la institución sobre el individuo, por lo que si desean cambiar la educación, hay que cambiar la institución (…) La segunda corriente de la pedagogía institucional, más inserta en la enseñanza secundaria y universitaria, representada, principalmente, por Lourau, Lobrot y Lapassade, da prioridad a la dinámica maestro-alumnos con finalidades políticas (…) Lo que se expone a continuación es la historia apasionante de un desvelamiento de los significados ocultos, casi siempre violentos, de lo que es la institución escolar y sus implicaciones y un intento revolucionario por cambiar la vieja escuela. Las propuestas son consecutivas de una ética de Paz (…) Conceptos como transferencia, contratransferencia institucional y, sobre todo, transversalidad y analizador tendrán una gran importancia (…) La elaboración del concepto institución es esencial en el movimiento institucionalista (…) Frente a la concepción objetivante y funcional de la sociología positivista (Durkeim) o funcionalista (T. Parsons), que la concibe como un sistema de normas, costumbres, tradiciones con un funcionamiento exterior al ser humano y que determinan formalmente su vida y la de los grupos (…) la corriente institucionalista siempre ha planteado la oposición (…). Lo instituyente es también una dimensión de la institución, ya que si el ser humano sufre las instituciones, también las funda y las mantiene (…) De la relación dialéctica entre lo instituido (lo establecido, las normas y estructuras que establecen unos valores e ideologías: tesis) y lo instituyente (antítesis: actividad negadora de lo anterior realizada por miembros de la institución) surgen los procesos de cambio: la institucionalización (síntesis, negación de la negación: producción de un producto). El análisis institucional, como todo análisis, es la descomposición de un todo en sus elementos. Pero hay algo más: es una interpretación, es decir, es un descifrado para desvelar lo oculto, lo desconocido, y pase a ser conocido; por lo tanto una hermenéutica."[129]

En este contexto, me centraré en algunos conceptos -a mi juicio más relevantes para el tema que nos ocupa- de las tesis defendidas por Lapassade, a través de lo que denomina Socioanálisis, que propugna el análisis directo de las instituciones

[129] Fernández Herrería, Alfonso. "El desvelamiento de la violencia en la escuela". En Rubio, Ana (ed.) (1993): *Presupuestos Teóricos y Éticos sobre la Paz*. *Eirene*, Nº 1. 1993, pp 207 - 213

en crisis cómo medio de lograr su transformación, que intentaré sintetizar a pesar de la complejidad de sus contenidos. Me refiero al concepto de *Institución* que, para Lapassade, tienen un sentido de *lugar originario*, es decir: *Institución* es aquello que se *instituye*, de manera que cualquier grupo *instituido* se convierte en <<Institución>>. Lo *instituyente*, serán los sujetos que integren lo *instituido*, el grupo. Según el Socioanálisis, siempre existe una *oposición* entre lo *instituyente* y lo *instituido*, de tal modo que lo *instituyente* aparece como una *dimensión de la institución*.

El acto de *instituir*, supone reproducir las leyes mediante las que se constituyen las instituciones y la violencia institucional (estructural). El Análisis Institucional, o Socioanálisis, consiste en analizar los supuestos sobre los que se soporta cualquier institución y que, como tales supuestos, no son analizados dado que no son explicitados, no se ven, permanecen ocultos, su presencia apunta al orden de lo simbólico, de manera que, para desentrañarlos, resulta imprescindible realizar una proyección transferencial puesto que interfieren, en un sentido estricto y activo, en las *relaciones* que se establecen, desde el momento mismo de su fundación, entre lo *instituyente* y lo *instituido*, siendo por ello que el Socioanálisis, abre el camino para el conocimiento de las instituciones sociales, de las organizaciones. En este sentido, el ámbito escolar -o académico- aparece como una institución en la cual la *pedagogía* es el *marco institucional*, siendo extrapolable a cualquier otra institución. Por ejemplo, las organizaciones feministas serían una *institución* en la cual el Feminismo sería el *marco institucional* y lo *instituyente* las mujeres feministas.

Lapassade llama Pedagogía Institucional al *vínculo* establecido entre la *terapia, la pedagogía y el Socioanálisis*, con un *grupo-sujeto*, convertido en fuerza *instituyente*, cuya finalidad es hallar el inconsciente del grupo en sus instituciones y la eficacia de la formación en el uso de tales instituciones, con la intención de cambiarlas.

A la oposición al proceso de cambio, Lapassade la denomina *alienación social*, caracterizándola como la dominación de lo *instituido* basado en el olvido de sus orígenes, de manera que se produce una *naturalización de las instituciones* que, si bien fueron creadas en un determinado momento histórico, con el transcurso del tiempo aparecen como fijas y eternas.

Así pues, toda institución no sólo está compuesta por un determinado sistema de leyes, normas y objetivos explícitos sino que, además, adolece de una parte oculta, no dicha, *reprimida,* que es la que garantiza su perpetuación.

El Estado, según Lapassade, al marcar normas se convierte en el motor de tal represión a través de la cual asegura la permanencia de un determinado sistema social asegurando, paralelamente, el mantenimiento de las relaciones sociales de dominación. Es decir, que la violencia que ejerce el Estado es, a su vez, producida y reproducida por sus instituciones, que actúan como aparatos ideológicos, garantizando, además que no se desvelen las fuentes del conocimiento, sus propios orígenes, la parte "ocultada" (En este sentido, confluye con Bernstein).

Tal ocultación, se lleva a cabo a través de *mediadores institucionales* que conforman lo *instituido*. La *confrontación* -ya mencionada- entre lo *instituyente* y lo *instituido* conduce a determinadas situaciones que revelan el origen, la *naturaleza real*, de lo instituido, siendo *esta situación*, que permite atisbar lo oculto, el *analizador* que, para Lapassade, es un hecho que, de tener un carácter histórico -crisis sociales, revoluciones, etc.-, se denomina *natural* aunque también puede ser *artificial*, es decir, construido para ser utilizado en situaciones de análisis e intervención social, constituyendo, este tipo de analizador artificial, los referentes del conocimiento del laboratorio social. La *función del analizador* es, por tanto, revelar lo que está *oculto* en las instituciones que no son uniformes respecto a una formación social específica, sino que, por el contrario, aglutinan intereses políticos, económicos e ideológicos, interdependientes.

Cuando una institución está atravesada por todos estos intereses, debe definirse por la *transversalidad*, produciéndose ésta cuando en la estructura de los grupos-sujeto se da una máxima comunicación entre las diferentes jerarquías y en todas las direcciones. La *transversalidad,* según Lapassade, es opuesta tanto a la estructura piramidal, como a la horizontalidad uniformada ya que, ambas, derivan directamente de los *grupo-objeto* que apoyan lo *instituido*.

Dentro del Socioanálisis, juega un papel fundamental la presencia del o de la analista quien, para Lapassade, no puede -ni debe- distanciarse del objeto susceptible de análisis, sino que debe implicarse tanto en cuanto pertenece al propio campo del análisis; es decir, está implicado o implicada quiera o no quiera. Así, la función del o de la analista será establecer la relación dialéctica entre lo exterior y lo interior, entre análisis e implicación, señalando su grado de *implicación en el análisis*.

Lapassade, entiende por *implicación* la explicitación, por parte del o de la analista, del lugar desde el cual habla, evitando, así, posicionarse en un campo neutral, evocador de una "universalidad abstracta", imposible tanto en cuanto el sujeto analista posee un cuerpo, una sensibilidad, pertenece a una determinada clase social, a una determinada cultura, es portador de una ideología, es un ser sexuado, está adscrito a un género, tiene un determinado color de piel, etc., características, todas ellas, que van a significar su grado de implicación en el proceso de análisis, teniendo, por tanto, que asumir su singularidad ya que, ésta, no sólo le sitúa sino que le define en relación con la *transversalidad* institucional. Por ello, insiste Lapassade, el sujeto analista no sólo debe acertar el origen de su posicionamiento, sino dar cuenta del mismo rechazando la pretensión de neutralidad y objetividad.

El contexto de intervención, propuesto por Lapassade para los sujetos analistas, es la *autogestión*, entendiendo la autogestión como un dispositivo analizador de las instituciones, perdiendo, en este contexto, el sentido político y social que

evoca. Es decir, la autogestión se convierte en un instrumento técnico a través del cual el sujeto *analista* -que dentro de la *pedagogía institucional* es el profesorado- pierde su papel directivo: "*En la autogestión, la actitud "no directiva" del analista se ejerce, antes que nada, respecto al ser instituido, y esto como un rechazo metódico a la identificación con el saber instituido y, por lo tanto, como una forma de negarse a "transmitir" tal sedicente saber; la autogestión no debería basarse en la idea positivista según la cual los sujetos instituyentes podrían "administrar" espontáneamente el saber instituido, sino, por el contrario, en la "negación" de ese saber y en la elucidación del no-saber que, más que un saber ilusorio, guía nuestros actos."*[130]

Es evidente, por tanto, que la propuesta es situar al grupo-sujeto en el *no-saber* que, según Lapassade, está más presente en nuestros actos que la posesión del saber, tanto en cuanto cualquier saber, en el mejor de los casos, es siempre parcial, sesgado y adaptado a los intereses de la propia institución. A través del Socioanálisis se analizan, igualmente, los *obstáculos y resistencias* que surgen a partir de la "abolición" de lo instituido formalmente -este es un aspecto, bastante interesante, sobre el que haremos especial mención en nuestra experiencia de investigación-acción de la que daremos cuenta con posterioridad-. Por otra parte, analizar el "saber" es uno de los aspectos más relevantes del Análisis Institucional ya que desvela una parte esencial de la institución, permanentemente ocultada: su relación con el Poder, que aparece implícita en el establecimiento de las jerarquías, en los modelos de transmisión de ese saber, en el poder que otorga la transmisión misma, en los contenidos, en los modelos organizativos, en los procedimientos, sanciones, etc.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que aplicar elementos del Análisis Institucional, o Socioanálisis, permite profundizar en las estructuras básicas de las instituciones, zarandeándolas de manera que se desestructuren todos sus procesos y, a través de dicha desestructuración, hacer surgir toda la violencia contenida en ellos para poder erradicarla.

[130] *Ibid*. p 33

Como se ha podido observar, la propuesta de “desvelamiento de lo oculto”, inmersa en las tesis -¿o tendríamos que decir antítesis?- del Análisis Institucional, o Socioanálisis, defendido por Lapassade, convoca las tesis bernsteinianas sobre los códigos implícitos en el discurso, de modo que tales propuestas -una, como análisis crítico de la institución; otra, como análisis crítico del texto-, tanto en cuanto abordan lo oculto en la relación entre el Poder, la educación, el discurso y la persona, buscan las claves para desentrañar los significados no explícitos en los procesos de transmisión-adquisición de conocimientos que se producen a partir de las relaciones entre sujetos que conforman un grupo instituido, bien sea formal o informal, y las interacciones que se producen en su seno.

El proceso de transmisión-adquisición de conocimientos deviene en Saber -incluido en el diagrama adaptado de Bernstein en el Macro nivel de las *Relaciones dentro de-,* al tratarse de un elemento fuerte por cuanto impregna los distintos sistemas sobre los que se soporta tanto el Poder como la Resistencia al mismo y constituye un supuesto que va a permitir, o no, la justificación y por tanto la legitimación del *Texto privilegiante* en cada uno de los niveles -Macro y micro- de las relaciones establecidas dentro de éste.

Al hablar de *Saber*, nos referimos al conocimiento acerca de una cuestión, problema, disciplina o ciencia, que puede interpretarse como una representación de la realidad y que resulta de utilidad para tomar decisiones y/o para facilitar la adaptación del sujeto a un contexto determinado.

En el contexto de esta tesis, teniendo en cuenta las Teorías de la Transmisión Cultural y el Análisis Institucional, hemos categorizado el Saber en función de:

- Las características del proceso de aprendizaje (Relaciones con/Relaciones dentro de)

- La relación de los contenidos (Teorías Críticas/Teorías afines) con el discurso dominante (Texto privilegiante)

- La forma en que tal Saber haya sido adquirido y/o transmitido (Práctica pedagógica local/ Práctica pedagógica oficial)

- La modalidad de la estructura (Institución/grupo Instituido) y las interacciones que en ella confluyen (Instituyente/Instituido)

- El contexto en que se produzca dicho proceso (Resistencia/Adoctrinamiento)

- La posición del sujeto adquiriente ante el Saber y la posición del sujeto transmisor del Saber, que abordaremos a continuación:

Siendo así, hemos clasificado el Saber en tres modalidades: el Saber común, el Saber formal y el Saber crítico.

El Saber común es aquel que se puede adquirir bien de manera empírica bien de manera no deliberada. En cualquiera de ambos casos, el sujeto adquiriente mantiene una actitud pasiva a partir de la cual construye una opinión, no fundamentada, y reproduce "el Saber" adquirido sin cuestionarlo ni buscar fundamentos que expliquen tal saber. Por su parte, el sujeto transmisor del Saber común puede estar presente de manera explícita (*Mass Media*, Religión, Familia,…) o tácita (códigos: costumbres, usos, gestos,…) es generalista, no fundamentado y tiende a *naturalizar* y por tanto a reproducir el sistema dominante de manera deliberada o no.

El Saber formal se puede adquirir de manera empírica y de manera deliberada. En el primer caso (empiria), el sujeto adquiriente fundamenta y sistematiza las experiencias para comprenderlas aunque no las cuestiona. En el segundo caso (deliberación), el sujeto adquiriente desarrolla una actitud consciente y voluntaria

de búsqueda del Saber y sus fundamentos, y utiliza un método determinado que le asegure resultados a su esfuerzo por Saber y le garantice una explicación certera que le conduzca a una comprensión última de la Verdad, teniendo como referente los valores del sistema dominante que no cuestiona y, por tanto, reproduce. Respecto al sujeto transmisor, se basa en las Normas, los Valores, los Métodos y los Conocimientos establecidos por el sistema dominante como Verdaderos, sancionando negativamente y/o excluyendo el Saber que los ponga en entredicho para legitimar y perpetuar dicho sistema.

El Saber crítico**,** al igual que el Saber formal, se puede adquirir de manera empírica y deliberada. A diferencia de éste, el sujeto adquiriente no sólo fundamenta y sistematiza las experiencias para comprenderlas sino que cuestiona tanto los fundamentos como el proceso de sistematización e incluso la certeza de haber comprendido, permaneciendo receptivo ante nuevas incógnitas. En el segundo caso (deliberación), al igual que el primero, el sujeto adquiriente desarrolla una actitud consciente, voluntaria y crítica de búsqueda del Saber, de sus fundamentos, de los métodos aplicados en la búsqueda de explicaciones que le conduzcan a una comprensión aproximada de la Verdad que considera cuestionable y susceptible de mejora y, por tanto, de transformación. Respecto al sujeto transmisor, aporta claves, criterios y métodos para cuestionar las Normas, los Valores, los Métodos y los Conocimientos establecidos por el sistema dominante como Verdaderos, con un objetivo transformador y de mejora del sujeto adquiriente, de su entorno, del sistema dominante y del mismo sujeto transmisor.

En el marco interdisciplinar de esta investigación, que requiere disponer de elementos teóricos e instrumentales que nos permitan simultanear el análisis de lo explícito, de lo que se ve y se dice, con lo tácito, lo oculto (códigos), nos interesa profundizar en los procesos de aprendizaje inherentes al Saber y el papel que juegan en tales procesos los sujetos adquirientes y, sobre todo, los sujetos transmisores.

Y nada mejor para la consecución de este fin que circunscribirnos al marco de la enseñanza, de la educación formal -la escuela, la academia- y a la relación-interacción entre el profesorado, como sujeto transmisor, y el alumnado en tanto que sujeto adquiriente, ya que nos aportará elementos suficientes que podremos, una vez más, extrapolar a otros marcos/estructuras de aprendizaje tanto formales como informales.

Para ello, tomaremos como referencia elementos aportados por la Pedagogía Crítica de Henry Giroux, por cuanto nos ofrece no sólo una suerte de análisis y posicionamiento crítico respecto al papel que cualquiera de las y los agentes comprometidos en los procesos de aprendizaje/enseñanza juega o debe jugar, sino que nos abre una puerta a la esperanza, al cambio, a la transformación, al compromiso, al afirmar que la imaginación y la creatividad de los seres humanos les capacita para *rehacer el mundo*. Así mismo, articula un lenguaje crítico que actúa como instrumento que posibilita al profesorado (en el caso que nos ocupa al sujeto transmisor de Saber) transformar su acción educativa en una *forma política cultural*, convirtiendo la función de la enseñanza en un ejercicio pedagógico que tiene en cuenta cómo las relaciones étnicas, sociales, sexuales, de género y de poder intervienen en *la producción y legitimación* de sentido y experiencia.

La percepción de Giroux, respecto a la *relación dialéctica entre estructura social y acción humana*, le conduce a rebelarse contra un extendido criterio, según el cual los individuos somos el fiel reflejo de una cierta *esencia innata y ahistórica* (que en el contexto de nuestra investigación denominamos procesos de naturalización). Igualmente, sus análisis se alzan contra la idea de que los seres humanos somos víctimas pasivas atrapadas en la red de las *formaciones ideológicas*. En ambos casos, entiende que las y los agentes sociales poseen la capacidad y los instrumentos para trascender el sino histórico por el que, supuestamente, están determinados en función del contexto cultural en el que hayan sido construidos, considerando que, las personas, *son al mismo tiempo, productores y producto de*

la historia. Así pues, trasciende aquello que, supuestamente *es* para, desde un posicionamiento crítico, dar cuenta de aquello otro que *podría ser*.

De este modo, la Pedagogía Crítica de Giroux nos permitirá desvelar aquellos aspectos que afectan al factor humano comprometido en los procesos de enseñanza-aprendizaje inherentes al Saber: *"… cualquier concepto de marco de referencia ha de representarse (…) como algo más que un marco epistemológico, debiendo incluir también una dimensión axiomática. Además, aislar los hechos de los valores es correr el riesgo de enseñar a los estudiantes cómo abordar el problema de los medios divorciándolos de la cuestión de los fines."*[131] En el mismo sentido, Giroux da una importancia capital al lenguaje: *"Generalmente, el concepto de lenguaje se evalúa de acuerdo a que sea sencillo o complejo, claro o vago, concreto o abstracto. Sin embargo, este análisis es fácilmente presa de un error teórico, al reducir el lenguaje a un problema técnico, a saber, el problema de la claridad. Pero el significado real del lenguaje (…) ha de comprenderse como el producto, condicionado por los supuestos que lo gobiernan, de un marco específico y, en último término, por medio de las relaciones sociales, políticas e ideológicas a las que apunta y que él legitima. (…) Toda Teoría educativa que pretenda ser crítica y liberadora, que quiera tomar en serio los intereses de la comprensión crítica y la acción autónoma, debe generar un discurso que vaya más allá del lenguaje fijado por la administración y el conformismo."*[132]

Giroux, maneja determinados conceptos que al incorporarlos en el discurso y la acción educativa hacen que cobren una dimensión diferente: *"… con el fin de potenciar a los estudiantes con las habilidades y los conocimientos necesarios para luchar contra las injusticias y convertirse en actores críticos entregados a un mundo libre de opresiones y explotación."*[133]

Uno de estos conceptos es *la memoria liberadora*: *"El hecho de descubrir el error del sufrimiento pasado y la dignidad y solidaridad de la resistencia nos hace tomar conciencia*

[131] Cfr. Giroux (1990). *Ibid.* p 109

[132] *Ibid.* p 42

[133] *Ibid.* p 36

de las condiciones históricas que dan lugar a tales experiencias. Este concepto de memoria liberadora, además de recuperar peligrosos ejemplos del pasado, centra nuestra atención en el sujeto que sufre y en la realidad de quienes son tratados como <<los otros>> (…) El concepto de <<memoria liberadora>> incluye todavía otro elemento dialéctico importante. Nos hace <<recordar>> el poder como una fuerza positiva en la determinación de verdades alternativas y contrahegemónicas. Es un concepto de evocación histórica que alienta el recuerdo de movimientos sociales que no sólo resisten sino que además transforman en su propio interés lo que dicho concepto significa, con el fin de desarrollar solidaridades en torno a un horizonte alternativo de posibilidades humanas. Es, simplemente, desarrollar un mejor estilo de vida."[134] (Sobre memoria liberadora sabemos bastante las feministas).

Racionalidad, problemática, ideología y capital cultural, son otros conceptos que Giroux toma en consideración en el proceso de transmisión-adquisición del saber y a los que da un significado distinto del tradicional:

Racionalidad: *"El concepto de racionalidad tiene un doble significado. En primer lugar, se refiere al conjunto de supuestos y prácticas que hace que la gente pueda comprender y dar forma a las experiencias propias y a las ajenas. En segundo lugar, se refiere a los intereses que definen y cualifican el modo en que cada uno vertebra y afronta los problemas que se le presentan en la experiencia vivida."*[135]

Problemática: *"Todas las modalidades de la racionalidad contienen estructuras conceptuales que se identifican tanto por las cuestiones que suscitan como por las que dejan de lado. A estas cuestiones nos referimos al hablar de problemática. Esta abarca no sólo lo que ha entrado a formar parte de una visión del mundo, sino también lo que ha quedado excluido de la misma o simplemente silenciado. Lo callado es tan importante como lo afirmado."*[136] Nuevamente, también en Giroux (como en Bernstein y en Lapassade), encontramos la importancia de atender lo "oculto", lo "no dicho".

---

[134] *Ibid.* p 37

[135] *Ibid.* p 43

[136] *Ibid.* p 44

Ideología: *"La ideología es un constructo dinámico relacionado con los modos en que los significados se producen, transmiten e incorporan en las formas de conocimiento, prácticas sociales y experiencias culturales (…) la ideología resulta útil para comprender no sólo cómo las escuelas confirman y producen significados, sino también cómo los individuos y grupos los producen, negocian, modifican o se oponen a ellos."*[137] (Bernstein lo denomina Texto privilegiante/Texto privilegiado y Lapassade Saber instituido)

Capital cultural: *"Del mismo modo en que una nación distribuye bienes y servicios (…) también distribuye y legitima ciertas formas de conocimiento, prácticas lingüísticas, valores, estilos, etc., todo lo cual lo podríamos reunir bajo la etiqueta de capital cultural. Consideremos simplemente qué cosas son aceptadas como conocimiento de rango elevado en las escuelas y las universidades, otorgando así legitimidad a ciertas formas de conocimiento y prácticas sociales (…) Estas decisiones son arbitrarias y se basan en ciertos valores y cuestiones de poder y control (…) El concepto de capital cultural representa además determinadas maneras de hablar, actuar, moverse, vestirse y socializarse que son institucionalizadas."*[138] (En Bernstein sería la relación entre el Texto privilegiante y los códigos, en Lapassade la relación entre lo instituyente y lo instituido y, dentro del Feminismo, haría referencia al Sistema de géneros).

Para finalizar con Giroux, señalaremos que para él *"La praxis ha de ser necesariamente contradisciplinaria, en el sentido de que se oponga a la idea de que el estudio de la cultura es la acumulación de conocimientos acerca de la misma (…) el estudio adecuado de la cultura está intrínsecamente comprometido* (y en este sentido coincide con Giddens) *con aquello que se ha de hacer (…) La condición previa de tal acción es la resistencia crítica a las prácticas dominantes. Sin embargo* (y este es un aspecto importante a tener en cuenta en el desarrollo de nuestra tesis), *la resistencia carecerá de eficacia si es fortuita y aislada; a los intelectuales les corresponde el papel crucial de desplazar esta resistencia hacia una praxis que tenga impacto político."*[139]

---

[137] *Ibid.* pp 44, 45

[138] *Ibid.* p 45

[139] *Ibid.* p 201

Disponiendo, pues, de un marco conceptual a partir del cual podemos analizar las claves que sustentan el proceso de adquisición/transmisión del saber y cómo podemos desarticular "los saberes" tradicionales, otro aspecto que nos interesa analizar es la relación dialéctica que se establece entra la estructura organizativa y el factor humano que la integra, así como el autoconocimiento de cada sujeto participante en relación con las interacciones que establece dentro de la estructura organizativa en la que participan otros sujetos. Es decir, el posicionamiento individual ante las relaciones de interdependencia y las interacciones que establecen entre sí las mujeres feministas que forman parte de una organización, y cómo la propia organización afecta a la construcción de una identidad común desde la confluencia de diversas subjetividades, que la propia estructura organizativa tiende a homogeneizar a través de la puesta en juego de distintos mecanismos, discursos, prácticas y estructuras.

Por y para ello, hemos recurrido a la Psicología Institucional[140] por cuanto nos aporta elementos, teóricos y metodológicos, suficientes para identificar las causas y realizar un diagnóstico que nos permita articular estrategias para realizar cambios sustantivos que, cuanto menos, nos permitan neutralizar los impactos de la Violencia estructural que se produce en las organizaciones de mujeres feministas.

Ahora bien, como en todas las disciplinas, también en la Psicología Institucional (enmarcada en la psicología social) coexisten numerosos autores (alguno de gran interés, como es el caso de Foucault al que recurriremos en nuestro análisis sobre el poder y sobre la violencia), decantándonos por el enfoque de Enrique Pichón Rivière[141] no tanto por los fundamentos psicoanalíticos, sobre los que sustenta sus análisis de las organizaciones, sino por introducir principios del materialismo dialéctico poniendo de manifiesto, tal y como señala Leonardo Schvarstein**:**

[140] Paolini Ramos, Eduardo y Paloma Letamendia Buceta. "Psicología Institucional: objeto y método". En *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. 1990, Vol. 10, Nº 32.

[141] Pichon-Rivière, Enrique. *El proceso grupal.* Buenos Aires, Nueva Visión. 2008.

"… la contradicción dialéctica que la disciplina intenta resolver: la que existe entre individuo y sociedad. Esto queda expresado en una de las definiciones que proporciona el autor: <<la psicología social como disciplina aborda la relación entre estructura social y configuración del mundo interno del sujeto, y su indagación se centra en la interacción>> (…) La Psicología Social de Pichon Rivière aporta tres concepciones fundamentales (…):

la de sujeto: producido y productor, emergente de una trama de relaciones sociales, forjado en la relación dialéctica entre necesidad y satisfacción;

la de vínculo: estructura compleja (a cuatro vías) que incluye un sujeto, un objeto, su mutua interrelación a través de procesos de comunicación y aprendizaje;

la de grupo: conjunto restringido de personas que, ligadas por constantes de tiempo y espacio y articuladas por su mutua representación interna, se proponen en forma explícita e implícita una tarea que constituye su finalidad, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles.

Así comprendida, la psicología social es pertinente para abordar las interacciones entre sujetos en ámbitos grupales, organizacionales y comunitarios. En particular, en el ámbito de las organizaciones, resulta sumamente útil para comprender y operar sobre la conducta de los sujetos en el marco de sus organigramas, sus normas y procedimientos, sus sistemas y su cultura, de sus procesos de adjudicación y asunción de roles, de planificación y de control, de gestión participativa, de resolución de conflictos en el marco de las relaciones instituidas de poder y autoridad, de sus cambios y transformaciones. Hacer psicología social en el ámbito de las organizaciones es pensar en los sujetos producidos por ellas y productores de ellas, en el marco de sus estructuras y sus procesos."[142]

Para implementar la Psicología Institucional en el ámbito de las organizaciones, Pichon-Rivière maneja lo que él denomina un ECRO, es decir, un Esquema Conceptual, Referencial y Operativo:

"… un modelo científico (…) definido como una simplificación o aproximación de los hechos estudiados, que por su construcción lógica enriquece la comprensión

[142] Schvarstein, Leonardo. *La Psicología social de las organizaciones*. 1999. Disponible en: http://www.ufba.br/~conpsi/conpsi1999/F003.html

de esos hechos, es decir, que el modelo es un instrumento que por analogía nos permite la comprensión de ciertas realidades (…) construido como esquema conceptual y referencial resulta un modelo en lo que hace a su carácter de instrumento de aprehensión de la realidad (…)

Si con nuestro ECRO enfrentamos una situación social concreta, no nos interesa sólo que la interpretación sea exacta, sino fundamentalmente nos interesa (…) la posibilidad de promover una modificación creativa o adaptativa según un criterio de adaptación *activa* de la realidad (…) Entre los elementos fundamentales incluidos en el ECRO señalamos el concepto de retroalimentación permanente entre teoría y práctica. En él, según un proceso dialéctico, cada <<a posteriori>> de una situación dada, se convierte en el <<a priori>> de una nueva situación según el modelo de tesis, antítesis y síntesis.

En la medida en que se estudia un proceso dialéctico (…) incluirá una metodología dialéctica. La Psicología social (…) tiene, por eso, un carácter instrumental y no se resuelve en un círculo cerrado sino en una continua realimentación de la teoría a través de su confrontación con la práctica (…)

El ECRO nos permite una comprensión *horizontal* (las relaciones sociales, la organización y el sistema social) y *vertical* (el individuo inserto en este sistema) de una sociedad en permanente cambio y los problemas de relación del individuo con su medio. Como instrumento permite un *planificación* (…) que implica *estrategia*, *táctica*, *técnica* y *logística* (…) y a la definición del campo operacional, de la *metodología* y a una *evaluación* (…) que nos conduce a una actitud de autocrítica, no sólo desde el punto de vista de las rectificaciones que se dan por la síntesis de la teoría y la práctica, sino por los que denominamos *análisis sistémico* y *análisis semántico* del ECRO. Es decir, una filosofía de la ciencia que incluiría: a) una *epistemología* (…) b) una *metodología* (…) c) una *sistematología*, estudio del ECRO como *sistema* complejo de conceptos. A eso denominamos análisis *sistémico*, que puede ser *intrasistémico*, y estudiamos su articulación y coherencia interna, o *intersistémico*, analizando su relación con otros ECRO. Análisis *semántico* es el análisis de la relación signo-significado de ese lenguaje.

Todo esquema conceptual, referencial y operativo tiene un aspecto *superestructural* y otro aspecto *infraestructural*. Lo superestructural está dado por los elementos conceptuales y lo infraestructural por los elementos emocionales, motivacionales, es decir lo que nosotros denominaríamos

verticalidad del sujeto, elementos estos surgidos de su propia experiencia de vida y que determinan las modalidades del abordaje de la realidad."[143]

A través de la Psicología Institucional podemos disponer de elementos conceptuales e instrumentales que nos permitan detenernos ante el posicionamiento individual de los sujetos en el marco de las organizaciones constituidas, así mismo, por otros sujetos y la relación dialéctica que se establece entre cada sujeto con el grupo de sujetos que, a su vez, conforman la organización (a la que el propio sujeto pertenece) y con los recursos orgánicos y organizativos (organigramas, normas y procedimientos, sistemas y cultura, procesos de adjudicación y asunción de roles, planificación y control, gestión participativa, resolución de conflictos en el marco de las relaciones instituidas de poder y autoridad) que operan dentro de la propia estructura, atendiendo la relación dialéctica que se establece entre los elementos puestos en juego y, simultáneamente, los aspectos emocionales y las motivaciones de cada sujeto analizando cómo interactúan en los procesos de cambio y transformación de la organización tanto individual como colectivamente. De tal manera, el denominado Esquema Conceptual, Referencial y Operativo integra aspectos superestructurales e infraestructurales que posibilitan la identificación de los elementos activados por el propio sujeto, a partir de su experiencia, que determinan su percepción de la realidad.

Además, el sujeto es agente de cambio en tanto que sus propias acciones tienen capacidad para transformar no sólo el ámbito restringido -la organización en la que participa/opera el sujeto-, sino también para producir cambios políticos, es decir, cambios sociales.

Para fundamentar esta afirmación, recurrimos a la Teoría de la Estructuración de Anthony Giddens[144], según la cual la acción humana y la estructura tienen un valor

[143] Cfr. Pichon-Rivière (2008). *Ibid.* pp 216 - 220

[144] *Op. cit.* Giddens (2011)

equivalente por cuanto son elementos constituidos y teorizados en prácticas recurrentes de manera que una supone a la otra, y *viceversa* (relación entre lo instituyente y lo instituido en el Análisis institucional), estableciéndose una relación bidireccional. Así, la estructura ofrece un "escenario" a los sujetos pero, a su vez, los sujetos tienen capacidad para transformar, tanto la estructura organizativa como el contexto social en el que está inserta, activando dos características intrínsecas a la conducta humana:

a) Competencia (Capacidad): el sujeto tiene la posibilidad de hacer una misma cosa de diferentes maneras. Dicho de otro modo: no hay una única forma de realizar las acciones. Giddens a esta capacidad o competencia la denomina *agencia.*

b) Cognoscibilidad: a través de los saberes adquiridos mediante las prácticas sociales, que permiten identificar las condiciones y las consecuencias de su actividad diaria, los sujetos tienen conciencia de sí mismos y de la cultura social en la que están inmersos. Precisamente, son estos saberes los que ponen de manifiesto un punto de vista político, puesto que si hay acción humana (agencia) hay capacidad de agencia (acción) social, es decir, pública, es decir, política.

Observamos, así, que los sujetos tienen capacidad (agencia) para incorporar la teoría a su propia acción, de tal forma que la incorporación de la agencia involucra una relación dialéctica por cuanto lo político (social/público) incorpora una postura teórica que entiende que, los sujetos, pueden modificar el curso de la acción social: *"Estructura no existe con independencia del saber que los agentes poseen sobre lo que hacen en su actividad cotidiana. Los agentes humanos saben lo que hacen en el nivel de una conciencia discursiva bajo alguna definición. No obstante, lo que hacen puede ser por completo desconocido bajo otras definiciones, y ellos acaso sepan poco sobre las consecuencias ramificadas de las actividades a las que se entregan."*[145] De tal manera que, según Giddens, buena parte de las prácticas cotidianas no están

[145] Cfr. Guiddens (2011) *Ibid.* pp 62, 63

directamente motivadas, entendiendo por *motivación* las necesidades que incitan a la acción y la satisfacción de tales necesidades, para Giddens, son los resultados o eventos que facilitan dichas necesidades que define como *intereses*:

> "La dualidad de estructura es en todas las ocasiones el principal fundamento de continuidad en una reproducción social por un espacio-tiempo. A su vez presupone el registro reflexivo que los agentes hacen en la *duración* de una actividad social cotidiana, y en tanto es constitutiva de esa *duración*. Pero el entendimiento humano es siempre limitado. El fluir de una acción produce de continuo consecuencias no buscadas por los actores, y estas mismas consecuencias no buscadas pueden dar origen a situaciones inadvertidas de la acción en un proceso de realimentación. La historia humana es creada por actividades intencionales, pero no es un proyecto intentado; escapa siempre al afán de someterla a dirección consciente. Pero ese afán es puesto en práctica de continuo por seres humanos que operan bajo la amenaza y la promesa de la circunstancia de ser ellos las únicas criaturas que hacen su <<historia>> a sabiendas"[146].

Lo que viene a significar que la cognoscibilidad se mueve entre dos márgenes limitados por el inconsciente y por las consecuencias no intencionadas ni, por tanto, medidas, de la acción.

Por otra parte, la capacidad de agencia de los sujetos está determinada por una conciencia discursiva asociada a su capacidad reflexiva -*reflexividad*- que le permite, cuando el sujeto/actor es cuestionado, describir las razones de su obrar en un determinado contexto -*contextualidad*-. A su vez, la contextualidad de la agencia se ve acotada, por una parte, por los límites de las relaciones espacio-tiempo en que se producen las interacciones; por otra, por la presencia de otros sujetos/actores, y por una más: la toma de conciencia sobre el impacto que el uso de la reflexividad sobre el desarrollo de las interacciones puede tener respecto a ejercer influencia y/o control.

[146] *Ibid.* p 63

En este sentido, según Giddens, el sujeto social no se limita a reproducir su papel sino que “lo interpreta” en cuanto “aprehende” las normas sociales (usos, costumbres, códigos, etc.) aprendidas, readaptándolas a los procesos interaccionales, atendiendo la relación espacio/tiempo, para posicionarse individualmente en un grupo o estructura donde operan otras identidades que, a su vez, se posicionan respecto a otras prácticas.

Es decir, que el sujeto/actor no sólo es capaz de desarrollar una *conciencia recursiva* de su realidad poniendo en juego, espontáneamente, los recursos de los que dispone que son parte de la noción de sí, sino que, también, puede desarrollar -si es increpado- una *conciencia discursiva* que le capacita para conocer a qué elementos recurrir como parte de su propia construcción intersubjetiva y le habilita para objetivarlos lingüísticamente, permitiéndole elaborar un discurso propio que, además de facilitarle interactuar y relacionarse, le posibilita negociar, aceptar o cuestionar su entorno, accediendo, de este modo, a una *conciencia práctica.* A dichas identidades sociales y las relaciones de posiciones/prácticas a ellas asociadas, que se producen enmarcadas en el tiempo-espacio de la estructura, Giddens las denomina *marcadores*.

Giddens distingue *Estructura* de *Sistema Social* definiendo, la primera, como las reglas y recursos que abarca el Sistema Social, pero cuya existencia sólo es posible cuando se dan unas determinadas condiciones, de manera que su organización es *recursiva* ya que sólo existe en tanto que propiedades estructurales instanciadas (es decir, asignando un elemento concreto a cada elemento abstracto) en la estructuración del Sistema Social y en la cognoscibilidad de los actores sociales (que Giddens relaciona con la reproducción). De tal forma, la existencia de los recursos y propiedades de la Estructura son una cualidad de la competencia de los actores sociales que, como ya hemos señalado, tienen capacidad para actuar de diferentes maneras, siendo el medio y el resultado de sus prácticas. De la reproducción de las prácticas se ocupa el Sistema Social, considerado como una totalidad estructural a través de la cual se establecen

relaciones de interdependencia entre las acciones de los sujetos que reproducen los "patrones" del propio Sistema Social que solo existe a través de la estructuración de los múltiples actos, contingentes, devenidos de la existencia humana. La diferencia entre Estructura y Sistema Social es que ésta evoca propiedades pero no actividades situadas de los sujetos.

Respecto al Poder, Giddens lo define como el mecanismo a partir del cual un agente, o un grupo, intenta influir en la actividad de otro y en sus resultados, estando, de este modo, íntimamente relacionado con la noción de agencia y considerado como una característica inherente a la capacidad transformadora de la práctica social.

Por último, queremos dar cuenta de la diferencia que establece entre el concepto de Reflexibilidad y el de Racionalización, tanto en cuanto Giddens estima que la Reflexibilidad, entendiendo por esta la *regulación reflexiva de la conducta* que las y los individuos sociales competentes esperan del resto, es uno de los distintivos de los seres humanos. Sin embargo, considera que:

> "Ningún actor es capaz de controlar el flujo de su acción exhaustivamente, y cuando se le pide que explique por qué hizo lo que hizo en un momento y en un sitio particulares, puede optar por responder que <<por ninguna razón>>, sin comprometer en modo alguno la aceptación de los otros de su persona como <<competente>>. Pero esto sólo vale para los aspectos de la interacción diaria que se consideran triviales, no para lo que se juzga importante (…) para lo cual siempre se espera que el actor pueda aducir razones si se las piden. Puesto que aducir razones obliga al actor a suministrar una explicación verbal de lo que acaso sólo implícitamente guía su conducta, hay una fina línea entre la <<racionalización>>, tal como yo he usado el término, y la <<racionalización>> que significa dar falsas razones después de un evento. Aducir razones se confunde con evaluar la responsabilidad moral de unos actos, y por consiguiente se presta fácilmente al disimulo o al engaño (…)
>
> Hay dos sentidos en los cuales los actores pueden sostener que sus razones son <<válidas>> (…) El primero plantea hasta dónde las razones aducidas por un agente expresan en verdad la regulación que esa persona ejerció sobre lo que

> hizo; el otro lleva a preguntar hasta dónde su explicación es acorde a lo que es generalmente reconocido, en su ambiente social, como <<conducta razonable>> (…) pautas (…) que los actores invocan con el fin de derivar explicaciones fundadas en sus conductas recíprocas (…) Existe <<saber mutuo>>, que denota los esquemas interpretativos mediante los cuales los actores constituyen y comprenden la vida social en tanto provista de sentido; esto se puede distinguir de lo que denominaré <<sentido común>> (…) invocado para explicar por qué las cosas son lo que son u ocurren como ocurren, en el mundo natural y en el social (…) que apuntalan, en general, el conocimiento mutuo (…) que depende básicamente de un marco de <<seguridad ontológica>> provisto por el sentido común"[147].

La incorporación en nuestros análisis de conceptos devenidos de la Teoría de la estructuración, -tales que: *Competencia, Agencia, Cognoscibilidad, Motivación, Intereses, Relaciones Espacio-Tiempo, Duración, Consecuencias no buscadas, Reflexividad, Contextualidad, Conciencia Recursiva, Conciencia Discursiva, Conciencia Práctica, Estructura, Sistema Social, Poder, Reproducción, Reflexibilidad, Racionalización, Razones Válidas, Conductas Razonables, Saber Mutuo, Sentido Común,…*- aporta nuevos significados en el contexto de las organizaciones, permitiéndonos percibir al sujeto que las conforma como agente de cambio y a sus acciones como entidades con capacidad de transformar tanto el ámbito restringido, en el que opera, como la sociedad que habita y de la que forma parte, así como el sistema social que la regula.

Corolario:

Incorporar un marco conceptual amplio y crítico, enmarcado, constituido y *nutrido* por Epistemologías Feministas, aplicando conceptos e instrumentos analíticos de la Filosofía Práctica, y reforzado con las aportaciones de distintas disciplinas

[147] Giddens, Anthony. *Las nueve reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías comprensivas*. Buenos Aires, Amorrurtu. 2012, pp 148 - 150

adscritas a Teorías Críticas desarrolladas en el ámbito de las Ciencias Sociales y la Pedagogía, que tienen en cuenta “lo oculto”, que procuran la interpelación entre participantes y que posibilitan la puesta en juego de mecanismos transformadores, nos permite estar en condiciones para abordar la complejidad derivada de las experiencias puestas en juego, y sometidas a ensayo con el objetivo de identificar los factores que desencadenan violencia estructural en las relaciones en organizaciones de mujeres feministas, así como para poder teorizar sobre las prácticas realizadas en un contexto cultural occidental, dado que:

- Las Teorías de la Transmisión Cultural, de Bernstein, desde el abordaje de los procesos de Transmisión-adquisición del Discurso del Poder interrelacionan lo visible y lo oculto en el discurso y en el contexto de intervención.

- El Análisis Institucional, de Lapassade, analiza los procesos instituyentes que permiten identificar los elementos ocultos puestos en juego durante el proceso de *instituir* la *institución* y que pueden desencadenar violencia estructural.

- La Pedagogía Crítica, de Giroux, desvela las relaciones que se establecen entre el sujeto adquiriente y el sujeto transmisor del Saber durante el proceso de transmisión/adquisición de conocimiento.

- La Psicología Institucional, de Pichon-Rivière, tiene como referencia las relaciones intersubjetivas entre “lo macro y lo micro” desde la perspectiva del sujeto participante/constituyente en/de la organización.

- La Teoría de la Estructuración, de Giddens, toma en consideración la competencia del sujeto para incorporar la teoría a su propia acción que repercute, voluntaria o involuntariamente, sobre su entorno, convirtiéndose en agente con capacidad para modificar el curso de la acción social.

Una última observación es que cada uno de los campos/marcos conceptuales/instrumentales que sostienen este trabajo de investigación son procesuales, por lo tanto dinámicos, complejos y transformadores, de tal manera que se desarrollan en un tránsito espiral que parte de un punto hacia el que no se retorna, y articulan teoría y práctica, discurso y acción.

La ordenación de estos “componentes analíticos teóricos y críticos” requiere un método -mejor un marco metodológico- que vincule cada uno de los elementos que intervienen, en la práctica, en los procesos de cambio en un todo único, como la Investigación-Acción-Participativa que acometeremos incorporando criterios de metodológicos feministas de manera que el método que ordena esta investigación es la Investigación-Acción Participativa Feminista, cuyas características describiremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO SEGUNDO
Marco Metodológico

Antes de iniciar este capítulo, de nuevo hemos de aludir a la complejidad que entraña el abordaje de esta tesis que nos obliga a manejar procedimientos (técnicas, dinámicas y dispositivos), derivados de distintos métodos -y algunos creados expreso para el espacio experimental-, que nos permitan articular la interacción de los elementos más significativos de los diferentes paradigmas conceptuales, presentados en el capítulo anterior, para garantizar el rigor, la coherencia y la validez de las afirmaciones devenidas del análisis de los resultados de las experiencias llevadas a ensayo que, a su vez, fueron diseñadas a partir de los mismos recursos metodológicos a los que nos vamos a referir a continuación, siendo aplicadas diferentes dinámicas dispositivos y técnicas de recogida de *información sustantiva*, de las que daremos cuenta al final del capítulo.

Como ya hemos explicado, atendiendo la diversidad teórica y metodológica hablamos de Marco Metodológico en lugar de Método, por cuanto son tres los métodos de referencia de los que hemos extraído principios ordenadores e instrumentales como medio de garantizar el tránsito desde el punto de partida hacia la consecución de nuestros objetivos, refundiendo estos principios en un método único y singular: la Investigación- Acción Participativa Feminista.

Comenzaremos explicando la esencia de cada uno de los métodos que hemos refundido y finalmente describiendo el marco metodológico resultante:

1.- La Metodología Feminista.

2.- La Investigación-Acción.

3.- La Investigación- Acción Participativa.

4.- La Investigación- Acción Participativa y Feminista.

La Metodología Feminista:

Uno de los campos en los que las investigadoras feministas siguen debatiendo es sobre la existencia o no de una metodología feminista *per se,* e incluso sobre la necesidad de articularla. Así lo señala Eli Batra, en la presentación del libro *Debates en torno a una Metodología Feminista*[148], que pese a llevar más de quince años publicado las afirmaciones que en él vierte siguen vigentes:

> "Lejos de haber consenso entre las académicas feministas sobre cuestiones metodológicas, lo que se encuentra sobre el tapete es un mar de discusiones. Hace ya dos décadas que subsiste lo que se inició con la pregunta ¿existe un método de investigación feminista? ¿existen varios? ¿o no existe ninguno? El interés que traducen estos interrogantes es el de saber si las feministas hacen investigación siguiendo los <<métodos tradicionales>>; asimismo, hay detrás la preocupación por el vínculo entre política y ciencia. El feminismo es una filosofía política que, por medio del pensar y el sentir de la investigadora, se inmiscuye en el proceso de investigación, pero ¿de qué manera? Dentro de las múltiples y diversas ciencias y disciplinas, las investigadoras feministas han entrado en la discusión mediante reflexiones acerca de si existe o no un método de investigación feminista, o bien si hay una investigación feminista que utilice cualquiera de los métodos existentes."[149]

En la compilación, además de la propia Eli Batra, se recogen artículos de reconocidas académicas feministas[150] (Sara Harding, Mary Goldmith, Teresita de

[148] Batra, Eli (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*. México, PUEG-UAM. 2000

[149] *Ibid*, p 5

[150] Han sido y son numerosas investigadoras -sobre todo de origen anglosajón- de diferentes áreas

Barbieri, Anna Mª Fernández, Ana Lau, Ana Lidia García y María Mies[151] -a quien cito la última porque vamos a trabajar sobre las propuestas metodológicas que publicó en 1983[152] y que fue depurando a través de su aplicación 25 años después-).

Sandra Harding, a finales de los años ochenta del pasado siglo, tras definir el método de investigación bien como una técnica para recabar información o bien una manera de proceder para hacerlo, afirma que todas las técnicas de información se pueden clasificar en las siguientes categorías: escuchar y/o interrogar; observar; y examinar vestigios históricos o registros y advertir que todas y cada una de ellas eran aplicadas en las investigaciones de las Ciencias Sociales, tanto en las convencionales como en las feministas, destacando como única diferencia el proceso de aplicación de estos métodos por cuanto las investigadoras feministas:

> *"…* escuchan muy atentamente lo que las mujeres informantes piensan acerca de sus propias vidas y de las de los hombres, y mantienen posiciones críticas frente a las concepciones de los científicos sociales tradicionales sobre la vida de hombres y mujeres. Observan también algunos comportamientos de mujeres y hombres que, desde la perspectiva de los científicos sociales, no son

---

de conocimiento y disciplinas, fundamentalmente aquellas vinculadas a las Ciencias Sociales, las que se han ocupado de mantener vivo el debate en torno a este tema. Por ello y aunque este debate no es la cuestión central de nuestra investigación- vamos a citar los trabajos de algunas autoras a nuestro juicio relevantes en la materia que nos ocupa:
- Caprile, Maria (coord.). *Meta-analysis of gender and science research*. Brussels, European Commission. 2012.
- Fox Keller, Evelyn. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1989.
- Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid, Cátedra. 1991
- Pérez Sedeño, Eulalia. *Ciencia y Género*. Madrid, Ed. Complutense. 2001.
- VV AA. *Feminism & Metodology*, in Harding, Sandra (ed.). Indiana University Press. 1987.

[151] En septiembre de 2006, tuve la fortuna de conocerla personalmente, al invitarla al III Congreso Estatal *Isonomía* "¿Todas las mujeres podemos?: Género... y multiculturalidad", donde intervino como ponente, quedándose como participante durante las tres jornadas que duró el congreso, lo que me permitió compartir largas veladas en las que dialogamos sobre Feminismo y, particularmente, sobre las metodologías feministas lo que me supuso un inapreciable aprendizaje por el que me siento profundamente agradecida.

[152] *Op. cit.* Mies (1983)

relevantes. En el caso de la Historia, buscan patrones de organización de los datos históricos no reconocidos con anterioridad."[153]

Aun reconociendo que existen aportaciones específicas por parte de las investigadoras feministas, considera que no son suficientes para hablar de una nueva metodología feminista, aunque éstas, según Harding, requerirían no tanto la reinvención de un método específico sino la utilización renovada del método de investigación tradicional, haciendo especial hincapié en que, en esta renovación, no influye tanto la presencia de mujeres investigadoras sino el posicionamiento y "el giro" que aporten a los métodos que utilicen. Así como tampoco es suficiente *la suma de mujeres a las investigaciones*, y aunque es importante conocer sus aportaciones *"no se puede comprender el género ni el papel de las mujeres en la vida social mediante el simple conocimiento de las aportaciones realizadas por éstas"*[154]. Ahora bien, Harding continúa afirmando que: *"Un rasgo distintivo de la investigación feminista es que define su problemática desde la perspectiva de las experiencias femeninas y que, también, emplea estas experiencias como un indicador significativo de la <<realidad>> contra la cual se deben contrastar las hipótesis (…) Reconocer la importancia de las experiencias femeninas como recursos para el análisis social tiene implicaciones evidentes para la estructuración (…) de la vida social en su totalidad"*[155], e insiste en la necesidad de que el sujeto de investigación, la investigadora feminista, debe implicarse en la experiencia objeto de análisis, situarse *críticamente* en el mismo plano *crítico* que el objeto de estudio y examinar *críticamente* la fuentes del poder social *"… los mejores estudios feministas (…) insisten en que la investigadora o investigador se coloque en el mismo plano crítico que el objeto de estudio recuperando, de esta manera, el proceso entero de investigación para analizarlo junto con los resultados de la misma (…) lo que significa explicitar el género, la clase, la raza, y los rasgos culturales del sujeto investigador (…) Así la investigadora o investigador se nos presenta no como la voz invisible y anónima de la autoridad, sino*

[153] Harding, Sandra. "Is There a Feminist Method?" In Sandra Harding (ed.): *Feminism and Methodology*. Bloomington/Indianapolis, Indiana University Press. 1987, pp 12 - 25

[154] *Ibid.*

[155] *Ibid.*

como la de un individuo real, histórico, con deseos e intereses particulares y específicos."[156]

Por su parte, Mary Goldsmith, hace hincapié en la falta de acuerdo existente entre las feministas en torno a *"en qué consiste conocimiento o cómo se genera, ni en cómo se construye y se aborda un problema de investigación (…) Tampoco hay consenso sobre la existencia o no de una epistemología, metodología o método feminista. En parte, estas divergencias reflejan diferencias disciplinarias y distintas conceptualizaciones de las categorías."*[157]

Sin duda, el debate reviste gran interés y sigue siendo necesario sobre todo porque, transcurridos más de treinta años, es de esperar que esté cerca su conclusión. Sin embargo, no vamos a entrar en él pues para el desarrollo de este trabajo hemos seleccionado aquellas propuestas más significativas de Mies[158], incorporándolas a los principios de la Investigación-Acción Participativa, ciñéndonos a las que consideramos adecuadas para producir cambios y que presentaremos seguidamente, no sin antes señalar algunos aspectos metodológicos, cualitativos, en los que coinciden buena parte de las investigadoras sociales comprometidas con el Feminismo, que también hemos incluido en nuestro marco metodológico puesto que son coincidentes con las propuestas de Mies. De tal manera, cualquiera que sea la propuesta metodológica, todas están de acuerdo en que:

- La metodología feminista debe responder críticamente a la idea de "los universales" que no tienen en cuenta que la Historia, y todos los ámbitos por los que discurre la vida de las personas, está pergeñada por mujeres y por hombres y desafiar, así, a la hegemonía de los "universales masculinos".

---

[156] *Ibid.*

[157] Goldsmith Connelly, Mary. "Feminismo e Investigación Social: Nadando en aguas revueltas". En *Op. cit.* Batra (2000) *Ibid*, p 43

[158] Mies, María. "Towards a metodology for feminist research". In Fryman & Burgess. 1999.

- La metodología feminista debe aplicar en la planificación de las estrategias y en la implementación de sus procedimientos su posicionamiento crítico (de cualquier orden) frente a la perspectiva dominante.

- La metodología feminista debe exigir que los planteamientos epistemológicos y metodológicos sean descritos y examinados tanto en un contexto de investigación feminista como en cualquier ámbito de investigación social.

- La metodología feminista responde al hecho de que las mujeres participen en las investigaciones como sujeto y como objeto de la misma, sobre todo en aquellos temas que les afectan de manera específica ya que sólo puede encontrar solución a tales problemas quien los puede describir y puede buscar soluciones por el camino adecuado. Tal es el caso de la violencia de género, de la salud, de los cuidados, de la sexualidad, de la interrupción voluntaria del embarazo, etc.

- Otro aspecto, en el que hay consenso en las propuestas metodológicas feministas, está relacionado con las entrevistas por cuanto la similitud étnica, social, económica y, sobre todo, de género, entre el sujeto entrevistador y el sujeto entrevistado va a ser determinante tanto en la forma en que ésta se produce como en el contenido que se aborde y en la "verosimilitud" de las respuestas. De tal manera, las metodologías feministas "apuestan" por desarrollar otros métodos de "escucha activa" que tengan en cuenta el sesgo del lenguaje, las omisiones, el relato, etc.

- También coinciden en que la metodología de investigación feminista se distingue, además, por el cuidado a los *aspectos éticos,* tanto en la fase de recogida de información como en la de análisis y en la publicidad de los resultados, prestando especial atención a la privacidad y la confidencialidad que requieren algunos temas y que pueden comportar problemas de aceptación/rechazo social y personal de la informante.

- Por último, cabe añadir que la metodología feminista suele aplicar el género (o el binomio sexo/género) como categoría de análisis al tener en cuenta que la comunidad a la que pertenecen los sujetos -hombres y mujeres- *"es ontológica y axiológicamente anterior a los mismos, pues nacimos en un universo sociocultural donde los valores, los compromisos morales y los significados existenciales son "negociados" dialógicamente. Todo esto pone un trasfondo u horizonte a la información y a los "datos" que van obteniendo y, así, va precisando su significado."*[159]

A pesar de estas "coincidencias", no podemos hablar de una metodología feminista *per se*, claramente estructurada, definida y común a las investigadoras/investigaciones feministas, que se aborde en los procesos de investigación de manera generalizada ni que se apliquen los mismos procedimientos a través de un orden consensuado ni pre-establecido.

Teniendo esto en cuenta, y sin considerar que la propuesta metodológica elegida sea una metodología feminista por excelencia -dado que no existe tal-, nos hemos inclinado, como ya hemos dicho, por los planteamientos de María Mies que, de algún modo, recogen los criterios generales aceptados y, sobre todo, se ajustan a los objetivos de esta tesis. Así pues, según Mies, la epistemología feminista se debe caracterizar por:

> "1) El postulado de una *investigación libre de valores*, de neutralidad e indiferencia hacia los "objetos" de investigación, debe ser reemplazado por una *parcialidad consciente*, que se logra por medio de una identificación parcial con los objetos de la investigación. La parcialidad consciente es diferente del mero subjetivismo o de la simple empatía, ya que la identificación parcial crea una distancia crítica y dialéctica entre el investigador y sus "sujetos" de estudio.
>
> 2) La relación vertical entre el investigador y los "objetos de investigación", la *"visión desde arriba"*, ha de ser reemplazada por la *"visión desde abajo"*. Ésta es una consecuencia necesaria de la parcialidad consciente y de la reciprocidad. La investigación debe ser realizada para servir a los intereses de los grupos dominados, explotados y oprimidos, particularmente a la mujer. La relación

[159] Cfr. Harding (1987) *Ibid.* p 22

hombre-mujer representa uno de los ejemplos más antiguos de la visión desde arriba; por ello, la solicitud de una "visión desde abajo" sistemática posee tanto una dimensión científica como ético-política.

3) El "conocimiento de espectador", contemplativo y no involucrado, ha de ser reemplazo por una *participación activa en las acciones, movimientos y luchas* de la emancipación de la mujer. No podemos contentarnos con reducir los estudios sobre la mujer a una pura tarea académica, restringida en la torre de marfil de ciertos institutos de investigación y universidades. Cuando se integran la investigación y la praxis, se logran unos resultados más ricos y, por ello, también más "verdaderos".

4) La participación en las acciones y luchas sociales, y la integración de la investigación en estos procesos, implica además que el *cambio del status quo* sea el punto de partida de una interrogante científica.

5) *El proceso de investigación debe convertirse en un proceso de "concientización"*, tanto para los científicos sociales que realizan la investigación como para los sujetos investigados, es decir, los grupos femeninos.

6) Habría que señalar que la concientización colectiva de las mujeres por medio de la metodología problematizadora[160] *debería ir acompañada por el estudio de la historia individual y social de la mujer.* En efecto, aunque las mujeres han hecho su historia (sus luchas, sufrimientos, sueños e ilusiones) en el pasado, no se la han *apropiado* y hecho suficientemente suya como sujetos.

7) Las mujeres no pueden apropiarse su propia historia a menos que *comiencen a colectivizar sus propias experiencias*. Los *Estudios de la Mujer*, por consiguiente, deben luchar por la superación del individualismo, la competitividad, el "profesionalismo" desmedido, como se ven en los académicos de género masculino. Esto las llevaría posiblemente a superar el aislamiento

[160] Aludiendo al concepto de *educación problematizadora*, que Paulo Freire desarrolla en su obra *Pedagogía del Oprimido*. Madrid, Siglo XXI. 1975.

estructural dentro de sus familias y a comprender que sus sufrimientos individuales tienen causas sociales.*"*[161]

María Mies resume su posicionamiento metodológico -y epistemológico- con un axioma: *Si quieres conocer una realidad, trata de cambiarla.*

Como se puede observar, la propuesta metodológica de Mies permite ordenar e interrelacionar los elementos más significativos de los diferentes paradigmas puestos en juego, vertebrándolos en torno al objetivo de provocar actos sustantivos a través de la realización observada (desde la observación participante) de acciones encaminadas hacia la transformación de las estructuras que condicionan nuestras relaciones personales, grupales, organizativas, institucionales, culturales, éticas, sociales y políticas, ajustándose perfectamente al proceso de Investigación-Acción y de Investigación-Acción Participativa de seguidamente caracterizaremos.

La Investigación-Acción**:**

Sobre la Investigación-Acción, dice Stenhouse que *"… es el tipo de investigación en la que el acto investigador es necesariamente un acto sustantivo; es decir, el acto de averiguar tiene que ser acometido con una obligación de beneficiar a otros* (en nuestro caso a otros y otras) *que no pertenezcan a la comunidad investigadora"*[162].

Por su parte, Wilfred Carr y Stephen Kemmis definen la Investigación-Acción como:

"… una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como de su comprensión de esas prácticas y de las situaciones que en estas tienen lugar (…) La vinculación

[161] Cfr. Mies (1999) *Ibid*. pp. 71 - 77. Texto traducido y resumido por Miguel Martínez, Universidad Simón Bolivar, Venezuela. Disponible en: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/16/martinez.htm

[162] Cfr. Stenhouse (1993) *Ibid*. p 88

> de los términos "acción" e "investigación" pone de relieve el rasgo esencial del enfoque: el sometimiento a prueba de la práctica de las ideas como medio de mejorar (…) La investigación-acción proporciona un medio para trabajar que vincula la teoría y la práctica en un todo único: ideas en acción." [163]

Así pues, la Investigación-Acción se postula como el marco adecuado para llevar adelante nuestro empeño, tanto en cuanto, en ella, discurso y acción están necesariamente vinculados, determinando uno los cambios que en la otra deben producirse, y *viceversa*.

En el mismo sentido, desde esta definición, la Investigación-Acción aparece como un marco ideológico amplio en el que pueden darse, intersubjetivamente, las tres acciones que interactúan en el proceso de aprendizaje del sujeto: participación observación, auto/reflexión.

Además, nos permite ajustar el desarrollo de los procesos, que se originan en los grupos, con las transformaciones exigibles para dar entrada a nuevas propuestas éticas que generen nuevos espacios conceptuales para el desarrollo de "otros" criterios y valores, porque, como indican Carr y Kemmis:

> "La investigación-acción es, en sí misma, un proceso (…) y proporciona un medio para teorizar la práctica actual y transformarla a la luz de la reflexión crítica. En líneas generales, la investigación-acción emancipadora ofrece criterios para la evaluación de la práctica en relación con la comunicación, la toma de decisiones y las tareas a emprender (…) proporciona un enfoque por medio del cual es posible lograr el desarrollo de una base teórica y de investigación para la práctica."[164]

Sintonizando, en este sentido, con los principios de la *Pedagogía Crítica* de Giroux.

[163] Cfr. Carr y Kemmis (1988) *Ibid.* p 230

[164] *Ibid.* p 230

Por tanto, ajustándonos a estas definiciones, entendemos que el marco de acción pedagógica-social-discursiva de nuestra investigación debe ordenarse mediante la Investigación-Acción por atenerse estrictamente a nuestros propósitos, permitiéndonos la movilidad por un espacio curricular amplio, flexible y revelador -sistemática y continuamente evaluado-, adecuado a nuestros intereses indagatorios, diseñado desde la perspectiva de nuestras incógnitas, desde un enfoque conceptual no opresor, en el que interaccionan sujetos que participan, se interpelan y transitan por los conflictos que emergen de sus relaciones identificándolos y articulando respuestas para su superación.

Pero aún hay más, pues el desarrollo del campo operativo de la Investigación-Acción pasa por cuatro momentos: planificación, acción, observación y reflexión, que evocan una acción práctica y una actitud teorética-analítica, disolviendo la una en la otra, presentándolas como dos funciones inseparables en un proceso cuyo objetivo es realizar actos sustantivos. De tal manera, *"Planificar, actuar, observar y reflexionar (…) significa utilizar las relaciones entre esos momentos distintos del proceso como fuente tanto de mejora como de conocimiento."*[165]

Cualquier acción deber ser previamente planificada partiendo de una *preocupación temática* que *"define el área sustantiva en la que el grupo decide centrar su estrategia de mejora"*[166]*.* Tras identificar la *preocupación temática* entran en juego los cuatro *momentos*, no sólo en lo que al contexto teórico se refiere sino que, también, deben atender las implicaciones que conlleva la interacción entre los diferentes sujetos inmersos en el proceso, anticipándose a la acción que ha de ser observada para disponer de información *informada* a partir de la cual reflexionar sobre el proceso y sus resultados. Tras lo cual, hay que volver a planificar incorporando los datos obtenidos y aplicando los cambios exigibles para mejorar el proceso emprendido, después de haber sido críticamente informado, reformulando el plan de trabajo atendiendo las consecuencias derivadas de tales cambios

[165] *Ibid.* pp 16 - 20

[166] *Ibid*. p 14

utilizando, de este modo, *"las relaciones entre esos momentos distintos del proceso como fuente tanto de mejora como de conocimiento."*[167]

Para comprender más en profundidad el proceso de Investigación-Acción, desgranémoslo recurriendo de nuevo a Carr y Kemmis:

> "El plan es acción organizada y, por definición, debe anticipar a la acción: (…) La acción prescrita por el plan debe estar informada críticamente en dos sentidos. En primer lugar, debe tomar en consideración los riesgos que implica un cambio social y reconocer las limitaciones reales, materiales y políticas de la situación. En segundo lugar, la acción críticamente informada debe ser elegida de tal modo que permita (…) actuar más eficazmente sobre un abanico más amplio de circunstancias, y hacerlo más sabia y prudentemente."[168]

La planificación, por tanto, debe ser abierta y flexible ya que está sometida a los cambios derivados del propio proceso de Investigación-Acción. Tras realizar el primer "momento", inmediatamente se pasa a la acción que:

> "…es deliberada y está controlada: es una variación cuidadosa y reflexiva de la práctica, y está informada críticamente. (…) En lo esencial es arriesgada. Tiene lugar en el tiempo real y se enfrenta a limitaciones políticas y materiales reales. (…) Uno de los modos en que la investigación-acción difiere de la acción en las situaciones usuales es que se trata de una acción observada. Los actores intentan recoger datos acerca de su acción con objeto de poder valorarla a fondo (…) reflexionan, antes de actuar, sobre los tipos de datos que necesitarán para valorar críticamente su acción."[169]

Es decir, que la acción está regulada por la observación, siendo el tiempo de esos "dos momentos" -acción/observación- reales y paralelos, ya que una no debe darse sin la otra. Pero no hay que confundir observación con vigilancia ni control, puesto que:

---

[167] *Ibid*. p 16

[168] *Ibid*. pp 17, 18

[169] *Ibid.* p 19

> "La observación tiene la función de documentar los efectos de la acción críticamente informada; mira hacia delante, proporciona la base inmediata para la reflexión (…). Es necesaria porque la acción se verá siempre recortada por limitaciones de la realidad, y no siempre se conocerá anticipadamente la existencia de todas esas limitaciones. La observación debe planificarse de tal modo que se constituya una base documental para la reflexión posterior (…) Ha de adecuarse a las circunstancias y debe ser abierta y comprensiva. Hay que sensibilizar la visión periférica para captar elementos insospechados. (…) La observación, igual que la acción misma, debe ser suficientemente flexible y abierta para registrar lo inesperado (…) Los investigadores deben observar el proceso de la acción, los efectos de la acción (tanto los previstos como los inesperados), las circunstancias de la acción y sus limitaciones, el modo en que las circunstancias y las limitaciones recortan o canalizan la acción planeada y sus efectos, y otras cosas que puedan surgir. La observación anticipa los logros de la reflexión. De este modo, puede contribuir a mejorar la práctica a través de un grado más alto de compromiso y de una acción estratégica más crítica. Sin embargo, sus temas serán siempre la acción, sus efectos y el contexto de la situación en la que deba emprenderse la acción."[170]

La observación no es sino un instrumento *analizador* -en el sentido lapassadiano- que nos permite recoger todos aquellos datos que no hemos podido prever y que *marcan y desvelan* la práctica de la acción. La observación, además, nos permite tomar distancia de la acción misma e identificar los códigos que regulan las relaciones. Es decir, nos permite trabajar tanto con el *currículum* "visible" como el *curriculum* "oculto" e incluso con el *currículum* "ocultado". Así mismo, la observación nos permite analizar tanto el texto privilegiante como el resistente y reconocer cómo influyen el uno en el otro y si tal influencia se da en condiciones de reciprocidad o de dominio, aportándonos elementos para descontextualizar y recontextualizar ambos y analizar cómo el marco discursivo y las competencias repercuten en el reconocimiento entre los sujetos que intervienen en la acción ya que, a través de la observación, podemos reconocer los obstáculos y las

[170] *Ibid.* pp 20, 21

resistencias que intervienen en el proceso de la acción y entre los sujetos participantes.

Respecto al papel del observador u observadora, si bien participa en la acción, tiene que tomar distancias para no ser imbuido por ella. Esta "distancia" es la que le permitirá mantener la atención *hacia*, y la escucha *de*, lo que sucede. Así mismo, el papel de la observación debe ser desvelado[171] porque, en definitiva, sus registros van a constituir los elementos de análisis. De este modo, podríamos identificarlo con la figura del o de la "analista", en el sentido lapassadiano. La observación es el elemento que sostiene e informa la reflexión:

> "La reflexión rememora la acción tal como ha quedado registrada a través de la observación, pero es también un elemento activo. La reflexión pretende hallar el sentido de los procesos, los problemas y las restricciones que se han manifestado en la acción estratégica. (…) La reflexión se ve ayudada, habitualmente, por la discusión entre los participantes. (…) La reflexión tiene un aspecto valorativo (hace que los investigadores sopesen su experiencia): hay que juzgar si los efectos (y los problemas derivados de ellos) eran deseables, y sugieren medios para seguir adelante. Pero también, en cierto sentido, la reflexión es descriptiva pues implica la identificación, (…) de las limitaciones de la acción y, cosa aún más importante, de cuáles son las cosas que ahora son posibles, tanto para el grupo como para sus miembros individuales considerados como actores comprometidos con los objetivos del grupo."[172]

Vemos, pues, que por una parte la Investigación-Acción, al igual que la Teoría de la Estructuración, considera la agencia de los sujetos participantes y además, como dijimos anteriormente, a través de los cuatro momentos descritos se atienden -facilitando de este modo los análisis realizados desde parámetros de la Teoría de la Transmisión Cultural de Bernstein- tanto los procesos de transmisión-adquisición del lenguaje como el potencial socio-cultural, involutivo-evolutivo, respecto al uso que se haga del mismo, así como las normas de interacción social,

[171] La necesidad de desvelar la figura de la observación, de hacerla pública y notoria, responde a un aprendizaje, a una conclusión, posterior a la experiencia de investigación-acción realizada.

[172] *Ibid.* p 19

en las que el sujeto es educado, junto a las normas de relación social instituidas por/entre *grupos, instituciones y sociedades*, cobrando una especial relevancia en la Investigación-Acción puesto que tiene en cuenta que:

> "El individuo es portador del lenguaje, pero <<recibe>> el lenguaje (…) lo encuentra preconstruido como un aspecto de la cultura de un grupo o de la sociedad; el lenguaje <<contiene>> un potencial expresivo y comunicativo, y el modo en que lo utilizamos sólo puede cambiar si cambian también los <<acuerdos>> sociales acerca de cómo debe utilizarse el lenguaje (…) El individuo es un actor, pero sus actos se enmarcan y se entienden en un contexto de interacción social; un cambio en la acción social requiere, también, habitualmente, cambios en los modos en que los demás se relacionan con nosotros (…) El individuo se define parcialmente a través de sus relaciones con los demás (…) los cambios y las relaciones sociales requieren, habitualmente, que otras personas cambien también de perspectiva en cuanto al modo en que nos relacionamos con ellas y al modo en que nuestras relaciones con ellas encajan en el marco más amplio de las relaciones que estructuran la sociedad."[173]

De tal forma, tanto la *capacidad de agencia* como estas *tres pautas* -utilización del lenguaje, interacción y relación-, junto con los *cuatro momentos* que sostienen la Investigación-Acción, señalan una diferencia sustancial respecto a los *modos habituales* de emprender la acción educativa y social, ya que dichos *modos habituales* se estructuran en torno a:

- La ausencia de interacción entre los grupos/sujeto que integran el proceso de investigación o el educativo.

- Unas pautas jerarquizas que regulan las relaciones.

- Un único discurso a través del cual el proceso de indagación se somete a un crecimiento del saber, expansivo desde sí mismo, a modo de la forma de

[173] *Ibid.* p 23

propagación de las ondas sonoras -circulares y expansivas, circulares y concéntricas similares a las que se producen al arrojar un objeto sobre un espacio de agua en remanso- que se retrotraen al toparse con los límites marcados por otras ondas -otros discursos- y que, lejos de permitir su perfeccionamiento con la impregnación de tales *textos-otros,* choca, se enfrenta a ellos, bien imponiendo su propagación, en la que el límite es traspasado a la fuerza, bien produciéndose una retroacción, el retorno, la devolución, el eco del mismo discurso emitido sin posibilidad de cambio -reproducido-, puesto que no permite la impregnación de cualquier otro texto o incógnita que esté planteada fuera de su contexto, de su dominio.

Por su parte, la acción teorética y experiencial resultante de la Investigación-Acción nos sumerge en una espiral que nos conduce hacia el crecimiento, hacia la transformación necesaria del discurso inicialmente emitido para profundizar en él, mejorarlo y mejorar, al tiempo, la práctica de las acciones, integrando la aparición de otros textos y otras experiencias.

De tal manera, los trazos del bucle de la espiral del proceso de conocimiento al que nos conduce la Investigación-Acción no son líneas simples, pues los aprendizajes adquiridos se complementan y se nutren engrosando las líneas del Saber que no sólo se expande espacialmente sino que, además, va aumentando progresivamente el grosor del conocimiento.

En definitiva, la Investigación-Acción es un proceso dinámico, constituido por cuatro momentos que, aunque completos en sí mismos, no deben concebirse como estáticos puesto que constituyen la espiral de la Investigación-Acción.

Dicho proceso espiral nos permite comprender más y mejor nuestras prácticas, permitiéndonos, así mismo y por ello, recabar criterios sobre los que cimentar una argumentación mejor orientada hacia esas mismas prácticas.

Argumentación, por otra parte, constantemente sometida a prueba por los sujetos que intervienen en la acción y que constituyen la base crítica que permitirá el desarrollo del proceso. Así pues, cada uno de los sujetos que intervienen en un proceso de Investigación-Acción tiene un papel relevante para que tal proceso pueda ser dado, puesto que:

> "A largo plazo, esas propuestas se desarrollarán en una perspectiva crítica referida a la práctica (…) y se convertirán en una teoría crítica que incluirá la toma en consideración de temas tales como el del modo en que se aprende y el modo en que los sistemas de mensaje (…) generan significados (…) No cabe exageración cuando se pone el énfasis en la importancia del grupo en la investigación-acción. Aquellas actividades en las que un individuo pasa por ciclos de planificación, acción, observación y reflexión *no pueden* ser consideradas como investigación-acción. La *investigación-acción* no es *individualista.* Caer en el individualismo equivale a destruir la dinámica crítica del grupo y a correr el riesgo de ser la víctima de la falaz idea liberal según la cual todas las prácticas indagatorias y educativas y los valores que éstas pretenden transmitir son igualmente defendibles."[174]

Ahora bien, el hecho de que la Investigación-Acción no sea individualista, no significa que no sea contemplado el plano individual:

> "La investigación-acción se preocupa igualmente por el cambio de los *individuos,* por una parte, y, por otra, por el de la cultura de los grupos, instituciones y sociedades a las que pertenecen. La cultura de un grupo puede definirse en términos de las sustancias y las formas características del lenguaje y los discursos, las actividades y las prácticas, y las relaciones y organización sociales que constituyen las interacciones del grupo."[175]

En este sentido, la Investigación-Acción nos permite ordenar las relaciones intersubjetivas entre "lo macro y lo micro" desde la perspectiva del sujeto participante/constituyente en/de la organización, que plantea la Psicología

[174] McTaggart, Robin (Ed.) (1997): *Participatory, Action Research*. New York. State University of New York Press. 1997, p 21

[175] *Ibid.* p 23

Institucional, de Pichon-Rivière, a la par que nos ayuda a comprender los *procesos instituyentes que permiten identificar los elementos ocultos* puestos en juego durante el proceso de *instituir* la *institución,* que sostiene el Análisis Institucional y que procedimenta la Teoría de la Transmisión Cultural.

A través de la puesta en juego de todos estos "ingredientes", la Investigación-Acción ordena y activa el espacio experimental que necesitamos para que, más allá de la propia investigación, comencemos a formular e implementar estrategias de transformación metodológica que nos permitan abrir un proceso de reconstrucción social, cultural, relacional y discursiva respecto a la reformulación de criterios y valores que, amparados bajo una hipotética "universalidad", se han mantenido inamovibles en nuestro devenir histórico. Un devenir violento por cultura -no por naturaleza- atrapado en principios que, simultáneamente, rechaza e instituye y que, lamentablemente, impregna los Textos Críticos -resistentes- en lo que hace referencia a su proyección práctica y de cuyos efectos no están exentas las relaciones entre mujeres feministas ni sus organizaciones.

Sin embargo, la implementación de la Investigación-Acción no resuelve el primer momento: la Planificación, dada la diversidad de los sujetos participantes y el peso específico que tiene el papel de la figura investigadora en la elección de la preocupación temática que determinará el desarrollo del proceso, ni hace especial hincapié en el enmarque espacio-temporal de los procesos y su impacto en las personas participantes y en el grupo. Por ello, incluimos elementos de la Investigación-Acción Participativa en el diseño del marco metodológico que ordena y activa el campo experimental de referencia de manera que, además, podamos identificar y/o prevenir la emergencia de determinados conflictos.

La Investigación-Acción Participativa[176]:

[176] Rodríguez-Villasante, Tomás. *Del Desarrollo Local a las Redes para Mejor Vivir.* Barcelona, Lumen. 1998.

Es el resultado de extrapolar los principios de la Investigación-Acción -articulada en sus orígenes como método educativo para trabajar en el aula- al ámbito de los grupos, las organizaciones, las instituciones y los movimientos sociales para facilitar procesos de participación, amplia y diversa, que articulen respuestas y realicen propuestas anticipándose a determinadas demandas y situaciones, que puedan surgir en los grupos, antes de que éstas se conviertan en conflictos que se aborden de manera apresurada debido a que su tratamiento haya adolecido de una escasa planificación.

De esta manera, aun cuando la Investigación-Acción es en sí misma un proceso participativo, facilitar y estructurar la Participación previa al diseño de la acción, a la planificación de la acción misma, favorece los resultados consensuados y la articulación de los sujetos participantes, que verán representada su singularidad al incluir en los procesos planificadores las diferentes perspectivas que no sólo permitirán identificar, de antemano, aquello que hace, o que pueda hacer, obstáculo sino que contribuirán a orientar, de forma complementaria, la gestión del o de los conflictos “latentes” en el grupo que, en el caso que nos ocupa, sería la Violencia estructural.

Además, la Participación no sólo afecta al grupo, organización o estructura restringida que desarrolle un proceso de Investigación-Acción, sino que uno de sus fines es hacer *partícipe* al mayor número de personas de los resultados obtenidos, difundiéndolos para extrapolar dichos resultados, obtenidos en un “espacio micro” -grupal-, a un “espacio macro” -social- a través de los recursos al alcance del grupo, organización o estructura que participe en el proceso de Investigación-Acción.

Incluir la Participación como herramienta complementaria del proceso de Investigación-Acción antes de su inicio, planificando el “Plan”, y difundiendo los resultados de las acciones, *aporta claridad, transparencia y comunicación a los procesos grupales*, *organizativos y sociales, haciendo posible la integración*

comunitaria y la cohesión social contribuyendo, por tanto, a mejorar la calidad de las relaciones de los sujetos participantes así como con el entorno social en el que estén inmersos o al que puedan acceder, pues no podemos olvidar que el objetivo primordial de la Investigación-Acción *es mejorar la racionalidad y la justicia de las prácticas sociales* a través de generar actos sustantivos, que supone realizar cambios para mejorar la vida de las personas, y en sintonía con estos fines:

> "La meta última de la Investigación-Acción Participativa es conocer para transformar; siempre se actúa en dirección a un fin o un <<para qué>> (…) Dentro de este proceso secuencial <<conocer-actuar-transformar>> (…) el objeto de estudio o problema a investigar parte del interés de la propia población, colectivo o grupo de personas y no del mero interés personal del investigador (…) se partirá de la propia experiencia de los participantes, de las necesidades o problemas vividos o sentidos. Con esta metodología se trata de *explicar*, es decir, de entender más y mejor la realidad, de *aplicar*, o sea de investigar para mejorar la acción y de *implicar*, esto es, de utilizar la investigación como medio de movilización social (…) La participación de la población, colectivo o grupo puede adoptar dos formas básicas, aunque entre ambos polos se pueden establecer toda una serie de posibilidades según cada situación concreta (…) durante todo el proceso, en la selección del problema u objeto de estudio, diseño de la investigación, trabajo de campo, análisis de resultados y diagnóstico crítico, elaboración de propuestas, debate y toma de decisiones, planificación y ejecución de actividades y evaluación de la acción. O bien (…) participando en algunas de las fases, por ejemplo en el diseño pero no en la realización de la investigación para, una vez obtenidos los resultados, discutir y analizar posibles propuestas de actuación.
>
> La colaboración entre los técnicos y los sectores de base ha de partir de la asunción de un compromiso político-ideológico por parte de los primeros. Este compromiso explícito supone orientar, ayudar, movilizar, sensibilizar en la producción de un conocimiento que ayude a mejorar la propia realidad. Se acaba pues con la pretendida imparcialidad de la ciencia, o su falta de intencionalidad, siempre se produce un saber para alguien y/o para algo.
>
> Por último es conveniente señalar que la IAP no es una metodología de investigación exclusiva (…) ni excluyente, dado que no sustituye a otras técnicas de investigación y análisis de la realidad. Su aplicación dependerá de las posibilidades, necesidades y recursos con los que nos encontramos en cada

situación concreta. No obstante, hay que recordar que la IAP sólo puede ser aplicada en ámbitos reducidos.”[177]

¿Qué valor añadido aporta, entonces, hacer explícitamente de la Investigación-Acción un método Participativo cuando ya lo es?: además de todas las aportaciones que supone realizar un proceso de Investigación-Acción -ideas en acción; información *informada*; acuerdos colectivos sobre el uso del lenguaje; producción de conocimiento; capacidad de agencia y potencia de cambio en los *individuos* así como en la cultura de los grupos, instituciones y sociedades para generar actos sustantivos; desvelamiento de los códigos; etc.-, si tomamos como referencia algunos de los principales elementos de la Teoría de la Estructuración, observamos que a través de la Investigación- Acción Participativa, por una parte, se incrementa la *motivación* del sujeto para participar en los procesos en un espacio-tiempo determinado (el sujeto puede “entrar y salir” del proceso de investigación) que el propio sujeto acota ampliando el margen consciente de sus acciones, es decir su *cognoscibilidad* y, por tanto, aumentando su *capacidad de agencia* de la que toma conciencia a través de sus interacciones con el grupo al que tiene que dar razones cuando es increpado sobre por qué, cuándo y para qué decide entrar, salir o permanecer, e interactuar con el grupo en un determinado contexto del proceso emprendido -*contextualidad*- aumentando, igualmente, su conciencia discursiva relacionada con su capacidad reflexiva -*reflexividad-,* a través de la cual describe las razones de su obrar tomando conciencia del impacto que sus decisiones pueden tener en el desarrollo de las interacciones respecto a ejercer influencia, y/o control, al posicionarse individualmente en un grupo o estructura donde operan otras identidades que, a su vez, se posicionan respecto a otras prácticas y que también son susceptibles de ser increpadas.

Observamos, pues, que a través de la Investigación-Acción Participativa el sujeto pone en juego tanto su *conciencia recursiva* como una *conciencia discursiva* que

[177] Bru Martín, Paloma y Manuel Basagoiti: “La Investigación-Acción Participativa como metodología de mediación e integración socio-comunitaria”. Disponible en: http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/6/documentos_investigacion.pdf

le capacitan para seleccionar aquellos elementos a los que recurrir, como parte de su propia construcción intersubjetiva, y le habilitan para *objetivarlos lingüísticamente*, permitiéndole elaborar un discurso propio que, además de facilitarle interactuar y relacionarse, le posibilita negociar, aceptar o cuestionar su entorno, accediendo, de este modo, a una *conciencia práctica*.

Es decir que la Investigación-Acción Participativa facilita la puesta en juego de los *marcadores* (identidades sociales y relaciones de posiciones/prácticas a ellas asociadas, que se producen enmarcadas en el tiempo-espacio de la estructura) que darán cuenta sobre la *validez* del razonamiento del sujeto pudiendo determinar si sus acciones se corresponden con una *conducta razonable*. Ello, lleva implícito un proceso de *toma de conciencia que posibilita la corresponsabilidad y la implicación en los procesos* de cambio de la acción social.

Por otra parte, el hecho de buscar *"terrenos comunes de comunicación para acercarnos a los códigos lingüísticos de otros grupos y aprender a escuchar y a expresar (…) abre a la posibilidad de establecer relaciones entre grupos de carácter más complejo (…) e implica la difusión y socialización del conocimiento, la información sobre los recursos existentes y el acceso a ellos"*[178], supone atender los recursos comunicativos internos del grupo y aquellos externos a los que el grupo pueda tener acceso, lo que obliga a analizar tanto los códigos lingüísticos de los sujetos participantes y de otros grupos así como las vías de comunicación existentes en el entorno de referencia, particularmente los *Mass Media* y los recursos tecnológicos de Información y Comunicación a su alcance.

Cabe señalar, por último, que la interpelación y la escucha son los fundamentos de la Mayéutica, método aplicado por la Filosofía Práctica que está inmerso tanto en el *momento de la Planificación del Plan*, como en el subsiguiente *momento de elección de la preocupación temática* que determinará la Planificación del proceso

[178] *Ibid.*

a emprender, así como en el momento final de la reflexión, afectando, en todo caso, al proceso de Investigación-Acción Participativa en su conjunto.

Desgranados los fundamentos de la Investigación-Acción Participativa, en un principio podríamos afirmar que es el método adecuado para alcanzar nuestros fines. Sin embargo, si lo que realmente deseamos es interceptar una realidad -la Violencia estructural que se produce en las relaciones entre mujeres feministas organizadas- para transformarla, hemos de asegurar que el marco metodológico elegido facilite la puesta en juego de criterios**,** principios y valores que hagan posible ajustar las diferencias, marcadas por el Sistema de Géneros, para iniciar un proceso de Reconstrucción en el que *"nuestro discurrir, nuestro correr de una parte a otra con los lenguajes y los silencios, sobre temas que aluden a los estratos más profundos de las relaciones humanas; sobre la organización de nuestra convivencia anulándonos y excluyéndonos mediante (…) cualesquiera tipos de violencia, y las posibilidades alternativas de organizarnos haciendo las paces"* -tal y como señala Martínez Guzmán[179]- sea factible para que las mujeres feministas lleguen a encontrarse, reconocerse y entenderse en el contexto de las organizaciones que les son propias.

Pero para realizar tal proceso de Reconstrucción, teniendo como prioridad las relaciones de mujeres feministas en el contexto de las organizaciones que les son propias, con el fin de evitar la impregnación de discursos y prácticas androcéntricas "contaminantes" (de la que no están exentas las Teorías Críticas pues todas, por ejemplo, hacen un uso sexista del lenguaje al utilizar el genérico masculino y conceptúan a las mujeres -la mitad de la humanidad- como colectivo), precisamos articular un marco metodológico que integre elementos de la metodología Feminista en el proceso de Investigación-Acción Participativa, al que hemos denominado -como no puede ser de otro modo- Investigación-Acción Participativa Feminista.

[179] Cfr. Martínez (2001). *Ibid.* p 135

La Investigación-Acción Participativa Feminista (IAPF):

Cinco características -esenciales a nuestro juicio- deben definir cualquier metodología de investigación que se auto-designe feminista:

- La utilización del binomio Sexo/Género como categoría de análisis y como eje transversal de los procesos y los procedimientos.

- El uso de un lenguaje no sexista[180] tanto en la expresión oral como en la escrita.

- Utilizar la epistemología feminista como marco referencial.

- Mantener un posicionamiento crítico y explícito frente a la ideología androcéntrica dominante.

- Poner en tela de juicio valores "universales" que excluyen a la mitad de la humanidad, las mujeres, aportando el *Capital cultural* devenido de la experiencia histórica de las mujeres.

Qué decir tiene que la Investigación-Acción Participativa Feminista se caracteriza por estar implícitas estas cinco propiedades, esenciales y transversales, en cualquier *indagación introspectiva/colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus*

[180] La primer guía para el uso no sexista del lenguaje publicada en España, que utilizamos como "libro de cabecera" fue *Nombra en femenino y en masculino*:
- Alario, Carmen; Mercedes Bengoechea; Eulàlia Lledó y Ana Vargas. *Nombra en femenino y en masculino*. Madrid, Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía) / Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales). 1995.
Aunque fueron muchos los textos de referencia, destacamos:
- Bengoechea, Mercedes. "Historia (española) de unas sugerencias para evitar el androcentrismo en el lenguaje", en *Discurso y Sociedad* (2/3). 2000.
- Lledó, Eulàlia. *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Barcelona, Institut de Ciències de l'Educació. 1992.
- Tannen, Deborah. *Género y discurso. Barcelona,* Paidós. 1996.

prácticas, así como de su comprensión de esas prácticas y de las situaciones que en estas tienen lugar.

Para realizar procesos de Investigación-Acción Participativa Feminista, incluiremos en los principios y procedimientos metodológicos de la Investigación-Acción Participativa las características que son comunes en las distintas propuestas metodológicas realizadas desde los Estudios Feministas, tomando como referencia, en primer lugar, el axioma de María Mies -"*Si quieres conocer una realidad, trata de cambiarla"-,* aportando un dimensión axiológica enraizada en los valores del Feminismo, con el fin de *responder críticamente a la idea de "los universales" y desafiar la hegemonía de los "universales masculinos", adoptando* una *parcialidad consciente* mediante el reconocimiento del objeto de investigación tanto en el momento de la Planificación de la identificación de la preocupación temática como, posteriormente, en la Planificación del proceso de Investigación-Acción, en el análisis de los resultados y en la selección de temas que vertebrarán la planificación de los siguientes procesos de Investigación-Acción, que se irán desarrollando en espiral (como muestra el gráfico en la página siguiente) abriendo el campo de las acciones experimentales, cuyos resultados serán finalmente evaluados y sometidos a contraste y sistemáticamente divulgados y transferidos a la ciudadanía por diferentes medios.

A continuación realizaremos algunos apuntes sobre cómo fuimos aplicando la metodología de la Investigación-Acción Participativa Feminista en lo que afecta a esta investigación, pues aunque no será hasta el capítulo ocho cuando expliquemos detalladamente las acciones, el análisis y los resultados que sostienen esta tesis, me permito la licencia de utilizar, aunque someramente y a modo de ejemplo, ciertos *momentos* de esta investigación para que se comprenda cómo fuimos aplicando la Investigación-Acción Participativa Feminista, aunque adelanto que las referencias no guardarán un orden cronológico.

Proceso de IAPF

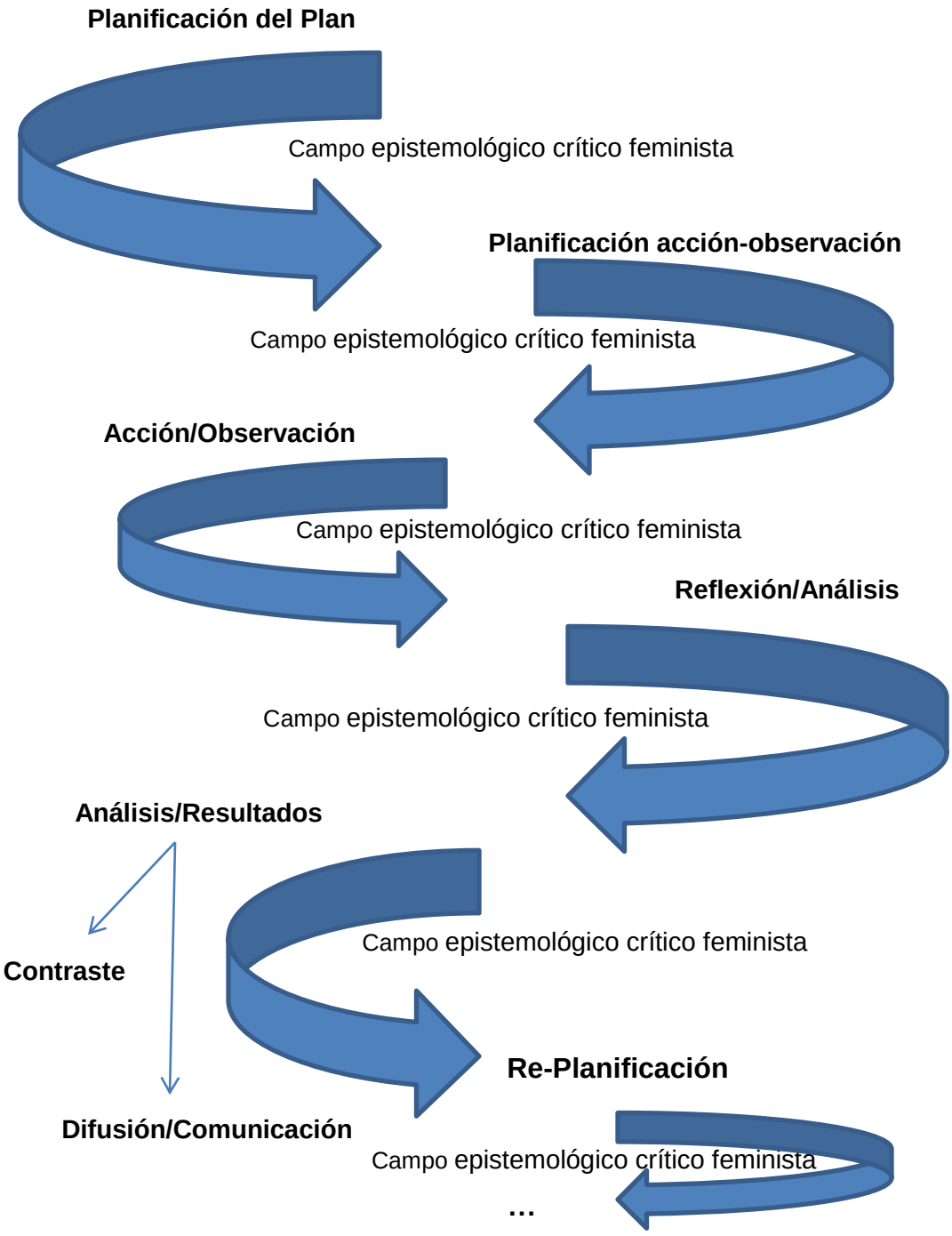

Así, en el contexto de esta investigación, la Planificación de la *identificación de la preocupación temática* afectó -aunque quizás sería mejor decir que se vio afectada- por el modo en que las mujeres feministas transitamos por los conflictos en el marco de las organizaciones que nos son propias, situándonos desde el inicio como sujetos y objetos de la investigación, rompiendo con la "supuesta neutralidad" que exigen los cánones científicos patriarcales al posicionarnos en *una parcialidad consciente* y deliberada que nos implicaba y comprometía.

El momento de la Planificación de los proyectos y el Plan general de acción de los mismos, una vez aprobados, se realizó creando *grupos de encuentro* invitando a participar -en diferentes ámbitos en función de las características de las acciones a emprender- a diferentes organizaciones de mujeres feministas de ámbito local, autonómico y estatal (Seminario de Investigación Feminista de la UJI; Asociación de Mujeres para la Salud y la Paz; Mujeres de Negro de Valencia; Tertulia Feminista de Castellón; Grupo Cala; Asociación de Mujeres periodistas de Castellón, profesorado e investigadoras de los Institutos y Seminarios de Investigación Feminista de universidades públicas estatales; Mujeres para la Salud de Madrid, y mujeres representantes de organizaciones que operaban en el ámbito local, entre otras).

Con posterioridad, para la realización del contraste de los resultados, entrevistamos a mujeres lideresas de otras organizaciones feministas de ámbito estatal, activando, también para este fin, nuevos *grupos de encuentro* en los que participaron mujeres de distintos contextos organizativos -sindicalistas, periodistas, académicas, políticas, etc.- con quienes reflexionamos sobre los resultados comparándolos con sus experiencias.

Tales *grupos de encuentro* fueron sufriendo transformaciones técnicas, acabando por convertirse en Grupos Dialógicos[181], al incorporar principios de la perspectiva

[181] En el proceso de transformación de los *Grupos de Encuentro* en Grupos Dialógicos influyó la relación, a través de Consol Aguilar Ródenas -profesora de la UJI- con el Centro de Investigación CREA, de Barcelona, creado por Ramón Flecha -catedrático de Sociología de la Universidad de

dialógica freireana, acorde con las propuestas metodológicas feministas de María Míes, según la cual la *dialogicidad es una condición indispensable para el conocimiento*[182], una afirmación paradigmática, que Habermas desarrolla en su Teoría de la acción comunicativa[183] y según la cual queda demostrado que las personas tenemos habilidades comunicativas y que, a través de la puesta en juego de tales habilidades, es decir de la comunicación, somos capaces de generar acciones que interactúan con nuestro entorno pues, mediante el diálogo, intercambiamos, modificamos y creamos significados poniéndonos de acuerdo sobre ellos, dando lugar a la relación que Giddens[184] establece entre la *conciencia discursiva* y la *conciencia práctica* del sujeto.

Los datos recabados, previos a la realización de los proyectos, permitieron poner en marcha un Plan de acción que comenzó con el diseño de un espacio experimental (aula laboratorio) cuya materialización se hizo posible gracias a los recursos obtenidos a partir de la aprobación del Proyecto NOW (*Creación de una Red Laboral de Formación de formadoras y Agentes de Igualdad*), financiado por el Fondo Social Europeo y del que fue responsable la Universitat Jaume I, y de los subsiguientes proyectos que se fueron desarrollando en el marco de la UJI.

Barcelona-, que contribuyó al desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje en todo el Estado español y en particular por el grupo de mujeres de CREA cuya contribución en el Feminismo Dialógico en nuestro país ha sido determinante. Los principios que sustentan el Grupo Dialógico son: Diálogo igualitario; Inteligencia cultural; Transformación; Dimensión instrumental; Creación de sentido; Solidaridad; Igualdad de las diferencias. En el diálogo se interviene desde la razón y desde las vivencias de las personas participantes en el grupo, siendo fundamental para su desarrollo la confianza entre participantes que expresarán ideas y experiencias -que tienen que ser formuladas en libertad-, a través del lenguaje considerado como una herramienta que permite ahondar en el pensamiento y objetivar las situaciones que cada sujeto vive, individual y colectivamente, en su ámbito de referencia y con una dimensión pública, privada y doméstica.
Para conocer más a fondo los fundamentos del Grupo Dialógico en su perspectiva feminista recomendamos la lectura del artículo "Feminismo dialógico: Igualdad de las diferencias, libertad y solidaridad para todas": Puigvert, Lidia y Gisela Redondo (2005): "Feminismo dialógico: Igualdad de las diferencias, libertad y solidaridad para todas", en Giró, Joaquín (2005): *El género quebrantado*. Madrid, La Catarata.

[182] Cfr. Freire (1975). *Ibid.*

[183] Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa* (Vol. I y II). Madrid, Taurus. 1999.

[184] Cfr. Giddens (2011) *Ibid.*

A través del desarrollo de los distintos proyectos, sistematizados mediante un marco metodológico de IAPF, se fue abriendo un amplio abanico de relaciones con distintas organizaciones de mujeres feministas (locales, provinciales, autonómicas, estatales, europeas y latino americanas) que aportaron elementos determinantes para esta investigación, por cuanto en los *grupos de encuentro* y, posteriormente, en los Grupos Dialógicos, e incluso en las entrevistas -cualquiera que fuera el contexto en que unas y otras se realizaran: planificación, evaluación, contraste…-, siempre que salía a debate las relaciones entre mujeres, inmediatamente se enlazaba con las relaciones dentro de las organizaciones feministas, la conceptualización del Poder y el reconocimiento de la Autoridad entre mujeres como problemas pendientes de resolver pero a los que nunca se les daba tiempo ni espacio para indagar en las causas de los conflictos que se describían. De este modo, estos problemas fueron incorporados como objetivos específicos de alguna de las acciones de los diferentes proyectos que pusimos en marcha, dando lugar a este trabajo de investigación.

A lo largo de este extenso proceso experimental -iniciado en 1995 y definido e identificado como feminista-, hemos ido detectando la Violencia estructural que se desencadena en las organizaciones de mujeres a la hora de afrontar determinados conflictos que ponen en juego el Poder y la Autoridad entre mujeres iguales (supuestamente reconocidas como no idénticas), aun cuando el primero era sistemática y explícitamente negado por las participantes y la segunda se explicitaba reconocida -si bien los códigos indicaban falta de veracidad en ambos casos-, pasando a ser, Poder y Autoridad, objetos de un nuevo proceso de investigación en la acción cuyo tránsito puso en entredicho el sentimiento de "sororidad", desvelando el peso de los afectos y desafectos en la toma de decisiones de las participantes y en los conflictos silenciados.

En la planificación e implementación de estrategias, puestas en juego durante la acción y la subsiguiente observación, aplicamos la observación participante y el dispositivo de la escucha -atendiendo el sesgo del lenguaje, las omisiones, el

relato, etc., en el que nos detendremos más adelante- y didácticas y técnicas de comunicación, cualitativas y transgresoras, junto con técnicas tradicionales de recogida de información (Técnica de consenso: Delphi[185]; Técnicas de Panel - Brainstorming e Ideas Informadas-[186]; DAFO[187] y Juegos de rol o de simulación[188]).

Así mismo, diseñamos un modelo de aula que facilitara la participación (Ver gráfico en la página siguiente). La reestructuración espacial del mobiliario potenció la puesta en juego de una comunicación horizontal en el proceso de formación, en el marco de la Investigación-Acción Participativa Feminista, como ejemplo transgresor en el ámbito universitario, pues desmontando las aulas tradicionales se rompieron los códigos espaciales del discurso docente dominante, convirtiendo en espacios de un sólo nivel, con mobiliario móvil que facilitara la interacción entre todas las participantes, docencia-alumnado-docencia/alumnado-alumnado.

---

[185] Landeta, Jon. *El método Delphi*. Barcelona, Ariel. 1999.
Esta técnica se define como un método de estructuración de un proceso de comunicación grupal que es efectivo a la hora de permitir a un grupo de personas expertas tratar de consuno un problema complejo. Se utiliza cuando hay niveles elevados de incertidumbre o controversia sobre el tema a investigar. Consiste en seleccionar a un grupo experto en un determinado tema -integrado por unas veinticinco personas- a quienes se les pregunta su opinión sobre cuestiones referidas a acontecimientos del futuro. Las estimaciones de las personas expertas se realizan en sucesivas rondas, anónimas, a través del envío de cuestionarios auto-administrados, con el fin de conseguir consenso con la máxima autonomía por parte de quienes participan. Se utilizó en la Planificación y en el proceso de contraste de los resultados, obteniendo, en ambos casos un resultado negativo por cuanto el número de expertas que respondieron al cuestionario no fue significativo.

[186] Gil Gómez, Alicia. "Técnicas de panel: la tormenta de ideas y las ideas informadas". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?* Vol. I, Cuadernillo 3. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001, pp 11, 12

[187] El denominado análisis DAFO es una sencilla y eficaz técnica que facilita realizar diagnósticos sobre la potencialidad de futuro de las organizaciones, a través de identificar las Debilidades, las Amenazas, las Fortalezas y las Oportunidades de la organización, de manera que permite plantear las acciones que se deben poner en marcha para aprovechar las Oportunidades detectadas y para preparar a la Organización contra las Amenazas (factores externos) tomando conciencia de las Debilidades y las Fortalezas de la propia organización (factores internos).

[188] VV AA. *Educar para la Paz. Una propuesta posible.* Madrid, Los libros de la catarata. 1994.
Se trata de una dinámica que, a través de interpretar un personaje o rol, nos permite ponernos en el lugar del otro o de la otra, o *hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar las personas participantes.*

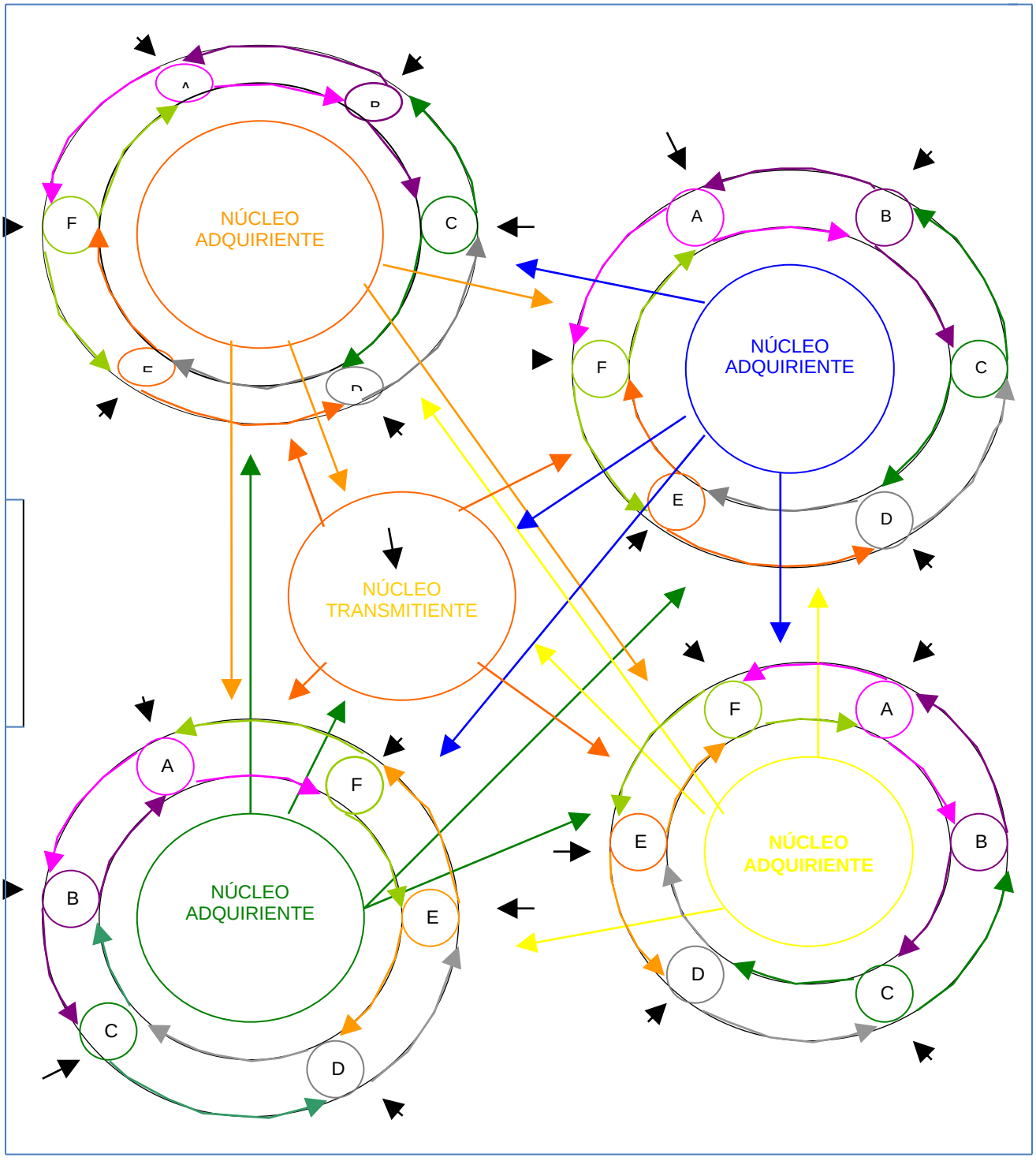

De este modo,, facilitamos la implementación de un sistema de trabajo grupal y dialógico (denominado aula productivo-creativa dinámica que explicaremos más

adelante) en el que sistemáticamente se intercambiaban roles -articulados partiendo de los principios de la IAPF-, previamente asignados.

Los cambios en la impartición de la docencia implicaban que cada docente introdujera el tema de su área de conocimiento para ser trabajado en el aula y para ser sometido a crítica por el alumnado. Para ello, hubo que alterar, además, los tiempos, ampliando la duración de las clases (puesto que la asignación del tiempo habitual de sesenta minutos fue interpretado como un código que impedía la participación del alumnado) lo que hizo posible la participación activa del alumnado y del profesorado que se prestó a romper la dinámica de clases magistrales -no todas lo hicieron-, dando lugar a una toma de conciencia colectiva desde la autopercepción de cada participante como agente de cambio a partir del reconocimiento de sus capacidades, y de las del grupo, y desde el reconocimiento a la autoridad del texto docente al que, sin menoscabo de ésta, se sentían autorizadas a increpar y cuestionar. Al finalizar cada sesión se hacía una ronda de puesta en común, que registraba la observadora/participante -información *informada*-, y que se utilizaba para introducir elementos de mejora en las sesiones posteriores.

En el procedimiento de evaluación de las acciones de formación se valoraban las materias aptitudinales, es decir, el aprendizaje y la adquisición de conocimientos teóricos - fundamentos feministas y disciplinares- y prácticos -participación activa en el movimiento de mujeres y competencias y habilidades adquiridas- junto con aspectos actitudinales -en consonancia con los valores asociados al feminismo y a los principios de paz positiva- puestos en juego por las participantes en los grupos, que contemplaban cuestiones éticas relacionadas con: los cuidados, la ayuda mutua, el respeto, la discreción, la confidencialidad, la privacidad, las habilidades comunicativas, la responsabilidad, la aceptación de la crítica como recurso de mejora, el rechazo a la violencia, el compromiso, el reconocimiento de la otra, la empatía, la iniciativa, la paciencia, la participación, la comprensión y la solidaridad.

Además, tras cada bloque temático el alumnado tenía que realizar trabajos escritos individuales que eran evaluados por el profesorado participante coordinador de cada bloque, alcanzando la calificación final de APTA las alumnas cuya nota media fuera igual o superior a cinco.

Respecto a la evaluación de los resultados de las acciones de los proyectos, durante el momento de la reflexión/análisis, el equipo de coordinación de cada proyecto realizaba una interpretación hermenéutica -con la pretensión de explicar las relaciones existentes entre los hechos acontecidos, las acciones, y el contexto en el que estos tuvieron lugar-, de los documentos recabados y se evaluaban los resultados en función de los objetivos alcanzados, así como de los cambios sustantivos identificados. El resultado final de las evaluaciones se pasaba a contraste a través de entrevistas, semi-estructuradas y/o abiertas, realizadas a mujeres lideresas de grupos de mujeres que o bien habían participado en el proyecto o bien formaban parte de organizaciones de mujeres feministas integradas en los grupos de encuentro, conocedoras de los resultados y/o con experiencia en la realización de proyectos similares. Para la realización de las entrevistas se aplicaron diferentes técnicas: la Mayéutica[189], la Escucha activa[190] y el dispositivo de la Escucha[191] del que hablaremos más extensamente.

[189] *Ibid.* p 45

[190] Rogers, Carl. *El camino del ser*. Buenos Aires. Troquel-Kairós. 1989.
La Escucha activa (uno de cuyos principales exponentes es Carl Rogers) aborda lo explícito en un proceso de comunicación. La persona receptora interpreta las ideas, los sentimientos y los pensamientos de la persona emisora, dando sentido a su mensaje, y pone en juego una función empática. Hace referencia a la habilidad de atender, captar y dar sentido al mensaje emitido por la persona que habla permitiendo interpretar las ideas, los sentimientos y pensamientos que subyacen a lo que dice. Ello, requiere una predisposición psicológica a escuchar con intención y atención para identificar el contenido de lo que dice (qué dice), la finalidad (por qué y para qué lo dice) y los sentimientos (cómo lo dice) y mostrar a la persona interlocutora que no sólo se la escucha sino que también se la entiende a través de mostrar empatía e interés utilizando la comunicación verbal (emitiendo muletillas: comprendo, entiendo, vaya, etc.) y no verbal (contacto visual, gestualidad, etc.) e interpelando a la persona que habla para que dé razones sobre aquello que dice y por qué lo dice.

[191] Gil Gómez, Alicia y Lydia Gómez Valverde. "Observación y Escucha". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?* Vol. I, Cuadernillo 4. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

Otro elemento importante, que tuvimos en cuenta por disponer de una metodología de IAPF, fue la publicación de los resultados de las experiencias en distintos soportes (papel y audiovisual), contando con los recursos de comunicación y publicaciones de la universidad, y la intervención sistemática -resultado de la puesta en juego de estrategias planificadas-, en los Medios de Comunicación[192] locales, provinciales y autonómicos, lo que contribuyó a crear una conciencia ciudadana y colectiva positiva[193] en torno al Feminismo, que se acrecentó a medida que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) se fueron desarrollando[194].

Gracias a la aplicación de este marco metodológico conseguimos identificar, en distintos momentos y situaciones en las que participaban mujeres feministas así como en la interacción con determinadas organizaciones autodesignadas como feministas, la Violencia estructural como un problema derivado de las dificultades para resolver los conflictos relacionales entre mujeres feministas, en el contexto de las organizaciones que les son propias o en aquellas en las que participan, y pudimos evaluar los impactos y las derivas subsiguientes.

Pero para aplicar este marco metodológico hubo que poner en marcha experiencias innovadoras y arriesgadas, relacionadas con el objetivo de esta

[192] Por ejemplo, en los dos proyectos NOW (1995-2000) negociamos con el periódico Mediterráneo, de tirada provincial y el más leído en Castellón, que semanalmente publicaran una página entera dedicada al proyecto que cubríamos desde el equipo haciendo partícipes a las mujeres de los distintos Ayuntamientos que formaban parte de la Red provincial del proyecto en cuestión. Además, enviábamos comunicados y dábamos ruedas de prensa, por lo que tuvimos impacto en la prensa autonómica (Las provincias, Levante…) y en las cadenas de radio-tv autonómicas y provinciales. En alguna ocasión publicamos en El País. En el resto de proyectos si bien no contamos con ninguna página específica continuamos teniendo una gran presencia en los medios.

[193] Que tuvo efectos. Por ejemplo, en una ciudad tan conservadora como Castellón, donde gobiernó el Partido Popular durante seis legislaturas, existe desde hace una década un Servicio de Igualdad, dependiente del Ayuntamiento de Castellón y una Plataforma (que pusimos en marcha desde la Fundación *Isonomía*) para la Igualdad integrada por asociaciones de mujeres, representantes de partidos políticos y sindicatos y de la Concejalía de Igualdad del propio Ayuntamiento.

[194] En la actualidad, si bien siguen funcionando alguno de estos servicios, nos consta que se han ido institucionalizando de manera que su impacto social ha disminuido considerablemente.

investigación, cuya activación requirió alterar espacios y estructuras, así como articular nuevos dispositivos que nos permitieran traspasar los límites que tradicionalmente marcan las acciones, sobre todo si estas tienen lugar en espacios e instituciones altamente canonizados, fuertemente constituidos por normas y códigos que marcan y determinan las prácticas que se producen en su seno, como sucede en la universidad, lugar donde configuramos los "laboratorios" a través de los que pudimos experimentar nuevas fórmulas relacionales, sostenidas campos epistemológicos críticos y reguladas por metodologías transformadoras. Laboratorios -espacios micro clasificados dentro de las teorías críticas, enmarcados en contextos de resistencia y activados desde una práctica pedagógica local feminista-, creados dentro de espacios macro -universidad, ayuntamientos,…- fuertemente marcados por el Texto privilegiante, que impregna el discurso institucional y la práctica pedagógica oficial a través de un discurso regulativo cuyo fin es legitimar y reproducir el sistema en el poder.

En la implementación de la IAPF, además de la utilización de las técnicas de búsqueda de información tradicionales, fue de gran utilidad la creación y puesta en juego de dinámicas reflexivas y el uso de técnicas y dispositivos cualitativos utilizados para *informar* la información recogida y convertirla en *sustantiva*, a través de desvelar lo oculto, lo no dicho, los códigos.

Entre las dinámicas creadas a tal fin, describiremos los dos más importantes, a nuestro juicio, a tenor de los resultados obtenidos y porque a través de su puesta en juego pudimos identificar y desvelar situaciones de violencia entre mujeres en distintos contextos. Estas son: El Aula productivo-creativa, que pasó a denominarse Dinámica productivo-creativa siendo nombrada finalmente Espacio reflexivo (ya veremos por qué) y el Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo (GIAT):

- El Aula productivo-creativa (Dinámica productivo-creativa / Espacio reflexivo) se ensayó por vez primera[195] en las aulas donde se impartió el primer máster de igualdad que se celebró en una universidad española, constituyendo la fase de formación del proyecto NOW *Creación de una Red laboral de formación de formadoras y agentes de igualdad*, desarrollado en la UJI, entre 1995 y 1997, recibiendo el nombre de *aula productivo-creativa*. Tras esta experiencia, con la aprobación del proyecto NOW *Isonomía*[196] se aplicó tanto en el aula como en el ámbito social, mejorando la estructura de la dinámica y ajustando los roles, pasándose a llamar *Dinámica productivo-creativa* y más adelante, en el contexto de la Fundación *Isonomía*, *Espacio reflexivo*.

Se trata de una dinámica intergrupal, participativa y didáctica, de investigación, aprendizajes diversos -teóricos y prácticos- y compromiso, en la que confluyen textos y experiencias múltiples, productivo/creativas, sobre las que se reflexiona poniendo la escucha en juego, lo que da lugar a que cada participante flexibilice sus propuestas poniéndose en situación de cambiarlas para mejorarlas y aprendiendo a desentrañar la lógica que subyace en ideas inicialmente divergentes.

La dinámica debe estar dirigida por una figura de coordinación que la conozca a fondo y que será quien se ocupe de su puesta en práctica (constitución de los subgrupos, explicación y distribución de los roles, resolución de dudas, control de los tiempos, etc.) prestando apoyo a las personas que participen.
Respecto a la elección del tema, o problema, y a su presentación, será una persona experta, externa al grupo o vinculada -conocedora de las claves si se trata de un problema- quien lo elija e introduzca, pero no podrá participar en los subgrupos. Esta figura experta, además de ocuparse de la introducción temática,

[195] La dinámica original fue publicada junto con los resultados más relevantes de la experiencia: Cfr. Gil (1999). *Ibid*. pp 275 - 279

[196] Gil Gómez, Alicia. *Proyectar para Mediar: lo esperado.* En *Año 2468, La Mediación en la Sociedad de la Información.* Vol. VII. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2000.

participa en el proceso general de puesta en común que concluye cada sesión. En los ámbitos de formación la docencia juega el papel de “figura experta externa”.

Decimos que esta dinámica es intergrupal porque, en función del número de participantes, los distintos grupos (o subgrupos) constituidos trabajan, simultáneamente, con las mismas reglas, en el mismo espacio y con objetivos comunes sobre un tema que también es común, variando, únicamente, la duración de la sesión en una proporción directamente proporcional al número de participantes -cuanto mayor sea el grupo más tiempo- que exigirá la constitución de más subgrupos, lo que hace que su aplicación sea pertinente para cualquier grupo social, equipo de trabajo o colectivo siendo preferible, para garantizar los resultados, que se trate de un grupo estable constituido y con permanencia en el espacio-tiempo, aunque se puede utilizar de forma puntual para enfocar la resolución de un problema, concreto y definido, en el que actúen distintos actores implicados que deben participar en la sesión.

Cada subgrupo puede estar constituido por un mínimo de seis personas (tantas como roles) y un máximo de diez. El número de participantes total del grupo es recomendable que no sea superior a sesenta con el fin constituir seis subgrupos y de no exceder el tiempo asignado recomendable para cada sesión, que es de tres horas (180 minutos), distribuido de la siguiente manera:

- 10 minutos, configuración de los subgrupos y asignación de roles.
- 40 minutos, introducción tema o materia.
- 15 minutos, defensa tema en subgrupo.
- 15 minutos, crítica tema en subgrupo.
- 30 minutos, debate en subgrupo.
- 30 minutos, presentaciones síntesis conclusiones (5 minutos por subgrupo).
- 30 minutos, debate general y conclusiones finales (con participación de persona experta si se da el caso).
- 10 minutos, presentación observaciones (1 minuto y medio/subgrupo)

En el caso de que el número de personas participantes sea inferior a sesenta, el número de participantes se dividirá entre 6 y el resto se incorporará individualmente como participantes a cada subgrupo constituido.

La constitución de los subgrupos se hará de manera que no coincidan aquellas personas que se conocen, con el fin de evitar influencias y el peso de liderazgos previos que “contaminen” el debate o inviten a silencios. Si se da el caso que entre las personas participantes haya alguna cuya autoridad tenga un peso específico para el grupo (por ejemplo, si en un municipio participa cualquier miembro de la corporación), la coordinadora directamente le asignará el rol de la observación dentro de su subgrupo para evitar que su opinión influya en el debate (como veremos después la persona que observa limita su participación en el subgrupo a observar).

Esta dinámica se denomina productiva, por cuanto cada sesión debe tener como resultado un producto (un texto, la resolución de un problema, etc.), una conclusión que, de tratarse de grupos estables, oriente y marque el trabajo a desarrollar en la siguiente sesión y, de no serlo, permita enfocar un problema desde distintos puntos de vista y llegar a una solución posible a través de consenso. La denominación creativa se debe a que, durante el desarrollo de cada sesión, emergen pensamientos creativos y divergentes e ideas originales que surgen al dar espacio a la imaginación constructiva, que bien genera ideas o conceptos innovadores o bien articula asociaciones innovadoras y diferentes entre ideas y conceptos conocidos, dando lugar a soluciones o propuestas originales a los temas o problemas planteados que se debaten en un contexto de reflexión, análisis y diálogo que exige la fundamentación (justificación o argumentación) de cualquier propuesta (qué propongo y por qué o para qué lo propongo en este contexto).

Tal productividad-creativa es posible gracias al fomento de la escucha, del respeto y a la flexibilidad exigible a los sujetos participantes, que deben comprometerse a no mantener posturas cerradas y prestar atención al discurso, al texto, del resto de participantes, lo que se consigue a través de la regulación de la dinámica, en lo que a roles y tiempos hace referencia.

Como ya hemos dicho, cada subgrupo está integrado por un máximo de diez participantes. El procedimiento de su puesta en acción interna está articulado por seis funciones que tendrán que desarrollar indistintamente y de manera rotatoria (si el grupo es estable) o aleatoria (si no lo es) en cada sesión las personas que formen parte de cada subgrupo, siendo función del resto participar nutriendo el diálogo/debate. Las seis funciones o roles son:

1.- Defensa: quien juegue este rol deberá defender un texto, documento, o propuesta previamente trabajada de manera individual (o de no tener acceso a la propuesta con la suficiente antelación buscando los “elementos” positivos durante la introducción del tema por la persona experta), cualquiera que sea su posicionamiento -a favor o en contra- ante la misma durante la introducción del tema. Este rol fomenta la capacidad de razonamiento y la *reflexibilidad*. Además, permite desarrollar la lectura comprensiva y/o la escucha activa, y estimula la empatía.

2.- Crítica: por el contrario, este rol critica el texto o propuesta previamente trabajada de manera individual (o de no tener acceso a la propuesta con antelación busca los elementos susceptibles de mejora o directamente los desacuerdos durante la introducción del tema por la persona experta), cualquiera que sea su posicionamiento -a favor o en contra- ante la misma. Este rol también fomenta la capacidad de razonamiento y la *reflexibilidad*. Además, permite desarrollar la lectura comprensiva y/o la escucha activa y favorece que el sujeto desarrolle una actitud crítica que permite romper la alienación devenida de la reproducción del discurso dominante.

3.- Moderar y dinamizar: quien juegue este papel tiene la responsabilidad de distribuir de manera equitativa los turnos de palabra y los tiempos de intervención, garantizando la atención y la escucha, estimulando la participación de las personas más reservadas (increpándolas) y ajustando las intervenciones "invasivas", así como controlar que cada participante cumpla con los roles que le han sido asignados en la sesión. Este rol favorece el desarrollo de la propia-autoridad y el reconocimiento de la misma por el resto de participantes, estimulando la toma de decisiones (empoderamiento).

4.- Sintetizar (o levantar acta): la persona a quien corresponda deberá describir, por escrito, el proceso de trabajo del grupo señalando lo evidente: cómo se ha desarrollado el ambiente, los conflictos emergentes, si se han respetado o no las normas y los tiempos, las dificultades de participación, los acuerdos y/o desacuerdos, si hubo o no consenso, los argumentos de las posturas consensuadas y de las "disidentes" -dando, así, voz y presencia a las posturas minoritarias-, etc. Elaborando un documento, o acta de la sesión, que presentará públicamente la persona que juegue el rol de portavoz. Al final de cada sesión, la coordinadora archivará las actas (de contar con grupos estables), para tomarlo como referente de cara a medir los avances, o retrocesos, es decir, los cambios que se producen en torno al análisis de un mismo tema, utilizándolo como material retrospectivo para evaluar al grupo o para identificar cómo se ha transitado por los conflictos. El documento elaborado durante la sesión evita la posibilidad de que las conclusiones o acuerdos sean manipuladas por la persona designada como portavoz (y *viceversa*). Esta función, además de estimular la escucha activa y desarrollar la atención, fomenta las habilidades de redacción y de síntesis. Para desarrollar este rol se dispone de una ficha tipo de recogida de información:

5.- Portavoz: este rol tiene como función transmitir públicamente -comunicar- los resultados, las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa, durante la ronda de "puesta en común de los resultados", tomando como referente el acta (elaborada por la persona que sintetiza) que deberá leer en voz alta y

omitiendo sus opiniones personales, adoptando una postura distante ante sus propias opiniones y atenta a las posibles “ausencias o tergiversaciones” de las opiniones del subgrupo que se den en el acta, así como la omisión de los aspectos más relevantes y/o conclusiones o la no inclusión en el acta de opiniones personalizadas -no consensuadas- en las que haya podido incurrir quien haya jugado el rol de sintetizar. De este modo, se evita la posibilidad de que las conclusiones o acuerdos sean manipulados por la persona designada para sintetizar durante la introducción del tema por la persona experta, pudiendo consultar las dudas que emerjan durante la exposición con el subgrupo al que represente, en presencia del resto de participantes en el gran grupo. Esta función estimula la lectura comprensiva y la capacidad comunicativa, habilita destrezas para hablar en público y contribuye a la pérdida del “miedo escénico”.

6.- Observar y registrar: a diferencia del rol de sintetizar, que se limita a describir y dar cuenta de lo evidente, el papel de quien juega el rol de la observación consiste en registrar los códigos, que subyacen durante la sesión, que pueden obstaculizar el proceso de diálogo e interrumpir la interacción entre participantes. La observación es, por tanto, subjetiva, pero su existencia permitirá identificar los códigos ocultos a través de los cuales se facilita u obstaculiza el proceso de comunicación y el de transmisión/adquisición de un determinado texto/documento o propuesta. Se observa ejercitando la escucha y la atención, aportando valor y significado a los silencios, a la expresión no verbal (gestual, corporal, etc.), a las interrupciones y al peso de los rituales. Para ello, quien tenga asignado el papel de observar no podrá participar en el diálogo, teniendo que mantenerse distante de lo que suceda y de lo que se diga, ya que lo importante es precisamente lo contrario: no lo que se dice sino cómo se dice, cómo se actúa, qué se silencia, etc. Este rol, habilita destrezas para identificar los códigos y para comprender el valor de las costumbres, tradiciones y los aspectos subjetivos que intervienen en los actos de habla, en la comunicación verbal.

La participación: las personas participantes en el subgrupo, que no tengan un rol asignado, se limitarán a exponer sus puntos de vista que siempre (jueguen o no un rol determinado) han de estar sostenidos por criterios fundamentados. A excepción de la Observación el resto de personas que integren el grupo participarán de manera activa en el debate/diálogo. En los grupos estables, la persona que desempeña la coordinación debe tomar nota de los roles asignados para no repetirlos en sesiones sucesivas, ya que la idea es que todas las personas lleguen a desempeñar los diferentes roles.

(Ficha de trabajo del Aula Productivo-Creativa)

TEMA, CUESTIÓN O PROBLEMA:
AUTOR/A DEL TEXTO (si procede):
Referencias bibliográficas o documentales (si las hubiera):
QUIÉN LO INTRODUCE (si procede):
FECHA DE REALIZACIÓN:
DURACIÓN: HORA COMIENZO: HORA FINAL:
IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO:
INTEGRANTES Y DESEMPEÑO DE ROLES (nombre y dos apellidos y si procede profesión o cargo):
1.- DEFIENDE:
2.- CRITICA:
3.- MODERA:
4.- SINTETIZA
5.- PORTAVOZ
6.- OBSERVA:
PARTICIPANTES:
1P.-
2P.-
3P.-
4P.-
DESCRIPCIÓN DESARROLLO SESIÓN:
CONLUSIONES CONSENSUADAS:
POSTURAS DIVERGENTES:
SINOPSIS DE LAS CONCLUSIONES:
OBSERVACIONES:

La puesta en común y el momento de concluir: una vez consumido el tiempo de trabajo, quienes tienen el rol de portavoz salen al estrado, a la vista de todo el grupo, para exponer públicamente las conclusiones del subgrupo en el que ha participado. La coordinadora irá tomando nota (si se dispone de una pizarra mejor) de aquellos aspectos que sean coincidentes y de aquellos que presenten otros planteamientos. Finalizada la exposición, se abrirá un debate en el que participará la persona experta en el tema objeto de análisis, teniendo que cerrarse con una conclusión general, que será la de la mayoría simple, quedando "otras propuestas" como alternativas a estudiar o a retomar (de ello se ocupará la coordinación). Tras las conclusiones, cada observadora expondrá, brevemente, aquellos elementos detectados durante la observación, y registrados en un documento, que a su juicio han obstaculizado o facilitado el trabajo de cada subgrupo, entregando el registro a la coordinación, que lo integrará en su correspondiente archivo, junto con las síntesis de cada subgrupo y las conclusiones generales, que en función de su relevancia, podrán constituir un tema a trabajar en un espacio reflexivo específico creado a tal fin[197].

- Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT)[198] es una modalidad de la dinámica productivo-creativa[199] que fue diseñada en 2003, en el contexto de la Fundación *Isonomía*[200]*,* para trabajar con grupos interdisciplinares vinculados a través de una problemática (colectivos), con el objetivo de dar respuesta a "una necesidad" establecida como prioritaria por las personas afectadas por un problema y en cuya solución se implicaran personas expertas y/o responsables de

[197] Uno de los temas detectados en distintas sesiones de espacio reflexivo fue la Violencia estructural en las organizaciones feministas que sustenta este trabajo de investigación.

[198] Ver modelo en Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo. Disponible en: http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2014/01/PDF-GTV-2004.pdf

[199] Ambas de mi autoría.

[200] En el ámbito de actuación de la Fundación *Isonomía*, pusimos en marcha diferentes GIAT protagonizados por colectivos con necesidad de articular soluciones concretas a sus problemas concretos: Mujeres inmigrantes; Violencia de género; Desarrollo Local Igualitario, Diversidad Funcional; Mujeres en el ámbito de la Prostitución, detectando en algunos de ellos situaciones de Violencia estructural.

diferentes ámbitos con capacidad, conocimientos y recursos para hacer viable las propuestas de las personas afectadas y/o para reconducir éstas hacia soluciones factibles y realizables. Su finalidad es encontrar alternativas desde la detección y priorización de necesidades de las personas y/o colectivos concernidos por un tema objeto de la indagación, a través de su participación en una estructura, estable y regulada, de reflexión activa en la que el protagonismo recaiga sobre dichas personas y/o colectivos afectados por tal situación, acompañadas por entonos cercanos (familiares, amistades, etc.), personas expertas, representantes de instituciones, personal técnico y de apoyo, etc.

Se trata, por tanto, de un grupo de trabajo multidisciplinar integrado por personas pertenecientes a un colectivo social aquejado por problemas específicos, favoreciendo la participación de profesionales (Trabajo Social, Psicología, ONGs vinculadas, Sociología, Salud, etc.), personal político o responsable en la toma de decisiones que afecten directamente a dicho colectivo (concejalías, direcciones generales, cuerpos del estado, etc.), personas del entorno (familiares y/o amistades), a quienes denominamos grupo de apoyo, para que busquen soluciones a una necesidad concreta (solo una) determinada y priorizada por el colectivo afectado.

En función del número de participantes se crean subgrupos mixtos, de no más de seis personas (pudiendo incorporarse alguna más que quede suelta), en los que además de las personas afectadas -que deben ser mayoría- participen personas de distintas disciplinas del grupo de apoyo que intervendrán, siempre, en calidad de participantes. La dinámica se desarrolla a través de un máximo de ocho sesiones y un mínimo de seis (una cada mes y medio aproximadamente), a lo largo de un año. La duración de cada sesión es de tres horas. El trabajo de los subgrupos está articulado por tres funciones (en el espacio reflexivo son seis), de carácter rotatorio, que serán desempeñadas por las personas afectadas, siendo el resto participantes:

1- Moderar y activar el debate/diálogo entre las personas que conforman el subgrupo.

2- Sintetizar, o levantar acta del proceso de reflexión, a través de un registro donde se hace constar (en una ficha tipo) el ambiente en que se ha desarrollado la sesión y la interacción comunicativa entre participantes, así como las conclusiones a las que se llegue mediante consenso, registrando, igualmente, la opinión u opiniones que no hayan sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

MODELO FICHA DEL GIAT

FICHA SESIÓN NÚMERO:

FECHA:

LUGAR REUNIÓN:

SUBGRUPO:

INTERVIENEN (Nombre, apellidos y profesión o cargo)

1- Sintetiza:

2- Modera:

3- Portavoz:

Participantes:

1P:

2P:

3P:

OBSERVACIONES:

3- Portavoz: su función es transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.

Organización: en la primera sesión solo participan las personas afectadas y de su entorno cercano. Las primeras elegirán una necesidad que sea prioritaria para la mayoría, que será el tema vertebrador del trabajo posterior. Esta reunión será moderada por la coordinación que además levantará acta y se ocupará de buscar,

y convocar, las personas expertas que integrarán el grupo de apoyo. La duración de esta primera reunión no está regulada, dándose por concluida cuando se elija, de manera consensuada, la “necesidad” o el tema prioritario sobre el que se desarrollará el trabajo a lo largo del año. Las subsiguientes sesiones comenzarán con la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior (10’).

Una de las personas expertas (grupo de apoyo) dará soporte teórico al tema elegido introduciendo el problema desde su perspectiva (40’ máximo). Tras la exposición teórica, -y un descanso de 10’-, se activará el trabajo subgrupal. La persona experta planteará diferentes cuestiones que cada subgrupo debatirá (45’). Pasado este tiempo, -y un descanso de 20’-, cada portavoz de los subgrupos expondrá, en voz alta, la síntesis del debate realizado (15’), tras lo cual habrá una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (40’). Al final se organizará el orden del día de la siguiente sesión, aconsejando el grupo de apoyo los recursos bibliográficos de interés para desarrollar el tema.

El GIAT ha de estar coordinado por una persona externa o perteneciente al grupo (pero cuya función sea estable durante el periodo de trabajo), cuya función, además de las señaladas, es convocar las reuniones de trabajo, facilitar los espacios de reunión, proveer de los recursos necesarios para que esta se produzca en condiciones óptimas, custodiar los documentos y facilitar su publicación y difusión.

La coordinación, durante las sesiones, realizará la observación y registro de los posicionamientos teóricos/ideológicos y de las actitudes de las personas integrantes de cada subgrupo, en el desempeño de su función y en la interacción con el resto de participantes, y del grupo en su conjunto. La observación abrirá la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha, comunicando tales observaciones al inicio de la sesión al final de la lectura del acta anterior. En ningún caso observar significa controlar.

Concluido el ciclo de las sesiones de trabajo, los resultados serán presentados en un acto público (organizado por el colectivo con el apoyo de la coordinación) y con posterioridad se publicarán y se difundirán. Los Medios de Comunicación, así como colectivos afines, organizaciones e instituciones serán invitadas al acto.

Como hemos podido ver en las dinámicas plateadas y con anterioridad, al definir los momentos de la Investigación-Acción, uno de los modos en que el momento de la Acción en la IAPF difiere de la acción en situaciones usuales es que se trata de una acción observada.

En relación con este momento de la IAPF, y dada su relevancia, definiremos sintéticamente los procedimientos de aplicación de la Observación y el dispositivo de la Escucha[201], que reconceptualizamos y adaptamos a nuestro campo experimental y que fueron determinantes para desarrollar y concluir esta tesis, regulada por la Investigación-Acción Participativa Feminista, así como para poner en juego los criterios extraídos de las Teorías Críticas que constituyen el campo epistemológico de referencia.

Como ya ha sido dicho, la observación es un dispositivo de recogida de información que permite reconocer y registrar las contingencias y que en un proceso de Investigación-Acción *marca y desvela* los obstáculos y las resistencias que emergen durante la práctica de la acción. Pero ¿cómo se realiza el momento de la observación y qué elementos hay que poner en juego?

En primer lugar hay que insistir en que la observación permite tomar distancia de la acción e identificar lo oculto, los códigos que regulan las relaciones que se producen entre las personas participantes; la interacción, correspondencia o desconexión entre los discursos y el peso específico del discurso dominante en el lenguaje y en las acciones, aportando elementos para descontextualizar y recontextualizar discursos, espacios y estrategias, aportando datos relevantes

[201] Cfr. Gil y Gómez (2001). *Ibid.* pp 10 - 18

para analizar cómo el marco discursivo y las competencias repercuten en el reconocimiento entre los sujetos que intervienen en la acción.

De tal manera, la observación nunca recogerá lo explícito, el texto, nunca registrará textualmente lo que se dice ni describirá las acciones observadas, sino los efectos que produce lo dicho y/o lo hecho, la acción que se genera entre lo dicho, lo no dicho y lo hecho o no, y el contexto en que se produce.

El acto de observar requiere una persona que observe distanciada de la acción, aun cuando participe en esta, desvelando su presencia y sus objetivos, registrando lo que observa y "escucha" durante todo el proceso del desarrollo de la acción. Por ello, la observación se realiza en tiempo presente y requiere continuidad y presencia. Así mismo, hay que tener en cuenta que la persona que observa no es objetiva ya que está atravesada *"por valores, por emociones, está construida por una determinada cultura, por una ideología que va a influir en el acto de observar (…) por cuanto le llamarán la atención o le pasarán desapercibidos una serie de acontecimientos en función de sus características (…) Es necesario, por tanto, tener esto en cuenta a la hora de analizar los datos observados."*[202] Por ello, la observación debe ser sometida a contraste.

Los datos registrados formarán parte de los elementos que permitirán realizar, con posterioridad, un análisis más completo y crítico, permitiendo llegar a conclusiones más ricas, complejas y panorámicas.

Para que los datos registrados tengan valor hay que contextualizarlos y justificarlos. *"Así pues, la observación acompaña a la acción, a la palabra, situándose en el contexto en el que acción y palabra tienen lugar. Digo acompaña, no sustituye (…) la observación nunca podrá ser una recreación del suceso, del texto ni acto acontecido en un determinado contexto. No podrá ser una evocación, ni un juicio, ni un análisis de lo que está siendo observado. La observación será el instrumento a partir del cual recojamos*

[202] Cfr. Gil (2001) Vol I, C 4. *Ibid.* p 6

datos, información, para poder analizar, interpretar, reflexionar, o incluso lanzar nuevas hipótesis de trabajo, el instrumento, repito, no el fin."[203]

Por tanto, la observación requiere ser planificada, señalando los objetivos que la justifican -qué, por qué y para qué- y describiendo dónde (espacio), cuándo (tiempo) y cómo (procedimiento) se va a realizar, teniendo previsto lo inesperado, lo contingente: *"una buena observación estará alerta a lo contingible para registrarlo cuando ocurra, no interpretándolo sino únicamente recogiéndolo, registrando, así mismo, los efectos que acompañan cualquier hecho inesperado, para que posteriormente se puedan evaluar, analizar, realizar una reflexión en torno a los mismos."*[204] Los temas de la observación serán siempre la acción, sus efectos y el contexto de la situación en la que deba emprenderse la acción.

Los criterios básicos exigibles para poner en práctica una buena observación son:

1.- La observación no es un fin sino un medio, un instrumento de recogida de información que facilita conocer tanto explícito como lo oculto y relacionarlo.

2.- El tiempo de la observación es el presente.

3.- La observación parte de unos objetivos concretos flexibles y abiertos a lo contingible.

4.- La observación requiere una planificación de los objetivos que persigue y los procedimientos para alcanzarlos y su tema es la acción.

5.- La observación debe tener en cuenta el contexto en el que se produce la acción.

---

[203] *Ibid.* p 5

[204] *Ibid.* p 6

6.- La observación anticipa los logros de la reflexión/análisis.

7.- Los datos recabados por el sujeto observador requieren contraste para eliminar posibles sesgos y determinar la fiabilidad que exige un análisis crítico.

8.- La persona que observa es la herramienta que posibilita el acto de observar.

9.- La persona observadora debe desvelar su presencia en el grupo y plantear sus objetivos.

10.- La observación documenta e informa las acciones y los cambios.

La observación, además, requiere procedimientos de Escucha. En el marco de la Investigación-Acción Participativa Feminista se utilizó el denominado “dispositivo de la escucha”, más adecuado a un entorno de comunicación grupal.

Es obvio que oír y escuchar son dos cuestiones completamente diferentes aunque interrelacionadas. El acto de oír se corresponde con una acción involuntaria, fisiológica y sensitiva y, por lo tanto, pasiva. Sin embargo, escuchar supone, junto al habla, el elemento esencial de la comunicación verbal, aunque también intervienen otros elementos como el tono y el lenguaje corporal que complementan y enriquecen o perturban la interlocución. El acto de escuchar es, por tanto, activo y permite atender, captar y dar sentido al mensaje emitido por una o un interlocutor. El mensaje escuchado tendrá mayor o menor validez y/o peso en función de la reciprocidad en el reconocimiento que se otorguen las personas que participen en el acto comunicativo, así como la predisposición y la voluntad, puestas en juego por ambas, para prestar atención a los respectivos mensajes que una u otra emitan. Por tanto, el acto de escuchar, la escucha, entraña una cierta complejidad y requiere que se den determinadas condiciones para que se cumpla su finalidad. Siendo así, los mecanismos de escucha serán diferentes

cuando la comunicación se da dentro de un contexto grupal que si se produce entre dos interlocutores: emisor-receptor.

Sin entrar más a fondo en los actos del habla, sirvan estas consideraciones de preámbulo para definir una de las dos técnicas empleadas en el contexto de esta investigación regulada por la Investigación-Acción Participativa Feminista. Nos referimos al dispositivo de la Escucha, herramienta indispensable del momento de la Observación.

El dispositivo de la Escucha es definido por Lydia Gómez como *"un instrumento para desvelar aquello que insiste y que no es evidente para poder (…) evidenciar lo que insiste por existir, por ser tenido en cuenta en el discurso y que, sin embargo, no aparece explícitamente en él (…) es un elemento que subvierte el orden dado, el orden establecido. En este sentido, introduce, necesariamente, la propuesta del cambio (…) la escucha no solamente cambia la posibilidad de las relaciones sino que además amplía su registro y promueve el autoconocimiento, la consideración por el otro o la otra y la tolerancia a la diversidad y a la incertidumbre (…) apostar por escuchar el lenguaje expresivo es poner en suspenso, en tela de juicio y críticamente, el orden de relaciones establecido."*[205] Esta modalidad de Escucha nutre, alimenta, el momento de la observación introduciendo "*matices, diferencias, preguntas y evocaciones"* sobre lo que es evidente en apariencia y, de este modo, además da soporte al Esquema Conceptual, Referencial y Operativo de la Psicología Institucional puesto que facilita la comprensión del posicionamiento individual de los sujetos en el marco de las organizaciones, a la par que aporta información para interpretar la relación dialéctica que se establece entre cada sujeto con el grupo de sujetos que conforman el grupo y con los recursos orgánicos y organizativos del mismo, desvelando, a su vez, los aspectos emocionales y las motivaciones de cada persona ante los cambios que se originan en el grupo y el impacto que tales cambios operan sobre el grupo y sobre las relaciones entre los sujetos que lo constituyen, así como sobre el Poder y la Autoridad que regula las relaciones, las acciones y los recursos.

[205] Cfr. Gómez (2001). *Ibid.* p 10

Ahora bien, la información que aporta el dispositivo de la Escucha difiere de:

> "… la información globalizada, totalizadora y única, en la que los matices son entendidos como redundancias y perturbaciones, ruidos e interferencias (…) respecto de la información que se pretende clara y uniforme (…) en este sistema que prioriza (…) el nivel de la mera transmisión de información (…) pero si quitamos el gesto, el tono, esas pequeñas muletillas que cada persona tiene al hablar (…) todas esas cosas que aparecen de más en cuanto a la información son las que cumplen una función de expresión en el lenguaje, una función de evocación (…) Escuchar, además y más allá de la información precisa, qué se quiere decir con lo que se dice, qué falta aún por decir, qué espíritu anima a la persona que está hablando, es romper con la uniformidad (…) Cualquier elemento que entra dentro del campo de nuestra percepción siempre lo suponemos portador de un sentido. Somos seres de sentido (…) El sentido tiene una particularidad y es que se desliza, se cristaliza, se enriquece pero nunca se detiene, nunca podemos decir que hemos dicho la última palabra acerca de algo, cosa que sin embargo es lo que se pretende en el campo de la información: agotar los datos, expresarlos absolutamente y que el receptor de la información los descodifique obteniendo la cantidad plena de información (…) pero solo se puede informar de lo que ya se sabe, la información sólo se puede trasmitir reproduciéndola. En el nivel comunicativo del lenguaje, en el nivel informativo del lenguaje, lo que se genera es reproducción y toda reproducción, necesariamente, apunta al sostén del poder del amo establecido, sea éste cual sea (…) Escuchar es identificarse al silencio que toda palabra porta (…) ocupar una posición de ignorancia."[206]

El dispositivo de la Escucha presta atención a lo dicho, lo no dicho y lo que está por decirse, dejando a la persona receptora (en nuestro caso observadora) en suspenso, desestimando lo evidente y los supuestos que interfieren en el significado del texto emitido por la persona que habla y, lo que es más importante, a la espera de aquello que está por decir y que afectará y será afectado por lo dicho y lo no dicho por las personas del grupo con quienes interactúa.

[206] *Ibid*. p 11, 12

A través del dispositivo de la Escucha, podemos desvelar la relación dialéctica entre la necesidad y la satisfacción del sujeto que emerge en una trama de relaciones, que son dadas dentro de un grupo, con las que interactúa a través de procesos de comunicación, expresivos y evocadores, que se producen en un espacio-tiempo restringido y determinado por un fin común, y dónde las relaciones se establecen a través de distintos mecanismos de asunción y adjudicación de roles marcados por la propia finalidad que vincula al grupo y que, a su vez, encuadra el organigrama, las normas, los procedimientos, los procesos, la gestión, la planificación, la resolución de los conflictos, etc., interiorizándolos. Es decir, los recursos que regulan las acciones y que, así mismo, son reguladas por las relaciones de poder y autoridad que son susceptibles de cambios y transformaciones devenidos de los sujetos que conforman el grupo y que participan en los procesos de comunicación.

La diferencia, por tanto, entre la *Escucha activa* y el *dispositivo de la Escucha* es que, en la primera, la persona que escucha empatiza con la persona que habla dando sentido a su mensaje e interpretando las ideas, los sentimientos y pensamientos que subyacen a lo que dice. Por el contrario, a través del dispositivo de la Escucha la receptora sostiene los silencios e induce a que sea la persona que habla quien dé sentido a su discurso creando las condiciones que permiten que *el silencio de la significación se exprese*.

Corolario:

Esta investigación, no en vano y no nos cansamos de repetirlo, se anticipaba arriesgada y compleja por cuanto además de tratar un tema espinoso, la Violencia estructural en las organizaciones de mujeres y feministas, y de re-conceptualizar e interrelacionar distintas Teorías Críticas, vertebradas en torno a la Epistemología Feminista, se ha experimentado un marco metodológico original incorporando propuestas metodológicas feministas, consensuadas, al proceso de Investigación-

Acción Participativa, poniéndose a prueba a través de dispositivos, originales e innovadores, que si bien son complicados por cuanto rompen y subvierten determinadas dinámicas profundamente enraizadas tanto en los *espacios Macro* -instituciones- como en los *espacios Micro* -organizaciones y grupos-, han facilitado el desarrollo del proceso de investigación y han permitido desvelar las causas y las motivaciones que hacen emerger situaciones de violencia, así como las dificultades y los obstáculos, que surgen en las relaciones entre mujeres organizadas en torno al Feminismo, que impiden transitar por los conflictos de manera pacífica, limitando sus potencialidades políticas, presentes y futuras, para generar actos sustantivos y transformar una sociedad desigual e injusta, causando, paralelamente, dolor, resentimiento y distanciamiento entre las mujeres en ellas integradas.

Pero no podemos hablar de violencia sin definirla, sin profundizar en sus causas y sin conocer las distintas maneras en las que se manifiesta y los impactos que provoca, para comprender el alcance de la Violencia Estructural. A ello vamos.

CAPÍTULO TERCERO
Violencia, Paz y Conflictos

Es más fácil destruir que producir
(Thomas Schelling[207])

Se ha escrito mucho sobre la violencia, siendo un fenómeno ampliamente estudiado al tratarse de uno de los problemas que ponen en riesgo no sólo la existencia de los seres humanos sino de la totalidad del planeta.

En 1981, la Unesco, como resultado de una reunión interdisciplinaria de expertos convocada, en 1975 -tras la resolución aprobada en su reunión de ese mismo año sobre "la contribución de la Unesco a la paz y las funciones de la Unesco en relación con la promoción de los derechos humanos y la eliminación del colonialismo y del racismo" (Resolución 18 C11 l**.** 1)- con el objetivo de emprender un estudio que identificara y analizara las causas de la violencia, publicó las recomendaciones redactadas por los principales especialistas en el tema que participaron en la realización del estudio[208]. En la introducción del texto, Alain Joxe -relator de la reunión y coordinador de la publicación-, pone de manifiesto que:

> "La toma de conciencia principal fue sin duda reconocer la necesidad de investigaciones transdisciplinarias sobre la violencia, hecho éste por lo demás imprescindible dado el estado de dispersión de las definiciones de la violencia acuñadas en cada disciplina (…) sin embargo, la transdisciplina de que se trata no ha nacido todavía y la teoría de la violencia que se desprendería de ella aún está en el limbo (…) La violencia es forzosamente "violencia de" y "violencia contra". Violencia del individuo, violencia del grupo, violencia de la institución,

[207] Schelling, Thomas. *Arms and influence*. New Haven, Yale University Press.1966, p 15

[208] VV AA. *La violencia y sus causas*. París, La Editorial de la Unesco. 1981.

violencia de las clases sociales, violencia del Estado, violencia del sistema internacional. Esos genitivos jerarquizados del microcosmos al macrocosmos son ya postulados relativos a niveles de causalidad."[209]

Cuarenta años después, observamos que la situación es similar, en el sentido de que existen tantas definiciones de violencia como áreas de conocimiento en las que se estudia el fenómeno (Sociología, Psicología, Pedagogía, Filosofía, Economía, Salud, Feminismo, Antropología, Literatura, Arte, Lenguaje, Ciencia, Ecología, Guerra, Paz…) y ámbitos en los que incide (Sociedad, Familia, Instituciones, Empresas, Cultura, Ejército, Organizaciones, Medios de Comunicación, Género, Naturaleza, Geografía, Historia,…) que, a la vez, la caracterizan y clasifican en diferentes tipologías en función de la diversidad de situaciones en las que se manifiesta, de las causas que la originan, de la magnitud de sus efectos (Doméstica, Educativa, Familiar, Social, Psicológica, Económica, Física, Sexual, Grupal, Militar, Cultural, Medioambiental, Género, Internacional,…), de los impactos que produce en los ámbitos de referencia (Malos Tratos y maltrato, hambre, pobreza, paro, marginación, exclusión, violaciones, abusos, coacciones, enfermedades, daños físicos y psíquicos, delincuencia, guerras, soledad, aislamiento, xenofobia, homofobia, invisibilidad, discapacidad, racismo, alienación, muerte, destrucción medioambiental…), y/o sobre los sujetos que la sufren (infancia, jóvenes, mayores, mujeres, personas con discapacidad, minorías, homosexuales, pobres, inmigrantes, sociedad civil, etnias, soldadesca, …). Sin embargo, en lo que coinciden las y los más prestigiosos expertos en violencia es en que responde a una acción humana intencional, lo que quiere decir que NO es biológica, natural, y que, por ello, se puede evitar y, lo que es mejor, prevenir.

De entre las múltiples definiciones de violencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que es *"… el uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, o una comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del*

[209] *Ibid.* pp 12, 13

desarrollo o privaciones."[210] En el mismo sentido, el Seminario de Educación para la paz, Asociación pro Derechos Humanos, define la violencia como: *"Actitud o comportamiento que constituye una violación o la privación al ser humano de algo que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...). Puede provenir de personas o instituciones y puede realizarse por activa o por pasiva."*[211]

Antes de continuar profundizando en el fenómeno de la violencia es preciso deslindarla de la agresividad pues no es extraño encontrar textos que las equiparan, aun cuando la *cualidad de violento* denota al sujeto que está *fuera de su natural estado, situación o modo, que obra con ímpetu y fuerza* o aquello *que se hace bruscamente, con ímpetu e intensidad extraordinarias*, o *lo que se hace contra el gusto de una o uno mismo, por ciertos respetos y consideraciones*…, significados, todos ellos, que evocan una voluntad, mientras que la agresividad, en su sentido negativo[212], se define como la *tendencia a atacar o actuar con provocación y violencia* y sabemos que, biológicamente, el sistema endocrino y la estructura del sistema nervioso marcan umbrales que no determinan, aunque sí favorecen, que se actué de un modo u otro (agresivo o pacífico), marcando *tendencias* que (exceptuando los casos patológicos) también son susceptibles de control y transformación a través de la educación formal e informal y del entorno donde se desarrolle la vida de las personas, tal y como explican desde el Seminario de Educación para la Paz, para el que la agresividad puede tener connotaciones positivas por cuanto es la *"fuerza vital de cada persona, necesaria para superar los obstáculos y limitaciones que se le presentan al individuo. Su ausencia provoca la pasividad. En principio es neutra, y al ser mediatizada por condicionamientos socio-culturales (educación, trabajo, historia, sistema social) provoca el comportamiento*

[210] WHO Global Consultation on Violence and Health. *Violence: a public health priority*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. 2003.

[211] Seminario de Educación para la paz. Asociación pro Derechos Humanos. *Educar para la paz, una propuesta posible*. Madrid, Los libros de la Catarata. 1994. p 16

[212] En su sentido positivo, la agresividad es definida como fuerza, dinamismo o decisión para emprender algo y afrontar sus dificultades.

violento o noviolento"[213] resultando, en base a esta definición, que la relación entre agresividad y violencia estará marcada por el sentido negativo de la primera y cuando ésta se manifieste con intención de *causar daño o dolor*, como señala Galtung en una de sus definiciones de violencia.

Jiménez-Bautista afirma "…*que el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La violencia del ser humano no está en sus genes sino en su ambiente, de forma que la Biología resulta insuficiente para explicar la violencia. Nadie es pacífico por naturaleza. La agresión es inevitable, no así la violencia. De lo que se deduce la importancia del momento socializante, educativo, formativo en la transformación o reproducción de las culturas (…) como señala el propio Johan Galtung <<Un acto violento implica tanto al cuerpo (agresión) como a la mente (agresividad); un acto pacífico también a ambos: el cuerpo (amor) y la mente (compasión)>>"*[214], negando el carácter innato de la violencia y relacionando la agresividad con comportamientos de respuesta ante los conflictos aprendidos en el contexto social y cultural en el que se desarrollan las personas, concluyendo que: *"la violencia no es "innata", sino que se "aprende" a lo largo de nuestra vida"* y, por ende, las respuestas agresivas también.

Para fundamentar sus afirmaciones, Jiménez-Bautista da cuenta del Manifiesto de Sevilla[215], una declaración según la cual:

> "…es científicamente incorrecto:
>
> • Afirmar que el ser humano haya heredado de sus ancestros los animales la propensión de hacer la guerra, puesto que es un fenómeno específicamente humano, producto de la cultura.
>
> • Pretender que hemos heredado genéticamente la propensión de hacer la guerra, puesto que la personalidad está determinada también por el entorno social y ecológico.

[213] Cfr. Seminario de Educación para la paz (1994). *Ibid.* p 16

[214] Jiménez-Bautista, Francisco (2012): "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad". En *Convergencia*. Vol. 19, Nº 58. 2012, pp 13 - 52.

[215] Manifiesto firmado por 17 expertos participantes en la reunión de la Unesco celebrada en Sevilla, España, 1986.

• Inscribir la violencia en la selección realizada, a través de nuestra evolución humana, a favor de un comportamiento agresivo en detrimento de otros tipos de conducta posibles como la cooperación o la ayuda mutua.

• Afirmar que la fisiología neurológica nos obliga a reaccionar violentamente, puesto que nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de acondicionamiento y nuestros modos de socialización.

• Decir que la guerra es un fenómeno instintivo que responde a un único móvil, pues la guerra moderna pone en juego tanto la utilización de una parte de las características personales (obediencia ciega o idealismo) y aptitudes sociales como del lenguaje, como planteamiento racional."[216]

En el mismo artículo, este autor destaca algunas conclusiones de estudiosos y estudiosas del tema de diferentes disciplinas que abundan, o abundaron, también en la negación innata de la violencia así como de la biologización de las respuestas agresivas:

"Hanna Arendt realizó un estudio sobre las bases teóricas de la violencia, concluyendo que ésta es la expresión más contundente del poder y surge de la tradición judeocristiana y de su imperativo conceptual de Ley (…) Kart Popper planteaba que la cuestión fundamental de cualquier organización democrática es cómo organizar las instituciones políticas de forma que los malos y los incompetentes gobernantes no puedan provocar en ellas daños excesivos e irreparables. En nuestros días, puede ser que la violencia generada por estos comportamientos y los deseos desmesurados haya calado tanto en nuestras vidas privadas y colectivas, es decir, se haya vuelto tan cotidiana, que se debe hacer un gran esfuerzo para "comprenderla" en todas sus dimensiones y, a partir de ahí, intentar reducirla al máximo (…) La violencia se enraíza en lo más profundo y original de nuestra sociedad occidental, esto es, en los principios más antiguos que fundaron nuestro pensamiento (…) En una entrevista realizada a Marvin Harris, se le preguntó si existe alguna sociedad humana que no conozca la guerra, y el antropólogo respondió: *Existieron diversos grupos en el norte y sur de América, como los indios misioneros, que no practicaban la guerra. Pero, en general, la guerra es común, aunque puedo acreditar que no está basada en los instintos, sino en las condiciones materiales, que también se dan en todo el mundo, como la escasez de alimentos, de territorio, de animales*

[216] *Ibid.* p 16

para cazar, de petróleo (…) Debemos librarnos de la idea de que somos una especie agresiva por naturaleza que no sabe evitar la guerra. Como señala Margaret Mead, *la guerra es sólo una invención y no una necesidad biológica* (…) La agresividad ha sido confundida en muchas ocasiones con la violencia, cuando en realidad es solamente una predisposición moldeada en un sentido u otro por la cultura (…) Por todo ello, la Educación para la paz ha desvelado cómo en la mayoría de las ocasiones *las semillas de la violencia* (Rojas Marcos) *se siembran en los primeros años de vida, se desarrollan durante la infancia y dan su fruto en la adolescencia, todo ello rodeado de los aspectos inhumanos del entorno y las condiciones sociales. Por ejemplo, la familia es una unidad básica de socialización en el amor. Pero también la violencia está presente en ella, incluso se ha llegado a afirmar que la familia es la institución más violenta de nuestra sociedad* (…) Muchos investigadores, entre ellos especialmente el noruego Johan Galtung, han contribuido a interpretar la *violencia* en relación con el no desarrollo de las posibilidades potenciales (somáticas y mentales) de los seres humanos. Lo cual, a su vez, también se puede traducir en clave de satisfacción o no de las necesidades básicas, siempre teniendo en consideración los niveles socialmente posibles en cada situación y momento. De esta manera también se puede entender que existan conflictos permanentes ante la realización o no de estos potenciales.**"**[217]

Entre la variedad de estudios y definiciones existentes sobre violencia, como señalábamos en la introducción de este trabajo, hemos elegido las teorías de Johan Galtung (participante en los anteriormente referidos estudios y declaraciones de la Unesco) por cuanto, además de ser uno de los precursores de los Estudios para la Paz, cuyo objetivo es "*buscar caminos explicativos de la conducta, aceptando el conflicto como inherente a la especie humana y admitiendo la utilización de las vías alternativas a las resoluciones violentas*"[218] y el principal referente en este campo, interrelaciona los conceptos violencia-paz-conflictos.

[217] *Ibid*. pp 14 - 16

[218] *Ibid*. p 28

Las teorías de Galtung sobre la violencia no sólo suponen una epistemología, sino también un método de análisis de los conflictos en el que se aborda específicamente la violencia estructural. Por ello, le hemos dedicado un capítulo aparte teniendo en cuenta, así mismo, que tanto las epistemologías como las metodologías que sustentan esta tesis alimentan y dan sentido a las teorías de la Paz y los Conflictos de nuestro autor como defienden varias autoras feministas, en particular Carmen Magallón Portolés -pionera en este país en incorporar la perspectiva de género y la epistemología feminista en los Estudios de la Paz y los Conflictos- quien reconoce a Galtung como figura irrenunciable en los estudios sobre violencia, paz y conflictos:

> "Para la elaboración de una teoría integral sobre la violencia contra las mujeres, podemos apoyarnos en las teorizaciones de Johan Galtung sobre la violencia. Este investigador sueco, pionero en los estudios sobre paz y conflictos, plantea un modelo triangular para esquematizar las relaciones entre los tres tipos de violencia (situados en los vértices) que engloban, a su entender, el conjunto de violencias: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. Galtung conceptualiza la violencia como: <<*afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia (...) Las cuatro clases de necesidades básicas -resultado de exhaustivos diálogos en muchas partes del mundo- son: necesidades de supervivencia (negación: muerte, mortalidad); necesidad de bienestar (negación: sufrimiento, falta de salud); identidad, necesidad de representación (negación: alienación); y necesidad de libertad (negación: represión)*>>*."*[219]

Si bien no vamos a desarrollar en su completitud las teorías de este sociólogo, antes de abordar la violencia estructural en la organizaciones de mujeres y feministas, consideramos preciso conocer los fundamentos le dan soporte ya que la teoría de la violencia de Galtung se desarrolla en el contexto del conflicto, cualquiera que este sea (en nuestro caso, lo que nos interesa es indagar en torno

[219] Magallón Portolés, Carmen. "Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres". En *Feminismo/s,* Nº 6. 2005, pp 33 - 47, p 4

a cómo se abordan los conflictos que devienen en violencia estructural dentro de las organizaciones de mujeres y feministas), y diseña alternativas a partir de elaborar una teoría sobre la Paz que trasciende el ámbito de la ausencia de guerra, incorporando un sistema para transitar por los conflictos tanto si estos se dan en espacios/relaciones "mega" o "macro" como "meso" o "micro".

Como decíamos, para Galtung[220], Violencia es *todo acto que causa daño o dolor,* representando una *afrenta evitable a las necesidades humanas,* que se despliega y opera en *tres dimensiones: Directa, Estructural y Cultural* y las interrelaciona, gráficamente[221], a través de un triángulo del que enfatiza que sólo es visible la punta del iceberg, la violencia directa, quedando ocultas las partes fundamentales que sostienen, desencadenan y legitiman ésta: la violencia estructural y la violencia cultural.

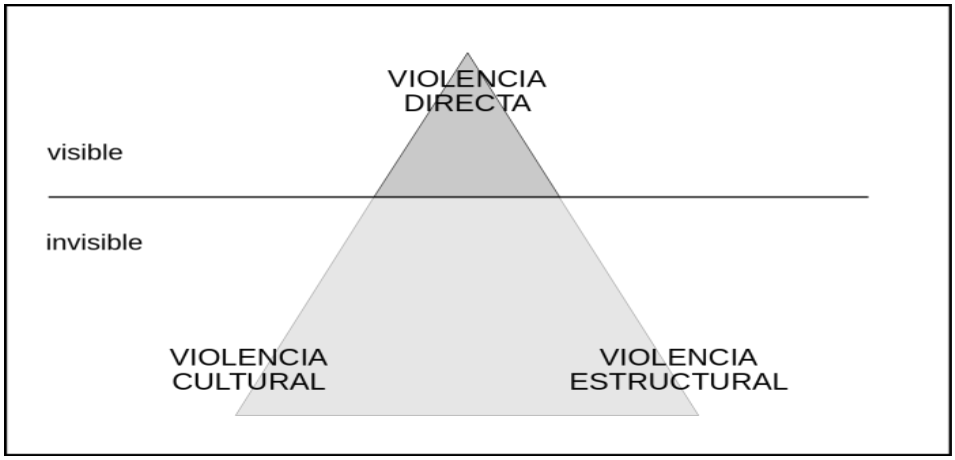

Gráfico A[222]: Triángulo "vicioso" de la violencia

Galtung estima que el concepto de violencia supone todo aquello que, siendo evitable, impide, obstaculiza, el desarrollo humano comprendiendo, por tanto, no

[220] *Op. cit.* Galtung (1985)

[221] Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y Civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratuz. 2003i.

[222] La fuente del material gráfico que figura en este capítulo es Johan Galtung.

sólo la *violencia directa*, sino también la denominada *violencia estructural* (injusticia, exclusión, desigualdad, etc.) a la que hay que sumar la *violencia cultural* (también conocida como violencia simbólica) que da cuenta de los mecanismos que, en el ámbito de la cultura, legitiman, promueven y perpetúan tanto la *violencia directa* como la *violencia estructural*.

Cuando Galtung habla de violencia directa -que puede manifestarse de manera verbal, psicológica y física- se refiere a la circunstancia en la que una acción causa un daño directo sobre el(los) sujeto(s) destinatario(s) de ésta, sin que apenas existan intercesiones que se interpongan entre la acción y el sujeto o los sujetos afectados:

> "Es una relación de violencia entre entidades humanas (personas, grupos, etnias, instituciones, estados, coaliciones), siguiendo un proceso sujeto-acción-objeto, sin que casi nada obstaculice la ejecución del mismo. En consecuencia, para evitarla bastaría con que el sujeto o los sujetos que quieren ejecutarla decidieran en sentido contrario eliminar dicha violencia (…) La violencia directa se suele utilizar para distinguirla de las otras formas de violencia (estructural, cultural y/o simbólica), donde la acción con la que se priva a las personas del disfrute de su bienestar se produce tras una serie de pasos en los cuales la decisión tomada se ejecuta con cierta distancia, marcada por los agentes sociales que la ejecutan, por el tiempo que transcurre y por el espacio donde se produce (…) La violencia directa en un análisis de privación de necesidades básicas por la *seguridad* o *supervivencia* se manifiesta en homicidios, genocidios, asesinatos, etc.; para el *bienestar*, se producen las manifestaciones de miseria, mutilación, sanciones, etc.; la *identidad*, se produce una ciudadanía de segunda clase, resocialización o des-socialización desde la propia cultura, etc.; en cuanto a *libertad*, se producen represiones, detenciones, expulsiones; y todo un largo etcétera que nos ayuda a comprender cómo las necesidades humanas básicas se ponen de manifiesto desde el campo de la violencia. Enfrentar los datos de la violencia directa desde una *Investigación para la paz*, se ha ido relacionando con todos aquellos fenómenos sociales, que de una u

otra forma, condicionaban la regulación de los conflictos; así, no sólo se ha preocupado por problemas de *micro, meso, macro* o *mega* escala."[223]

Carmen Magallón, desde una perspectiva Feminista, da cuenta del impacto de la violencia directa sobre la vida de las mujeres:

> "La existencia de una violencia directa contra las mujeres es bien patente: se materializa en hechos que van en contra de las necesidades básicas, tal como las contempla este modelo: contra la necesidad de supervivencia, la muerte de tantas mujeres; contra la necesidad de bienestar, el maltrato, el desprecio, la descalificación, el acoso; contra la necesidad de una identidad, la alienación identitaria por imposición de un modelo estereotipado o por reducción al varón, y en cualquier caso con consideración de ciudadanía de segunda; y contra las necesidades de libertad, la negación de derechos y la disminución de opciones vitales. Si la violencia directa suele ser un acontecimiento eventual, para muchas mujeres es un hecho cotidiano, una forma de vida en la que están inmersas hasta que logran escapar de ella."[224]

Al incorporar la perspectiva de género en el análisis sobre las consecuencias que afectan a los sujetos hacia quienes se ejecuta violencia, que en este caso serían las mujeres, sus efectos son fácilmente identificables: el feminicidio, el femicidio, la violencia de género y machista, la violencia sexual, los abusos, la violación como arma de guerra, los abortos selectivos por razón de sexo, los crímenes de honor, la mutilación genital femenina, la prostitución, la trata y el tráfico de mujeres y niñas, el acoso sexual y por razón de sexo, etc.

Respecto a la violencia estructural -que como ya señalábamos en la introducción *es tal vez la más difícil de tomar conciencia, pero que es la más cotidiana en nuestra sociedad*-, Tortosa y Casado dicen que:

> "…es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es

[223] Cfr. Jiménez-Bautista (2012). *Ibid*. pp 31, 32

[224] Cfr. Magallón (2005). *Ibid.* p 5

decir, sin necesidad de formas de violencia directa. El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimizaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo)."[225]

Se trata por tanto, y siguiendo en la línea de Galtung, de "*un tipo de violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan el mundo."*[226] Tales sistemas desarrollados en el orden *macro*, son reproducidos en los órdenes *micro* donde se reproduce la violencia estructural al no dar respuesta a las necesidades de los grupos/sujetos que los integran.

Si aplicamos, también en este caso, la perspectiva de género, observamos que la violencia estructural repercute, de manera específica y rotunda, en la vida de las mujeres, tal y como afirma Magallón:

"La violencia estructural es un proceso coyuntural, según Galtung, en cuyo centro se halla la explotación. En el caso de las mujeres la refleja mejor el concepto de dominación, algo que va más allá de lo económico. Se trata de una violencia derivada del lugar que ellas ocupan en el orden económico y de poder hegemónicos. El que la estructura de la propiedad y de los salarios sea desigual, cobrando menos las mujeres por trabajos iguales a los de los hombres, que la pobreza en el mundo tenga rostro de mujer -la feminización de la pobreza-, es violencia estructural contra ellas. También lo es el que el poder

225 Tortosa Blasco, Jose Mª y La Parra Casado, Daniel. "Violencia estructural: una ilustración del concepto". En *Violencia y Sociedad.* Nº 131. 2003, pp 57 - 72

[226] Cfr. Galtung (2003i). *Ibid.*

con mayúsculas, responsable de la toma de decisiones importantes que atañen a las vidas de hombres y mujeres, esté sesgado a favor de los hombres. Ellos son quienes ocupan los cargos importantes, las presidencias de los gobiernos, las jefaturas de las iglesias, los puestos dirigentes de la mayoría de las instituciones y corporaciones. También es violencia estructural, por lo que tiene de incremento de pobreza y de carga de trabajo añadida, el que la mayoría de las familias monoparentales, con hijos pequeños o mayores dependientes, caiga bajo la responsabilidad única de una mujer.

La división sexual del trabajo está también en la base de una violencia estructural. No sólo por la existencia de una doble jornada material sino por la extracción de una plusvalía de carácter afectivo, que además no es reconocida."[227]

Magallón apunta también que *"La desigualdad se plasma también en cómo se conciben y estructuran las instituciones, construidas y definidas a la medida del varón arquetípico (…) Podemos preguntarnos por el lugar real que ocupa el legado de las mujeres en la esfera pública, incluyendo los propios hábitos de ser y de razonar de los hombres del siglo XXI."*[228]

A lo largo de este trabajo, iremos observando cómo la violencia estructural afecta a las relaciones entre mujeres y feministas organizadas, *instituyentes* de estructuras *instituidas* como feministas (en el sentido lapassadiano) pero en un contexto socio-cultural fundante perfectamente regulado y normativizado por principios patriarcales que no las tiene en cuenta, en cuya fundación no intervienen, les viene dada, y a la que se tienen que adaptar y someter, aun cuando no sólo les es ajena sino que también las oprime, y sobre la que intentan poner en juego, *instituir*, modelos de relación aprendidos y aprehendidos desde su condición de "ser mujer" en un entorno social y cultural patriarcal, androcéntrico y vertebrado en torno a los mandatos de género que les exige ser las reproductoras de las estructuras que las posicionan en situaciones de subordinación (real y simbólica) y de la cultura que las excluye y las sitúa, por tanto, como destinatarias

[227] Cfr. Magallón (2005). *Ibid.* p 5

[228] *Ibid.*

de una violencia cultural que, por mor del sistema sexo/género, paradójica y perversamente, son las encargadas de reproducir.

Teniendo en cuenta que la violencia estructural se perpetúa y legitima a través de la violencia cultural que, obviamente, afecta de manera determinante tanto a las relaciones inter-géneros como a las intra-géneros, hemos de adentrarnos en el conocimiento de esta modalidad de violencia que Galtung caracteriza como:

> "… el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales -lógica, matemáticas-), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural (…) La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón -o por lo menos no malas-. Igual que la ciencia política trata de dos problemas -el uso del poder y la legitimación del uso del Poder-, los estudios sobre la violencia son sobre dos problemas: la utilización de la violencia y la legitimación de su uso. El mecanismo psicológico sería la interiorización. El estudio de la violencia cultural pone de relieve la forma en que se legitiman el acto de violencia directa y el hecho de la violencia estructural y, por lo tanto, resultan aceptables a la sociedad. Una de las maneras de actuación de la violencia cultural es cambiar el color moral de un acto, pasando del rojo/incorrecto al verde/correcto o, por lo menos, al amarillo/aceptable (…) la violencia se define extensamente (…) tomando la violencia directa y la estructural como categorías globales o supratipos. Ahora se puede añadir la violencia cultural como el tercer supratipo y colocar el tercer ángulo de la imagen de un triángulo (vicioso[229]) de la violencia. Cuando colocamos el triángulo sobre sus bases de violencia directa y estructural, la imagen que suscita es la de la violencia cultural como legitimadora de ambas. Si se coloca el triángulo sobre el ángulo de la violencia directa, proyecta la imagen de los orígenes estructurales y culturales de la violencia directa. Por supuesto, el triángulo sigue siendo un triángulo, pero la imagen que produce es diferente, y las seis posiciones posibles (tres con uno de los ángulos hacia abajo, tres con uno de los ángulos hacia arriba) evocan historias algo diferenciadas, que merecen ser contadas. Pese a las simetrías, hay una diferencia básica en la relación temporal de los tres conceptos de

[229] Véase: p 196

> violencia. La violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una constante, una permanencia que se mantiene básicamente igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica.*"*[230]

Podemos concluir, en relación a todo lo planteado, que la violencia directa es una acción que se soporta y legitima a través de la violencia estructural que se perpetúa y "naturaliza" mediante la violencia cultural, siendo interdependientes las unas de las otras. Jiménez Bautista amplía el concepto: *"… la violencia cultural podría identificarse con la "ideología" de la violencia, como una especie de "superestructura" de los sistemas violentos, unas construcciones culturales que conviven, cubren e intentan armonizar y darle coherencia. En este sentido, actúa en todos los ámbitos de la cultura (…) y se ejerce a partir de las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación "natural" de las situaciones provocadas por ella. Es decir, todo aquello que en definitiva desde la cultura legitime y/o promueva la violencia de cualquier origen o signo. Es una coartada simbólica para justificar las situaciones. Esta coartada puede aparecer en las ideologías, el lenguaje, el arte, la ciencia, el derecho, las religiones, los mass media, la educación…"*[231] y, por supuesto, en la familia como estructura fundante de las sociedades patriarcales en las que la división sexual del trabajo, por una parte, y el lenguaje sexista opera como uno de los mecanismos más taxativos de la violencia cultural por cuanto actúa como elemento de "naturalización" de la discriminación, la desigualdad y la exclusión. En lo que afecta directamente al lenguaje, Mercedes Bengoechea, afirma:

> "…a partir de la supuesta superioridad masculina, hasta hacer realidad el propio supuesto. Y en todas esas sociedades, el lenguaje tiene un papel que jugar en la discriminación de la mujer, por tratarse del vehículo transmisor de la ideología de la superioridad masculina: el uso del lenguaje repercute de forma fundamental en la forma en la que pensamos sobre las mujeres y en la propagación de la discriminación (…) Los vínculos entre género y lenguaje son básicos a la hora de entender cómo perpetuamos mentalmente la discriminación sexista. Por una parte, si una sociedad es sexista, ese hecho se refleja

[230] Galtung, Johan. *Violencia cultural*. Bizkaia. Gernika Gogoratuz. 2003ii. pp 7 - 12

[231] Cfr. Jiménez-Bautista (2012). *Ibid*. pp 37, 38

indefectiblemente en su lenguaje, que contará necesariamente con construcciones sexistas (…) gracias a los usos verbales sexistas, esa sociedad re-construye la discriminación y la desigualdad. Pongamos un ejemplo tomado del castellano. Una sociedad en la que al sexo femenino se le veda el mundo público y se le reserva el hogar como territorio propio denomina a las mujeres que andan por la calle ejerciendo la prostitución *mujeres públicas*. El mismo hecho de que exista tal denominación indica que se ha originado en una sociedad que impedía a las mujeres acceder al mundo público de la "polis". Pero esa denominación no es sólo un poso histórico: cada vez que se denomina a una mujer que ejerce la prostitución *mujer pública*, estamos vedando a las mujeres -si no es como rameras- la posibilidad "simbólica" de ocupar espacios públicos, que conceptualmente seguirán reservados a los varones.

Casi nadie niega que a lo largo de la historia de las sociedades patriarcales -de todas ellas- la posición inferior femenina se ha reflejado en el lenguaje usado para nombrarlas. Lo que a veces parece más difícil de aceptar -y no obstante resulta igual de nítido- es que a través de esa forma degradada de referirse a ellas se constituyen y se continúan las desigualdades entre mujeres y hombres (…) El patriarcado no podría haberse desarrollado como lo ha hecho, ni alargado en el tiempo durante tantos siglos, si no hubiesen existido unos mecanismos de aceptación de la situación anclados en los mitos y en el lenguaje cuya finalidad era la de explicar, justificar, naturalizar y re-crear la inferioridad femenina y su corolario, la superioridad masculina. Recordemos que el lenguaje, las creencias y los mitos son los instrumentos con los que accedemos a la realidad e interpretamos el mundo y a los seres humanos."[232]

Significativamente, cuando aplicamos la perspectiva de género -donde quiera que lo hagamos- observamos cómo la violencia cultural impacta de manera determinante sobre la vida de las mujeres ya que facilita la "normalización" tanto de la violencia estructural que reproducen, a pesar de que las excluye, como de la violencia directa que las azota pues, como afirma Magallón, *"… la violencia cultural*

[232] Bengoechea, Mercedes. "La subordinación simbólica como fuente de violencia: el lenguaje como vehículo de discriminación contra las mujeres". En *Actas del II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género*. Granada. Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía. 2006.

es simbólica[233] *y persistente en el tiempo (…) La desvalorización simbólica de la mujer (violencia cultural) la abocó históricamente a un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), y esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa).*"[234]

Para "luchar"[235] contra la violencia, contra cualquier tipo de violencia, Galtung articula una Teoría de la Paz, sostenida a través de desarrollar un marco teórico y metodológico para transitar pacíficamente por los conflictos, contraponiendo al axioma *Si vis pacem para bellum* -Si quieres la paz, prepárate para la guerra-, sobre el que se asientan los principios que sostienen la *Romanis pax* -Paz romana-, *Si vis pacem para pacem* -Si quieres la paz, prepárate para la paz-, lo que viene a dar sentido a su tesis que formula como la manera de alcanzar la *Paz con medios pacíficos.*

En este contexto, la Paz es definida por el Seminario de Educación para la Paz como: *"… el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana. Es un concepto dinámico que nos lleva a hacer aflorar, afrontar y resolver los conflictos de una forma noviolenta y cuyo fin es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con las y los demás."*[236]. De este modo, abre la posibilidad de trascender el sentido destructivo de la violencia para alcanzar

[233] Sobre la violencia simbólica hablaremos más extensamente en el capítulo quinto de este trabajo de investigación en el que abordaremos el Poder, dada la relación entre poder simbólico-violencia simbólica.

[234] Cfr. Magallón (2005). *Ibid.* p 7

[235] Aunque parezca un contrasentido hablar de "lucha" en un contexto de Paz, remito a la definición que de esta voz, y en este contexto, realiza el Seminario de Estudios para la paz: *"Yo no podré reconocer mis derechos, ni los de aquellos con quienes me siento solidario más que entrando en lucha con quienes los atacan y violan. La función de la lucha es crear condiciones de diálogo, estableciendo una nueva relación de fuerzas que obligue al otro a reconocerme como un interlocutor, si no válido, al menos necesario. Es precisamente porque el diálogo no es posible muchas veces, por lo que es necesario la lucha. La lucha es una prueba de fuerza: energía necesaria para todo cambio, es la que hace que el derecho sea respetado, no se identifica con la violencia."* Cfr. Seminario de Educación para la paz (1994). *Ibid.* p 17

[236] *Ibid.* p 16

situaciones de paz a partir de establecer relaciones de justicia: "*La paz es posible* -proclama Galtung- *pensad, discutid, actuad, las alternativas existen*."[237]

Galtung advierte expresamente que la existencia de conflictos no deviene necesariamente en ausencia de paz, sino que la paz se ve afectada cuando el conflicto se transita o se resuelve mediante violencia. Calderón señala al respecto:

> "El gran proyecto de Galtung se puede resumir en la tesis: *Paz con medios pacíficos,* que como horizonte de las investigaciones y de las acciones orientadas a la paz, representará:
>
> - Una antropología nueva y renovada que pone su confianza en el ser humano (*idealismo humanista*).
> - Un verdadero cambio de paradigma: de la paz por medios violentos a la paz por medios pacíficos. Convicción que la paz puede ser aprendida y enseñada.
> - Gradualidad en el logro de la paz. No hay camino para la paz, la paz es el camino (Gandhi). En vez de mirar a la paz como el ideal distante, tenemos que actuar en modo que cada paso en su dirección represente la paz.
> - Un proyecto noviolento por su coherencia entre medios y fines. Para Gandhi los fines y los medios debían siempre coincidir y estar sujetos a los mismos principios éticos: la violencia sólo puede generar violencia (la noviolencia siempre generará noviolencia)
>
> La *Paz por medios pacíficos* tiene que ser afrontada con mucha racionalidad y profundo respeto por el ser humano y sus necesidades básicas (bienestar, libertad, identidad y sobrevivencia). El proyecto de *Paz por medios pacíficos*, pone a la persona como punto de partida, no a ideologías, credos, partidos políticos, países, etc.
>
> La base epistemológica del proyecto de la *Paz con medios pacíficos* está centrada fundamentalmente en el esfuerzo de hacer inteligible una *idea antropológica de paz* transformándola en un *concepto teórico de paz*. Históricamente tenemos tres etapas acumulativas por las que transcurrieron estos esfuerzos:
>
> - Primera etapa: Paz negativa y estudios científicos para la guerra.
> - Segunda etapa: Paz positiva, estudios sobre cooperación al desarrollo, desarme y refugiados.

[237] Cfr. Galtung (1985). *Ibid.*

- Tercera etapa: Paz cultural y Cultura de paz, nuevas culturas *versus* nuevas realidades.

Concretamente las tesis para una epistemología de la paz en Galtung, que son en cierto modo complementarias a las concepciones tradicionales de la ciencia, se basan en la introducción o puesta en evidencia de los *valores* y el *constructivismo* como elementos del método (datos, teorías) y como enfoques del mismo (empirismo, criticismo) respectivamente (…) En conclusión, para Galtung la paz es el despliegue de la vida, que se desarrolla en un contexto de desafío permanente, dado que no se puede negar la existencia del negativo. La paz crece a la sombra del negativo a veces valiéndose de éste. En este sentido Galtung concebirá el concepto de la paz más como suelo que como techo, porque cuanto más se detalla la paz, cuanto más rica específica es su definición, menor será su consenso.*"*[238]

La epistemología de la Paz también es representada por Galtung mediante un triángulo sobre el que sitúa ordenadamente e interrelaciona los elementos metodológicos, teóricos y éticos que la fundamentan:

Gráfico B

[238] Calderón Concha, Percy. "Teoría de conflictos de Johan Galtung". En *Paz y Conflictos* Nº 2. 2009, p 65

Visto lo anterior, podemos observar que Galtung, elabora su Teoría de la Paz partiendo de los principios que defiende la *noviolencia:*

> *"*... el origen del término unido, como noviolencia, hay muchas posibilidades de podérselo atribuir (al menos en Europa), sin cometer un grave error, al teórico italiano Aldo Capitini (maestro, entre otros, de Norberto Bobbio) el cual, en 1931, ya comenzó a usarlo unido para referirse tanto al precepto ético-religioso ahimsa, como a las luchas llevadas a cabo por Gandhi y los suyos, identificando el término noviolencia con aquel otro inventado por el propio líder indio cuando se refería a satyagraha o búsqueda de la verdad. Con esta tercera morfología, Capitini pretendía que la semántica del concepto no fuese tan dependiente del término fuerte "violencia". Y, pretendía, en consecuencia, resaltar la importancia de que la noviolencia se identificara con una concepción humanista, espiritual y abierta de las relaciones humanas conflictivas (…) Teniendo en cuenta la notable aceptación que noviolencia ha tenido en la literatura social de la Investigación para la Paz, no es extraño que en un breve plazo se acabe integrando, de esta manera, al conjunto de conceptos del resto de las ciencias sociales."[239]

Trasladando las Teorías de la Paz, o de la *noviolencia*, a espacios/relaciones meso y micro -ámbito y contexto de las organizaciones de mujeres y feministas-, además de permitirnos poner en juego el marco teórico y metodológico, complejo y multidisciplinar, que fundamenta esta tesis encontramos mecanismos que facilitan la puesta en marcha de estrategias eficaces en el abordaje de los conflictos:

> "Se puede hablar de noviolencia a tres niveles: como estilo de vida, como forma de resolver conflictos y como estrategia política de transformación de la realidad. En los tres niveles la noviolencia trabaja y lucha por la paz (…) Como estilo de vida, la noviolencia, busca la armonía de la persona basada en valores de cooperación, respeto a la diferencia, igualdad, ecología, justicia, etc.; buscando siempre la unidad entre esta coherencia personal y el modelo de sociedad a proponer. En la resolución de conflictos, la noviolencia busca en primer lugar descubrir el conflicto generado por la injusticia. Tras ello, pretende

[239] López Martínez, Mario. "Noviolencia para generar cambios sociales". En *Género y sustentabilidad.* Nº 9. 2004. http://polis.revues.org/7326

utilizar la agresividad de la parte oprimida en el conflicto y llamar la atención de la parte opresora. Esta lucha noviolenta está basada en un absoluto respeto a la integridad de las partes implicadas, y hace de la coherencia fines y medios su estrategia y condición para su eficacia, por lo que renuncia implícitamente a la violencia como medio. La noviolencia intenta discernir entre la <<persona>> y el <<personaje>> (que es el papel que juega, su función: patrón, maestro/a, militar,…) respetando a la persona y relativizando al personaje. Como estrategia política de transformación de la sociedad, la noviolencia sigue los mismos pasos y principios descritos en la resolución de conflictos, pero dándoles una dimensión colectiva y social: análisis y toma de conciencia de la injusticia, denuncia de ésta, no cooperación, desobediencia civil y creación de alternativas."[240]

Conjugando estos principios, Galtung elabora una Teoría del Conflicto a partir de la cual estableceremos el marco estratégico para abordar aquellas situaciones de violencia estructural que se producen en las organizaciones de mujeres y feministas. Pero ¿en qué consiste esta "nueva" Teoría? Calderón nos dice que:

"… comprende en primer lugar los *Estudios para la paz* en su versión negativa, como reducción de la violencia directa, reducción del sufrimiento u ofensa a las *necesidades humanas básicas*. En un segundo momento, considerando los *Estudios sobre el desarrollo*, se proyecta ir más allá de la satisfacción de las *necesidades humanas básicas*, buscando propuestas y estrategias para desarrollar y potenciar esas mismas necesidades; aquí vuelven a la escena los *Estudios para la paz*, pero esta vez en su versión positiva, centrándose en la reducción de la *violencia estructural* y *cultural*."[241]

Es decir que, para Galtung, los Estudios sobre el Desarrollo, los Estudios para la Paz y la Teoría del Conflicto, al igual que sucediera con los tres tipos de violencia (directa-estructural-cultural) confluyen en una relación triangular.

[240] Cfr. Seminario de Educación para la paz (1994). *Ibid.* p 17

[241] Cfr. Calderón (2009). *Ibid*. p 66

Gráfico C

A pesar de ello, en el contexto de esta tesis sólo nos vamos a ocupar de la relación entre los Estudios para la Paz y la Teoría del Conflicto pues esta nos aporta mecanismos para identificarlos y entender los conflictos, así como criterios para analizarlos y estrategias para transitar por los mismos de manera *noviolenta* o pacífica, nutriéndose, para ello, del marco conceptual desarrollado a través de los Estudios para la Paz y la *noviolencia* que nos ayudan a redefinir las distintas situaciones y a comprender las diferentes realidades en que estas se producen.

Respecto a la Teoría de los conflictos, Galtung afirma que para desarrollarla es preciso contar con una Teoría de la Violencia o, dicho de otro modo, *los Estudios para la Paz en su versión negativa*, a partir de la cual paliar los impactos de la violencia directa así como reducir el sufrimiento provocado por la afrenta devenida de la negación de las necesidades humanas básicas. Yendo más allá de satisfacer dichas necesidades, a través de los *Estudios sobre el Desarrollo* se adentra en la búsqueda de propuestas y marcos estratégicos para potenciar y desarrollar esas mismas necesidades humanas básicas retomando, en este punto, los *Estudios para la Paz* pero en su vertiente positiva lo que le permite abordar la violencia estructural y cultural y articular mecanismos para reducirlas entrando, así, en la *Teoría del Conflicto*:

> "La relación de estos tres actores está guiada por la identidad de cada uno de los conceptos:

- Desarrollar: como resultado de la compleja interacción entre la dotación genética del individuo, su propia actividad, sus oportunidades de aprendizaje, el medio social y cultural en que está inmerso y sus relaciones afectivas y motivaciones. Desarrollar no es crecer.
- Paz: es *potenciar la vida*, *despliegue de la vida*: (*Paz directa, paz estructural, paz cultural*).
- Conflicto: *force motrice* del proceso de desarrollo y de la construcción de la paz.*"*[242]

Siendo así, el desarrollo de la Teoría del Conflicto permite identificar el porqué de las respuestas violentas ante los conflictos, entendiendo que éstos son intrínsecos a la naturaleza humana y que por ello no necesariamente tienen que resolverse a través del ejercicio de la violencia, sino que pueden ponerse en juego para su abordaje aspectos también humanos como la creatividad, la empatía y el diálogo.

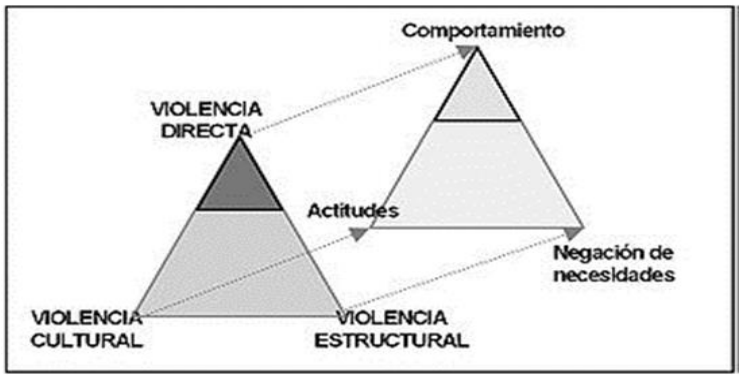

Gráfico D

En el gráfico, podemos observar la relación de los tres tipos de violencia con las reacciones y las respuestas que provoca en el enfoque positivo o negativo de los conflictos que, a su vez, pueden desembocar en actitudes pacíficas o en violencia, vinculando la violencia directa con el comportamiento, la violencia cultural con las actitudes y la violencia estructural con la negación de las necesidades humanas, en un sentido amplio.

[242] *Ibid.* p 66

"En esa línea consideramos oportuno mencionar los que a nuestro juicio definen en Galtung el perfil o la identidad del conflicto:

- El conflicto es crisis y oportunidad.
- El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano.
- El conflicto es una situación de objetivos incompatibles.
- Los conflictos no se solucionan, se transforman.
- El conflicto implica una experiencia vital holística.
- El conflicto como dimensión estructural de la relación.
- El conflicto como una forma de relación de poderes.

En Galtung está claro el principio: una *teoría de conflictos*, no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos; esta deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos lógicamente, criterios científicos para analizarlos así como metodologías (*creatividad, empatía* y *noviolencia*) para transformarlos.

Una de las lecciones que Galtung afirma reiteradamente (…) es que las teorías de los conflictos son para la eternidad. Evidentemente esta constatación bastante realista, en medio de un mundo en constante cambio, tiene que empujar a una redefinición constante de las categorías mentales y por ende de las concepciones científicas que son los medios con los cuales nos acercamos a conocer y comprender la realidad en la que vivimos.

Las dos hipótesis guía en el análisis de las tesis de nuestro autor son:

a) Es factible una *teoría general de conflictos* que abarque los diferentes niveles de la existencia humana: micro, meso, macro y mega.

b) El camino hacia la paz pasa a través de la teoría y la práctica de la resolución de conflictos (transformación y trascendencia)."[243]

Para Galtung, los conflictos no se resuelven sino que se *transforman* y para transitar por ellos de manera pacífica hay que *transcenderlos*, es decir, hay que ir más allá de la percepción externa del propio conflicto y de la situación en la que eclosione, adoptando posturas de cooperación enfocadas hacia la satisfacción de las necesidades buscando, simultáneamente, los fundamentos que subyacen al conflicto a través del diálogo ya que, según Galtung, *cualquier problema guarda la solución dentro de sí,* de forma que hay que tener en cuenta que el conflicto tiene

[243] *Ibid.* pp 67, 68

dos niveles: uno *manifiesto*, explícito y otro *latente,* interno, invisible, que obstaculiza el diálogo.

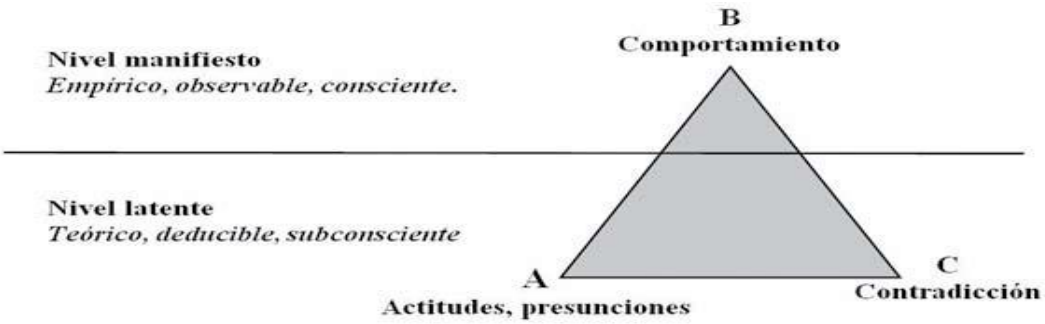

Gráfico E

El abordaje del conflicto, dice Galtung, exige atender ambos niveles a la vez pues "… *no observar esta totalidad comporta una percepción limitada del conflicto y puede llevar a un manejo inadecuado del mismo.*"[244]

El primer nivel se manifiesta en la práctica a través del comportamiento consciente del sujeto, siendo, por tanto, visible, observable, es decir: objetivo; mientras el segundo, el latente, responde a las actitudes que vienen determinadas por las presunciones y/o los supuestos situándose en un plano teórico, deducible e inconsciente, respondiendo a aspectos internos al ser humano (odio, envidia, contradicciones personales, etc.) que llevan a contradicciones externas y a errores de percepción del problema al contemplar aspectos subjetivos dividiendo, el nivel latente, en dos posibilidades: las contradicciones que se producen dentro del sujeto y las contradicciones externas al mismo pero en las que está inmerso, abocando en una nueva relación triangular de manera tal que, como advierte el autor, el conflicto puede partir desde cualquiera de los ángulos/vértices del triángulo.

[244] Cfr. Galtung (2003i) *Ibid.* p 108

Gráfico F

El conflicto tiene, por tanto, tres dimensiones que Galtung formula a través de la siguiente ecuación:

ACTITUDES, PRESUNCIONES (DENTRO) + COMPORTAMIENTO (FUERA) + CONTRADICCIÓN (ENTRE) = CONFLICTO

Estas dimensiones, aunque inseparables, operan parcialmente en función de los niveles de implicación tanto en el proceso de articulación del conflicto como en el proceso de desarticulación:

Proceso de articulación del conflicto

Proceso de desarticulación del conflicto

A	B	C	ESTADO
-	-	-	Ausencia total del conflicto (muerte)
●	-	-	Actitudes dispuestas
-	●	-	Pautas, conducta dispuestas
●	●	-	Actitudes y conducta dispuestas
-	-	●	Solo contradicción
●	-	●	Nivel subconsciente esta plenamente dispuesto
-	●	●	Conducta conflictiva ritual
●	●	●	Conflicto plenamente articulado

Gráfico G

En relación con dichos procesos, Calderón señala que:

> "De acuerdo a los niveles de implicación de los factores en el conflicto en forma parcial tenemos:
>
> - *El focalizar la atención sólo sobre las actitudes* lleva a sostener que los problemas derivan de mentes tomadas por el odio o de mentes distorsionadas, (…) permaneciendo ciegos/as frente al hecho que también la mente más normal

puede asesinar o tolerar un asesinato cuando las contradicciones que lo frustran se prolongan en el tiempo.

- *El focalizar la atención sólo sobre el comportamiento* es muy frecuente dado que ahí es donde reside la violencia. Someter las personas puede servir para barrer debajo de la alfombra de la violencia, el *problema*, haciéndola menos evidente. Pero esto no influirá positivamente en la contradicción subyacente.

- *El focalizar la atención sólo sobre la contradicción*, basándose en la ingeniería social, corre el riesgo de intensificar el odio y la violencia, si la aproximación a la contradicción es violenta (…) sin cuidar las consecuencias en el comportamiento (…)

Por extensión, bajo la perspectiva del ABC de Galtung, se puede discutir los conceptos de *peace-making* -establecimiento de la paz- (que opera principalmente sobre las actitudes), de *peace-keeping* -mantenimiento de la paz- (que opera principalmente sobre los comportamientos), y de *peace-building* -consolidación de la paz- (que opera principalmente sobre las contradicciones subyacentes)."[245]

El tránsito por el conflicto -negativo-, desde su origen hasta su resolución, debe atravesar tres fases: antes, durante y después de la violencia:

ANTES: es obvio que tiene una función preventiva ya que su objeto es desarticular la violencia directa antes de que se desencadene y/o neutralizar el impacto de la violencia estructural y cultural mediante el análisis de ambas, lo que permitirá hallar las claves a partir de las cuales diseñar y activar estrategias para suprimir/transformar sus aspectos negativos.

DURANTE: desatada la violencia como consecuencia de un conflicto la prioridad es pararla, interrumpirla, ya que la violencia, *perversa en sí misma*, se retroalimenta dificultando tanto su manejo como la articulación de soluciones pacíficas.

[245] Cfr. Calderón (2009). *Ibid*. p 70

DESPUÉS: paralizada o finalizada la violencia, lo urgente es restaurar situaciones de Paz. Este proceso entraña serias dificultades por cuanto la violencia no sólo puede generar efectos tangibles y cuantificables, sino que deja posos invisibles, internos, "de larga duración", que son difíciles de erradicar (odio, rencor, revanchismo, venganza,…) Para esta fase, Galtung propone la aplicación concomitante de las "3R"; léase: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución.

La RECONSTRUCCIÓN tiene por objeto la reparación de los daños devenidos del ejercicio de la violencia.

La RECONCILIACIÓN persigue "curar las heridas internas de las víctimas" neutralizando, simultáneamente, las emociones de victoria de quienes hayan "salido ganando en el conflicto", deshaciendo así lo que Galtung denomina "metaconflicto".

La RESOLUCIÓN pretende crear las condiciones para transformar el conflicto "negativo", que dio origen a la violencia, en otro "positivo" que permita afrontarlo y favorezca el desarrollo de los procesos relacionales desde el reconocimiento entre las partes y el respeto hacia sus diferencias, abriendo espacios de comunicación y diálogo para poder vivir y convivir en Paz.

Hasta aquí la descripción de los elementos fundamentales que configuran el marco general de la Teoría de los Conflictos y los Estudios de la Paz *versus* la Violencia.

Una primera apreciación de las aportaciones galtungianas nos permite observar que las Teorías de la Paz y los Conflictos favorece la puesta en juego de las Teorías críticas (Feminismo; Filosofía Práctica; Sociología de la Transmisión cultural; Socioanálisis; Análisis Institucional; Psicología Institucional; Pedagogía Crítica; Teoría de la Estructuración) a las que hemos recurrido para identificar, analizar y, por lo tanto, comprender las causas -el ANTES- que originan los

conflictos en las organizaciones de mujeres pues, a pesar de que los conflictos que pretendemos abordar en esta tesis ya están desatados o, lo que es lo mismo, no caben medidas preventivas para desarticularlos aunque sí para evitar su repetición futura, para llegar a su raíz hemos de relacionar la violencia estructural devenida del conflicto con la violencia cultural que legitima y perpetúa los estragos que causa. Igualmente hemos de tener en cuenta las dificultades que presentan su abordaje -DURANTE- por cuanto la violencia cultural también afecta a las actitudes y supuestos (DENTRO) que determinan los comportamientos (FUERA) que hacen emerger las contradicciones a las que estamos sometidas las mujeres y que afectan a nuestras relaciones (ENTRE), dando lugar a los conflictos "negativos", que hemos de afrontar a través de la puesta en juego de estrategias metodológicas para su resolución -DESPUÉS- o, cuanto menos, para su transformación de conflicto(s) negativo(s) en conflicto(s) positivo(s) a partir de la aplicación de la Investigación-Acción-Participativa-Feminista como método de trabajo.

Queremos insistir en que aun cuando los conflictos que pretendemos abordar en esta tesis ya están desatados o, lo que es lo mismo, no caben medidas preventivas para desarticularlos antes de que se produzcan -sí para evitar su reproducción-, para llegar a su raíz hemos de relacionar la violencia estructural devenida del conflicto con la violencia cultural que lo legitima y perpetúa, pues sin esta clave será imposible comprender las causas que desencadenan la violencia estructural en las organizaciones de mujeres.

A partir de aquí, podemos afirmar que contamos con herramientas suficientes para contextualizar y analizar los conflictos que emergen en las relaciones entre mujeres y feministas, organizadas en estructuras que, supuestamente, les son propias y que desembocan en violencia estructural que -recordemos-, en un contexto "macro", *hace referencia a un tipo de violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que se manifiesta dando lugar a situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades*

humanas básicas como resultado de los procesos de estratificación social, aun cuando no se produzcan formas de violencia directa.

En un contexto “meso o micro”, donde estarían ubicadas las organizaciones de mujeres y feministas, en las que NO se dan procesos de violencia directa, la violencia estructural sería el resultado del sistema organizativo del que se han venido dotando las mujeres, una vez emergió el Feminismo como movimiento social y político a partir de la denominada “segunda ola”, y que ha ido dando lugar a conflictos que lejos de resolverse, e incluso de ser reconocidos como tales, se han silenciado y, por ende, enquistado en situaciones conflictivas devenidas de un modo de relacionarse que desde sus inicios (en los años 60-70 del pasado siglo) se ha mostrado incapaz de articular respuestas ante las necesidades de un sector importante de las mujeres, que formaron y/o forman parte de tales organizaciones, creando y/o propiciando estadios de violencia estructural por cuanto afecta a *la identidad y libertad* del conjunto de las mujeres que integran el movimiento, generando relaciones tóxicas y/o la exclusión de la toma de decisiones dentro de la organización entre quienes permanecen organizadas, o la exclusión (o auto-exclusión) de la organización misma de aquellas que no se han sometido a las reglas -por otra parte no explícitas e incluso “negadas”- impuestas por el grupo dominante que, paradójicamente, niega la existencia de tal poder, poniendo en riesgo la *supervivencia* de la propia organización y, por consecuencia, fraccionando y/o atomizando el movimiento feminista impidiendo, de este modo, su desarrollo para convertirse en un movimiento político con capacidad para actuar e intervenir en los espacios macro y mega, y para articular respuestas ante las necesidades de toda índole que sufren las mayorías poblacionales -hombres y mujeres- como consecuencia de las políticas patriarcales.

Recordemos que el conflicto al que hacemos referencia -cuya identificación de sus causas, desarrollo y efectos así como el planteamiento de estrategias, si no para su erradicación al menos para su transformación de conflicto negativo a positivo,

es objeto de esta tesis- fue descrito por Jo Freeman[246], a comienzos de los años 70, cuando el movimiento feminista apenas contaba con experiencia organizativa: *si el movimiento pretende expandirse más allá de estas etapas elementales de desarrollo tendrá que abandonar algunos de sus prejuicios sobre la organización y la estructura (…) Al contrario de lo que nos gustaría creer no existe algo similar a un grupo sin estructuras (…) en la medida en que la estructura del grupo es informal, las normas de cómo se toman decisiones son sólo conocidas por unas pocas, y la conciencia de que existe una relación de poder se limita a aquellas que conocen las normas (…) no son grupos de conspiración (…) Las élites son nada más y nada menos que grupos de amigas (…) funcionan con redes de comunicación al margen de cualquier canal que el grupo haya establecido con este fin y, si no existen canales, funcionan como la única red de comunicación (…) los pre-requisitos típicos para participar en las élites informales del movimiento y, por lo tanto, para ejercer cierta forma de poder, tienen relación con la clase social, la personalidad y la disposición de tiempo. No incluyen la competencia, la dedicación al feminismo, el talento o la potencial contribución al movimiento.* Según Freeman, las circunstancias señaladas entrañaban dos problemas fundamentales, *que la estructura informal guardará una gran semejanza con una sororidad en donde cuando se escucha a alguien es porque te cae bien y no porque diga cosas significativas,* y que la *consecuencia negativa se cifra en que las estructuras informales no obligan a las personas que lo integran a responder ante el grupo en general.* Otro problema derivado era la falta de representatividad pública del movimiento feminista que quedaba en manos de quienes ella denomina "mujeres estrella" que son reclamadas por su notoriedad personal y que, aun sin proponérselo, actúan como portavoces del movimiento por defecto, provocando en las demás un *resentimiento que muy frecuentemente se siente hacia estas mujeres.* De tal manera, seguía afirmando Freeman, *son varias las consecuencias negativas que se deducen de lo anterior (…) En primer lugar porque (…) sólo la prensa es quien puede optar por prestarles o no atención (…) asimismo, el movimiento carecerá de control en la designación de sus portavoces en la medida en que siga creyendo que no debe tener ningún portavoz. En segundo lugar las mujeres que se encuentran en esta situación son frecuentemente objeto de ataques virulentos por parte de sus hermanas, actitud en absoluto positiva para el movimiento y también dolorosamente destructiva para las mujeres afectadas. Estos ataques sólo*

[246] Cfr. Freeman (1972) *Ibid.*

conducen a que abandonen el movimiento (…) estas mujeres son demasiado fuertes como para someterse a este tipo de presión personal.[247] Lamentablemente, transcurridos más de cuarenta años, el conflicto sigue latente y el movimiento feminista sigue enquistado en las contradicciones de sus modelos relacionales.

Sin embargo, a pesar de las dificultades internas, el desarrollo y la lucha del movimiento feminista ha conseguido grandes logros que, sin duda, han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas en general, y en particular de las mujeres, presionando a las autoridades públicas para la imposición de barreras normativas que frenaran los impactos que la violencia patriarcal, en todas sus dimensiones (directa, estructural y cultural), ha ejercido y sigue ejerciendo sobre las mujeres (también sobre la infancia, las personas dependientes, etc.) e influyendo sobre los *Mass Media* para que se ocuparan de su denuncia. Los costes han sido y siguen siendo enorme, quizás por ello, al tener que emplear tiempo y energía para resolver los problemas y superar los obstáculos desplegados por el Patriarcado, se ha olvidado que, además y simultáneamente, era necesario mirar "hacia dentro" del propio movimiento para ir mejorando sus prácticas y transitar por los conflictos de manera *noviolenta* lo que hasta hoy no se ha producido.

Corolario:

En consecuencia, consideramos que la resituación y aplicación de las propuestas de Galtung en los conflictos que emergen en las relaciones entre mujeres, que se establecen en el marco de las organizaciones que les son propias, son pertinentes por cuanto parten de caracterizar el Conflicto como un proceso complejo en el que intervienen tanto las actitudes (internas-dentro) de las personas, como los comportamientos (actitudes externas-fuera) que devienen de las mismas relacionadas con las contradicciones (entre) que operan en las mujeres feministas

[247] Texto recogido del artículo de Freeman que da soporte a la hipótesis que defiende este trabajo de investigación (Véanse: pp 31 - 49)

quienes en su condición de “ser mujer” han sido construidas como sub-sujetos (por mor del Sistema de Géneros) en un contexto patriarcalista y androcentrista que determina lo que son y que las sitúa frente a lo ellas creen/desean ser.

En este sentido, la complejidad que atiende la Teoría de los Conflictos nos permite poner en juego el marco epistemológico y conceptual, también complejo, a partir del cual podremos dar cuenta de por qué y cómo -y desde cuándo- las estructuras patriarcales y androcéntricas someten a las mujeres a situaciones de violencia estructural, que opera en su inconsciente por estar naturalizada a través de la violencia cultural de la que son partícipes y de la que, a pesar de tener conocimiento de su existencia, no han analizado suficientemente cómo sus impactos operan sobre las relaciones establecidas entre ellas mismas sino que se han destinado más energías y recursos (lo que, insistimos, es comprensible pues en ello les va la supervivencia) a analizar y valorar cómo afectan a las relaciones intergéneros, obviando -o en el mejor de los casos dejándolo para “un después” que no acaba de llegar- las relaciones intragénero o limitándolas a las relaciones madre-hija, o a las relaciones mujeres-sujeto/mujeres-objeto, sin entrar en los impactos entre “iguales” (que no idénticas).

Pero para comprender la “urgencia” del abordaje de estos procesos es obligado emprender “un breve paseo” por la Historia en búsqueda de los orígenes del Patriarcado, de sus causas y de los modos de su re-adaptación (Androcentrismo/fraternidad) a los intereses socio-económicos impuestos por las diferentes clases sociales que han ido sustituyéndose en el Poder (desde hace 14.000-30.000 años) patriarcal, utilizando la violencia como mecanismo de acceso (violencia directa), consolidación, legitimación y perpetuación (violencia estructural y cultural). Violencia que, cualquiera que fuese su objetivo, siempre ha recaído, directa o tangencialmente sobre las mujeres quienes han contribuido, por mor del sistema sexo/género, a reproducir en su vertiente estructural y cultural.

Siendo así, en el siguiente capítulo, daremos cuenta de los orígenes del Patriarcado, de sus diferentes procesos de legitimación y perpetuación en los espacios de Poder y de la aparición del Androcentrismo, señalando la relación de ambos conceptos (Patriarcado/Androcentrismo) con la violencia y sus impactos sobre la vida de las mujeres, así como sobre las relaciones intragénero que se desarrollan dentro de las organizaciones que éstas comienzan a instituir cuando inician su tránsito por la esfera pública, un espacio que no sólo NO les es propio, sino del que están excluidas, y cuyas estructuras están constituidas/instituidas para dar respuesta a las necesidades y deseos de los hombres mediante la institucionalización de la División Sexual del Trabajo.

Ello, necesariamente, nos llevará a analizar los conceptos Igualdad, Diferencia e Identidad a partir de los cuales las mujeres, para poder transitar por la esfera pública que les ha sido secularmente vedada, se han ido organizando a la par que pergeñando distintas experiencias colectivas hasta dar lugar al Feminismo como *idea regulativa,* en torno a la cual se han ido tejiendo diversos campos de conocimiento de los que han ido derivando propuestas feministas diferentes y "encontradas". Propuestas y estrategias que en nuestro marco cultural occidental, a partir del Feminismo Radical, han tenido como meta la consecución de la Igualdad Efectiva -de Oportunidades y de Trato-, entre mujeres y hombres. Por tanto, incidiremos también en el desarrollo de las denominadas Políticas de Igualdad que, a nuestro juicio, han repercutido positivamente en la configuración de nuevas estrategias articuladas por las mujeres para transitar por el Espacio Público a la par que han ido resignificando su papel en los espacios privado y doméstico, así como en su auto-percepción como ciudadanas, en su acceso a los espacios de toma de decisiones y en su auto-reconocimiento como sujetos políticos en estructuras androcentristas derivadas del patriarcalismo, analizando cómo esta experiencia de lo público trasciende, o no, la reestructuración de los procesos instituyentes de las organizaciones constituidas e instituidas por mujeres y por mujeres feministas y las relaciones establecidas entre "iguales" en el marco de estas organizaciones .

CUARTO CAPÍTULO

Desigualdad e Igualdad. Orígenes, referentes y estrategias de implantación

Aquí también, como en política, es imprescindible "conocer al enemigo"
-a sus razones, a sus fuerzas- para poder asentarnos con firmeza en la propia posición.

(Gustavo Bueno[248])

Como anticipábamos en el capítulo anterior, para comprender en qué se fundamenta la violencia patriarcal, cuáles son sus orígenes, sobre qué pilares descansa, cómo y porqué se perpetúa y, lo que en este contexto es más importante, de qué manera la violencia patriarcal que ejercen los hombres sobre las mujeres afecta, interviene e impregna las relaciones intragénero -en particular las relaciones entre mujeres organizadas en estructuras que les son propias-, precisamos indagar sobre las raíces del Patriarcado y en sus estrategias de legitimación, puestas en juego a lo largo de la Historia, con el fin de hallar las claves para comprender los procesos de naturalización que dan lugar a la vigencia -en este siglo y en el marco de sociedades democráticas supuestamente desarrolladas- del sistema sexo/género, un "constructo social y cultural" según el cual la vida de las mujeres queda subordinada a la de los hombres, a su deseo y voluntad. En este sentido, como señala Carol Pateman, *"Antes de que pueda recuperarse la historia perdida del contrato sexual debe decirse algo acerca del <<patriarcado>> (…) que se refiere a una forma de poder político, pero si bien los teóricos políticos emplean mucho tiempo discutiendo la legitimidad y la justificación de las formas de poder político, la forma patriarcal ha sido completamente ignorada en el siglo XX."*[249]

[248] Bueno, Gustavo. "Arquitectura y Filosofía". Conferencia de clausura del Congreso *Filosofía y Cuerpo.* 2003, p 433. Disponible en: http://www.fgbueno.es/med/dig/gb2003ar.pdf

[249] Pateman, Carole. *El Contrato Sexual.* Barcelona, Anthropos. 1995, p 31

Por ello, y sin ánimo de alejarnos de nuestra tesis, bien al contrario buscando sus fundamentos, entendiendo que el nacimiento del Patriarcado es concomitante a la violencia contra las mujeres y que, además, determina y marca las relaciones intra/intergéneros, vamos a realizar un pequeño barrido histórico sobre el surgimiento del Patriarcado y sus estrategias de consolidación y legitimación puestas en juego a lo largo de la Historia.

Comenzamos, pues, este capítulo definiendo el Patriarcado que, según Victoria Sau, responde a:

> "... la toma de poder histórica de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica (...) es la entrada a un orden familiar nuevo que implica el tabú del incesto (bajo control masculino) (...) es un cambio de forma de religión (...) es un cambio en la forma de organización del trabajo (...) Y en realidad son todas las cosas a la vez (...) Así, Adrianne Rich[250] dice: <<*El patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres -a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división sexual del trabajo- determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón*>>."[251]

Este concepto coincide con la tesis -a la que volveremos más tarde- esgrimida por Friedrich Engels en el siglo XIX basándose en los estudios realizados por Henry Lewis Morgan que, según Parkin y Stone, constituyeron la base de los estudios antropológicos sobre parentesco, *"... si pasamos por alto a los precursores que van desde Herodoto hasta Joseph Lafitau (...) y a muchos estudiosos en el siglo XIX que hicieron aportaciones en este campo."*[252]

---

[250] Victoria Sau extrae la cita de la obra: Rich, Adrienne. *Nacida de Mujer*, Barcelona, Noguer. 1978.

[251] Sau, Victoria. *Diccionario Ideológico Feminista*, Barcelona, Icaria. 1990, pp 237, 238

[252] Parkin, Robert y Linda Stone. *Antropología del parentesco y de la familia*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 2007, p 47

Aunque en el ámbito de la Antropología Social desde hace más de un siglo persisten determinadas controversias en torno a las interacciones parentesco-sociedad, en los momentos de mayor auge de las disputas William Rivers, a comienzos del pasado siglo, defendía: *"No conozco ningún descubrimiento en todo el espectro de la ciencia que pueda serle atribuido a un hombre con mayor certeza que el descubrimiento por Lewis Morgan del sistema clasificatorio del parentesco."*[253] Según la las tesis de Morgan (desarrolladas entre 1851 y 1855) -que no sólo no han sido refutadas sino reafirmadas y ampliadas a lo largo de más de un siglo-, *Grosso Modo,* las relaciones de parentesco estructuraban al grupo y servían para establecer lazos y líneas que unían a los individuos en un sistema de obligaciones recíprocas, emergiendo la figura dominante del padre. Treinta años después, en 1884, Friedrich Engels se basaba en los trabajos de Morgan para hacer esta afirmación: *"... la mayor explotación dada entre seres humanos: la que ejerce el hombre sobre la mujer."*[254]

El Patriarcado, como sistema de control del parentesco, se configura durante el Neolítico -entre 30.000/14.000 años antes de nuestra Era-. Tras el paso de una economía de subsistencia, basada en la recolección y en la caza, a otra denominada de "producción" sostenida por la agricultura y el pastoreo. Con el objetivo de controlar la línea de parentesco, hasta entonces determinada por la genealogía materna -matrilinealidad-, los hombres precisaron dominar y poseer el cuerpo de las mujeres, y por ende sus vidas, para garantizar la posesión de los bienes materiales (defensa) y la mano de obra (productos). Es obvio que la posesión, dominación y control de los cuerpos y las vidas de los seres humanos por otros de su misma especie exigen el ejercicio de la violencia del "dominante" -personas o grupos- y, en el caso de las mujeres, la violencia para controlar y dirigir sus vidas, sus destinos, se ha venido ejerciendo con la brutalidad que exige el

[253] Rivers, William Halse [1914]. "Parentesco y organización social". En Parkin, Robert y Linda Stone (2007): *Antropología del parentesco y de la familia*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 1968, pp 247 - 260

[254] Engels, Friedrich [1888]. "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado". En *Obras Escogidas de Carl Marx y Friedrich Engels*. Vol. II. Madrid, Fundamentos. 1977.

control absoluto: de sus cuerpos, de sus mentes, de sus entornos de desarrollo vital, de sus recursos y de su descendencia.

En relación con el análisis sobre el parentesco, Robin Fox[255] explica que hay que tener en cuenta cuatro principios que fundamentan cualquier organización social:
- Principio de gestación: las mujeres engendran y paren criaturas.
- Principio de fecundación: los hombres inseminan (fecundan) a las mujeres.
- Principio de dominación: de los hombres sobre las mujeres y los recursos.
- Principio de evitación del incesto: parientes primarios no se aparean entre sí.

Sin embargo, estas premisas obedecen a diferentes ámbitos de pertenencia pues, a pesar del evidente carácter biológico de las dos primeras, no supone que sea un hecho natural *inevitable, inalterable* y biológicamente determinado. Respecto a la tercera premisa, su ámbito es sociológico por cuanto hace referencia a dos realidades sociales interdependientes: las relaciones de poder y las relaciones de género, en las que interactúan conceptos tales como dominación, control, sumisión… La cuarta y última premisa remite al problema de la relación entre naturaleza y cultura, entre conducta y regla, entre parentesco biológico y social remitiendo, así mismo, a las relaciones inter-sexos.

Para Fox, los hechos básicos de la vida*, "nacer, copular, morir",* y la manipulación que hacen de los mismos los seres humanos para que sean de utilidad a determinados fines sociales, económicos y culturales -de tal manera que los sistemas cambian cuando cambian las necesidades-, utilizando las relaciones que de ellos se derivan para sobrevivir y para alcanzar poder, son la base de la que parte el estudio del parentesco: "*…los sistemas de parentesco son respuestas a diversas presiones reconocibles dentro de un marco de limitaciones biológicas, psicológicas, ecológicas y sociales"*[256]

[255] Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid, Alianza. 2005.

[256] *Ibid.* p 112

Engels (teniendo como referencia los trabajos de Morgan), sin embargo, hizo especial mención a las relaciones de parentesco no biológico, situando el Patriarcado en el momento en que el derecho materno, ejercido a través de la matrilinealidad, es derrocado, produciéndose lo que él denomina:

> "… la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa; la mujer se vio degradada, convertida en servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción (...) El primer efecto del poder exclusivo de los hombres (...) lo observamos en la forma intermedia de la familia patriarcal (...) Lo que caracteriza, sobre todo, a esta familia no es la poligamia (...) sino la organización de cierto número de individuos, libres y no libres, en una familia sometida al poder paterno del jefe de ésta (...) Los rasgos esenciales son la incorporación de los esclavos y la potestad paterna."[257]

Junko y Fishburne, por su parte, insisten en la relación indisoluble entre género y parentesco:

> "... nos evoca relaciones genealógicas, aunque entre los teóricos del parentesco, Schneider ha sido el que más sistemáticamente se ha negado a dar por hecho (...) que las unidades del parentesco son en todas partes relaciones biológicas (...) Tal vez donde mejor se ilustre este punto sea en el siguiente enunciado de Fortes: <<*Los hechos del sexo, la procreación y la crianza de la descendencia, constituyen únicamente la materia prima universal de los sistemas de parentesco*>> *(…)* Si bien es evidente que el coito heterosexual, el embarazo y el parto intervienen en la reproducción humana, también es evidente que producir humanos implica algo más que eso (...) aparte del coito heterosexual y el parto, la gente participa en una amplia gama de actividades que contribuyen al nacimiento de bebés viables y a su desarrollo en adultos. Estas actividades, a su vez, implican y están organizadas por diversas relaciones aparte de las de paternidad y matrimonio (...) La idea de Schneider de que el parentesco trata por definición de la procreación sexual nos hace darnos cuenta de que en el núcleo de los estudios del parentesco hay supuestos sobre el género (...) Puesto que tanto el género como el parentesco han sido

[257] Cfr. Engels (1977). *Ibid.* 227, 228

definidos como temas de estudio por nuestra concepción de la misma cosa, a saber, la procreación sexual, no podemos pensar en el uno sin pensar en el otro."[258]

Pero ¿podemos "visualizar" cómo se produce este tránsito desde la matrilinealidad, que se dibuja en entornos de relaciones igualitarias aunque marcadas por la división sexual del trabajo, al Patriarcado ejercido, necesariamente, a través del control y, por tanto, de la violencia?

Si hacemos un esfuerzo mental podemos imaginar a las mujeres del Paleolítico y del Neolítico incipiente -Mesalítico- caminando en busca de frutos que recolectar para alimentar al grupo y a la prole colectiva, tanto al bebé que cada mujer adulta y fértil lleva colgado a la espalda como al que acuna entre sus brazos mientras succiona la teta, al que apenas puede sostener de no ser por la barriga donde se gesta lo que está por venir, mientras criaturas de diferentes edades corretean a su alrededor... Estamos en el principio de los tiempos, cuando los seres humanos eran nómadas y recorrían la faz de la tierra en pequeños grupos en busca de alimento, cazando ellos y recolectando frutos de temporada ellas, cuando el papel de la maternidad era reconocido como fundamental para garantizar la continuidad de la especie, del grupo, ya que el índice de mortalidad era muy alto por lo que había que compensarlo con el número de nacimientos, situación que ubicaba a las mujeres en un lugar social y cultural preponderante.

Para garantizar la fecundación, las mujeres copulaban con diferentes machos probablemente emparentados y pertenecientes a su grupo social. Así, la descendencia femenina, la genealogía o linaje materno, tenía un valor esencial por lo que se les ha venido denominando sociedades matrilineales que rendían culto, tal y como informa Olaria, a *"La gran madre telúrica de la etapa paleolítica, que a partir del neolítico -momento de cambio económico de subsistencia a producción- adquiere el papel de una verdadera deidad, concepto que pervivirá a lo largo de la historia. Esta*

[258] Junko Yanagisako, Sylvia y Jane Fishburne. "Hacia un análisis unificado del género y el parentesco". En *Op. cit*. Parkin y Stone (2007). *Ibid.* pp 474, 475

divinidad llegará a suponer la mayor relevancia durante el periodo clásico griego con la diosa Demeter (...) El panteón neolítico refleja una sociedad dominada por la figura de la madre divinizada (...) una imagen mucho más compleja de lo que podemos imaginar."[259]
Es decir que, tanto en cuanto su función reproductiva garantizaba la existencia del grupo, las mujeres participaban plenamente en la toma de decisiones, en la vida pública y en la vida espiritual ya que las deidades asociadas eran femeninas por lo que la supervivencia suponía un milagro que, día a día, se producía gracias al papel insustituible de las mujeres.

Sin embargo, a pesar del rol predominante de las mujeres, las investigaciones antropológicas más relevantes coinciden en señalar que nunca existió un matriarcado[260], entendiendo éste como la otra cara del poder patriarcal: autoritaria, exclusivista y genealógicamente excluyente[261]. Por el contrario, la presencia de las mujeres en la toma de decisiones facilitaba organizaciones comunitarias y participativas, en las que los roles y tareas eran asumidas por todas y cada uno de los miembros del grupo, del clan, y en las que la vida y los cuidados eran elementos fundamentales (igual que lo son hoy) para la supervivencia de la especie y como tal eran valorados (mientras que en la actualidad el trabajo desempeñado por las mujeres en los cuidados para la vida y en el ámbito doméstico al no estar remunerados -o infra-remunerados en el caso del empleo doméstico- carecen de valor y, en consecuencia, de reconocimiento).

Tal vez, el momento anterior a la Historia que estamos describiendo se corresponda con "el momento" de la inocencia, con ese tiempo que la mitología

---

[259] Olaria, Carmen. "La deessa mare i les primeres cosmogonies religioses". En *Dossiers Feministes* Nº 2. 1998, p 23 (La traducción al castellano es mía)

[260] Stone, Linda (comp.). "Ocaso y renacer del parentesco". En *Op. cit.* Parkin y Stone (2007). *Ibid.* pp 407 - 542

[261] Para Aranzadi, el debate no se cierne hoy entre sociedades matriarcales o no, sino la existencia o inexistencia pasada y/o presente de sociedades igualitarias sin dominación de género, y otras variantes en los que se cuestiona la dominación masculina:
- Aranzadi Martínez, Juan. *Introducción histórica a la Antropología del parentesco.* Madrid. Editorial Universitaria Ramón Areces. 2008.

judeocristiana recoge en el Génesis, en el primer relato de la creación (Biblia[262], Primera parte. Historia primitiva -1 -11- Génesis): *"Y dijo Dios: hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra: y manden en los peces del mar y en las aves de los cielos, y las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todas las sierpes que serpean por la tierra. Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya: a imagen de Dios le creó: macho y hembra los creó".* De este relato, lo primero que llama nuestra atención es que, a pesar de estar considerado cronológicamente posterior al que figura como segundo relato en la Biblia, apenas está difundido y quizás desplazado de lugar porque, como señalan algunas fuentes hebreas[263], hace referencia a Lilith, según la cual Yahveh la creó en primer lugar a imagen suya, formada al mismo tiempo que Adán, y sólo más tarde creó de la costilla de Adán a Eva. Así pues, la primera mujer (a la que alude Gn. 1, 27) sería Lilith, quien abandonó, por voluntad propia, a Adán y al jardín del Edén instalándose en el mar Rojo junto a Samael, su amante.

Sea como fuere, la influencia sobre nuestra cultura -judeocristiana- viene determinada por el primer relato según el cual Yahveh, tras crear a Adán de barro, a su imagen y semejanza, y observar que no era bueno que estuviera solo, le sumió en un profundo sueño y le arrancó una costilla de la que creó a la mujer, estableciendo una metáfora de subordinación y sumisión de la feminidad hacia la masculinidad. Subordinación y sumisión que se legitima a través del ejercicio de la violencia cuando ella, Eva, siguiendo las insinuaciones de la serpiente, desobedece el mandato divino de no comer del árbol de la Ciencia del Bien y del Mal -metáfora de la cultura, del saber, de la moral-, única prohibición existente en el paraíso, empujando a Adán a hacer lo mismo por lo que ambos son castigados: él, a ganar el pan con el sudor de su frente; ella, a parir con dolor. Así queda separada la actividad masculina de la femenina, legitimando el origen "divino" de la división sexual del trabajo, convirtiendo al varón en proveedor y a la mujer en

[262] Tomo como referencia la Biblia cristiana por cuanto es el referente occidental. Sin embargo, he de señalar que salvo algunas diferencias, el Antiguo Testamento es compartido por las religiones monoteístas tanto la musulmana como la hebrea.

[263] Stein, Isaac. *Malditos, malvados e infames en la Biblia*. Buenos Aires, Biblos. 2010

receptora/reproductora paciente y en madre doliente (dando comienzo lo que hoy denominamos sistema sexo/género), transformando el valor primitivo de la maternidad, que detentaban las diosas madres, en un disvalor por cuanto se convierte en una penitencia, en un castigo consecuencia de haber pecado (Eva es presentada como causante del pecado original) desobedeciendo a Dios Padre -que se encarnará en hombre-, que ejerce violencia directa contra ella sometiéndola al dolor de parir, violencia estructural al posicionarla como receptora de los recursos cuyo acceso dependerá de la voluntad del sujeto proveedor y violencia cultural al apartarla del saber y exigirla obediencia plena hacia los designios divinos y del hombre. Además, una vez perdida la inocencia, ambos sienten vergüenza de su desnudez iniciándose con ello la primera medida de control del cuerpo que supone vestirlo y que, aún hoy, perdura en todos los marcos culturales existentes en el planeta como una medida identitaria, sobre todo para las mujeres.

Regresando al Génesis, probablemente, decíamos, este relato de la Creación pretende explicar y justificar el paso de la matrilinealidad al patriarcado que, efectivamente, tiene su origen en el paso de las sociedades nómadas -que se mantenían a través de una economía de subsistencia basada en la recolección de frutos silvestres y la caza- a las sociedades productivas, asentadas en espacios fértiles (con agua y cobijo) donde los grupos humanos comienzan a desarrollar actividades agrícolas y ganaderas (pastoreo).

Hasta los asentamientos, y con ellos el inicio de una economía de producción, la actividad que desempeñaban los varones carecía de valor esencial por cuanto podía ser realizada por cualquier macho y por ello fácilmente sustituible. No sucedía lo mismo con las mujeres que eran las responsables de dar vida a nuevos individuos para el clan garantizando así la pervivencia, la existencia del grupo. Dicha actividad productora no sólo consistía en crear vida, parir, criar y cuidar, ya que también eran las depositarias del saber, tanto de los relatos heredados de sus antepasados como de las cualidades curativas de las plantas, de los rituales de

fecundidad, etc. que transferían a los individuos adultos más cercanos que lógicamente, dadas las condiciones de vida, solían ser otras mujeres[264].

La aspiración de los hombres al dominio territorial y a la posesión de los recursos invirtieron el orden de la Autoridad y las mujeres dejaron de ser diosas para convertirse en bienes intercambiables, reproductoras de mano de obra y garantes de que el macho-hombre-padre se proyectara hacia el futuro en una descendencia propia que garantizase la continuidad del resto de sus propiedades a través de su linaje y, para ello, el cuerpo de la mujer debía ser poseído y controlado pues, de no ser así, ¿qué otra garantía tenía un hombre para saber que él era origen y padre de sus descendientes? Y, lo que es más importante, ¿de qué manera podía serle reconocida por el resto del grupo su paternidad? ¿Cómo auto-erigirse y hacer que fuera reconocida su autoridad como origen de un determinado linaje?: sin duda, sólo a través del control del cuerpo de las mujeres pues el control de la maternidad, por extensión, legitimaba el poder sobre sus criaturas y éstas, como veremos más adelante, eran fuente de riqueza en una sociedad productiva, asentada y sedentaria.

Cuando las sociedades agrícolas y ganaderas se van consolidando, la vida sedentaria va transformando las relaciones dentro del grupo, dando comienzo la rivalidad por el territorio cuya defensa queda en manos de los hombres (antes cazadores), quienes se convierten en guerreros para defender sus lindes territoriales y sus bienes de las incursiones de otros pueblos que buscan alimentos, espacios fértiles, agua, cobijo, cobrando el territorio un valor esencial para la subsistencia de la especie, semejante al valor reproductivo desempeñado por las mujeres. Como, además, el territorio y las actividades que le son consustanciales (la agricultura y la ganadería) precisan de mano de obra para mantenerse y expandirse, es conveniente tener poder sobre la progenie que, a su vez, continúa reproduciéndose a través de las hembras y opera en la defensa

[264] La prensa nacional ha publicado la noticia sobre las últimas investigaciones que afirman que las pinturas de las Cuevas de Altamira fueron realizadas por mujeres (Abril, 2015).

contra otros grupos-familiares, descendientes de “otros padres” pertenecientes al mismo clan, que comienzan a “codiciar los bienes ajenos” pues el Patriarcado, a través del control del parentesco y de los bienes de producción, desarticula las sociedades comunitarias convirtiéndolas en jerárquicas de manera que ejerce el poder sobre el clan aquel que más bienes posee: parientes, alimento, defensa, mujeres... para lo que precisa “un orden moral” que le legitime sobre los demás y que le vendrá dado por la “creación” de unos dioses padres (que derivarán en la figura de un Dios padre único) que comienzan a invadir el panteón desplazando a las diosas a lugares secundarios y/o subordinadas al Dios por excelencia (Amón, Zeus, Júpiter,…) hasta hacerlas desaparecer del orden mitológico[265].

Por otra parte, la función guerrera, en un principio desarrollada a través de la caza y utilizada para funciones defensivas, cuando se asocia a la producción agrícola y a la necesidad de pastos para alimentar al ganado, va jugando un papel esencial en la expansión territorial, no sólo porque es imprescindible asentarse en territorios fértiles y resguardados de la intemperie para aumentar el patrimonio, lo que obliga a utilizar la fuerza bien para expulsar a sus ocupantes cuando el territorio no está libre, bien para defenderlo de los ataques de otros grupos que desean ocupar el mismo lugar, sino porque también es necesario ampliar los lindes territoriales, pues cuanto mayor es la producción agrícola y más numerosos los ganados más territorio se precisa, a la par que protegerlos de posibles enemigos -invasores externos y codiciosos internos-, adquiriendo así, los nuevos guerreros, un mayor reconocimiento dentro del propio grupo o clan, mayor dominio en la toma de decisiones, mayores posibilidades de mando para dar cumplimiento a su voluntad, a sus deseos y, lo que es más importante, a los deseos del Padre que domina el clan.

Respecto a las mujeres, la necesidad de apropiación de la descendencia del clan por parte de hombres, en el que hasta entonces el linaje paterno era irrelevante,

[265] VV AA. *Deesses i verges. Una iniciació històrica de les dones vistes por la religió.* En *Dossiers Feministes* Nº 2. 1992.

marca las relaciones de dominio de sus cuerpos y subordinación de sus vidas, para garantizar el origen y reconocimiento de la paternidad como elemento legitimador de la posesión de las voluntades pues, como ya hemos visto, únicamente controlando el cuerpo de las mujeres es posible garantizar el origen paterno de la prole y controlar la línea de parentesco[266]. Por ello, convierten a las mujeres en "su costilla", les obligan a ser dependientes y sumisas, expulsándoles de los espacios de toma de decisiones, ocultándoles a los ojos "del otro", invisibilizando su existencia, apropiándose de ellas, esclavizándolas, utilizándolas como materia de cambio y como receptoras de la "semilla del macho" que cobra un valor esencial... De este modo la maternidad, hasta entonces símbolo del poder y la grandeza de las mujeres, además de ser causa exclusión de los espacios públicos y de la cultura, de su lugar en la toma de decisiones, se convierte en un elemento de subyugación pasando a adquirir "el padre" todos los derechos sobre la descendencia, sobre los hijos e hijas y los hijos e hijas de unos y otras, que pasan también a formar parte de su riqueza engrosando el catálogo de sus bienes. Las mujeres, en este proceso, acaban perdiendo su rango de "madre telúrica" y de diosas de la fertilidad y se convierten en simples depositarias de la semilla "sagrada", fuente de vida de la que el padre se revela como propietario, junto con las tierras, los animales, las plantas y las mujeres y, con ellas, se apropia del saber, de la sacralidad, de los rituales...

A partir de ese "largo momento", si realizamos un rápido análisis por la Historia de la Humanidad observamos cómo el patriarcado ha ido construyendo una arquitectónica perversa y maniquea, tramando pactos con lo divino (o con "el pensamiento", en la edad moderna) cualquiera que fuese el grupo social que accediese al poder siempre tomado por la fuerza, a través de la violencia directa, legitimándose y perpetuándose mediante la violencia estructural y cultural y "universalizando" su poder que se impone en todos los puntos del planeta.

[266] *Op. cit.* Fox (2005).

La estrategia es clara: no basta con tomar el poder sino que para su consolidación y perpetuación, para que "la autoridad" de la jerarquía del poder emergente sea reconocida y aceptada por las y los individuos que conforman el grupo social, hay que *naturalizarlo,* es decir, darle la característica de inmutable para hacer creer al conjunto de individuos bajo su gobierno que "es así porque no puede ser de otro modo", recurriendo a teorías y doctrinas que se adapten como anillo al dedo a los intereses del grupo dominante, extendiendo estas prácticas a todas las civilizaciones que pretenden perpetuarse en el espacio-tiempo.

En este sentido, observamos que esta es una práctica recurrente en la legitimación del grupo que ostente el Poder. Si tomamos como referencia una cultura lejana y ajena a la nuestra, observamos que en China[267], por ejemplo, país de arraigada y milenaria tradición aristocrática y patriarcal, Confucio (551-479 AC) es reconocido más de quinientos años después de su muerte -su momento de exaltación, se produce en el siglo V de la era cristiana- no por casualidad, pues sus ideas revivificaban, sostenían, la tradición aristocrática amenazada por la penetración del budismo, cuya expansión se produjo tras la formación del imperio de los Kusana, al norte y noroeste de China, a través de la ruta de Asia Central[268]. Confucio, a partir de 1912, con la caída del régimen imperial, cae en desgracia desapareciendo de los libros de texto cualquier vestigio de confucionismo.

Centrándonos en el contexto económico, social, teológico y cultural occidental, vemos cómo han sido exaltados, privilegiados, unos u otros paradigmas científicos o filosóficos, unos u otros dioses, unos u otros valores en función de la adecuación de sus teorías a las necesidades de legitimación del sistema en el Poder, sesgando, ocultando o destruyendo teorías y prácticas consideradas hostiles a sus

[267] Remito a este contexto cultural por dos razones: una, con el fin de señalar "lo universalizable" de tales prácticas y la relación que éstas tienen con el patriarcado; dos, porque la cultura china ha impregnado tanto el texto privilegiante -vía confucionismo, por la semejanza de sus predicados con el cristianismo-, como el texto resistente -vía maoísmo, que en su momento impregnó el discurso de determinadas corrientes marxistas-leninistas, siendo presentado como alternativa del Poder-.

[268] Suzuki, Daisetsu Teitaro y otros. *Filosofía de Oriente*, México, Fondo de Cultura. 1950, p 66

intereses o que ponían en entredicho su legitimidad, de modo que, únicamente, nos ha sido dado a conocer -se ha privilegiado- aquellas teorías afines con el sistema dominante -cultural, religioso, político, económico,…- planteadas como verdaderas e inmutables hasta ser reemplazadas por sus contrarias cuando el Poder es derrocado y sustituido por otro Poder, permaneciendo, en cualquier circunstancia, los principios ontológicos patriarcales.

Buena prueba de ello la hallamos en la ocupación del cristianismo de los espacios de poder europeos, a partir de la caída del Imperio Romano, en la Alta Edad Media, impulsado por Constantino[269], conocido como *Constantino I, Constantino el Grande y en la iglesia ortodoxa, las antiguas iglesias orientales y la iglesia católica bizantina griega, como san Constantino.*

Es interesante revisar la historia de Constantino por cuanto bajo su mandato da comienzo la Edad Media, que se sostiene mediante las alianzas entre el Poder absoluto, ejercido por monarcas y emperadores, y la Iglesia cristiana, *legalizada por Constantino a través del Edicto de Milán, en 313, convocando el Primer Concilio de Nicea, en el año 325, que otorgó legitimidad al cristianismo en el Imperio romano por primera vez*[270], lo que fue esencial para la expansión de esta religión y para poner punto final a las controversias y luchas intestinas por el poder que se mantenían en el seno del Imperio, siendo presentado por los historiadores de la época como el primer emperador cristiano, *si bien fue bautizado cuando ya se encontraba en su lecho de muerte,* y a pesar de que durante su reinado conjugó el credo cristiano con los rituales “paganos” vigentes en Roma. Revisemos este proceso histórico:

Constantino I fue proclamado emperador (augusto) en el año 306, tras la muerte de su padre -Constancio Cloro- durante una expedición en la Britania Romana. Mientras, simultáneamente, el césar occidental Severo II era proclamado augusto por Galerio. Ese mismo año, el pueblo de Roma nombra emperador a Majencio,

[269] Bergallo, Sergio. *La Desaparición de Los Dioses. Consecuencias de la Alianza del Imperio Romano con el Cristianismo Triunfante*. Arriba La Luna, Córdoba, Argentina. 2008.

[270] Roberts, John Morris. *Historia Universal*, III, Barcelona, Debate-Círculo. 1989, pp 105 - 107

hijo del anterior tetrarca Maximiano, quien también reclama el título de augusto… A finales del año 310 la situación se torna más conflictiva pues son "siete augustos" quienes reclaman el Poder para sí: Constantino, Majencio, Maximiano, Galerio, Maximino, Licinio y Domicio Alejandro, comenzando un período de veinte años de luchas que culmina con la asunción del poder absoluto por Constantino el Grande, quien utiliza el cristianismo para afianzarse a través de establecer pactos con los hasta entonces enemigos de Roma, dando lugar al nacimiento de la monarquía absoluta, hereditaria y por derecho divino, que introduce cambios significativos en todos los ámbitos de la sociedad del bajo Imperio: refunda Bizancio bajo el nombre de Constantinopla donde traslada la capital del Imperio; reforma la corte, las leyes, la estructura del ejército y llega a acuerdos sustanciales con los representantes de la Iglesia cristiana delegando en ésta *el gobierno de las almas* y adjudicándose el gobierno de los cuerpos, de lo terrenal. Así, el cristianismo comienza a escalar lugares políticos estratégicos, emergiendo la urgencia de legitimar y dar cuerpo teórico a este nuevo papel para el cual el Nuevo Testamento no contenía respuestas globales.

En este contexto, la declaración del arrianismo[271] como doctrina herética, en el concilio de Nicea[272] -primera reunión institucionalizada de los representantes de la

[271] *Ibid.* 116 - 119
El punto esencial, defendido por Arrio (280-330), era la negación de la divinidad secundaria y subordinada, de modo que éste no era verdaderamente Dios eterno, todopoderoso e infinito. Los católicos ortodoxos, por su parte, defendían que el Verbo, Hijo de Dios, era Dios, lo mismo que el Padre. La doctrina arriana, parece estar basada en escritos de los primeros siglos. Arrio desarrolló con lógica estricta las fórmulas establecidas por Orígenes, en el s. III, en las que se aludía a la subordinación del Hijo al Padre y que el primero no era idéntico al segundo en cuanto a la sustancia, deduciendo, a partir de éstas, una teoría completa.

[272] *Ibid*. pp 106, 107
Aunque la institución de los concilios como reuniones de la cúpula eclesiástica, para deliberar y decidir sobre materias de dogma y disciplina así como sobre todas aquellas cuestiones concernientes al gobierno espiritual de las almas, se sitúa a finales del s. II, el primer concilio ecuménico, realizado en Nicea, se celebra en el año 325. En las reuniones conciliares sólo pueden participar Cardenales, Obispos y Abades mitrados. Aunque hoy ya no es posible, con anterioridad se permitía la asistencia a las deliberaciones a soberanos, príncipes y embajadores. Las decisiones conciliares se plasmaban en cánones y decretos (uno de los cuales fue la estimación de que las mujeres carecían de alma) y su ejecución dependía del apoyo de los soberanos, por lo que era fundamental establecer pactos de mutua colaboración. La falta de entendimiento entre la Iglesia y el poder político ha dado lugar a numerosas guerras y conflictos violentos que se han repetido a lo largo de la Historia.

Iglesia, que fue presidida por el mismo Constantino-, determinará, por ejemplo, la concepción de Ciencia a lo largo de toda la Edad Media, pues la necesidad de establecer el gobierno de las almas, ligada al gobierno de la vida terrena, obligaba a hacer extensiva una única visión del mundo y del universo en relación con una concepción apropiada de Dios -ajustada a los intereses de los "nuevos poderes"-, de sus designios para la humanidad y para la vida eterna y, obviamente, para las mujeres, que ya habían sido excluidas de la vida pública por las culturas clásicas -Grecia y Roma- dominadas por un Patriarcado consolidado que no les reconoce la ciudadanía y las subordina al poder del padre, o del esposo, o del señor. En la antigua Roma -pongamos por ejemplo-, la denominada *Lex Oppia* limitaba los ornamentos y el vestuario que podían mostrar en público las matronas. El mismo Catón alertó sobre el peligro de la igualdad entre los sexos ya que las mujeres: *"… tan pronto como empiecen a ser iguales, serán superiores."*[273]

El propio Aristóteles, en su *Política*, da cuenta de la inferioridad "natural" de las mujeres en relación con los hombres y afirma la prevalencia de la figura del Padre sobre el parentesco:

> "… las partes de la administración doméstica eran tres: una, la del dominio del amo (…); otra, la paterna y en tercer lugar la conyugal. Pues también hay que gobernar a la mujer y a los hijos, como libres en uno y otro caso, pero no con el mismo tipo de gobierno, sino que manda sobre la esposa políticamente y sobre los hijos monárquicamente. En efecto, el macho es por naturaleza más apto para la dirección que la hembra, siempre que no se establezca una situación antinatural (…) La superioridad del varón frente a la hembra mantiene este carácter. La potestad tiene este carácter. La potestad sobre los hijos es regia. Porque él los ha engendrado ejerce su mando por su afecto y su mayor edad; esto es lo específico del poder real. Por tal motivo acertadamente invocó Homero a Zeus llamándole <<Padre de los hombres y de los dioses>> (…) hay que pensar que lo que el poeta ha dicho sobre la mujer es aplicable a todas: << a una mujer le sirve de joya el silencio>>. Pero eso no va con el hombre."[274]

[273] "Extemplo simul pares esse coeperunt, superiores erunt", Livio, Tito: *Ab urbe condita*, XXXIV, 3. Disponible en: http://www.thelatinlibrary.com/livy/liv.34.shtml#3

Hemos considerado importante recurrir a Aristóteles, a tenor de la influencia que su obra, así como la de Platón, tendrá sobre la expansión del patriarcado -y más tarde sobre la Ilustración- a través de la doctrina católica desarrollada por los Padres de la Iglesia y, fundamentalmente, por la Escolástica[275] cuya teología se basa en la relación entre fe y razón, subordinando la última a la primera, tomando como referente de legitimación (recordemos el papel del texto privilegiante de Bernstein) la filosofía grecolatina clásica para comprender la revelación religiosa del cristianismo, resultando la corriente teológico-filosófica dominante del pensamiento medieval. Y ello es así, tal y como se afirma desde la *Filosofía* de *la Naturaleza*, porque en el caso de la Ciencia resultaba más conveniente a los Padres de la Iglesia validar, privilegiar, las teorías ptoloméicas[276] -que situaban a la tierra como centro del universo, *geocentrismo*-, afines a la idea aristotélica de un Dios, motor único de un espacio circular, concéntrico, en cuyo epicentro se ubicaba la tierra, lugar, según los cristianos ortodoxos, elegido por este mismo Dios para encarnarse en hombre -y era hombre no ser humano-, con las implicaciones ontológicas -y sus derivas políticas, culturales, sociales y morales- que de esta concepción del universo y de Dios dimanaron en beneficio del afianzamiento en el Poder de la institución eclesiástica y de la monarquía. Sin duda, otorga un significado diferente que Pedro hubiera sido designado por el mismo Dios, hecho hombre -el Verbo-, para construir su iglesia, que si tal

---

[274] Aristóteles. *Política*. Madrid, Alianza. 1986, pp 62 - 65

[275] Este movimiento, la Escolástica, dominó en las escuelas catedralicias y en los estudios generales que dieron lugar a las universidades medievales europeas, en especial entre mediados del siglo XI y mediados del XV, siendo su principal representante Tomás de Aquino (1224-1274), que alcanzó popularidad por su aceptación de las obras de Aristóteles afirmando su compatibilidad con la fe católica. En el siglo XVI fue celebrado como patrón de las universidades, festividad que continua vigente.

[276] Ferrero Blanco, Juan José. *Galileo Galilei el filósofo*, Bilbao, Universidad de Deusto. 1986, pp 67 - 105
Basándose en las observaciones de Hiparlo, astrónomo griego del s. II a. J.C., Ptolomeo, astrónomo, matemático y geógrafo griego del s. II d. J. C., estableció una teoría geocéntrica del universo, expuesta en su obra el *Almagesto*, según la cual la Tierra ocupa el centro del universo, girando alrededor de ella toda la esfera celeste, con lo que no se admite el movimiento de rotación de la Tierra alrededor de su eje no tampoco su movimiento de traslación alrededor del Sol.

designación hubiese sido realizada por otro hombre, susceptible de errar en sus designios, subsidiario del nombre de Dios -de tal "legitimación divina", directa, también se beneficiaron los soberanos durante demasiados siglos-, que dar valor a las teorías heliocéntricas -que situaban al sol en el centro del universo-, formuladas por Aristarco de Samos[277] (310–230 AC), en las que su concepción de la relación entre lo divino y lo humano bien podría haber sido puesta en tela de juicio, o bien obligarles a justificarla de manera diferente, como sucedería con la llegada del Renacimiento.

En este nuevo periodo de la Historia, la Edad Media, el hombre -y digo hombre- se reveló como el centro del universo encarnando a Dios-Padre por cuanto fue hecho a su imagen y semejanza, dando lugar a la conceptuación de una "Ciencia masculina", ligada a la idea de una naturaleza creada por Dios-Padre, lo que provocó, tal y como señala Evelyn Fox Keller[278], la persecución y destrucción de las y los alquimistas y, por ende, de la Alquimia (una-otra concepción de la Ciencia), así como el aniquilamiento de aquellas mujeres que, portadoras de saber, ponían en peligro la supremacía de la masculinidad, siendo acusadas de brujería y condenadas, como tales brujas, a morir en la hoguera, práctica que se extenderá con la Inquisición hasta bien entrado el siglo XIX.

Del mismo modo, Agustín de Hipona (S IV-V), conocedor de Platón antes de convertirse al cristianismo, no tuvo dificultad alguna en amalgamar las ideas platónicas con la fe cristiana ya que la concepción de la *jerarquía de seres dominados por el bien*, pongamos por caso, defendida por Platón, se ajustaba perfectamente a los intereses de la jerarquía de una Iglesia en expansión ascendente, dueña ya de parcelas de poder terreno, que halló, entre la

[277] *Ibid.* pp 136 - 141
Claudio Ptolomeo (siglo II DC) fue el primer astrónomo (Alejandría) en señalar la rotación de la Tierra sobre sí misma y alrededor del Sol, inventando un método para calcular las distancias de la Tierra al Sol y la Luna. Claro precursor de Copérnico, también a él sus teorías le valieron la acusación de impío.

[278] Cfr. Fox Keller (1989). *Ibid.* pp 62 - 68

multiplicidad de escuelas clásicas: estoicos, sofistas, pitagóricos…, en el platonismo (del mismo modo que la escolástica incorporaría siglos después los principios de la escuela aristotélica -peripatéticos-) los fundamentos sobre los que podría seguir tejiendo su idea del mundo, de la ciencia, de dios, de la virtud, de la verdad, ejerciendo violencia cultural para legitimar su Poder -divino y humano- a través de instituciones que perseguían y castigaban hasta la muerte a todas aquellas ideas disidentes, fundamentándose, una vez más, en el control del cuerpo de las mujeres y en su exclusión del "terreno público", ya fuera este humano o celestial. No es de extrañar, por tanto, la ocultación de las aportaciones realizadas por mujeres de la Grecia clásica (estoy pensando en Teano, matemática (siglo VI AC), en Aspasia de Mileto (política influyente del siglo V AC), en Perictione, filósofa y matemática (siglo V AC), en Hiparquía (filósofa siglo IV AC), o de Hipatia, en la Alejandría romana (filósofa, matemática y astrónoma (siglo V DC) y en tantas y tantas que fueron ignoradas por la misoginia imperante devenida del Patriarcado-cristiano que se afianzó en la Edad Media).

Al igual que Umberto Eco[279], en el *nombre de la Rosa*, no podemos menos que preguntarnos cuántos nombres, cuántas ideas, cuántos textos, cuántas biografías y aportaciones realizadas por hombres y mujeres, se perdieron definitivamente para la Historia en aquellos monasterios medievales donde se traducían e interpretaban los textos clásicos.

En la Edad Moderna, signada así tras el descubrimiento del nuevo continente, y en el periodo de transición entre la Edad Media y la Modernidad conocido como Renacimiento (siglos XV y XVI) por cuanto hubo un desarrollo de las Humanidades, la Artes y las Ciencias, retornando a la cultura clásica greco-romana, desdibujada por la Escolástica y el Teocentrismo caracterizado por una fundamentación ontológica que daba acomodo a una ideología rígida regulada por los dogmas de fe imperantes durante el medievo y cuyos referentes eran las

[279] Eco, Umberto. *El nombre de la rosa*. Barcelona, Lumen. 1983.

Sagradas Escrituras, comenzó a desarrollarse una nueva manera de ver el mundo y al "hombre" -no así a la mujer aun cuando "algunas damas educadas", como señala Ana de Miguel[280] tomando como ejemplo a Christine de Pisan[281] (S. XIV-XV), *atacaron el discurso de inferioridad de las mujeres ofreciendo una alternativa a su situación* sin que ello supusiera algo más que singulares excepciones que, una vez más, la Historia almacenó en el olvido -hasta ser rescatadas por los estudios de género- cobrando forma lo que conocemos como Antropocentrismo, que encontró sus anclajes epistemológicos a través de las teorías sobre la configuración del universo de Copérnico y sobre la mecánica celeste de Galileo que, sin embargo, no obtuvieron reconocimiento científico hasta bien entrado el siglo XIX en un contexto de industrialización desarrollada por la nueva clase en el Poder, la Burguesía, que a partir de los avances científicos y tecnológicos renacentistas iniciaron movimientos sociales que hicieron tambalearse al Antiguo Régimen (constituido por la Nobleza y el Clero) que finalmente fue derrocado tras las Revoluciones Francesa y Americana. Para la visibilización y el reconocimiento público de las contribuciones realizadas por mujeres hubo que esperar hasta la emergencia de la segunda ola del Feminismo.

Pero la invisibilización, la ocultación, la destrucción, la interpretación interesada, el privilegiar a determinadas corrientes del pensamiento de utilidad para el sistema imperante y/o la elección de un filósofo u otro por el Poder establecido, no es únicamente atribuible a la Iglesia cristiana, ni está localizada sólo en el Medievo pues, como ya hemos señalado, en todas las culturas, en todos los sistemas políticos y en todas las Edades de la Historia podemos observar que tales prácticas no son sino estrategias de afianzamiento y legitimación del Poder patriarcal para perpetuarse en las coordenadas espacio-tiempo. En el caso de las mujeres, la práctica de minimizar, ignorar y ocultar sus obras sigue siendo un elemento recurrente del sistema en el poder vigente.

[280] Cfr. de Miguel. *Ibid.* http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1309

[281] Nacida en Venecia, filósofa, poeta y literata, se le atribuye ser la primera mujer en la Historia que cobró por sus escritos. Su obra "La ciudad de las damas" es reconocida como precursora del feminismo.

Así, durante el Renacimiento, tras el denominado giro copernicano (también conocido como revolución copernicana) que acaba con el *geocentrismo* teocrático medieval (que situaba a la tierra como centro del universo por cuanto era habitada por el hombre hecho a imagen y semejanza de Dios-Padre fundamentando el Teocentrismo) se imponen las teorías heliocéntricas, que sitúan al sol como centro del universo, en torno al cual giran los planetas, incluida la tierra donde habita "el hombre" recuperando la máxima de Protágoras[282] (S. V AC) según el cual *"El hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto que son, de las que no son en cuanto que no son"* y la cosmovisión heliocéntrica de Aristarco de Samos[283].

En esta etapa de la Historia, la sociedad y la cultura sigue otorgando a las mujeres el papel de subordinación pergeñado por el patriarcado que, en el contexto de la modernidad, diseña un nuevo modelo antropocéntrico de referencia, prevalente hoy en nuestra cultura, ajustado a los intereses de una economía de mercado y que, a la sazón, se define como: varón, blanco, rico, sano, heterosexual, de creencias judeocristianas y de referencias históricas europeas.

Un modelo antropológico de referencia que será reforzado durante la Ilustración, que incluye a los varones "iguales" -los hermanos, *frater* en latín cuya traducción también significa amigo, aliado- y excluye al resto de seres humanos. *Hermanos* a quienes les es otorgada autoridad política y capacidad racional para signar el Contrato Social que en su formulación excluye por la mayor, "varón", a las mujeres constituyendo en realidad, según Carol Pateman, un Contrato Sexual a través del cual los hombres "modernos" regulan el cuerpo y la vida de las mujeres y, por ello, su descendencia:

> "La guerra teórica entre los patriarcalistas clásicos y los teóricos del contrato revela la importancia política de las mujeres de dar a luz, o más precisamente, en el caso de la historia del contrato social, la importancia política de lo que la capacidad simboliza o representa. Los argumentos de Filmer y de Locke

[282] Bergua, Juan B. *Platón. Diálogos.* Vol. II. Madrid, Eder. 1968.

[283] *Op. cit.* Ferrero (1986). *Ibid.*

> muestran que el derecho político original es un derecho del hombre a tener acceso sexual al cuerpo de la mujer de modo que pueda llegar a ser padre. El padre de Filmer niega cualquier capacidad procreativa a la mujer y se apropia de su capacidad transformándola en la capacidad masculina de dar a luz políticamente. (…) Todas las diferencias están sintetizadas en el proceso físico natural del nacimiento (…) que simboliza todo lo que hace a las mujeres incapaces para formar parte del contrato original y transformarlas en individuos civiles que respalden sus términos. Las mujeres no carecen de fuerza ni de capacidad en el sentido general, sino de acuerdo con los teóricos clásicos del contrato, son naturalmente deficitarias de la capacidad específicamente *política*, la capacidad de crear y conservar el derecho político.
>
> Las mujeres deben estar sujetas al varón porque son naturalmente subversivas del orden político de los varones." [284]

En la *ilustrada modernidad* hay ejemplos evidentes de como el sistema en el Poder -en este caso la Burguesía- busca sus referencias teóricas entre aquellas que más se acomodan a sus intereses: *"Los individuos varones que realizan la historia del contrato original no desean convertirse en padre en el sentido patriarcal clásico del término. El padre como 'patria potestas' yace vencido en el pasado. El objetivo político de los hijos es heredar la capacidad del padre de crear derecho político."*[285]

Sucede, pues, que si el modelo antropológico de Rousseau y su propuesta de sistema político y social a través del Contrato Social[286] no hubiera sido de utilidad para legitimar el Poder de la Burguesía emergente (los *fratres*), éste no sería el referente de la "Democracia Moderna" ni habría encontrado su lugar en los andamiajes de la arquitectónica del poder burgués -más tarde convertido al liberalismo-, ni figuraría en los libros de texto[287]. Si Kant no hubiera legitimado la

[284] Cfr. Pateman (1995). *Ibid.* 135, 136

[285] *Ibid.* p 135

[286] Rousseau, Jean Jacques. *El contrato social-discursos.* Madrid, Alianza. 1989.

[287] Rubio, Ana. "Rousseau: el binomio Poder-Sexo". En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez,* Nº 31. 1994.

Razón patriarcal, dando cuenta de la razón como *"producto de un sujeto definido como racional y autónomo* [adecuado a] *la legitimidad contractual propia de la sociedad burguesa"*[288], probablemente su filosofía no hubiera sido reconocida como paradigma del pensamiento moderno, como sucedió con Condorcet y otros filósofos ilustrados[289] parte de cuya obra ha sido cautelosamente silenciada.

Sin embargo, el elemento común a las teorías de referencia legitimadoras de los sistemas en el Poder es el orden patriarcal que las regula y la misoginia que destilan. En el caso de Rousseau, padre del Contrato Social que reglamenta la Democracia actual, se manifiesta en el Libro V de su obra *Emilio* en el que desarrolla los principios de la educación de Sofía que, por cierto, guardan bastante semejanza con los dictados por Aristóteles:

> "En la unión de los sexos, concurre cada uno por igual al fin común, pero no de la misma forma; de esta diversidad surge la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro. El uno debe ser activo y fuerte, y el otro pasivo y débil (…) Establecido este principio, se deduce que el destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre. Si recíprocamente el hombre debe agradarle a ella, es una necesidad menos directa; el mérito del varón consiste en su poder, y sólo por ser fuerte agrada (…) Si el destino de la mujer es agradar y ser subyugada, se debe hacer agradable al hombre en vez de incitarle; en sus atractivos se funda su violencia, por ello es preciso que encuentre y, haga uso de su fuerza. El arte más seguro de animar esta fuerza es hacerla necesaria con la resistencia. Uniéndose entonces el amor propio con el deseo, triunfa el uno de la victoria que el otro le deja alcanzar. De ahí el acometimiento y la defensa, la osadía de un sexo y el encogimiento del otro, la modestia y la vergüenza con que la naturaleza armó al débil para que esclavizase al fuerte (…) No importa que únicamente sea fiel la mujer, sino que su marido la tenga por tal, sus parientes y todo el mundo; importa que sea modesta, recatada, atenta y que los extraños, no menos que su propia

[288] Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la Razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos. 1985, pp 101, 102

[289] Puleo, Alicia (ed.). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Condorcet, De Gouges, de Lambert y otros.* Madrid, Anthropos. 1993.

conciencia, den testimonio de su virtud (…) Demostrado que ni el hombre ni la mujer están ni deben estar constituidos del mismo modo en lo que respecta al carácter y al temperamento, se infiere que no se les debe dar la misma educación (…) Cultivar en la mujer las cualidades del hombre y descuidar las que les son propias, es trabajar en detrimento suyo. Demasiado lo ven las astutas para dejarse engañar (…) Hacedme caso, madres juiciosas; no hagáis a vuestra hija un hombre de bien, que es desmentir a la naturaleza; hacedla mujer de bien, y así podréis estar segura de que será útil para nosotros y para sí misma (…) De esta presión habitual se obtiene una cualidad muy necesaria a las mujeres durante toda su vida, supuesto que nunca cesan de estar sujetas, o a un hombre o a los juicios de los hombres, y que nunca les es permitido que se muestren superiores a esos juicios. La blandura es la prenda primera y más importante de una mujer; destinada a obedecer a tan imperfecta criatura como es el hombre, tan llena a veces de vicios y siempre cargada de defectos, desde muy temprano debe aprender a padecer hasta la injusticia y a soportar los agravios de su marido sin quejarse (…) La investigación de las verdades abstractas y especulativas, de los principios y axiomas en las ciencias, todo lo que tiende a generalizar las ideas, no es propio de las mujeres; sus estudios se deben referir a la práctica, y les toca a ellas aplicar los principios hallados por el hombre y hacer las observaciones que le conducen a sentar principios (…) La investigación de las verdades abstractas y especulativas, de los principios y axiomas en las ciencias, todo lo que tiende a generalizar las ideas, no es propio de las mujeres; sus estudios se deben referir a la práctica, y les toca a ellas aplicar los principios hallados por el hombre y hacer las observaciones que le conducen a sentar principios (…) En el caso de que se rechace este derecho de la fuerza, y que se admita el de la naturaleza o la autoridad paterna como principio de las sociedades, buscaremos la medida de esta autoridad."[290]

Rosa Cobo considera que la obra de Rousseau, *"constituye una impugnación de la dualidad del ser social y de las desigualdades de la sociedad, con las implicaciones de orden político que eso conlleva".* Así mismo, afirma:

"… en la obra de Rousseau existen dos estados de naturaleza, dos contratos (el social y el sexual), dos naturalezas (la masculina y la femenina) dos espacios

[290] Rousseau, Jean Jacques. *Emilio.* Madrid, Edaf. 1990, pp 413 – 432

> sociales (el público y el privado) y dos pedagogías (una para varones -Emilio- y otra para mujeres -Sofía-). En efecto (…) la sociedad democrática que propone Rousseau, habitada por un ciudadano socializado para ese objetivo, y construida a partir de un hipotético estado de naturaleza plenamente igualitario será posible porque los varones han pactado entre sí la subordinación de las mujeres en la sociedad (contrato sexual) y la adjudicación para ellas de un espacio (el privado) que las excluya de la vida pública. Esta operación requiere argumentaciones ontológicas que expliquen la <<natural>> inferioridad de las mujeres y una pedagogía que haga posible que las mujeres interioricen que su lugar natural es la familia y su ocupación más digna el matrimonio y la maternidad.*"*[291]

No obstante, el proyecto "igualitario" que Rousseau planeaba para "los hermanos" se vio truncado, a medida que se fue desarrollando la tecnología y con ella el auge de la industrialización y el control de la naturaleza, quedando excluidos del Contrato Social aquellos que no poseían los medios de producción, tal y como evidencia Winner: *"Hacia finales del siglo diecinueve, un gran número de descubrimientos científicos, invenciones técnicas e innovaciones industriales aparentemente convirtieron el control de la naturaleza en un hecho real más que en un sueño vano. (…) Entendida como criterio aplicable a la vida personal y social así también como a los sistemas mecánicos y económicos, la eficiencia se consideraba un objetivo sumamente valioso por derecho propio (…) En el momento de la historia en que las formas de la jerarquía basadas en la religión y la tradición comenzaron a derrumbarse, la necesidad de construir y conservar los sistemas técnicos proporcionó una manera de restaurar las relaciones sociales piramidales. Fue algo caído del cielo para la desigualdad"*[292], manteniéndose unidos por un único vínculo: el Contrato Sexual.

Frente a las consecuencias que para la vida de las excluidas del Contrato Social, las mujeres, tuvo -y tiene- el Contrato Sexual, surge el Feminismo -ese *hijo no*

[291] Cobo Bedia, Rosa. "Sociedad, democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau". En, *Papers* Nº 50. 1996, p 266

[292] Winner, Langdon. *La ballena y el reactor*. Barcelona. Gedisa. 1987, pp 62 - 65

querido de la Ilustración, como afirma Valcárcel- como respuesta contra "sus hermanos" a quienes acompañaron en la lucha por la libertad y la igualdad.

Demos, pues, un nuevo repaso a la evolución histórica del Feminismo[293]:

El Feminismo como movimiento organizado está cifrado que emergió nominalmente durante la Ilustración, que se constituyó como movimiento político a partir de finales del siglo XVIII y principios del XIX -con Olimpia de Gouges[294] y Mary Wollstonecraft[295]- y que se desarrolló y consolidó con los movimientos sufragistas de los siglos XIX y XX, diversificándose a través de diferentes grupos de distintas ideologías y tendencias que integraron e integran los movimientos y las corrientes feministas de los siglos XX y XXI.

Cuando analizamos los movimientos feministas desde sus orígenes hasta hoy, observamos que todas y cada una de las feministas, desde cualquiera de los campos de actividad y de tendencias filosóficas, ideológicas y políticas, dijeron, y están diciendo, No a los mandatos de género, bien desarrollándose en campos que les estaban vedados, bien oponiéndose, bien enfrentándose a quienes

[293] A pesar de haber realizado una primera descripción de la evolución del movimiento feminista en la Introducción de esta tesis, he decidido volver a ello y extenderme sobre el feminismo radical, así como ser exhaustiva en las citas de Ana de Miguel, por varias razones: en primer lugar para contextualizarlo como respuesta al androcentrismo ilustrado; en relación a las citas, porque considero que el análisis sobre el feminismo radical que realiza de Miguel es inmejorable. En relación a la extensión, porque considero que las aportaciones del feminismo radical han sido la base que ha sostenido los posteriores análisis feministas de diferentes tendencias, abriendo, así mismo, la puerta a la Teoría Crítica Feminista, además de reformular el género como categoría y de presentar a las mujeres como sujeto/objeto de estudio y, fundamentalmente, porque esta tesis parte de la crítica realizada por Jo Freeman considerando que es conveniente insistir en el contexto que se produce.

[294] Olimpia de Gouges (S. XVIII), política y revolucionaria francesa, escritora y dramaturga, escribió la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* (1791)*,* como réplica a la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano,* escrita por sus compañeros revolucionarios con quienes lucharon codo a codo en la Revolución que derrocó al Antiguo Régimen del Poder tras lo cual fueron expulsadas del espacio público, excluyéndolas de la Toma de decisiones.

[295] Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Madrid, Cátedra. 1994.
Mary Wollstonecraft (S. XVIII), filósofa y escritora que vivió de su profesión de manera independiente en el Londres de la época -madre de la escritora Mary Shelley, autora de *Frankenstein-.* Su obra clave, *Vindicación de los derechos de la Mujer,* es considerada precursora del Feminismo.

movían los hilos de sus destinos: el Patriarcado y su deriva moderna: el Androcentrismo.

Ana de Miguel divide la historia del movimiento feminista "… *en tres grandes bloques: el feminismo premoderno, en que se recogen las primeras manifestaciones de "polémicas feministas"; el feminismo moderno, que arranca con la obra de Poulain de la Barre y los movimientos de mujeres y feministas de la Revolución francesa, para resurgir con fuerza en los grandes movimientos sociales del siglo XIX, y por último el feminismo contemporáneo, en que se analiza el neofeminismo de los años sesenta-setenta y las últimas tendencias."*[296]

Gracias a las investigadoras feministas, cada día son más los nombres propios de mujeres que se van rescatando para la Historia desde la Grecia Clásica, pasando por Roma, la Edad Media, el Renacimiento (mujeres singulares consideradas *protofeministas*), la Edad Moderna y la Contemporánea. Aunque el Feminismo logra su momento álgido a partir del siglo XIX, desarrollándose como Teoría Crítica en el siglo XX y diversificándose en numerosas propuestas cuya pretensión es otorgar a las mujeres el papel de sujeto que les fuera negado por el Patriarcado.

El Feminismo moderno ha sido caracterizado en tres momentos claves para su desarrollo, denominados "olas del Feminismo", quizás haciendo un símil con el flujo y el reflujo de las mareas:

El primer momento, se cifra bajo influencia de la Ilustración y de la Revolución Burguesa y su deriva en la Industrialización cuando emerge la denominada primera ola del Feminismo:

> "Geneviève Fraisse y Celia Amorós coinciden en señalar la obra del filósofo Poulain de la Barre y los movimientos de mujeres y feministas que tuvieron lugar durante la Revolución francesa como dos momentos clave -teórico uno,

[296] de Miguel, Ana. "Feminismos". En *Op. cit.* Amorós (Dir.) (1995). *Ibid.* p 217

> práctico otro- en la articulación del feminismo moderno (...) Fraisse ha señalado que con esta obra estaríamos asistiendo a un verdadero cambio en el estatuto epistemológico (...) Por su parte, Amorós (...) mantiene que el feminismo como cuerpo coherente de vindicaciones y como proyecto político capaz de constituir un sujeto revolucionario colectivo sólo puede articularse teóricamente a partir de las premisas ilustradas: premisas que afirman que todos los hombres nacen libres e iguales (...) [y] afirma que el feminismo supone la efectiva radicalización del proyecto igualitario ilustrado."[297]

Impulsadas por los principios igualitarios de la Ilustración y por la acción de las revolucionarias francesas, a pesar de la dura represión que "sus hermanos" ejercieron sobre ellas, la lucha de las mujeres en el siglo XIX se caracteriza por la vindicación de los derechos más elementales, fundamentalmente el derecho al voto, o sufragio universal, denominando por ello a este movimiento *Sufragista*.

En España, el reconocimiento legal del derecho de las mujeres a ejercer el voto fue posible gracias a la tenacidad y la lucha de Clara Campoamor[298], abogada feminista y diputada por el partido radical, que defendió el derecho al sufragio universal de las mujeres en las Cortes Constituyentes de la II República, consiguiendo su aprobación en 1931, teniendo que enfrentarse -y esto es lo paradójico y una prueba más que da cuenta de la violencia estructural que ejercen las mujeres contra las mujeres- a mujeres, autodenominadas defensoras de los derechos de las mujeres como las socialistas Victoria Kent, también diputada, o Margarita Nelken.

Los movimientos de mujeres también se dieron en el seno de los movimientos sociales más destacados durante el siglo XIX. Dentro del Socialismo, dice de Miguel, destaca Flora Tristán, quien mantenía *"... que <<todas las desgracias del*

[297] *Ibid.* pp 222, 223

[298] Campoamor, Clara. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal.* Madrid, horasyHoras. 2006.

mundo provienen del olvido y el desprecio que hasta hoy se ha hecho de los derechos naturales e imprescindibles del ser mujer>>"[299].

En el socialismo marxista, además del análisis de Engels sobre el origen de la familia -ya citado-, de Miguel destaca la figura de Alejandra Kollontai: *"Kollontai puso en un primer plano teórico la igualdad sexual y mostró su interrelación con el triunfo de la revolución socialista. Pero también fue ella misma, ministra durante sólo seis meses en el primer gobierno de Lenin, quien dio la voz de alarma sobre el rumbo preocupante que iba tomando la revolución feminista en la Unión Soviética. La igualdad de los sexos se había establecido por decreto, pero no se tomaban medidas específicas, tal y como ella postulaba, contra lo que hoy llamaríamos la ideología patriarcal."*[300] El movimiento anarquista, según la autora, *"…no articuló con tanta precisión teórica como el socialismo la problemática de la igualdad entre los sexos (...) Sin embargo, el anarquismo como movimiento social contó con numerosas mujeres que contribuyeron a la lucha por la igualdad (...)* [y] *se autodesignaban "mujeres libres" (...) Su rebelión contra la jerarquización, la autoridad y el Estado, les llevaba, por un lado y frente a las sufragistas, a minimizar la importancia del voto y las reformas institucionales; por otro, veían como un peligro enorme lo que a su juicio proponían los comunistas: la regulación por parte del Estado de la procreación, la educación y el cuidado de los niños."*[301]

En la denominada segunda ola del Feminismo, además de continuar luchando por la participación política, los movimientos de mujeres incluyen en su agenda elementos más radicales y más complejos incorporando vindicaciones emancipatorias e identitarias. En esta época, en pleno siglo XX, aparecen los grupos de liberación de la mujer que adquieren gran fuerza principalmente en Francia y en Estados Unidos, aunque durante este periodo el Feminismo se internacionaliza manifestándose de diferentes maneras a través de una diversidad de movimientos de mujeres que emergen a nivel mundial. En ello, juegan un

[299] *Ibid.* p 231

[300] *Ibid.* p 234

[301] *Ibid.* pp 234, 235

importante papel las obras de Simone de Beauvoir, sobre todo "El *Segundo sexo*" (1949), a partir del cual surge el concepto *género*; "La Mística de la Feminidad" (1963) de Betty Friedan y las obras de Kate Miller, "Política sexual", y de Sulamith Firestone, "Dialéctica de la sexualidad", ambas publicadas en 1970; obras, todas ellas, que marcaron el rumbo de los feminismos durante el siglo pasado.

A partir de entonces, los grupos de mujeres que se organizan en los países occidentales comienzan a reflexionar sobre su propia condición y sobre su propia práctica de ser mujer. En Europa y en Estados Unidos, los estudios de las mujeres irrumpen, aunque tímidamente, a partir de los años sesenta y setenta, en los marcos curriculares académicos y el género comienza a utilizarse como categoría de análisis, dando lugar a los denominados Estudios de género que realizan una revisión crítica del Patriarcado partiendo del análisis de las estructuras -sociales, económicas, políticas, culturales, etc.- que lo vertebran.

Respecto a los movimientos sociales y políticos de mujeres, de Miguel[302] establece una clasificación, inserta en lo que ella denomina "Feminismo contemporáneo" o "Neofeminismo" que se desarrolla, precisamente, durante esta época (años sesenta y setenta) enmarcándose en lo que conocemos como "segunda ola del feminismo". De Miguel, destaca que el impacto en la sociedad del Neofeminismo se debe, fundamentalmente, a la emergencia del Feminismo liberal, del Feminismo radical, de las alianzas establecidas entre socialismo y Feminismo y de la aparición del Feminismo de la diferencia. Brevemente -y para abundar en los primeros apuntes que realizamos en la introducción-, sostenidas por textos de la autora, citaremos algunas de las características más significativas de cada movimiento:

De Miguel sitúa el nacimiento del Neofeminismo en la aparición de *El Segundo sexo*: "*La consecución del voto y todas las reformas que trajo consigo habían dejado relativamente tranquilas a las mujeres (...) Sin embargo, debía de ser una calma un tanto*

[302] *Ibid.* pp 236 - 251

enrarecida, pues se acercaba un nuevo despertar de este movimiento social. La obra de Simone de Beauvoir es la referencia fundamental del cambio que se avecina (...) [pues] *constituye un brillante ejemplo de cómo la teoría feminista supone una transformación revolucionaria de nuestra comprensión de la realidad"*[303]*.* El Feminismo liberal se enmarca en la aparición de la obra *La Mística de la Feminidad* de Betty Friedan quien *"... contribuyó a fundar en 1966 la que ha llegado a ser una de las organizaciones feministas más poderosas de los Estados Unidos, y sin duda la máxima representante del feminismo liberal, la Organización Nacional para las Mujeres (NOW). El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una desigualdad -y no de opresión o explotación- y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos (...) Sin embargo fue al feminismo radical, caracterizado por su aversión al liberalismo, a quien correspondió el verdadero protagonismo en las décadas de los sesenta y setenta."*[304]*.* Es fácil imaginar que el Feminismo radical, que se desarrolló entre 1967 y 1975 y cuyo origen de Miguel sitúa en los enfrentamientos entre "feministas políticas" y "feministas", está influido por las obras de Kate Miller y Sulamith Firestone. Cuenta nuestra autora:

> "Los años sesenta fueron años de intensa agitación política. Las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios, pero que en realidad es sexista, racista, clasista e imperialista, motivaron la formación de la llamada Nueva Izquierda y diversos movimientos sociales radicales (...) y, claro está, el feminista. La característica distintiva de todos ellos fue su marcado carácter contracultural (...) muchas mujeres entraron a formar parte de este movimiento de emancipación (...) la génesis del Movimiento de Liberación de la Mujer hay que buscarla en su creciente descontento con el papel que jugaban en aquel. Así describe Robin Morgan lo que fue una experiencia generalizada de las mujeres: "Como quiera que creíamos estar metidas en la lucha por construir una nueva sociedad, fue para nosotras un lento despertar y una deprimente constatación descubrir que hacíamos el mismo trabajo en el movimiento que fuera de él: pasando a máquina los discursos de los varones, haciendo café pero no política, siendo auxiliares de los hombres, cuya política, supuestamente, reemplazaría al viejo

[303] *Ibid.* p 236

[304] *Ibid.* pp 237, 238

orden" (...) La primera decisión política del feminismo fue la de organizarse de forma autónoma (...) decisión con la que se constituyó el Movimiento de Liberación de la Mujer (...) si bien todas estaban de acuerdo (...), disentían respecto a la naturaleza de la separación. Así se produjo la gran escisión dentro del feminismo radical: la que dividió a las feministas en "políticas" y "feministas" (...) Para las "políticas", la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del Sistema (...) consideraban el feminismo un ala más de la izquierda (...) Las "feministas" se manifestaban contra la subordinación a la izquierda ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación. No eran, ni mucho menos, antiizquierda, pero sí muy críticas con su recalcitrante sexismo (...) Finalmente llegó la separación, y el nombre de feminismo radical pasó a designar únicamente a los grupos y las posiciones teóricas de las <<feministas>>."[305]

El Feminismo radical se caracteriza por definir conceptos como *género*, *Patriarcado* y *casta sexual*, que han sido esenciales en el desarrollo de los análisis feministas:

"Las radicales identificaron como centros de la dominación patriarcal esferas de la vida que hasta entonces se consideraban <<privadas>>. A ellas corresponde el mérito de haber revolucionado la teoría política al analizar las relaciones de poder que estructuran la familia y la sexualidad; lo sintetizaron en un slogan: <<lo personal es político>> (...) Una de las aportaciones más significativas del movimiento feminista radical fue la organización de grupos de autoconciencia (...) Consistía en que cada mujer del grupo explicase las formas en que experimentaba y sentía su opresión (...) Con la autoconciencia (...) estaban construyendo la teoría desde la experiencia personal y no desde el filtro de las ideologías previas (...) Según la durísima apreciación de Mehrhof (...): <<*la autoconciencia tiene la habilidad de organizar gran número de mujeres, pero de organizarlas para nada*>> (...) El activismo de los grupos radicales fue, en más de un sentido, espectacular (...) Otras actividades (...) fueron la creación de centros alternativos de ayuda y de autoayuda. Las feministas no sólo crearon espacios propios para estudiar y organizarse, sino que desarrollaron una salud y ginecología no patriarcales, animando a las mujeres a conocer su propio cuerpo.

[305] *Ibid.* pp 238 - 245

> También se crearon guarderías, centros para mujeres maltratadas, centros de defensa personal y un largo etcétera (...) Otra característica de los grupos radicales fue el exigente impulso igualitarista y antijerárquico (...) las líderes estaban mal vistas, y una de las constantes organizativas era poner reglas que evitasen el predominio de las más dotadas o preparadas (...) El caso es que la mayor parte de las líderes fueron expulsadas de los grupos que habían fundado. Jo Freeman supo reflejar esta experiencia personal en su obra <<La tiranía de la falta de estructuras>>."[306]

Dentro de esta segunda ola, y tras el impacto del Feminismo radical que plantea la opresión patriarcal como una opresión sexual, enfrentándose a las corrientes del Feminismo socialista que plantea la lucha de las mujeres como uno más de los fundamentos de la lucha de clases, surgen posturas en ambas corrientes que buscan la conciliación y el encuentro, planteando análisis complementarios entre Feminismo y Socialismo.

Por último, cabe destacar la aparición, en esta segunda ola, del denominado Feminismo de la diferencia, que se manifiesta en tres corrientes: el Feminismo cultural norteamericano, el Feminismo de la diferencia francés y el Feminismo de la diferencia italiano:

El Feminismo cultural norteamericano remarca las diferencias entre los sexos, buscando la esencia del ser mujer a través de vivir en "*un mundo de mujeres para mujeres*", criticando la heterosexualidad entendida como "*connivencia con el mundo masculino*" y acudiendo a las relaciones lésbicas como única alternativa de no contaminación, estableciendo una relación dicotómica y excluyente que ha influido de manera determinante en algunas corrientes feministas.

El Feminismo de la diferencia en Francia se manifiesta a través de corrientes que utilizan el psicoanálisis como herramienta para reconstruir una identidad exclusivamente femenina. Las feministas francesas, como ya sabemos, vienen a

[306] *Ibid.* pp 241 - 245

plantear, desde diferentes posturas consideradas posestructuralistas, que la identidad femenina, siempre y cuando se mantenga al margen de la interpretación y categorización patriarcal, contiene en sí un potencial subversivo con capacidad para transformar el sistema.

Por su parte, el Feminismo de la diferencia italiano nace a la sombra del Feminismo de la diferencia francés debido a *"... la necesidad de buscar una identidad propia y de los grupos de autoconciencia de las americanas, siempre mostraron su disidencia respecto a las posiciones mayoritarias del feminismo italiano (...) Mantienen que la ley del hombre nunca es neutral, y la idea de resolver a través de leyes y reformas generales la situación de las mujeres es descabellada. Critican al feminismo reivindicativo por victimista y por no respetar la diversidad de la experiencia de las mujeres. Además plantean que de nada sirve que las leyes den valor a las mujeres si éstas de hecho no lo tienen. A cambio parecen proponer trasladarse al plano simbólico y que sea en este plano donde se produzca la efectiva liberación de la mujer, del "deseo femenino" (...) Lo que sí se afirma con claridad es que para la mujer no hay libertad ni pensamiento sin el pensamiento de la diferencia sexual."*[307] Del movimiento feminista de la diferencia italiano, cabe destacar el movimiento organizado en torno a la Librería de Mujeres de Milán.

En España, el Feminismo resurgió (después de haber tenido un amplio desarrollo durante la II República) tras la caída de la Dictadura franquista que lo mantuvo cuarenta años amordazado a través de las prácticas patriarcales de domesticación contra las mujeres realizadas, durante cuarenta años, por la Sección Femenina. En general, el movimiento feminista español creció impregnado de todas las corrientes que se dieron en Estados Unidos y en Europa desarrollándose, igualmente, a través de un proceso que pasó "de la unidad a la fragmentación".

La tercera ola del Feminismo se sitúa cronológicamente a partir de los años ochenta, al comienzo de una etapa de conservadurismo que obligará a los

[307] *Ibid.* pp 250, 251

movimientos feministas a adoptar nuevos marcos estratégicos que les lleva a realizar importantes cambios, impulsados por las Conferencias Mundiales organizadas por Naciones Unidas[308] -que a su vez tuvieron lugar gracias a la presión de los movimientos feministas internacionales- que reorganizaron las agendas de las diferentes organizaciones de mujeres, estableciéndose nuevas estrategias y modelos organizativos, menos reivindicativos pero más estructurados, con el objetivo no sólo de responder sino de participar en las economías y políticas de los Estados nacionales y transnacionales mimetizándose, en ocasiones, a excepción de los grupos y movimientos feministas críticos con estos planteamientos, con las organizaciones patriarcales y androcéntricas, dando lugar a lo que se conoce como Feminismo institucional:

> "Efectivamente, el feminismo no ha desaparecido pero sí ha conocido profundas transformaciones (...) Los éxitos cosechados han provocado una aparente, tal vez real, merma de la capacidad de movilización de las mujeres en torno a las reivindicaciones feministas, por más que, paradójicamente, éstas tengan más apoyo que nunca en la población femenina. Por ejemplo, el consenso entre las mujeres sobre las demandas de igual salario, medidas frente a la violencia, o una política de guarderías [también de corresponsabilidad en la vida familiar entre mujeres y hombres y de equilibrio e incluso paridad en los espacios de toma de decisiones, y de implementación de igualdad de oportunidades y de trato], es prácticamente total (...) Aparte de la imprescindible labor de los grupos feministas de base (...) ha tomado progresivamente fuerza lo que ya se denomina feminismo institucional. Este feminismo reviste diferentes formas en los distintos países occidentales (...) [pero] tienen algo en común: el decidido abandono de la apuesta por situarse fuera del sistema y por no aceptar sino cambios radicales. Un resultado notable de estas políticas ha sido el hecho (...) de que mujeres declaradamente feministas lleguen a ocupar importantes puestos en los partidos políticos y en el Estado (...) En este contexto institucional, también cabe destacar la proliferación en las universidades de centros de investigaciones feministas. En la década de los ochenta, la teoría

[308] Véase: Nota al pie, p 25 de este trabajo.

feminista no sólo ha desplegado una vitalidad impresionante, sino que ha conseguido dar a su interpretación de la realidad un status académico."[309]

Sin embargo, algunas feministas consideran que la tercera ola se da, verdaderamente, en los noventa una vez han sido consolidados los derechos (*jure*) entre mujeres y hombres, momento en el que surge la pregunta sobre cómo es posible que existiendo igualdad de derecho continúe existiendo desigualdad en el ámbito público, en la toma de decisiones, en la ciencia, en la cultura y en la percepción simbólica sexo/género, obstaculizando la igualdad real y efectiva. En esta línea, emergen corrientes que consideran que no sólo el género sino que también el sexo es una construcción cultural patriarcal, interactuando con otras corrientes críticas que plantean que es necesario revisar no sólo el camino andado sino aquel que aún no ha sido recorrido. Así mismo, emergen críticas sobre "la occidentalización" de la agenda feminista, considerando que es importante abrirla a los movimientos de emancipación de las mujeres que se están produciendo en otros países no occidentales.

Muchos de los debates planteados desde los comienzos del Feminismo siguen vigentes en esta segunda década del año 2000. Y ello es así porque "*La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido. Estas razones explican la crucial importancia de la teoría dentro del movimientos feminista, o dicho de otra manera, la crucial importancia de que las mujeres lleguen a deslegitimar "dentro y fuera" de ellas mismas un sistema que se levanta sobre el axioma de su inferioridad y su subordinación a los varones."*[310]

Es evidente, por tanto, que todos los referentes filosóficos y políticos que han servido de legitimación a los diferentes sistemas de Poder han estado marcados

[309] Cfr. de Miguel (1995). *Ibid.* pp 252, 253

[310] de Miguel, Ana. "Movimiento feminista y redefinición de la realidad". Ponencia del Congreso Feminista realizado en Córdoba. 2000. Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana_de_miguel-movimiento_feminista 2

por el *patriarcalismo* cuyo sentido es el control del cuerpo y la vida de las mujeres y de su descendencia. Al respecto señala Pateman:

> "<<Patriarcado>> se refiere a una forma de poder político, pero si bien los teóricos políticos emplean mucho tiempo discutiendo la legitimidad y la justificación de las formas de poder político, la forma patriarcal ha sido completamente ignorada en el siglo XX. La interpretación corriente de la historia del pensamiento político moderno es que la teoría y el derecho patriarcal fueron muertos y enterrados hace unos trescientos años. Desde fines del siglo XVII, las feministas han advertido que casi todos los teóricos políticos, de hecho, han sostenido explícita o tácitamente el derecho patriarcal (…) El resurgimiento del movimiento feminista organizado a partir de los años sesenta ha vuelto a poner al <<patriarcado>> entre los temas populares y académicos corrientes. Ha habido un amplio debate entre las feministas (…) si las relaciones patriarcales se encuentran primariamente en la familia o si la vida social como un todo está estructurada por el poder patriarcal (…) Por supuesto, siempre puede inventarse otro término que cumpla el mismo propósito que cumple el término <<patriarcado>> y hay, por cierto, varios candidatos disponibles tales como falocracia y términos relacionados, androcentrismo y genericidad. De todos modos, además de la dificultad que presentan los neologismos no hay ninguna buena razón para abandonar <<patriarcado>>, <<patriarcal>> o <<patriarcalismo>> (…) Se necesita urgentemente una versión feminista del concepto de patriarcado. Abandonar el concepto significaría perder la historia política que aún persiste."[311]

En una sociedad como la occidental, en pleno siglo XXI, en la que las estructuras familiares van adquiriendo nuevas fórmulas de relación, y en la que las mujeres se han emancipado ocupando el espacio público -aunque sin abandonar las funciones de reproducción, agrado y cuidado que les fueron asignadas por el Patriarcado y reasignadas por el Androcentrismo, manteniendo las condiciones de desigualdad respecto de los hombres y sin acceso a los puestos donde se toman las decisiones-; dado que el modelo antropológico de referencia que regula las relaciones del sistema en el Poder responde a los principios de "fraternidad"

[311] Cfr. Pateman (1995). *Ibid.* pp 31 - 33

devenidos de la revolución francesa, y se caracteriza -recordemos- como *varón, blanco, rico, sano, heterosexual, de creencias judeocristianas y de referencias históricas europeas*; dado que, además, en torno a este modelo se organiza la estructura política, social y cultural, a través del Contrato Social excluyente y del Contrato Sexual que regula la posesión del cuerpo de las mujeres, con el fin de dar respuesta a sus necesidades y deseos y de legitimar sus estructuras de Poder en un contexto estrictamente androcéntrico, hablar de "Androcentrismo"[312], a nuestro juicio, es relevante por cuanto nos permite poner en entredicho los postulados "supuestamente igualitarios" que defiende el sistema democrático frente al sistema estrictamente jerarquizado de castas que deviene del Patriarcado, y confrontarlo con sus contradicciones ya que sólo hace referencia a la mitad de la humanidad poniendo en entredicho los principios universales que propugna, evidenciando que sus fundamentos sólo son sostenibles desde la idea patriarcal del control del cuerpo de las mujeres y de su exclusión de los espacios de toma de decisiones, de la economía y de la cultura.

De este modo, aunque nieguen al padre, "los hermanos" reproducen sus sistemas de Poder envestidos de postulados engañosos y perversos: el Patriarcado niega explícitamente la igualdad de las mujeres; el Androcentrismo del Contrato Social lo hace tácitamente a través de estructuras -estructurantes y estructuradas- y códigos que legitiman y perpetúan la desigualdad intergéneros, mediante el ejercicio del poder simbólico cuyos mecanismos de implantación del texto privilegiante, que determina las relaciones entre las personas, está marcada y naturalizada por el Sistema sexo/género que regula las vidas de mujeres y hombres.

[312] El término *Androcentrismo*, construido sobre la raíz griega *andro-hombre*, fue introducido en el debate sociológico por la estadounidense Charlotte Perkins Gilman con su obra de investigación *The Man-Made World; or, Our Androcentric Culture*, publicada en 1911. En ella, Perkins Gilman describía las prácticas sociales, que definía como androcéntricas, y los problemas derivados de dichas prácticas.

Y ello es así porque el sistema androcéntrico en el Poder, para ejercerlo, tomando como referencia el Contrato Social -signado entre *los hermanos* pero controlado por *el hermano mayor, heredero del padre*-, se ha dotado de un modelo de organización social, la Democracia, que si bien atribuye el Poder al conjunto de la sociedad, únicamente da respuestas a las necesidades "del ciudadano" que responde al modelo antropológico de referencia, no casualmente denominado "hombre" y presentado como genérico de "humanidad", utilizando posteriormente los resultados como válidos para la generalidad de los individuos (universales), sean hombres o mujeres. Este enfoque unilateral se lleva a cabo desde todos los ámbitos del Poder (política, economía, educación, cultura, sociedad, etc.) y se implanta a través de estrategias, mecanismos y estructuras que regulan el marco discursivo y los códigos que interactúan en las relaciones entre las personas (familia, grupos de pares, *Mass Media*, organizaciones laborales, etc.) y las determinan, con las subsiguientes consecuencias desigualitarias para todos aquellos sujetos no inmersos en tal modelo antropológico de las que las mujeres se llevan la peor parte.

En un momento de la Historia en que ha sido interiorizada la declaración ¡*Dios ha muerto!*[313] proclamada en el siglo XIX, y en la que Dios-padre ha sido reemplazado por el Dios-dinero, en ausencia de la divinidad el Patriarcado original ha sido sustituido por el hermano mayor (primogénito del Patriarcado), cuyo derecho le fue delegado por el propio Rousseau: *"Si ha muerto el padre, los hijos están obligados a obedecer al hermano mayor o a algún otro que no tendrá para ellos el amor natural de un padre; y de este modo de raza en raza, habrá siempre un jefe único al que toda la familia está obligada a obedecer"*[314], que ha heredado los principios de control sexual de las mujeres, que comparte con sus hermanos menores, y que no sólo se niega a rescindir el Contrato sexual sino que busca nuevas fórmulas de

[313] Ver:
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *La Fenomenología del Espíritu*. Madrid, Abada. 2010.
- Nietzsche, Friedrich Wilhelm. *La Gaya Ciencia.* Madrid, EDAF. 2002.

[314] Cfr. Rousseau (1990) *Ibid.* p 531

prevalencia y actualización de su génesis patriarcal, que se ha mostrado históricamente válida en la aplicación de recursos legitimadores del Poder sostenido sobre los fundamentos de la división sexual del trabajo y sobre el control del cuerpo de las mujeres, de su sexualidad y su maternidad, un control re-legitimado por la Ilustración, tal y como analiza Rosa Cobo:

> "La Ilustración europea no tenía una sola cara (…) en la Ilustración convivieron con tensión una propuesta liberal y otra propuesta que aspiraba a la radicalización de la igualdad. Y esas dos Ilustraciones, salvo honrosas excepciones, estaban profundamente atravesadas por un pensamiento político androcéntrico que bloqueaba la universalidad sobre la que se edificó esa propuesta. El liberalismo sacralizó la idea de individuo poseedor y el derecho sagrado y natural a la propiedad privada, mientras que la propuesta radical rousseauniana enfatizó más la dimensión de la ciudadanía política y la crítica a la desigualdad económica. En todo caso, la solución liberal, como nos muestra la historia, ha encontrado un terreno fértil para desplegarse históricamente durante los tres últimos siglos, dando lugar a un individualismo más vinculado a la propiedad y al consumo que al ejercicio de una ciudadanía fundada en la universalidad de los derechos.
>
> Ambas ilustraciones (…) compartían un interés común, un interés excluyente: no reconocer a las mujeres como sujeto de razón como sujetos políticos (…) reintroduciéndolas en el espacio doméstico: espacio no remunerado ni tampoco generador de derechos. Las mujeres sólo participarían en el contrato social como pactadas, pero nunca como sujetos de pacto (…) podrían trabajar en las fábricas o en otros espacios del mercado laboral cuando fuese necesario, pero sin abandonar su ocupación principal: las tareas domésticas y de cuidados. Y este ámbito de adscripción sería el elemento principal de su definición como género. Por tanto, debe tenerse en consideración que ambas Ilustraciones se edificaron sobre la exclusión de las mujeres de lo público-político y ahí se fundamenta el carácter patriarcal de la Modernidad."[315]

En efecto, el Androcentrismo, incorporado como categoría de análisis y como sujeto de referencia de investigación sistemáticamente utilizado por la Comunidad

[315] Cobo, Rosa. *Hacia una nueva policía sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid, Catarata. 2011, pp 32, 33

Científica y del Pensamiento, si bien ha ampliado ámbitos del conocimiento negados por el patriarcalismo original, ha continuado podando ramas de la Ciencia, de la Cultura y del Saber tan importantes como la Historia, la Etnología, la Antropología, la Medicina, la Psicología, la Sociología, la Filosofía, la Literatura, las Artes, entre otras, por cuanto los resultados, presentados como universales, en realidad siguen estando sesgados por una única visión del mundo que, sin embargo, se muestra plural, diverso y complejo, y cuya integridad está compuesta por dos mitades: las mujeres y los hombres. A causa de ello, el impacto científico, político, económico, cultural y social del Androcentrismo, hipotéticamente sostenido por ideas de igualdad y libertad, no sólo discrimina a diferentes colectivos y culturas sino que continúa excluyendo a la mitad de la humanidad, las mujeres, dándoles trato de colectivo y negándoles de *facto* el estatuto de sujetos (de profundas raíces patriarcales, que "los hermanos" no están dispuestos a conceder) aun cuando, gracias a la lucha de los movimientos feministas, se haya conseguido la igualdad de derecho (*jure*), aunque en la práctica siguen presentes las desigualdades originarias consecuencia de la división sexual del trabajo sobre la que Ana Amorós señala: *"La división sexual del trabajo se traduce en la mayor parte de las sociedades en una jerarquización en cuanto a la valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan, valoración que se realiza en perjuicio de las mujeres, y que se traduce en una manifiesta desigualdad entre los sexos (...) se encuentra íntimamente ligada a la especialización de funciones en el seno de la familia, lo cual remite a la polémica sobre los orígenes de la familia y su pretendida universalidad*."[316] Es decir, que a pesar de las diferencias que puedan observarse entre distintas etnias, grupos sociales y sociedades, en todas se pone de manifiesto una consideración distinta entre las tareas realizadas por las mujeres y por los hombres: las mujeres tienen mayor responsabilidad en el cuidado y crianza de las criaturas y en el desempeño de las tareas domésticas, no remuneradas, trascendiendo estas responsabilidades del ámbito de la familia al ámbito público en el que las mujeres (cuando han podido acceder a él) han sido y son conminadas a desarrollar su vida profesional y/o laboral en estos mismos campos,

[316] Amorós, Ana. "División sexual del trabajo". En *Op. cit.* Amorós (dir.) (1995). *Ibid.* p 258

dándose lo que se conocen como empleos feminizados (por estar relacionados con los cuidados, la educación, la salud, etc.), mientras que la mayoría de los hombres se dedican a tareas externas a la esfera doméstica, ubicadas en el espacio público y relacionadas con los ámbitos científicos, económicos, políticos, religiosos, culturales, tecnológicos, laborales, etc., todas ellas remuneradas y eximiéndose de participar en las tareas domésticas y de cuidados.

Siendo así, se pone de manifiesto el fenómeno que se denomina “segregación por razón de sexo en el ámbito del empleo -o segregación del mercado laboral-”, que en nuestra sociedad tiene un impacto determinante por cuanto supone un obstáculo para que las mujeres puedan desarrollar un proyecto de vida integral ajustado a sus deseos, necesidades e intereses. De tal manera, el reparto social de tareas en función del sexo todavía hoy sigue siendo una de las expresiones más evidentes del sexismo.

La División sexual del trabajo, por tanto, sigue marcando las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en el conjunto del entramado social, ya que el hecho de que los hombres sigan siendo considerados los encargados de producir, crear, proveer y gestionar los bienes materiales supone que, todavía hoy, el salario principal de la familia sea entendido como aporte del varón, mientras que las mujeres siguen siendo las responsables de las labores de reproducción y de desarrollar las tareas domésticas y de cuidados, actividades estas que no están remuneradas ni sujetas a contraprestaciones de cualquier índole (no tienen derecho a subsidio alguno, ni a jubilación, ni a vacaciones...). Si el matrimonio o la pareja funciona, las mujeres no serán conscientes del impacto de la desigualdad al que están sometidas. El problema emerge en toda su crudeza cuando el matrimonio o la pareja se rompe, siendo entonces cuando las esposas y madres, que únicamente han ejercido como tales o que han reducido sus jornadas limitando su vida laboral o profesional (muchas veces cumpliendo el deseo expreso del esposo/compañero y padre), se ven abocadas a la precariedad, al desamparo, a la pobreza, motivo por el cual, en demasiadas ocasiones, están

obligadas a mantener unas relaciones sexo-afectivas que no dan respuesta a sus necesidades ni a sus deseos[317].

Este reparto de roles -vigente en el siglo XXI-, además, pone a las mujeres en riesgo de tener que soportar, dentro y fuera de la familia, situaciones de violencia directa (violencia de género, acoso laboral, abusos, feminicidios, etc.) y/o de extrema desigualdad y discriminación, es decir de violencia estructural (escasez de tiempo y espacios propios, empleos precarios, desempleo, desigualdad salarial, etc.), con las consecuencias de sometimiento y subordinación derivadas de unas relaciones sociales carentes de reciprocidad. Por otra parte, las mujeres que tienen un empleo (un trabajo remunerado) y que, además, tienen responsabilidades familiares, para poder llevar a fin las tareas que les son encomendadas se ven obligadas a renunciar al uso de su tiempo y de su espacio privado[318], lo que les supone prescindir de su tiempo de ocio, acumular cansancio, poner en riesgo su salud y tener que afrontar dificultades añadidas para promocionar en su empleo/profesión o simplemente renunciar a cualquier tipo de mejora o de proyección en el espacio público.

La División sexual del Trabajo, instaurada por el Patriarcado como medio de someter a las mujeres para ejercer el control del parentesco y desarrollada en nuevas fórmulas por el Androcentrismo para controlar los medios de producción y mantener los privilegios sexuales, que es obvio siguen vigentes, se activa a través del Sistema sexo/género, o Sistema socio-sexual que según Anna Jónasdóttir se refiere al *"… juego de relaciones entre los sexos, así como entre los miembros de cada uno de ellos en una sociedad"* considerándolo sinónimo del sistema de sexos/géneros conceptuado por Gayle Rubin: *"El concepto <<sistema de sexos/géneros>> lo acuñó Rubin (1975) para distinguir entre la capacidad y la necesidad*

[317] No abordamos en este contexto el problema de la prostitución, regulada por el Contrato Sexual, según el cual a cada hombre le corresponde una mujer, que será la responsable de reproducir su genealogía familiar y el orden social que sustenta, mientras unas pocas -las libertinas- estarán a disposición de todos para proporcionarles placer.

[318] Murillo, Soledad. *El mito de la vida privada.* Madrid, Siglo XXI. 1996.

humana de crear un mundo sexual, y los modos empíricamente opresivos en los que se han organizado los mundos sexuales (...) El sistema de sexos/géneros (en contraste con el patriarcado) es un término neutral que se refiere al dominio (esto es al mundo sexual) e indica que la opresión no es inevitable en ese dominio sino que es el producto de las relaciones sociales específicas que lo organizan (...) Lo que los separa es que el sistema de sexos/géneros de Rubin realmente se refiere a las femeninas (y los masculinos) en cuanto socializados por el <<sistema>>"[319] Para Rubin, según Martínez y Bonilla, *"la transformación del sexo biológico bruto en género, con la consiguiente división sexual del trabajo -creencia que exacerba las diferencias biológicas- y con el consecuente funcionamiento de las estructuras de parentesco, será la responsable de las asimetrías de poder entre los sexos."*[320]

Dicho de otro modo, el sistema sexo/género utiliza una cualidad biológica, el sexo de las personas, para legitimar lo que no es sino una construcción cultural, el género, que naturaliza la desigualdad social y cultural entre mujeres y hombres a través del reparto de roles devenido de la primigenia división sexual del trabajo, dándole rango de inmutable y, por ello, inamovible.

Sin embargo, recordemos que tal y como ya hemos señalado en capítulos anteriores, el género es un constructo social y cultural según el cual, como consecuencia de la División sexual del trabajo (devenida de la primigenia necesidad de control de parentesco del Patriarcado) y en función de la sexualidad biológica, al sujeto se le atribuyen determinadas características y/o cualidades comportamentales, psíquicas, aptitudinales, actitudinales, culturales y sociales, antes de que el sujeto tenga noción de sí y, por ello, sobre las que no puede decidir.

[319] Cfr. Jónasdóttir (1993). *Ibid.* pp 32, 33

[320] Martínez Benlloch, Isabel y Amparo Bonilla Campos. *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad.* Valencia, Universitat de Valencia. 2000, p 55

En tanto que “constructo cultural” si bien opera de manera simbólica es evidente que es susceptible de ser transformada, pues precisamente una cualidad de la cultura es que está sujeta al cambio.

Lo mismo sucede con las estructuras institucionales -macro- y con las estructuras sociales -meso y micro- (nos referimos tanto a la escuela, la religión, como a la familia, grupos de pares, medios de comunicación,…) encargadas de los procesos de transmisión/adquisición del Texto privilegiante (discurso y códigos del poder) relacionados con el Sistema sexo/género, que marcan las reglas que se reproducen a través de la práctica pedagógica oficial (relaciones dentro/con de las organizaciones) y que se ejecutan mediante la práctica pedagógica local. Dada su complejidad, serán abordadas en el capítulo siguiente por cuanto forman parte -siguiendo la línea de análisis crítico marcada por Bernstein- de la *práctica pedagógica oficial* sobre la que se sostiene, legitima y perpetúa el *texto privilegiante*, que no es otro que el discurso androcéntrico patriarcalista del Sistema en el Poder y sus códigos que operan como “mandatos de género” en un entorno social y cultural -Androcéntrico y Patriarcal- en el que el hijo mayor ha sustituido al padre muerto y ha modernizado los discursos y las estrategias de poder heredadas.

Cuando hablamos de *mandatos de género* nos referimos a las conductas e *ideas irracionales* sobre “lo femenino” y “lo masculino”, de obligado cumplimiento si se desea obtener la consideración social de *ser una buena mujer o un buen hombre,* que se constituyen e inculcan mediante una serie de pensamientos, creencias, valores y actitudes muy diferenciadas -según el sexo al que vayan dirigidos-:

> “La aplicación de potentes refuerzos afectivos en la infancia cada vez que se cumple con los mandatos de género hace que resulte muy difícil en un futuro el cuestionamiento y la erradicación de este complejo entramado (…) Los mandatos de género, “se van traduciendo en cogniciones, emociones y conductas de género aprendidas que, ya asumidas como propias, se convertirán en guía de cada persona según el modelo impuesto, convirtiéndose en su propia *identidad de género* (…) La *identidad de género* llega a convertirse en un

entramado tan profundo en la personalidad humana que, además de dificultar su cuestionamiento y análisis es muy difícil de reconocer."[321]

El impacto del Sistema sexo/género, de sus mandatos, sobre la vida de las mujeres, repercute en:

"- La falta de desarrollo de la individualidad y, por tanto, la imposibilidad de construcción de la autonomía personal.

- El mecanismo de la culpa para cumplir con los mandatos de género.

- La contradicción de los distintos modelos de mujer impuestos.

- La educación de los afectos.

- La interiorización del sistema de dominación masculina y sumisión femenina, y su reproducción en las relaciones…

- La violencia de género: estructural, cultural, simbólica y directa."[322]

Además, tanto el Patriarcado como "sus herederos", para conseguir la subyugación y el sometimiento de las mujeres, legitimando y perpetuando ambos, ha requerido de un sistema complejo denominado Sexismo que Victoria Sau define como el *"…conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener la situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: las mujeres (...) En palabras del sociólogo Martín Sagrera <<Ni el esclavo ni la mujer hubieran podido ser mantenidos, siquiera por la fuerza, en el estado abyecto en que fueron sumidos, sino hubieran sido convencidos poco a poco de su inferioridad. Y esta falta de conciencia de clase hizo que fueran ellos mismos los peores enemigos de su propia regeneración>>."*[323]

Mª Jesús Izquierdo, a su vez, define el Sexismo como:

"... un modo de cierre social, una fijación de las posibilidades de vida -que de por sí están abiertas y son indeterminadas- a patrones estables que una vez establecidos facilitan las predicciones. Su efecto es eliminar la incertidumbre

[321] Muruaga López de Guereñu y Pilar Pascual Pastor. *La Psicoterapia de Equidad Feminista.* Madrid, AMS. 2013, pp 31, 32

[322] *Ibid.* p 32

[323] Cfr. Sau (1990). *Ibid.* p 257

> (...) no es sino un criterio de clasificación que permite asignar posiciones sociales, anticipar conductas, identificar a las personas. Es primordialmente un acto de poder, un ejercicio de intereses. La ingeniería sexista tiene muchos rasgos en común con la ingeniería racial: en el primer caso se construyen hombre y mujeres; en el segundo, razas. En el primer caso se apoya en el dimorfismo de los órganos sexuales; en el segundo en características anatómicas aparentes. El resultado de la ingeniería sexista es la construcción de dos géneros sexuales.*"*[324]

Sin embargo, la Historia -rescatada por los Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres- nos muestra cómo las mujeres, primero de manera individual (protofeminismos) y a partir del siglo XVII colectivamente (Feminismo), se rebelan contra el sexismo patriarcal y androcéntrico. En relación con la Ilustración, Cobo, da cuenta de cómo "*la impugnación de esa forma patriarcal de concebir la universalidad sin las mujeres, fundamentada en la vindicación de libertad e igualdad para ellas, se convirtió en la génesis del feminismo. La obra de Mary Wollstonecraft constituye la interpelación más elaborada y moderna de esta Ilustración feminista.*"[325] Pero la *forma de concebir la universalidad de las mujeres* hace referencia a los *frater,* los hermanos, de manera que podemos afirmar que el Feminismo surge como rebelión contra *los hermanos* que las excluyen de la esfera política, no tanto contra el padre pues seguimos obedeciendo sus mandatos originales en el ejercicio de la maternidad y los cuidados y, lo que es peor, en las relaciones entre mujeres.

A pesar de los tramos del camino hacia la emancipación que aún nos falta por recorrer, gracias a los trescientos años de movimiento feminista, y especialmente al conocido como Feminismo Radical de los años sesenta del pasado siglo, las mujeres de las democracias occidentales hemos alcanzado altas cotas de igualdad por razón de sexo. Sin embargo, este concepto se presta a confusión pues vulgarmente se considera que el objetivo de la igualdad es que bien las

[324] Izquierdo, Mª Jesús. *Sin vuelta de hoja: sexismo, placer y trabajo.* Barcelona, Bellaterra. 2001, p 16

[325] Cfr. Cobo (2011). *Ibid.* p 33

mujeres bien los hombres pierdan sus peculiaridades y renuncien a sus diferencias para convertirse en idénticos los unos a las otras, o *viceversa* ¡Y nada más lejos de la realidad! El impulso de la igualdad por razón de sexo supone activar una serie de medidas que garanticen el derecho de cada persona a ser distinta, a la diversidad de modelos, de comportamientos, de opciones y de proyectos de vida, sin que ello suponga que unas o unos tengan menos oportunidades que otras u otros para realizarlos. Señala Ángeles Jiménez:

> "... la igualdad es desde sus orígenes un concepto relacional, comparativo; y, al hilo de ello, hemos visto que esa relación de comparación generaba una definición de la igualdad como <<igual a>>, esto es, como concepto que hace referencia a un proceso de asimilación a un modelo previamente existente que no es puesto en cuestión en lo que tiene de excluyente. Pero también hemos visto despuntar la posibilidad de intelección de la igualdad como concepto relacional de equivalencia, entendiendo por ello <<tener el mismo valor, no ser considerado ni por debajo ni por encima de otro>> (...) La igualdad admite diferencias, pero no, como es obvio, desigualdades. Mientras que la desigualdad supone discriminación y privilegio, la diferencia implica desemejanza recíproca o diversidad entre cosas de una misma especie, lo cual permite distinguirlas unas de otras, sin que ello implique necesariamente discriminaciones ni privilegios de ningún tipo, ni ontológicos, ni políticos. (...) la diferencia puede ser y de hecho ha sido utilizada como punto de apoyo para la desigualdad, pero esto carece de fundamento. Del hecho diferencial de tener uno u otro sexo, de tener una u otra raza, de tener más o menos fuerza física, etc. no se sigue lógicamente la necesidad de un trato desigual de los sujetos así diferenciados.
>
> Sustentar la desigualdad sobre la diferencia hace que ésta deje de ser un término recíproco para pasar a ser unívoco. Y así, en vez de reconocer que varones y mujeres son diferentes entre sí (de forma similar a como los varones se diferencian unos de otros y las mujeres unas de otras), se pasa a pensar que las mujeres son lo enteramente diferente frente al prototipo de humanidad que está representado por los varones. Esta es la maniobra clásica de todo patriarcado: convertir lo masculino y los valores asociados a ello en paradigma de lo neutro y lo humano en general (en el lugar de la igualdad), siendo lo femenino y los valores que se asocien a ello lo enteramente otro y particular."[326]

[326] Jiménez Perona, Ángeles. "La ciudadanía inestable". En *Thémata* Nº 39. 2007, pp 134 - 144.

La pretensión de la igual es corregir las desigualdades, en el caso que nos ocupa las existentes entre hombres y mujeres, potenciando las mismas oportunidades y el mismo trato para unos y otras, por lo que puede y debe definirse como un principio rector y regulador cualquiera que sea su campo de intervención y su ámbito de referencia.

En torno a este concepto, y gracias al empuje de la lucha del movimiento feminista, la igualdad efectiva (de oportunidades y de trato) entre mujeres y hombres es potenciada en el ámbito público a través de la implementación de las políticas de igualdad.

En el año 2004, la Unión Europea definió las políticas de igualdad entre mujeres y hombres como: *"... la respuesta institucional para crear y garantizar las condiciones necesarias para que unas y otros participen igualitariamente en las diferentes esferas de la vida pública, privada y doméstica, consiguiendo así el cumplimiento del principio legal de no discriminación por razón de sexo (...) son las medidas puestas en marcha desde las instituciones públicas para la superación de los obstáculos que dificultan la plena participación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida, con el fin de convertir la igualdad legal en igualdad legal."*[327]

La implementación de las políticas de igualdad se plantea en dos dimensiones: la denominada igualdad legal o formal (*jure*) y la igualdad real (*facto*) o igualdad de trato como criterio en las prácticas sociales. Su aplicación se realiza a través de tres estrategias:

1.- Eliminando las discriminaciones legales, realizando una intervención directa sobre el ordenamiento jurídico, abordando tanto la discriminación directa, entendida como el tratamiento legal discriminatorio explícito o implícito en el espíritu de una norma, y la discriminación indirecta, que es la que se produce cuando, como consecuencia de la aplicación de una norma carente de

[327] VV AA. *Las políticas de Igualdad en la Unión Europea*. Madrid, Instituto de la Mujer. 2004, p 5

discriminaciones por razón de sexo/género, explícitas o implícitas, se produce un resultado desigual que discrimina a uno de los dos sexos.

2.- Aplicando *acciones positivas* o estrategias específicas que según el Consejo de Europa están *destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales.*

3.- A partir de la IV Conferencia Mundial celebrada en Beijing (1995), implementando el *mainstreaming* de género, una estrategia transversal que el Consejo de Europa define como: *"... la REorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas a todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (...) Se refiere a la integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres en todas las políticas con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Esto implica que se debe considerar abiertamente el impacto potencial sobre la situación respectiva de hombres y mujeres en todas las medidas y acciones desde la planificación a la evaluación."*[328] El *mainstreming* de género, además, reconoce y tiene en cuenta las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres en todas las fases de intervención pública: detección, planificación, decisión, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Políticas Públicas, que fueron definidas por Judith Astelarra:

> "... como los procesos por los cuales son elaborados e implementados programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativos coordinados en torno a objetivos explícitos. Una política pública está constituida por dos elementos centrales: en primer lugar medidas concretas que constituyen una sustancia visible: recursos financieros (presupuestos),

[328] Grupo de Especialistas en *Mainstreaming* (EG-S-MS). *Mainstreaming de Género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas.* Madrid, Instituto de la Mujer. 1999, pp 22 -30

intelectuales (<<experticia>> que los actores de las políticas movilizan), reglamentarios y materiales. En segundo lugar, productos reglamentarios (normativos), financieros y físicos. Pero si bien éstos son los elementos centrales, una política pública es más que una colección de acciones y de decisiones, ya que éstas constituyen un cuadro extremadamente heterogéneo que pone en juego a numerosos actores pertenecientes a múltiples organizaciones públicas y privadas que intervienen a diferentes niveles. Si (...) el tema de la discriminación de las mujeres fue parte de las demandas de la transición política hechas por las mujeres del movimiento feminista, la implementación de las políticas de igualdad tuvo como principales impulsoras a las mujeres de los partidos políticos. Esto dio una nueva centralidad a estas mujeres con posibilidades de gobernar." [329]

En nuestro país, uno de los muchos objetivos de la aplicación de las políticas públicas de igualdad, desde la transición de la Dictadura franquista a la Democracia, fue conseguir la participación equitativa de las mujeres en los procesos de elaboración y transmisión de conocimiento. En este sentido, cuando se realizó la evaluación de estas políticas sobre los "Colectivos de Mujeres con participación activa en Institutos, Seminarios y Centros de Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres", entre las respuestas que recoge Astelarra destacamos la siguiente:

"Estos centros se habían creado y desarrollado alrededor de grupos de mujeres del mundo académico universitario, para otorgar a la cuestión del feminismo una categoría científica; La Universidad y las autoridades académicas les habían ido haciendo un hueco, pero habían tenido que suplir los escasos medios económicos y materiales a base del esfuerzo personal y de su trabajo (...) Se señalaba que el problema de las relaciones internas en el mundo académico es que el poder real y efectivo sigue estando en manos de los hombres, que todavía muestran un rechazo en la línea de investigación y trayectoria académica de las mujeres [que pertenecen a estos centros] (...) una vía de futuro era incrementar la participación de las mujeres en las estructuras de evaluación de la Universidad. También se constataba la necesidad de dar un

[329] Astelarra, Judith. *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra. 2005, pp 157, 158

> salto del mundo académico (...) al tejido social. Además de volver a una reflexión plural del feminismo como ideología integradora de los movimientos asociativos de mujeres. Finalmente se concluía que por primera vez en el II PIOM [se refiere al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH)] aparecía el ámbito del conocimiento como un lugar fundamental que se debía potenciar."[330]

Los resultados de estas evaluaciones pusieron de manifiesto lo que, por otra parte, no era sino evidente: que las políticas de igualdad en tanto que contribuyeron a mejorar la vida de las mujeres, en general, equilibrando y corrigiendo las desigualdades más manifiestas, en particular también coadyuvaron al aumento en la participación pública de las mujeres y a mejorar las condiciones de los trabajos de investigación de las mujeres académicas feministas, contribuyendo a solucionar algunos problemas pero dejando el problema central, subvertir las estructuras de poder y de conocimiento vertebradas en torno a principios patriarcales y androcéntricos, sin resolver, permaneciendo las relaciones de desigualdad por razón de sexo/género todavía vigentes en el ámbito institucional, en cualquier ámbito institucional (así como en los ámbitos privado y doméstico), y sin que haya habido, siquiera en este caso, una "impregnación" de la Epistemología Feminista en los Planes de Estudio, quedando los Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres reducidos a asignaturas optativas, o con suerte obligatorias pero no troncales, en algunas carreras de CC HH y SS, o en postgrados específicos en los que sólo se matriculan mujeres -pocos hombres- interesadas en el Feminismo aun a sabiendas de que apenas les servirá para desarrollar su carrera profesional.

Otro de los objetivos de las políticas de igualdad, quizás el más importante, hacía referencia a conseguir la participación activa y real de las mujeres en la política y en los espacios de Toma de Decisiones para, desde ahí, poner en marcha las estrategias y los recursos imprescindibles para acabar con la discriminación por

[330] *Ibid.* pp 226, 227

razón de sexo/género. Sin embargo, y aunque es innegable el incremento del número mujeres en el ámbito público (institucional, social y empresarial) -desde el último cuarto del siglo pasado hasta la fecha gracias al empuje feminista-, la relación cantidad/calidad dentro del espacio público entre hombres y mujeres sigue siendo desigual, sobre todo en lo que respecta a los espacios de Poder (estrictamente patriarcalistas y androcentristas), donde se toman las decisiones últimas, siguen estando ocupados mayoritariamente por varones. Baste para ilustrar esta afirmación ojear las fotos de "familia" de los presidentes de Estado de los veintiocho países miembros de la UE, analizar los porcentajes que arrojan las encuestas sobre el número de mujeres que forman parte de los Consejos Directivos de las grandes empresas, o del número de mujeres empresarias y de los sectores de actividad en los que operan, o de los cargos directivos universitarios o incluso de las organizaciones de interlocución social, como las grandes ONGs, los sindicatos y los partidos políticos... Ni qué decir sobre las desigualdades que siguen estando presentes en todas las esferas (pública, privada y doméstica): violencia de género y machista; segregación ocupacional; brecha salarial y tecnológica; salud sexual y reproductiva y en particular todo lo referente a la interrupción voluntaria del embarazo; corresponsabilidad entre mujeres y hombres de la vida personal, familiar y profesional; representación paritaria en los órganos de poder; uso equitativo de espacios y tiempos; cosificación; prostitución… que si bien las políticas de igualdad permiten denunciar no consiguen que se implementen políticas efectivas para su plena erradicación.

Es evidente, por tanto, que el Androcentrismo y sus prácticas patriarcalistas de control del cuerpo de las mujeres, pactadas a través del Contrato sexual, siguen vigentes en este siglo XXI que, a finales del siglo pasado, se anunciaba como el siglo de las mujeres al igual que se evidencia un retroceso en los logros conseguidos por el movimiento feminista.

Un claro y reciente ejemplo lo podemos observar en el desarrollo y las conclusiones alcanzadas en la reunión de la Plataforma de Acción Beijing+20,

celebrada en marzo de 2015 en Nueva York, que provocó que las feministas participantes salieran decepcionadas ante la escasa participación del movimiento de mujeres, obstaculizada por las Instituciones mundiales participantes y firmantes de la Declaración final que transforma los compromisos de los Estados, acordados en la IV Conferencia de 1995, en pura expresión de voluntades sin articular mecanismos de control -o lo que es peor desarticulando los pocos existentes- con capacidad para tener un seguimiento de las acciones y de evaluar sus impactos[331].

En este retroceso de las políticas de igualdad han intervenido diferentes factores: el ascenso de las políticas conservadoras en los gobiernos mundiales; la crisis global cuyas consecuencias han recaído sobre los sectores más desfavorecidos de la población y sobre las clases medias, feudos unos y otros de mujeres no privilegiadas y, sin lugar a dudas, el debilitamiento del movimiento feminista cada vez más atomizado y desestructurado que desde los años setenta, tal y como vaticinaban las feministas radicales -en particular Jo Freeman-, no ha sido capaz de articular propuestas de poder transformadoras, alternativas al Androcentrismo -menos aún al Patriarcado-, centrando sus acciones en la denuncia de problemas que afectan específicamente a la situación de desigualdad que viven las mujeres respecto de los hombres. Problemas, sin duda, fundamentales en la vida de las mujeres cuya resolución sigue dependiendo de la voluntad de los gobiernos androcéntricos, herederos del patriarcado, en los que las reivindicaciones de las mujeres, aun cuando en los órganos de dirección tengan presencia mujeres e incluso mujeres feministas, siempre ocupan los últimos lugares en las agendas y/o con suerte, si la situación económica así lo exige o precisan los votos femeninos, escalan algunos puestos dentro de la lista de prioridades realizando marcos

[331] Informes regionales Beijing+20. Disponible en:
http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/informate/informate-noticias/noticia/2822-informes-regionales-beijing-20
Ver:
Informe sombra español: http://www.feim.org.ar/pdf/BEIJING+20-esp.pdf
Informe oficial español:
http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/4/53234/14-20867_Informe_regional_Beijing_WEB.pdf

normativos, que no siempre regulan y casi nunca presupuestan, para cuyo cumplimiento, en aquellos casos que se implementan, no se activan sistemas de control para garantizarlo. Y es que para exigir el cumplimiento de las normas las mujeres feministas carecemos de Autoridad y de Poder al estar atrapadas en el enmarcamiento institucional, es decir, en las prácticas derivadas de las relaciones establecidas durante el proceso de transmisión/adquisición del Texto privilegiante -originariamente patriarcal- donde estamos representadas de manera débil pero estratégicamente integradas en espacios de privilegio respecto de las demás, lo que si bien nos permite articular medidas de resistencia nos impide no sólo realizar actuaciones transformadoras sino que nos lleva a legitimar, aún más, el Texto privilegiante que ejerce un control absoluto sobre nuestro discurso resistente una vez lo incorpora en su práctica pedagógica oficial, es decir, en la práctica pedagógica -discursiva y experiencial- del Poder, cuyos criterios y principios patriarcalistas y androcentristas rechazamos pero que reproducimos a partir de la incorporación y transmisión de los instrumentos simbólicos del Poder establecido -que nos legitiman como desiguales ante los hombres pero como idénticas ante nosotras mismas- y trasladamos al proceso instituyente, de las estructuras que nos son propias, como discurso regulativo de las organizaciones instituidas por principios feministas afectando a nuestras actitudes y a nuestras relaciones con las y los demás, lo que no podrá ser de otro modo hasta que subvirtamos la episteme de "las idénticas" pues convenimos con Celia Amorós en que:

> "…nada tiene por qué impedirnos la estipulación de determinados usos a efectos de precisiones teóricas, precisiones que se vuelve necesario establecer en orden a la clarificación del concepto de igualdad como concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social. Vamos, por tanto, a proponer ciertos usos específicos de los conceptos de igualdad e identidad en el contexto preciso de una teoría de los géneros como conjuntos prácticos, es decir, como conjuntos en cuyo ámbito referencial se traman entre sus miembros de terminado tipo de relaciones, prácticas y simbólicas, que no son simétricas. En este sentido, nuestra propuesta sería denominar el ámbito práctico-simbólico que corresponde al genérico masculino 'espacio de los iguales o de los pares', y a aquel que cubre el genérico femenino 'espacio de las idénticas' (…) el concepto de igualdad hace referencia a cierto tipo de relación

> entre individuos, mientras que el de identidad subsume a quienes no lo son (…) Se puede decir que A y B son idénticos cuando se dan en ambos unívocamente las mismas características y cualidades que consideramos relevantes en la predicación común que establecemos, de tal manera que aquellos sobre quienes recae nuestra predicación se vuelven por ello mismo indiscernibles como sujetos (…) La igualdad, por el contrario, no hace sino establecer una relación de homologación, es decir, de ubicación en un mismo rango de cualidades o de sujetos que son diferentes y perfectamente discernibles (…) nos interesa señalar lo que Nancy Fraser llamaría el subtexto de género que se encuentra bajo las ideas de igualdad e identidad (…) la igualdad se ha venido solapando históricamente como fraternidad entendida como fratría de los varones, mientras que la identidad femenina tendría en el genérico femenino su supremo analogante.[332]"

Supremo analogante hacia el que el que el movimiento feminista en sus prácticas instituidas no ha prestado suficiente atención con las consiguientes consecuencias negativas para la legitimación y perpetuación del movimiento: la falta de estructuras y el despliegue de recursos ajustados a sus principios discursivos y políticos.

Corolario

Al realizar un análisis diferencial sobre los mecanismos de implantación, legitimación y perpetuación del Patriarcado y del Androcentrismo observamos que el patriarcalismo, a través de los pactos institucionales, instituidos entre las castas que ostentaban el Poder para que cada una mantuviera sus privilegios de dominación, perseguía de manera implacable la disidencia contra el Texto privilegiante-privilegiado con el fin de conseguir que la práctica pedagógica oficial -contextos Macro- se reprodujera estrictamente a través de la práctica pedagógica

[332] Amorós, Celia. *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres.* Madrid, Cátedra. 2005, pp 87 - 90

local -contextos micro-, regulando de manera explícita y dogmática los códigos de implantación: normas de vida cotidiana, costumbres, rituales, relaciones inter/intra-sexos, etc., imponiéndolos a través de violencia directa y exigiendo su estricto cumplimiento.

Sin embargo, el Androcentrismo va incorporando otros mecanismos de control, aparentemente solidarios con la diferencia y tolerantes con la disidencia, sostenidos por el poder simbólico a partir del cual, mediante la puesta en juego de estructuras e instituciones que ejercen violencia estructural y de estrategias simbólicas que devienen en violencia cultural, los sujetos -mujeres y hombres- construyen la "realidad" bajo la imposición de instrumentos de conocimiento y expresión arbitrarios de la realidad social, perpetuando la dominación de los hombres sobre las mujeres, pactada en el Contrato Sexual, y de las mujeres sobre las mujeres, consecuencia de los mandatos de género del patriarcalismo original, asumido y transformado por el androcentrismo, que nos ubica en el espacio de 'las idénticas', que no ha sido abordado ni afectado por las políticas de igualdad pero que, sin embargo, es determinante en lo que respecta a las relaciones entre mujeres, también entre mujeres feministas, en tanto que sujetos sociales "femeninos" y, por ende, sometidos a los procesos instituyentes de sus organizaciones debilitándolas y repercutiendo, necesariamente, en las relaciones por ellas instituidas.

Tal debilitamiento multifactorial acentúa la violencia estructural que se produce en el seno de las organizaciones feministas y provoca, así mismo, la ausencia de estrategias, de recursos y de políticas globales alternativas al Sistema en el Poder ante una sociedad que está cambiando las estructuras -micro- originarias patriarcales -la familia y las relaciones entre pares-, transmitiendo y legitimando el Texto privilegiante a través de la práctica pedagógica local utilizando los *Mass Media* y las Redes Sociales como instrumentos fuertes de dominación simbólica.

Para fundamentar estas afirmaciones, en el siguiente capítulo abordaremos el Poder que Hobbes[333] conceptúa como *"… la gran fuerza que permite al hombre articular intereses integrados y comunes que se formalizan en un contrato social. Conforme a su teoría del contrato social los miembros de una sociedad utilizan al poder como forma de existencia del Estado y de las organizaciones, mismo que aglutina la gran fuerza o poder individual de los que se han apegado a ese contrato para conformar una gran fuerza o poder supremo que permita salvaguardar la paz en la sociedad, dándole al Estado el nombre simbólico del 'Leviatán'."*[334]

Analizaremos, por tanto, las estructuras de Poder patriarcal así como las nuevas estrategias de poder que tienen lugar en la sociedad androcéntrica y patriarcalista, sus mecanismos de implantación y las estructuras de transmisión, legitimación y perpetuación (Familia; Ocio y Grupos de Pares; Cultura, Religión; Educación; Medios de Comunicación; Estructuras Productivas; Estado; Disidencia) utilizadas para naturalizar su preexistencia, profundizando en la relación intrínseca que subyace entre el Poder patriarcal y androcéntrico y en las estrategias de poder diferenciales en lo a que al ejercicio de la Violencia y el control de la vida de las mujeres hace referencia y cómo y por qué estas estrategias son reproducidas en estructuras feministas, aun cuando repercute en sus prácticas y afecta a la institución de relaciones de violencia estructural.

[333] Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Madrid, Alianza. 1989.

[334] Revisión conceptual del Poder según Hobbes realizada por Raúl Cisneros González en su artículo *¿Qué es el Poder?* Disponible en: http://www.colparmex.org/Revista/Art8/41.pdf p 3

CAPÍTULO QUINTO
Disquisiciones en torno al Poder

Como hemos planteado en el capítulo anterior, y tras conocer el proceso de conformación del Sistema Sexo-Género sobre el que se asienta el Patriarcado, legitimado a través de la División sexual del trabajo para el control del parentesco, y su deriva, el Androcentrismo, signatario del Contrato Social del que quedan excluidas las mujeres y que instituye nuevas reglas de acceso al cuerpo de éstas mediante el Contrato sexual reformulando, de este modo, la relación originaria con la violencia patriarcal que determina una forma de ejercer el poder basado en la subyugación del "otro diferente" y, en particular, en el dominio y el control de la vida, la sexualidad y la capacidad biológica reproductiva -maternidad- de las mujeres, garantizando la prevalencia de la Autoridad masculina sobre la femenina, necesariamente hemos de afrontar las relaciones de Poder que tienen lugar, por tanto, en la sociedad occidental del siglo XXI caracterizada como androcentrista y patriarcalista, e identificar sus mecanismos de implantación y dominación junto con las estructuras de transmisión/adquisición (Familia; Ocio y Grupos de Pares; Cultura -incluyendo los deportes-; Religión; Educación; Medios de Comunicación; Estructuras Productivas; Estado; Disidencia;…) utilizadas por el Sistema dominante como recursos para "naturalizar" su preexistencia impregnando los modos y modelos relacionales con el fin de legitimarse y perpetuarse.

Para ello, profundizaremos en la relación intrínseca que subyace entre la idea de Poder patriarcal y androcéntrico, la Violencia y la Sexualidad y la manera en que este modelo relacional se "infiltra" en los sujetos[335] que están fuera del paradigma androcéntrico (varón, blanco, rico, heterosexual, sano, edad productiva

[335] Bernstein señala la relación dialéctica entre el poder y la división social del trabajo: *"…las relaciones de poder construyen el principio de la división social del trabajo, la naturaleza de la jerarquía y la clasificación."* Cfr. Bernstein (1996) *Ibid.* p 35

determinada, etc.), especialmente en las mujeres que son excluidas de tal paradigma "por la mayor": no son varones.

Así mismo, abordaremos los mecanismos y recursos que articulan el Poder simbólico, clave esencial en el proceso de legitimación, perpetuación e impregnación en la subjetividad de las y los individuos, aproximándonos a la conceptuación de Autoridad y Reconocimiento por ser consustanciales al ejercicio del Poder, a la par que, a nuestro juicio, representan dos de los temas "pendientes" de resolver en las relaciones entre mujeres -específicamente entre mujeres feministas- puesto que, en más ocasiones de las deseadas, su indeterminado abordaje y manejo tiene como consecuencia los conflictos que se producen en el marco de las organizaciones feministas y que son resueltos a través de estrategias que devienen en violencia estructural.

En este contexto, y dada la amplísima bibliografía existente[336] no vamos a realizar una exégesis de todas las teorías que circulan en torno al Poder, del que Paula Nicolson dice que es: *"… por naturaleza, una posesión poco común y está fuera del alcance de la mayoría de los hombres y de las mujeres, pero hasta ahora ha estado y sigue estando casi exclusivamente en manos de los hombres"*[337]. Baste señalar algunas proposiciones para dar cuenta de la pluralidad de puntos de vista que han contribuido al desarrollo de la Teoría política en la que, necesariamente, el Poder, ese *"… constructo práctico de carácter difuso que se ejerce y circula, que crea*

[336] Desde Aristóteles hasta nuestros días, pasando por todas las Edades de la Historia, son innumerables los autores (Cicerón, Montesquieu, Hobbes, Locke, Marx, Hegel, Gramsci, Kant, Habermas, Rawls, Heidegger, Nietzsche…, entre quienes deseo destacar los textos sobre el Poder de Hannah Arendt ya que su enfoque difiere de las definiciones habituales en el marco de la Teoría política "convencional") que han definido, analizado, interpretado, sustanciado… el Poder y cuyas aportaciones suponen la base no sólo de la Ciencia Política y Jurídica, sino también del conjunto de las Ciencias Humanas y Sociales: Filosofía, Sociología, Pedagogía, Psicología… por cuanto el Poder está presente en el ámbito de la relaciones humanas, obviando, salvo raras excepciones (Mill, Condorcet,…), en sus análisis su impacto en la vida de las mujeres. Hemos de esperar hasta la eclosión del Feminismo para encontrar una amplia diversidad de autoras que aborden el Poder como tema de investigación y estudio, algunas de las cuales citaremos más adelante.

[337] Cfr. Nicolson (1997). *Ibid.* p 195

redes de relaciones, distribuciones de espacios de incidencia y de hegemonía"[338], como lo define Celia Amorós, juega un papel central y vertebrador de todas las estructuras sociales, por lo que es imprescindible analizar los discursos, valores, mecanismos y recursos que utiliza para desarrollarse, legitimarse, perpetuarse y para dominar y controlar la vida de las mujeres.

En el marco de la Teoría política, Hans Buchheim, dice del Poder que "*…es un fenómeno social que no puede concebirse en forma aislada sino siempre en grupo*"[339]. Max Weber, caracteriza el Poder como *"… la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad (…) Por poder se entiende cada oportunidad o posibilidad existente en una relación social que permite a un individuo cumplir su propia voluntad."*[340] En esta línea, Bertrand Russell afirma que el Poder *"…es la producción de los efectos proyectados sobre otros"*[341], y según Norberto Bobbio el Poder responde a *"…la capacidad de un sujeto de influir, condicionar y determinar el comportamiento de otro individuo"*[342]*.* Hanna Arendt entiende que el Poder *"corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente"*[343] y, en este marco de "actuación concertada", Robert Dahl establece las relaciones de Poder a partir de considerar que *"A tiene poder sobre B en la medida en que puede lograr que B haga algo que de otra manera no hubiera hecho"*[344]. Foucault, sin embargo, considera que *"… el poder no es algo que se adquiera, arranque o comparta, algo que se conserve o se deje escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones móviles y no*

[338] Cfr. Amorós (2005) *Ibid.* p 98

[339] Buchheim, Hans. "La Ética del Poder". En *Ciencia Política* Nº 8. 1987, p 23

[340] Weber, Max. *Escritos políticos.* Madrid, Alianza. 2004, pp 58 - 71

[341] Russell, Bertrand. *El Poder.* Barcelona, RBA libros. 2013, p 119

[342] Bobbio, Norberto. *Origen y fundamentos del poder político*. México, Grijalbo. 1985, p 25

[343] Arendt, Hannah. *Crisis de la república.* Madrid, Taurus, Madrid. 1998, p 146

[344] Dahl, Robert Alan. *¿Quién gobierna?: Democracia y Poder en una ciudad estadounidense.* Madrid, CIS. 2010, p 119

igualitarias se produce a través de una transformación técnica de los individuos (...) el poder produce lo real (…) el poder es esencialmente lo que reprime."[345]

Es obvio que el principal recurso del Poder para "reprimir" en las sociedades democráticas es "la norma". Siendo así, Bobbio se pregunta si va antes la una (norma) o el otro (poder), respondiendo que ambos, Poder y Norma, *"… son caras de una misma moneda"*[346].

De las diferentes proposiciones, o definiciones, se derivan varios aspectos a tener en cuenta: por una parte, se evidencia que el Poder requiere un ámbito relacional y por tanto comunicativo; además, el ejercicio del Poder exige un ordenamiento normativo como recurso que, en el escenario de esta tesis, afecta al "Texto privilegiante" que opera en el contexto Macro y que impregna el contexto micro. Así mismo, el Poder concierne, aunque obviamente de distinta manera, tanto a quien lo ejerce como a quien lo "acata" estableciéndose una relación dialéctica entre ambos sujetos: dominante/dominado. En este sentido, consideramos el concepto Poder como dominio, siendo la norma uno de sus recursos de coerción.

Sin embargo, de las proposiciones a las que hemos recurrido se desprende que el Poder también puede ser entendido como Influencia, por cuanto ésta determina tanto la forma de pensar como el comportamiento de aquella persona sobre la que se ejerce.

Por otra parte, Manuel Castell entiende el Poder como un proceso relacional en el que se combinan influencia, comunicación y dominación:

> "El poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder (…) El poder se ejerce mediante la coacción (o la posibilidad de ejercerla) y/o

[345] Foucault, Michel. *Estrategias de Poder.* Barcelona, Paidós. 1999, pp 11-28

[346] Bobbio, Norberto. *Contribución a la teoría del derecho.* Madrid, Debate. 1990, p 302

mediante la construcción de significado partiendo de los discursos a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones. Las relaciones de poder están enmarcadas por la dominación, que es el poder que reside en las instituciones de la sociedad (…) El poder es el proceso fundamental de la sociedad, puesto que ésta se define en torno a valores e instituciones, y lo que se valora e institucionaliza está definido por relaciones de poder. Las instituciones pueden mantener relaciones de poder que se basan en la dominación que ejercen sobre sus sujetos (…) El concepto de actor se refiere a distintos sujetos de la acción: actores individuales, actores colectivos, organizaciones, instituciones y redes (…) La capacidad relacional significa que el poder no es un atributo sino una relación. No puede abstraerse de la relación específica entre los sujetos del poder, los empoderados y los que están sometidos a dicho empoderamiento en un contexto dado (…) Las relaciones de poder son asimétricas (…) Asimétrica significa que si bien la influencia en una relación es siempre recíproca, en las relaciones de poder siempre hay un mayor grado de influencia de un actor sobre el otro. Sin embargo, no hay nunca un poder absoluto, un grado cero de influencia de aquellos sometidos al poder respecto a los que ocupan posiciones de poder. Siempre existe la posibilidad de resistencia que pone en entredicho la relación de poder. Además, en cualquier relación de poder hay un cierto grado de cumplimiento y aceptación de los que están sujetos al poder. Cuando la resistencia y el rechazo se vuelven considerablemente más fuertes que el cumplimiento y la aceptación, las relaciones de poder se transforman: las condiciones de la relación cambian, el poderoso pierde poder y al final hay un proceso de cambio institucional o cambio estructural, dependiendo de la amplitud de la transformación de las relaciones de poder. De lo contrario, las relaciones de poder se convierten en relaciones no sociales (…) en cuanto se restablece la relación de poder con sus diversos componentes, la complejidad del mecanismo de dominación multinivel funciona nuevamente, haciendo de la violencia un factor más de un amplio conjunto de determinación. Cuanto mayor es el papel de la construcción de significado en nombre de intereses y valores específicos a la hora de afirmar el poder de una relación, menos necesidad hay de recurrir a la violencia (…) La capacidad relacional del poder está condicionada, pero no determinada, por la capacidad estructural de dominación."[347]

[347] Castells, Manuel. *Comunicación y Poder*. Madrid, Alianza. 2009, pp 33, 34

Pero, para Giddens[348], la estructura, a su vez, está marcada por las rutinas (que él denomina *huellas mnémicas*) que, a pesar de que se van modificando a través de las acciones, junto con los recursos y las normas reproducen en buena medida el sistema social que se perpetúa en la dimensión espacio-tiempo de nuestras acciones. De tal manera, Giddens niega la noción de Poder como una relación causal deliberada dado que todos los seres humanos somos portadores de poder por cuanto *"Ser humano es ser agente -a pesar de que no todos los agentes son seres humanos- y ser agente es tener poder. Poder, en este sentido general, significa capacidad transformadora."*[349] En tanto que seres humanos poseemos lo que Giddens denomina *conciencia práctica* que engloba todos aquellos actos cotidianos -rutinas- que si bien son realizados de manera consciente, no se trasladan al ámbito discursivo aunque sí podemos dar cuenta de cada uno de ellos. De tal manera, para Giddens -recordemos[350]- el Poder es un mecanismo a partir del cual un agente, o un grupo, intenta influir en la actividad de otro y en sus resultados, estando, de este modo, íntimamente relacionado con la noción de *agencia* y considerado como una característica inherente a la capacidad transformadora de la práctica social.

Tras analizar las diferentes propuestas, observamos que la noción de Poder transita entre los ámbitos de dominación y de influencia, siendo caracterizado en función de los modos de ejercerlo y/o de la perspectiva desde donde se analice. En este sentido, el Poder como dominación apela a la idea de *poder sobre*, tiene fundamentos coercitivos y se resuelve en relaciones asimétricas. Sin embargo, el Poder como influencia apela a la idea de *poder para,* se sostiene desde fundamentos persuasivos, pues su objetivo es convencer, y procura relaciones simétricas. Además, el concepto de *poder para* evoca la idea de Potencia, ya que todos los seres humanos no sólo queremos sino que necesitamos *poder para*

[348] Cfr. Giddens (2011). *Ibid.* p 395

[349] *Ibid.* p 60

[350] Véase: p 130 de ese trabajo.

desarrollar nuestro proyecto de vida personal y social evocando, este último, la idea de *poder con* que apunta al carácter solidario y comunitario del Poder. El *poder para* y el *poder con* evocan la capacidad de agencia de los sujetos que señala Giddens, con quien coincide Bernstein[351] al afirmar que *todos somos potenciales o actuales agentes de cambio*, capacidad de agencia que se presenta limitada en el concepto de Poder como dominio, o p*oder sobre*.

Observamos, también, que un elemento común a las diferentes caracterizaciones del Poder, debido a que exige un marco relacional, es la comunicación, *"La elocuencia del poder está en el silencio que genera",* afirma Bernstein[352]. Siendo así, el Poder como dominio, o *poder sobre*, limita los procesos comunicativos, mientras el Poder como Influencia, o *poder para,* así como el Poder comunitario/solidario, o *poder con*, requiere la puesta en juego de actos comunicativos, lo que no implica que tales procesos de comunicación se sostengan sobre criterios de Verdad. En la sociedad de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en la que nos movemos, la manipulación es un hecho contrastable utilizado por el Poder no sólo para influir sino para dominar.

En relación con las formas de ejercer el Poder como dominio, en el ámbito tanto de las relaciones que se establecen en los contextos Macro como en los micro, Clara Murguialday realiza una taxonomía reduciéndolas a lo que ella denomina "tres interpretaciones":

> "… y todas ellas tienen en común entenderlo como un ejercicio de dominio sobre otros. Este poder ejercido sobre otros nos remite tanto a la habilidad de una persona para hacer que otras actúen en contra de sus deseos como a la capacidad que alguien tiene para sacar adelante sus propios intereses en contra de los intereses de otro, mediante la utilización de mecanismos diversos tales como obligar, impedir, prohibir, reprimir, negar o invisibilizar los intereses de aquellos sobre los que se ejerce dominio.
>
> *A) El poder visible (el poder para producir los cambios)*

[351] Véase: p 100 de este trabajo.

[352] Cfr. Bernstein (1996) *Ibid.* p 35

La primera, y más habitual, acepción del poder responde a análisis liberales de los fenómenos sociales y lo aborda como un asunto de toma de decisiones sobre cuestiones en las que hay un conflicto observable (…) Según esta interpretación, el poder es un recurso limitado que se gana y se pierde, que circula en los espacios públicos donde se toman decisiones y que se puede "ver" puesto que los que ganan en las decisiones aparecen como poderosos. El ejercicio de este poder recurre tanto a las formas violentas como a otros tipos de fuerzas y puede implicar quitar recursos, amenazar con hacerlo u ofertar mayores recursos a cambio de algún comportamiento que de otra manera no se daría (…)

B) El poder oculto (el poder de decidir sobre qué se decide)

La segunda acepción del poder puede definirse como la capacidad para evitar la discusión abierta de ciertos conflictos. Es el poder que se ostenta cuando alguien consigue sacar adelante sus propios intereses en contra de los de otra persona impidiendo que esta sea escuchada, excluyendo ciertas cuestiones de la agenda de decisión y restringiendo la adopción de decisiones a cuestiones seguras. Esta noción del poder permite apreciar que los conflictos no siempre son abiertos ni las decisiones visibles, que el poder no se expresa solamente en "quien gana qué" sino también en "cuándo, cómo y quién se queda fuera de la toma de decisiones" porque ni siquiera ha sido tomado en consideración. Efectivamente, la persona o el grupo poderoso pueden ganar conflictos no sólo ganándolos cuando son planteados abiertamente sino impidiendo que las voces de los oponentes sean escuchadas y que el conflicto se haga visible en el ámbito de la toma de decisiones. La coerción, la manipulación, la información falsa y otras maneras de influenciar son reconocidas como formas de ejercicio de este poder, puesto que suprimen lo que de otro modo se hubiera constituido en un conflicto abierto (…)

C) El poder invisible (el poder de negar los intereses ajenos)

La tercera forma del poder (…) tiene relación con el conflicto no observado, es decir, con las tensiones que se producen cuando se niegan intereses reales de la gente, incluso cuando tales intereses ni siquiera son reconocidos por las personas afectadas. Este tipo de poder implica que alguien consigue sacar adelante sus propios intereses impidiendo que su potencial oponente se dé cuenta de que existe un conflicto de intereses (…) este es el poder más

penetrante porque evita la expresión del conflicto y hace imposible que se conciba una situación diferente."[353]

Las interpretaciones B y C de Murguialday, relativas al poder oculto y al poder invisible evocan la idea de Poder simbólico de Bourdieu *"…una especie de círculo cuyo centro está en todas partes y en ninguna; debemos saber descubrirlo allí donde menos se deja ver, allí donde es más perfectamente desconocido, y por tanto reconocido: el poder simbólico es, en efecto, este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen"*[354], que se implanta a través de lo que él denomina '*instrumentos simbólicos'*, que clasifica como:

- *Estructuras estructurantes*, conformadas por los "sistemas simbólicos" en tanto que instrumentos de conocimiento y de construcción del mundo objetivo (valores), en los que incluye el Arte, la Religión, la Ciencia y la Lengua, que fundamenta a partir de la tradición neokantiana pues *"…trata los diferentes universos simbólicos, mito, lengua, arte, ciencia, como instrumentos de conocimiento y de construcción del mundo de los objetos, como formas simbólicas que, como señala Marx (…), reconocen el aspecto activo del conocimiento (…) Durkheim (…) lanza los fundamentos de una 'sociología de las formas simbólicas' (…) para convertirse (…) en 'formas sociales', es decir arbitrarias (…) y socialmente determinadas.*
En esta tradición idealista, la objetividad del sentido del mundo se define por el acuerdo de las subjetividades estructurantes."[355]

- *Estructuras estructuradas*, en las que aborda los "sistemas simbólicos" como estructuras susceptibles de un análisis estructural, por cuanto éste *"… tiende a despejar la estructura inmanente a cada producción simbólica. Pero, a diferencia de la tradición neokantiana, que ponía el acento en el modus operandi (…) la tradición*

[353] Murguialday Martínez, Clara. *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.* 2006. Disponible en: http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf pp 6-8

[354] Bourdieu, Pierre. *Poder, Derecho y Clases Sociales.* Bilbao, Desclée. 2000, p 88

[355] *Ibid.* pp 89, 90

estructuralista privilegia el opus operatum, las estructuras estructuradas (…) la lengua, sistema estructurado, es fundamentalmente tratada como condición de inteligibilidad de la palabra, como medio estructurado que se debe construir si se quiere dar razón de la relación constante entre el sonido y el sentido"[356]. Dentro de las estructuras estructuradas, Bourdieu enmarca los Medios de Comunicación en un sentido amplio: *lengua o cultura versus discurso o comportamiento.*

Para Bourdieu, los sistemas simbólicos son *"… instrumentos de conocimiento y comunicación,* [que] *sólo pueden ejercer un poder estructurador en tanto que son estructurados. El poder simbólico es un poder de construcción de la realidad que aspira a establecer un orden gnoseológico: el sentido inmediato del mundo (y en particular del mundo social) supone lo que Durkeim llama conformismo lógico, es decir <<una concepción homogénea del tiempo, del espacio, del número, de la causa, que hace posible el acuerdo entre las inteligencias>> (…) Los símbolos son los instrumentos por excelencia de la 'integración social': en tanto que instrumentos de conocimiento y de comunicación (…), hacen posible el consensus sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social; la integración 'lógica' es la condición de la integración 'moral'."*[357]

- *Instrumentos de dominación*, que presenta como producciones simbólicas y que relaciona con los intereses de la clase dominante: *"Al contrario que el mito (…) las ideologías se sirven de intereses particulares que tienden a presentar como intereses universales, comunes a la totalidad del grupo. La cultura dominante contribuye a la integración real de la clase dominante (…); a la integración ficticia de la sociedad en su conjunto, y por tanto a la desmovilización (…) y la legitimación de estas distinciones. Este efecto ideológico lo produce la cultura dominante disimulando la función de división bajo la función de comunicación: la cultura que une (medio de comunicación) es también la cultura que separa (instrumento de distinción) y que legitima las distinciones obligando a*

[356] *Ibid.* p 91

[357] *Ibid.* pp 91, 92

todas las culturas (denominadas subculturas) a definirse por su distancia respecto a la cultura dominante."[358]

Sobre los instrumentos simbólicos del Poder en su conjunto, señala Bourdieu que *"… en la correspondencia de estructura a estructura es donde se produce la función propiamente ideológica del discurso dominante, medio estructurado y estructurante que tiende a imponer la aprehensión del orden establecido como natural (ortodoxia) a través de la imposición enmascarada (por tanto desconocida como tal) de sistemas de clasificación y estructuras mentales objetivamente ajustadas a las estructuras sociales*."[359]

Por último, Bourdieu entiende el Poder simbólico como el Poder:

> "…de constituir el dato a través del enunciado, de hacer ver y creer, de confirmar o transformar la visión del mundo y, mediante eso, la acción sobre el mundo, por consiguiente el mundo, poder cuasimágico que permite obtener el equivalente de lo que se obtiene por la fuerza (física o económica), gracias al efecto específico de la movilización, no se ejerce más que si es *reconocido*, es decir desconocido como arbitrario. Esto significa que el poder simbólico no reside en los <<sistemas simbólicos>> bajo la forma de una <<illucotionary forcé>> sino que se define en y por una relación determinada entre quienes ejercen el poder y quienes lo sufren, es decir, en la estructura misma del campo donde se produce y reproduce la *creencia* (…) El poder simbólico, poder subordinado, es una forma transformada, es decir irreconocible, transfigurada y legitimada, de otras formas de poder."[360]

Podemos observar la similitud entre la idea de Poder simbólico, desplegada por Bourdieu, y los códigos que, según Bernstein[361], constituyen y distinguen las formas especializadas de transmisión-adquisición del *Texto privilegiante* y que operan en la práctica pedagógica oficial, por lo que propone *hacer explícito el*

---

[358] *Ibid.* pp 92, 93

[359] *Ibid*. p 97

[360] *Ibid.* p 98

[361] Véanse: pp 97 - 110 de este trabajo

proceso mediante el cual una distribución de poder y principios de control dados son traducidos en principios de comunicación.

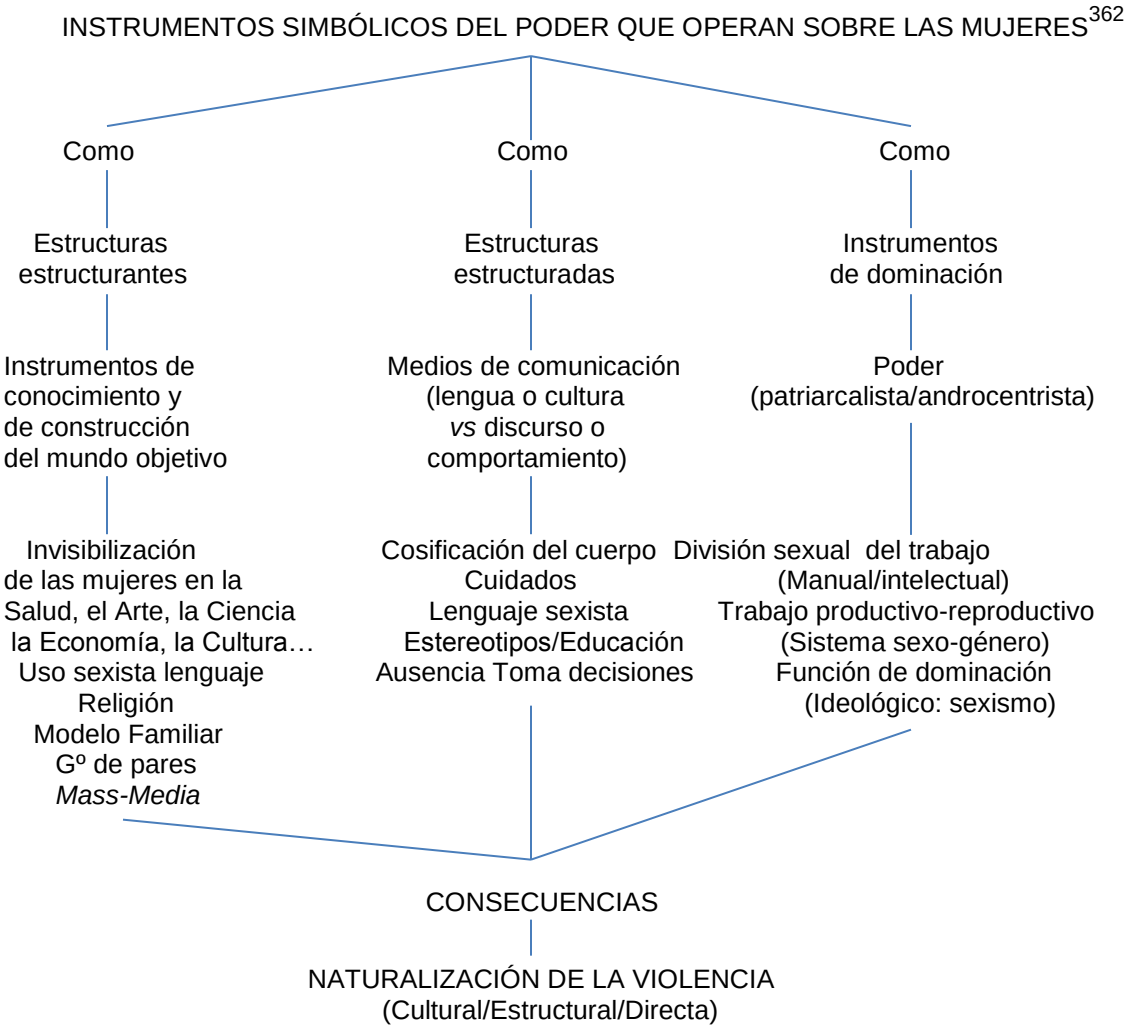

En el contexto de esta investigación, como ya hemos señalado, consideramos importante dar cuenta de los instrumentos simbólicos del Poder que operan para el dominio y el control del cuerpo y de la vida de las mujeres, pues aun cuando nos hemos servido de las teorías convencionales para analizar el Poder ninguna de ellas introduce el género como categoría de análisis -tampoco Bourdieu- y es que, como dice Catharine MacKinnon, el Poder -tanto para sus estudiosos como para la sociedad y el Estado-:

[362] Adaptación propia del esquema de Bourdieu, enfocado desde la perspectiva de género.

"…es masculino porque la objetividad es su norma. La objetividad es la concepción que el legalismo tiene de sí mismo. Se legitima reflejando su visión de la sociedad, una sociedad que ayuda a crear viéndola así, y llamando racionalidad a esta visión y a esa relación. Puesto que la racionalidad se mide por la ausencia de puntos de vista, lo que cuenta como razón es lo que corresponde a cómo son las cosas. La racionalidad práctica, en este sentido, significa lo que puede hacerse sin cambiar nada (…) El género es un sistema social que divide el poder. Por tanto, es un sistema político (…) Las mujeres, a diferencia de los hombres equivalentes, han estado sistemáticamente sometidas a la inseguridad física, han sido blanco de la denigración y la violación sexuales, despersonalizadas y denigradas, privadas de respeto, credibilidad y recursos, y se las ha silenciado, se les ha negado la presencia pública, la voz y la representación de sus intereses. Los hombres, como hombres, en general no han sufrido estas cosas; es decir, los hombres han tenido que ser negros u homosexuales (por ejemplo) para sufrir estas cosas como hombres (…) Los hombres han hecho estas cosas a las mujeres. Incluso las teorías convencionales del poder (…) El dominio masculino es quizás el más penetrante y tenaz sistema de poder que ha existido en la historia (…) porque es casi metafísicamente perfecto. Su punto de vista es la medida estándar de la objetividad, su particularidad se presenta como el significado de la universalidad, su fuerza es ejercida como consenso, su autoridad como participación, su control como la definición de legitimidad (…) El feminismo reclama la voz del silencio de las mujeres, la presencia de nuestra ausencia."[363]

Efectivamente, el Feminismo, durante sus aproximadamente trescientos años de existencia, ha tenido como objetivo prioritario *reclamar la voz del silencio de las mujeres, la presencia de su ausencia,* desvelando y denunciando el impacto que el Poder -que es masculino y, por tanto, patriarcalista y androcentrista-, a lo largo de la Historia y a través de la puesta en juego de todos sus recursos y valores -que ha ido adaptando en función de sus necesidades económicas, políticas y sociales de cada momento, de cada Edad-, ha tenido sobre la vida de las mujeres y cómo y por qué las mujeres asumen (asumimos) como "natural" nuestra subordinación,

[363] MacKinnon, Catharine. *Hacia una Teoría Feminista del Estado.* Madrid, Cátedra. 1995, pp 6 - 15

legitimada y perpetuada mediante los instrumentos simbólicos que sostienen el Sistema Sexo-Género y que determinan la *práctica pedagógica oficial* a través de la cual se transmite el *Texto privilegiante/privilegiado,* cuya influencia marca la *práctica pedagógica local* e impregna el *texto de resistencia* que interviene en los *procesos instituyentes,* limitando nuestra capacidad de *agencia* y, por ende, la respuesta introspectiva/colectiva de las mujeres contra el Poder y la violencia que destila.

Fue a partir del surgimiento del denominado Feminismo Radical, pero sobre todo desde la emergencia de los Estudios de Género -tras la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en México, en 1975- cuando las investigadoras feministas comenzaron a identificar tanto los recursos normativos como los instrumentos simbólicos de dominación utilizados por el Patriarcado y el Androcentrismo (ampliamente desarrollados en el capítulo anterior) para ejercer el Poder, controlando y sometiendo a las mujeres, así como las estructuras -estructurantes y estructuradas- que lo naturalizan (Familia; Ocio; Grupos de Pares; Cultura; Religión; Educación; Medios de Comunicación; Estructuras Productivas; Estado; Disidencia) y que vamos a describir a continuación incidiendo en aquellas que tienen especial relevancia en la sociedad occidental del siglo XXI, autodenominada democrática, virtual defensora de los Derechos Humanos, marcada por el auge de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y definida como Sociedad del Conocimiento, en la que la Igualdad entre mujeres y hombres es, en el mejor de los casos, una realidad de derecho (*jure*) pero no de hecho (*facto*), dado que en el carácter simbólico del Poder encontramos explicación a lo que hemos venido en llamar la “paradoja perversa”, por cuanto el orden patriarcal deposita sobre las mujeres la responsabilidad de reproducir los roles de género, o dicho de otro modo, las mujeres, a través de su rol maternal y de procuradoras de agrado -articulados por el Sistema Sexo-Género, legitimados por el Contrato Sexual y por la División Sexual del Trabajo-, son las encargadas de educar a hombres y mujeres como seres socializados “masculinos” y “femeninos”, respectivamente, contribuyendo a que las mujeres sean las

responsables de perpetuar su propia discriminación, iniciándose este proceso discriminatorio desde el primer lugar de acogida de los seres humanos: la Familia.

Realicemos un somero análisis de la familia para conocer cuáles son sus principios reguladores, el eje en torno al que se vertebran, los intereses que la sostienen y la finalidad que le da sentido. Pero, tal y como señala Sau: *"El concepto y definición de familia no han sido siempre los mismos e incluso en una época concreta es difícil a veces delimitar el término."*[364] Sin embargo, observamos que los modelos familiares predominantes en las culturas patriarcales han mantenido una serie de rasgos comunes, tal y como afirma Fox: "… *la gestación, la fecundación, el dominio y la evitación del incesto*."[365]

La familia, tradicionalmente, viene siendo presentada como una organización social legitimada a través del matrimonio y sostenida por relaciones de parentesco, perfilándose como un conjunto de relaciones entre hombres y mujeres de las que, lógica y necesariamente, se derivan consecuencias de tipo social. Por ello, cualquier análisis de la familia, de cualquier modelo de organización familiar, debe incluir la perspectiva de género para comprender de qué modo se regulan las relaciones en toda su amplitud y complejidad y su relación dialéctica con el entorno más inmediato que se transmite y adquiere a través de la práctica pedagógica local.

En esta línea, analizando dialécticamente la Historia de la humanidad e incluyendo la perspectiva de género como categoría de análisis, podemos observar que la familia patriarcal opera desde su orígenes neolíticos como el núcleo social y económico fundante, a través del cual el varón legitima su autoridad actuando como el cimiento y la representación de su poder que más tarde, en función de cómo se desarrolle su vida pública, podrá ratificarse, o no, mediante el éxito o el fracaso social, económico, político, artístico, cultural, etc.

[364] Cfr. Sau (1990) *Ibid.* p 113

[365] Cfr. Fox (2005) *Ibid.* p 29

De hecho, a lo largo de la Historia hasta nuestros días, el hombre -y digo hombre- ha precisado de la familia para trascender a través de su apellido, que ha venido siendo y es heredado, en primer término, por otro varón que dará continuidad a su "linaje", o en segundo (recordemos que nuestro segundo apellido es el del padre de nuestra madre en el caso de nuestra cultura, pues en las culturas anglosajonas, por ejemplo, las mujeres, al contraer matrimonio pierden su apellido paterno adquiriendo el del esposo) término a través de sus hijas. Sin embargo, la pérdida de la genealogía por parte de las mujeres que no pierden su apellido al casarse es una cuestión de tiempo, puesto que la genealogía materna es inexistente en la mayoría de las culturas conocidas y mayoritarias (a excepción de la cultura judía que mantiene la línea de descendencia materna), el apellido del padre de la madre de las hijas casadas y con descendencia queda eliminado en una generación. Este "trascender en el linaje" supone el eje legitimador de las culturas androcéntricas, aunque no siempre el linaje ha sido transmitido a través de las relaciones de parentesco consanguíneo que fundamenta el modelo de familia patriarcal (también denominada nuclear o conyugal y matrimonial) predominante en las sociedades industrializadas, tal y como advierte Sau:

> "Los miembros de una familia no siempre han tenido que ser forzosamente consanguíneos. Los criados, los esclavos, los súbditos, los hijos adoptivos vemos que a veces han formado parte de ella [la familia] al mismo título. Lo importante aquí es resaltar que la familia tiene siempre una cabeza visible, un jefe, una autoridad, y que ésta es siempre un hombre. (...) Una cita del especialista en historia griega, M. I. Finley, hecha por el mismo autor en la misma obra[366], dice: *<<El 'pater familias' no era el padre biológico sino la autoridad que presidía el hogar, autoridad que la ley romana dividía en: 'potestas' o poder sobre sus hijos (incluso los adoptivos), sobre los hijos de sus hijos y sus esclavos; 'manus' o poder sobre sus posesiones. Es la misma clasificación en que se fundamentó la 'Oikonomikos' de Jenofonte>>.*

[366] Victoria Sau hace referencia a la obra: Cerroni, Umberto. *La relación hombre-mujer en la sociedad burguesa*. Madrid, Akal. 1976.

> Define y afirma Cerroni: *<<… la familia antigua es sobre todo un modelo de organización política está demostrado por el hecho de que la familia queda, al menos hasta Locke, como el símbolo y el modelo del buen gobierno político>>.* La situación de la mujer en la familia, podemos añadir, no es una situación voluntaria sino que forma parte del plan político del hombre.
> También los hombres en tanto que esclavos, domésticos, hijos biológicos e hijos adoptivos, están privados de libertad individual, de derechos propios. Pero esto no hace que sea menos cierto que los hombres, y sólo los hombres, puedan ser *paters* y ejercer el poder y gozar de los privilegios que se han atribuido."[367]

Luego una vez más, como afirmamos en el capítulo anterior, observamos que el origen de la familia está indisolublemente ligado a la aparición del Patriarcado, que ha venido articulando los diferentes modelos familiares subordinándolos a los intereses de los hombres en el Poder y del modelo económico de la clase dominante.

En función de tales intereses, las familias pueden ser extensas, más propias de sociedades agrícolas y ganaderas, o nucleares, también denominadas conyugales, que se ajustan a las necesidades e intereses de las sociedades industrializadas.

Las familias extensas, *Grosso Modo*, son aquellas compuestas por diferentes tipos (biológicos y no biológicos) de parientes que se vertebran en torno a un cabeza de familia, varón, y sobre quienes el *pater familias* ejerce su poder.

La familia nuclear, o conyugal, tradicionalmente es la compuesta por un padre, cabeza de familia, una madre y la descendencia de ambos, habitualmente habida a través del coito.
Las relaciones entre el cabeza de familia y la o las madres de "su" descendencia biológica, en cualquiera de los modelos a los que hagamos referencia, se

[367] Cfr. Sau (1990) *Ibid.* pp 114, 115

organizan y legitiman a través del matrimonio, sobre el que Henrietta Moore sostiene:

> "La antropología ha definido tradicionalmente la institución del matrimonio como una transferencia jurídica de derechos reales y personas destinada a perpetuar los linajes y a crear alianzas a través de uniones exógamas (matrimonio fuera del grupo). Radcliffe-Brown define el matrimonio como *<<el vehículo a través del cual el marido y su grupo adquieren derechos sobre la esposa. Estos derechos pueden ser de tres tipos: '*in personam*' (derechos sobre el trabajo y las obligaciones domésticas de la mujer) e '*in rem*' (derecho a copular con la esposa) (...) En las sociedades patrilineales, el marido y sus parientes también adquieren derechos sobre los hijos nacidos del matrimonio. Los derechos que un hombre posee sobre su esposa e hijos tiene como contrapartida una serie de obligaciones ante su esposa y sus parientes>>*. Dichas obligaciones, parecen centrarse en el aspecto económico o en ocasiones en la transferencia de bienes o de trabajo hacia la familia de la esposa. A cambio, la posesión sobre la esposa y madre de su prole, y de la prole es absoluta."[368]

En nuestro país, hasta 1975, entre los numerosos atropellos que podía cometer el padre y el esposo amparado por la ley, además del ejercicio de la violencia directa, el repudio, etc. llama mi atención, por todas las implicaciones que conlleva, el hecho legítimo de que los padres pudieran entregar en adopción a las hijas e hijos habidos en matrimonio sin consentimiento de la madre. Si bien el Estado de Derecho deslegitimó e ilegalizó este tipo de relaciones a partir de la llegada de la Democracia, la familia está lejos aún recuperar, de hecho, el equilibrio, la equidad y los principios de igualdad en las relaciones entre sus miembros y en particular para las mujeres.

Actualmente, estamos asistiendo a cambios profundos que se están operando en el modelo familiar dentro de la denominada Sociedad del Conocimiento marcada, además, por la globalización. A título de referencia, recojo un fragmento del

[368] Cfr. Moore (1991) *Ibid.* pp 86, 87

artículo “Nuevos modelos de familia”, publicado en el periódico *La Vanguardia,* en noviembre de 2013: *“En nuestra sociedad el modelo clásico de familia ha adoptado nuevas formas y está en constante evolución: monoparentales, homoparentales, reconstituidas... Los nuevos modelos son como puzles en los que todas las piezas deben encajar. La institución familiar se adapta al desarrollo tecnológico, social, a la globalización... aspectos que han influido en sus patrones clásicos.”*[369] De tal modo, como ha venido sucediendo a lo largo de la Historia, el modelo familiar, secularmente, se ha reajustado en función de los intereses del sistema económico dominante -en este caso la Economía de Mercado, ultraliberal, especulativa y tecnologizada- del que las mujeres, aun cuando en occidente se supone que han (hemos) alcanzado altas cotas de libertad y emancipación, siguen (seguimos) estando excluidas de la Toma de decisiones y su (nuestro) cuerpo se incorpora en los procesos de comercialización y mercadeo tanto de forma evidente -trata y tráfico de mujeres, prostitución, vientres de alquiler,…- como de manera velada e inducida -cosificación para el agrado (cirugías estéticas agresivas), sexualización, edadismo, cuidados…-, asistiendo, una vez más, al imperativo del mandato de género patriarcalista y androcentrista -consentido y reproducido por las mujeres- que, en función de los intereses del sistema dominante, adopta nuevos formatos articulados a través de diferentes mecanismos de control sobre los cuerpos de las mujeres, que legitiman a través del Texto privilegiante, que se transmite desde los contextos Macro (Sistema educativo; Estructuras Productivas; Estado; Religión -incluyéndola en tanto que jerarquías/instituciones con *Poder sobre*-) a los micro a través de la práctica pedagógica oficial que impregna la práctica pedagógica local mediante: el ocio; los grupos de pares (amistades, relaciones profesionales, etc.); las producciones culturales y los deportes; los Medios de Comunicación de masas (en los que incluimos la publicidad, las Redes sociales y, fundamentalmente, el lenguaje y su uso), entre otros.

[369] Léase, La Vanguardia, “Nuevos modelos de familia” (3-11-2013). Disponible en: http://www.lavanguardia.com/opinion/temas-de-debate/20131103/54392996122/nuevos-modelos-de-familia.html

Respecto a los espacios/contextos Macro -Instituciones de Poder-, nos centraremos en los mecanismos que el Sistema Educativo utiliza para transmitir y legitimar la hegemonía masculina sobre la femenina a través de los procesos de enseñanza/aprendizaje y de los códigos puestos en juego mediante la práctica pedagógica oficial que, según Bourdieu y Passeron, *"…perpetúa y consagra un privilegio cultural fundado en el monopolio de las condiciones de adquisición de la relación de la cultura que la clases -o el género- privilegiadas tienden a reconocer y a importar como legítima en la medida misma en que tienen el monopolio de esa cultura* [y ello es así] *porque la relación con la cultura que el sistema de enseñanza reconoce sólo está completamente dominado cuando la cultura que inculca ha sido adquirida por familiarización; es también porque el modo de inculcación que instaura sigue estando, pese a su especificidad relativa, en continuidad con el modo de inculcación de la cultura legítima cuyas condiciones sociales sólo poseen las familias que tienen como cultura la cultura de las clases dominantes."*[370] Familias -recordemos- articuladas en torno a un sistema patriarcal y androcéntrico en las que las mujeres -con mayor o menor intensidad en función de la clase social a la que pertenezcan- ocupan un lugar subsidiario respecto de los hombres siendo su función primordial suministrar cuidados, agradar y reproducir la cultura dominante caracterizada, en todos los casos, como patriarcal y androcéntrica.

Para analizar el Sistema Educativo[371] me voy a centrar en la Universidad como institución esencial por varias razones:

En primer lugar, porque es la Macro-institución, situada en el más prestigiado eslabón de la cadena del Saber, donde se genera y legitima el discurso dominante -Texto privilegiante- y donde a través de la práctica pedagógica oficial son activados los instrumentos del poder simbólico (Estructuras estructurantes, Estructuras estructuradas e Instrumentos de dominación) que intervienen en los

[370] Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. *La reproducción*. Barcelona, Laia. 1977, p 184

[371] Tema ampliamente estudiado del que existe una amplia bibliografía, parte de la cual se puede encontrar en la bibliografía general que acompaña este trabajo.

procesos de formación/adiestramiento de los (y digo los porque responde al paradigma androcéntrico y patriarcal) futuros dirigentes sobre quienes recaerá la responsabilidad de legislar, gestionar y ejecutar el(los) poder(es) público(s) y privado(s) y quienes lo reproducirán a través de su práctica pedagógica local, cualquiera que sea el ámbito en que esta se desarrolle, contribuyendo a su perpetuación. Y es que, como afirma Ivan Illich: *"Al alumno se le 'escolariza' de ese modo para confundir enseñanza con saber, promoción al curso siguiente con educación, diploma con competencia, y fluidez con capacidad para decir algo nuevo."*[372]

En segundo lugar, porque la Universidad (a pesar de que el proceso de democratización social favorece la participación de sujetos provenientes de distintas clases sociales en muchos casos portadores de textos de resistencia al Texto privilegiante) actúa como una infalible criba que impide -o cuanto menos obstaculiza- el acceso a los espacios de decisión y producción a todo aquel sujeto no contemplado en el modelo antropológico de referencia -por la mayor las mujeres, o que no se adscriba al mismo cualquiera que sea su sexo-, que no pertenezca a las clases privilegiadas (o que no manifieste un desclasamiento efectivo) o en su defecto que no incorpore, defienda y reproduzca el Texto privilegiante, que se muestre hostil o resistente a la oficialidad/legalidad del Poder, a la institución misma y que, aunque discursivamente sea crítico con el discurso dominante -lo que la Universidad sí puede asumir-, en la práctica no esté inmerso en la "realidad del sistema". Un sistema que obvia la multiplicidad de realidades, e incluso que en una misma realidad coexisten diferentes realidades que convergen y divergen, que se solapan y se explican, actuando como si la realidad "enseñada" no ocultara gran parte de su esencia conformada por un conjunto de realidades que la constituyen y la destituyen. Siendo así, el concepto de realidad se formula como una proposición intersubjetiva que, como tal, nos conduce a la percepción de un conocimiento también intersubjetivo, factores que -no casualmente- no son tenidos en cuenta en la práctica del Sistema educativo. El propio Engels, en su

[372] Illich, Iván. *La sociedad desescolarizada*. Barcelona, Barral. 1975, p 11

crítica a Hegel, nos recuerda que la realidad además de diversa es cambiante y, por lo tanto, perecedera:

> "… según Hegel, la realidad no es, ni mucho menos, un atributo inherente a una situación social o política dada en todas las circunstancias y en todos los tiempos. Al contrario. (…) Y así, en el curso del desarrollo, todo lo que un día fue real se torna irreal, pierde su necesidad, su razón de ser, su carácter racional, y el puesto de lo real que agoniza es ocupado por una realidad nueva y vital; pacíficamente, si lo caduco es lo bastante razonable para desaparecer sin lucha, por la fuerza, si se rebela contra esta necesidad. De este modo, la tesis de Hegel se torna, por la propia dialéctica hegeliana, en su reverso: todo lo que es real, dentro de los dominios de la historia humana, se convierte con el tiempo en irracional (…) La tesis de que todo lo real es racional se resuelve, siguiendo todas las reglas del método discursivo hegeliano, en esta otra: todo lo que existe merece perecer."[373]

En este sentido, cuando nos adentramos en el ámbito universitario esta situación se hace aún más sangrante pues "la realidad" que hoy propugna la Universidad -al igual que en sus orígenes lo estuviera por otros intereses-, está marcada por "la realidad" de las necesidades de la Economía de Mercado y sus exigencias de especialización en una sociedad altamente tecnologizada. En consecuencia, sus intereses son inherentes a una idea de progreso basada en el desarrollo tecnológico sostenido por políticas que impulsan un desmedido nivel de consumo diferenciado y, contradictoriamente, por políticas austericidas cuyos impactos recaen sobre las clases desfavorecidas y particularmente sobre las mujeres. Políticas, como decimos, al servicio de la Economía de Mercado que responde esencialmente a asegurar el rendimiento económico de las multinacionales. Economía de Mercado generadora de sujetos depredadores y codiciosos que conduce, inequívocamente, a una desigual distribución no sólo de la riqueza sino también del conocimiento, de la cultura y, por ende, de las oportunidades de las personas y especialmente de las mujeres. Desigual oportunidad que emerge no

[373] Engels, Friedrich: "Ludwig Feuerbach y el fin de la Filosofía clásica alemana". En Marx, Carl y Friedrich Engels. *Obras escogidas de Marx y Engels*. Vol. II, Madrid, Fundamentos. 1977, pp 380, 381

sólo en lo que a la calidad-cantidad de consumo y/o posesión de bienes materiales hace referencia sino, también, en la posibilidad de producir pensamiento "original" transformador, estableciéndose una nueva y paradójica relación inversamente proporcional: a mayor capacidad de producir pensamiento "original", menor oportunidad de participación en el sistema productivo… Lo cual forma parte de la lógica del(los) sistema(s) en el Poder.

En tercer lugar, porque la Universidad fue el escenario donde se desarrollaron las distintas experiencias a través de la creación de espacios/laboratorios -de los que hemos dado cuenta en la introducción- en los que pusimos en juego los elementos que fundamentan nuestra hipótesis de trabajo y, por ello, consideramos obligado contextualizar el entorno en que se produjeron tales experiencias.

En cuarto lugar, porque en la Universidad se desarrollan los Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres aun cuando no están incluidos en los *curricula* sino de manera tangencial -asignaturas optativas, con suerte obligatorias en algunas áreas de conocimiento, postgrados…pero no existen asignaturas troncales a pesar de sus casi cuarenta años de existencia-. Así mismo, y a pesar del desarrollo de los Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres y de la presencia de feministas entre el Personal Docente e Investigador, aunque se ha desarrollado una Epistemología feminista, crítica con el Sistema Educativo (además de otras muchas corrientes críticas desarrolladas en distintas áreas de conocimiento), se ha producido numerosa bibliografía y se ha investigado desde esta perspectiva en prácticamente todas las disciplinas, la presencia del Feminismo en la Universidad no sólo no ha puesto en juego su capacidad de agencia para transformar y/o subvertir el orden patriarcal de la estructura universitaria sino que en la práctica docente e investigadora, en el desempeño de cargos -cuando de éstos se han responsabilizado profesoras feministas- y en la institución de las estructuras, en las que el Feminismo ha sido y es el marco institucional, que han sido instituidas por profesorado feminista para desarrollar tales estudios -Institutos, Cátedras, Centros, Seminarios,…- se han reproducido los códigos que certifican la violencia

estructural, devenida del Poder simbólico que emana del Sistema Educativo, contribuyendo no sólo a su legitimación sino también a su perpetuación y, por ende, a la reproducción del modelo de *Poder sobre* (o poder como dominación) que la propia Institución sustenta y que el Feminismo niega detentar y al que teóricamente se opone, si bien no desarrolla alternativas estructurales ni estratégicas para minimizar su control.

Para fundamentar tan rotunda afirmación, permítanme que recurra de nuevo a la Historia y me remonte a los orígenes de la Universidad con el objetivo de analizar: su trasfondo como espacio de saber instituido; las interrelaciones que se producen en su práctica pedagógica entre los grupo-sujeto que la conforman; las inter-acciones que tales grupo-sujeto establecen con las institución y *viceversa*, así como las implicaciones políticas, sociales, económicas, culturales, científicas y éticas que se derivan de dichas relaciones, junto al desvelamiento de los códigos que legitiman y perpetúan su discurso -Texto privilegiante-, con el fin último de hallar las claves que nos permitan descifrar la violencia estructural que emana de cualquier estancia de Poder -institución-, desvelándola con el objetivo de, si no erradicarla -que sería lo deseable-, minimizar sus efectos y, lo que es más importante en el marco de este trabajo, comprender las causas que llevan a reproducirla en las estructuras *instituidas* por mujeres feministas limitando, entre otras, su capacidad de agencia, neutralizando su disposición transformadora y, lo que es peor, generando dolor entre sus iguales, impidiendo la expansión del movimiento e invalidando sus potencialidades para ejercer el *poder para* y el *poder con* como medio para generar actos sustantivos y cambios políticos y sociales radicales.

Para llevar este periplo de búsqueda de las claves a buen fin recurriremos a la Pedagogía institucional[374], de cuyos fundamentos dimos cuenta en el primer capítulo de esta tesis. Por ello, aunque arrastrando conceptos de Bernstein, Giddens y Bourdieu, autores desde los que han sido establecidos los criterios

[374] Véase: p 110 de este trabajo.

básicos para realizar este tramo del trabajo -el análisis de la Universidad como paradigma de institución-, además de otros autores referenciales[375], nos centraremos en las propuestas analíticas de Lapassade[376] y Giroux[377], pues sus proposiciones ofrecen un marco mucho más global y comprometido en la medida que implican a los agentes educativos como activadores del campo institucional.

Comenzaremos por Lapassade. Dado que en el primer capítulo ya fueron sistematizados los criterios fundamentales, métodos y objetivos propuestos por este autor[378] desde esa compleja y arriesgada corriente que encaja en el enfoque analítico aplicado en este trabajo, no voy a insistir mucho más en ello realizando, únicamente, un breve referencia que desvele -como exige el Socioanálisis- mi posicionamiento y grado de implicación como analista:

Así, en función del papel de *analista* que estoy desempeñando, y aceptando mi grado de *implicación*, dada mi pertenencia al *campo del análisis* en el que estoy comprometida, daré cuenta del plano/social de mi posición: *soy mujer, blanca, española, europea, feminista, sesentona, crítica y políticamente comprometida, independiente y con un poder adquisitivo de clase media. Procedo, ideológicamente, del marxismo-trostkismo lo que me condujo a un proceso intelectual y experiencial que me ha permitido internalizar y reconocerme como feminista. Soy violenta reconvertida en la noviolencia por cuanto he integrado y asumido los criterios de paz positiva. Soy madre y divorciada -y aunque estas circunstancias no suelen figurar en los curricula por carecer de valor académico, sí considero que es un dato que afecta a mi posicionamiento político-. Tengo estudios superiores -por ello estoy aquí-, una clara disposición a crear y experimentar pero, sobre todo, a aprender. En este sentido, mi plano personal/social*

[375] Considero oportuno dar cuenta de algunas lecturas que han constituido las fuentes del análisis institucional que se aborda en este capítulo -además de las indicadas a pie de página cuando corresponda- como son:
- Mill, John Stuart. *La utilidad de la religión*. Madrid, Alianza. 1998.
- Weber, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Madrid, Sarpe. 1984.

[376] Cfr. Lapassade (1980). *Ibid*.

[377] Cfr. Giroux (1990). *Ibid*.

[378] Véase pp 110 - 117 de este trabajo

puede ubicarse en un espacio de aprendizaje permanente, de no-saber. Por todo lo expuesto, sólo me queda constatar que no soy neutral pues de mi discurso emerge el supuesto que el posicionamiento -relación con, en términos bernsteinianos- de mi texto respecto a la(s) institución(es) -Sistema, Texto privilegiante- es de resistencia, tanto en cuanto la práctica pedagógica local ha atravesado más mi ideología que la práctica pedagógica oficial, que considero ajustada a los intereses de una minoría -en la que no me siento representada- que detenta el Poder. Un Poder que caracterizo como dominio, androcentrista y patriarcalista y que considero legitimado y perpetuado a través del ejercicio de la violencia, directa, estructural y cultural por lo que genera desigualdad social, económica, política, cultural y sexual, discriminación, exclusión y dolor, mucho dolor. Ello no me conduce a negar el Poder en el sentido de Potencia -poder para y poder con- sino, por el contrario, reivindicarlo y actuar en consecuencia articulando, en la práctica, modelos de relación y estructuras acordes con estos principios. Por ello, entiendo que hay que transformar el discurso androcéntrico y patriarcal -Texto privilegiante- y cambiar el Sistema educativo, las instituciones escolares-académicas, en tanto que soportes legitimadores de tal Poder, si queremos abrir espacios sociales amplios de paz positiva y de tránsito no violento por los conflictos, en el que el(los) sujeto(s) comprometido(s) en su discurso en la práctica pedagógica resistente, y de manera especial las feministas, debe(n) jugar un papel protagonista en el cambio. Decir protagonista, en este contexto, es decir político teniendo, para ello, que llevar adelante medidas transformadoras y comunitarias que hagan trascender el discurso feminista a la acción pedagógica-comunicativa, como vehículo para transformar el marco Institucional Macro y que este proceso transformador debemos realizarlo simultáneamente dentro de los contextos micro (asociaciones) de los que formamos parte.

Pero para poder transformar necesitamos conocer los supuestos sobre los que tal(es) institución(es) -Sistema(s), Texto(s)- se soporta(n), con el fin de no mantenernos en la *alienación* social facilitando su reproducción, para lo cual remontaremos a los orígenes del “Macro” grupo/objeto del análisis, la Universidad, retornando al momento histórico, *la situación/hecho*, en que fue instituida, evitando, así, reconocerla como algo fijo e inalterable, es decir natural y por tanto, inmutable. Para ello, el tipo de analizadores que utilizaremos serán los que Lapassade denomina *naturales*. Dichos *analizadores naturales* nos permitirán

ahondar en los intereses sociales, políticos, ideológicos, culturales y económicos -que atraviesan la Macro-institución- del grupo/sujeto instituido; es decir los *supuestos* que determinarán el posicionamiento y las reglas -relaciones con/dentro de- entre lo *instituyente y lo instituido*.

Tras analizar y contextualizar la Universidad como paradigma del Sistema en el Poder, nuestro objetivo será analizar las estrategias, los *mediadores* utilizados por el *grupo/sujeto instituido* en el proceso *instituyente,* no explicitados por la *institución*, que posibilitan su perpetuación y la del Sistema que la sostiene y sobre el que se sostiene, centrándonos en los *códigos* que interactúan dialécticamente desde el *posicionamiento* de los niveles *Macro* y *micro, -relaciones con-,* que fundamentan la reglamentación *-relaciones dentro de-*, que regula los contextos Macro y micro, entre los grupo/sujeto que la integran -estudiantado, burócratas y profesorado- y que atraviesan tanto la Macro-institución universitaria como la micro-institución del aula, analizando las instituciones internas de ésta desde cinco ejes: distribución espacial del aula, distribución del tiempo en el acto pedagógico, didáctica/norma, evaluación y lenguaje.

Los resultados del análisis de una de las *micro instituciones* -aula- que sostienen la *Macro institución*, Universidad, encargada de difundir la idea de un único Saber/Realidad, sobre la que se soporta la legitimidad ideológica y cultural del Sistema en el Poder, nos aportará criterios para configurar los *analizadores artificiales* que constituyeron una parte del enfoque del diseño de la experiencia de laboratorio -núcleo de éste trabajo-, cuyo objetivo fue hacer emerger tanto los supuestos que legitiman la violencia estructural entre iguales, como los obstáculos y resistencias que se manifiestan desde la práctica pedagógica local -incluso si se posiciona como resistente- ante lo “otro”, lo no legitimado por la práctica pedagógica oficial, lo excluido del Texto privilegiante. Dicha experiencia -de la que en el capítulo siguiente daremos cuenta-, estuvo inmersa en un proceso de investigación-acción realizándose, como ya sabemos, en un marco referencial[379]

[379] Véase capítulo primero de este trabajo.

de Pedagogía y Psicología Institucional, Pedagogía Crítica, Teoría Crítica Feminista y Filosofía Práctica, a partir del cual fuimos buscando respuestas a nuestras incógnitas en relación al porqué las cosas son como son y cómo podrían llegar a ser de otro modo.

Para comenzar el *análisis institucional* de la Universidad, en tanto que Macro-institución (situada dentro del micro nivel del contexto Macro, y subsumida en la denominación Academia -tanto en cuanto resulta ser la "cantera" que provee y se retro-alimenta de otras instituciones del Saber-, posicionada en las *Relaciones dentro de* -adecuándonos al diagrama de Bernstein[380], aspecto en el que queremos insistir para evitar confusiones-) encargada de perpetuar la idea de un saber único, enmascarado de objetividad y neutralidad, que actúa como soporte del Sistema en el Poder (señalado como *Relaciones con* en el diagrama), en primer lugar analizaremos etimológicamente el nombre que designa esta institución: Universidad, que proviene, al igual que universo, de la palabra latina, de la tercera declinación, *universitas-atis,* cuyo significado no es otro que *universalidad, totalidad, conjunto, el conjunto de cosas, universo.* Siguiendo con el análisis institucional, en el momento de hacer historia de la Historia[381], al topar con la universalidad, el universo, la universidad, glosando a don Quijote y Sancho, parece que también en este caso hubiéramos topado con la Iglesia.

Y no va de metáforas el asunto pues el origen de la Universidad se remonta al siglo XIII y en sus comienzos los grupos/sujeto *instituyentes*, aun siendo comunidades autónomas de maestros y discípulos, estaban ligados a la Iglesia de modo que su autonomía sólo les eximía de la aplicación de las jurisdicciones locales; en ningún caso poseían autonomía de pensamiento -situación, por otra parte, bastante impensable en los albores de la Baja Edad Media impregnada de religiosidad-. De hecho, la que marcó su reconocimiento fue la Iglesia pues "los

[380] Véase p 101 de este trabajo

[381] Cfr. Roberts (1989), Vol. IV. *Ibid*. pp 92 - 102
Ubieto, Antonio. *Introducción a la Historia de España*. Barcelona, Teide. 1969, pp 214 - 222

saberes" que estas comunidades transmitían/enseñaban -Teología, Derecho, Medicina- estaban articulados en una concepción cristiana del mundo, del hombre y, por tanto, de la mujer[382], siendo varias las causas que contribuyeron a su institucionalización:

Una, la aparición de una incipiente burguesía artesana y manufacturera que, centralizado el poder económico entre el clero y la nobleza y ejerciendo la Iglesia el dominio absoluto de la cultura y el saber que se desarrollaba en los monasterios, necesitaba abrirse camino para poder sacar al mercado sus productos que estaban cargados de impuestos, mientras que las actividades mercantiles eclesiásticas estaban exentas de cargas.

Dos, el camino también se entreabría desde la propia Iglesia como consecuencia de la crisis originada por el crecimiento de las órdenes monásticas, algunas de las cuales salieron de los monasterios y se integraron en la vida pública favoreciendo sus negocios particulares y cometiendo <<desmanes>> que atentaban contra los principios monacales desacreditando, a los ojos del vulgo, la institución eclesiástica, situación que comenzó a ser utilizada por la nobleza, *estamento* que competía contra el eclesiástico en el reparto de bienes y en el ejercicio del Poder.

Efectivamente, esta "salida de los monasterios" de algunas órdenes permitió que la nobleza, amenazada por el poder en expansión de la Iglesia, cada vez con mayor influencia social y económica, utilizara a éstas para investir obispos que les fueran afines, causa de los grandes conflictos que enfrentaron al papado y los reyes, razón por la que la Iglesia se vio obligada a reconducir la situación y tomar de nuevo las riendas de la educación del "clero" que se escapaba a su control.

De este modo, reconociendo la Universidad como institución propia, la Iglesia -al igual que hiciera con las escuelas monacales- continuó prescribiendo las

[382] Recordemos que, en el siglo XIII, todavía la Iglesia no había reconocido la existencia de alma en las mujeres.

enseñanzas que se impartían, ejerciendo el control absoluto de estas instituciones que favorecieron, aún más, la expansión de su doctrina, constituyéndose, las universidades, en unos de los principales focos de propagación del cristianismo en la Baja Edad Media.

Su ideal pedagógico y de pensamiento era escolástico, siendo la escolástica implantada definitivamente por el Tomismo que, en el s. XIII, estaba ampliamente extendido.

Parémonos un momento en el concepto *escolástico.* Según Ferrater Mora:

> "El término 'escolástica' procede del vocablo *scholasticus* (escolástico), es decir, el que enseña en una escuela. Más específicamente era llamado *scholasticus* el que enseñaba las artes liberales (véase Trivium y Quadrivium) en unas de las escuelas monacales (…) Escolástico designó luego al maestro que seguía ciertas orientaciones filosóficas y que adoptaba a tal efecto ciertos métodos (…) Como escribe Wilson, *<<no es continuación de la patrística desde el solo punto de vista religiosos. La misma elaboración filosófica a la cual va a hallarse sometida la verdad religiosa, no es, a su vez, más que la prolongación de un esfuerzo que se une con la filosofía griega y llena los siglos precedentes>>."*[383]

Respecto a los métodos escolásticos, Ferrater Mora explica que *"… según los historiadores de la filosofía medieval, la diputación (disputatio) surgió como una ampliación de la cuestión (quaestio) y de la lección (lectio) (…) La lectio era la lectura de textos (…) la meditatio apareció como una primera aplicación de la lectio. Pero tampoco resultó suficiente (…) Hubo que explicar (…) Sobre este tipo de exposición del texto se organizó la quaestio."*[384]

Tanto la *lectio* como la *quaestio* y la *disputatio* eran dirigidas y sancionadas por un maestro o por un tribunal -según el caso- que dictaminaba sobre la Verdad -en

[383] Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía* (4 Vols.). Vol. II. Barcelona, Círculo de Lectores. 1991, pp 978 - 981

[384] *Ibid.* Vol. I, pp 848, 849

relación con el dogma- implícita en sus resultados y/o conclusiones, y sobre si conducían o no a un conocimiento verdadero. El establecimiento del Tribunal de la Inquisición y los resultados de sus juicios y sentencias dan buena cuenta del sentido que tenía la búsqueda de tal "Verdad".

Los primeros miembros que poblaron las universidades provenían de la incipiente burguesía a la que se fue añadiendo el clero secular. A partir del siglo XVI, caída la concepción medieval del mundo, las universidades sufrieron una gran crisis que se entendió hasta el siglo XIX, momento en que la Universidad cobró un nuevo auge. Se nacionalizaron, perdieron su sentido ecuménico y se proclamaron católicas o protestantes, en función de la influencia de la Reforma en el país en que cada universidad estuviera implantada, de modo que la Iglesia cristiana, cualquiera que fuese su nuevo dogma, seguía estando detrás[385].

Por ello, tal vez, el sistema universitario apenas sufrió modificaciones y sus métodos, aun habiendo trasladado su epicentro del Saber de Dios al Saber del Hombre (y digo hombre, pues las mujeres estábamos excluidas), continuaron sujetos a sus orígenes escolásticos, sobre todo en lo que a las Ciencias Humanas se refiere puesto que el desarrollo de las Ciencias Naturales y/o empíricas, a partir del Renacimiento y de la nueva configuración de Ciencia a la que condujo el giro copernicano, sentaron las bases para la aparición, ya en el siglo XIX, de la *epistemología* en un intento de hallar aquellos axiomas y paradigmas que se ajustaran a la práctica experimental, pero no exentos de una conceptualización única sobre los valores estimados como universales que dieron como resultado una idea única de Ciencia, un único criterio de objetividad asociado a la masculinidad[386], un concepto de desarrollo *burgués* que, al igual que hiciera la Iglesia, también fue excluyendo "otros saberes", otras "realidades", otros axiomas y paradigmas -pero no así sus métodos pedagógicos-, de las nuevas Teorías del

[385] Cfr. Winner (1987) *Ibid.*

[386] Cfr. Fox Keller (1989). *Ibid.* pp 83 - 102

Conocimiento, transmutando los principios de fe por los de eficacia, abriéndose una gran separación entre la Ciencia y las Humanidades, entre Tecnología y Pensamiento, cuestión por la que, en el siglo XX, señalaría Kuhn:

> "Casi nadie, o quizás absolutamente nadie, necesitará que se le diga que la vitalidad de la ciencia depende de que continúen surgiendo las ocasionales innovaciones que quebrantan la tradición. Pero la dependencia, aparentemente opuesta, de la investigación respecto a un hondo compromiso para establecer instrumentos y creencias, recibe muy poca atención."[387]

Aunque tampoco en el ámbito de la Filosofía *los filósofos* han sido del todo inocentes en su complicidad con el Texto privilegiante ya que, como dice Habermas:

> "Si conseguimos analizar condiciones de validez muy generales, pueden darse reconstrucciones racionales que pretendan describir universales y, por lo tanto, representar un conocimiento teórico competitivo. En esta esfera, aparecen argumentos trascendentales débiles que tratan de probar la inexcusabilidad, esto es, la irrenunciabilidad de los presupuestos de las prácticas relevantes.
>
> Estos tres rasgos (contenido crítico, función constructiva y fundamentación trascendental del conocimiento teórico) han hecho que, a veces, los filósofos traten de obligar a determinadas reconstrucciones, con el fin de demostrar las pretensiones de los fundamentos últimos. Por ello, resulta importante ver que todas las reconstrucciones racionales, al igual que los otros tipos de conocimientos, sólo pueden tener status de hipótesis."[388]

Esta nueva configuración de lo "universal", en la que el "Hombre" -insisto, digo hombre- comenzó a jugar un papel protagonista en el discurrir de la Historia desplazando la idea de Dios como motor único de los acontecimientos, se debió a la influencia de la burguesía pre-industrializada, que ya había escalado espacios de Poder tanto en cuanto los avances industriales y tecnológicos, unido a la aparición de medios de transporte, rápidos y seguros, junto a la explotación de

---

[387] Kuhn, Thomas Samuel. *La función del dogma en la investigación científica*. Valencia, Cuadernos Teorema. 1980, p 44

[388] Habermas, Jürgen. *Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península. 1981, pp 45 - 46

nuevas fuentes de riqueza extraídas de las colonias orientales y de ultramar, permitían ampliar sus mercados y, por ende, aumentar sus riquezas hasta convertirse en sectores influyentes con los que se fue aliando la nobleza para arrebatar poder a la Iglesia, aquejada de un gran debilitamiento provocado por la gran escisión producida a consecuencia de la Reforma Luterana.

Los movimientos de Reforma y los grandes descubrimientos científicos, que comenzaban a explicar el universo dejando de ser un misterio únicamente descifrable por el Creador para pasar a ser descrito por la razón humana -cifrada del hombre-, favorecieron la aparición de la Ilustración que comenzó a secularizar la noción de fe, tejiendo el camino al escepticismo, la duda y, lo más importante, la crítica a la autoridad existente abriendo, de este modo, las puertas a un nuevo sistema económico, político y social que pugnaba por el Poder: la Burguesía industrializada a quien no favorecía las enseñanzas hasta entonces transmitidas en las universidades propiciando su desprestigio, lo que desembocó en una profunda crisis de esa Institución.

Sin embargo, tras las revoluciones americana y francesa del siglo XVIII, que pusieron fin al Antiguo Régimen -alcanzando el Poder "los hermanos" que desbancaron al "padre" del que heredaron su sistema de Poder sostenido a través del control del cuerpo de las mujeres-, el nuevo Poder emergente volvió su mirada hacia la Universidad que comenzó a serles necesaria por varias razones[389]:

- Para crear una cantera de investigadores que continuaran el avance científico y tecnológico que les había catapultado al Poder -dando lugar a la creación de la Comunidad Científica- y que impidieran que tales avances se "desviaran" de sus intereses sostenidos por la acumulación de capital y la posesión de los bienes de producción.

[389] *Op. cit.* Winner (1987)

- Para capacitar a técnicos especializados y profesionales que pusieran en marcha su idea de desarrollo y progreso -aparecieron, por ejemplo, las Escuelas de Ingenieros-.

- Para consolidar un pensamiento que opusiera Razón a Fe, adaptando y adoptando textos que se ajustaran a sus valores[390].

Así las cosas, en el siglo XIX la Universidad cobró un nuevo auge, aunque reformada en programas y disciplinas que se adecuaron a las nuevas necesidades del Sistema en el Poder: el Capitalismo y su idea de progreso. La Razón de la Fe pasó a convertirse en la Fe de la Razón, convirtiendo a ésta en *substantia* de la que únicamente era portador un determinado tipo de ser humano (varón, europeo, heterosexual, de una determinada edad, sano, blanco, cristiano y rico), soporte de cualidades *racionales* que se perfeccionarían a través de la educación, erradicándose cualquier *emocionalidad* con el objetivo de ser eficaz en el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, orientadas hacia la creación de riqueza y utilizadas como estructura de mantenimiento de la Burguesía, sentando las bases para instituir el Sistema Capitalista que hoy nos domina.

Los Tribunales Eclesiásticos, que sancionaban "el dogma de Fe", pactaron con la Comunidad Científica, convertida en tribunal sancionador del "dogma de Ciencia, simultanear su "labor" sin interferencias de campos. De manera que el Saber y la Verdad pasaron a ser posesión de dos dueños, quedando en las manos de Dios *Padre* todo Poderoso insuflador de la Ciencia en la Razón del *"hombre"* a través del designio de los elegidos, y en las manos de los *"hombres"* -herederos del Padre-, hermanados y auto-designados como portadores de la Razón y constructores de la Ciencia.

[390] Al haber sido, este punto, suficientemente desarrollado y justificado en el capítulo anterior, no voy a hacer mayor hincapié.

A partir de ese momento, las modificaciones didácticas sufridas en el sistema escolar-académico se centraron en cambios metodológicos que, si bien continuaron manteniendo principios escolásticos, se adaptaron a las necesidades de la institución reformada que prescindió de la *disputatio* puesto que la nueva Ciencia no estaba sujeta a especulación sino a demostración. La *lectio,* la *quaestio* y la *expositio* básicamente se mantuvieron, aunque re-estructuradas en función de los nuevos intereses por lo que fueron reconvertidas en lecciones, dictadas por el maestro, en instrumentos de evaluación, ejercicios -cuestiones-, y exámenes a través de los cuales se pudiera valorar estrictamente el cumplimiento de los dictados del profesorado cuya acción pedagógica quedaba establecida en "pro de la eficacia", siendo el objetivo central de la docencia transmitir el *único saber* necesario *saber* para hacer progresar un sistema económico y político, basado en los intereses del "Mercado", estructurado sobre criterios de *Verdad,* derivados de la secularización del cristianismo por la modernidad, que resultaban eficaces tanto en cuanto justificaban la idea de Justicia que regulaba y garantizaba la violencia ejercida no sólo para instalarse y legitimarse sino también para garantizar su permanencia en el Poder *per saecula saeculorum*.

Paralelamente, hubo que desarrollar planes de estudio que priorizaran aquellas disciplinas más adecuadas al nuevo orden económico y social, creando profesiones y reformando las "viejas ciencias", entre ellas la Filosofía que se tuvo que adaptar a la urgencia que los nuevos tiempos imprimían sufriendo -el tronco original- desmembraciones y ramificaciones, que dieron origen a la creación de nuevas áreas de conocimiento -Sociología, Psicología, Pedagogía…- y abriéndose espacios regulados por donde comenzaron a deambular distintas corrientes de pensamiento, surgiendo nuevas fuentes paradigmáticas que hallaron la justificación de su existencia en nuevos principios gnoseológicos, estableciendo distintos sistemas axiomáticos -Filosofía de la Ciencia, Filosofía del hombre, Filosofía de la naturaleza…-[391]. Como no podía ser de otro modo, la Metafísica y

[391] Cfr. Ferrater (1991) Vol. II. *Ibid.* pp 1244, 1245

la Ética continuaron estando reguladas por axiomas ontológicos y morales cristianos.

Las mujeres, mientras se desarrollaba la primera ola del Feminismo durante el periodo Ilustración/Industrialización y ascendía el prestigio de la Universidad en paralelo al desarrollo de la Ciencia, al estar excluidas del Contrato Social y ser pactadas mediante el Contrato Sexual, quedaron relegadas al rol de madre y esposa que exigía la familia nuclear, siendo prohibido su acceso a la Universidad, y por tanto a la Ciencia y al Sistema productivo, limitando su papel a "agradar" y al ejercicio de los cuidados dentro y fuera del entorno familiar. Sin embargo, las mujeres de las clases sociales menos favorecidas, a pesar del discurso de la "domesticidad" y como lo hicieran en las sociedades agrícolas y ganaderas, a medida que fue avanzando el proceso de industrialización se vieron obligadas a trabajar fuera del ámbito familiar como mano de obra barata -queremos decir más barata aún, ya que percibían salarios inferiores al 50% de los salarios de miseria de sus homólogos varones-, para contribuir con su salario a la exigua economía familiar, siendo privadas, eso sí, de escolarización y, por tanto, de los aprendizajes básicos de lectura y escritura.

Por su parte, las mujeres de las clases favorecidas -clase media, alta y burguesía- siguieron el modelo propugnado por Rousseau. A propósito señala Ballarín:

> "Al comenzar el siglo [se refiere al siglo XIX], las mujeres que podían instruirse, clase media y aristócratas, lo hacían en sus casas mientras esperaban un matrimonio adecuado. Aprendían a leer, escribir, costura y bordado, y -si quería ser esmerada- un poco de geografía, historia, música y, en algunos casos, dibujo y francés. Esta educación ha venido en denominarse de <<adorno>> ya que trataba de dotar de un barniz cultural y dominar algunas habilidades con la única finalidad de alternar en los salones (…) Ser ama de casa, madre y esposa se reviste en este nuevo modelo al alza en algo tan sutil como <<crear un ambiente feliz>> [agrado] (…) El mimetismo de las mujeres de la creciente clase media hacia la clase alta, por interés de ascenso social a través de un matrimonio conveniente, hace que se adopte la cultura de

> <<adorno>> (…) por las mujeres de la clase media (…) Este sector de mujeres de clase media más permeable al proceso alfabetizador, no adquiere, a pesar de todo, más bagaje intelectual que aquellos conocimientos morales y prácticos que favorecían el desempeño de su función doméstica (…) Difícilmente, como en las clases altas, podían disponer de institutrices, preceptores o acudir a colegios de élite y, considerada la escuela pública propia de las clases populares, serán los colegios de religiosas los que atenderán esta demanda además de las escuelas privadas que proliferan en esta época como medios de subsistencia particular (…) hay que señalar que esta mujer hogareña, privada de iniciativa, contrasta con la actividad laboral de la clase baja y la actividad social de la alta. No podemos olvidar esto para comprender el papel que la religión ocupará en la vida de estas mujeres cuyos rituales y moral van a coincidir con la moral social (…) La nueva institución escolar establecerá la línea divisoria entre el saber culto y los conocimientos vulgares legitimando los primeros a través de un sistema educativo frente a otras formas de socialización cultural. Esto significa para los saberes femeninos, y su forma de trasmisión y socialización, la marginalidad."[392]

A pesar de esta situación de marginalidad dentro del Sistema Educativo algunas mujeres, procedentes de las clases altas y de la aristocracia, durante el siglo XIX tuvieron acceso a las universidades y a la Ciencia, aunque prácticamente todas ellas lo hicieron desde la autoridad conferida por su apellido -paterno o conyugal-, o tutorizadas por algún varón prestigiado institucionalmente. Aun así, salvo raras excepciones, sus identidades, competencias, investigaciones y desempeños fueron invisibles hasta ser rescatados para la Historia por los Estudios Feministas de Género y de las Mujeres.

Sin lugar a dudas, las mujeres que hemos tenido acceso a los estudios superiores somos deudoras de estas pioneras gracias a cuya labor, y al empuje del movimiento feminista, hoy las mujeres universitarias de nuestro país representan más de la mitad del estudiantado y el número de Personal Docente e Investigador

[392] Ballarín, Pilar. "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica". 1993. En Fraisse, Geneviève y Michelle Perrot (dirs.). *El siglo XIX*. Vol. IV. En Duby, Georges y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres* (5 vols.). Barcelona, Círculo de Lectores. 1994, pp 602 - 605

femenino se va incrementando día a día en todas las áreas de conocimiento, no así el número de catedráticas que sigue siendo inferior al 20%[393]. Menos significativo todavía es el número de rectoras y, lo que es peor aún, a pesar del proceso de feminización de la Universidad, de la existencia de corrientes críticas de pensamiento, del desarrollo de los Estudios Feministas y de la imagen de igualdad entre mujeres y hombres que la Universidad proyecta sobre la sociedad, lo cierto es que todavía la integración plena y el reconocimiento del trabajo de profesoras e investigadoras no se corresponde en modo alguno con la realidad de una Institución que, arraigada en sus orígenes fundantes y re-fundantes medievalistas, patriarcalistas y androcentristas, continúa legitimando y perpetuando la desigualdad entre mujeres y hombres por cuanto, al igual que el conjunto de Instituciones de Poder que conforman el Sistema democrático, la Universidad es valedora de los instrumentos de Poder simbólico -que sanciona como científicos-, a través de los cuales subsume las corrientes críticas que, paradójicamente, son las que le aportan la pátina igualitaria, incluyéndolas en el Texto privilegiante a través de códigos que no sólo neutralizan las prácticas pedagógicas de resistencia sino que, además, garantizan la reproducción de la práctica pedagógica oficial, más allá de los límites de la propia institución, otorgándole validez y credibilidad por cuanto acreditan unas prácticas democráticas que distan mucho de ser reales. Tal vez se refiera a ello Ana de Miguel cuando escribe: *"La irrupción del feminismo en el mundo académico -tal vez en estos momentos sea más preciso decirlo al revés, la irrupción del mundo académico en el feminismo- ha tenido consecuencias decisivas para avanzar en la deconstrucción del androcentrismo de la filosofía y de toda la cultura occidental. Sin embargo, algunas normas propias de éste mundo académico acarrean unas servidumbres cuyas consecuencias para un movimiento que aspira a llegar a la mayor parte de las mujeres del mundo no es fácil calibrar."*[394]

---

[393] García de León, María Antonia y Marisa García de Cortázar (eds.). *Las académicas. Profesorado universitario y género.* Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2002.

[394] De Miguel, Ana. "La dialéctica de la Teoría Feminista: lo que nos une, lo que nos separa, lo que nos hace avanzar". En *Daimon*, Nº 63. 2014, p 202

Fernández Herrería, da cuenta de este fenómeno del que la pedagogía institucional tampoco ha podido sustraerse: *"Con la exportación del socioanálisis, la pedagogía institucional se empezó a difundir, en los años 70, por el mundo entero. Las obras de los autores citados y otros están traducidas a numerosas lenguas y se explica en las universidades. El sistema ha recuperado el análisis institucional ya que como decía el mismo Lapassade si alguien agita y busca destruir todas las formas existentes en la pedagogía, es porque cree en la pedagogía y, de esta manera, la ayuda a sobrevivir. Y es precisamente por esa razón que nuestros libros contra la pedagogía son comentados, ahora, en las escuelas."*[395]

Es decir, que el hecho de que se hayan incluido en los *curricula* textos resistentes, modificado talantes, democratizado los procedimientos para acceder a las aulas e incluso a los espacios de decisión y que existan docentes cuyo discurso es crítico con la manipulación violenta del sistema, no ha supuesto que se hayan producido cambios curriculares significativos, más allá de los marcados por el proceso de Armonización del Espacio Europeo de Educación Superior, que introduce cambios instrumentales y prima unas áreas de conocimiento más tecnologizadas en detrimento de las Humanidades y a beneficio de la Economía de Mercado, aunque no impulsa transformaciones estructurales y metodológicas relevantes, institucionalmente hablando, ya que lo que persigue es modernizar el Mercado de Trabajo y abaratar sus costes de producción aumentando sus beneficios. Así, las Teorías críticas, los Textos resistentes provenientes de las prácticas locales, quedan neutralizados al ser subsumidos por el Sistema fortaleciéndolo e inmunizándolo contra cualquier corriente transformadora sustantiva.

De este modo, el escepticismo, la duda y la crítica a la autoridad, viejas actitudes heredadas de la Ilustración y actualizadas por las corrientes posmodernas -que tras su apasionante proceso reconstructor de la Historia las únicas alternativas que ofrecen se enmarcan en el *gran relato*- y la presión de la sociedad civil a los gobiernos, sin tener en cuenta el filtro de adaptación al Poder que supone la educación como trasmisor del Poder simbólico, sólo han calado sobre aquellos

[395] Cfr. Fernández Herrería (1993). *Ibid*. p 222

sujetos afectados de/por un práctica pedagógica local de resistencia que, al transmitir sus discursos disidentes dentro de la práctica pedagógica oficial, son fagocitados por los códigos que perpetúan el Sistema Educativo y que legitiman el Texto privilegiante. La Teoría Crítica Feminista y el desarrollo de las estructuras feministas universitarias son un claro ejemplo de ello.

Una vez reconocida la situación/hecho que da lugar al nacimiento de la Universidad, a través de los *analizadores naturales* que nos han dado cuenta del proceso histórico permitiéndonos reconocer los intereses sociales, políticos y económicos que atraviesan tal Macroinstitución, desvelando los *supuestos* mediante los que han sido implantados los códigos de adquisición del Texto privilegiante, que descansan sobre un único concepto de Verdad, Realidad, Razón y Saber, a través del cual se adiestra al sujeto pedagógico ocultándosele la relación que guarda la institución -Universidad- con el Poder, produciéndose una *alienación social* a través de la naturalización de esta institución que actúa como aparato ideológico garante del control de las fuentes del conocimiento, ocultando o minimizando aquellas que no son de su interés y reproduciendo aquellas otras que sí lo son, abordaremos los *mediadores* que posibilitan su perpetuación: el proceso de aprendizaje en relación con la institución así como con el sujeto pedagógico transmitiente/docente y con el sujeto pedagógico adquiriente/discente. También enfocaremos nuestra atención hacia los rituales académicos, al papel y al tratamiento de las jerarquías universitarias y al profesorado, y hacia las operaciones establecidas para la captación de las y los “iniciados”, en tanto que *mediadores* que garantizan el relevo asegurando la continuidad de la Institución, cumpliendo todas y cada una de estas operaciones una finalidad específica más allá del aparentemente simplificado afán de mantenimiento de las tradiciones: mantener en el Poder al Sistema ideológico que lo detenta y legitimarlo.

Seguidamente, utilizando la crítica de Giroux[396] como referente, incidiremos sobre distintos momentos del proceso de aprendizaje, y de los grupo/sujeto en él

[396] *Op. cit.* Giroux (1990)

implicados, que neutralizan los textos críticos y/o resistentes al Texto privilegiante, comenzando por las normas que afectan a las relaciones inter-sujetos y en las que tanto unos como otros, cualquiera que sea el lugar que ocupen en el proceso de aprendizaje -transmitente/adquiriente-, están atrapados:

Como ya hemos visto, la Norma es el principal recurso del Poder, de tal que según Bobbio *son las caras de una misma moneda*. Por ello, comenzaremos por la relación entre didáctica y orden establecido, puesto que el concepto clásico de didáctica concibe ésta como una ciencia que da normas para facilitar al estudiantado la asimilación de los contenidos impartidos por el profesorado. Así, el acto didáctico es el acto de enseñar y aprender, convirtiéndose el aprendizaje en el fin último del acto didáctico, de forma que *lo que se enseña* está, lógicamente, *ligado a aquello que se desea sea aprendido*. De tal manera la didáctica, en tanto que ciencia normativa, regulará no sólo el orden en que se produce el aprendizaje, ya que tal orden se circunscribe al interés de mantener en el Poder al Sistema ideológico que lo detenta, sino que su regulación afectará a todos los sujetos implicados en la enseñanza formal, así como a las metodologías aplicadas y a los contenidos de los temarios que se impartan, es decir al marco curricular en un sentido amplio. Siendo así, el acto de enseñar/aprender se ve limitado por aquello que el Poder decida que debe ser enseñado/aprendido, obviando las materias que no sean de su interés, implementando las metodologías más adecuadas para ajustar los procesos de enseñanza/aprendizaje a sus fines y evitando la posibilidad de que tales fines sean enjuiciados o atravesados por la crítica, no pudiendo sustraerse a tales intereses ninguno de los elementos en él implicados, actuando -voluntaria o involuntariamente- como *mediadores* de los fines impuestos en los que el profesorado juega un papel fundamental tanto en cuanto garantiza que la transmisión-adquisición, de los diferentes textos, se produzca de la manera más adecuada a -y menos crítica con- los intereses del Sistema ideológico dominante, convirtiéndose -aun sin saberlo- en el gendarme que salvaguardará el orden dentro del espacio de “Saber”, ejerciendo el control de todos y cada uno de

los procesos en los que se subdivide el acto de educar, perdiendo, el profesorado, su papel de intelectual que, como afirma Giroux, debe recuperar:

> "Las condiciones materiales bajo las cuales trabajan los profesores constituyen la base tanto para delimitar como para potenciar el ejercicio de su función como intelectuales. Consecuentemente, los profesores como intelectuales necesitarán reconsiderar y, posiblemente, transformar la naturaleza fundamental de las condiciones en que se desarrolla su trabajo, (…) para llevar a cabo su misión de intelectuales, los profesores han de crear la ideología y las condiciones estructurales que necesitan para escribir, investigar y colaborar entre sí en la elaboración de currículos y el reparto del poder (…) Como intelectuales, deberán combinar la reflexión con la acción con el fin de potenciar a los estudiantes con las habilidades y los conocimientos necesarios para luchar contra las injusticias y convertirse en actores críticos entregados al desarrollo de un mundo libre de opresiones y explotación."[397]

Sin embargo, como veremos a continuación, la Universidad, como Institución legitimadora del Sistema del Poder, obstaculiza al profesorado para que desarrolle sus funciones intelectuales a través del acto de enseñar, convirtiendo en actitudes *cuasi* heroicas las excepciones docentes parapetadas en textos/discursos de resistencia -como es el caso de la generalidad del profesorado feminista- al estar controlado a través de la reglamentación -normativa- de cada una de las partes/proceso (subprocesos) en que se divide el proceso global de enseñanza/aprendizaje:

1.- Control del proceso de transmisión-adquisición que se produce sobre las teorías transformadoras, pues aunque sean proyectadas a través de un discurso resistente, al estar tamizado por la idea de Saber implícita en el Texto privilegiante y al ser adquirido durante el proceso de adiestramiento y adoctrinamiento que supone la educación formal, se desarrolla afectado por, y sujeto a, los códigos de transmisión-adquisición de dicho Texto Privilegiante, perdiendo así su legitimidad. Por ello, señala Giroux:

[397] Cfr. Giroux (1990) *Ibid*, p 36

> "Es necesario examinar las fuerzas ideológicas y materiales que han contribuido a lo que podríamos llamar la proletarización [yo diría burocratización] del trabajo de los profesores, es decir, la tendencia a reducirles a la categoría de cuerpo técnico especializado dentro de la burocracia escolar, con la consiguiente función de gestionar y cumplimentar programas curriculares en lugar de desarrollar o asimilar críticamente los currículos para ajustarse a preocupaciones pedagógicas específicas."[398]

Además, Giroux insiste en la necesidad de que las *instituciones educativas* sean estructuradas para estimular, mantener y desarrollar una *democracia crítica* en la que profesoras y profesores actúen como *intelectuales transformativos* que ejerzan este papel a través de la implementación de la *reflexión y la práctica académica* -insistiendo en "la práctica"- con el fin de educar al estudiantado para que, también ellas y ellos, puedan ejercer como *ciudadanía reflexiva y activa*.

2.- Control del proceso de adquisición-transmisión ya que el sistema académico obstaculiza la posibilidad de que los discursos críticos estén acompañados por acciones y actitudes que evoquen cambios, hacia los que el sistema no se muestra tan benevolente y permisivo, teniendo que -aquellos discursos comprometidos con su texto-: bien excluirse de la institución, buscando o creando espacios donde poder desarrollar una práctica pedagógica local resistente a la oficial; bien ceñirse a dar cuenta de la teoría, controlada por los códigos de implantación del Texto privilegiante, sin que los principios que soportan las teorías puedan atravesar la práctica de las micro-instituciones de las que se dota la Macro-institución:

> "La reducción de las opciones curriculares a un formato inspirado en la <<vuelta a lo básico>> y la introducción de la pedagogía basada en obstáculos y deberes actúan a partir del postulado teórico erróneo de que todos los estudiantes pueden aprender utilizando los mismos materiales, las mismas técnicas de impartir instrucción en el aula y las mismas modalidades de evaluación. La idea de que los estudiantes presentan diferentes historias y encarnan diferentes

[398] *Ibid.* p 172

experiencias, prácticas lingüísticas, culturales y talentos no alcanza ninguna importancia estratégica dentro de la lógica y del alcance explicativo de la teoría pedagógica."[399]

3.- Control de la educación del profesorado, a través de una serie de prácticas institucionales de las que dice Giroux:

"Los programas para la educación del profesorado sólo en contadas ocasiones estimulan de hecho a los futuros profesores a tomarse en serio el papel de intelectual que trabaja al servicio de una visión liberadora (…) Esto no significa que los críticos (…) tengan que adelantar propuestas destinadas a radicalizar los programas de educación del profesorado (…) El problema es que tales propuestas permanecen encorsetadas en el lenguaje de la crítica (…) En otras palabras, en el proyecto político que vertebra estos discursos falta casi siempre el esfuerzo para conectar la enseñanza escolar con la lucha general a favor de una democracia radical."[400]

4. Control de los procesos de selección de la docencia que en la enseñanza superior está sujeta al aprovechamiento "doctrinario", acatamiento de las normas y ajuste de su conocimiento al criterio oficialista de Saber y Ciencia, mostrado por la o el neófito durante el proceso de iniciación, quién, a través de "su tutor o tutora", será familiarizado con el ritual académico, con la necesaria adscripción al Texto privilegiante, con la subyugación a una "representación" ante un tribunal que sancionará su grado de eficacia académica, "cientifismo" y objetividad, normalmente pactadas con anterioridad. Este proceso, obviamente, sitúa al futuro cuerpo docente en la adecuación a un discurso normativo y a la ubicación en un espacio social de prestigio -social y personal- que tendrá que defender –no sólo a la institución sino también para defenderse y autojustificarse- enfrentándose a las posiciones críticas -que quizás defendiera previamente a su integración en la institución- debido a que, contrariamente a lo que debería ser:

[399] *Ibid*. p 25

[400] *Ibid*. p 212

"Las instituciones educativas son lugares que representan formas de conocimiento, usos lingüísticos, relaciones sociales y valores que implican selecciones y exclusiones particulares a partir de la cultura general (…) sirven para introducir y legitimar formas particulares de vida social. Más que instituciones objetivas alejadas de la dinámica de la política y el poder, son, de hecho, esferas debatidas que encarnan y expresan una cierta lucha sobre qué formas de autoridad, tipos de conocimiento, regulación moral e interpretaciones de pasado y del futuro deberían ser legitimadas y transmitidas al estudiantado."[401]

5.- Control de los procesos de promoción docente, sujetos al mismo ritual anteriormente descrito y agravados por una paradójica evaluación curricular en la que son más valoradas actividades al margen de la docencia -publicaciones, estancias en el extranjero, trabajos de investigación extra-docente, cargos públicos desempeñados, etc.- que la calidad del ejercicio en promoción: la actividad docente.

6.- Control ejercido desde los rituales de certificación del Saber: remitimos a aquellos actos, repletos de *parafernalia,* a través de los cuales las y los miembros de la institución se agasajan mutuamente: congresos, *honor is causa,* inauguración/clausura de curso, etc.

7.- Devaluación de la actividad intelectual docente, contemplada en las instituciones internas que regulan el gobierno de la universidad donde los espacios de reflexión y diálogo están sujetos a cuestiones puramente económicas, reparto de recursos y competencias en el ejercicio del poder, estando prácticamente ausente de las mismas los análisis que afectan a la calidad de la docencia -departamentos, claustro, etc.-. Sobre ello, señala Giroux:

"En la medida en que los académicos desean adquirir los escasos recursos de esa economía -y aquí hay que mencionar cargos oficiales, cursos atractivos, estudiantes interesados, tiempo para escribir, reconocimiento por parte de los

[401] *Ibid.* p 177

colegas, etc.-, hemos de procurar definir y controlar el terreno sobre el que trabajamos.

Pero en la medida en que los académicos realicen esta tarea individualmente, por su propia cuenta y en competencia con otros que desean parecidos recursos, nos estamos convirtiendo en una pequeña burguesía académica. Esta es una forma de práctica (…) que sin duda está fomentada por la estructura misma del trabajo en las universidades."[402]

8.- Estructuración de la práctica docente reducida a la disciplina de la que cada docente sea especialista, socorrida por "la libertad de cátedra" y la ausencia de una interacción multidisciplinar:

"El desarrollo histórico de disciplinas aisladas integradas en distintos departamentos ha dado lugar a una ideología legitimadora que de hecho suprime el pensamiento crítico. Con la razón aparente de la protección de la integridad de disciplinas específicas, la departamentalización de la investigación ha contribuido a la reproducción de la cultura dominante al aislar entre sí a los críticos/as. Bajo el estandarte de la libertad académica de expertos que dirigen a sí mismos en formaciones discursivas que generalmente circunscriben la naturaleza de sus indagaciones."[403]

9.- Relaciones con el estudiantado, que nos parecen de especial interés por realizarse de modo contradictorio según sea el espacio en que dichas relaciones estén establecidas: desde la Macro-institución, en tanto que colectivo, hay un deseo expreso, correspondido con actitudes, de mantenerlo contento a cualquier precio, siempre y cuando "el coste" no altere ninguna de las estructuras que sostienen tanto la Macro como las micro instituciones, realizando concesiones cuya finalidad se acerca más a su capacidad de voto que a fines estrictamente pedagógicos, constituyéndoles, indirecta o directamente, en grupo de presión dentro de la política universitaria -no se busca generar un estudiantado crítico sino adepto-. Sin embargo, la micro-institución, o lo que es lo mismo la proyección

[402] *Ibid*. p 189

[403] *Ibid*. p 193

docente, curricular, didáctica y metodológica que se desarrolla dentro del aula, sigue ajustada a principios de reproducción y eficacia, sin tener en cuenta que se trata de un colectivo compuesto por diferentes individualidades que requieren un tratamiento específico y que, más allá de su capacidad de voto, tienen algo que decir pues constituyen una de las partes *instituyentes* de lo *instituido* -la Universidad-, que posee otro tipo de habilidades, conocimientos, ritmos y experiencias -realidades- construidas y adquiridas en su práctica pedagógica local, que pueden ser de interés para la institución misma -tanto en el contexto Macro como en el micro- y que, por tanto, en ningún caso el estudiantado debe ser considerado como un bloque receptivo homogéneo.

Es decir, no se trata de mantener al estudiantado contento sino de abrir a cada estudiante un espacio de aprendizaje en el que pueda explorar otro tipo de actitudes, relaciones y saberes, en el que pueda participar desde su propia experiencia, desarrollada en su(s) práctica(s) pedagógica(s) local(es), proponiendo un ámbito de crítica y de encuentro interdisciplinar, inter-activo e inter-experiencial, de reconocimiento del "otro u otra", auto-reconocimiento y reconocimiento de lo colectivo, como sujeto integrado en una colectividad cuyos vínculos no sean sólo de presión sino esencialmente culturales, sociales, intelectuales, de crítica y de respeto, haciendo, como apunta Giroux, *lo político más pedagógico*.

> "Hacer lo político más pedagógico significa servirse de formas de pedagogía que encarnen intereses políticos de naturaleza liberadora; es decir, servirse de formas de pedagogía que traten al estudiantado como sujetos críticos, hacer problemático el conocimiento, recurrir al diálogo crítico y afirmativo, y apoyar la lucha de un mundo cualitativamente mejor para las personas (…) esto sugiere que se tome en serio la necesidad de conceder a cada estudiante voz y voto en sus experiencias conectadas con la práctica del aula. Como tal, el punto de partida pedagógico (…) no es la práctica del aula, sino los individuos y grupos en sus múltiples contextos culturales, de clase social, raciales, históricos y sexuales, juntamente con la particularidad de sus diversos problemas, esperanzas y sueños."[404]

[404] *Ibid*. p 178

Todas y cada una de las partes -o subprocesos- que constituyen el proceso global de aprendizaje que se desarrolla en la práctica pedagógica oficial del espacio de la Institución -contexto Macro/Universidad-, en el que están implicados los grupo-sujeto instituidos, suponen un periodo de adiestramiento, un ritual, una impregnación de *códigos* que limitará la permeabilización de posturas críticas activas neutralizando los contenidos de los *textos resistentes* contrapuestos tanto a las aptitudes como a las actitudes instituidas así como a la participación en los rituales y rutinas que constituyen la parte oculta del currículo actuando, en definitiva, como el *mediador* regulativo por cuanto le da validez legitimándolo o lo invalida negándolo y/o sancionándolo y que, al estar oculto, naturaliza los procesos y opera tanto sobre el inconsciente individual como colectivo siendo así como actúa el Poder simbólico.

En cuanto a los códigos que intervienen en los contextos micro y meso de la Macro institución, es importante atender las relaciones espacio-tiempo y su ordenación en una micro-institución como el aula, que analizaremos por ser el espacio donde tiene lugar el acto didáctico así como sus códigos internos: configuración espacial; ordenación temporal; implementación metodológica y evaluación, que utilizaremos como analizadores formales -*artificiales*, en terminología de Lapassade-, para demostrar cómo las *relaciones*, que *dentro de* la misma se perciben, suponen el contexto básico de legitimación del proceso de adquisición del Texto privilegiante que sostiene, legitima y perpetúa el dominio del Poder patriarcalista y androcentrista.

Comenzamos analizando la configuración espacial del aula pues según Kant:

> "El espacio no es otra cosa que la forma de todos los fenómenos del sentido externo, es decir, la condición subjetiva de la sensibilidad, bajo la cual tan sólo es posible para nosotros intuición externa. Más como la receptividad del sujeto para ser afectado por objetos, precede necesariamente a todas las instituciones de esos objetos, se puede comprender cómo la forma de todos los fenómenos puede ser dada en el espíritu antes que las percepciones reales y, por tanto, a priori y cómo ella, siendo una intuición pura en la que todos los objetos tienen

que ser determinados, puede contener principios de las relaciones de los mismos, antes de toda experiencia."[405]

Respecto a las interacciones espaciales que operan sobre los sujetos, Montero señala: *"… es imposible comprender una figura geométrica sin vincularla con el espacio en que se encuentra, con otras figuras que pertenecen a su mismo tipo y que obedecen a leyes comunes, etc. Como es imposible entender un cuerpo cualquiera (cuanto más si es viviente) sin relacionarlo con el medio en que se encuentra y que lo condiciona, que ha decidido su constitución y que coopera para mantenerla."*[406]

La distribución espacial del aula tradicional, por tanto, actúa como un código que, como tal, regula, de manera implícita, el tipo de relaciones (*con y dentro de)* que en ella se establecen, señalando a cada grupo-sujeto el grado de Verdad que detenta cada texto, así como la posibilidad de legitimación del mismo. Como podemos observar en la imagen de la siguiente página, su planeamiento espacial responde a una clara jerarquización del saber, de manera que el discurso que emana del sujeto transmitiente (docente), se proyecta sobre los sujetos adquirientes (discencia) ocupando un plano superior y, normalmente, elevado sobre una tarima. Su plano visual se proyecta sobre todo el estudiantado (utilizando la eficacia como justificación) mientras que el plano visual de cada discente converge en él, percibiendo de sus iguales su nuca, o teniendo que modificar su postura corporal (a veces de manera incómoda) para poder percibir la presencia de sus iguales.

[405] Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón Pura*. México, Porrúa. 1991, p 45

[406] Montero, Fernando. *Retorno a la Fenomenología*. Barcelona, Anthropos. 1987, p 101

AULA TRADICIONAL, APRENDIZAJE REPRODUCTIVO Y PASIVO

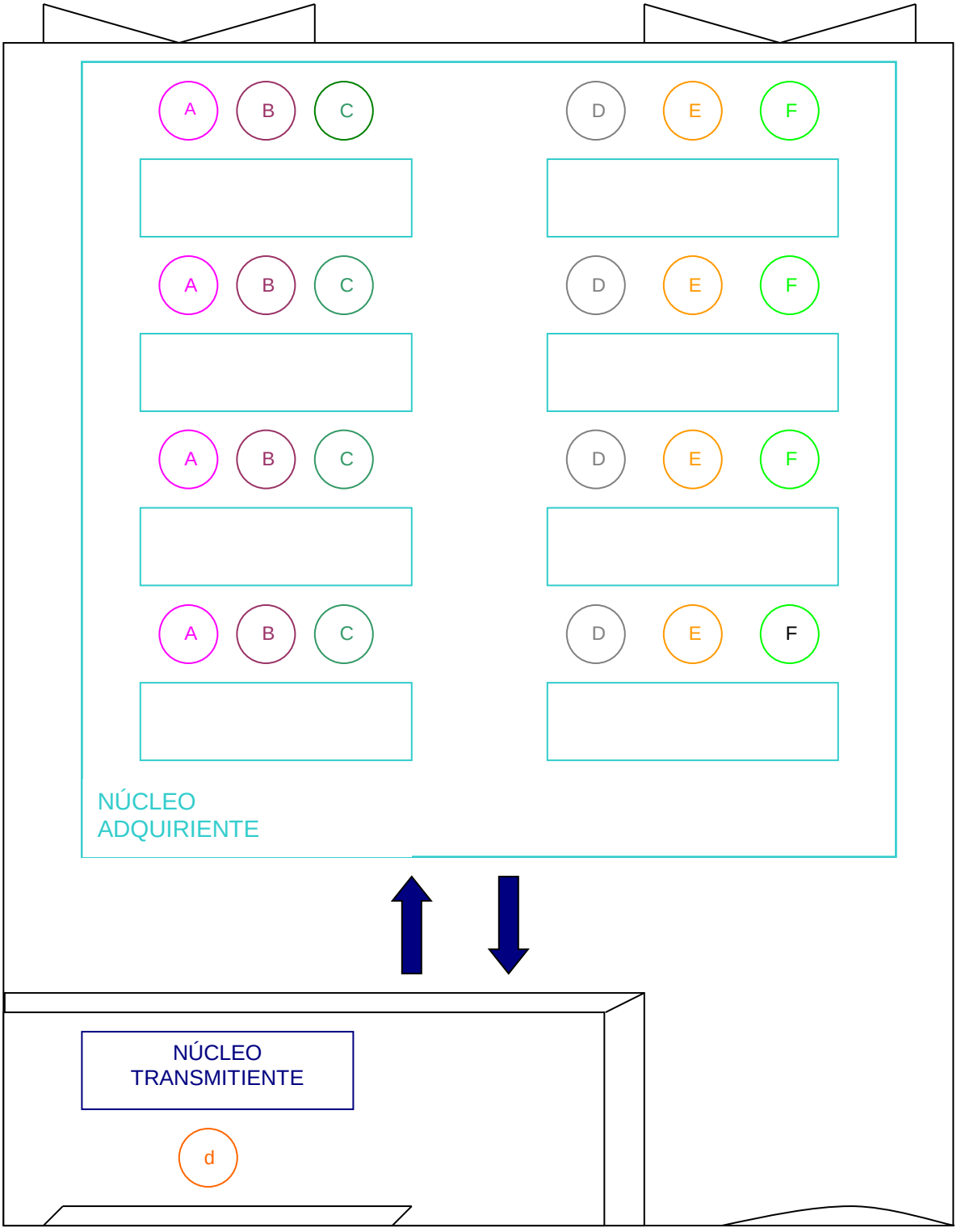

El Texto privilegiante, en un aula convencional, se emite desde un plano superior sobre un único núcleo receptor integrado por un bloque adquiriente indiferenciado (estudiantado), del que resulta imposible rescatar textos singulares, despertar o estimular respuestas críticas, al estar previamente invalidadas dado que su ordenación espacial responde a una codificación de inferioridad respecto al texto docente del que depende de manera directa para aprobar la asignatura, sin poder establecer vínculos con sus "iguales" -otras/os discentes- que, lejos de ocupar una posición de igualdad, se sitúan como sujetos/objetos idénticos y, por ello mismo, como competidores tanto en cuanto están situados en el plano homogéneo y homogenizador que les autoriza únicamente a competir entre sí.

En este contexto, aparece otro código ligado a la didáctica que juega un papel determinante en la transmisión-adquisición del Texto privilegiante: la clase magistral, método, por excelencia, de transmisión del discurso jerarquizado por cuanto es emitido a través de una ordenación espaciotemporal que lo convierte en incontestable, cualquiera que sea su contenido, reforzándose su posición de poder debido a la obligatoriedad a ser reproducido fielmente, pues la fidelidad de su reproducción es la medida/criterio de evaluación.

Pero, además, la dirección del discurso del texto docente es unidireccional, proyectándose sobre el estudiantado de manera igualmente diferenciada por cuanto se esperan distintas respuestas devenidas de los códigos de "escucha" (gestualidad) de cada estudiante que será evaluada en función de la posición de obediencia que dé lugar a una respuesta especular de modo que cuanto más fiel a la imagen-discurso proyectada sea la devolución individual –atención, señales afirmativas, gestos cómplices y reproducción del texto- mayor será la recompensa obtenida: mejor evaluación.

En relación al examen como instrumento de evaluación, según Bourdieu y Passeron, es garante de la reproducción del Texto privilegiante y del contexto de adoctrinamiento:

"El examen no es solamente la expresión más visible de los valores escolares y de las opciones implícitas del sistema de enseñanza: en la medida en que impone como digna de la sanción universitaria una definición social del saber y de la manera de manifestarlo, ofrece uno de los instrumentos más eficaces para la empresa de la inculcación de la cultura dominante y del valor de esta cultura. (…) Si es verdad, como observaba Durkheim, que la aparición del examen (…) supone la existencia de una institución universitaria, es decir, de un cuerpo organizado de profesionales, proveedores de su propia perpetuación; si es verdad también, según el análisis de Max Weber, que un sistema de exámenes jerarquizados que consagran una cualificación específica y dan acceso a las carreras especializadas sólo ha aparecido, en la Europa moderna, ligado al desarrollo de la demanda de organizaciones burocráticas que pretenden hacer corresponder individuos jerarquizados e intercambiables a la jerarquía de los puestos ofrecidos (…) parece autorizado no percibir más que una manifestación particular de una tendencia general de las sociedades modernas en la multiplicación de los exámenes."[407]

La función de los exámenes aparece ligada a la lógica propia del Sistema Educativo, debido a que su función es conservar, reproducir y transmitir un modelo cultural que dispone de medios específicos de autoperpetuación. Por otra parte, el "culto" académico a la jerarquía permite, a su vez, el aprendizaje del reconocimiento a las *jerarquías sociales*. En este sentido, tal y como lo hacen Bourdieu y Passeron, cabría preguntarse si la libertad que el Sistema en el Poder permite al Sistema Educativo *"…para hacer prevalecer sus propias exigencias y sus propias jerarquías no es la contrapartida de los servicios ocultos que presta a ciertas clases, disimulando la selección social bajo las apariencias de la selección técnica y legitimando la reproducción de las jerarquías sociales mediante la transmutación de las jerarquías sociales en jerarquías escolares. Se comprende que para realizar completamente esta función de conservación social, el sistema educativo deba presentar la <<hora de la verdad>> del examen como su propia verdad: la eliminación sometida únicamente a las normas de la igualdad escolar (…) disimula la realización de la función del sistema escolar, ocultando, por la oposición entre los aprobados y los suspendidos, la*

[407] Cfr. Bourdieu y Passeron (1977). *Ibid*. pp 191 - 215

relación entre los candidatos y todos aquellos a los que el sistema ha excluido de facto entre los candidatos, y disimulando así los lazos entre el sistema escolar y la estructura de las relaciones de clase."[408]

Así pues, el examen es otro código, o *mediador*, que actúa con dos funciones: la primera, para excluir de la práctica pedagógica oficial a aquellos elementos que, resistentes al Texto privilegiante o provenientes de una pedagogía local no afín, pueden obstaculizar su expansión y permanencia; la segunda, para garantizar que el Texto privilegiante sea adquirido y reproducido por aquellos sujetos pedagógicos que, provenientes de una práctica pedagógica local afín a la oficial, garanticen su legitimación y perpetuación y, por ende, la del Sistema en el Poder que lo propugna.

Sin embargo, cabría esperar que si el discurso docente se sostiene sobre un texto *resistente,* este incidiera de manera directa sobre la discencia favoreciendo las posturas críticas. Sin duda, la proyección de un texto resistente siempre es positiva por poner en cuestión al Texto privilegiante, introducir la duda en los sujetos adquirientes y motivarles a la reflexión. Pero, como ya hemos señalado, es insuficiente si no son modificados los códigos de transmisión-adquisición, ni las relaciones entre la micro y la Macro institución, que siguen sujetas a idénticas reglas y se soportan por los mismos supuestos de dominación que, de ser desvelados, deslegitimarían la presencia del discurso disidente con el contexto de adoctrinamiento que, al igual que el Texto privilegiante, es impuesto e instrumentalizado con idénticos principios reguladores pues se sostienen sobre la ejercitación de violencia estructural en tanto que el miedo -al suspenso, por ejemplo- actúa como elemento fuerte para no presentar oposición al texto resistente, equiparándose al Texto privilegiante desde el momento en que ocupa su lugar al ser transmitido y adquirido bajo idénticos códigos. En último extremo, como dijimos, puede incluso reforzar la legitimización del Texto privilegiante en la medida en que éste permite su "presencia" en el marco de la práctica pedagógica

[408] *Ibid.* p 223

oficial, sin que tal presencia ponga en tela de juicio su superioridad, su Poder, ya que la existencia de un texto resistente, *per se*, si se soporta sobre los mismos códigos instituidos queda desautorizado para encausar al Sistema del que forma parte.

Además, el impacto de los códigos espaciales determina las relaciones de igualdad/desigualdad entre mujeres y hombres[409]. Paula Soto Villagrán, en su artículo "Sobre género y espacio: una aproximación teórica", cita a Daphne Spain quien *"… propone que las diferencias de estatus entre hombres y mujeres, crean ciertos tipos de espacios generizados que institucionalizan la segregación espacial y refuerzan el poder y privilegio masculino."*[410]

Un nuevo código por cuya importancia hay que visibilizar y analizar es la ordenación temporal del aula, que también actúa como *código/mediador* institucional a través del cual se refuerza el impacto de la ordenación espacial jerarquizada: *"… el fenómeno originario del tiempo se da fundido con la entidad de los sucesos que se dispersan en el espacio, de forma tal que es imposible fijar una localización espacial sin tener en cuenta su temporalización."*[411] El mismo Kant, relacionó el concepto tiempo con la idea de cambio y movimiento: *"El concepto del cambio y con él el concepto del movimiento (como cambio de lugar) no son posibles sino mediante y en la representación del tiempo; que si esa representación no fuese intuición (interna) a priori, no podría concepto alguno, fuere el que fuere, hacer comprensible la posibilidad de un cambio (…) El tiempo no es nada más que la forma del sentido interno, es decir de la intuición de nosotros mismos y de nuestro estado interno."*[412]

---

[409] Ver:
- Cevedio, Mónica. *Arquitectura y género. Espacio público / espacio privado.* Madrid. Icaria. 2003.
- del Valle, Teresa. *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la Antropología*. Madrid, Cátedra. 1997.

[410] Soto Villagrán, Paula: "Sobre género y espacio: una aproximación teórica". Disponible en: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/853_sobre_genero_y_espacio.pdf

[411] Cfr. Montero (1987) *Ibid*. p 255

[412] Cfr. Kant (1991) *Ibid*. p 48

Sin duda, el elemento inmóvil del aula es el alumnado que, atornillado en el pupitre, del mismo modo que el pupitre lo está al pavimento del aula, difícilmente podrá percibirse como grupo humano, como algo más que como parte de una agrupación homogénea de sujetos pasivos e indiferenciados.

En este sentido, el uso pedagógico del tiempo dentro del aula no sólo refuerza la jerarquización del "saber" sino que justifica la imposibilidad de aplicación de cualquier otra metodología que altere su distribución, actuando como un *código* que nos remite a una autopercepción de imposibilidad de agencia individual y colectiva.

Como indica Murillo, el tiempo desde el siglo XIX se convierte en una herramienta de control de la vida de las personas al aparecer ligado a la productividad, a la operatividad, a la eficiencia. De tal manera, *"…el tiempo en las sociedades occidentales ha llegado a proporcionar uno de los criterios clave sobre la productividad y sus resultados (…) el desarrollo de la eficiencia irá ligado a la minuciosidad del trabajo y el tiempo se transformará en un dispositivo específico de rentabilidad."*[413]

La conceptualización del tiempo ligada al cambio, al movimiento y a la productividad, que ha condicionado la ordenación de nuestras existencias desde la Industrialización hasta hoy, nos permite pensar que "la medida docente y didáctica", en que es distribuido el tiempo pedagógico, no sólo responde a las necesidades de cada disciplina sino que parte de los códigos a través de los cuales el sujeto adquiriente va a ser adoctrinado, instruido, educado, en una/otra disciplina que opera en la sombra para favorecer su adaptación a la vida productiva-laboral en la que el sujeto muy poco, o nada, tendrá que decir y menos aún que cambiar, que transformar.

El proceso de enseñanza/aprendizaje, ajustado a una medida constreñida y regulada del tiempo impide, igualmente, que el aprendizaje pueda ser entendido

[413] Cfr. Murillo (1996) *Ibid.* p 17

de modo diferente a la acumulación de conocimientos, al almacenamiento memorístico e irreflexivo que, llegado el momento, será "vomitado" como fiel reproducción del texto emitido por el sujeto transmitiente. De este modo, se refuerza la jerarquización de los textos y se elimina la crítica pues el estudiantado, en clase, apenas si dispondrá de unos minutos para aclarar alguna duda, siempre en relación con la mejora de la fiel percepción del Texto privilegiante, y no podrá expresar o contrastar cualquier propuesta crítica que vaya más allá de una mera discrepancia ocasional que incluso puede llegar a ser sancionada negativamente.

Por otra parte, las relaciones espacio/tiempo[414] instituidas desde el Sistema en el Poder y transmitidas/adquiridas a través del espacio pedagógico oficial, ocultan el impacto de los usos del tiempo destinado a los cuidados[415] cuya responsabilidad, por mor del Sistema Sexo/Género que naturaliza la División Sexual del Trabajo, recae sobre las mujeres y tienen lugar en los espacios privados y domésticos. De tal manera, las mujeres que desean o necesitan compatibilizar su vida familiar, personal y profesional encuentran graves obstáculos para desarrollar íntegramente su proyecto de vida, siendo una de las causas de la desigual elección de carreras entre el estudiantado (las estudiantes siguen optando, mayoritariamente, por estudios vinculados a los cuidados y al agrado, mientras los estudiantes eligen carreras de ciencias "fuertes" y tecnologías o aquellas que prevén tienen mayores salidas en el mercado laboral) que perpetúa la discriminación y la segregación sexual en el Mercado de trabajo, y supone un obstáculo fuerte para la plena integración de las mujeres en las Instituciones y en los espacios de Toma de decisiones ocupados por varones que no asumen las responsabilidades familiares y que disponen, por tanto, de tiempo y movilidad para

[414] Ver:
- Borderías, Cristina (coord.). "Civilizar la organización del trabajo". En *Duoda*, Nº 37, 2006.

[415] Ver:
- Amoroso Miranda, Mª José; Boch Pareras, Anna; Carrasco Bengoa, Cristina; Fernández Medrano, Hortensia y Neus Moreno Sáenz. *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos.* Barcelona, Icaria. 2003.
- Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Teresa Torns (eds.). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas.* Barcelona, Catarata. 2011.

poder desarrollar, sin otros obstáculos que los devenidos de su procedencia social y su capacitación, un proyecto de vida personal -obstáculo, así mismo, compartido con las mujeres incrementando el sumatorio de dificultades-. Por todo ello, podemos afirmar que las relaciones *espaciotemporales* y las responsabilidades en torno a los cuidados y al agrado son las materias que conforman los denominados "Techo de Cristal"[416] y "Suelo pegajoso"[417].

Otro de los códigos fuertes de naturalización de la desigualdad y la discriminación es el Lenguaje. En el caso del Lenguaje sexista y su uso, así como el tratamiento sexista de la información, cuyas reglas -semánticas, semióticas, gramaticales,…- son transmitidas/adquiridas en la Universidad donde son presentadas como universales e inmodificables. Así, el lenguaje resulta ser el instrumento esencial que ejerce el poder simbólico para naturalizar la dominación de lo masculino sobre lo femenino, de los hombres sobre las mujeres (Bourdieu lo incluye en las *estructruras estructurantes y estructuradas*).

[416] El término *«techo de cristal»*, o *«Glass ceiling barriers»* en el original en inglés, apareció por primera vez en un artículo del Wall Street Journal en 1986 en los Estados Unidos. El artículo describía las barreras invisibles a las que se ven expuestas las mujeres trabajadoras altamente calificadas que les impedía alcanzar los niveles jerárquicos más altos en el mundo de los negocios, independientemente de sus logros y méritos. A partir de entonces, varias estudiosas de la sociología han descrito este concepto como referido al trabajo femenino dado que las mujeres representan la mitad de la población mundial pero ocupan un ínfimo porcentaje de los cargos directivos. Autoras como Carr-Ruffino (1991), Lynn Martin (1991), Davidson y Cooper (1992), Morrison (1992), Holloway (2002) entre otras. Referencia: Wikipedia

[417] El término "techo de cristal" está muy vinculado al de **"**suelo pegajoso**",** que hace referencia a las circunstancias que mantienen a muchas mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica. Los roles tradicionalmente asignados a la mujer favorecen que resulte difícil no sólo que las mujeres desempeñen puestos de responsabilidad, incluso, que puedan integrarse en el mercado laboral. Las responsabilidades y cargas familiares han mantenido a la mujer alejada de las oportunidades para formarse e integrarse en el ámbito laboral. Referencia disponible en: http://www.nmformacion.com/blog.asp?vcblog=946
Para ampliar más sobre ambos términos, nos ha sido muy útil la lectura del artículo elaborado por: Torres González, Obdulia y Bernadette Pau (1991): "'Techo de cristal' y 'suelo pegajoso'. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología". En *Revista CTS*, Vol. 6, Nº 18. pp 35-39. Disponible en:
http://revistacts.net/files/Volumen%206%20-%20N%C3%BAmero%2018/Torres.pdf

Desde la Epistemología feminista se han analizado ampliamente las relaciones entre Lenguaje, Poder y Género[418], llegando a la conclusión -en terminología bernsteiniana- que el Lenguaje es uno de los factores que legitima y perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres en las *Relaciones con* y en las *Relaciones dentro de* que el Texto Privilegiante establece a la vez en los contextos Macro, meso y micro, oficiales y locales. La reglamentación del Lenguaje, aun cuando se ve sistemáticamente modificado por los usos y los cambios sociales, se muestra no casualmente rígida en todo lo que afecta a su feminización. Tal es así que profesoras inteligentes con vocación feminista, incluso comprometidas en los espacios relacionados con los Estudios Feministas, de Género y de las Mujeres, anteponen los fundamentos de las disciplinas articuladas desde criterios del Saber patriarcal (Filosofía del Lenguaje, Filología, etc.) y las normas de las Academias androcentristas (RAE, por ejemplo) a su compromiso feminista, y por tanto transformativo, y utilizan el masculino como genérico resistiéndose a hacer un uso no sexista del Lenguaje bajo la premisa de dar cumplimiento a las reglas lingüísticas, obviando la importancia del Lenguaje como instrumento/código transformador que se evidencia en dos aforismos: “Lo que no se nombra no existe” y “El lenguaje produce pensamiento”.

El uso normativizado del Lenguaje, el aprendizaje intuitivo de los distintos códigos que operan en el aula, junto con la posición espacial diferenciada en la emisión del Texto privilegiante, se produce en todos los contextos y niveles -Macro, meso y

[418] Ver:
- Buxó Rey, Mª Jesús. *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*. Barcelona, Anthropos. 1978.
- Calero Fernández, Mª Ángeles. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje.* Madrid, Narcea. 1999.
- Català, Aguas Vivas y Enriqueta García Pascual. *Ideología sexista y lenguaje*. Valencia/Barcelona, Galàxia/Octaedro. 1995.
- Demonte, Violeta. “Lenguaje y sexo. Notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales”, en VV.AA., *Liberación y utopía*. Madrid, Akal. 1982.
- García Meseguer, Álvaro. *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid, Montesinos. 1988.
- Lledó, Eulàlia. *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. Barcelona, Institut de Ciències de l’Educació - Universitat Autònoma de Barcelona, Cuadernos para la Coeducación (3). 1992.
- Saltzman, Jane. *Equidad y género*. Madrid, Cátedra. 1992.

micro- para diferenciar el discurso de Poder de aquel que no lo tiene (Poder como dominio). La distinción de la ocupación espacial, tanto de plano (estrados, púlpitos, tarimas, etc.) como de volumen (por ejemplo: ordenación del mobiliario, tamaños y distribución de los espacios, sillones que ocupan las jefaturas en relación con los asientos de las personas subordinadas o de aquellas a quienes se desea situar en un lugar de subordinación) y particularmente el Lenguaje, son códigos que marcan las relaciones de poder en todos los contextos -Macro/meso/micro- e instituciones jerarquizadas. Sus impactos en las relaciones dominante/dominado han sido ampliamente estudiados dentro de la Psicología institucional[419], que aborda *cómo los elementos constitutivos de las instituciones (prácticas y discursos, formaciones discursivas y extradiscursivas, componentes funcionales e imaginarios) intervienen sobre las relaciones sociales* y sobre las relaciones inter/intra sexos.

Otro espacio/contexto cuyos códigos operan en la legitimación del Texto privilegiante, es la burocracia, que interviene en un espacio intermedio -meso- entre los contextos Macro y micro, teniendo como función procedimentar, organizar y distribuir los recursos, aplicando/ejecutando las normas dictadas desde el Sistema dominante.

En este sentido, el análisis de los códigos/analizadores que participan en el proceso de Transmisión-adquisición del Texto privilegiante en la Universidad es extrapolable a cualquier proceso/contexto marcado por las relaciones entre lo instituyente y lo instituido que, al menos en apariencia, es común a hombres y mujeres. Es por ello que el análisis del conjunto de las Estructuras Productivas nos permite hacer una analogía con los códigos aprendidos y aprehendidos en la Universidad. Sin embargo, si aplicamos la perspectiva de género, observamos nuevos códigos que legitiman y naturalizan la desigualdad entre mujeres y hombres, tanto en la ocupación de los espacios como en el uso de los tiempos así como en otras formas de organización y relaciones no explícitas pero sexistas y

[419] Pichon-Rivière, Enrique y Ana Pampliega de Quiroga. *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Nueva Visión. 1985.

discriminatorias que, participando del uso sexista de un Lenguaje que además lo es, tácitamente excluyen del Poder y de la Toma de decisiones a las mujeres. Nos referimos a: los grupos de poder masculinos (los *clubes de hermanos* de los que nos habla Carol Pateman vigentes en el siglo XXI) que toman decisiones fuera del espacio/tiempo señalado por las estructuras organizativas destinadas a tal fin; la invisibilización de las mujeres en los Medios de Comunicación de Masas y en todas las disciplinas y -salvo excepciones- experiencias públicas; la universalización, en definitiva, de los valores patriarcales y androcentristas que afirman la Autoridad masculina y niegan la femenina donde quiera que convivan mujeres y hombres.

En el caso de las Religiones la situación es por explícita *cuasi* obscena pues, además de la carga misógina y sexista de los Textos sagrados de cualquier religión, sus instituciones, incluso aquellas religiones monoteístas instaladas en países democráticos, desprecian las leyes (en España, por ejemplo, vulneran el artículo 14 de la Constitución y la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres/2007de igualdad) y los DD HH de manera evidente e impune -el Sistema en el Poder lo consiente-, sin siquiera hacen uso de códigos ni de *mediadores:* relegan a las religiosas a un rol de subordinación absoluta hacia sacerdotes, rabinos o imanes…; imponen el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres (rechazando las políticas de salud sexual y reproductiva) y la heterosexualidad; castigan la libertad sexual; toleran la violencia de género; se oponen a la emancipación de las mujeres en cualquier orden de la vida, manifestando, tanto discursiva como activamente, actitudes de desprecio no sólo hacia el marco legislativo vigente sino también hacia el reconocimiento de ciudadanía de las mujeres, en complicidad con las Instituciones Públicas que no sólo no sancionan estas actitudes sino que las toleran e incluso las impulsan y defienden permitiendo que las instituciones religiosas operen e influyan en el espacio público, en la política, cuando lo que les corresponde es el espacio privado e individual[420]. Y ello

[420] Ver:
- Valcárcel, Amelia. "La religión es privada, no clandestina*".* En *Laicidad y libertades: escritos jurídicos*, Nº 14, 1, 2014, pp 289 - 301

es así debido a que opera como cómplice del Sistema en el Poder, y sus preceptos y rituales son las coartadas morales que legitiman el Texto Privilegiante del Estado, androcentrista y patriarcalista en su esencia como lo son las Instituciones religiosas. Un Estado, como resuelve MacKinnon:

> "… masculino en el sentido feminista. La ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de designio. En la jurisprudencia angloamericana, la moral (los juicios de valor) se considera separable y separada de la política (las luchas por el poder) y ambas de la sentencia (interpretación). La neutralidad, incluida la toma de decisiones judiciales desapasionada, impersonal, imparcial y con precedentes, se considera deseable y descriptiva. Los tribunales, foros sin predisposición hacia las partes y sin intereses propios, reflejan la sociedad en la sociedad una vez resuelta. El gobierno de las leyes, no de los hombres, limita la parcialidad con obligaciones escritas y modera la fuerza con un seguimiento razonable de las reglas.
>
> Al menos desde el primer registro de Langdell en 1871, esta ley ha aspirado a ser una ciencia de normas y una ciencia con normas, una ciencia de la generalización inmanente que subsume la particularidad emergente, de predicción y control de las regularidades y las regulaciones sociales, preferiblemente codificadas. Las «pruebas» de «doctrina» formularias aspiran al mecanismo, la clasificación a taxonomía, los legisladores a ser Linneo. Los tribunales intervienen sólo en disputas debidamente «factualizadas», conocen los conflictos sociales como si recabaran datos empíricos: la conducta correcta es el seguimiento de las normas. Pero estas demarcaciones entre moral y política, ciencia y política, la personalidad del juez y el papel judicial, la pura coacción y el imperio de la ley, tienden a fundirse en la experiencia de las mujeres. Con relativa perfección promueven el dominio de los hombres como grupo social concediendo privilegios a la forma de poder -la perspectiva de la vida social- que la conciencia feminista descubre como socialmente masculina. La separación de forma y sustancia, de proceso y política, de sentencia y

legislación, del papel judicial de la teoría o de la práctica, es eco una y otra vez en todos los ámbitos del régimen su norma básica: la objetividad."[421]

Pero la objetividad en la política, en el Poder, no sólo es un desiderátum, incluso para la Ciencia, sino una falacia tal y como afirma Chalmers:

"Cuando se afirma que la ciencia es especial porque se basa en los hechos, se supone que los hechos son afirmaciones acerca del mundo que pueden ser verificadas directamente por un uso cuidadoso y desprejuiciado de los sentidos. La ciencia ha de basarse en lo que podemos ver, oír y tocar y no en opiniones personales o en la imaginación especulativa. Si se lleva a cabo la observación del mundo de un modo cuidadoso y desprejuiciado, los hechos establecidos de tal manera constituirán una base segura y objetiva de la ciencia. Si, además, es correcto el razonamiento que nos conduce desde esta base fáctica a las leyes y teorías que forman el conocimiento científico, podrá suponerse que el propio conocimiento científico resultante está establecido con seguridad y es objetivo (…) [sin embargo] los observadores que ven la misma escena desde el mismo lugar ven la misma cosa, pero interpretan de diferente modo lo que ven (…) con lo único que el observador está en inmediato y directo contacto es con sus experiencias. Estas experiencias no están dadas de modo unívoco ni son invariantes, sino que cambian con las expectativas y el conocimiento."[422]

Es decir que la objetividad siempre está afectada por la subjetividad del sujeto que, indefectiblemente y desde un cuerpo sexuado, está atravesado por ideología, creencias, deseos, experiencias, educación, costumbres, rutinas, intenciones y emociones. Estas últimas, para Nussbaum *"… son el resultado del estado de apertura del ser humano hacia aquellos objetos que considera valiosos y que escapan a su completo control, revelando sus limitaciones pero también los recursos con los que cuenta el ser humano para desenvolverse en un mundo de conflictos y azar."*[423] Siendo así, la

[421] Cfr. MacKinnon (1995). *Ibid.* p 10

[422] Chalmers, Alan F. *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid, Siglo XXI. 1994, pp 11 - 16

[423] Benedicto Rodríguez, Rubén: "Martha Nussbaum: emociones, mente y cuerpo". En *Themata* Nº 46. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/themata/46/art_56.pdf

objetividad de las Instituciones del Poder cuyo fin es legitimar y perpetuar su dominio dista mucho de ser objetiva.

Observamos, por tanto, que todos y cada uno de los elementos objeto de análisis son *códigos instituidos* con la función de legitimar el Texto privilegiante, androcéntrico y patriarcal, en cualquier institución (Productiva, Eclesiástica, Estado,…) y en las acciones proyectadas para constituir las prácticas sociales (trabajo, religión, salud, cultura, educación…) que, al formar parte de la estructura institucional que soporta el Poder, actúan como *mediadores* entre las instituciones y la violencia estructural y cultural que emana de éstas cumpliendo, simultáneamente, una función legitimadora e inmunizadora al preservar a la institución de la contaminación de textos y prácticas resistentes al contexto de adoctrinamiento y garantizar el control de los recursos. En tanto que códigos cumplen funciones normativas, regulativas, que no son expresadas por el Texto privilegiante (Poder simbólico) pero que sin embargo garantizan el Poder explícito del Sistema dominante que se presenta como objetivo y universal, aun cuando los instrumentos de control de los recursos y de adquisición/transmisión del Lenguaje, de los valores y de la ordenación espacio/temporal, naturalizan la desigualdad por razón de clase, cultura, creencias y, por supuesto, sexo pues sitúan a las mujeres en el lugar de sujetos pasivos dificultando la puesta en juego de su capacidad de agencia, privándole del acceso a los recursos y programando su espacio/tiempo vital y privado -horarios escolares, laborales, comerciales, ocio, relaciones, expresiones culturales, …- de la manera y el orden que más favorezca, que más rentable resulte al Sistema en el Poder, afectando a la práctica pedagógica local, tanto si esta se desarrolla en un contexto de adoctrinamiento como de resistencia, mediante la institucionalización y reglamentación de los espacios/tiempos que marcan las relaciones interpersonales y los proyectos de vida que están sesgados, invariablemente, por los mandatos de género instituidos en ámbitos como el ocio, las relaciones con los grupos de pares (amistades, colegas, etc.), las expresiones culturales, los deportes y los Medios de Comunicación, que en una sociedad tecnologizada son los principales emisores del Texto privilegiante y de los valores que propugna.

Comenzamos nuestro análisis sobre cómo actúa el Poder simbólico en la práctica pedagógica local con una actividad que, supuestamente, depende de la libre elección del sujeto: el Ocio, presentado como una acción por la que el sujeto opta libremente pero que, sin embargo, las mayor parte de los estudios coinciden en definirlo como *una forma y práctica social relacionada con la dominación "ideológica" de ciertos sectores privilegiados sobre los sectores productivos en dependencia de un contexto histórico determinado.* Dumazedier, por ejemplo, lo define como *"…el tiempo no directamente productivo que puede ser empleado para el desarrollo de las redes de relaciones sociales de los individuos e, indirectamente, como tiempo para el acceso y acumulación de prestigio, liderazgo y poder, constituyendo por ello una importante fuente de status sociopolítico."*[424] Es decir, que dado que el tiempo de una persona adulta con un trabajo productivo se reparte entre: horas de trabajo; horas de sueño; comidas y aseo personal; tareas domésticas y tiempo disponible, es en esta última franja cuando se realizan las actividades de ocio.

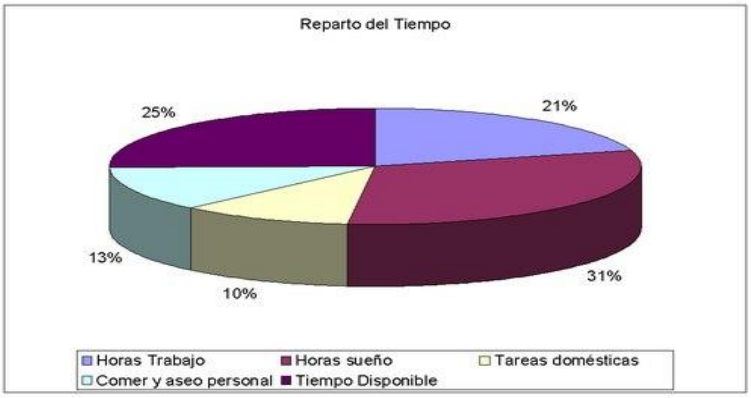

(Gráfico fuente INE 2013)

En el caso de las mujeres, debido al mandato de género que las responsabiliza de los cuidados[425] y de "agradar"[426], tienen que sacrificar su tiempo de ocio para

[424] Dumazedier, Joffre. *Ocio y sociedad de clases.* Barcelona, Fontanella.1971, p 45

[425] Ver:
- GPI Consultores. *De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones*. Madrid, Instituto de la Mujer. 2008. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/010-conciliacion.pdf

poder desempeñar estas "funciones", lo que repercute negativamente en su economía (tanto en el manejo personal del dinero[427] como en su exclusión de los poderes económicos[428]), en su proyección pública y en la realización de su proyecto, cualquiera que éste sea, de vida personal[429], profesional[430], económica[431], política[432], etc. y, quizás lo más importante, en su salud[433], limitando su capacidad de agencia.

Así, por ejemplo, desde la psicología y aplicando la perspectiva de género, el ocio es considerado como un mecanismo que:

> "…modula las relaciones entre los sujetos y su entorno (…) el estudio del ocio se convierte en herramienta fundamental para comprender los estilos de vida

---

[426] Ver:
- Valcárcel, Amelia. "Opinión Pública, medios de comunicación e imagen: La ley del agrado". En *¿Cómo salir de la crisis? El papel de las mujeres: V Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas. Documentos de Trabajo* Nº 45. Madrid, Fundación Carolina. 2010.

[427] Ver:
- Coria, Clara. *Las negociaciones nuestras de cada día.* Buenos Aires/Barcelona, Paidós. 1997.
- Coria, Clara: *El sexo oculto del dinero*. Disponible en: http://www.claracoria.com/cont/wp-content/uploads/docs/sexo-oculto-brief.pdf

[428] Ver:
- Waring, Marilyn. *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista.* Madrid, Vindicación feminista. 1994.

[429] Ver:
- Selva Olid, Clara (2013): *Relatos de carrera. Entre el género, las organizaciones y la vida personal.* En, *Athenea Digital.* Vol 13*. Nº 2.* 2013. *Disponible en:* http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/291677/380171

[430] Ver:
- García de León, María Antonia. *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres.* Barcelona, Anthropos. 1994.

[431] Ver:
- Carrasco Bengoa, Cristina. *"Mujeres, sostenibilidad y deuda social",* en Revista de Educación, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid. 2009.
- De Luis Carnicer, Pilar y María Elosegui (coords.). *Negociación colectiva y prácticas laborales. Perspectiva de género*. Barcelona, Icaria - Economía. 2005.

[432] Ver:
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (coord.). *Política y Género*. México. Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Centro de Producción Editorial. 2003. Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs_informes/04_PoliticayGenero.pdf

[433] Cfr. Muruaga y Pascual ((2013). *Ibid.*

> de hombres y mujeres, la conciliación trabajo y familia y el impacto que estos aspectos tienen para la salud física y mental de los individuos (…) El trabajo, la vida familiar, las relaciones sociales, los condicionantes económicos y el tiempo de ocio son algunos de los aspectos que configuran la vida y que pueden afectar a la salud (…) Para analizar el tiempo libre y el ocio en las mujeres podemos tomar como punto de partida tres aspectos básicos. En primer lugar, la cantidad de tiempo libre que tienen las mujeres, sus características y condicionantes (…) En segundo lugar, la calidad del tiempo libre de las mujeres en donde se destacan elementos como el equilibrio vida-trabajo o los conceptos del tiempo libre sin ambigüedades, fragmentado o contaminado. En tercer lugar, el contenido del tiempo libre donde se destaca el papel que tienen las barreras del ocio en la práctica de las diferentes actividades de tiempo libre."[434]

Además del impacto que pueda tener sobre la salud de las mujeres la falta de tiempo libre para disfrutar de actividades de ocio adecuadas a los deseos y necesidades individuales, existen otros factores a tener en cuenta:

Atendiendo los mandatos de género devenidos de la División Sexual del Trabajo, el hecho de que las mujeres, a pesar de haber ocupado masivamente el espacio productivo, continúen siendo las responsables de las tareas domésticas, de los cuidados a terceras personas (criaturas, mayores, enfermas, …), así como de mantener el rol de agradar conservándose atractivas y jóvenes a cualquier edad, "sus espacios de ocio" se reducen a los centros escolares de sus criaturas (participación en las AMPAS, acompañamiento para la realización de actividades extraescolares,…), los centros de salud, los hogares y los salones de belleza, dedicando buena parte de su tiempo libre al cumplimiento de tales roles que forman parte de la "materia" constitutiva de las *barreras* que les obstaculiza para: formar parte de redes sociales ajenas a su ámbito familiar (grupos de favor) a través de las cuales puedan incrementar su prestigio o participar en los espacios informales de toma de decisiones (que frecuentemente utilizan los hombres); desarrollar acciones de liderazgo; promocionarse en su empleo y/o profesión y un

[434] Sánchez-Herrero Arbide, Silvia. "La importancia de la perspectiva de género en la psicología del ocio". En Anale*s de Psicología*, Vol 24, Nº 1. 2008, p 64

largo etcétera de actividades a las que tienen que renunciar, pues la falta de tiempo y la disyuntiva de tener que elegir entre "cuidar y agradar a otros" o dedicarse a desarrollar un proyecto de vida personal, coincida o no con lo que social, familiar, cultural y políticamente se espera de ellas, suponen límites, la mayor parte de las veces insalvables, incluso para concurrir a programas de formación y reciclaje que les permitirían mejorar sus condiciones de vida y, por lo tanto, adquirir mayor autonomía y, por qué no decirlo, felicidad.

La ocupación diferencial del espacio/tiempo dedicado al ocio entre hombres y mujeres responde al Sistema sexo-género naturalizado desde la infancia mediante el juego, tal y como concluyen Martínez-Reina y Vélez: *"… existe una relación entre la experiencia lúdica que el niño* [y la niña] *vive durante su infancia y su realidad adulta. Pues, el juego es un poderoso medio socializador capaz de condicionar y modelar educativamente la capacidad de selección y preferencia de una profesión u otra."*[435] A través del juego, que se desarrolla en el contexto pedagógico local, se aprende a realizar actividades diferentes: las niñas relacionales/reproductivas, los niños relacionales/productivas, que marcarán tanto su identidad como su concepto de ocio en la etapa adulta al ir incorporando identidades de género asociadas a valores, aptitudes y actitudes intrínsecas a la tipología de los juegos que realicen y en función del sexo con quienes los compartan. Por ejemplo, la participación de los niños en actividades de competición colectivos con sus pares (otros niños) les ayuda para aprender la importancia de la ocupación del espacio y les enseña a ganar y a perder cuando algo sustancial está en disputa (poniendo en valor la voluntad, la pasión y aprendiendo a separar competitividad y competencia de relaciones personales): los niños tienen héroes en los que mirarse, con los que identificarse, en todos los ámbitos de la esfera pública: científicos, literatos, pintores, reyes, deportistas, guerreros, pacifistas, políticos, empresarios, sindicalistas, filósofos, humanistas… y este aprendizaje de la diversidad y de las competencias, de las diferencias compendiadas en un mismo género, masculino,

[435] Martínez-Reina, Mª Carmen y Manuel Vélez Cea: *Estereotipos de género en el juego y en el ocio tecnológico interactivo.* Granada, Universidad de Granada. Disponible en: http://aipo.es/articulos/5/1385.pdf

sinónimo a su vez de humanidad, les será de utilidad para manejar las relaciones de poder, en contextos Macro y micro, a las que se tendrán que enfrentar de adultos[436].

En el caso de las niñas, uno de los aprendizajes que les proporciona el ocio, además de interiorizar los mandatos de género familiarizándose y adiestrándose en los cuidados (juegos de muñecas, maquillajes, etc.) que las ubicará en el futuro dentro del espacio doméstico "de manera natural", es la competición con otras niñas sobre modelos relacionales en el entorno privado: quién tiene más muñecas y los vestidos más bonitos o más a la moda, quiénes son más atractivas..., desarrollando atributos que sólo tendrán valor a la mirada del "otro íntimo" proyectada en las distancias cortas del espacio privado donde son aceptadas o rechazadas, amadas o despreciadas… creando redes de amigas con las que comparten gustos y sentimientos pero con quienes mantienen relaciones de competitividad interpersonales (poniendo en valor la belleza, la sentimentalidad y las emociones,…), pues la aceptación y el amor "del otro" hacia una elimina del enfoque de la mirada, del deseo ajeno, a las demás poniendo en juego su identidad como sujeto, su valor, sin importarles perder o ganar en alguna actividad relacionada con sus competencias personales, que no sean específicamente femeninas, pues lo que se juegan es "su autoestima", depositada en la opinión que "el otro" tenga sobre sus valores femeninos, que se verá reforzada y sostenida por sus "idénticas", encontrando apoyo únicamente en su incondicionalidad: *tienes que ser mi cómplice en todo momento y apoyarme siempre, porque tus valores son los míos ya que nos identifica a ambas como mujeres y nos hace fuertes ante el mundo habitado por hombres -diversos entre sí y diferentes a nosotras- y por mujeres "no amigas", que buscan ocupar nuestro espacio para arrebatarnos el deseo del otro. Si no eres incondicional, si te muestras diferente, estás contra mí, te conviertes en mi enemiga.* Como apunta Lagarde:

[436] Ver:
- Subirats Martori, Marina y Cristina Brullet Tenas. *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta.* Madrid. Instituto de la Mujer. 1988.

"Efectivamente, el problema de la diferencia remite a la dificultad de integrar por cada cual lo constituyente del otro género, en una cultura del antagonismo genérico. No significa que no exista, lo diferente es sublimado, reprimido, compensado o proyectado, negado por los hombres. En cambio las mujeres debemos construir nuestra subjetividad e incluso la autoidentidad genérica siempre a partir de valores, códigos, lenguajes y contenidos masculinos que definen nuestra feminidad en esos términos: lo humano -desde la mitología hasta la filosofía- es lo masculino: en castellano, esta homologación se sintetiza en la igualdad establecida entre humanidad y hombre.

Pero la diferencia no ocurre sólo entre mujeres y hombres sino también entre mujeres. Es tal la enajenación, que la separación entre yo y la otra se convierte en distanciamiento, en desconocimiento, de aquello que compartimos como condición genérica, así como de lo específico: desconocemos también mi yo en la otra, y su yo en mí. Así, la diferencia para las mujeres es doble; se trata de una diferencia en relación con los hombres como paradigma patriarcal y estereotipo de lo humano y, a la vez, de la diferencia de cada una en su individualismo antagonizante en relación con las otras.

Cada una encarna la mala temible para todas las demás; es la madre mala, no sólo diferente, sino dañina. En esta dialéctica, lo común es anulado y sólo queda entre las mujeres aquello que las separa -clases, grupos de edad, relación con los hombres, con los otros y con el poder, color, belleza, rango, prestigio-, es decir, lo que está en la base de su enemistad histórica. Así se mantienen en solitaria disputa con las otras, por un espacio para sobrevivir, incapaces da alianza y de pacto."[437]

Esta actitud, aprendida y aprehendida desde la infancia, y analizada por las investigaciones feministas, marcará la vida adulta de las mujeres afectando a las relaciones inter/intragénero. Paradójicamente, a pesar de conocer los procesos de identificación genérica, desembocará en relaciones de violencia estructural en el marco de las organizaciones de mujeres feministas, por cuanto su presencia no será desvelada sino, por el contrario, permanecerá oculta bajo el manto de una supuesta "sororidad", *desiderátum* del feminismo, cuyas reglas y estrategias no

[437] Lagarde, Marcela: *Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista.* Disponible en: http://e-mujeres.net/sites/default/files/Enemistad%20y%20sororidad.pdf

llegan siquiera a pronunciarse quizás porque no seamos capaces de reconocernos en las emociones negativas, que siguen marcando las relaciones entre nosotras (envidia, celos, desconfianza, etc.), para no mostrar nuestras debilidades ante "el enemigo que nos acecha" y que las ha propiciado como instrumento de dominación: el Patriarcado y su deriva, el Androcentrismo.

Caso aparte, ya que trasciende el espacio del ocio (aunque sus prácticas se desarrollan durante el "tiempo libre") y el tema de esta tesis, es el aprendizaje de las relaciones amorosas[438], claramente diferenciadas en hombres y mujeres, que van a determinar sus identidades de género y que van a perfilar los modelos relacionales, intra/inter-sexo/género y el desarrollo de la sexualidad entre/de unos y otras[439].

Siendo así, las relaciones aprendidas, aprehendidas y desarrolladas a través del "tiempo/espacio de ocio" es otro de los factores que actúan en los procesos de naturalización de los estereotipos de género que perpetúan el sexismo, sancionando a las personas que no respondan como "sus pares" esperan de ellas con el rechazo y la exclusión del grupo.

En este sentido, podemos considerar que el ocio es otro código que actúa durante el proceso de socialización a partir del cual, en el contexto de la práctica pedagógica local, se naturalizan las diferencias entre las distintas clases sociales, entre mujeres y hombres, entre hombres y hombres y entre mujeres y mujeres, afectando a los modelos relacionales inter/intragénero.

[438] Ver:
- Esteban Galarza, Mari Luz. "Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: Los cuerpos como agentes". En, *Política y Sociedad* Nº 1 y 2. 2009. Disponible en: http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO0909130027A/21836

[439] *Op. cit.* Jónasdóttir (1993)

La Psicología institucional[440], la Pedagogía crítica[441] y el Socioanálisis[442], coinciden en considerar que las actitudes de rechazo/aceptación entre individuos que conforman los grupos de pares actúan como *mediadores* en la práctica pedagógica local, naturalizando que ellas y ellos sean y actúen como la sociedad espera y demanda y que se ajusten a las reglas, explícitas -normas- e implícitas -códigos: comportamientos, formas de vestir, de hablar, gustos, etc.-, instituidas por el propio grupo, resultando una estructura informal afectada por las "rutinas" en la que opera la figura de líder referencial que ejerce el control del grupo, o dicho de otro modo el poder, a través de la influencia.

Ciertamente, los grupos de pares pueden ser resistentes al Texto privilegiante y a las prácticas pedagógicas oficiales. Sin embargo, tanto en cuanto sus actitudes están reglamentadas y responden a códigos tácitamente instituidos, su operativo es similar al de las estructuras piramidales o instituciones formales y jerarquizadas, contribuyendo -incluso involuntariamente como sucede en las organizaciones de mujeres feministas- los sujetos *instituyentes* -aquellos que conforman la institución o el grupo- a la reproducción de *las leyes mediante las que se instituyen lo instituido* -instituciones, grupos- *y la violencia institucional* (estructural) dando soporte y legitimidad al *capital cultural* del Poder.

Capital cultural del Poder con que Giroux[443] denomina las *decisiones arbitrarias que se basan en ciertos valores y cuestiones de poder y control y que representan determinadas maneras de hablar, actuar, moverse, vestirse y socializarse*. Decisiones arbitrarias que están reguladas por los cánones, es decir por el conjunto de normas o reglas establecidas, en el caso que nos ocupa, por las instituciones culturales -en manos de los hombres- como propias de cualquier

[440] Véase: p 123 de este trabajo.

[441] Véase: p 119 de este trabajo.

[442] Véase: p 110 de este trabajo.

[443] *Op*. cit. Giroux (1990)

actividad artística, cultural y deportiva, que operan como *instrumentos simbólicos estructurados del poder* dado que estructuran "la realidad", *haciendo posible el consenso sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social*[444] -y sexual- y a la transmisión de la ideología dominante, patriarcalista y androcéntrista en esencia, otorgando significados de género a las prácticas sociales y a las experiencias culturales. Tal y como lo expresa Adrienne Rich: *"Es fácil decir que jamás se podrá saber qué es verdaderamente masculino o verdaderamente femenino. Hay muchas cosas que sí podemos saber."*[445]

En este sentido, y tomando la literatura como referencia, cuya situación sería extrapolable a cualquier manifestación artística (cine, teatro, música, artes plásticas,…)[446], Laura Freixas, al analizar la situación de las mujeres literatas en España (situación que también sería extrapolable a cualquier país del mundo), afirma que:

> "… lo primero que hay que señalar es un dato cuantitativo: la falta de proporción entre, por una parte, las lectoras y licenciadas en Letras, y por otra, las autoras, en particular las que son objeto de reconocimiento público. En efecto, observamos una clara mayoría femenina en la lectura (…) y en el estudio de la literatura: son licenciadas más del 70 % de los licenciados en Filología. Teniendo en cuenta estos datos, tanto más sorprendente resulta la baja proporción de autoras entre novelistas, poetas y ensayistas españoles: según mis cálculos, en torno a un 20-25 %. Y si lo que contemplamos es la lista de aquellas/os que reciben los principales reconocimientos (…) la proporción desciende a un 10-15 % aproximadamente (…) parece obvio que para entender la persistente anomalía que supone el desajuste entre lectoras, estudiosas y escritoras, es necesario salir de lo cuantitativo y tomar en cuenta otros elementos. No entraré en las realidades materiales (trabajo doméstico y maternidad) que frenan el avance profesional femenino (…) Sí quiero llamar la atención, en cambio, sobre un factor que perturba específicamente el progreso

[444] *Op. cit.* Bourdieu (2000).

[445] Rich, Adrienne. *Sobre mentiras, secretos y silencios.* Barcelona, Icaria. 1983, p 78

[446] Ecker, Gisela (ed.). *Estética Feminista.* Barcelona, Icaria. 1986.

de las escritoras, y es el factor ideológico. Uno de los pilares de la ideología patriarcal es la dicotomía entre la procreación -supuestamente, única forma de creación deseada por la mujer- y la creación de obras del espíritu, supuestamente prerrogativa del varón. Esa misma ideología establece una equivalencia entre lo masculino y lo humano en general (…) e interpreta, en cambio, lo femenino como particular y subalterno: ellos hacen literatura a secas -los personajes masculinos no son vistos como masculinos, sino como universales, suponiéndose que también las lectoras pueden identificarse con ellos-, mientras que lo que hacen las autoras, sobre todo si crean personajes femeninos, es 'literatura de mujeres, sobre mujeres, para mujeres'. Esta mentalidad conduce a marginar o excluir a las escritoras, vistas siempre como excepción o anomalía (pues contradicen la visión ecuación 'hombre–cultura, mujer–naturaleza'), y a sus obras, consideradas marginales por definición (pues se niega a lo femenino la capacidad de encarnar la totalidad de lo humano)."[447]

El sesgo de género de los significados de la ideología dominante afectan, igualmente, a las prácticas deportivas, en las que según Benilde Vázquez:

"… las diferencias entre hombres y mujeres han sido abismales (el deporte, históricamente, rechazó a las mujeres) y todavía ahora, para muchos, el deporte sigue siendo un mundo de hombres, donde ellos ejercitan o aplauden los llamados "valores viriles" (fuerza, resistencia, esfuerzo, competitividad, control de las emociones, etc.); los campos de juego y las canchas deportivas son lugares donde se exaltan estos valores, dándose por supuesto que esto no se correspondía con los valores propios de las mujeres. No sólo el deporte rechazó a las mujeres sino que la propia sociedad no tenía ninguna expectativa deportiva para las mujeres (…) Pierre de Coubertin reforzó estos mitos rechazando a las mujeres en los primeros JJOO modernos: '*Las mujeres solo tienen una función en el deporte: coronar al vencedor',* o, *'No es digno ni elegante que las mujeres participen en el deporte, es antiestético y no tiene ningún interés*' (…) Aunque la participación de las mujeres en los JJ OO se va acercando a la de los hombres, tanto en España como en el deporte internacional (42,5% frente a 57,5%) en los otros sectores deportivos (profesional, escolar, deporte-ocio) las

[447] Freixas, Laura. "El factor ideológico". En, *Al mundo literario le falta la A.* En *con la A*, Nº 4. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wpcontent/uploads/2014/09/4_al_mundo_literario_le_falta_la_a.pdf

> diferencias entre hombres y mujeres son mayores. Las mujeres hacen menor cantidad de práctica (31% frente a 45%), con menos frecuencia y participan en menor número de deportes; los deportes más practicados, excluyendo a la natación y el paseo, son la gimnasia en todas sus formas, baloncesto, voleivol, ciclismo, tenis y, actualmente, el llamado deporte salud. En general, sus motivaciones suelen estar más relacionadas con la estética, con el bienestar físico-psíquico-social que con la competición."[448]

Mención especial requieren los instrumentos que apuntalan el Poder simbólico, que legitima y perpetúa el dominio de lo masculino sobre lo femenino en la sociedad actual: los Medios de Comunicación.

Desde los orígenes de los Estudios Feministas, numerosas investigadoras han indagado en torno al impacto de los *Mass Media* (en los que incluyo la publicidad) en los procesos de legitimación y perpetuación de los estereotipos de género[449]. Ya en la Plataforma de Acción, aprobada por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, los Medios de Comunicación fueron considerados con especial preocupación, debido a la *"… constante proyección de imágenes negativas y degradantes de la mujer, así como su desigualdad en el acceso a la tecnología en la información. La Conferencia pidió que se potenciara el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentaría su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen. La Conferencia destacó la necesidad de que las mujeres intervinieran en la adopción de decisiones que afectaran al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia."*[450] Veinte

[448] Vázquez, Benilde. "La mujer, sujeto deportivo". En, *Mujeres en el Deporte.* En *con la A,* Nº 9. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/9_mujeres_en_el_deporte.pdf

[449] Ver:
- de Fontcuberta, Mar *et al.: Imagen, mujer y medios.* Disponible en: http://www.ub.edu/SIMS/pdf/PensarDiferencias/PensarDiferencias-10.pdf

[450] Ver: http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs10.htm

años después, si bien la situación ha mejorado, aún siguen manteniéndose los mismos problemas denunciados entonces, tal y como afirma Mª José Gámez:

> "Desde los primeros estudios de Comunicación (…) se repite la misma premisa: los medios son agentes socializadores y las imágenes que transmiten son espacios imaginarios donde se negocian las relaciones de poder, aunque dichas imágenes vengan customizadas en productos para nuestro entretenimiento. Esto, desgraciadamente (o no), se da de bruces con la falacia (demasiado manida) de que los medios de comunicación "reflejan" la realidad (…) De ello se colige que nuestra subjetividad, nuestros mapas afectivos y nuestras formas relacionales, están entretejidas precisamente con las representaciones que nos rodean (…) En efecto, los medios nos cuentan historias a través de representaciones. Las historias no son asépticas ni neutras, sino que transmiten una ideología, imbuida de un concepto de hegemonía y poder específicos, que nos interpela a identificarnos con unas configuraciones de género construidas sobre el eje de la desigualdad. De ahí se obtienen representaciones / interpretaciones de quiénes somos que nos invitan a reconocernos en ciertos modelos de ser mujer, hombre, inmigrante, español, ciudadana, niño, etc. (…) los medios actúan como filtro visibilizador de aquello que nos envuelve: lo que no sale en los medios no existe.
>
> El principal problema para transformar el panorama existente no es, sin embargo, la falta de talento sino que tanto la cultura popular como la política proclaman que la igualdad ya se ha conseguido. Lo vemos continuamente, desde los 90, en los medios de comunicación (…) el mensaje que se nos presenta es que las mujeres ya han obtenido el poder. Las leyes, nacionales e internacionales, además, nos garantizan la igualdad.
>
> Sin embargo, una mirada crítica a nuestra mediasfera arroja una conclusión bastante diferente (…) la tradición audiovisual, que hemos heredado, nos ha transmitido una forma masculina de mirar a las mujeres que se ha convertido en la hegemónica y que nos dice cómo deben aparecer, o ser, y nos interpela a identificarnos con esas imágenes específicas."[451]

[451] Gámez Fuentes, Mª José. "El impacto de los Medios de Comunicación en la transmisión de los estereotipos de género". En, *Comunicación, palabras y silencios.* En *con la A*, Nº 7. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/7_comunicacion_palabras_y_silencios.pdf

Ante este panorama de control depurado y dominio explícito y tácito que ejerce el Poder sobre nuestras vidas, pareciera ser que no hay escapatoria. Pero revisando la Historia sabemos que el Poder cambia de lugar y de manos, y que su dominio e influencia se hacen más vulnerables cuando los sujetos dominados son conocedores de sus estrategias, disponen de claves para identificar, descifrar e interpretar sus códigos y, lo que es más importante, cuando se hacen conscientes de que poseen capacidad de agencia que les permite pensarse como sujetos transformadores, porque como dice Teresa del Valle: *"…el poder tiene que dejar de ser un ejercicio de dominación para pasar a ser un campo de reflexión y actuación donde sean posibles las individualidades que potencian y empoderan. La práctica del poder es procesual y se lleva a cabo en la articulación de la persona con el medio social y especialmente con procesos colectivos que con metas claras persiguen una igualdad de oportunidades para elegir caminos diferentes en los que sea posible la fluidez social y con ello, una ruptura del sistema de género con sus estructuras de poder."*[452]

Pero el Poder no sólo es dominio y control sino también *potencia*, y las mujeres feministas ni podemos, ni queremos, ni debemos ser impotentes ante el Poder, por ello, desde hace tres décadas, hemos iniciado procesos conscientes y colectivos de empoderamiento[453] que, tal y como lo define el diccionario de María Moliner, supone *"dar poderes a alguien, dar a alguien la propiedad o el dominio de una cosa."*[454] Pero el significado que el Feminismo da al término empoderamiento se ajusta más a los significados convencionales de la RAE: *hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo,* evocando los significados de "poder para y poder con", *fuerza, vigor, capacidad posibilidad*, *tener expeditas la facultad o potencia de hacer una cosa y de tener facilidad, tiempo o lugar para hacerla*, que a la idea de dominio, de "Poder sobre".

[452] Del Valle, Teresa. "La cultura del poder desde y hacia las mujeres"". En Bullen, Margaret y Carmen Diez mintegui (eds.): *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas.* Donostia, Ankulegi Antropologia Elkartea. 2008, p 141

[453] Ver:
- de León, Magdalena (comp.). *Poder y Empoderamiento de las mujeres.* Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997.

[454] Moliner, María. *Diccionario del uso del español.* (Vol. I y II). Madrid, Gredos. 1992.

Así, el empoderamiento es presentado desde el Feminismo como una estrategia y como un proceso a través del cual *las mujeres controlan sus decisiones, expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social, económica, científica y cultural de modo que puedan realizar un proyecto de vida que incluya su propio mejoramiento y el de las demás mujeres*. Empoderamiento, también significa poder desde dentro, pues la fuerza interior de una persona se convierte en poder cuando otras personas la tienen en cuenta y le otorgan capacidad de decidir. Otro significado es potenciación en un sentido recíproco: potenciar a las mujeres y potenciarse desde las mujeres y desde el hecho y el sentir de ser mujer.

La primera vez que se habló sobre el empoderamiento de las mujeres fue en el marco de la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres, organizada por Naciones Unidas en Nairobi, en 1985, figurando en el programa la situación de las mujeres en relación con las medidas jurídicas, la participación social y la participación política. Diez años después, en la IV Conferencia celebrada en Beijing, se planteó el empoderamiento como estrategia imprescindible para que las mujeres asumieran el liderazgo con el fin de producir cambios sustantivos, económicos, sociales, educativos, legislativos, científicos, culturales y políticos, que les permitiera participar en las mismas condiciones que los varones en los espacios públicos y, muy especialmente, en la toma de decisiones para transformar el Sistema de Poder -desigual, discriminatorio y excluyente, especialmente para las mujeres- en un sistema justo, equitativo, equilibrado y verdaderamente democrático en el que las mujeres tuvieran acceso a las mismas oportunidades y al mismo trato que los varones, para que tanto hombres como mujeres pudieran beneficiarse de las ventajas de vivir en una sociedad igualitaria, justa y respetuosa con las diferencias.

Sin embargo, los procesos feministas de empoderamiento disidentes con el Poder, patriarcalista, androcentrista y occidentalista, no han tenido en cuenta varios aspectos que consideramos importante resaltar:

1.- El papel que juega la disidencia en la legitimación del poder androcentrista y patriarcalista. Dicho en términos bernstenianos: el texto de resistencia feminista, desarrollado desde una práctica pedagógica local afectada por valores patriarcales y androcéntricos, desde donde se relaciona con el Texto privilegiante y la práctica pedagógica oficial, neutraliza su crítica discursiva y su capacidad de resistencia al proyectarla a través de estructuras afectadas por los instrumentos, estructurados y estructurantes, del Poder simbólico reproduciéndolas y, por tanto, fortaleciéndolas dando lugar a resultados contrarios a los buscados: legitimación del Poder como dominio y limitación de la capacidad de agencia del movimiento feminista "institucional".

2.- Si bien las mujeres que conforman el movimiento feminista discursivamente son conscientes de sus contradicciones femeninas/feministas, adquiridas/aprendidas a través de la práctica pedagógica oficial en los contextos Macro y de la práctica pedagógica local en los contextos micro, cuando instituyen una institución (estructura, organización) no desvelan tales contradicciones ni, por ende, articulan recursos para prevenir que éstas afecten a las relaciones instituidas, limitando la proyección pública de los procesos de empoderamiento colectivo y obstaculizando el desarrollo singular de los procesos de empoderamiento personales, dando lugar a situaciones de violencia estructural en el afrontamiento de los conflictos entre instituidas.

3.- El Feminismo se mueve en el ámbito de la influencia y en la denuncia de la violencia (directa, estructural y cultural), instituyendo estructuras desde donde interpelar al Poder establecido pero negando el deseo de obtener Poder, aun cuando participa en instituciones instituidas por el Poder al que interpela.

4.- Las estructuras feministas son instituidas sin valorar el impacto que los instrumentos del Poder simbólico ejerce sobre las propias estructuras, sobre las relaciones que en ellas y desde ellas tienen lugar, sobre las prácticas que a partir de ellas se desarrollan, sobre los recursos que despliegan y/o a los que tienen

acceso, sin analizar ni valorar cómo se gestiona el *poder entre* instituidas… Causas, todas ellas, que limitan su capacidad de agencia y de relevo y facilitan la emergencia de violencia estructural por cuanto no dan respuesta a las necesidades de las personas instituyentes que conforman el grupo instituido.

5 .- Tras el "fracaso" de las experiencias de Poder articuladas por el Feminismo de la Diferencia, que resitúa a las mujeres en el mismo espacio/tiempo en que las ha ubicado el Patriarcado y el Androcentrismo obviando la existencia del Poder patriarcalista y androcentrista con el que se niegan a pactar, el Feminismo aún no ha articulado una idea singular sobre el Poder que desea ejercer ni, por ende, ha formulado modelos alternativos ni, consecuentemente, ha creado estructuras de Poder a través de la cuales *poder* realizar pactos *entre* organizaciones feministas ni con el Poder dominante. Pactos, por otra parte, indispensables para consolidar sus logros y avanzar en las transformaciones estructurales y discursivas (políticas) que requiere una sociedad democrática, justa e igualitaria.

6.- La Epistemología Feminista, que emerge como tal en los años sesenta a partir del desarrollo del Feminismo Radical, ha abordado el análisis del Poder patriarcal desde todos los ámbitos del conocimiento y desde distintas perspectivas con el objetivo de articular una política feminista que, sin embargo, no ha conseguido despegarse del "dominio" de las estructuras patriarcales que las han subsumido y neutralizado.

Para justificar aún más estas afirmaciones, transcribo algunas de las conclusiones más relevantes para este trabajo a las que llega María de la Fuente en su tesis doctoral, realizada en 2013, sobre Poder y Feminismo:

> "… Es necesario articular las perspectivas de la justicia y del poder (…) la perspectiva de la justicia [en la Teoría feminista] (…) deja sin resolver (…) los mecanismos y las razones por las que existe desigualdad (…) cuando nos preguntarnos qué le pedimos a una organización social justa (…) debemos comprender por qué la organización social presente es injusta y cómo se puede cambiar (debemos comprender el poder *para* y *sobre*) (…) diversas

orientaciones teóricas han descompensado la balanza en un sentido opuesto, ignorando la importancia de determinar criterios evaluativos feministas para analizar cuándo es deseable y cuándo es rechazable el poder (…) Así, nos enfrentamos a diagnosis (…) que no nos ofrecen herramientas feministas para identificar cuándo éste es deseable y cómo debe ser confrontado y, si es posible, subvertido. Por otro lado nos encontramos con las opciones que clausuran la posibilidad de un poder deseable, puesto que rechazan el poder en su conjunto. Estas nociones no incorporan la idea de que los seres humanos vivimos constantemente en relaciones de poder, y que el poder es la forma básica de relación social. Se necesita un análisis normativo que (…) nos permita discernir qué poder, como feministas, sí debemos aceptar y ejercer, y qué poder es legítimo y justo a pesar de que limite nuestras opciones. En el polo opuesto hemos visto cómo cierta idea de un de poder alternativo (poder *para*) se identifica como un fenómeno positivo porque está vinculado al ejercicio del cuidado, o a las mujeres como actoras políticas (…) Tiende a suponer el carácter justo de las mujeres, o de una relación basada en el cuidado. Ambas suposiciones han sido puestas en cuestión de forma extensa (…) Las categorías de poder *para* y poder *sobre* son categorías analíticas complementarias y necesarias para ampliar, conjuntamente, la mirada sobre el poder evitando el androcentrismo. El feminismo debe dar cuenta de la situación de subordinación que experimentan la mayor parte de mujeres (…) pero al mismo tiempo debe dar cuenta de la capacidad de las mujeres (…) de actuar, desarrollarse como seres humanos y de resistir a la subordinación. Optar sólo por teorizar una u otra cara del poder (…) no es una vía que haga posible a la vez la crítica del presente y la explicación de la transformación social.

Poder sobre y poder para son fenómenos que en la vida real se producen de forma simultánea Por una parte interactúan en conflicto: ese conflicto debe poder ser visible en una teoría feminista (…) Por otra parte, poder sobre y poder para interactúan en lógica de continuo en el que juega un papel clave el empoderamiento: el ejercicio y desarrollo del poder para, en tanto que somos seres sociales e interdependientes, impacta sobre la red relacional de cada sujeto, y por ello inevitablemente contribuirá, bien a ampliar las opciones de otros/as (poder para), bien a restringirlas (poder sobre) (…) La teoría crítica feminista es la que quizás ha dado mejor cuenta de la necesidad teórica de integrar ambas caras del poder. En el ámbito académico estadounidense destaca el abordaje conjunto de democracia y opresión (…) En América Latina y

Asia, las que hemos llamado "teóricas del empoderamiento" (…) integran esas dos caras, a partir de la práctica política. En el plano de la teoría social, la propuesta estructuralista (…) ofrece una explicación del cambio que la agencia colectiva puede provocar en la estructura, y de cómo el conflicto entre agencia y dominación está constantemente presente en el sistema (…) la teoría del poder como dominación dio cuenta de la estabilidad de la opresión de las mujeres, pero lo hicieron a partir de modelos que hacen imposible identificar e interpretar dos realidades: (…) en unos contextos a las mujeres les puede ir mejor que en otros (…) las ciencias sociales y políticas con perspectiva de género y los estudios de género o de mujeres han desplegado un amplio ámbito académico empírico que, desde distintas opciones metodológicas, tratan de explicar la realidad concreta de un modo científico (…) en lo relacionado con el poder (…) estos nuevos campos empíricos adolecen de marcos teóricos útiles para construir modelos comparados, y ser capaces de este modo evaluar los logros y fracasos (…) es preciso que la teoría dote a las ciencias sociales de categorías sobre la subordinación y la agencia útiles en su tarea de conocer los cambios y de comparar distintas realidades, que a su vez permitirán generar nueva teoría normativa (…) estas teorías de la dominación no dan cuenta tampoco del empoderamiento (…) un concepto clave, porque se refiere a la posibilidad de transformación desde y para las mujeres, de forma individual y colectiva, aunque no necesariamente para todas las mujeres en su conjunto (…) Una teoría feminista sobre el poder ha de proveer recursos teóricos para un análisis a tres niveles distintos: micro, meso y macro (…) El nivel meso debe ser estudiado, por un lado, mediante categorías propias que son ajenas al género (…) cobra una especial relevancia, entre los mecanismos específicos, la articulación entre el poder formal (constituido y distribuido gracias a instituciones formales explicitadas en textos cuasi jurídicos) y el poder efectivo (resultado de la interacción de los individuos y colectivos con la combinación de esas normas formales y las instituciones informales, constituidas por hábitos, rituales, o reglas de lo que se considera apropiado) (…) el desajuste (…) entre poder formal y efectivo es un mecanismo clave para el sostenimiento de la subordinación femenina."[455]

[455] De la Fuente Vázquez, María. *Poder y feminismo: elementos para una teoría política.* Tesis doctoral dirigida por Encarna Bodelón. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Ciència Política i de Dret Públic. 2013, pp 335 - 339
La excelente tesis de María de la Fuente, recoge una amplia bibliografía sobre autoras feministas

Por lo que se constata, una vez más, que el Feminismo ha reaccionado ante la heteronormatividad del Poder dominante pero no ha abordado cómo las mujeres feministas ejercemos el *poder entre* iguales dentro de las estructuras que instituimos o en las que somos instituidas, estando pendiente aún dar respuesta a la reclamación de Freeman[456], de la que parte esta tesis, y constituye, además, uno de los obstáculos que limita tanto la capacidad de agencia como la capacidad transformadora de las prácticas políticas feministas, su legitimación y perpetuación.

Ello explica alguna de las causas por las que, transcurridos veinte años desde la celebración de la IV Conferencia de Beijing, buena parte de las demandas que contemplaba el Plan de Acción y las reivindicaciones por las que continúa luchando el movimiento feminista o no se han conseguido o aquellas alcanzadas no se acaban de consolidar, estando sometidas a los vaivenes de las ideologías de los partidos políticos que gobiernan en los sistemas democráticos. De tal suerte, si bien se han alcanzado numerosos cambios sustantivos que, como tales, han supuesto mejoras en la vida de las mujeres, no han llegado a poner en riesgo -ni siquiera en cuestión fuera del ámbito del Feminismo- las estructuras del Poder dominante, a pesar de que el Feminismo, desde sus orígenes protofeministas hasta hoy, como afirma del Valle, ha identificado sus argucias y se ha rebelado contra sus mandatos: *"La aproximación al poder desde La Crítica Feminista (…) nos remite a las desigualdades y a la cultura (…) la consideración de que las desigualdades sociales se establecen históricamente en función de un orden de jerarquía y una relación de poder. Se produce una estratificación de la sociedad donde opuestos binarios (masculino/femenino, público/privado, razón/emoción, Norte/Sur, blanco/no blanco) proporcionan claves importantes. Y donde es posible enraizar, situar la subjetividad que*

---

que han analizado el Poder desde distintas perspectivas y desde diferentes ámbitos disciplinarios. Igualmente, reviste especial interés los análisis efectuados por Amelia Valcárcel, en:
- Valcárcel, Amelia. *Sexo y Filosofía: Sobre "mujer" y "poder".* Barcelona, Anthropos. 1994.

[456] *Op. cit.* Freeman (1972)

permite conocer la amplitud de formas de cómo hombres y mujeres interiorizamos el poder y, al tiempo, poseemos la capacidad de descubrir sus entresijos."[457]

La lucha contra el Poder dominante -patriarcalista y androcentrista- desarrollada a lo largo de los casi trescientos años de existencia de Feminismo, en el contexto práctico ha consistido en frenar sus impactos, en denunciar sus efectos sobre la vida de las mujeres (nuestras vidas) y en reivindicar los Derechos ciudadanos y Humanos de las mujeres. En el contexto teórico, el esfuerzo ha estado encaminado en conocer los "entresijos" del Poder, en desentrañar sus argucias, sus estrategias y en poner nombre a sus atropellos, desarrollando una pragmática discursiva heterogénea en la que subyace una idea regulativa que trasciende la heteronormatividad institucional hegemónica que, de llevarla a la práctica social a través de pactos y de cambios estructurales internos en las organizaciones feministas, haría posible no sólo la incorporación del discurso feminista a la complejidad de las identidades y las prácticas sociales sino también a sus propias prácticas instituyentes en las que la visibilización de cómo se pone en juego el Poder, de cómo son y cómo se gestionan las relaciones de *poder entre* mujeres feministas, supondría un gran avance para la consecución de los fines que persigue el Feminismo.

Y ello es así porque, a pesar del esfuerzo y las energías desplegadas, el Feminismo ha abordado el estudio del Poder desde el Poder como dominio patriarcalista y androcentrista, indagando en sus orígenes, en su historia, analizando las consecuencias que sus impactos ha tenido en la vida de las mujeres y de los hombres, en todas y cada una de las esferas -doméstica, privada y pública- por las que transcurre la vida de las personas, pero aún no ha acometido en profundidad *la amplitud de formas en que las mujeres interiorizamos el Poder dominante y sus impactos,* ni ha denunciado cómo desde el Feminismo instituido se reproducen los instrumentos (estructurantes y estructurados) del

[457] Cfr. Del Valle (2008) *Ibid.* p 142

Poder simbólico y, lo que es más importante, no sólo no ha suscitado el debate interno respecto a estos temas sino que lo elude. Sara Berbel plantea al respecto:

> "Desde el ámbito feminista, la aproximación al concepto y al uso del poder ha sido heterogénea y divergente, hallándose por una parte algunos clásicos sobre el ejercicio del poder femenino (Helgesen, 1990; Loden, 1987; Marshall, 1990)[458] y, por otra, las diferentes concepciones académicas sobre la relación existente y deseable entre feminismo y poder.
>
> Hay un hecho incontestable en que coinciden el movimiento feminista y los estudios académicos y es que, pese a las grandes diferencias que hay entre las mujeres de todo el mundo, todas ellas comparten una categoría que podríamos adscribir a *lo femenino* y es la situación de "no poder", el escaso nivel de empoderamiento de que disponen para poderse hacer cargo de sus propias vidas y, aún en menor medida, para poder influir en las de los demás. Esta situación se ve reflejada en todos los campos sociales (…) La clave de la cuestión es que el feminismo se ha pensado históricamente a sí mismo fuera del poder establecido, el poder que se desarrolla en los órganos e instituciones diseñadas a tal efecto. Las feministas han considerado durante décadas que formaban parte de un movimiento reivindicativo que no estaba relacionado directamente con el poder. Desde el siglo XVIII y durante un largo recorrido histórico en que se han desarrollado diferentes luchas por la igualdad social, la equiparación política, el sufragio universal o la liberación sexual, no se afrontó directamente el tema del acceso a los órganos de poder, fueran políticos, académicos o económicos. En los foros feministas se discutía constantemente acerca del poder, pero de aquél que se ejercía entre los sexos, el poder de los hombres sobre las mujeres, sin plantearse directamente la cuestión del poder establecido, el poder público y la necesidad, o no, de participar en él. Durante décadas, el movimiento feminista se centró en el análisis del poder entre sexos y su difícil relación: opresión por parte de los hombres hacia las mujeres, relaciones de producción y reproducción en el ámbito doméstico bajo la dominación patriarcal, el sistema sexo-clase que consagraba los abusos sobre

[458] Sara Berbel hace referencia a los siguientes textos:
- Helgesen, Sally. *La ventaja de ser mujer*. Barcelona, Granica. 1990.
- Loden, Marylin. *Dirección femenina. Cómo triunfar en los negocios sin actuar como un hombre.* Barcelona, Hispano Europea. 1987.
- Marshall, Judi. *Women managers. Travellers in a male world* (3a. edición). London, John Willey&Sons. 1990.

> las mujeres al servicio de los amos y patrones, el sistema sexo-género que puso de manifiesto la subordinación femenina en todos los espacios sociales y culturales, incluso ante los hombres que serían considerados sus "ïguales" de acuerdo a su clase social, etc. (…) Esta distancia hacia el poder establecido, el hecho de no considerarlo fundamental en la subordinación femenina desde el movimiento feminista durante muchos años (…) Tuvo además otras consecuencias sobre el desarrollo de investigaciones y análisis feministas ya que, uno de los problemas de contemplar el poder como una relación unilateral entre sexos, es que no se tuvieron muy en cuenta otras perspectivas como, por ejemplo, la presencia del poder en relación a la clase social y el origen étnico o, incluso, las diferencias de poder entre las propias mujeres, tema que permanece prácticamente sin analizar hasta el momento."[459]

Efectivamente, desde el Feminismo ni se ha analizado ni se ha suscitado el debate (a excepción del denominado Feminismo de la Diferencia cuyos resultados en este sentido no se pueden expresar como satisfactorios) en torno a qué modelo de Poder deseamos mientras sí se ha analizado cómo el Poder patriarcal determina nuestro reconocimiento como sujetos. Tampoco se ha abordado cómo nos afecta el aprendizaje, la adquisición de los instrumentos simbólicos del Poder para instituir estructuras ajustadas a nuestra idea de ejercer el Poder -quizás porque carecemos de ella- desde las que establecer marcos metodológicos propios para articular estrategias cuyo objetivo sea disponer de estructuras fuertes que permitan consolidar, legitimar y perpetuar los cambios que, finalmente, transformen la sociedad, la cultura y la política a partir de criterios feministas, igualitarios y *noviolentos.* Es más, amplios sectores feministas afirman que no les interesa el Poder, que las mujeres no quieren el Poder, aun cuando se pliegan a los mandatos del sistema dominante a la par que se introducen en sus estructuras desde donde han aprendido a ejercerlo desde la marginalidad y la exclusión pero, aun a nuestro pesar, reproduciendo sus códigos y sus modos. En otras ocasiones, se han instituido espacios singulares e informales desde la negación a participar en las instituciones del Poder (estoy pensando en los grupos de autoconciencia y

[459] Berbel, Sara. "Liderazgo y género: Análisis de las divergencias conceptuales y sus efectos en la teoría y práctica feminista". En *Quaderns de Psicología*, Vol. 16, Nº 1. 2014, pp 73 - 75

en las plataformas que se autodenominan tertulias…), pero sin poner en valor que las mujeres somos portadoras de una práctica pedagógica, oficial y/o local, a través de la cual hemos interiorizado las prácticas instituyentes, las estructuras estructurantes y estructuradas del Poder simbólico, que configuran nuestra subjetividad y que reproducimos aunque nos neguemos a reconocerlo, aunque obviemos lo que es evidente: la violencia estructural que se produce en el marco de las organizaciones de mujeres y de mujeres feministas que pone en evidencia un debate pendiente, un análisis profundo sobre cómo desde el Feminismo se gestiona el *poder entre* las iguales.

Corolario

El Feminismo ha indagado en los orígenes del Poder patrialcal y androcéntrico, ha enfrentado sus tribulaciones, lo ha desenmascarado en cualquiera de sus propósitos y desde todas las disciplinas ha analizado la violencia -en toda su tipología y crudeza-, la discriminación, la desigualdad y los obstáculos que las instituciones -públicas y privadas, incluidos partidos y sindicatos- interponen a las mujeres; ha identificado y evaluado el impacto sexista en la salud, en el uso del lenguaje, en la familia, en la cultura, en la economía, en la historia, en la educación, en la religión, en la ciencia, en las relaciones sociales y amorosas, en la colonización y en la postcolonización; ha calibrado la magnitud del sesgo de género en los usos del tiempo y en la ocupación de los espacios… El Feminismo, además, ha puesto en marcha experiencias extraordinarias y ha realizado procesos instituyentes al instituir sus propias organizaciones desde donde ha mirado al Poder patriarcal y androcéntrico de frente, se ha rebelado ante su dominio y ante el control de sus leyes; sin duda, ha emprendido procesos de empoderamiento que han permitido el auto-reconocimiento de las mujeres como sujetos y como ciudadanas, asumiendo los Derechos y Deberes que conlleva la ciudadanía, emancipándose, ocupando la esfera pública… Sin embargo, el Feminismo no ha analizado en profundidad cómo las mujeres hemos interiorizado

el Poder ni, por ende, cómo podemos desenraizar sus mandatos de lo más profundo del ser de cada mujer, de nuestras relaciones privadas e íntimas, de las relaciones *entre* nosotras. Es cierto que la tarea de enfrentarse al Poder dominante, al Patriarcado y al Androcentrismo, ha sido ardua y que todavía el enfrentamiento no ha finalizado porque quedan muchos pendientes que resolver, pero quizás la única posibilidad no sólo de afrontarlo sino de consolidar nuestros avances sea mirar hacia nuestro interior, hacia nosotras mismas, hacia el tipo de relaciones que desarrollamos, despojándonos de la "vieja estrategia" androcentrista, frecuente en las instituciones del Sistema, de priorizar la búsqueda de soluciones a los problemas concretos y relegar los problemas que nos afectan como colectivo feminista. Colectivo integrado en el universal humano, pues -aunque todavía todas las mujeres seguimos siendo consideradas colectivo- sabemos que lo universal no es tal si se nos excluye por una razón puramente cuantitativa: somos la mitad de la humanidad, de la que el Feminismo forma parte, lo que nos legitima para pactar sobre nuestro presente y nuestro futuro, sobre el presente y el futuro de nuestras hijas e hijos, sobre el presente y el futuro del entorno que habitamos e, incluso, sobre el futuro del Feminismo como alternativa política global y universal.

Vieja estrategia androcentrista -decimos- que, paradójicamente, reproducimos en nuestras organizaciones feministas que giran en torno a la priorización de búsqueda de soluciones a problemas concretos que marcan nuestra inmediatez, dejando de lado la reflexión en torno a cómo se ejerce el Poder desde nuestras estructuras y, lo que es más grave aún, negándonos nuestro propio Poder, nuestra capacidad como agentes transformadores globales, reproduciendo los códigos aprendidos y aprehendidos a través del Texto privilegiante en los contextos pedagógicos oficiales y locales, reproduciendo sus estructuras y dejándonos llevar por la influencia de sus instrumentos simbólicos de control y dominación, por los "modelos feminizantes" de relacionarse mujeres con mujeres, por los códigos tácitamente adquiridos a través del Sistema Educativo (formal e informal), aprendidos y aprehendidos a través de las instituciones -Macro, meso y micro-,

que son la sustancia que da cuerpo al Poder simbólico y que se reproducen en todas y cada una de las Instituciones/estructuras sociales, tanto en el contexto de la práctica pedagógica oficial como en el contexto de la práctica pedagógica local, incluidas las organizaciones feministas.

El análisis del impacto de tales factores, de tales mediadores, de tales códigos, dentro de las organizaciones feministas, es fundamental para poder identificar las claves que nos permitan articular alternativas transformadoras a la violencia institucional -estructural- que también opera dentro de las organizaciones que nos son propias y que marcan las relaciones entre nosotras porque, como advierte Bernstein, *"… si somos incapaces de especificar las reglas que regulan la construcción, representación y contextualización del <<texto privilegiante>>, esto es, que especifican las <<relaciones dentro de>>, entonces no podemos conocer ni positiva ni negativamente lo que ha sido adquirido. Y si no sabemos esto, ¿cómo podemos conocer la relación entre el <<texto privilegiante>> y la conciencia del sujeto pedagógico? Y si no sabemos esto, entonces, ¿en qué sentido podemos hablar de reproducción, resistencia y transformación?"*[460]

Pero abordar cómo gestionamos el *poder entre* iguales exige analizar los modelos organizativos de los que nos dotamos describiendo sus impactos a través del análisis de experiencias de participación pública y grupal, realizadas en distintos contextos, y la respuesta de las mujeres participantes, lo que haremos en el siguiente capítulo.

[460] Cfr. Bernstein (1990) *Ibid*. p 26

CAPÍTULO SEXTO

Organización *versus* In-estructuración

En el capítulo anterior hemos profundizado sobre los instrumentos simbólicos del Poder, sobre sus estrategias de institucionalización que operan en función de la tipología: *Poder sobre* (o Poder como dominación) patriarcal y androcéntrico, de naturaleza/cultura estrictamente masculina (aun cuando haya mujeres afiliadas a esta idea, a este modelo), así como *poder para y poder* con… siendo los dos últimos tipos con los que, en principio, pueden identificarse los grupos feministas por cuanto responden a la conceptualización de empoderamiento como estrategia de cambio político y al compromiso ético como ideario de justicia del Feminismo que, llegadas a este punto, vamos a considerar universal con la misma desenvoltura y "desparpajo" -disculpen el casticismo- con la que el Androcentrismo patriarcalista se autodesigna y proclama.

Y es que tener en cuenta o no la universalidad del Feminismo que concierne, por la mayor, a más de la mitad de la población humana y tiene como horizonte *el buen vivir de todos los seres humanos* -hombres y mujeres- reconociendo sus diferencias, va a afectar, y afecta, a los procesos instituyentes de las instituciones de mujeres, así como a las personas instituidas y a su capacidad de agencia, es decir a las organizaciones feministas, a su legitimación, consolidación y permanencia, así como al reconocimiento de la autoridad y al respeto recíproco entre sus integrantes, por cuanto el Feminismo pueda ser presentado como alternativa política de transformación global sostenida por principios éticos que garanticen la puesta en práctica de su ideario de justicia propiciando la igualdad y las relaciones de paz positiva entre las personas con capacidad para transitar por los conflictos -personales y comunitarios- de manera *noviolenta*, o por el contrario sólo se muestre como un instrumento de denuncia y de reivindicaciones puntuales

en torno al sexismo, la violencia y la discriminación que sufrimos las mujeres a manos del Patriarcado y el Androcentrismo, tal y como lleva operando en sus casi trescientos años de historia (además de desarrollar una Epistemología Feminista de la que ya hemos dado cuenta).

Si bien es cierto que hay iniciativas minoritarias que apuntan en esta línea (estoy pensando en el partido Feminista liderado por Lidia Falcón[461]), sin embargo no llegan a "calar" en el sentir del conjunto de las organizaciones feministas, quizás porque responden a iniciativas individuales que reproducen los esquemas organizativos y estratégicos que caracterizan a la globalidad de las organizaciones de mujeres y de mujeres feministas, arrastrando los impactos del Poder simbólico que, a través de la interiorización de los mandatos de género, provoca estragos en la subjetividad femenina y, por ende, en las relaciones entre mujeres, dando lugar a la violencia estructural que se produce en el contexto de las organizaciones feministas, criticadas por Jo Freeman, que sustentan la hipótesis de este trabajo de investigación.

A pesar de todos los "pendientes" por resolver, la consideración universalista del Feminismo no es baladí ya que responde a la heterogeneidad de su pragmática discursiva, una trama compleja de significantes y significados en la que subyace una idea regulativa que trastoca la heteronormatividad institucional hegemónica, haciendo posible la incorporación del discurso feminista a la diversidad de identidades y prácticas sociales humanas por cuanto, como afirma Nancy Fraser, el Feminismo, en primer lugar, nos ayuda *"… a entender cómo se construyen las identidades sociales de las personas y cómo se modifican con el transcurso del tiempo. En segundo lugar, puede ayudarnos a entender cómo, bajo condiciones de desigualdad, se forman y desintegran los grupos sociales, entendidos como agentes colectivos. En tercer lugar, una concepción del discurso puede aclarar la manera como se asegura y se controvierte la hegemonía cultural de los grupos dominantes dentro de la sociedad. En cuarto y último lugar, puede dar luz sobre los proyectos de cambio social emancipatorios y*

[461] Falcón, Lidia. *Mujer y poder político.* Barcelona. Vindicación Feminista. 1992.

sobre la práctica política"[462]*,* estableciendo directrices admitidas en cualquier ámbito de pertenencia de las mujeres y/o referencial feminista -pues aunque existan divergencias severas en cuanto a priorizar e interrelacionar unas líneas discursivas con otras, la referencia es el Feminismo que legitima la interlocución entre feministas, convergentes o divergentes, autorizándolas y reconociéndolas como intérpretes de un proyecto emancipatorio y liberador para todos los seres humanos oprimidos -sintónico, por tanto, con la Declaración universal de los Derechos Humanos-, que pone su punto de mira en las mujeres en tanto que mayoría discriminada-, tales que: el reconocimiento de las mujeres, de cada mujer, como sujeto, como ciudadana, como sexo, como género, como transgénero, como heterosexual, como lesbiana, como transexual, como bisexual, como decididora, como ciborg, como relato, como discurso, como emancipada, como libre, como oprimida, como etnia, como diferente, como igual, como cuidadora, como madre, como hija, como independiente, como dependiente, como bruja, como diosa, como científica, como ecologista, como puta, como ama de casa, como diversa, como negra, como blanca, como oriental, como occidental, como profesional, como trabajadora, como sindicalista, como autónoma, como proletaria, como burguesa, como agricultora, como religiosa, como atea, como norteña, como sureña, como vieja, como joven, como madura, como discapacitada, como deportista, como pensadora, como creativa, como hermana, como amiga, como enemiga, como política, como objetiva, como subjetiva, como buena, como mala, como regular, como economista, como dirigente, como parada, como jurista, como militar, como empresaria, como comunicadora, como pobre, como rica, como académica, como analfabeta, como pacifista, como la una, como la otra, como la de más allá,… como ser humano, en definitiva, con derecho a que le sean reconocidos sus derechos, su individualidad, su voz en la toma de decisiones, su capacidad discursiva y por tanto de interlocución, su capacidad para decidir libremente, su autonomía, contribuyendo a la realización de actos sustantivos universales por

[462] Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista".* Santafé de Bogotá, Siglo de Hombres. 1997, p 201

cuanto el ideario feminista repercute sobre la totalidad de la Humanidad y del que dice Ana de Miguel:

> "El feminismo es tanto un movimiento social como una forma de vivir la vida y también, lo que aquí nos va a interesar más, una teoría crítica de la sociedad. Un punto de vista, una perspectiva que ofrece una relectura del pensamiento occidental y que propone una nueva concepción del ser humano y los fines de la vida, una visión no androcéntrica de las condiciones de elección de la vida buena. El feminismo ha recorrido ya un largo camino de más de dos siglos luchando con tenacidad por cambiar el destino de las mujeres en las sociedades patriarcales. En palabras de Marcela Lagarde se podría hablar del «feminismo insistencialista», por la perseverancia demostrada (…) nos interesa señalar que nunca ha dejado de elaborarse un feminismo que ha puesto en el núcleo de sus teorizaciones la comprensión y el análisis de lo que el patriarcado hace a las mujeres como mujeres. Es cierto que las mujeres siempre fuimos, hemos sido y somos diversas, siempre hemos nacido en países diferentes, en clases sociales distintas, en religiones diferentes… es el patriarcado quien, en palabras de Celia Amorós, nos ha tratado como *idénticas*, que no *iguales*, es el patriarcado el que dictaminó que para las mujeres biología iba a ser destino. La comprensión de los mecanismos de los pactos patriarcales exige un nivel de abstracción capaz de conceptualizar lo que no es evidente por sí mismo pero de cuyos efectos no es posible dudar. Los números de la desigualdad están siempre ahí (…) Este es a nuestro juicio el enfoque que ha nutrido en los últimos años buena parte de la teoría y la práctica del feminismo en España y en América Latina. La teórica feminista Celia Amorós ha aplicado la hermenéutica de la sospecha a la inmediatez de las alianzas teóricas del feminismo con cada nueva corriente teórica que sale al paso. Su objetivo ha sido especialmente fructífero a la hora de interpretar las líneas de una genealogía feminista de las ideas «claras y distintas», frente a un «feminismo de la confusión» que añade aún más tinta de calamar a la falta de claridad propia de la legitimación del orden patriarcal. También y en relación con lo anterior, a la hora de investigar y visibilizar las condiciones de renovación de los pactos patriarcales. En sus obras recientes ha señalado el cuerpo de las mujeres (…) como el nuevo lugar en que se inscriben los pactos políticos entre varones de muy diferentes clases y estatus sociales. En continuidad con esta ontología y epistemología feminista la filósofa Amelia Valcárcel ha desarrollado una filosofía política y una ética que desde ese

«feminismo insistencialista», teoriza la necesidad y posibilidad de una agenda de mínimos, tanto a nivel local como internacional. En sus obras el feminismo se caracteriza como la novedad antropológica por excelencia, capaz de ensanchar el concepto de humanidad no sólo para las mujeres sino de arrastrar y empujar otras libertades como es la de los diversos colectivos que se han ido sumando a la lucha por el reconocimiento, como lesbianas y gays. El feminismo muestra que la solidaridad no es sólo una cuestión de ética, sino también de supervivencia, de política, nuestra libertad siempre está en relación con la de las otras. Un análisis semejante encontramos en autoras ecofeministas como Alicia H. Puleo, que encuentra firmes bases ontológicas y políticas para la unión de las mujeres del mundo en torno a un materialismo complejo capaz de cuestionar los efectos de un neoidealismo que da muestras de agotamiento a la par que ya no queda nada nuevo por identificar como «constructo» (…) y se muestra exigente con el resto de los movimientos sociales, movimientos que como el ecologismo, a veces sólo tienen de feministas una mera declaración de intenciones. Lo valioso de estos enfoques está, por supuesto, en la profundidad de las herramientas teóricas que proporcionan, en la finura y agudeza a la hora de comprender cómo se legitima y reproduce un sistema de dominación, pero también y de forma radical en las políticas reivindicativas que se siguen de sus planteamientos teóricos. En que hacen bueno el aserto de que no hay nada más práctico que una buena teoría. Son teorías capaces de fundamentar políticas reivindicativas con objetivos claros y precisos, capaces de minar y erradicar la situación de subordinación, servidumbre y explotación de la mayor parte de las mujeres del mundo. Muchas y numerosas son las filósofas, historiadoras, antropólogas, economistas que a un lado y otro lado del Atlántico están contribuyendo a renovar sus disciplinas, a transformar nuestra visión del mundo, un mundo en que tal vez, la mayoría de las mujeres no quieren «cartografiarse» en las fronteras, por bien que suene en algunos artículos académicos, sino derribar fronteras y encontrar un mundo humano, habitable."[463]

Sin embargo, a pesar del reconocimiento al valor del ideario ético y político feminista, de las teorías que lo fundamentan y de los actos sustantivos que han propiciado para mejorar la vida de las personas en general y de las mujeres en

[463] Cfr. de Miguel (2014) *Ibid.* pp 192 - 202

particular, de la pluralidad y la diversidad de mujeres comprometidas con el Feminismo -muchas instituidas en estructuras singulares-, de los cambios que han supuesto para la vida de la globalidad de las mujeres en el mundo, del impacto de su Epistemología en todas las áreas de conocimiento, de los movimientos vertebrados en torno a las políticas feministas, y dejando claro que el objeto de esta tesis no es constituir un partido político ni elaborar un nuevo relato, un discurso-otro que engrose las páginas del Feminismo, de los feminismos, ni siquiera el de proponer nuevas reivindicaciones...

Asumiendo que las mujeres feministas sabemos de dónde venimos, quiénes somos y por qué somos lo que somos, incluso hacia dónde queremos llegar aunque utilicemos diferentes rutas, teoricemos desde distintos posicionamientos y perspectivas, y nos perdamos en la búsqueda de métodos y análisis teóricos *confusos* -como señala de Miguel- para alcanzar nuestros fines…

Consideramos que para derribar efectivamente las fronteras que impone el Patriarcado y su deriva androcentrista, y no sólo encontrar un mundo humano habitable sino contribuir a su reconstrucción desde la práctica, el Feminismo, *dentro de* las organizaciones -formales o informales- que le son propias, debería incorporar su capital cultural (principios éticos, políticos, valores, teorías, lenguaje, etc.) como idea regulativa -universalizable- y constitutiva de la cultura organizacional para aplicarla en sus prácticas institucionales y modularlas como forma de mejorar las relaciones entre las instituidas, como brújula para transitar por los conflictos derivados de éstas y como referente para elaborar normas y recursos ajustados a objetivos y fines de las políticas feministas y de las organizaciones de las que se dote para su consecución.

Así, la puesta en juego en la práctica del capital cultural feminista, dentro de las organizaciones que les son propias, a través de un modelo de cultura organizacional conforme a los objetivos de cada organización, permitiría a sus miembras adquirir habilidades y destrezas transformadoras *dentro de* un

microespacio de resistencia -cada organización de pertenencia-, que mejorarían individual y colectivamente sus competencias prácticas y relacionales, dimensionando su capacidad de agencia intro-inter/insitucional política y social, a partir de la cual transitar desde los espacios sociales micro a los macro como una alternativa ética y política con capacidad para articular tácticas y estrategias independientes -no subsidiarias de políticas androcéntricas- y universalizables, con capacidad y autoridad para participar y tener voz propia en la toma de decisiones, con capacidad y autoridad para articular, comprometer y suscribir pactos inter e intra género, y para situar a la Epistemología feminista como referencia unívoca en el ámbito científico y académico.

Pero para ello consideramos imprescindible abrir un espacio de reflexión en torno a nuestras prácticas institucionales con el objeto de encontrar respuestas a los interrogantes: ¿cómo construimos feminismo y de qué estructuras nos dotamos? ¿Cómo manejamos nuestra subjetividad para potenciar nuestra capacidad de agencia colectiva? ¿Cómo ejercemos y reconocemos el *poder para*, el *poder con* y -lo que en este contexto es más importante- el *poder entre* feministas en los espacios que nos son propios? ¿Cómo, disponiendo de herramientas discursivas tan potentes, de un marco ideológico, conceptual, ético y político universal, solidario y justo, sostenido sobre bases ontológicas firmes, no somos capaces de trascender la violencia simbólica que emana de las estructuras -*estructuradas y estructurantes*- del Poder patriarcalista y androcentrista impregnando nuestras relaciones, obstaculizando la realización de pactos intragénero e interorgánicos, limitando nuestra capacidad de agencia y resolviéndose en violencia estructural en el afrontamiento de los conflictos internos que emanan de las relaciones entre mujeres? ¿Cómo nos instituimos y qué resulta de esa institucionalización? ¿De qué estructuras nos dotamos, de qué recursos? ¿Cómo puede ser que, transcurridos más de cuarenta años, las críticas efectuadas por Freeman sigan vigentes? ¿Cómo podemos encarar la contradictoria *tiranía de la falta de estructuras* de las que, a todas luces, adolecemos? ¿Cómo desarticular los obstáculos que además de limitar nuestra capacidad de agencia dificultan el relevo

generacional? ¿Cómo abordar la violencia estructural derivada de los incoherentes procesos instituyentes feministas, que instituyen relaciones de *poder entre* instituidas que niegan el poder o que reniegan de él o que, sencillamente, obvian los impactos simbólicos devenidos del Poder patriarcalista y androcentrista que afectan a la construcción de la subjetividad femenina e interfieren en las relaciones entre mujeres? ¿Cómo gestionamos las relaciones de *poder entre* feministas?

Difícil empresa la de encontrar respuestas efectivas pues, como plantea Celia Amorós, las mujeres carecemos de la percepción de ser potencialmente poderosas, al contrario que los hombres que, como consecuencia del *pacto juramentado,* se perciben como:

> "… titulares natos del poder, del poder *poder* al menos, se nutren de la ilusión de pertenecer, siquiera potencialmente y en principio, al grupo de los que pueden ser elegidos y… alguna vez les tocará o les podrá tocar el turno, convicción que suele prevalecer sobre las estafas y desmentidos de la experiencia. Las mujeres, a falta de esa fe juramentada, somos escépticas (…)
> La virilidad como patrón de los atributos del tipo fija a su vez la regla de diálogo, el turno de la voz que da derecho a transitar mientras los demás callan, es decir, aguardan para hablar; define a los interlocutores en la medida en que, por virtud de esa misma regla, se legitiman como tales interlocutores, es decir, se autorizan como intérpretes recíprocos -y se desautorizan-. Se dan unos a otros la palabra porque la palabra no es de ninguno y es de todos.
>
> Esta regla, a su vez, tiene efectos de individuación. Pues poder es poder diferenciarse produciéndose como sustantivo en la semejanza; y, a la inversa, esta forma de producirse como tal solamente es posible en el ámbito de poder (…) 'La mujer' no se deja agotar en una fórmula cualquiera, pues es una deslumbrante infinitud de criaturas finitas. No puede decirse con más claridad que se trata de dos modos disimétricos de producirse la relación de lo uno con lo múltiple y, por tanto, de producir -o no producir- el principio de individuación en la forma misma de comunicar y hacer participar a los miembros del conjunto de los atributos del tipo. En el caso de los varones la comunicación de la esencia se opera ora horizontalmente, ora en gradación jerárquica con el analogado supremo pero siempre en la modalidad del reconocimiento: el alter ego es el modo serio de contraerse de la sustancia cuando la sustancia es, como dice

> Kierkegaard, lo esencial y lo serio. Entre las mujeres se comunica la modalidad accidental como lo esencial, lo adjetivo como sustantivo dado que lo sustantivo en ellas es precisamente su adjetividad: solo así se puede comunicar el no-ser o el ser poco, la apariencia, la alteridad no reconocida, el conocimiento sin reconocimiento: un dato empírico más que añade a una colección amorfa."[464]

Siendo así, las feministas, aun contando con "*una teoría crítica de la sociedad. Un punto de vista, una perspectiva que ofrece una relectura del pensamiento occidental y que propone una nueva concepción del ser humano y los fines de la vida, una visión no androcéntrica de las condiciones de elección de la vida buena"*[465]*,* a falta de un pacto juramentado entre mujeres a partir del cual nos reconozcamos como sujetos sustantivos, semejantes pero individuales y diferentes, diversas por cuanto procedemos de distintas prácticas pedagógica locales, seguimos actuando *dentro de* la organizaciones que nos son propias como *adjetivos sustantivados*, identificándonos con una subjetividad uniformada -por otra parte impuesta y diseñada al servicio del patriarcalismo y el androcentrismo a través de códigos y rituales- que nos lleva a considerar que las mujeres reaccionamos sentimental y emocionalmente del mismo modo hacia cualquier estímulo, pero evitando el análisis de nuestros actos, de nuestros modelos relacionales, de los elementos que ponemos en juego cuando se trata de relacionarnos a través de las organizaciones y las redes que nosotras mismas activamos, y del impacto que las emociones y los afectos/desafectos tiene sobre todos estos asuntos.

Así mismo, la "adjetividad", que significa al hecho de haber sido educadas en la "feminidad", afecta al reconocimiento de la autoridad entre mujeres que no guarda simetría -ni es recíproca- con el reconocimiento que seguimos manteniendo hacia la autoridad masculina, cuya "sustantividad" le es otorgada de consuno incluso en contextos feministas.

[464] Cfr. Amorós (2005). *Ibid.* pp 100, 101

[465] *Op. cit.* de Miguel (2014)

En el mismo sentido, las instituciones instituidas por mujeres feministas reproducen las estructuras organizativas del Sistema dominante, pero sin que operen los principios de reconocimiento, autoridad, respeto y reciprocidad entre las instituidas, implícitos en el pacto juramentado entre varones, que dan soporte y regulan este tipo de estructuras.

De este modo, las mujeres instituidas en organizaciones feministas actúan *como si* se tratara de estructuras horizontales ajenas al orden simbólico patriarcal en las que la autoridad, el reconocimiento, el respeto y la reciprocidad entre sus miembras viniera dada por el hecho de ser feministas, tal que esa *ilusión* les hiciera auto-inmunes a los instrumentos simbólicos del Poder, eludiendo, incluso ocultando, los conflictos relacionales derivados de las relaciones de *poder entre* feministas y de la percepción de "la otra" como idéntica, en tanto que `no juramentada', a los que no se les pone palabras, silenciándolos.

El problema de actuar desde el "como si" prioriza los enunciados performativos frente a la constatación de las acciones, tal y como afirma Montenegro al comparar las interpretaciones de Derrida[466] y Nietzsche[467]. Así, para Derrida *"… el 'como si' plantea la cuestión de hasta qué punto podemos aceptar la distinción entre naturaleza y libertad como órdenes completamente heterogéneos, autónomos, libres de co-determinaciones. En este sentido, el problema se trata de saber hasta qué punto es posible pensar bajo la distinción entre constatativo y performativo, es decir, hasta qué punto lo constatativo es posible como tal, o bien, nunca pensamos, nunca hablamos fuera del performativo"*[468], cuando en la práctica *constatamos* que en las organizaciones feministas el *como si* opera realmente en el sentido nietzscheniano del concepto: *"El problema* [la voluntad de ilusión, el *como si*] *en el caso de Nietzsche puede ser planteado del mismo modo como él en algún momento lo formuló: ¿se puede permanecer*

[466] Cohen Esther (ed.). *Jacques Derrida. Pasiones institucionales*. Instituto de Investigaciones Filológicas/Universidad Autónoma de México, México. 2007.

[467] Nietzsche, Friedrich y Hans Vaihinger. *Sobre Verdad y Mentira.* Madrid, Tecnos. 2003.

[468] Montenegro Bralic, Vicente (2011): "Representación e ilusión. El <<como si>> en Kant, Nietzsche y Derrida". En *Pleyade*, Nº 7. 2011, p 236

conscientemente en la falsedad? o en otras palabras, ¿puede realizarse aquella 'consciencia de la ilusión' de manera plena? El problema de distinguir entre realidad y ficción, o entre verdad y mentira (…) en el caso de Nietzsche el problema radica en la voluntad (la voluntad de ilusión): allí, el problema se vuelve a tal punto recursivo -y autodestructivo-, que la propia voluntad de ilusión arrasa consigo misma y termina por darse cuenta que ella misma es una ilusión."[469]

Dicho de otro manera: en el seno de las organizaciones de mujeres y de mujeres feministas nos relacionamos *como si* unas a otras, recíprocamente, nos reconociéramos autoridad, *como si* compartiéramos una idea consensuada sobre el poder, *como si* nuestras relaciones se regulasen a través de los principios éticos del Feminismo, *como si* las emociones no precisaran estar atravesadas por la razón ni sus impactos sometidos a reflexión, *como si* nos dispensásemos respeto, solidaridad, reconocimiento,… *como si* nuestras relaciones no estuvieran afectadas por la heteronormatividad del Poder, cuando en la práctica se *constata* que ello no sucede de esta manera, aun cuando discursivamente defendamos un ética propia que respeta la esencialidad del reconocimiento de la Autoridad de la otra como igual y rechaza las relaciones de *poder sobre,* de poder como dominio.

En teoría, la consideración de la Autoridad -con mayúscula, en tanto que elemento clave del reconocimiento entre iguales- en el ideario ético del Feminismo de la igualdad, no hace referencia a la potestad por la que alguien ejerce *poder sobre* un grupo de personas, ni al concepto weberiano según el cual la Autoridad es *"la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos)"*[470], sino a la que se adquiere a través del reconocimiento de las demás personas, que en este caso serían las integrantes del grupo de pertenencia -las instituidas-, en función de sus cualidades y competencias.

[469] Cfr. Montenegro (2011) *Ibid.* p 237

[470] Weber, Max. *Economía y sociedad.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1994, p 170

Por ello, esta conceptuación de Autoridad debería ser la que regulara las relaciones de *poder para* desarrollar las acciones conducentes a alcanzar los objetivos de cada institución (organización, grupo,…) y para producir los resultados deseados a corto, medio y largo plazo.

Además, si el Feminismo de la igualdad otorga al concepto Autoridad un sentido de potencia, por cuanto da valor a las *capacidades individuales para ejecutar y/o producir efectos*, este también debería regular las relaciones de *poder entre* instituidas para no limitar la capacidad de agencia, ni individual ni colectiva, para facilitar el desarrollo de los procesos de empoderamiento colectivo, tanto *dentro del* grupo como en el desempeño de las acciones externas, y regular, así mismo, la interacción entre instituidas en una misma institución con otros grupos de iguales -*poder con*- haciendo posible, en consecuencia, la realización de pactos y la proyección política, educativa y científica del capital cultural feminista, legitimando su formas de conocimiento y sus prácticas sociales, sus manera de hablar, de actuar, de relacionarse, etc.

Este concepto de Autoridad se aleja del propugnado por el Feminismo de la diferencia (al que el conjunto de Teorías feministas debe agradecer la articulación del propio concepto "autoridad femenina" junto con otros que nos han abierto nuevos caminos de reflexión -estoy pensando en la genealogía femenina-, junto con la valoración de los cuidados y de los valores positivos intrínsecos a la feminidad y pergeñados a través de su práctica -comprensión, paciencia, empatía, escucha, etc. reivindicados, por ejemplo, por la Filosofía de la Paz, entre otras disciplinas- que han enriquecido el orden semántico del pensamiento, la ética y la epistemología feminista) que lo regula a través del *affidamento*[471]*,* pues si bien en su significado *de confianza, apoyo, compromiso, solidaridad, comprensión y, particularmente, en el sentido de dejarse ayudar, dejarse orientar, dejarse*

[471] Ver:
- Cigarini, Lia. *La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia.* Barcelona. Icaria. 1996.

aconsejar por otra mujer, pone en juego elementos positivos de las relaciones entre mujeres, en la práctica, además de establecer relaciones de *poder sobre* la solicitante de *affidamento* y quien acepta este compromiso -por más que lo nieguen sus defensoras-, no aboca sino a la consideración de las mujeres como idénticas, por cuanto se actúa *como si* las mujeres habitásemos un entorno neutro, sin varones; *como si* hubiéramos sido educadas -formal e informalmente- en prácticas pedagógicas oficiales y locales desarrolladas en un *mundo-otro,* en una *cultura-otra,* diferente a las sociedades a las que pertenecemos; *como si* no estuviéramos impregnadas por los códigos sexistas que no sólo nos discriminan sino que nos constituyen; *como si* la maternidad, el maternaje, la figura de la madre, su orden simbólico, no fueran constructos patriarcales; *como si* las mujeres además de hijas no tuviéramos hijos, *como si* reaccionásemos emocionalmente del mismo modo; *como si* participásemos de las mismas prioridades; *como si* las mujeres contásemos con instituciones públicas con capacidad para resolver los problemas que nos afectan a las mujeres en particular y como ciudadanas; *como si* habitásemos en un entorno social ajeno a nuestras sociedades de pertenencia; *como si* todas las mujeres deseásemos vivir en un mundo exclusivo de mujeres, sin hombres; *como si* no hubiera necesidad de contar con organizaciones estructuradas -siendo, en buena parte, la influencia del Feminismo de la diferencia responsable de la crítica de Freeman que da soporte a esta tesis- ajustadas a nuestra ideología, a nuestra capacidad recursiva, a nuestro desempeño y a los objetivos que perseguimos, *como si* esta "ilusión" nos inmunizara contra las distintas realidades y experiencias… ¡Y nada más lejos!

Nuria Varela, referenciando a Victoria Sendón de León[472], explica así el proceso del Feminismo de la Diferencia que:

> "Reivindica el concepto y se centra precisamente en la diferencia sexual para establecer un programa de liberación de las mujeres hacia su auténtica identidad, dejando fuera la referencia de los varones. "*No queríamos ser*

[472] Ver:
- Sendón de León, Victoria. *Marcar las Diferencias. Discursos feministas ante un nuevo siglo*. Barcelona, Icaria. 2002.

mujeres emancipadas. Queríamos ser mujeres libres porque sí, por derecho propio", escribe Victoria Sendón de León en su libro "*Marcar las diferencias".* Así, para este feminismo el camino hacia la libertad parte precisamente de la diferencia sexual. *"Descubrimos lo que era la amistad y la complicidad entre mujeres en un ambiente sin jefes, sin novios, sin maridos, sin secretarios generales que mediaran entre nosotras y el mundo"*, añade Sendón de León (…) El feminismo de la diferencia plantea la igualdad entre mujeres y hombres, pero nunca la igualdad con los hombres porque eso implicaría aceptar el modelo masculino. Entre sus propuestas destacan la importancia de lo simbólico: *"Las cosas no son lo que son, sino lo que significan."* Y reivindican que lo que hacen las mujeres puede ser significativo y valioso, sea igual o no a lo que hacen los hombres (…) Fue el feminismo radical el que dio paso al feminismo cultural y al de la diferencia en Europa. Explica Sendón de León que aunque la falta de estructuras y la ausencia de líderes -puesto que no querían ni profesionalizar la política ni repetir los esquemas de siempre- causó la desaparición del movimiento radical, de todo aquello surgió el sentimiento de la sororidad**,** que iba más allá de la camaradería. La sororidad se había fraguado en los grupos de autoconciencia, en los que se reflexionaba sobre la propia vida de las mujeres, creando así una conciencia de género que perviviría en las décadas posteriores. Para 1975, la mayoría de los grupos de autoconciencia se había disuelto."[473]

Respecto a la sororidad, concepto en que según Varela deriva el *affidamento*, Marcela Lagarle, impulsora de esta idea que pone a ambos conceptos -*affidamento* y sororidad- en relación, afirma:

"Necesitamos relacionarnos entre nosotras con *sororidad,* es decir, con el reconocimiento de *la otra, las otras,* como mis semejantes, comprensible, respetable. La *sororidad* no significa que nos queramos mucho, sino que nos demos el estatuto de interlocutoras y pactantes (…) Nuestra solidaridad requiere además de ser construida, normada y nombrada, y nuestra asociación debe ser limitada y puntual.

La sororidad implica transformar la identidad de género en vínculos y alianzas para ser, y asumir el *nosotras* para mejorar nuestra existencia como género, la de nuestras comunidades y el mundo.

[473] Varela, Nuria. "Feminismo de la diferencia". En, *Feminismo para tod@s. Historia del Feminismo.* 2013. Disponible en: http://nuriavarela.com/tag/affidamento/

La sororidad es la propuesta política que permitirá enfrentar la problemática de desidentificación y el no reconocimiento entre nosotras, es decir, *la enemistad de género* y lograr nuestra *coalición política (…)* es indispensable acudir a la *ética de la igualdad* como un principio fundante y a la *equidad* como el conjunto de mecanismos para eliminar la injusticia entre nosotras. Es preciso, por eso, renunciar a nuestro derecho patriarcal a oprimir a otras mujeres y exigir e impedir a las otras que depongan su derecho a oprimirnos.

La sororidad no es una ideología. Es una ética práctica, un modo de ser y de vivir, una nueva forma de convivencia entre mujeres, e implica nuevas prácticas y formas de comportamiento (…) *la sororidad* requiere una nueva estética: nuevas maneras de ir por la vida y de comportarnos, nuevas formas de trato, nuevos lenguajes (…) un lenguaje revalorizante y respetuoso de la dignidad que exigimos al mundo nos reconozca. Un trato de compromiso y honestidad que implique cuentas claras y las cosas sobre la mesa, obligaciones asumidas y pactadas y expectativas enunciadas y un uso equitativo de los recursos.

La apertura de espacios requiere que incluyamos a otras y nuestro acceso al aprendizaje y a los conocimientos nos convoca a pasarlos a las otras. *La sororidad* es, sobre todo, el apoyo de unas a otras para lograr nuestro propio desarrollo y bienestar.

Nosotras no estamos sólo para recrear e inventar utopías (…) Estamos para construir *topías y no sólo para mostrar al mundo* cómo queremos que sea (…) Ustedes me dirán *sí cómo no,* con tanto cambio ético político, dejaremos de ser las que sabemos ser. Y yo les digo que sí que de eso se trata y (…) podemos empezar a experimentar la *sororidad* con su fundamento: dejar de ser misóginas entre nosotras y con los otros. Dejar de desvalorizar, descreer, desacreditar a otras mujeres por principio y, por principio, valorizar, dar crédito y aceptar las capacidades de otras mujeres y convertirlo en capital político al hacer público nuestro reconocimiento.

Enfrentar la rabia, el enojo, la incomodidad que nos generan "las otras" (…) una proyección de nuestra propia rabia genérica y, en cambio, propiciar el desarrollo de la *autoestima de género* y de la *estima de género a las otras;* eliminar la violencia contra las otras mujeres, expresada como hostilidad, agresión, discriminación, desprecio, deslealtad y traición de género y procurar un trato digno y respetuoso a las otras mujeres; eliminar la explotación y el abuso a otras mujeres y renunciar al trabajo invisible de otras mujeres y de nosotras mismas al establecer relaciones laborales que construyan nuestra común

ciudadanía.

Es importante dejar de suponer a las otras lo que *deberían ser o hacer* y dejar de vigilarlas. En cambio, estar dispuestas a descubrimos a conocernos y confiar (affidarnos) en nuestras capacidades reales y singulares es un supuesto básico de la *sororidad.* Es base para el reconocimiento al derecho a nuestra diversidad y a su manifestación. *La afinidad* así creada se produce por reconocimiento no por homologación, sino por la creación de condiciones para la heterogeneidad y la defensa de la diversidad.

Así, la *sororidad* nos conduce a reconocer la *autoridad de las otras mujeres.* No el autoritarismo. Sí, la autoridad sobre esferas de acción y de la cultura, autoridad por la manera de enfrentar obstáculos o de crear alternativas. La autoridad de las mujeres es uno de nuestros recursos políticos más importantes porque precede a la escucha, la comprensión y el interés por nuestras necesidades y alternativas, y porque asegura respeto a las mujeres y al género. Quien reconoce la autoridad en las otras, aprende de ellas y amplía su experiencia y su orgullo de género.

Como es evidente *la sororidad* tiene un presupuesto y un correlato: *la mismidad,* experiencia subjetiva y práctica resultante de la eliminación de la automisoginia, autovaloración del ser sexuado y sexualizado, afirmación del yo, del *yo mujer.*

La sororidad y *la mismidad* implican desmontar el sexismo en tanto cosificación y rivalidad sexual, erótica y estética de una misma y entre nosotras, así como el sexismo (…) Como dimensiones políticas del feminismo contemporáneo *la sororidad* y *la mismidad* conducen a cambios ideológicos, intelectuales y afectivos, en nuestras mentalidades y subjetividades, pero sobre todo, de formas de comportamiento y de vida (…) para experimentar esta ética vital es muy importante conocer e internalizar el feminismo y hacerlo de manera práctica pero también teórica y literaria estética, es decir en su integralidad. Estoy convencida de que el feminismo es la más grande contribución colectiva de las mujeres a la historia.*"*[474]

Si bien "la mismidad", a la que alude Lagarde, remite al espacio de las idénticas,

[474] Lagarde y de los Ríos, Marcela. "El feminismo y la mirada entre mujeres". En VV AA. *Nueva Ética para nuevos liderazgos.* Valencia, Actas Seminario Internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. "Poder y Empoderamiento de las mujeres". Valencia. 2003, pp 8 - 10

tanto el empoderamiento como la sororidad emergen como propuestas estratégicas para gestionar las relaciones de *poder entre* feministas diversas, plurales y diferentes.

Sin embargo, a pesar de que Lagarde sí da pistas sobre cómo aplicar la *sororidad,* a través de *"nuevas maneras de ir por la vida y de comportarnos, nuevas formas de trato, nuevos lenguajes revalorizantes y respetuosos de la dignidad* de las otras*, un trato de compromiso y honestidad que implique cuentas claras y las cosas sobre la mesa, obligaciones asumidas y pactadas y expectativas enunciadas y un uso equitativo de los recursos"*[475], y de que apunta medidas para garantizar el relevo generacional al explicar que la *"apertura de espacios requiere que incluyamos a otras y nuestro acceso al aprendizaje y a los conocimientos nos convoca a pasarlos a las otras"*[476], tales maneras no dejan de ser enunciados performativos al no especificar cuáles son esas *nuevas maneras* ni de qué instrumentos hemos de dotarnos para instituir estructuras que permitan, sin violencia, constatar, por ejemplo, que las cuentas sean claras y el control del uso equitativo de los recursos, ni cómo se articula el reconocimiento de la autoridad y el liderazgo -lo que sólo es posible cuando se pone en valor las aportaciones, las competencias, el compromiso y la carga de responsabilidades asumidas por las instituidas porque de no ser así se somete al juego de los afectos y desafectos-, ni las estrategias que hay que poner en juego para realizar pactos intra/inter organizaciones y garantizar el relevo… entre otras cuestiones.

De tal manera, la *sororidad* aparece como un nuevo *desiderátum* que engrosa el catálogo de intenciones y deseos que las organizaciones feministas no aplican en sus prácticas institucionales.

Lo mismo podemos señalar en relación con el empoderamiento que según Lagarde se produce:

---

[475] *Ibid.* p 8

[476] *Ibid.* p 9

"Si las mujeres incorporan su experiencia y sus avances como parte de ellas mismas y se transforman, se empoderan, ya que cambia su subjetividad, amplían su visión del mundo y de la vida, aumentan sus capacidades y habilidades y su incidencia, adquieren seguridad y fortaleza; o sea, al interiorizar ese conjunto de poderes vitales, adquieren potencia vital.

Así, fortalecerse, aprender, imaginar, inventar y crear son poderes vitales específicos generados frente a los desafíos vitales. Todas ellas son características subjetivas producto del empoderamiento y además lo propician. De manera independiente de los triunfos se crea un plus de experiencia, un plus de conocimientos, un plus de vínculos sociales o afectivos, un plus de autovaloración y autoestima y, además, poderes de reconocimiento, visibilización, interlocución, negociación o pacto, poderes para transformar, para incidir y lograr la consecución de objetivos.

El empoderamiento tiene en la experiencia de legitimidad uno de sus ejes fundamentales. Cada mujer, grupo o movimiento se legitima, aunque no sea por aprobación social o de los otros, sino que cada quien se otorga legitimidad y se autoriza. El poder vital que se crea en esa experiencia es la autoridad propia sin necesidad de reconocimiento externo y contribuye a convencer a otros y a lograr su reconocimiento y, en ocasiones, su aprobación, al eliminar prejuicios y al dar paso a la valoración positiva de las mujeres, de sus propuestas, sus acciones e innovaciones y de sus maneras de ser y de vivir (…) La política de las mujeres abarca dos grandes esferas: la vida cotidiana y la política pública. Al afirmarnos en ambas, las mujeres hemos creado poderes vitales no opresivos y hemos innovado el horizonte de lo político y el contenido de la democracia. Configuramos una tendencia política estable al mantenernos y crecer en influencia en distintos países y regiones, en sociedades y culturas diversas y al haber logrado democratizar la modernidad y transformar el mundo concomitante con la participación de las mujeres, con el conjunto de procesos derivados que ello implica (…) Construir la fuerza política de género de las mujeres en la esfera de lo político es un hecho de empoderamiento y se convierte no sólo en un medio sino en una alternativa transformadora de las relaciones de poder de género y de sus mecanismos de reproducción en un ámbito de visibilidad pública y, por ende, potencialmente influyente en las costumbres y normas sociales. Lo que no ocurre siempre. Pocas mujeres de clases, etnias y otros grupos subalternos llegan a espacios políticos. Los

partidos políticos que acogen a mujeres y hombres establecen mecanismos de supremacía masculina.

Así, para llegar a las instituciones, a los parlamentos y organismos de representación ciudadana o popular, las mujeres han pasado ya por un cedazo político de género.*"*[477]

Así pues, los conceptos *sororidad* y *empoderamiento* dan a la Autoridad de las mujeres un sentido individual, *autoridad para sí,* y un posicionamiento frente al poder dominación -o *poder sobre*-, *autoridad frente a*, remitiéndolas a la necesidad, a la voluntad, de "ser solidarias" en sus relaciones pero, reiteramos, en ninguno de los casos van más allá de la formulación de un deseo, de una aspiración que, la experiencia *constata,* no se lleva a efecto *dentro de* las organizaciones feministas, emergiendo por ello la urgencia de reformular -quizás de formular, junto con la conceptualización del modelo poder- el concepto de Autoridad *entre y con* otras mujeres feministas, situando la autoestima en el reconocimiento de los límites competenciales -ser mujer empoderada no implica saber de todo y ello no supone un desmedro a la propia estima sino, por el contrario, un aliciente para crecer, para seguir aprendiendo, para mejorar nuestras prácticas-, a la par que se incorporen elementos regulativos e identificativos de la repercusión que los impactos de la subjetividad femenina operan sobre el marco normativo y recursivo de las organizaciones de las que se dota el movimiento feminista, y se incorporen procedimientos para transitar por los conflictos sin que se produzca violencia estructural o al menos se minimicen sus consecuencias.

Por otro lado, tal y como afirma Lagarde, la sororidad no implica que nos queramos. Tampoco somos hermanas, como tampoco lo son los *fratres* (anómala y común traducción de la voz latina *fatrer-afris*, en el contexto político que nos ocupa, ya que este término además de hermano significa amigo, aliado,

[477] Lagarde y de los Ríos, Marcela: "Vías para el Empoderamiento de las Mujeres". En, *Guía para el empoderamiento de las Mujeres*, Cuaderno 1. Proyecto EQUAL I.O. Metal. Acción 3. Valencia, Agrupación para la Igualdad en el metal. Disponible en: http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf pp 10 - 12

significados que se ajustan a los modelos relacionales que evoca la fraternización entre varones) sino que debemos validarnos como interlocutoras, *reconocernos* y *respetarnos* como aliadas, compañeras de viaje complementarias y diversas, diferentes, cuya relación de igualdad exige Respeto, Reciprocidad y Reconocimiento de la Autoridad entre las instituidas y, simultáneamente, desarrollar estrategias y normas internas consensuadas que garanticen tal reconocimiento en la praxis de las organizaciones que se significan como feministas.

Asignatura pendiente, también, esta del Reconocimiento, sobre la que Nancy Fraser señala que las feministas, en este mundo globalizado y postsocialista, deberíamos "*…considerar que se nos presenta una nueva tarea intelectual y práctica: aquella de desarrollar una teoría crítica del reconocimiento, que defienda únicamente aquellas versiones de la política cultural de la diferencia que pueden combinarse coherentemente con la política social de la igualdad (…) esto significa imaginar cómo debemos conceptualizar el reconocimiento cultural y la igualdad social de manera que cada uno apoye al otro en lugar de devaluarlo."*[478] Teoría crítica que, a mi juicio, debería considerar además el Reconocimiento de las diferencias intersubjetivas que confluyen en las organizaciones de mujeres y feministas, así como de las capacidades y los recursos de los que son portadoras sus miembras, individualmente, junto con su voluntad de agencia para romper la relación especular y perversa que generan los contextos de "idénticas" que, en la práctica, afectan tanto a las organizaciones feministas que, *Grosso Modo*, se identifican "de la igualdad" como a las "de la diferencia".

Ante todo lo planteado, cabría preguntarnos sobre qué tipo de instituciones, organizaciones, se instituyen las mujeres feministas -parte instituida de sus instituciones- si minimizan la conflictividad que pueda darse entre sus miembras

[478] Fraser, Nancy: "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en tomo a la justicia en una época 'postsocialista'". Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales www.cholonautas.edu.pe. Disponible en: http://www.glefas.org/glefas/files/buscador/feminismo%20institucional_buscador/de_la_redistribucion_al_reconocimiento_fraser.pdf

al obviar, en sus procesos instituyentes, su condición de sujetos adjetivados frente a la sustantividad de aquellos que, como consecuencia del pacto juramentado, se perciben titulares natos del poder heteronormativo que también impone la reglamentación de las relaciones entre mujeres en sus prácticas organizacionales situándolas como colectivos marginales, por tanto excluidos de los ámbitos de la toma de decisiones, relegándolas al ámbito de la resistencia permanente contra el Poder establecido, de la "disidencia sin voz pública", restándoles capacidad para articular estructuras ajustadas a la cultura feminista que les permitan actuar desde posiciones de *poder para* transformarlo, dado que las estructuras de las que se dotan reproducen los mandatos y los estereotipos de género que magnifican la rivalidad entre mujeres, impidiéndoles ir más allá (que no es poco, insistimos, aunque no suficiente) de actuar como soporte para la reivindicación y la denuncia de las tropelías, de la violencia en toda su tipología (directa, estructural, cultural, sexual y simbólica) que el *Poder* patriarcalista y androcentrista ejerce *sobre* las mujeres.

Estructuras que se constatan débiles y que se agotan cuando sus miembras instituyentes las abandonan, cualquiera que sea la razón, sin que se produzca un recambio, un relevo en el liderazgo -en las escasas ocasiones que éste se da-, una transferencia documentada de las buenas prácticas llevadas a término, de la experiencia acumulada. Estructuras débiles en cuyo funcionamiento se produce violencia estructural entre las instituidas por cuanto las dinámicas de las organizaciones no responden a las necesidades del grupo ni a las de cada una de las personas que lo conforman, pues no se evalúa el desarrollo de los procesos internos que atraviesan la organización, ni los problemas que emergen entre las instituidas, ni su capacidad de agencia, tejiéndose redes invisibles internas que se vinculan a través de afectos y/o desafectos, de deseos, frustraciones y displicencias que provocan rivalidades escondidas tras la sombra del silencio o mitigadas por el susurro, siendo estas algunas de las causas que bien originan el abandono de mujeres válidas, bien su exclusión o bien desbaratan la propia institución o la dejan en el limbo de los deseos.

Tras repasar la historia de los movimientos feministas y la caracterización de las organizaciones de las que se ha venido dotando y se dota, se *constata* que las mujeres feministas se organizan políticamente con el fin de luchar contra el sexismo y contra cualquier tipo de discriminación que del sexismo se derive en todos los ámbitos dónde se produzca -en todos, lo que no es *peccata minuta,* insistimos, ya que exige un amplio despliegue de energías, potencialidad y compromiso-, en el afán de lograr una justa redistribución de los recursos públicos, la puesta en juego de políticas de igualdad efectiva de mujeres y hombres, el reconocimiento público de las mujeres como sujetos y como ciudadanas de pleno derecho y el respeto social y cultural hacia sus diferencias identitarias por razón de sexo, género, cultura, etnia, etc., desplegando actitudes solidarias y dando apoyo incondicional a causas o intereses que afectan a las mujeres, sobre todo si éstas son ajenas a su organización de pertenencia y/o si entre ellas no median relaciones de poder.

Sin embargo, orgánicamente no se aplican en corregir estas contradicciones ni ponen en juego instrumentos para resolver los conflictos, ni activan procedimientos para garantizar que sus relaciones internas se regulen por los principios que sustenta la ética feminista, ni dan visibilidad a las diferencias intersubjetivas y competenciales de las instituidas, ni evalúan el modelo organizativo del que se dotan ni en cómo este afecta a sus relaciones, a sus prácticas, a la manera en que se gestiona el poder, obviando todos y cada uno de estos aspectos aun cuando se vea afectada la capacidad de agencia de las instituidas, individual y colectivamente, y la consolidación y perduración tanto de las organizaciones de pertenencia (las propias y las además) como de los logros alcanzados por su acciones.

Este hecho, cuando lo constatamos en su momento[479] -y como demostraremos en el siguiente capítulo- nos sorprendió negativamente sobre todo porque el Sistema

[479] Me refiero a 1995, durante la fase de elaboración del primer proyecto NOW "Creación de una Red laboral de formación de formadoras y agentes de igualdad", que desarrollé por iniciativa de Pilar de Bustos García Salmones (responsable de la articulación de la Red Transnacional adscrita

en el Poder confiere a los tipos de organizaciones que instituye para sí una importancia tal que ha generado un campo teórico extenso sobre modelos organizacionales, que continúa desarrollándose y transformándose según se van produciendo cambios sociales, económicos, culturales, tecnológicos... con el fin de ajustarlos estrictamente a sus intereses y objetivos para continuar ejerciendo su dominio.

Echando mano, de nuevo, de la Historia, vemos que fue a partir de la Industrialización[480] cuando las instituciones públicas y privadas del Sistema en el poder (sobre todo políticas y empresariales) prestaron especial atención a las organizaciones, articulando distintos modelos que continúan desarrollando y de los que, a día de hoy, se proveen en función de los intereses que persigan y de la ideología de sus dirigentes que impregna la cultura de cada organización, buscando, en todos los casos, obtener resultados eficaces, eficientes, complementarios y perdurables.

Pero es tras la segunda guerra mundial cuando, en Estados Unidos, comienza a desarrollarse una Teoría de la Organización que se irá complejizando a medida que se van produciendo transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales, científicas y tecnológicas, señalando así la importancia que el Sistema dominante confiere a estas estructuras de las que se dotan los seres humanos para llevar a cabo sus fines.

En este proceso, las Teorías de las organizaciones[481] trascienden el ámbito estrictamente empresarial y político tomando como objeto de estudio las

---

al proyecto) con quien compartí la coordinación del mismo, y con el apoyo inicial del Seminario de Investigación Feminista de la Universidad Jaume I, así como con la colaboración de Esther Jovaní Roda, miembra del Grupo Cala, que gestionó la primera Casa de Acogida de Mujeres víctimas de violencia en Castellón, y de la Tertulia Feminista de Castellón a la que pertenecí durante tres años (1992-1995).

[480] *Op. cit.* Winner (1987)

[481] Ver:

organizaciones humanas, formales e informales, públicas y privadas, y por ámbitos de intervención (educativo, salud, político, sindical, financiero, empresarial, etc.), analizando cómo interactúan los seres humanos -sin utilizar el género como categoría de análisis, por tanto desde una perspectiva netamente masculina- dentro de las organizaciones y cómo el modelo organizacional afecta tanto a las relaciones como a las actitudes e incluso a las aptitudes de quienes las integran -cuestión de la que se ocupa la Psicología institucional[482]-, desarrollando un marco recursivo amplio que se bifurca en dos dimensiones: los recursos humanos y los no humanos (materiales, crematísticos, espaciales, temporales, regulativos, etc.), dando lugar a una amplia taxonomía que se articula a través de distintos sistemas (abiertos, cerrados, sociales…) a partir de los cuales se desarrollan diferentes modelos[483] de estructuras (lineal-vertical / jerarquizada, funcional-horizontal / especializada, adhocrática-equilibrada / motivacional, etc.) ajustadas a los intereses y fines de cada organización, a sus ámbitos de competencia, al desempeño de sus funciones y a la cultura organizacional que defienda, restringiendo o potenciando la capacidad de agencia de los sujetos que la integran.

- Alonso Muguía, Enrique Guillermo; Ocenega Mendoza, Vicente y Esperanza Castro Medina. *Teoría de las Organizaciones.* México, Umbral. 2006.
- Daft, Richard L.: *Teoría y Diseño Organizacional*. Cengage Learning. Disponible en: http://issuu.com/cengagelatam/docs/daft_teoria_00i-669_issuu
- Panebianco, Angelo. *Modelos de partido: Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid. Alianza. 2009.
- Petit, Francois. *Psicosociología de las Organizaciones. Introducción a sus fundamentos teóricos y metodológicos*. Barcelona, Herder. 1984.
- Pfeffer, Jeffrey. *Organizaciones y Teoría de las organizaciones.* México, Fondo de Cultura Económica. 1982.
- Sartori, Giovanni y Fernando Santos Fontenla. *Partidos y Sistemas de partidos.* Madrid, Alianza. 2005.
- Tobar, Federico: *Modelos de Gestión en Salud.* Disponible en: http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-138.pdf
- Tyler, William. *Organización escolar: una perspectiva sociológica.* Madrid, Morata. 1996.

[482] Véanse: pp 123 - 126 de este trabajo.

[483] Ver modelos propuestos por la Universidad a Distancia de Madrid. Disponible en: http://www.adeudima.com/?page_id=207

Es evidente, por tanto, que el modelo de organización actúa como un código regulador de las relaciones de Poder en todas sus modalidades: *poder sobre, poder para, poder con* y *poder entre* las personas que integran las organizaciones pues, como afirma Paula Nicolson:

> "La sociedad y sus instituciones son representaciones microcósmicas de contextos culturales más amplios, jerárquicos y patriarcales (…) La entrada en una organización o profesión es el comienzo de una socialización específica, y las organizaciones profesionales se aseguran de que sus nuevos miembros conozcan las reglas y valores que garantizan la continuidad de la cultura dominante en esa organización o grupo. Esto no quiere decir que las culturas sean inalterables, ni que los individuos y grupos no se resistan a la socialización. Pero los hábitos culturales de la organización son anteriores al individuo que entra en ella y operan para restringir sus condiciones de admisión (…) y para influir en el comportamiento en todas las esferas de la acción de la cultura organizativa."[484]

Siendo así, dado que existe una relación dialéctica entre las estructuras sociales y la acción humana, el hecho de que las organizaciones feministas no ajusten sus modelos organizativos a su capital cultural ni éste a sus intereses ni a sus fines éticos, científicos y políticos, ni a sus ámbitos de competencia, ni al desempeño de sus funciones, y menos aún a las relaciones de *poder entre* instituidas, evidencian la ausencia de una cultura organizativa propia que dé lugar a un funcionamiento singular, en el que puedan interactuar los instrumentos simbólicamente potentes devenidos de los aprendizajes y los valores éticos que aportan las teorías y las prácticas feministas para desarticular los elementos que hacen obstáculo.

Esta ausencia de una cultura organizativa feminista, constatable, es una de las causas que explican por qué el movimiento feminista sigue anclado, tal y como denunciaba Freeman[485] hace más de cuarenta años, en grupos sin estructura ni liderazgo o en organizaciones que se regulan desde referentes organizacionales

[484] Cfr. Nicolson (1997) *Ibid.* p 104

[485] *Op. cit.* Freeman (1972)

androcéntricos, instituyéndose, en cualquiera de los casos, a través de organizaciones feministas in-estructuradas, por cuanto carecen de instrumentos normativos y recursivos propios y los que ponen en juego contribuyen a reproducir, involuntaria e inconscientemente, los estereotipos de género que naturalizan la rivalidad entre mujeres.

Si además, al igual que Giroux[486], entendemos la ideología *como un constructo dinámico relacionado con los modos en que los significados se producen, transmiten e incorporan en las formas de conocimiento, prácticas sociales y experiencias culturales,* potenciar modelos de cultura organizacional singulares que aportasen a las prácticas feministas competencias para regular las relaciones internas que se producen dentro de cada contexto institucional -micro- instituido por feministas, tal y como apuntábamos, posibilitaría la ampliación del capital cultural feminista y, por ende, su proyección política, científica, cultural y social sobre el contexto institucional dominante -macro-.

De tal manera, atender la relación dialéctica entre teoría -cultura organizacional- y praxis -procesos de institucionalización, relaciones entre instituidas y prácticas organizativas-, en el contexto de las organizaciones de mujeres, fortalecería las estructuras feministas y, consecuentemente, debilitaría los instrumentos simbólicos del Poder patriarcal que conflictúan las relaciones de *poder entre* instituidas posibilitando la activación de una práctica organizativa con impacto transformador en las políticas públicas y en sus instituciones.

Así pues, a la Teoría Feminista se le abre una nueva tarea: elaborar una Teoría de las organizaciones feministas centrada en los modelos organizacionales que requiere el Feminismo para sí, que aporte criterios para desarrollar una cultura organizacional ajustada a los objetivos y necesidades de cada organización y para, a partir de ella, iniciar procesos de re-institucionalización reestructurando las organizaciones que nos son propias.

[486] *Op. cit.* Giroux (1990)

Proceso al que deseamos contribuir aportando aquellos datos empíricos, contrastados y contrastables, más relevantes para esta tesis, recabados a través de la experiencia de laboratorio -que describiremos en el siguiente capítulo-, pues otra de las carencias identificadas para poder elaborar una Teoría de las organizaciones feministas es la escasez de documentación, escrita por quienes cuentan con experiencia, a la que se pueda recurrir y referenciar, que transfiera buenas prácticas organizativas explicitando cómo tienen lugar los procesos instituyentes, cómo y a partir de qué estrategias se desarrollan las acciones, cómo se gestionan los recursos humanos y de toda índole, cómo se regulan las relaciones de *poder entre* instituidas, qué instrumentos se activan para el abordaje de los conflictos, etc., y lo que es más importante de cara a sentar las bases de lo que requiere la cultura organizacional feminista, pues es parte de la historia de las organizaciones de mujeres y, por tanto, de nuestro capital cultural: el señalamiento de los obstáculos y el desvelamiento de los problemas que emergen en las relaciones entre instituidas, ya que el primer paso para resolver un problema es reconocer que se tiene *un problema*.

Corolario

Si tuviéramos que responder a las preguntas ¿cómo se organizan las mujeres feministas? ¿Qué cambios sustantivos se han producido desde que la eclosión del Feminismo radical impulsara su plena participación política? ¿De qué tipo de estructuras se dotan? ¿De qué instrumentos y procedimientos disponen para garantizar que los principios éticos feministas regulen las relaciones entre las mujeres instituidas y sustancien la cultura de sus instituciones? ¿Cómo gestionan las relaciones de poder entre ellas? ¿Existe una Teoría Feminista que haya tomado como objeto de estudio el funcionamiento interno de las organizaciones feministas, que haya analizado cómo interactúan las mujeres dentro de las organizaciones que les son propias y cómo el modelo organizacional elegido les afecta tanto en sus relaciones como a sus actitudes y aptitudes?...

Las respuestas nos remitirían bien a organizaciones "in-estructuradas" que dan lugar a unas formas de relación entre instituidas reguladas por las "filias y las fobias" enquistadas en la "subjetividad femenina" -confirmando la vigencia de la crítica de Freeman[487]-, bien a organizaciones -en las que también operan los afectos y desafectos- cuya estructura no responde al capital cultural feminista sino que reproduce los modelos organizativos regulados por el Sistema dominante.

Ambas formas de in-estructuración feminista afecta a las organizaciones de mujeres instituidas en cualquier ámbito (social, científico, político, cultural, profesional,…) ya que, todas ellas, están vertebradas en torno a la lucha contra los impactos de las políticas patriarcalistas y androcéntricas, y enmarcadas en microespacios externos *a* o integrados *en* las instituciones de las que se dota el Sistema en el Poder.

En este sentido, tanto las organizaciones que rechazan frontalmente regular sus relaciones -*grupos de conciencia* o *grupos de amigas* como los nombra Freeman-, como las estructuradas y reguladas por las normativas legales vigentes, están afectadas por una cultura organizacional -tanto si esta ha sido adquirida en espacios pedagógicos de resistencia como en espacios pedagógicos de afinidad con la cultura dominante-, ajena e incluso en ocasiones contraria a los principios éticos feministas, naturalizada a través de los códigos que operan en los procesos de Transmisión/adquisición del Texto privilegiante, a la sazón patriarcalista y androcentrista, y, por ello, esencializan la subjetividad femenina hasta el punto de convertirse en un obstáculo para la puesta en acción de una cultura organizacional feminista propia, propiciando que en las organizaciones feministas se actúe *como si* dispusieran de estructuras reguladas por una cultura institucional inherente al ideario feminista, primando lo performativo sobre lo constatativo, a pesar de que en la práctica se constata no sólo que ello no es así sino que, además, se carecen de referentes teóricos y experienciales para desarrollarla.

[487] *Op. cit.* Freeman (1972)

Carencia determinada, en primer lugar, porque las hipótesis de partida y el campo de aplicación de las Teorías de las organizaciones feministas se han centrado en fundamentar y establecer estrategias para contrarrestar los impactos del Sistema dominante en la vida pública, privada y doméstica de las mujeres, sin entrar en el estudio de los modelos organizativos ni en la cultura organizacional que requieren las mujeres y las mujeres feministas *para sí* en el contexto de las organizaciones que instituyen. En segundo lugar, porque las organizaciones feministas no generan documentación en la que puedan basar sus estudios las teóricas del feminismo ni centrar sus análisis sobre modelos organizacionales de los que carecen de referencia.

Estas carencias marcaron el desarrollo de la experiencia-laboratorio, que describiremos en el capítulo siguiente, pues no teníamos materiales feministas a los que recurrir para planificar el modelo organizativo sobre el que construir la experiencia enmarcada en el Proyecto NOW, ni claves que nos facilitaran el abordaje de determinados conflictos según fueron surgiendo, lo que nos obligó a poner en marcha desde la planificación del proyecto, durante su desarrollo, análisis y cierre, iniciativas innovadoras que, a su vez, nos permitieron identificar algunos de los problemas que afectan a las relaciones entre mujeres feministas que operan en un marco organizativo común -denunciadas por Freeman-, así como desvelar los códigos que naturalizan estas relaciones y poner nombre a situaciones, conductas y actitudes que permanecen silenciadas, dando lugar a la necesidad de investigar más en profundidad en cada uno de los elementos emergentes cuya consecuencia última ha sido la realización de esta tesis.

CAPÍTULO SÉPTIMO
La Experiencia

Teniendo constancia y habiendo sido aquejadas en la práctica por las dificultades que entrañan los modelos organizativos de los que nos dotamos las mujeres feministas -afectados por códigos de dominación impresos en la "subjetividad femenina" e instituidos en calidad de sub-sujetos adjetivados como consecuencia del pacto juramentado entre varones- para desarrollar nuestra capacidad de agencia, para aplicar los principios de la ética feminista y gestionar las relaciones de *poder entre* instituidas, respetando las diferencias, reconociendo las capacidades competenciales y la autoridad entre iguales-diversas y evitando que medie la violencia como recurso para el abordaje de los conflictos…

Tomando en consideración los conceptos -poder, autoridad, reconocimiento, respeto, sororidad, empoderamiento, modelos organizativos, adjetividad, mandatos de género, subjetividad femenina, redes, feminismo, solidaridad, conflictos, violencia, paz positiva, performatividad-, que a través de la experiencia asociativa observamos que interferían en las relaciones entre mujeres…

En 1995 diseñamos un proyecto concebido desde una perspectiva crítica feminista, de amplitud panorámica e interdisciplinar[488], ante la falta de referentes teóricos feministas desde donde pudiéramos recabar información sustantiva para estructurar y regular espacios de intervención transformadores, constituidos por mujeres y metodológicamente desarrollados a través de la Investigación-Acción Participativa, que reconceptualizamos Feminista[489], con el fin de articular un

[488] Véase: capítulo primero de este trabajo

[489] Véase: capítulo segundo de este trabajo

Sistema de Intervención para los Cambios/Organizaciones[490] cuya implementación permitiera desvelar los códigos ocultos, que marcan las relaciones entre mujeres, e interrelacionar teoría y práctica con el fin de poner en marcha una red laboral de formación de formadoras y agentes de igualdad altamente cualificadas y organizadas en estructuras que pusieran en valor todos los elementos implícitos en la cultura feminista y que dispusieran de mecanismos para transitar por los conflictos de manera pacífica, tanto *dentro de* las estructuras que instituyeran como en su *relación con* el conjunto de la sociedad puesto que los sujetos sobre los que intervendrían las futuras agentes de igualdad mayoritariamente serían mujeres.

Proyecto del que anticipamos que su condición de experimento teórico-práctico, desde el momento de la planificación, en la implementación y durante desarrollo de las acciones, dio lugar a procesos de evaluación continua a la que fueron sometidas cada una de las acciones y sus resultados, otorgando validez a las conclusiones parciales y finales de las experiencias, que describiremos a continuación, por ser estas las que nos permitieron generalizar y someter, nuevamente, a análisis las causas que interfieren negativamente en las relaciones entre mujeres provocando violencia -que posteriormente pudimos caracterizar como violencia estructural-, permitiéndonos, así mismo, reconocer algunos de los recursos que sería preciso poner en activo dentro de las organizaciones feministas para desvelar la violencia estructural que deriva de los conflictos negativos devenidos de las relaciones entre instituidas y transitarla en la búsqueda de alternativas para su resolución, partiendo del sentido común según el cual para poder aplicar soluciones a un problema en primer lugar hay que reconocer su existencia.

Por otra parte, queremos reiterar que, tal y como se señaló en la introducción[491] y se justificó en el capítulo segundo[492], la implicación personal en las experiencias

[490] *Op. cit.* Gil (2001) Vol. 1, C. 2.

[491] Véanse: pp 47 y 73 de este trabajo.

que han dado curso a esta investigación y que constituyen su base empírica, no sólo no resta cientificidad al trabajo realizado ni a los resultados obtenidos sino que, por el contrario, es uno de los factores diferenciales de las investigaciones feministas, pues si en algo coinciden las "teóricas de las metodologías" es en que los mejores estudios feministas son aquellos en los que las investigadoras se colocan en el mismo plano crítico que el objeto de estudio presentándose como la voz de personas reales, y que en las investigaciones sociales, según afirman Sandra Harding[493] y María Mies[494], deben, además, implicarse en el proceso de investigación no sólo como sujetos sino también como objetos del mismo.

Aun cuando, desde esta perspectiva metodológica, está legitimada la implicación del sujeto investigador en la investigación, pero siendo conscientes de la parcialidad que puede emanar de algunas afirmaciones, resultado del análisis de las experiencias a describir, por cuanto se da una *identificación parcial* con el objeto de investigación, el desafecto hacia la experiencia que otorga el paso del tiempo y los materiales en los que nos hemos apoyado, garantizan la distancia crítica y dialéctica entre el sujeto investigador y el objeto investigado, permitiéndonos aplicar una dimensión científica y ético política con la finalidad de encontrar respuestas que sirvan a los intereses de las organizaciones de mujeres feministas, integrando en esta investigación teoría y praxis para que las conclusiones trasciendan al movimiento feminista como medio para abrir procesos de concientización, conducentes a la resolución de las problemáticas relaciones entre mujeres feministas instituidas que derivan en violencia estructural causando dolor y poniendo en riesgo al propio movimiento (experiencias vividas que se suman a las de un número a nuestro juicio demasiado elevado de mujeres feministas, según se desprende de los distintos testimonios recabado a través del las entrevistas realizadas entre 2014 y 2015), colectivizando los aprendizajes adquiridos durante más de treinta años de compromiso feminista, lo que legitima

[492] Véanse: pp 137 - 143 de este trabajo.

[493] *Op. cit*. Harding (1987)

[494] *Op. cit.* Mies (1983)

también que hayan sido elegidos como referentes los procesos de investigación, diseñados, dirigidos y desarrollados a través de los proyectos adscritos a las Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW e EQUAL, de los que existe documentación suficiente, publicada por la Universitat Jaume I, que da testimonio fehaciente de las experiencias y de los resultados que sostienen la hipótesis de la que parte esta tesis doctoral.

Siendo así, teniendo en cuenta, además, la similitud metodológica y conceptual de los proyectos, la distancia temporal que neutraliza el impacto de las emociones, y que fue en el primero de ellos donde se puso en juego la experiencia más transgresora en la que hubo que sortear los mayores obstáculos para poder llevarlo a buen fin -desde la fase de preparación, durante su desarrollo y hasta alcanzar los resultados finales-, así como la similitud de situaciones de competitividad que se detectaron en el desarrollo de todos y cada uno de los proyectos que le siguieron y las causas que las originaron, hemos tomado el primer proyecto NOW, que pasamos a describir, como paradigma de esta investigación:

El proyecto “Creación de una Red Laboral de Formación de formadoras y agentes de igualdad”[495], se presentó a las Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW a través de la Universitat Jaume I de Castellón (UJI) y tras su aprobación se desarrolló entre noviembre de 1995 y diciembre de 1997. A este proyecto le siguieron cinco más[496], que junto con los denominadores comunes señalados en la Introducción de este trabajo, partiendo de un marco conceptual y un campo metodológico también comunes -explicados en los capítulos uno y dos-, todos fueron desarrollados a través de la creación *ad hoc* de redes institucionales y sociales de apoyo. Otra característica común a estos proyectos fue que todos se iniciaron con un curso de postgrado en torno al tema objetivo de cada proyecto,

[495] *Op. cit.* Gil (1999)

[496] Véase: nota al pie de la p 12 de este trabajo

que en el primero de ellos -marco referencial de este trabajo- constituyó, además, el primer postgrado, con un programa vertebrado en torno a las Teorías Feministas, realizado en una universidad pública española para cualificar a licenciadas en distintas disciplinas como agentes de igualdad. Finalmente, otro elemento compartido fue que tanto el diseño de cada proyecto, los temarios, el desarrollo de los contenidos, los procesos desarrollados, su evaluación y los resultados alcanzados fueron íntegramente publicados en los 21 volúmenes que constituyen la colección "Año 2468"[497], mientras las metodologías aplicadas y la descripción de los instrumentos utilizados para su aplicación, se publicaron en tres volúmenes de la colección "¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?"[498], ambas editadas por el Servei de Publicacions de la UJI.

Si bien el desarrollo de todos los proyectos produjo numerosos aprendizajes y experiencias dignas de mención por sus resultados positivos (también negativos pero que nos permitieron aprender), nos vamos a centrar no sólo en aquellos adquiridos durante el primer proyecto NOW, como ya ha sido dicho, sino en los que son de interés para el tema de esta tesis: la violencia estructural como recurso de abordaje de conflictos negativos devenidos de las relaciones entre iguales que tienen lugar dentro de las organizaciones de mujeres, y en particular de mujeres feministas, que se enmarcan en los siguientes objetivos del proyecto objeto de estudio:

- Capacitar a tituladas superiores como agentes de igualdad y formadoras en políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

[497] Gil Gómez, Alicia *et al.* (eds.). *Año 2468*. Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo, Castellón. 1999 - 2007. ISBN, Vol I 84-8021-275-6; Vol II 84-8021-214-4; Vol III 84-8021-193-8; Vol IV 84-8021-227-6; Vol V 84-8021-197-0; Vol VI 84-8021-232-2; Vol VII 84-8021-331-0; Vol VIII 84-8021-326-4; Vol IX 84-8021-315-8; Vol X 84-8021-315-9; Vol XI 84-8021-316-7; Vol XII 84-8021-339-6; Vol XIII 84-8021-478-3; Vol XIV 84-8021-479-1; Vol XV 84-8021-480-5; Vol XVI 84-8021-481-3; Vol XVII 84-8021-637-1; Vol XVIII 84-8021-641-8; Vol XIX 84-8021-642-5; Vol XX 84-8021-643-2; Vol XXI 978-84-692-9833-6.

[498] Gil Gómez, Alicia *et al*. (eds.). *¿Qué queremos decir...?.* Colección de cuadernillos publicados por el Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (editados 3 volúmenes -10 cuadernillos + CD/DVD/ volumen-), Castellón. 2001 - 2007. ISSN: 1577-9963.

- Capacitar a funcionariado, agentes sociales y agentes de interlocución social en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

- Desarrollar un sistema de intervención pedagógica y social (Sistema de intervención para los cambios/organizaciones), a partir del cual identificar los códigos que naturalizan la violencia directa, estructural y cultural, para activar cambios sustantivos que mejoren la vida de las personas en general y de las mujeres en particular.

- Identificar los obstáculos y los conflictos que afectaran específicamente a las relaciones entre mujeres y a sus organizaciones.

- Crear grupos de trabajo, integrados por las alumnas que mejores cualificaciones hubieran obtenido en el máster, para intervenir sobre organizaciones de mujeres, personal de las administraciones públicas locales, responsables de RR HH de las empresas, profesorado, cuerpos de seguridad del Estado, asociaciones de mujeres e interlocutores sociales, sensibilizando e impartiendo formación en torno a los problemas derivados de la desigualdad de género y la violencia.

- Crear una red laboral, informativa, formativa y divulgativa, de ámbito local (ligada a los ayuntamientos) con carácter permanente e itinerante, articulada en torno a principios éticos feministas, que garantizara el efecto multiplicador de los resultados del proyecto.

- Realizar campañas de divulgación sobre los problemas derivados del sistema de géneros, a través de colaborar con los *Mass Media*, elaborar, editar y difundir materiales audiovisuales y bibliográficos para dejar testimonio de las experiencias y para transferir buenas prácticas, y utilizar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Respecto al diseño, planificación y desarrollo del proyecto, tanto su arquitectónica como la implementación de sus acciones (máster, creación de grupos de trabajo, redes, etc.), conviene recordar que se realizaron utilizando la investigación-acción participativa, que en su proceso de implementación resignificamos feminista, como metodología de trabajo, cuyos cuatro momentos (Planificación - acción - observación - reflexión/análisis/evaluación) facilitaron la evaluación continua de cada uno de los procesos activados, la interrelación de los resultados parciales de cada acción y la realización de mejoras a través de la re-planificación de las acciones en función de los resultados parciales que se iban obteniendo.

Resultados que estaban cimentados sobre fundamentos devenidos del Análisis Institucional, la Sociología de la Transmisión Cultural, la Pedagogía Crítica, la Psicología Institucional, la Filosofía Práctica y la Teoría de la Estructuración, tomando la Epistemología Feminista como fuente de conocimiento referencial de cada una de las áreas temáticas que, además, facilitaron la adquisición de claves para identificar, descifrar y desvelar los códigos que enmarcaban las reglas de las relaciones *dentro de* la Universidad que, suponíamos, pondría límites a la puesta en activo de un proyecto fundamentado sobre Teorías críticas y feministas -planteadas como alternativa al Texto privilegiante, transmitido y adquirido en un espacio pedagógico también alternativo pero desarrollado en un contexto pedagógico oficial-, cuya pretensión era generar procesos transformadores a partir de los cuales el discurso de Paz positiva *fagocitase* la violencia impresa en el Texto privilegiante, sin sospechar que los mayores obstáculos los encontraríamos en tener que enfrentar un modelo de violencia derivado de las relaciones entre iguales al que, a pesar de haberlo detectado en las diferentes organizaciones de mujeres con las que previamente habíamos trabajado, por entonces no habíamos sido capaces de ponerle palabras, ni por ende razones, y menos aún de prever que este modelo de violencia sería uno de los mayores obstáculos que tendríamos que sortear durante el desarrollo de cada uno de los proyectos.

La planificación del Máster, principal acción del proyecto de referencia, ya que de entre las estudiantes inscritas saldrían las personas que formarían parte de los grupos y redes para realizar las acciones comprometidas del proyecto, estuvo articulada desde la perspectiva de género y giró en torno a un objetivo: poner en juego la ética feminista y desarrollar, a través del proceso de aprendizaje, la alteridad, la voluntad de reconocer al "otro" como un igual, analizando y desvelando la relación dialéctica que se produce desde la conceptuación, denominada objetiva, de esa voluntad hasta su impregnación en la conceptuación subjetiva a través del proceso educativo del sujeto y cómo este tránsito, intersubjetivo, determinaba su relación con "el/la otra/o", bajo el punto de vista de la acción pedagógica-comunicativa, tanto en cuanto el reconocimiento de "un-otro sujeto" como interlocutor válido era un criterio que, aunque subjetivo, estaba sometido al proceso de aprendizaje. Objetivo del que se fueron desgranando cada uno de los objetivos derivados sobre los que inicialmente transitamos, entre los que destacamos:

- Desvelar los códigos de implantación del Texto privilegiante.

- Desenmascarar la violencia implícita en el discurso patriarcal.

- Hacer emerger las resistencias, los miedos y los obstáculos que impedían la transformación de la violencia, contenida en el contexto de adoctrinamiento, en paz positiva.

- Detectar cómo el proceso educativo situaba al "otro" -en tanto que sujeto- en el lugar de la competición y analizar cómo afectaba a las mujeres.

- Detectar qué elementos atrapaban a los sujetos pedagógicos -en este contexto mujeres feministas- en los textos resistentes impidiendo su *empoderamiento*.

- Identificar las pautas relacionales de sujetos feministas organizados con un mismo objetivo, tomando en consideración las tres personas: yo, tú, ella.

- Desarrollar un marco ético común a las participantes, pactado sobre mínimos y sostenido por el respeto, el reconocimiento y la escucha entre los diferentes, "otros", textos/discursos/personas/ideas.

- Transformar un espacio de "Saber único" en un espacio de "aprendizajes múltiples".

- Propiciar el reconocimiento de nuevos referentes culturales y científicos visibilizando las aportaciones devenidas de los Estudios feministas.

La consecución de tales objetivos, derivados del objetivo global -atravesados por la perspectiva de género-, nos permitió ir avanzando en la adquisición de claves que, según considerábamos entonces, nos acercarían al modo en que podría ser dada la consecución de los fines perseguidos aportándonos, además, elementos relevantes susceptibles de ser sometidos a nuevos análisis. El logro de los objetivos parciales y las claves identificadas, a su vez, fueron modificando el enfoque y, por ende, alimentando el reajuste de la metodología, teniendo que adecuar las acciones a cada momento de nuestro tránsito por el proceso de aprendizaje, en un marco de investigación-acción participativa y, ya sí, feminista.

Tras establecer los objetivos, el campo metodológico, el marco conceptual y determinar las acciones derivadas, fue necesario planificar estrategias de intervención en el contexto institucional en el que tendría lugar la acción educativa, atendiendo los siguientes factores:

- Las Interacciones con la macro institución -universidad-: advirtiendo el papel de *mediador* que ejercería entre lo instituyente -los grupos/sujeto que conformarían el espacio de investigación-acción participativa y feminista- y lo instituido -el espacio

y el contexto en el que se desarrollaría el proyecto-. Para ello, había que conocer y asumir la normativa, las pautas relacionales, los trámites burocráticos y la organización interna exigible con el fin de poder actuar, dentro de la macro institución, con el menor número de interferencias en uno u otro sentido.

- El proceso instituyente del espacio de aprendizaje o micro institución -aula[499], que se pudo poner en práctica una vez fue aprobado el proyecto-, exigía negociar con las autoridades académicas la concesión de un espacio singular, ajeno a la ordenación y a la regulación curricular de la macro institución, donde desarrollar la fase de formación del proyecto y algunas de las acciones posteriores.

- El diseño de los analizadores artificiales, a través de la comparación con el marco curricular que sostenía (y sostiene) la educación tradicional formal, nos permitió realizar el análisis institucional. Así mismo, dichos analizadores artificiales tuvieron la doble función de actuar como *mediadores*, tanto en cuanto intervinieron en las relaciones establecidas entre *lo instituido* -espacio y contexto en el que se desarrolló el máster- y lo *instituyente* -los grupos/sujeto que conformaron la micro-institución: estudiantado, profesorado, coordinación, observación/escucha, etc.-. Tales analizadores/mediadores fueron:

> - La caracterización de las metodologías, que dadas las necesidades del proceso educativo tuvieron que responder a la posibilidad de una instrumentalización múltiple de la investigación-acción participativa y feminista que fue implementada atendiendo su carácter:

[499] Cuyo diseño (Véase: p 164 de este trabajo) fue realizado por Pilar de Bustos García Salmones -arquitecta, con quien compartí la coordinación del proyecto- basándose en los estudios realizados por el grupo de arquitectas feministas "Ciudad y mujer", responsables del curso: *Urbanismo y Mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado*, dirigido a profesionales del urbanismo. El curso, adscrito a las ICE NOW, en el que, además del Instituto de la Mujer, colaboraron distintas instituciones de Andalucía y Castilla la Mancha, se impartió de manera itinerante entre Málaga y Toledo, durante el curso 1993-1994.

- Interpretativo y analítico, puesto que el material bibliográfico y documental “al uso”, respecto a la interacción de los temas objeto de docencia e investigación, resultaba escaso, sesgado y parcial para el cumplimiento de nuestros objetivos sostenidos sobre temáticas novedosas en los campos de la investigación académica[500] que, además, los obviaba.

- Comparativo-relacional, atendiendo la interrelación entre las áreas objeto de investigación y su ausencia de los currículos y paradigmas tradicionales del saber y de la ciencia.

- Reflexivo y racional, por cuanto se precisaba reflexionar sobre las actitudes de las personas participantes interpelando y/o aduciendo razones sobre por qué hacen lo que hacen.

- De amplitud panorámica, debido al amplio espectro disciplinar de los temas objeto de análisis y estudio.

- De naturaleza Crítico-evaluativa, pues simultáneamente hubo que incorporar nuevos paradigmas y deconstruir/reconstruir el texto privilegiante a través de la adquisición de nuevos conocimientos y aprendizajes aportados desde la experimentación analítica y activa desarrollada en un marco epistemológico feminista y crítico.

- Inter-activo, porque se interrelacionaron diferentes aspectos: teóricos, metodológicos y prácticos; la adquisición de textos con los modos de transmisión; el grado de asimilación con la capacidad de análisis crítico y éste con la capacidad de réplica; la relación entre razón y emoción; la interacción de los usos espacio-temporales, etc.

[500] Recordemos que en 1995 todavía buena parte del profesorado universitario vinculado a los Seminarios e Institutos de Investigación Feminista se veía obligado a desarrollar un doble currículo.

- De alcance retroductivo y prospectivo, pues fue preciso retroceder en las *fuentes del saber y de la ciencia,* marcadas por el texto privilegiante, para poder avanzar "otros" criterios, desde el análisis prospectivo de las situaciones que resultarían de la incorporación de los nuevos modelos referenciales a los *curricula* institucionales validados por la comunidad científica.

Caracterizar la investigación-acción-participativa-feminista permitió el desarrollo y la interacción de diferentes didácticas que actuaron como *mediadores* interdisciplinares, dada la amplitud de los temas objeto de estudio, análisis y de experiencias prácticas activadas:

- Didácticas: hubo que relacionar la didáctica general -atendiendo la metodología de aprendizaje y los recursos que facilitaron su aplicación- con didácticas especiales -que facilitaron el estudio de las cuestiones y los métodos específicos para la transmisión, adquisición, interiorización y crítica de los contenidos propios de cada materia-.

Dichas didácticas se aplicaron en un marco de trabajo grupal, que se desplegó a través de:

1.- El Aula productivo/creativa[501]: el diseño, la planificación del espacio de aprendizajes múltiples -aula- fue estructurada en un solo nivel para evocar la apropiación, no jerarquizada, de las participantes del espacio docente en los diferentes textos y experiencias de los que fueron portadores los sujetos pedagógicos que conformaron el aula; con mobiliario móvil que permitió el acomodamiento de cada subgrupo y que los textos circularan libremente por el espacio. Tanto la horizontalidad del plano, como la movilidad, proporcionaron la posibilidad de transversalidad inter-discursiva que en un aula tradicional no puede darse sino como una breve tangencialidad, y ello en el mejor de los casos. Así

[501] Véanse: pp 164, 165 y 170 - 177 de este trabajo.

mismo, el aula de aprendizajes múltiples dispuso de una infraestructura técnica y documental propia e innovadora -TV, vídeo cámaras y reproductores audio-vídeo, cassettes, libros, revistas, etc.-, de manera estable y en cantidad suficiente, ya que su incorporación al aula permitió realizar tanto las aulas productivo/creativas como los talleres trabajando los materiales *in situ* y en grupo. En el segundo NOW (1998-2000) el aula productivo creativa contó con un ordenador conectado a Internet (lo que entonces no existía en ningún aula universitaria).

2.- Los talleres: en los que se trabajaron dinámicas que favorecieron no sólo la creación de un ambiente de aprendizaje múltiple y participativo -entre la coordinación, la docencia y el estudiantado-, sino que permitieron la apertura de espacios de trabajo integrales y específicos para aprender a diferenciar y a inter-relacionar lo personal de/y lo social, facilitando, además, la adquisición de competencias prácticas. En los talleres, se trabajaron técnicas audiovisuales, informáticas y grupales que permitieron una mayor capacitación pedagógica, crítica y emancipadora, tanto en cuanto colocaron a la discencia "en otro lugar" diferente al que es sometida por la práctica pedagógica oficial y por el Texto privilegiante. Así mismo, la elaboración de materiales *ad hoc* permitió dejar testimonio de cada experiencia, lo que no es habitual en los proyectos desarrollados por mujeres -aunque apunta como necesario-, fuera de la documentación exigida por la institución promotora y/o responsable de cada convocatoria.

Así mismo, se activaron dos espacios externos al aula productivo-creativa y los talleres:

- El Espacio de supervisión[502]: abierto a todos los grupos/sujeto *instituyentes e instituidos* de/en el proyecto: docentes, administración, coordinación, etc. y donde se realizaría la supervisión, definida por Lydia Gómez como *"un momento ético,*

[502] La articulación del espacio de supervisión fue implementada por Lydia Gómez Valverde, psicoanalista, miembra del equipo directivo y docente de CEPYPUNO de Madrid.

tiempo para la detención en la pregunta por el sentido de lo realizado, por la significación de los efectos producidos, por la forma y la causa de los problemas encontrados. Tiempo sin otro apremio que el deseo de elucidar sin premura de respuesta"[503], se instituyó como un espacio-micro adyacente al aula productivo-creativa y representó una innovación respecto a la *pedagogía institucional* lapassadiana -en la que el analista no sólo está implicado en el proceso, sino que debe estarlo, reconocerse como tal y hacerlo explícito-, ya que estuvo dirigido por una profesional no inmersa en el proceso de implementación del proyecto, introduciendo elementos de la psicología institucional que nos permitirían entender las actitudes de las participantes en cada fase de desarrollo del proyecto. Así, el espacio de supervisión fue presentado como un 'momento' ajeno, aunque paralelo, al proceso de investigación-acción participativa y feminista, tanto en cuanto cada una de las partes (docencia, discencia, coordinación,…) deberían participar de la supervisión por separado -garantizándose la confidencialidad, base de la confianza-, y como un espacio donde se abordaran los obstáculos que dificultasen tanto el desarrollo de la actividad como aquellos que surgieran a partir de la relación inter/intra-grupos instituyentes -relaciones entre lo *instituyente y lo instituido*-, en lo que al ámbito del programa de formación se refería, con el fin de detectar e identificar no sólo qué hace obstáculo en las relaciones entre mujeres, sino también sus orígenes y articular alternativas para transitar por los conflictos emergentes, evitando, además, que se ralentizara el desarrollo de la experiencia y se aportaran elementos que facilitaran la posibilidad de sortear los obstáculos que pudieran emanar de las relaciones intergrupales.

Una condición para participar en el espacio de supervisión, destinado a las mujeres implicadas en el proyecto que así lo desearan, era la asistencia voluntaria y la continuidad, exigible para que su acción fuera positiva.

- Los grupos de encuentro, en los que participaron representantes de diversas organizaciones de mujeres y feministas vinculadas al proyecto a través de las

[503] Gómez Valverde, Lydia. "Algunos fundamentos teóricos y metodológicos de la supervisión". En *Op. cit.* Gil (1999) *Ibid.* p 287

redes establecidas, pero no inmersas en el desarrollo del aula productivo-creativa (excepto las docentes externas que desearon participar durante su tránsito por el proyecto).

Otro elemento innovador fue la elaboración del temario, que se planificó atendiendo el impacto de la incógnita que las Teoría críticas, que conforman el marco discursivo resistente al Texto privilegiante, causan en un contexto de adoctrinamiento como el universitario. Obviamente, las Teorías críticas trabajadas complementaban el marco epistemológico feminista del proyecto. Así, el diseño del temario, que más adelante se desarrolló en función del profesorado que lo habría de impartir, se estructuró del siguiente modo:

En primer lugar, se establecieron los contenidos teóricos generales que compondrían el soporte sobre el que se desgranarían cada uno de los temas del programa del curso. Los contenidos teóricos generales fueron compendiados en ocho bloques temáticos -nueve incluyendo un bloque “0”, así numerado por constituir la presentación del curso-, que se desplegaron en diferentes cuerpos temáticos:

Bloques temáticos:

0.- INTRODUCCIÓN AL CURSO.
1.- CIENCIA, GÉNERO, VIOLENCIA Y MEDIO-AMBIENTE.
2.- CULTURA, GÉNERO Y VIOLENCIA.
3.- COMUNICACIÓN, GÉNERO Y VIOLENCIA.
4.- MUNDOS EXTERIORE, MUNDOS INTERIORES.
5.- FAMILIA.
6.- ECONOMÍA, EMPLEO Y TRABAJO SOCIAL.
7.- SOCIEDAD, GÉNERO, VIOLENCIA Y MEDIO-AMBIENTE.
8.- NECESIDADES Y RECURSOS ALTERNATIVOS.

Los cuerpos temáticos definían los contenidos generales de cada uno de los Bloques temáticos, planteados desde diferentes enfoques y perspectivas, que se fueron concretando a través de los descriptores de cada tema que, posteriormente fueron desarrollados por la docencia que los impartiría, elaborando, así, el programa definitivo[504].

Los procesos de selección del alumnado[505], de la docencia del máster, y la selección de las alumnas, una vez finalizado el máster, que se hubieran significado más competentes y comprometidas para conformar los grupos de trabajo a través de los cuales se realizarían las acciones y el mantenimiento de las redes, fueron elementos innovadores y positivos para el desarrollo del proyecto y la consecución de sus objetivos[506], puesto que una de las condiciones recogidas en el procedimiento de selección[507] para elegir al alumnado del máster -con una alta puntuación en el baremo- era la participación en organizaciones de mujeres y la sensibilización positiva hacia el feminismo. En relación con la docencia, para su selección se realizó un rastreo del profesorado comprometido con el feminismo en las universidades públicas españolas y experto en los temas competenciales de cada Bloque temático, valorando sus referencias curriculares y su pertenencia a instituciones (Seminarios, Institutos, Centros, Cátedras) de Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas, incorporando también a un número reducido de

[504] Cfr. Gil (1999) *Ibid.* pp 41 - 51

[505] Un aspecto importante a señalar es que, ajustándonos a la normativa, negociamos con la UJI la posibilidad de que se incorporasen como alumnado mujeres no tituladas universitarias pero con experiencia demostrada en trabajo con mujeres en el ámbito social y/o con pertenencia a asociaciones y/o colectivos de mujeres, destinándoles el 25% de las plazas mientras el 75% serían ocupadas por licenciadas universitarias. La diferencia entre unas y otras se establecería en la certificación, ya que las primeras, en función de su aprovechamiento, percibirían un certificado de asistencia y participación, mientras que las tituladas universitarias recibirían un diploma universitario, título propio de la universidad, que las cualificaría como formadoras de formadoras y agentes de igualdad con rango universitario. Fueron seleccionadas 120 mujeres, de las que 90 eran licenciadas en distintas disciplinas y 30 tenían experiencia en trabajar con mujeres y en participar en el ámbito asociativo, con edades comprendidas entre los 25 y los 50 años (la edad no fue un criterio de selección) sin embargo el carácter intergeneracional contribuyó al enriquecimiento de los aprendizajes sobre todo en lo referido a la experiencia.

[506] Véanse: pp 16, 17 de este trabajo.

[507] Cfr. Gil (1999) *Ibid.* p 53

expertas -no académicas- en Derecho, Trabajo Social, Periodismo, Psicología, Cultura, Medicina, organizaciones internacionales y Arquitectura, que impartieron su materias a través de seminarios de participación activados en los talleres, insertos en el aula productivo-creativa, complementarios del curso.

Finalmente, para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto, en la selección de las alumnas cualificadas como formadoras de formadoras y agentes de igualdad a través del máster, se valoraron las competencias actitudinales y aptitudinales adquiridas y desarrolladas durante el curso priorizando, en igualdad de condiciones, a las alumnas desempleadas.

Los primeros conflictos relacionales que comenzaron a desvelar las dificultades de reconocimiento de autoridad, respeto y reciprocidad entre mujeres feministas y que pusieron en cuestión la solidaridad y la sororidad, derivando en conflictos negativos que pusieron en riesgo al proyecto, emergieron durante el trámite de presentación del proyecto al Fondo Social Europeo para su aprobación, surgiendo dificultades en torno a quién se hacía responsable de la dirección académica del proyecto.

Una vez resuelta la dirección académica del proyecto, hubo que afrontar las resistencias de parte de la comunidad universitaria a dar soporte a un proyecto adscrito a instituciones no académicas: las Iniciativas Comunitarias de Empleo del Fondo Social Europeo. Estos problemas, y algunos más que por frecuentes y por no tener consecuencias para el tema que nos ocupa no son dignos de mención, suponían resistencias de la institución hacia un proyecto que convenía pero cuya existencia desagradaba ideológica y académicamente a un amplio sector de la universidad. La estrategia para afrontar estos conflictos fue respetar escrupulosamente las reglas, cumplir las normativas, justificar los gastos siguiendo los procedimientos establecidos y manteniendo un seguimiento exhaustivo de los mismos (con el tiempo incorporamos, además, una auditoría para protegernos de

las “maledicencias”), pero sobre todo trabajar intensamente, teniendo como brújula los objetivos del proyecto y garantizar el rigor y la excelencia de los resultados.

El eco positivo del proyecto en los *Mass Media* -locales, provinciales y autonómicos- que la presentaban como una universidad innovadora que la diferenciaba de las grandes universidades del Estado español, y el acercamiento de instituciones locales a la universidad a través del proyecto (hemos de señalar que los alcaldes se mostraban muy satisfechos en las múltiples ruedas de prensa que convocábamos y que compartían con el rector) propició que, superados los escollos iniciales, no hubiera mayores interferencias y se facilitaran las infraestructuras y los recursos exigibles para la puesta en marcha del proyecto.

Instrumentos activados para la identificación y el abordaje de los conflictos:

Una vez aprobado el proyecto, se pusieron en marcha mecanismos a partir de los cuales trabajar los conflictos: la observación y la escucha.

La observación: uno de los cuatro momentos de la Investigación-Acción, para cuya realización se articuló un procedimiento de observación participante[508] basado en las pautas de Carr y Kemmis[509], en los principios éticos de los procedimientos[510] y en el modelo de registro de las observaciones[511] propuestos por estos autores.

Respecto a la escucha, además de la puesta en juego de los principios de *escucha activa* de Rogers[512], aplicada en el momento de la observación

[508] *Ibid*. pp 3 - 10

[509] *Op. cit.* Carr y Kemmis (1988)

[510] *Ibid*. pp 139 - 141

[511] *Ibid.* pp 186 - 194

[512] *Op. cit.* Rogers (1989)

participante y en los grupos de encuentro, se activó la supervisión, momento ético sostenido por la escucha analítica.

Situaciones no esperadas: por cuanto durante el proceso de preparación del proyecto se manifestó interés en que este fuera presentado por parte de las integrantes del SIF:

A.- Baja participación del profesorado del SIF, no debatiéndose internamente las causas de las ausencias. Por el contrario, hubo una alta participación de profesorado adscrito al Seminario de la Paz y los Conflictos mostrándose interesados en los temas de género para incorporarlos en sus investigaciones, tal y como Galtung[513] había indicado.

B.- Rivalidades manifiestas entre docentes externas participantes:

Una de las actividades adscritas a la fase de formación de los proyectos consistía en realizar un Seminario de inmersión[514] para la preparación del temario del máster con el profesorado seleccionado para impartir la docencia. La convocatoria estaba dirigida a las profesoras seleccionadas de diferentes disciplinas, expertas en género y feminismo que formaban parte de las organizaciones de Estudios de las Mujeres, de Género y Feminista en distintas universidades del Estado español, junto con expertas feministas de reconocida trayectoria, con el fin de trabajar,

[513] Por fortuna, Johan Galtung visitó la UJI en 1995, planteando la necesidad, a las miembras y miembros del entonces Seminario de Estudios para la Paz y los Conflictos, de incorporar el género en los estudios de la Paz, dando entrada a las Teorías Feministas dentro de este campo de investigación.

[514] Estos Seminarios sólo tuvieron lugar durante los dos proyectos NOW desarrollados en la UJI, ya que a medida que las organizaciones de Estudios de Género fueron realizando sus propios proyectos NOW y organizando sus propios postgrados, el profesorado feminista sólo atendía las invitaciones individuales para intervenir como docentes de los cursos, ponentes en jornadas y congresos, etc. En 2004, en el contexto del proyecto EQUAL *Mass Mediación*, pusimos en marcha una iniciativa consistente en un Seminario de Encuentro y reflexión en torno a la Ética feminista aplicada en el afrontamiento de los conflictos en las organizaciones de mujeres feministas, convocando al profesorado que había impartido docencia en los postgrados desarrollados hasta entonces en la UJI. Iniciativa que no se pudo llevar a término debido a que prácticamente todas las convocadas tenían sus agendas completas excusando su presencia.

durante un fin de semana intensivo, las didácticas y metodologías del Sistema de Intervención para los cambios y configurar el temario definitivo de los postgrados, tomando como referente los Bloques y cuerpos temáticos que deberían ser abordados en el programa.

Observación: a la primera convocatoria[515] acudieron prácticamente todas las profesoras invitadas, a excepción de las profesoras de la UJI que participarían como docentes del postgrado, quienes justificaron su ausencia por falta de tiempo y por la cercanía con la coordinación lo que les facilitaría la transmisión de las conclusiones del Seminario, las claves metodológicas y la elección de sus temas para incluirlos en el programa.

En la primera sesión de trabajo emergieron disputas y desencuentros entre algunas de las profesoras invitadas, sin que mediara problema alguno, sobre temas que nada tenían que ver con el objeto de la convocatoria, llegando dos de ellas a plantear a la coordinación, en privado, su desvinculación del proyecto si determinadas profesoras, de su misma universidad, permanecían en el Seminario. Obviamente la respuesta fue que no se vetaría a nadie y que cada una era muy libre de quedarse o marcharse, por lo que decidieron abandonar evidenciando, así, que los desencuentros eran comunes en amplios sectores del ámbito universitario.

Reflexión: las diferecias entre académicas feministas origina la diversidad de organizaciones feministas universitarias de Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas que, a pesar de precisar instituirse en organizaciones propias para acceder a recursos externos que les permitan desarrollar sus investigaciones, tener objetivos y posicionamientos comunes y de autoproclamarse feministas, resuelven sus conflictos relacionales fragmentándose en pequeños grupos, solapando las actividades e iniciativas que unos y otros ponen en marcha,

[515] Al segundo seminario, de idénticas características, convocado en el marco del segundo proyecto NOW “Isonomía”, la asistencia también fue masiva.

limitando el acceso a los escasos recursos de los que disponen y, lo que es peor, dividiendo sus fuerzas lo que les impide crear alianzas para transformar el Texto privilegiante y las estructuras instituidas por el Sistema en el Poder. A este respecto aparece una incógnita que no hemos sido capaces de despejar aún: ¿las estructuras universitarias de estudios feministas tienen por objeto transformar el Texto privilegiante y las prácticas pedagógicas androcéntricas?

C.- De la teoría a la práctica: conflictos esperados *versus* conflictos encontrados.

Uno de los objetivos vertebradores del proyecto era "Identificar los obstáculos y los conflictos negativos que afectaban a las relaciones entre mujeres y a sus organizaciones", para lo que se contaba con dos herramientas incorporadas en el proyecto desde su planificación y durante su implementación: la observación y la escucha[516].

Dificultades relacionales con/entre el alumnado:

Una vez realizada la selección del alumnado, durante las diez horas que duró el Bloque "0", programado para ese fin, se dio cuenta exhaustiva de los objetivos del proyecto y de las características -conceptuales y metodológicas- del máster, explicitando que se trataba de un proyecto experimental, en cuyo proceso de formación participaría profesorado experto en la materia proveniente de distintas universidades del Estado y distribuimos los programas; se explicaron pormenorizadamente: los objetivos del proyecto, vertebrado en torno a la experimentación de un Sistema de intervención para los cambios desde una perspectiva feminista; la ordenación espacio-temporal del proceso educativo; las metodologías a aplicar, haciendo hincapié en la IAPF y en la observación participante, que sería desempeñada por las coordinadoras -para lo que se solicitó el consentimiento del alumnado-; el porqué del Aula Productivo-Creativa y todas

[516] *Op*. *cit.* Gil y Gómez (2001)

aquellas claves y herramientas que iban a ser puestas en juego en un contexto académico conocido al menos por el 75% de las participantes tituladas universitarias, y por algunas otras que no habían podido finalizar sus estudios académicos (hablamos de 120 mujeres seleccionadas, divididas en dos grupos 60/60 de mañana y tarde). Igualmente se justificó que el hecho de participar en un proceso pedagógico experimental no tendría por qué afectar a la calidad de los contenidos sino al contrario, dando razones y fundamentándolas; se hizo referencia al rigor del proceso de aprendizaje, en relación con la transmisión/adquisición de los conocimientos y experiencias, por lo que se explicitó el procedimiento de evaluación, que valoraría tanto la teoría como la práctica, así como las actitudes (compromiso, participación, solidaridad, atención, etc.) y las aptitudes, presentando, así mismo, los materiales de trabajo, despejando las dudas, etc. y dando cuenta del esfuerzo y el compromiso que entrañaba su participación en el proyecto de la que, tanto dentro del aula como en el enmarque de la puesta en juego del proyecto, se esperaba y deseaba que fuera activa.

Dificultades con/en el espacio pedagógico experimental:

Observación: en líneas generales, transcurrido un mes desde el inicio del máster, tanto desde la observación como desde la supervisión, se percibió que el alumnado, a pesar de las características innovadoras del espacio y de que *"… las respuestas a propuestas y opciones que implicaban decisión personal y creatividad estaban favorecidas, sin embargo, tanto el entorno universitario, fuertemente pautado y significado en lo social, como la vivencia de la autoridad ejercieron (…) un peso tradicional (…) la posición ocupada en relación al programa por las discentes fue la de receptoras; posición que da a quien la sostiene el uso legítimo de la queja respecto de lo recibido y la posibilidad de elaboración de propuestas, pero que deja siempre descansar en un tercero la responsabilidad de la transformación, la creación y la ejecución de las ideas (…) los textos que hacen referencia a la palabra culpa abundan (…). Los avatares de las relaciones personales y la búsqueda de culpables ceden con dificultad paso al análisis estructural de la secuencia (…) 'se dijo que el espacio era nuestro, pero lo es*

relativamente porque no se tuvo en cuenta que muchas de nosotras dijimos que faltaban espacios de diálogo y debate exclusivos para nosotras' (…) 'se quieren cumplir los horarios a rajatabla' (…) se debate la existencia o no de un sistema de relaciones horizontales y de lo que el concepto de horizontalidad pueda significar. A ello contribuye un cierto desconcierto ante la evaluación de las discentes y de la obligatoriedad de las prácticas."[517]

Reflexión: la presentación del aula-productivo creativa como un espacio propio en el que el alumnado jugaba un papel protagonista -como de hecho lo fue ya que favorecía la interrelación de experiencias y saberes, aunque de forma estructurada- generó conflictos negativos en su interpretación que evocaba el espacio de "las idénticas", surgiendo una retahíla de demandas y de sugerencias dispares que fueron desde abrir espacios de debate para ellas, cuando la creación de esos espacios estaba en su mano organizarlos fuera del espacio-tiempo pedagógico, hasta transformar las normas y evitar las evaluaciones del curso, entendiendo que "si era su espacio" estaban autorizadas a negarse a ser evaluadas exigiendo un aprobado general, pero cuando se les pidieron propuestas sobre cómo hacerlo para reconocer las capacidades, el compromiso y la responsabilidad de cada alumna, con el fin de no generar agravios comparativos y evitando la parcialidad en el momento de la selección, remitieron a la responsabilidad de la coordinación para que lo ideara en nombre de las discentes reajustándolo a su deseo*: "La reivindicación beligerante, el miedo y la impotencia, que aparecen a veces, son claros signos del beneficio encontrado en el sufrimiento y la irritación, y lo son porque no van acompañados de sugerencias en actos, de aportaciones o cambios creativos generados desde ellas mismas (…) Faltan alternativas en el texto. Se verifica que la imagen que se obtiene de sí en función de la descalificación de la otra (que ocupa una posición de responsabilidad en el proyecto) es una imagen limpia y amable (…) A partir de este señalamiento parece producirse un cierto interrogante respecto a la propia postura: 'la gente se expresa en las hojas pero luego se calla', 'a lo mejor no estamos siendo lo suficientemente voluntariosas para crear nuestro espacio y esperamos*

[517] Cfr. Gil (1999) *Ibid.* pp 295 - 299

que nos lo den'".[518] Sin embargo, no llegaron a elaborar ninguna propuesta que fuera más allá de la expresión de sus deseos y de quejas al no obtener la respuesta deseada, persistiendo el malestar ante las coordinadoras que no respondieron a sus "demandas", ni les crearon nuevos espacios para que hablasen entre ellas, ni desmantelaron el aula para que ellas pudieran relacionarse más libremente, ni menos aún aceptaron no evaluar dado que la evaluación no sólo afectaba al reconocimiento de las competencias y el esfuerzo realizado por cada alumna, sino también al grado de compromiso y a la calidad de los resultados que, sin duda, redundaría en el desarrollo de las acciones de la segunda fase del proyecto y en la profesionalidad de las futuras agentes de igualdad, requiriendo, así mismo, el uso responsable de los recursos de un proyecto financiado íntegramente por fondos públicos. De este modo, se les pidió responsabilidad y compromiso y se les señaló que reflexionasen respecto a por qué el incumplimiento de las normas sólo se lo planteaban para transformar un espacio sobre el que jugaban un papel activo para indagar y construir, no así en los espacios tradicionales hacia los que ni se planteaban la posibilidad de cambio: *"… las aulas productivo-creativas son objeto de fuertes críticas y la coordinación es designada como el principal obstáculo a que circule la palabra. Todo aquello que se dice que falta es exhibido como muestra de los fallos de la coordinación y no tomado como motor de construcción y de alternativas. Aquí la falta es falta y no es deseo, y la falta es ajena (…) Frente a la horizontalidad o la verticalidad de las relaciones comienza a aparecer otra línea de producción: la incertidumbre y el riesgo, productos de la puesta en ejercicio de un programa alternativo, con metodología de la misma índole, requieren de una metabolización y elaboración (…) que de no realizarse pueden derivar en exigencia de retorno a la seguridad perdida. Ahí, los patrones de relación tradicionales y jerarquizados cumplen ese papel de familiarización de un espacio naciente y, por tanto, desconocido e imprevisible (…) No obstante, cabe señalar la riqueza de los elementos puestos en juego (…) los cambios y hallazgos a lo largo del proceso (…) En más de una ocasión (…) la responsabilidad y el compromiso de los sujetos respecto de los efectos encontrados de su propio hacer, les hacía remitirse a sí mismas: '¿en qué colaboro o qué*

[518] *Ibid.* p 299

beneficio obtengo de sostener una situación de la que sin embargo me quejo, qué operación me falta por realizar, qué compromiso eludo?"[519]

Es obvio que las transformaciones espacio-temporales, metodológicas y recursivas, propuestas por el Sistema de Intervención para los cambios, dieron lugar a reflexiones personales y colectivas, a hacer explícitos los malestares y a la puesta en juego de resistencias, temores, obstáculos, incertidumbres y certezas impresas en la subjetividad femenina que les "alentó" para delegar "en otras" la resolución de sus propios problemas, lo que esperaban que hicieran en su nombre las coordinadoras a quienes, en tanto que mujeres y feministas, es decir "idénticas" a ellas mismas, les confirieron *poder para* "adivinar" cuáles eran sus deseos singulares, que planteaban *como si* el deseo de una fuera idéntico al de las componentes del grupo, expresándolos *como si* las necesidades y los deseos del grupo de alumnas fueran a su vez "idénticos" entre sí, ya que previamente no fueron analizados, pactados ni consensuados por los grupos, adhiriéndose activa o pasivamente a las opiniones de las alumnas que lideraban cada grupo. Al no hallar la respuesta deseada, por parte de la coordinación, situaron en el papel de las enemigas a aquellas a quienes habían conferido Autoridad *-poder para* poner cuerpo a sus deseos en su nombre- y se la retiraron, costando un gran esfuerzo y la puesta en juego de numerosos recursos para recuperarla, lo que sucedió aunque lacerada por la "sospecha" que afectó a la confianza de la que, día a día, la coordinación tuvo que demostrar que era merecedora, consiguiendo reconducir la situación a pesar del gran desgaste que supuso para todas.

Por otra parte, el planteamiento de romper las normas sin proponer alternativas para sustituirlas, para transformarlas, se identificó como otro de los problemas que afectan a las organizaciones de mujeres, generando violencia estructural por cuanto no responden a las necesidades ni personales ni colectivas, que terminan plegándose a lo conocido ante la incertidumbre y el temor a equivocarse, situando siempre a un tercer sujeto, el que se arriesga, como culpable de su frustración.

[519] *Ibid.* pp 298 - 299

Siendo así, se evidenció que era preciso ampliar el concepto de empoderamiento, ya que si bien nos permite despojarnos de “la culpa bíblica”, devenida del mandato de género, no sitúa el riesgo ni la posibilidad del error como un recurso para aprender de la experiencia, sino que el hecho de empoderarnos identificando al Sistema patriarcal y androcéntrico como responsable del sexismo, la discriminación y la misoginia, consecuencias del Sistema sexo-género en el que hemos sido construidas (que lo es), nos hace señalar siempre a un tercero como responsable de nuestros problemas, utilizando la queja como recurso y situándonos en el papel de víctimas, del que al Feminismo tanto trabajo le está costando despojarse, y por tanto mostrándonos impotentes para producir cambios estructurales e incluso actos sustantivos.

El peso de los afectos y el deseo de ser aceptadas por el grupo de sus “iguales” impuso el silencio de las alumnas que deseaban participar en el proyecto, dirigiéndose a las coordinadoras individualmente mostrando su desacuerdo con las actitudes de algunas de sus compañeras -las que sentían y expresaban malestar, quejas y demandas-. Cuando se les conminó a que plantearan su postura en público expresaron temor al rechazo, siendo un porcentaje muy bajo las que se atrevieron a defender su postura públicamente y, tal y como temían, sufrieron el vacío del “grupo de idénticas”, originándose la formación de distintos subgrupos dentro de los grupos de alumnas que, *Grosso Modo*, podrían clasificarse como: “las críticas absolutas con la experiencia” (a pesar de lo cual continuaban participando), “las neutrales”, “las partidarias de vivir la experiencia, formulando críticas constructivas” y “las defensoras a ultranza de la coordinación” (algunas de ellas -no todas- mostraron su adhesión incondicional privadamente, considerando que esta actitud les permitiría obtener un beneficio -en este caso ser seleccionadas para la segunda fase del proyecto-, mientras que otras lo hicieron buscando protección ante un problema que no acababan de comprender), teniendo, inicialmente, un peso mayor las primeras, lideradas por mujeres feministas de más larga trayectoria, alguna de las cuales entró en competencia con la coordinación generando brotes de violencia estructural severa.

Dificultades en el desempeño de la coordinación del aula productivo-creativa:

Una de las personas que había participado en la fase de elaboración del proyecto decidió no continuar colaborando, una vez fue aprobado, debido a que estaba embarazada, decidiendo seguir vinculada como alumna del máster, lo que fue posible ya que cumplía los requisitos exigibles al 25% del alumnado.

Esta ausencia, junto con la gran cantidad de tareas que tenía que asumir la coordinación del proyecto (gestión, coordinación, observación, recepción del profesorado, redes, etc.)[520], que se incrementaron debido a la cantidad de acciones que debían desarrollar en un breve plazo de tiempo (el proyecto había que implementarlo en dos años), al ajuste administrativo del proyecto y al control de su gestión económica, así como a la complejidad del proyecto que exigía un conocimiento profundo del mismo, no disponiendo de tiempo para preparar a ninguna persona externa, se decidió realizar un reparto equitativo de tareas entre las coordinadoras en las que se incluyó la coordinación/observación de las aulas-productivas, *como sí* el conocimiento del proyecto y el compromiso feminista implicara tener competencias para poder desarrollar la coordinación del aula.

Observación: la coordinadora del turno de tarde se sintió desbordada ante muchas situaciones que su falta de competencia pedagógica le impedía abordar, recurriendo a la supervisión donde *"…se trabajó el origen y la historia de este proyecto NOW y, por tanto, el deseo que convocó a las miembras de la coordinación a diseñarlo y ponerlo en práctica. Las diferencias apuntan de inmediato y, así, la gestación tiene su origen en un caso en el deseo de trabajar con mujeres y en el otro en el de continuar un trabajo de ya largo curso con mujeres. Si trabajar con mujeres es el denominador común ¿qué significa esto de trabajar con mujeres? De un lado se perfila la búsqueda de patrones de solidaridad y afectivos que puedan considerarse femeninos; de otro, el deseo de investigar, encontrar fundamentación y transformar (…) ante algunos de los textos de las alumnas una de las coordinadoras ha dado una respuesta personal, como si lo*

[520] Lo que nos obligó a dejar temporalmente nuestras profesiones y dedicarnos plenamente al proyecto.

reflejado en ese texto sólo ella lo pudiera resolver (…) entablando con el alumnado un vínculo parecido al de madre e hija (…) Desde la otra experiencia de coordinación se plantea que las críticas son ya un primer efecto, e importante, de lo innovador de la propuesta del proyecto: dada la palabra y la libertad para pensar, crear y expresar, los sujetos comienzan su ejercicio (…) Y todo esto surge después de un mes de estar trabajando, por lo que entiende que las alumnas se están apropiando del espacio y comenzando a usarlo (…) se verifica y señala desde la supervisión que lo que hay son dos proyectos diferentes en acción y eso se transmite (…) y tiene incidencia en los grupos que cada coordinadora tiene a su cargo, generando dinámicas de relación, trabajo y producción diferentes."[521]

Reflexión: para el desarrollo de determinadas funciones es fundamental que las personas que las desarrollen estén capacitadas para su realización. No basta con la voluntad, ni con el deseo, ni siquiera con el compromiso de hacer las cosas bien y menos aún interponer relaciones afectivas para facilitar el cumplimiento de propósitos personales, ni de compromisos políticos, desde la incompetencia de la cualificación. Es cierto que la participación en espacios político-sociales es un añadido más a las muchas tareas que tenemos que asumir las mujeres (públicas, privadas y domésticas) seamos o no feministas, como cierto es que las organizaciones de mujeres cuentan con escasos recursos para desarrollar sus proyectos, pero también es cierto que no se articulan procedimientos para gestionar los existentes adecuándolos a las necesidades y prioridades de las organizaciones y de las competencias de las personas que las integran. Además de formar y sensibilizar en Feminismo, de reivindicar la igualdad en todos los órdenes de la vida de las mujeres, las organizaciones feministas deberían abrir espacios y dedicar tiempos para mejorar sus competencias institucionales, para reflexionar en torno a sus prácticas y para activar recursos acordes con sus necesidades.

Por otra parte, reproducir las relaciones madre-hija, devenidas del mandato de género patriarcal, limita el crecimiento de las nuevas generaciones de mujeres

[521] Cfr. Gil (1999) *Ibid.* pp 304 - 307

feministas que tienen que desarrollar su propia experiencia de compromiso, acción y reflexión a partir de sus propias prácticas. No se trata de cuidar ni de responder a sus demandas y/o quejas, sino que el mejor legado para facilitar el relevo es dándoles entrada a los ya existentes y facilitar que sean ellas mismas las que abran vías por las que puedan transitar libremente, interpelándolas y trasladándoles los conocimientos adquiridos a través de la experiencia, mediante la transferencia de las buenas prácticas en las que también se deben incluir los errores tácticos, estratégicos y estructurales, así como “los desencuentros” entre feministas y sus causas, que sumados a las experiencias positivas suponen el bagaje del conocimiento teórico-práctico -público y personal- del feminismo que nos ha permitido empoderarnos. Por otro lado, “empoderar” (objetivo de muchas asociaciones de mujeres) implica, además, facilitar los instrumentos para que cada cual reconozca sus potencialidades pero también sus límites, pues la falta de percepción de unos y otros entorpece no sólo el proceso personal sino el desarrollo del colectivo.

Conflictos negativos ante la asunción del rol de la coordinación:

Observación: uno de los elementos que dificultó el tránsito por los conflictos (en este caso no fue el detonante) con las alumnas del grupo de tarde, y que acabó interfiriendo en las dinámicas del grupo de mañana, fue la presencia en calidad de alumna de la persona que había colaborado en la fase de preparación del proyecto, del que se descolgó por propia voluntad. Ante las respuestas, no apropiadas, a las demandas de las alumnas -derivada de la falta de recursos competenciales para manejar la situación- de la coordinadora de la tarde, esta persona, cuyo liderazgo en el ámbito feminista defensor del *affidamento*, de los grupos de mujeres inestructurados era notorio, confiriéndole autoridad ante las participantes afines a esta tendencia, decidió que haría un servicio al proyecto ocupando el lugar de la coordinadora de la tarde. Para ello, en vez de utilizar los recursos activados para plantearlo públicamente como opción para la resolución del conflicto y/o, en su defecto, plantear a la propia coordinadora afectada la

posibilidad de sustituirla en este contexto (no así en los demás) para, si llegaban a un acuerdo (lo que quizás habría sido posible tanto en cuanto la coordinadora se sentía desbordada ante el conflicto con las alumnas), plantearlo a la dirección y a la otra coordinadora del proyecto con el fin de analizar la situación, evaluar la propuesta y tomar la decisión más beneficiosa para el desarrollo del proyecto, optó por el recurso de la influencia personal utilizando un espacio privado e informal-afortunadamente en presencia de una tercera persona, de reconocido prestigio feminista que en ese momento intervenía como docente del máster-, para expresar su deseo esgrimiendo como argumento la descalificación total de la coordinadora de la tarde, mostrando una falta de respeto y de reconocimiento hacia su trabajo, entrega y compromiso, tanto en la fase de preparación como en la activación del proyecto, presentándose como la "salvadora" para resolver la situación tanto en cuanto conocía el proyecto (aunque pedagógicamente tampoco estaba cualificada para desarrollar la coordinación del aula y menos aún para hacerse cargo de otras actividades -redes transnacionales, gestión, etc.- no así para la articulación de redes), argumentando, además, el gran cariño que sentía hacia la coordinadora de la mañana lo que, manifestó, *le hacía sufrir profundamente previendo las consecuencias que la actuación de la "otra coordinadora" podría tener sobre la totalidad el proyecto y sobre la propia coordinadora de la mañana*. La respuesta fue que plantease a la coordinadora afectada esta opción, y que si ella estaba de acuerdo podrían articularlo a través de los recursos disponibles, rogándole, además, que "no la quisiera tanto" o que al menos no introdujera "el afecto personal" en un contexto ajeno a su amistad. Pero la opción que planteaba no conjugaba soluciones intermedias: o la otra o ella. Ante la negativa de la coordinadora de la mañana a tomar la decisión que le pedía en esos términos, la amistad se rompió y los problemas con las alumnas de la tarde se complicaron aún más trascendiendo al grupo de mañana e introduciendo un nuevo problema "del que no se podía hablar", "que no se podía desvelar" (ni ella porque rebelaría sus intenciones, ni la coordinadora del grupo de mañana, que tampoco podía comunicarlo a la coordinadora de la tarde, menos aún al alumnado -por lo que tampoco era susceptible de llevarlo a supervisión ni al aula-, para no

introducir un nuevo elemento en el conflicto que habría desviado los que afloraban como consecuencia de las acciones innovadoras del proyecto), ampliándose la dimensión del conflicto a través de aglutinar la lideresa, en torno a sí, a mujeres feministas participantes del grupo de tarde, la mayoría no tituladas universitarias, algunas de las cuales vieron en el conflicto una oportunidad para desbancar a las coordinadoras y hacerse también ellas cargo del proyecto, para lo cual decidieron apelar a las autoridades académicas -obviamente masculinas-, escribiendo una carta en la que, además del trabajo de las coordinadoras, descalificaban todo el proyecto, incluido el programa de formación (elaborado y avalado por las docentes -profesorado universitario- que participan en el máster), las innovaciones del aula, el hecho de que las alumnas tuvieran que ser evaluadas, etc. sin argumentos consistentes que fundamentaran sus críticas. Carta que, para validarla como si de un problema general se tratara, pasaron a la firma de los dos grupos, negándose a firmarla el grupo de mañana y una cuarta parte del grupo de tarde, provocando a través de esta iniciativa (que las propias alumnas se ocuparon de parar y que la coordinación desconoció hasta estar activada la segunda fase del proyecto) que la mayor parte de las alumnas percibieran la existencia de intenciones ocultas que "planeaban" sobre los conflictos que estaban teniendo lugar, expresándolo a través de la supervisión: *"… hacen acto de presencia los significantes poder, manipulación, engaño, autoridad, agresión y conflicto. Así, como breve muestra, se dice: 'de contradicciones en la información, que había que aclarar, hemos pasado a sentirnos agredidas por un abuso de poder y a agredir', 'la cuestión es que ha habido falta de comunicación para hablar de los errores, no se ha hablado con la coordinación', 'los conflictos no se han sabido resolver', 'el malestar está presente lo racionalices o no: no hablamos', 'ha habido enfrentamientos con la coordinación, enfrentamientos entre nosotras y, sobre todo, enfrentamientos entre mañana y tarde', 'la decisión salió de un grupo de gente y las demás ni lo sabíamos, pero supuestamente era en nombre de todas, eso es engaño', 'se dice, se rumorea, se comenta, pero ¿se habla?' '¿ha habido rencillas personales que nos han afectado a todas? ¿manipulación de la información de una u otra parte? ¿ejercicio de influencia?', 'si opinas diferente no eres solidaria, eso es manipulación', 'el conflicto es algo positivo si se resuelve, pero no se resuelve. Si un conflicto se piensa que es personal, no hay forma de resolverlo', 'aquí hay mucho poder,*

no autoridad'."[522] El conflicto se recondujo, pero entre las participantes cundió la división y se generó un malestar que provocó desencuentros que se mantuvieron enquistados y latentes durante todo el proyecto trascendiendo su ámbito y creando incluso división en el movimiento de mujeres de Castellón.

Reflexión: los mecanismos activados (la supervisión, que si bien permitió que los problemas afloraran, la dificultad de hacerlo público debido a la confidencialidad que requiere el espacio de escucha, garantizando confianza para que la palabra fluya libremente, evitó el conocimiento inmediato de su emergencia y su puesta en juego para articular alternativas[523]; el registro realizado desde la observación participante, que dio cuenta de la existencia de malestares cuyas causas no se explicitarían dentro del aula), junto con el silencio que enmascara las relaciones de violencia estructural que opera en los grupos/organizaciones de mujeres, dificultando el abordaje del conflicto en todas sus dimensiones, no fueron suficientes para articular estrategias conjuntas que facilitaran el tránsito por los conflictos evitando la reedición de los malestares y de las actitudes encontradas en el desarrollo de los proyectos que siguieron al primero. Ciertamente, estos recursos fueron de utilidad para identificar determinadas situaciones conflictivas, reflexionar sobre ellas, entablar el diálogo y articular respuestas para aquellos conflictos a los que se pudo poner palabras. Sin embargo, las rivalidades devenidas de la percepción de "la otra" como portadora de poder (que en el contexto que nos ocupa se ajustaba al modelo de *poder para* desarrollar un proyecto) y el deseo de ocupar su lugar, es doblemente conflictivo por cuanto ninguna feminista reconoce públicamente este deseo, esta ambición -que si está justificada y se fundamenta puede ser lícita-, menos aun cuando el feminismo se significa a través del aforismo "Las mujeres no queremos el poder", sin especificar

[522] *Ibid.* p 301

[523] Hemos de señalar que la supervisión, que supuso una herramienta fundamental para la detección de los obstáculos derivados de la "subjetividad" femenina en el primer proyecto, a partir del segundo se transformó en un espacio terapéutico en el que las participantes sólo ponían en juego sus emociones asentadas en la queja y el victimismo entrando en una espiral de la que no salían propuestas conducentes a mejorar las relaciones intergrupales, siendo esta una de las razones que llevó a prescindir de él.

de qué modelo de poder estamos hablando, y evitando que evaluemos el impacto que el poder produce en las relaciones entre mujeres, lo que nos impide gestionarlo en las relaciones entre instituidas, dando lugar a la segregación de grupos que se perciben como antagónicos: las mujeres con poder y las que se colocan en situación de dependencia ante sus decisiones, y a la fragmentación y desencuentros derivada de la rivalidad entre aquellas que lideran a una parte del grupo y lo manipulan. Grupos en los que sus integrantes dialogan sobre los problemas que les atañen fuera de sus ámbitos de competencia (normalmente en espacios informales, "entre pasillos") pero que ni los hacen públicos ni, por ende, interactúan entre sí en la búsqueda de soluciones conjuntas para no desvelar, o incluso por no querer reconocer, las motivaciones íntimas y/o las contradicciones discursivas y éticas que originan este tipo de conflictos, permaneciendo en la queja y en el victimismo.

Otro aspecto objeto de reflexión, y recurrente en los conflictos negativos devenidos de las relaciones de *poder entre* mujeres feministas inmersas en instituciones patriarcales y androcéntricas, cuando no prospera el apoyo de "las iguales" percibidas como "idénticas", es el recurso a la autoridad institucional -reconocida como patriarcalista y androcentrista- para desplazar a las mujeres a quienes se les otorga poder y ocupar su lugar de liderazgo desprestigiando su trabajo y ofreciéndose como alternativa, aun cuando no estén capacitadas para hacerlo y ello ponga en riesgo un determinado proyecto o, en su caso, a la organización/grupo en que estén instituidas.

La autoridad, a diferencia del autoritarismo, es siempre delegada y tiene que mantenerse en base a la valoración continua de los actos derivados de la competencia y el compromiso con los objetivos comunitarios de la persona en quien se deposita. Ni los afectos, ni las "deudas morales" son criterios que puedan avalar su reconocimiento. La ética feminista es crítica con estas situaciones cuando se producen en ámbitos androcéntricos, pero tolerante cuando suceden en las organizaciones que les son propias reaccionando con el silencio, mirando

hacia otro lado, o incluso poniendo en juego una falsa solidaridad, aun cuanto estas actitudes pongan en riesgo el desarrollo y el avance del movimiento así como la pervivencia de la propia organización y/o de aquellos proyectos que benefician a la comunidad.

En este sentido, otra actitud identificada a través del proyecto (de los proyectos) y relacionada con las actitudes de rivalidad entre mujeres en las relaciones de poder, pero que inicialmente no se pudo interpretar por cuanto respondía a actitudes individuales imposibles de abordar discursivamente quedando, por ello, en un supuesto, tomó cuerpo y pudo ser interpretada y calificada como general a través de los "grupos de encuentro", desarrollados fuera del entorno del aula productivo-creativa, en los que participaron representantes de diferentes organizaciones de mujeres que darían soporte social a las redes del proyecto (creadas como recurso para la recogida de necesidades y el señalamiento de las situaciones prioritarias sobre las que se debería intervenir en las fases de implementación de las acciones tras superar la fase de formación), y en los que se pudo observar que tal actitud era generalizable por cuanto cobraban presencia en diferentes organizaciones de mujeres de distintos ámbitos poniendo en riesgo la pervivencia de la organización, obstaculizando el desarrollo de la misma así como el reconocimiento de sus logros y potencialidades. Nos referimos al que denominamos "Fenómeno de la Tierra Salada"[524], del que si bien dimos cuenta en los materiales del proyecto, a tenor de la repercusión que tenía sobre el movimiento feminista, iniciamos una investigación fuera del marco de los mismos[525] que no llegamos a publicar.

Como ya ha sido señalado, los conflictos identificados en el desarrollo del primer proyecto, de los que hemos dado cuenta, se corresponden con las situaciones que se repitieron en todos y cada uno de los proyectos, en los que además surgieron

[524] Cfr. Gil (1999) *Ibid*. pp 279 - 284

[525] Investigación desarrollada por Irma Saucedo, entonces socióloga del Colegio de México -México DF-, y por mí.

otros conflictos que bien por ser específicos de cada proyecto, bien por no estar relacionados con el tema que nos ocupa, no abordaremos en este trabajo. Lamentablemente, la duración "acotada" de los proyectos nos llevó a no poder seguir trabajando con los mismos grupos de mujeres lo que fue un impedimento para poner en marcha recursos ajustados a cada conflicto. Sin embargo, la emergencia reiterada de los conflictos que desembocaban en violencia estructural nos permitió darles una dimensión general e identificarlos como consecuencia de la subjetividad femenina, de la indefinición del feminismo ante el poder que se despliega en sus organizaciones y de la ausencia de estructuras y recursos, adecuados a los objetivos de sus instituciones y a las competencias de las instituidas, para conceptualizar y gestionar las relaciones de poder entre/con iguales. Dimensión general que, como tal, fue identificada a través de los grupos de encuentro, que más adelante se constituirían en dialógicos[526].

Conflictos en la interacción de redes de organizaciones feministas: los grupos de encuentro.

Los grupos de encuentro se constituyeron incorporando mujeres con probada experiencia en diferentes ámbitos: afiliadas a partidos políticos y a sindicatos, representantes de asociaciones y grupos de mujeres de diferentes "tendencias feministas" instituidas por/con distintos objetivos (amas de casa, mujeres rurales, por la salud, contra la violencia, contra la desigualdad, por el reconocimiento de los derechos humanos, empresarias, toma de conciencia de la identidad femenina, periodistas, artistas, etc.) y profesorado universitario experto en género, aportando información clave para la implementación de las acciones de los proyectos relacionada con las necesidades de los colectivos de mujeres a los que tenían acceso: brecha salarial; cuidados; salud sexual y reproductiva; violencia, defensa de los derechos humanos; cuidados; usos de los tiempos; políticas de igualdad, uso sexista del lenguaje (paradójicamente el genérico masculino era frecuente en

[526] Véase: p 162 de este trabajo

las intervenciones), invisibilización de las mujeres en la política, la cultura y la ciencia...

Su duración oscilaba entre dos horas o dos horas y media, y se utilizaba la mayéutica[527] como método dialógico, iniciando la sesión la convocante de la sesión -en este caso la coordinadora del proyecto- con una interpelación sobre un determinado tema al grupo, de cuyas respuestas individuales se desgranaban nuevas preguntas. Las respuestas más significativas se recogían en un acta de sesión, registrada por una moderadora cuya función se desempeñaba de forma itinerante ya que era elegida por el grupo al inicio de cada sesión.

En el transcurso de los encuentros, los textos de las participantes daban cuenta del afrontamiento en cada organización de actitudes “entre compañeras” similares a las identificadas en el aula productivo-creativa (queja, victimismo, etc.), pero que, sin embargo no se manifestó entre las participantes del grupo por el carácter rotativo de la moderación y el liderazgo reconocido en la organización de pertenencia de cada participante y/o dentro de su ámbito de competencia, y que como tal también era reconocido por las participantes en el grupo de encuentro. En relación a la puesta en juego de las competencias y compromiso dentro del grupo, éstas se limitaban a participar en las sesiones, dar cuenta de sus experiencias y opiniones, que a través de la interpelación tenían que fundamentar y, de vez en cuando, moderar el grupo y registrar el acta.

Sin embargo, sí se presentaron conatos de rivalidad, ajena al grupo, entre aquellas mujeres representantes de diferentes partidos, sindicatos y profesorado universitario cuando coincidían con otras mujeres de organizaciones consideradas, profesional o políticamente, adversarias.

Otra de las causas que evitó la emergencia de conflictos de rivalidad dentro de los grupos de encuentro fue la provisionalidad en la participación y la ausencia de

[527] Veáse: p 85 de este trabajo

compromiso efectivo de asistencia, condicionada por las agendas de las participantes o por la duración de su estancia en Castellón -en el caso de las docentes y expertas participantes externas del proyecto-, lo que impidió abordar este tipo de conflictos tras identificarlos ya que bien tenían que regresar a su lugar de origen, o una de las "enemistadas", o ambas, justificaban su ausencia en la siguiente sesión o bien dejaban de asistir definitivamente sin mediar explicación alguna.

Fue llamativa la frecuencia con la que, en numerosos discursos, la queja y el victimismo hacía acto de presencia ya que rara vez se reconocían las dificultades propias sino que "los problemas", e incluso el desvelamiento del victimismo y la queja que presentaban como recurrentes dentro de sus organizaciones, siempre remitían a "las otras" (a las que en la dinámica de grupo no se les ponía nombre). La crítica/rivalidad hacia mujeres concretas (tanto presentes como ausentes) se identificaba a través de silencios muy significativos, utilizando el lenguaje no verbal para señalar los desacuerdos o para descalificar determinados discursos y posicionamientos, o bien -aunque con menor frecuencia y siempre al amparo de la confianza con la interlocutora- utilizando espacios/momentos privados, fuera del contexto del grupo, para explicitar sus "desavenencias" de las que siempre "la otra" era la responsable.

El reconocimiento de la autoridad y el respeto entre feministas también era señalado como un obstáculo en las relaciones entre mujeres de cada organización participante, señalando ambos como temas que "habría que abordar" en el seno de las organizaciones.

El abordaje de las relaciones de poder nunca se hacía de manera directa pues cada texto iba precedido del rechazo hacia el poder ("las mujeres no queremos poder"), seguido de la necesidad de abrir procesos de empoderamiento personal y colectivo dentro de las organizaciones y de la afirmación -consensuada- de que las mujeres no teníamos poder, que actuábamos como un colectivo marginal, a

pesar de ser la otra mitad de la población, y que aquellas que pretendían acceder al poder (siempre refiriéndose al poder como dominación y/o al poder androcéntrico que, obviamente, deseaban "las otras") y que entraban en competencia con otras mujeres para detentarlo "con suerte consiguen migajas de la tarta". Así, las contradicciones de los discursos puestos en juego eran muy difíciles de reconducir, pues lo que se criticaba en "las otras" no se reconocía en las propias actitudes.

Las competencias/capacidades de las participantes en las organizaciones era otro de los temas recurrentes pero al que no se llegaba a consenso planteándose generalmente dos posturas: una, de carácter esencialista, defensora de que la subjetividad femenina y el desarrollo de los cuidados convertía a las mujeres en sujetos pluricompetenciales para cuya ejecución sólo precisaban voluntad; otra, que estimaba que la falta de especialización de competencias en las instituidas en las organizaciones suponía un obstáculo para la puesta en juego y el desarrollo de determinadas actividades y/o acciones que requería la organización.

Los afectos/desafectos eran planteados en su doble vertiente positiva y negativa, sin más, reconociendo la dificultad de su manejo y el impacto positivo y negativo de sus consecuencias, siendo la opinión común que "en algún momento habría que abordar el problema" que era reconocido en las actitudes de "las otras".

Si bien en las dinámicas grupales había acuerdo sobre la necesidad de realizar pactos desde una ética de mínimos entre las distintas organizaciones de mujeres, y se apelaba a la solidaridad, al empoderamiento y a la sororidad como prácticas entre feministas que aplacarían las rivalidades y permitirían el reconocimiento recíproco de la autoridad entre mujeres, tales propuestas eran presentadas como un *desiderátum* ya que no fue posible articular alternativas concretas sobre cómo hacerlo y menos aún de quién (o de quiénes) debería partir la iniciativa. De tal suerte, el enunciado perlocucionario común a todos los grupos fue: "*habría que hacer*".

En uno de los grupos, una de las participantes planteó que en su organización había entrado una mujer tremendamente activa, con iniciativas y con la intención de "dar la vuelta a la organización", dejando a las que ya llevaban tiempo en un mal lugar pues pretendía que se hiciera lo que durante años ellas no habían podido hacer, "¡Como si todo fuera tan fácil…!". A partir de ahí, se puso en juego esta situación en los distintos grupos de encuentro, encontrándonos con que en la crítica a las actitudes "proactivas" coincidieron muchas participantes, acusándolas algunas de haber acabado con la organización o bien de haber abandonado la organización sin dar motivos, aunque quienes planteaban estas situaciones nunca llegaron a explicitar si "la marcha" había sido voluntaria o forzada ni por qué la organización se había desmantelado.

Así mismo, durante algunas sesiones se describieron situaciones semejantes a las vividas en el aula productivo-creativa de mujeres que entraban en las organizaciones con el objetivo de ocupar los espacios de toma de decisiones, y que para ello utilizaban la descalificación personal de quienes hasta entonces los estaban ocupando, utilizando todos los recursos a su alcance, en muchos casos apelando a la autoridad masculina (frecuente en partidos, sindicatos y universidades) para ocupar el espacio de poder y, de no conseguir sus propósitos, destruir a las "contrincantes a través de la difamación, la descalificación y el descrédito", aunque ello pusiera en riesgo la pervivencia de la organización o el desarrollo de los proyectos.

La reiteración de estas situaciones en diferentes contextos, unido a las rivalidades a las que íbamos teniendo que hacer frente a lo largo del desarrollo de diferentes proyectos, por parte de mujeres feministas consideradas como "iguales", nos evocó el texto de Freeman[528] que pusimos en circulación -con el que nuevamente la mayoría estaba de acuerdo, aunque siempre el origen de la culpa de que "eso" sucediera estaba en "las otras"-, lo que nos llevó a profundizar en el modelo de

[528] *Op. cit*. Freeman (1972)

violencia entre mujeres en el ámbito de las estructuras que les son propias, identificando el "fenómeno de la tierra salada" como una manera singular de ejercitar violencia entre mujeres, que se produce ante el modo en que mujeres feministas afrontan los espacios de Poder, o, expresado de otra manera *"… la violencia desencadenada por unas mujeres contra otras con el objetivo de desposeerlas de un espacio que, las primeras, consideran de Poder, desprestigiando tal espacio para que ninguna otra pueda ocupar ese lugar que, al suponerlo jerarquizado y acumulativo, es sobreentendido como un espacio violento per se"*[529] y, por ende, las prácticas de las mujeres que los lideran son tildadas de violentas, con consecuencias desastrosas para el movimiento feminista, pues se eliminan organizaciones y prácticas con capacidad transformadora y a mujeres con capacidad para liderar tales transformaciones provocando situaciones de violencia más extrema que aquella que supuestamente se pretendía afrontar[530].

Dado que la experiencia laboratorio finalizó en 2007 -fecha en la que finalizaron los proyectos adscritos a las iniciativas comunitarias de empleo NOW e EQUAL-, con el fin de analizar la situación actual de las organizaciones de mujeres para identificar los transformaciones operadas o si, en su defecto, se han producido cambios sustantivos en las organizaciones, en el último tramo de la investigación hemos indagado sobre las organizaciones de mujeres que están operativas, partiendo de las siguientes incógnitas: ¿cómo se organizan las mujeres feministas del siglo XXI tras cincuenta y cinco años -tomando como referencia la eclosión del Feminismo radical- de experiencia institucional? ¿Se han superado los problemas planteados por Freeman? ¿Qué diferencia a las organizaciones feministas de las que no lo son? ¿Qué características diferencian a las organizaciones de mujeres feministas de las que no lo son?

[529] Cfr. Gil (1999). *Ibid.* p 282

[530] En relación con el "fenómeno de la Tierra Salada" son paradigmáticas las actitudes de determinadas organizaciones feministas con el Partido Feminista, liderado por Lidia Falcón O'Neill.

En la búsqueda de respuestas a estas incógnitas, en primer lugar hemos indagado por internet con el objetivo de hallar información sobre los estudios más recientes realizados en torno a la caracterización de las diferentes organizaciones feministas[531]. En todos los estudios localizados tal caracterización viene dada, efectivamente, por los objetivos que persiguen, relacionados siempre con el impacto que las políticas patriarcalistas y androcentristas, y sus derivados instrumentos de control y dominio -Sistema Sexo género, División Sexual del Trabajo, etc.-, tienen sobre la vida de las mujeres, existiendo un amplio catálogo de organizaciones, de ámbito estatal e internacional, diversificadas y/o centradas en objetivos parciales o generales: salud, educación, paz, sexualidad, política, economía, cultura, historia, empleo, sociedad, cuidados, violencia, pobreza, etc. Empero, no hemos localizado estudio alguno que abordara los modelos estructurales de los que se dotan las distintas organizaciones de mujeres para llevar a cabo sus fines, más allá de aquel determinado por el marco legislativo vigente, probablemente porque no existen y, de existir, no son significativos o no dejan testimonio de sus experiencia.

Las Teorías Feministas de las organizaciones, como señalamos en el capítulo anterior[532], siguen centrando sus objetos de estudio de los modelos organizativos que contribuyan a contrarrestar los impactos del Sistema dominante en la vida pública, privada y doméstica de las mujeres, *sin entrar en el estudio de los modelos organizativos ni en la cultura organizacional que requieren las mujeres y las mujeres feministas para sí en el contexto de las organizaciones que instituyen*, obviando el capital cultural del Feminismo acumulado durante sus trescientos años de historia.

---

[531] Ver:
1.- Alpizar Durán, Lydia, Payne, Noël D. & Anahí Russo (eds.). *Building Feminist Movements and Organisations: Global Perspectives,* AWID, Zed Books. 2003. Traducido al español y publicado por Mujeres en Red, bajo el título: *¿Cómo constuirmos movimientos y organizaciones feministas?* Disponible en: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1235
2.- FUHEN Ecosocial: *Selección de organizaciones feministas*. Disponible en: http://www.fuhem.es/ecosocial/noticias.aspx?v=9537&n=0

[532] Véase: p 388 de este trabajo.

Este hecho, al igual que sucediera en las experiencias realizadas en el contexto de los proyectos del FSE, desarrollados en la UJI, vuelve a sorprendernos negativamente, sabiendo que el Sistema en el Poder utiliza los modelos organizacionales como códigos fuertes para la consecución de sus fines y como vehículo de transmisión de su cultura organizacional a través de la puesta en juego de su capital cultural.

En este contexto surgen de nuevo las preguntas para las que no obtuvimos respuesta durante el desarrollo de nuestras experiencias: ¿Las organizaciones de mujeres feministas del siglo XXI son instituidas a través de una cultura organizacional propia? y, de ser así ¿qué elementos la distinguen de la cultura patriarcal? ¿Se constata la efectividad de los enunciados performativos que definen la ética y la política feminista? ¿Se valoran los efectos de la subjetividad femenina en las organizaciones? ¿Se tienen en cuenta los principios de solidaridad y sororidad en las relaciones entre instituidas? ¿Qué valores determinan la Autoridad, el Reconocimiento y la Reciprocidad en tales relaciones? ¿Cómo se gestiona el empoderamiento dé cada instituida dentro de la institución de pertenencia? ¿Qué procedimientos se emplean en el marco de la organización para regularizar las relaciones de *poder entre* instituidas? ¿Qué recursos se activan? ¿Qué normas las regulan? ¿Cómo se garantiza la implementación de los procedimientos y el cumplimiento de las normas? ¿Cómo se recluta, selecciona y acoge a las nuevas miembras? ¿Qué condiciones tienen que cumplir éstas para incorporarse a una organización feminista? ¿Se dispone de rituales de iniciación y pertenencia? ¿Se consideran necesarios? ¿Cómo se transfiere la historia de la organización, las buenas prácticas? ¿Cómo se presentan las miembras instituidas a las recién incorporadas? ¿Cómo se gestiona el *poder para*, el *poder entre* y el *poder con*? ¿Cómo se toman las decisiones? ¿Cómo se planifican, se observan, se analizan y se evalúan las acciones realizadas en relación a los objetivos perseguidos? ¿Qué mecanismos se activan para transitar sobre los conflictos? ¿Cómo se garantiza la continuidad de la organización, el relevo? ¿Cómo se evalúa la participación de sus miembras? ¿Existen procedimientos de exclusión

consensuados que vayan más allá del impago de las cuotas? ¿Cómo se desvelan los códigos que afectan a la subjetividad femenina? ¿Se identifica, se evidencia y se aborda la violencia estructural? y de ser así ¿cómo se hace? Respuestas imprescindibles para analizar cómo las organizaciones entre mujeres instituidas hacen historia de sus experiencias así como para identificar los recursos de los que actualmente, a partir de la evaluación de sus aprendizajes en el espacio público, se dotan, los mecanismos que se activan, los procesos de legitimación y de consolidación, el tránsito que realizan por los conflictos y las dificultades que se presentan en las organizaciones de mujeres que continúan activas, y particularmente en las instituidas por mujeres feministas pues son éstas las que disponen de un marco teórico crítico que les facilita el análisis de las causas y su origen, además de la búsqueda y articulación de respuestas y de instrumentos para implementarlas, desmarcándose de las organizaciones de mujeres que no están atravesadas por el Feminismo ya que no poseen o no tienen acceso a tales recursos.

Para dar respuesta a estas incógnitas, entre 2014 y 2015 hemos entrevistado a diferentes mujeres representantes y/o miembras de distintas organizaciones feministas[533] con amplia trayectoria asociativa, algunas instituidas en organizaciones feministas, otras integradas en instituciones públicas y/o privadas, y otras participantes en organizaciones que carecen de estructuras formales, topándonos con la sorpresa de que, al igual que sucede con el modelo de Poder, las organizaciones feministas parecen seguir sin dar valor a los modelos organizativos que ponen en juego, presentados como lo que les gustaría que fueran (deseo) en lugar de lo que expresan que son (realidad).

De hecho, en las entrevistas realizadas a mujeres feministas, representantes de asociaciones significadas dentro del movimiento, sobre los modelos organizativos de sus organizaciones (Federaciones, Asociaciones, ONGs, Fundaciones, etc.), aluden a los mismos *como si* se tratara de estructuras horizontales, perfectamente

[533] Ver Anexo: p 559

articuladas, respondiendo a través de enunciados perlocucionarios difícilmente constatables, en los que tampoco se extienden dado que el tema no figura en sus agendas, aportando, en el mejor de los casos, propuestas personales que reconocen no poner en juego dentro de las organizaciones a las que pertenecen, justificándolo como consecuencia de la amplitud de temas prioritarios en sus agendas que limita, según ellas, la posibilidad de debatir en este sentido.

Así, en el marco de las Asociaciones de mujeres feministas, cualquiera que sea la representante de la organización interpelada, encontramos respuestas semejantes: deseos y aspiraciones personales (*"habría que hacer…"*) que no ponen en práctica pues todas se regulan a través de los mecanismos impuestos por la legalidad vigente: todas cuentan con una Junta Directiva, que toma las decisiones, aunque es la Asamblea General -integrada por las personas asociadas- el órgano decisorio por excelencia, tal y como exige la ley. Así mismo, si bien en los estatutos figuran los principios éticos que defienden y dan fe de los objetivos relacionados con las acciones, remiten a protocolos convencionales en lo que a cuotas, elección y renovación de cargos, etc. hace referencia, dando cumplimiento al formulismo normativo exigido por el marco legislativo que las regula sin subvertir, en ningún caso insistimos, los mecanismos que marca la Ley, lo que podrían hacer sin "saltarse las normas establecidas" pero articulando un orden de funcionamiento interno y recursivo singular, ajustado a sus intereses y necesidades, desde el que se puedan abordar todas aquellas dificultades que presentamos las mujeres en relación con: el modelo de Poder, la Autoridad, el Reconocimiento, la Reciprocidad, el Respeto, la competitividad, la competencia y el manejo de los afectos/desafectos entre mujeres instituidas, e interpelarnos en torno a la identificación singular con la "subjetividad femenina" que nos "caracteriza" y nos aporta una "identidad" colectiva y univalente en un contexto, patriarcalista y androcentrista, que regula las relaciones entre mujeres y hombres a través del Sistema sexo/género.

De esta manera, lo que no es sino un mero trámite para facilitar los procesos de legalización de las organizaciones, interfiere hasta tal punto en ellas que acaban determinando las relaciones internas de cada organización y provocando el ejercicio de violencia estructural, cuya principal herramienta es la exclusión o la degradación “de la otra”, el silencio ante las “filias y las fobias” que provocan “las diferencias” e incluso, en ocasiones, la extinción de los espacios o mantenerlos en la inercia que produce el goce de la afiliación a la queja, al victimismo y a la proyección de una causa externa (a veces personificada en otra mujer) como culpable de la situación, hasta su extinción o inactividad.

Otro caso diferente es el de las Fundaciones y ONGs, que están estrictamente reguladas bien por un patronato bien por una superestructura directiva, y no cuentan con ninguna base social que intervenga sobre las decisiones, más allá de la elección de patronos/representantes electos que en ocasiones representan a entidades de interlocución social quienes, supuestamente, trasladan el sentir de sus respectivas personas afiliadas, no existiendo control alguno que permita garantizar que tal transferencia de información/decisión se dé efectivamente.

Las Fundaciones, ONGs y las asociaciones con actividades financiadas para cuya ejecución requieren la contratación de personal, comparten con las empresas privadas, dirigidas por mujeres feministas, las situaciones de violencia estructural derivadas de las relaciones laborales mediadas por una remuneración económica y el prestigio profesional. Así mismo, la profesionalización de las organizaciones de mujeres entraña el riesgo de desdibujar el compromiso feminista asumiendo las funciones *como si* de un trabajo más se tratara, mezclándose problemas laborales con “esos otros” que afectan a la condición feminista de la organización, interfiriendo en las relaciones entre quienes detentan la responsabilidad de la toma de decisiones y quienes las ponen en acción.

Paradójicamente, en el caso de las asociaciones y de las ONGs instituidas por voluntariado, el voluntarismo es otra de las dificultades a abordar ya que está

directamente relacionado con el compromiso, que se ve afectado cuando emerge la violencia estructural como medio para afrontar los conflictos devenidos de las relaciones entre sus miembras, que provoca en muchas de éstas que “la voluntad” se pierda o, por el contrario, que al estar las relaciones mediadas por la voluntad el compromiso se diluya en la inercia de la inactividad. Otro problema añadido al voluntariado -o al voluntarismo devenido del compromiso- es la ausencia de recursos para valorar las capacidades de las instituidas en los desempeños que asumen o que les son derivados.

Un problema común a todas las organizaciones feministas es la ausencia de protocolos y procedimientos para pedir cuentas de los compromisos adquiridos por las participantes, medie o no un salario, así como el carácter performativo del reconocimiento de la autoridad de las instituidas sin que existan mecanismos que valoren las competencias y las acciones, originando relaciones asimétricas -reguladas por las filias y las fobias- que generan malestares y conflictos entre quienes ponen sus ideas en acción y entre quienes únicamente aportan ideas.

En cuanto a las Federaciones y Coordinadoras, tienen idéntica estructura que las Asociaciones, pero la base social está constituida por las representantes de las organizaciones federadas, que necesariamente forman parte de la Junta directiva de la asociación a la que representan y que, al igual que sucede en el contexto de las Fundaciones, tampoco existen elementos que garanticen los procesos de transmisión de información/decisión entre sus asociadas, quedando estos en manos de la voluntad, el interés y el compromiso con su propia organización de la representante electa.

Por otra parte, cuando una mujer se incorpora a una organización feminista y/o de mujeres formalizada, la referencia organizativa son los estatutos que, a excepción de los principios éticos -para cuyo respeto no se articulan procedimientos, menos aún para evaluarlo- y de los objetivos, suelen responder a los protocolos oficiales que son comunes para todas las organizaciones en general -masculinas,

femeninas, mixtas…- cualesquiera que sean sus objetivos, ética, ideología y características de sus integrantes y la cultura de su organización (que no es tenida en cuenta por las organizaciones feministas). A pesar de ello, ninguna de las organizaciones dice haber modificado sustantivamente los estatutos presentados en el momento de su constitución, lo que justifican aduciendo aspectos puramente funcionales y para evitar problemas con la Administración competente, aunque tampoco dan cuenta de fórmulas diferenciadas constatables de funcionamiento interno, de modelos organizativos propios, de procedimientos de gestión del *poder entre* iguales, ni disponen de protocolos ni de instrumentos que les permitan transitar por los conflictos que emergen como consecuencia de la "subjetividad femenina", pues según Estela Serret:

> "Uno de los problemas recurrentes en el discurso teórico y político del feminismo es el de la naturaleza de la feminidad, esto es, la preocupación por entender cuál es la esencia del ser femenino, si es que puede tener algo que lo califique de manera inmanente.
>
> Las diversas reflexiones suscitadas por este problema se caracterizan, en su mayoría, por estar elaboradas a la manera de un autorreconocimiento, a través del cual las mujeres pretenden hacer hablar a lo más íntimo de sus ser como una vía de interpretar lo que tiene en común la generalidad del sexo femenino (…) El problema que (…) se genera al tratar de explicar de este modo la identidad femenina es doble; por un lado no puede evadirse una lógica esencialista que presupone a lo femenino como una cualidad fundante y transhistórica, y, por otra parte, impide pensar cuál es la peculiaridad de esa identidad en nuestro propio contexto."[534]

De tal manera, lo que no es sino un recurso legal actúa, efectivamente, como un nuevo código que impide, o cuanto menos dificulta, que las mujeres se organicen de una manera diferente más ajustada a sus principios éticos, a su ideario político, a su cultura organizativa que, tomando como referente el capital cultural devenido del desarrollo del Feminismo, tendría que estar articulada en torno a principios de empoderamiento, sororidad, solidaridad e igualdad, e incluso a la diversidad de

[534] Cfr. Serret (1990) *Ibid.* pp 42, 43

subjetividades instituidas, pues el modelo organizativo no es tema de trabajo en las organizaciones que, contradictoriamente, se autonombran como horizontales sin establecer de manera previa y consensuada cómo entienden la horizontalidad, cómo la ponen en práctica, qué papel juega la Autoridad, incluso qué se entiende por Autoridad, ni explicitan cómo ponen en juego el reconocimiento entre sus miembras ni cómo se regulan las relaciones de reciprocidad y respeto entre ellas.

Además, el hecho de que estatutariamente sea la asamblea el órgano decisorio por excelencia tampoco garantiza la horizontalidad a la que aluden, ya que existe una amplia bibliografía sobre técnicas de "manejo" asambleario[535] con el que suelen "jugar" los grupos regulados "afectivamente" -grupo de amigas según Freeman-.

En relación con las organizaciones informales de mujeres -los denominados grupos de autoconciencia, plataformas, tertulias, etc.- u organizaciones *inestructuradas*, que se niegan a organizarse siguiendo las normas establecidas, a instituirse formalmente, la situación no es mejor pues al carecer de estructuras -de las que reniegan-, de normas explícitas, y obviar las relaciones de poder -que niegan-, reproducen estrictamente el marco organizativo criticado por Freeman: maneras incontroladas de gestionar el poder que operan en un contexto de idénticas en el que los afectos y desafectos juegan un papel esencial en la toma de decisiones, negando, discursivamente, el reconocimiento de liderazgo de cualquier mujer integrada en estos grupos, entendiendo que todas tienen la misma autoridad para tomar decisiones y las mismas competencias para ejercer acciones sin valorar las capacidades individuales, ni la carga de trabajo desarrollada por cada una, ni las responsabilidades asumidas, ni el grado de compromiso de sus actuaciones, situándose voluntariamente en espacios de exclusión, cobijándose

[535] A modo de ejemplo, hemos elegido el texto de: Lorenzo Vila, Ana Rosa y Miguel Martínez López. "Metodología para hacer que las asambleas sean eficaces, participativas y hasta agradables". En Martínez, Miguel (ed.). *Asambleas y Reuniones. Metodologías de Autoorganización*. Madrid, Asociación para la Economía Social y Proyecto Editorial Traficantes de Sueños. 2001. Disponible en: https://stoneheads.files.wordpress.com/2008/01/metodologia-asambleas.pdf

en la ortodoxia de sus principios y en la autocomplacencia del margen que, a pesar de su negativa al reconocimiento del liderazgo y de obviar las relaciones de poder", se desarrolla a través de una lideresa "afectiva" que opera en función de la relación de fuerzas de su grupo de "amigas", desde donde se mide con cualquier otra lideresa potencial que considere que pone en riesgo su liderazgo, su Autoridad… ¡su poder!.

Respecto al relevo generacional, se producen situaciones semejantes tanto en las organizaciones "formales" (estructuradas) como en las "informales" (inestructuradas), resultando, el silenciamiento, uno de los problemas comunes a los distintos modelos organizacionales, con la dificultad, e incluso la imposibilidad, de transitar por conflictos a los que no se les pone palabras. Un problema que se bifurca en dos:

Por una parte, las dificultades de los "grupos de afecto constituidos" para dar entrada -de hecho y de derecho- a mujeres más jóvenes posibilitándoles que aporten nuevas experiencias y propuestas diferentes que puedan alterar "las rutinas" (códigos) de la organización y poner en riesgo los liderazgos tácitos, situación que resuelven con el bloqueo y el "ninguneo" de las nuevas propuestas y en ocasiones de sus integrantes.

Por otra parte, en el caso de las jóvenes hay resistencia y falta de reconocimiento a la experiencia y al trabajo realizado por aquellas que han llevado el peso de la organización incluso, en ocasiones, desde su constitución pues, a pesar del reconocimiento, en abstracto, de la genealogía feminista por parte de las mujeres más jóvenes, ésta no se concreta en lo que al Reconocimiento y Respeto hacia el trabajo y el compromiso de sus mayores cercanas se refiere, ni demandan la posibilidad de que les sean transferidas sus buenas prácticas por cuanto las obvian al considerarlas "desfasadas" e inútiles.

Tras el proceso de falta de comunicación en ambas direcciones, las más jóvenes suelen optar, en función de la relación de fuerzas, por rivalizar con las prácticas de descrédito hacia quienes tienen más experiencia -avaladas por la queja y el victimismo- o por crear nuevas organizaciones partiendo de "cero" y teniendo que enfrentarse a las mismas dificultades, errores y obstáculos que las mayores aprendieron a afrontar y de los que sin duda podrían aprender. Reconocen el liderazgo, eso sí, de las denominadas "abejas reinas"[536], así como de determinadas teóricas del feminismo cuyos textos estudian a través de la realización de postgrados, cursos, cursillos, talleres, conferencias, etc. vertebrados en torno al género y al feminismo, desdeñando las prácticas existentes en otros ámbitos sociales, culturales, económicos, etc. y a las mujeres que las han hecho posible. En general, dependen económicamente de sus familias y son usuarias de los cuidados maternos, a los que no dan valor. Consideran que la igualdad entre mujeres y hombres ya está conseguida, sin entender que la libertad de movimientos y el acceso a la educación, a la cultura, a la salud y al empleo -cuando lo encuentran- de la que disfrutan es resultado de los movimientos de mujeres, sintiéndose especialmente sensibilizadas por las teorías queer (cuya deconstrucción de la "subjetividad femenina" contrastándola con la diversidad de "subjetividades" que operan en la construcción de "lo femenino" consideramos de sumo interés) sobre todo en aquellos aspectos relacionados con las *performances* sobre sexualidad.

Otra situación, importante de poner en valor por lo que afecta a la consolidación y a la continuidad del movimiento, tiene que ver con las organizaciones feministas que se han mantenido en el tiempo gracias a que una de sus integrantes, que detenta Autoridad, "tira del carro" asumiendo la responsabilidad de mantener la

[536] Término articulado por Mª Antonia García de León, quien habla del "síndrome de la abeja reina" al referirse a aquellas mujeres que ocupan espacios de poder desde la consideración de sus propios méritos y talentos, sin tener en cuenta la histórica lucha de los movimientos feministas, ni de las mujeres pioneras que les han abierto el camino. Estas mujeres, además, no transmiten su experiencia a otras mujeres, desde la consideración de que todas deben realizar los mismos esfuerzos que ellas para alcanzar el lugar donde ha llegado gracias, obviamente a su talento, beneficiándose de su condición de pertenecer a un grupo de mujeres minoritario -las que lo valen- analogándose con el sexo masculino y mostrándose insolidarias y poco receptivas ante los problemas que sufren la mayoría de mujeres.

organización a costa de su esfuerzo personal, de manera que cuando por cualquier circunstancia deja de “tirar del carro”, la organización bien desaparece bien se mantiene en estado de latencia.

Respecto al modelo organizativo de mujeres y mujeres feministas que se desarrolla en el contexto de los partidos políticos, los sindicatos y las universidades -nos referimos a Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres de Género y Feministas y a las Secretarías de Igualdad y/o de la Mujer de los partidos Políticos y Sindicatos- observamos que se producen procesos de empoderamiento, por cuanto las mujeres adscritas a estas organizaciones/instituciones se han tenido que legitimar y autorizarse individualmente para poder llevar a cabo sus acciones y propuestas feministas (a veces desarrollando un doble currículo: el de su área de conocimiento/experiencia formal y el feminista) y para influir en sus instituciones de pertenencia, en las que tanto el Poder como la Autoridad es netamente androcentrista y patriarcalista, y cuyos modelos organizacionales están firmemente regulados por las instituciones a las que pertenecen.

En el caso de los Institutos Universitarios Feministas, por ejemplo, se rigen por lo establecido en la LOU, por la restante legislación del Estado y por las leyes de la Comunidad Autónoma donde se ubique la universidad en la que estén integrados, por las Normas de Organización y Funcionamiento de cada universidad y por los Reglamento específicos de éstas, que igualmente regulan los Centros, Seminarios y Cátedras de Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas. Al estar integradas en el organigrama institucional universitario, las mujeres instituidas en espacios feministas ni participan ni intervienen sobre el modelo organizacional y apenas tienen acceso a recursos propios. Si bien tienen autonomía para decidir sobre sus objetivos y acciones, las decisiones últimas vienen dadas por los órganos de gobierno universitario -masculino y masculinizado por excelencia-, desde donde la táctica es *laissez faire* pues su presencia legitima, como justificamos anteriormente, a la propia institución. Su nivel de influencia sobre los

órganos de Poder viene marcado por las relaciones personales que alguna o varias de las integrantes de estas instituciones mantenga con algún miembro relevante de la universidad, siendo más o menos fluida en función de la ideología dominante del equipo directivo.

Sus funciones se ciñen al ámbito de investigación y docencia en asignaturas de grado -nunca troncales si su asignatura aborda el género como materia de trabajo- (que imparten tras la aprobación de los Departamentos a los que pertenezca cada profesora/investigadora) y/o de postgrados en los que tienen más autonomía en su configuración curricular y programática. La relación que establecen con las asociaciones de mujeres no universitarias se circunscribe a la voluntad y al compromiso feminista individual de sus componentes, estando muchas de estas académicas vinculadas a asociaciones corporativas (Científicas; Historiadoras; Filósofas, etc.) y pocas de ellas a organizaciones sociales. A pesar de contar con una base social importante (estudiantado y profesorado más joven) y de estar abiertas muchas de estas instituciones (institutos, centros, cátedras, etc.) a la participación de estudiantes, no consiguen vincularles de forma permanente aun cuando sacan becas de investigación, dándose la situación generalizada de que las becarias finalizan su vinculación con los Institutos, Centros, etc. cuando finaliza la beca.

De tal suerte, se ven afectadas por la falta de relevo, quizás como consecuencia de las “rutinas” (que recordemos actúan como códigos) académicas en las que el estudiantado entra y sale de las aulas curso a curso. Y digo “quizás”, porque sobre esta circunstancia no se ha abierto un debate en torno a las causas y motivaciones de la presencia del estudiantado en estas organizaciones ni menos aún sobre su fuga y/o permanencia. También presentan dificultades con el relevo del profesorado más joven, que prefiere centrar sus esfuerzos en su carrera académica dentro de su departamento, y que tiene la percepción de que la igualdad es un hecho y un derecho conseguido gracias a sus méritos propios y a su talento personal.

En el caso de los partidos políticos IU y PSOE[537] ambos cuentan con Áreas de igualdad que en el caso de PSOE está regida por una Secretaría integrada en la Comisión Ejecutiva Federal cuyas funciones más significativas son: *"… la elaboración de las políticas de igualdad en los ámbitos de la vida social, política, económica, laboral, sanitaria y educacional (…) Fomentar y promover la relación de sindicatos, colectivos, asociaciones de mujeres y personas que desarrollan su actividad en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres con el Partido y realizar la conexión de éstos con la dirección del mismo."*[538]

El área de la Mujer Izquierda Unida No está integrada en los órganos ejecutivos y decisorios y se define *"como un espacio de encuentro, debate y elaboración colectiva entre las mujeres de IU, de las políticas feministas de nuestra organización. En colaboración con Asociaciones de Mujeres a nivel estatal, el Área pretende ser un instrumento de enlace y colaboración con el tejido asociativo y los colectivos feministas que nos permita contrastar, debatir y elaborar conjuntamente políticas comunes que puedan ser trasladas al conjunto de la sociedad con la finalidad de avanzar decididamente en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en nuestra sociedad."*[539]

En los sindicatos CC OO y UGT las Secretarías de Igualdad están integradas en las respectivas Comisiones Ejecutivas y sus funciones son equivalentes a las que marcan sus partidos afines: IU y PSOE respectivamente.

Las unidades de igualdad existentes en diversas instituciones también están integradas en los espacios de Toma de decisiones.

Tanto en los casos de las mujeres feministas en partidos políticos como en el de las feministas sindicalistas y en las Unidades de igualdad, su promoción a los

[537] Nos referimos únicamente a IU y PSOE, partidos de ámbito nacional con representación parlamentaria, dado que el PP carece de Secretaría de la Mujer e Igualdad.

[538] Ver: http://www.psoe.es/comisionejecutivafederal/directory/page/directorio.html

[539] Ver: http://www.izquierda-unida.es

órganos de gobierno depende de la cercanía y afinidad con los varones y los grupos de favor -masculinos- que detentan el Poder, del que ellas mismas carecen moviéndose, las de mayor fortuna, en el ámbito de la influencia.

Sin duda, la presencia de mujeres feministas en el ámbito público en general y en concreto en las organizaciones políticas y sindicales y en las universidades (analizadas en esta tesis) han contribuido al impulso y desarrollo de las políticas de igualdad, al desarrollo de la Epistemología feminista (en el caso de las universitarias) y a potenciar la presencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones, contribuyendo con su trabajo, tenacidad, conocimiento, experiencia y compromiso al logro de muchas de las reivindicaciones que sin su presencia y esfuerzo no habrían sido posibles (¡Vaya desde aquí nuestro Reconocimiento y Respeto!), aunque se constata que su presencia no afecta al concepto de Autoridad, que sigue siendo masculina, ni modifica las estructuras de Poder ni, por ende, el modelo de Poder, así como tampoco reciben un Reconocimiento de su organización por su desempeño y compromiso que -en el mejor de los casos- es subsumido discursivamente como propio de la institución (Partidos, Sindicatos, Universidades, etc.) contribuyendo, con ello, a mejorar la imagen democrática de tales instituciones, a legitimarlas y a perpetuarlas -vieja estrategia del Poder androcéntrico-, aun cuando en sus agendas y programas no dan prioridad a los problemas que afectan a las mujeres a pesar de representar a la mitad de la humanidad y ser votantes potenciales.

Una diferencia esencial que se percibe entre las mujeres feministas organizadas en instituciones de corte patriarcalista y androcentrista frente a las que no lo están, es que las primeras asumen y explicitan su deseo de participar en los espacios de Poder, de toma de decisiones, aunque ello les supone un coste añadido por cuanto se tienen que ajustar a las normas y al modelo de cada organización de pertenencia, y relacionarse con sus homólogos varones, con sus iguales, en condiciones de desigualdad (recordemos que la masculinidad es sustantiva y la feminidad adjetiva y que las relaciones entre varones se legitiman y reconocen a

través del pacto juramentado). Siendo así, sus modelos organizativos se circunscriben a los reglamentados por las instituciones a las que están adscritas que prevalecen a su compromiso feminista.

En lo que a las relaciones de *poder entre* las integrantes de los grupos feministas institucionalizados hace referencia, adolecen de los mismos problemas que el resto de organizaciones de mujeres feministas, agravado por su pertenencia a estructuras masculinas fuertes en las que tienen que afrontar sus impactos y el derivado de las relaciones que establecen con mujeres no feministas o con feministas "de nuevo cuño", pues tal y como señala Nicolson:

> "La sexualidad masculina subyace en la concepción patriarcal de la vida profesional y organizativa. 'Las mujeres trabajan como mujeres' y, como tales, son consideradas objetos de deseo del hombre (…) la forma en que se desarrollan las relaciones género-poder dentro de las culturas patriarcales, hace de la sexualidad un componente esencial de estas relaciones (…) la forma en que la construcción social de la feminidad y la masculinidad comunica un significado sexual a la vida organizativa y, al hacerlo, intensifica la subordinación de la mujer al deseo del hombre (…) Esta situación en la que se combinan el poder, la influencia y la sexualidad no sólo privilegia a los hombres y la heterosexualidad, sino que devalúa la experiencia de las mujeres."[540]

Este aspecto está teniendo una importancia vital en relación con el relevo generacional, fundamentalmente en las organizaciones masculinas que operan como caldo de cultivo de las "monas emergentes"[541]. Tales *monas emergentes* del feminismo actúan, aun sin saberlo, reproduciendo los mandatos de género orillándose con los varones que detentan poder -a veces con las pocas mujeres que lo detentan o que consideran tienen influencia sobre el poder masculino- con

[540] Cfr. Nicolson (1997) *Ibid.* pp 157, 158

[541] Término acuñado por Francisca Vilches de Frutos, profesora de investigación del CSIC y ex-presidenta de la Asociación Genet - Red de Estudios de Género, que hace referencia a las conductas que las monas jóvenes, de ciertas especies de primates, tienen hacia las mayores en su lucha por la hegemonía del grupo, que es reconocida en función del grado de atención que les presten los machos alfa.

el fin de ocupar puestos de responsabilidad, aun cuando no tengan formación ni experiencia para el desempeño del cargo, desplazando a las mujeres feministas que sí lo tienen. Obviamente, son bienvenidas por los varones por cuanto se detectan más manipulables, valorando sus atributos en relación con las políticas de igualdad en función de su sexo[542].

En cuanto al fomento de pactos y creación de redes entre organizaciones de mujeres feministas, hemos de señalar la existencia de un cierto sectarismo y endogamia de las mujeres instituidas en estructuras tan masculinizadas como la universidad, los partidos políticos, los sindicatos y las empresas. Y ello es así por distintas razones, según el ámbito de pertenencia:

- En el caso de los Institutos, Centros, Cátedras, etc. de Estudios feministas, sus objetivos son estrictamente académicos y sus modelos organizativos se corresponden con este fin, no facilitando la interacción con otras organizaciones no académicas (sin menoscabo de que algunas de sus miembras interactúen personalmente) de manera regular e interactiva, pues para que esto se produzca están sometidas a la puesta en activo de procedimientos burocráticos (convenios) para la realización de acciones conjuntas que hacen posible que las mujeres académicas participen e intervengan en las organizaciones no académicas, de manera unidireccional, pero en ningún caso las mujeres no académicas pueden incorporarse a la actividad regular de las organizaciones de investigación y estudio.

- En cuanto a los partidos políticos y sindicatos, los primeros crean sus propias asociaciones de mujeres en distintos ámbitos de referencia (sociales, culturales, profesionales, rurales, etc.) de ideología afín, que a su vez crean redes que se cierran en sí mismas, añadiendo un elemento más a las dificultades organizativas que tienen las mujeres feministas para establecer pactos intra-género e intra-

[542] De hecho, en la evaluación de muchos proyectos (de distintos ámbitos) en los que se incorpora como criterio de selección la implementación de la perspectiva de género, esta se justifica a través del número de mujeres participantes, es decir cuantitativa en lugar de cualitativamente.

organizaciones: las políticas y la ideología de los partidos a los que pertenecen, por lo que reproducen las luchas de poder derivadas de los intereses de los partidos de pertenencia, a los que les dan prioridad sobre su compromiso feminista. Situación, esta última, que se reproduce en las mujeres feministas afiliadas a los sindicatos.

- En relación con las empresas, espacio en el que abundan “abejas reina” -perfil identificado en todas las instituciones instituidas a través del Texto privilegiante: universidad, partidos políticos, sindicatos, etc.-, la prioridad de la eficiencia de los resultados y el ejercicio de la Autoridad masculina -o masculinizada cuando recae sobre una mujer- limita todavía más la acción colectiva de las mujeres y de mujeres feministas dentro de estos ámbitos. Así, en el ámbito empresarial las mujeres -feministas o no- instituyen organizaciones paralelas -o se incorporan a las ya instituidas- (Asociaciones de mujeres empresarias, gerentes, etc.) bien para sobrevivir en un entorno androcéntrico por excelencia, bien para acceder a recursos sin competir con los varones de su entorno y o para “ganar poder” entre ellos amparadas por su pertenencia a un colectivo. La mayor parte de estas organizaciones responden estrictamente a los modelos de poder androcéntricos altamente jerarquizados. Son significativos los obstáculos y las resistencias de las directivas de las organizaciones de mujeres empresarias, no feministas, para implementar planes de igualdad en las empresas que dirigen.

Por último, consideramos relevante señalar cinco actitudes, identificadas a través de nuestras indagaciones, recurrentes respecto a la relación entre mujeres feministas y la Autoridad masculina de la institución de pertenencia:

Una: el recurso a la Autoridad masculina, por parte de mujeres feministas -cualquiera que sea su edad y su trayectoria- instituidas en instituciones patriarcalistas y androcentristas, para resolver los conflictos en los que derivan las relaciones de *poder entre* homólogas.

Dos: el tiempo de permanencia de mujeres en los espacios de toma de decisiones dentro de las instituciones masculinas es directamente proporcional a su posicionamiento de proximidad y complacencia ante las decisiones de sus homólogos varones y, por ende, inversamente proporcional a las posiciones de crítica y resistencia.

Tres: el manejo de la Autoridad y de las relaciones de *poder entre* varones instituidos en una misma institución, cuyo grado de rivalidad, aun siendo exponencialmente superior al de las mujeres desplegando distintos mecanismos violentos para "descabezar" la institución y ocupar el espacio de poder que ambiciona, no deriva en fenómenos como "la Tierra salada", cuidándose en mantener la institución que algún día puede ser "ocupada" por el rival.

Cuatro: en la toma de decisiones, dentro de las instituciones que les son propias, los varones no priorizan las relaciones de "afectos y desafectos". Ello no significa que no operen "filias y las fobias" en sus relaciones, sino que éstas son desplazadas en los espacios de decisión cuando lo que está en juego puede repercutir en beneficios/perjuicios personales y/o institucionales tanto si son inmediatos como si se prevén a corto, medio o largo plazo.

Cinco: los varones reconocen la Autoridad individual de una mujer *solo si* los resultados de las acciones de ésta redundan en su beneficio.

Corolario:

Tras finalizar el proceso de investigación desarrollado a través de fuentes primarias, secundarias y documentales, las respuestas a las incógnitas -¿Las organizaciones de mujeres feministas del siglo XXI son instituidas a través de una cultura organizacional propia? y, de ser así ¿qué elementos la distinguen de la cultura patriarcal? ¿Se constata la efectividad de los enunciados performativos

que definen la ética y la política feminista? ¿Se valora los efectos de la subjetividad femenina en las organizaciones? ¿Se tienen en cuenta los principios de solidaridad y sororidad en las relaciones entre instituidas? ¿Qué valores determinan la Autoridad, el Reconocimientos y la Reciprocidad en tales relaciones? ¿Cómo se gestiona el empoderamiento dé cada instituida dentro de la institución de pertenencia? ¿Qué procedimientos se emplean en el marco de la organización para regularizar las relaciones de *poder entre* instituidas? ¿Qué recursos se activan? ¿Qué normas las regulan? ¿Cómo se garantiza la implementación de los procedimientos y el cumplimiento de las normas? ¿Cómo se recluta, selecciona y acoge a las nuevas miembras? ¿Qué condiciones tienen que cumplir éstas para incorporarse a una organización feminista? ¿Se dispone de rituales de iniciación y pertenencia? ¿Se consideran necesarios? ¿Cómo se transfiere la historia de la organización, las buenas prácticas? ¿Cómo se presentan las miembras instituidas a las recién incorporadas? ¿Cómo se gestiona el *poder para*, el *poder entre* y el *poder con*? ¿Cómo se toman las decisiones? ¿Cómo se planifican, se observan, se analizan y se evalúan las acciones realizadas en relación a los objetivos perseguidos? ¿Qué mecanismos se activan para transitar sobre los conflictos? ¿Cómo se garantiza la continuidad de la organización, el relevo? ¿Cómo se evalúa la participación de sus miembras? ¿Existen procedimientos de exclusión consensuados que vayan más allá del impago de las cuotas? ¿Cómo se desvelan los códigos que afectan a la subjetividad femenina? ¿Se identifica, se evidencia y se aborda la violencia estructural? y de ser así ¿cómo se hace?- nos remiten a la reproducción de las prácticas androcentristas que operan en las organizaciones cuyo ámbito de pertenencia está regulado por prácticas pedagógicas locales resistentes al Texto privilegiante, sin que hayan sido puestos en juego en las prácticas institucionales y en las relaciones entre instituidas los principios éticos y regulativos que propugna el Feminismo.

La constatación de los límites, las dificultades y la ausencia de un despliegue de recursos y procedimientos, preventivos y activos, para encarar los conflictos

devenidos de las relaciones de *poder entre* mujeres feministas así como las dificultades en las organizaciones de mujeres para incorporar en sus estructuras organizativas los principios éticos, epistemológicos, ideológicos y políticos defendidos y propugnados por el Feminismo, que constituye su capital cultural, pone en evidencia el breve recorrido que el Feminismo y, por ende, las mujeres feministas tenemos en el ámbito público, que ha empezado a ser ocupado masivamente por las mujeres, tras la eclosión del Feminismo radical -enarbolando la consigna ¡lo personal es político![543]-, hace poco más de cincuenta años, participando en la esfera pública desde estructuras fuertemente codificadas, cuya raíz se remonta al nacimiento del Patriarcado, origen de las culturas que dominan el planeta, que ha ido resignificándose, reconstruyéndose y reorganizándose en función de los intereses de clase y económicos del Sistema en el Poder, y de la relación dialéctica de éstos con los acontecimientos históricos, desde una perspectiva androcéntrica y masculina cuya identidad se sostiene sobre la dominación de las mujeres.

Es lógico, por tanto, que las mujeres nos movamos en el ámbito público -espacio donde se instituyen las organizaciones sociales-, dando curso a estructuras, mecanismos y formas de relación aprendidas a través del espacio pedagógico oficial, legitimadas mediante el Texto privilegiante y aprehendidas a partir de los códigos que regulan tácitamente nuestras actitudes y conductas naturalizándolas de manera que impregnan los contextos locales y de resistencia, manteniendo el mismo modelo de relaciones que secularmente hemos desarrollado en la esfera privada en la que la influencia prevalece sobre las relaciones de poder, cuya peculiaridad en el afrontamiento de los conflictos, consecuencia de las relaciones de *poder entre* instituidas, remite al denominado “fenómeno de la tierra salada”, un tipo de violencia estructural que pone en riesgo o cuanto menos ralentiza los procesos de consolidación y permanencia de las organizaciones feministas y los avances del Feminismo.

[543] *Op. cit.* Millet (2010)

Sin embargo la experiencia en lo público, aunque breve en comparación con el transcurrir de la Historia patriarcal, cuenta ya con un tiempo suficiente para reconocer aquello que hace obstáculo a nuestros deseos de emancipación y transformación social y política y que se interpone en las relaciones entre mujeres dando lugar a conflictos a los que preferimos no poner nombre ni visibilizar.

Por otra parte, aun cuando el desarrollo de la Epistemología y las Teorías Feministas nos dotan de un amplio abanico de instrumentos teóricos y metodológicos, estos no son suficientes para reflexionar sobre nuestras prácticas institucionales e instituyentes ni, por ende, para transformar las estructuras sociales de acción feminista. Así, hasta que las Teorías Feministas aborden los temas “pendientes” en relación con el Poder, con las organizaciones, con las Teorías de la Paz y los conflictos, con el reconocimiento de su capital cultural, a partir del cual cada institución pueda poner en juego una cultura organizativa propia, podemos recurrir a aquellas Teorías críticas que, aunque sesgadas por el género, aporten los elementos instrumentales que nos falta desarrollar desde el feminismo práctico. Pero, para ello, debemos incorporar la autocrítica y abandonar el sectarismo del que adolecen algunas corrientes feministas, e incorporar aquellas propuestas que nos sean de utilidad para ampliar nuestro campo de acción, interno y externo, con capacidad para generar estrategias conducentes a la realización de actos sustantivos que contribuyan a la mejora de nuestras relaciones y pongan paz en lugar de violencia a las relaciones de *poder entre* mujeres.

Para iniciar este proceso, se evidencia la urgencia de documentar nuestras prácticas, nuestras experiencias como instituidas, desde una perspectiva crítica que nos permita hacer cognoscibles los errores que limitan nuestros actos y actitudes, que nos permita superar la “queja” y el “victimismo”, que nos permita interrelacionar, fusionar, la teoría y la práctica para desarrollar y articular instrumentos propios ajustados a los objetivos e intereses de nuestras organizaciones de pertenencia, con capacidad de ofrecer respuestas a las

necesidades de sus miembras, que faciliten el paso de la *adjetividad* a la *suntantividad*, que nos permitan disponer de materiales sobre los que reflexionar colectivamente, que puedan ser sometidos a análisis y que faciliten la elaboración de teorías que sirvan como referentes a las nuevas generaciones. No puede ser que el feminismo, en el siglo XXI, siga estando dividido entre quienes teorizan sobre él y quienes lo ponen en acción.

Por último cabe señalar que la observación, el análisis crítico y la documentación de los resultados de la implementación de transformaciones organizativas, metodólogicas e instrumentales, y de la puesta en juego de nuevos códigos relacionales, a través de las experiencias de laboratorio desarrolladas en el contexto de los proyectos NOW y vertebradas en torno a un Sistema de intervención elaborado con el objetivo de producir cambios sustantivos dentro de las organizaciones feministas, nos ha permitido identificar los elementos que hacen obstáculo en las relaciones entre mujeres organizadas y de los conflictos que derivan en violencia estructural, poniendo en evidencia que tanto para su abordaje como para su erradicación no basta con disponer del potente *corpus* teórico ni de unos principios éticos justos y solidarios que ofrece el Feminismo, sino que hay que instituir estructuras organizativas que permitan su puesta en valor a través de prácticas reguladas, contrastables y constatables. Y esto no será posible mientras no se dé una voluntad firme de aprender de nuestras experiencias y reconocer que las relaciones entre mujeres también están marcadas por la violencia, única posibilidad de abordar los problemas y, en consecuencia, de elevar propuestas teóricas y prácticas para su resolución.

CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSIONES

Observaciones generales:

Antes de entrar en las conclusiones que verifican la hipótesis de partida de este trabajo -*la constatación de que tras cincuenta años de la eclosión del Feminismo Moderno, que reivindicaba la politización del Movimiento, este no se ha empleado en articular estructuras organizativas adecuadas a sus objetivos, a partir de las cuales definir y poner en práctica modelos de Poder alternativos que permitan trascender en el espacio y en el tiempo, que faciliten el reconocimiento de la Autoridad (tanto dentro como fuera de las organizaciones feministas) a las mujeres competentes y que cuenten con recursos idóneos para resolver los conflictos, internos y externos, de manera no violenta ni excluyente-,* realizaré algunas observaciones relacionadas con el proceso de esta investigación que, como señalamos en la introducción y hemos ido reiterando a lo largo de su desarrollo, situó su origen en la constatación de las situaciones de violencia que se producen en las organizaciones de mujeres feministas ante el afrontamiento de los conflictos que emanan de las relaciones *entre* sus miembras, tomando como referentes la crítica realizada por Jo Freeman en su artículo "La tiranía de la falta de estructuras"[544] y la experiencia práctica personal, documentada[545], a partir de la cual pudimos caracterizar tal violencia como estructural (entendida como aquella originada por un conjunto de estructuras y recursos que no permiten la satisfacción de las necesidades humanas limitando la capacidad de agencia personal y colectiva de las y los individuos[546]) e identificar la raíz de los motivos

[544] *Op. cit.* Freeman (1972)

[545] *Op. cit*. Gil (1999)

[546] *Op. cit.* Galtgung (1985)

que las desencadenan este tipo de violencia y sus consecuencias y cuyos resultados nos han permitido, a través de la realización de esta tesis, aproximar alternativas para, cuanto menos, minimizar sus impactos.

Respecto a la experiencia referida, dado que fue realizada entre 1995 y 2007, en el contexto de los proyectos adscritos a las Iniciativas Comunitarias de Empleo NOW e EQUAL, desarrollados en la Universitat Jaume I y en la Fundación *Isonomía* -creada en esta universidad como transferencia de los resultados de los proyectos NOW-, ha exigido la confirmación de la vigencia de los resultados empíricos de nuestras investigaciones, para lo cual, entre 2014 y 2015, hemos realizado entrevistas abiertas a mujeres feministas[547] con experiencia organizativa en diferentes entidades, instituidas en distintos contextos institucionales, todos ellos atravesados por el Feminismo.

Con el fin de verificar el aserto de la hipótesis de partida, el principal objetivo de esta tesis se ha centrado en *identificar la violencia estructural y comprender las causas que provocan su acción en las relaciones entre mujeres feministas organizadas, así como reconocer las claves que generan los conflictos que emergen en este contexto relacional y determinar por qué son transitados a través de ejercitar esta modalidad de violencia.* Objetivo harto complejo -como quedó justificado en la introducción- por cuanto esta investigación ha tenido que efectuarse sobre diferentes materias y contextos teórico-prácticos, atendiendo la concomitancia entre los distintos factores analizados, para identificar la relación causa-efecto que da lugar a determinadas conflictos que no se abordan aun cuando afectan a las relaciones *entre* mujeres feministas organizadas en una misma institución, es decir a seres humanos construidos, educados, dentro de una cultura históricamente desarrollada por un sistema sostenido sobre la dominación, por tanto violento, al que están sometidas cultural, social, económica, estructural, emotiva y políticamente y del que las mujeres feministas necesitan emanciparse

[547] Ver anexo, p 559

en el deseo de que su emancipación suponga la libertad para todas las mujeres y propicie una justicia más justa para todas las personas -hombres y mujeres-, *proponiendo una nueva concepción del ser humano y los fines de la vida*[548], fin último para cuya consecución las mujeres feministas se organizan creando estructuras inmersas en el mismo sistema que les oprime pero que, a su vez, les provee de los recursos legales, instrumentales y estructurales, palmarios y simbólicos, que requieren para institucionalizarse plegándoles, nuevamente, a su dominio.

Para el desarrollo de esta tesis ha sido determinante la experiencia práctica que la sostiene pues, además de exigirnos la identificación y validación de conceptos teóricos e instrumentos prácticos interdisciplinares puestos en juego desde su planificación, desarrollo, análisis y evaluación, cuya referencia y aplicación ahondase en los orígenes de los problemas, a la par que permitiera recabar y reflexionar sobre los datos empíricos cualitativos obtenidos a través de distintos procesos de indagación -formales e informales-, nos obligó a estudiar el contexto en que la experiencia tuvo lugar, la Universidad, ayudándonos a reconocer los procesos de institucionalización de las macro organizaciones heteronormativas desde donde gestiona su Poder el Sistema dominante, emplazándola como paradigma institucional del Sistema occidental, androcéntrico y patriarcal -donde se forman sus futuros y futuras dirigentes-, valorando, así mismo, que es la institución *dentro de* la que se desarrollan los Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas que aportan una Epistemología Feminista, de la que se alimentan las Teorías que nutren, explican y dan razón al Feminismo, aproximando los temas relativos a las mujeres a la Ciencia desde los presupuestos de una Teoría Crítica pluridisciplinar que ha dado lugar a un ingente número de trabajos y publicaciones.

Por estas razones ha sido necesario desplegar el objetivo principal en diferentes objetivos derivados, de modo que pudiéramos encontrar respuestas particularizadas que nos permitieran, a través del análisis de los temas abordados

[548] *Op. cit.* de Miguel (2014)

en cada capítulo, explicar la relación dialéctica interfactorial y las consecuencias resultantes de tales relaciones para, finalmente, correlacionarlas y poder llegar a conclusiones fehacientes generalizables.

Para la consecución de los objetivos derivados, y por consiguiente del objetivo general, y para analizar el contexto en el que se ha desarrollado esta investigación ha sido necesario recurrir a distintas disciplinas cuyo objeto de estudio abordase cada uno de los elementos confluyentes: Sociología -para identificar cómo se estructuran las sociedades humanas y a qué responden los fenómenos colectivos- Psicología -para reconocer y explicar las actitudes, los comportamientos y el impacto de las emociones en unas y otros-, Pedagogía -para determinar los procesos educativos formales e informales-, Filosofía -para sistematizar nuestras reflexiones y fundamentar nuestros razonamientos-, Historia -para dar cuenta de los acontecimientos y observar los fenómenos que los producen-, Antropología -para explicar las manifestaciones sociales y culturales, sus orígenes y causas-, utilizando las Teorías feministas como referente y prestando especial atención a aquellas Teorías críticas, no específicamente feministas -utilizando el género como categoría de análisis y como enfoque transversal de cada disciplina-, que facilitaran establecer la relación dialéctica entre teoría y práctica y aportaran claves para identificar los códigos (símbolos, rutinas, costumbres, rituales, etc.), que naturalizan los procesos de socialización que dan lugar a relaciones de desigualdad, y los dispositivos sobre los que armar propuestas para la identificación y el abordaje de los conflictos.

Además, dentro del amplio marco teórico pluridisciplinar y de la cantidad de literatura científica a nuestro alcance, hemos tenido que localizar y seleccionar las Teorías que más se ajustaran al interés central de esta investigación, eligiendo aquellas que aportaran instrumentos de análisis adecuados a nuestros objetivos y que, en el caso de las Teorías que no contemplaran la perspectiva de género, fueran susceptibles de incorporar el género como categoría de análisis.

Sin embargo, a pesar de las complicaciones motivadas por la pluralidad y diversidad de referentes teóricos -Teorías feministas y Teorías críticas pero no atravesadas por la perspectiva de género- puestos en juego, la interacción de distintas disciplinas, coincidentes significativamente en sus fundamentaciones y con propuestas correlacionadas y complementarias, nos ha permitido resolver una de las principales dificultades que presentaba la amplitud panorámica de este trabajo: acotar el enfoque de los conceptos, cuya diversidad de significados y propuestas ponía en riesgo su concreción.

Delimitado el enfoque, hemos podido transitar dialécticamente entre teoría y práctica, entre estructuras macro y micro, e identificar, descifrar e interpretar los códigos que las legitiman, así como extrapolar los elementos que determinan y relacionan tanto la práctica con la teoría como a unas estructuras con otras.

Ello nos ha permitido, a su vez, caracterizar las diferentes relaciones de poder impuestas por el sistema androcéntrico y patriarcal y los recursos que despliega para su legitimación y permanencia en el ámbito de las organizaciones -sociales, científicas, políticas, educativas,…- permitiéndonos, igualmente, encontrar respuestas a las incógnitas que han ido surgiendo durante el transcurso de nuestras indagaciones, lo que nos ha posibilitado hurgar en los entresijos de la violencia y su relación con los modelos de poder conduciéndonos, irremisiblemente, a las estructuras en las que tienen lugar las relaciones de poder, cuyo análisis nos ha llevado a identificar las causas por las que el movimiento feminista *no se ha aplicado en articular estructuras organizativas adecuadas a sus objetivos e intereses,* con capacidad para responder a las necesidades, singulares y colectivas, de sus miembras, verificando la hipótesis de partida de esta investigación.

El manejo de esta profusión de disciplinas y enfoques críticos -fundamentales también para explicar la confluencia de elementos, explícitos y tácitos, palmarios y simbólicos, que intervienen en las relaciones y prácticas sociales, en un sentido

amplio, y en particular en aquellas que competen o en las que están implicadas mujeres feministas- ha requerido la articulación de un marco metodológico en el que pudieran estar integradas las propuestas más significativas, a nuestro entender, de la metodología feminista y que contemplaran la participación de los sujetos objeto de la investigación así como la implicación del sujeto investigador en el proceso. Un marco metodológico que, además de facilitar la planificación, la práctica, el análisis, la valoración, la sistematización y la subsiguiente valoración de cada uno de los momentos del proceso de investigación y de la diversidad de propuestas teóricas e instrumentales puestas en juego, conjugara la dimensión científica, ética y política de los resultados y estuviera abierto a los cambios y transformaciones producidos durante el proceso de investigación.

Para el abordaje de cada uno de los elementos objeto de esta investigación, referenciada a través de Teorías críticas pluridisciplinares y la Epistemología feminista -aceptando, como señala Diana Maffia, el desafío de romper con el sexismo imperante *"…en las comunidades epistémicas que construyen y legitiman el conocimiento, y expulsan las cualidades consideradas "femeninas" de tal construcción y legitimación, e incluso considerarlas como obstáculos (…) motivos que explican que* [tras décadas] *del desarrollo de la epistemología feminista, sus críticas no hayan penetrado suficientemente las comunidades científicas, sea que es vista como una ideología o una crítica social por fuera de los métodos legitimados por la ciencia misma para evaluar conocimientos. (…) Recibir el aporte de las mujeres (de las diversas mujeres) a la ciencia no sólo es justo para las mujeres, así como eliminar lo femenino del ámbito de conocimiento científico no sólo es una pérdida para ellas. Es una pérdida para la ciencia y para el avance del conocimiento humano, porque se estrechan los horizontes de búsqueda de la ciencia misma. Y es también una pérdida para la democracia, porque todo intento hegemónico (también el del conocimiento) es ética y políticamente opresivo."*[549]-, enmarcada en la cultura occidental y democrática a la que pertenecemos,

[549] Maffia, Diana. "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* Vol.12 Nº 28. 2007. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316370120070001000005&lng=en&nrm=iso&tlng=es

sostenida por la experiencia, desarrolladas sus prácticas en un contexto académico y social, organizados sus procesos a través de una metodología procesual, interactiva, participativa y feminista, utilizando el género como categoría de análisis y con el fin de garantizar el rigor de las observaciones, de su ponderación y de los resultados alcanzados, hemos realizado análisis y razonamientos de alcance retroductivo y prospectivo -para caracterizar y contextualizar el origen de la violencia estructural y sus consecuentes impactos-; de índole comparativo-relacional -relacionando el objeto de investigación con la Epistemología tradicional, las Teorías críticas y la Epistemología feminista poniendo en interacción diferentes disciplinas-; de naturaleza crítico-evaluativa -deconstruyendo paradigmas tradicionales y recurriendo a paradigmas críticos y al Feminismo como referente para analizar críticamente los resultados de las experiencias- e interactiva -interrelacionado elementos teóricos, metodológicos, instrumentales y prácticos-; de amplitud panorámica -debido al amplio espectro disciplinar y referencial implicado en el enfoque de los temas objeto de análisis y estudio-; aplicando la reflexividad y la racionalidad -reflexionando sobre las actitudes que mantienen las mujeres ante las relaciones de *poder entre* iguales y buscando razones que expliquen sus motivaciones- y utilizando instrumentos interpretativos y analíticos sobre fuentes primarias, secundarias, documentales e historiográficas -para situar y reconocer el carácter universal del Feminismo y las experiencias prácticas feministas derivadas como fuente de conocimiento científico en el campo de las Ciencias Sociales-.

Respecto al tratamiento de las aportaciones teóricas y metodológicas del Feminismo, partiendo de los principios propugnados por el Feminismo radical, ha sido puesto en juego un modelo de Feminismo, que hemos nominado “ecléctico”, por cuanto en el proceso de investigación han concurrido diversas teorías críticas adscritas a diferentes disciplinas y distintas corrientes feministas, interrelacionando los elementos confluyentes y/o complementarios.

También consideramos importante justificar, en estas observaciones generales, el uso de material gráfico que responde a dos intenciones: mejorar la comprensión de determinados procesos a través de la visualización de sus impactos y acomodar los elementos relacionados con la investigación mostrándolos de una forma ordenada y simplificada.

Así mismo, queremos destacar el uso no sexista del lenguaje en el que nos hemos empleado a fondo al escribir esta tesis -al estimar el lenguaje como uno de los instrumentos simbólicos más potentes de los que dispone el Poder androcentrista y patriarcalista para legitimar su dominio y garantizar su perpetuación-, dado que consideramos imprescindible feminizar el lenguaje para erradicar los impactos de los códigos sexistas que naturalizan la desigualdad entre mujeres y hombres, permitiéndonos, por esta razón, algunas licencias en la utilización de voces que no son aceptadas por la Real Academia Española, institución de probado carácter misógino.

Por todo ello, y para dar cuenta de la complejidad global de este trabajo, cabe insistir en que el proceso de investigación se ha desarrollado en dos contextos y modalidades: una, teórico-analítica; otra, práctico-experiencial, interrelacionando ambas para poder identificar y abordar el análisis tanto de los elementos explícitos como de los ocultos que determinan las relaciones humanas, interpersonales y sociales, que abocan a la violencia en general, centrándonos en la violencia estructural por cuanto es la modalidad de violencia que opera en las relaciones entre mujeres instituidas en organizaciones feministas, objeto de esta investigación.

Igualmente, queremos poner en valor la experiencia práctica que hemos podido referenciar gracias a que fue minuciosamente documentada y publicada.

Antes de finalizar, consideramos imprescindible explicar la extensa dimensión de los textos de referencia, cuya razón se debe a que hemos optado por dar larga voz

y presencia a las autoras y autores de cada proposición reflexiva y/o de los y las estudiosas que han profundizado en cada autor o autora referenciada, en lugar de interpretarlas sintéticamente y perder así la esencia y los matices singulares de cada autor o autora y/o de las interpretaciones validadas científicamente, contextualizándolas e incorporándolas al discurso de nuestras propias reflexiones.

Para poner punto final a este apartado, hemos de insistir también en que, como consecuencia del despliegue del objetivo general en diferentes objetivos derivados, desarrollados a través de los distintos capítulos -sintetizados en los corolarios con los que se han ido cerrando- y por consiguiente de las conclusiones fragmentarias a las que hemos ido llegando tras el análisis de cada uno de los temas objeto de análisis -de las que iremos dando cuenta capítulo a capítulo, por tanto nominadas capitulares, aun a riesgo de que en una primera lectura parezcan reiterativas-, además de suministrarnos información relevante que completa y amplía las conclusiones generales, nos han revelado algunas cuestiones significativas en relación con algunos de los temas “pendientes” de resolver o de abordar por las Teorías críticas Feministas, por lo que hemos decidido incorporarlas en calidad de conclusiones complementarias anexas a las conclusiones capitulares:

Recapitulación:

Tal y como señalamos en la introducción esta tesis se ha desarrollado en dos campos diferenciados: teórico y empírico.

Por una parte, los seis primeros capítulos han tenido una función propedéutica por cuanto han aportado los conocimientos -históricos, teóricos, metodológicos e instrumentales- imprescindibles para profundizar en el análisis y en la interpretación de los resultados empíricos derivados de la práctica experiencial -otro campo de investigación-, en la que fueron puestos en juego desde su

planificación, durante su desarrollo hasta llegar a los resultados finales, incluida la documentación del proceso y su publicación y, por ende, este trabajo de investigación. Así mismo, nos han permitido situar el origen de los conflictos entre mujeres instituidas en organizaciones feministas que desencadenan la violencia estructural e identificar las causas por las que el movimiento feminista, aun cuando ha realizado notables avances en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, *no se ha empleado en articular estructuras organizativas adecuadas a sus objetivos e intereses, con capacidad para responder a las necesidades, singulares y colectivas, de sus miembras*.

El carácter propedéutico e interdisciplinar de los seis primeros capítulos y los ámbitos de referencia de esta investigación -históricos, teóricos, metodológicos y prácticos-, perimetrados por las Teorías críticas, sustanciados por la Epistemología feminista y contextualizados en la cultura occidental y democrática, si bien ha supuesto una gran complejidad en su desarrollo, ha permitido ampliar el objetivo inicial, dirigido hacia la identificación y nominación de la raíz de las causas de la violencia estructural en las instituciones instituidas por mujeres feministas, al evidenciarse la capacidad recursiva de determinadas propuestas, teóricas y metodológicas, en su aproximación a la articulación de medidas alternativas para transitar por los conflictos, devenidos de las relaciones de *poder entre* mujeres feministas instituidas en una misma institución, de manera pacífica, facilitando la identificación de elementos, palmarios u ocultos, que interfieren en el desarrollo de las políticas, las teorías y las prácticas feministas y que son susceptibles de transformación, mostrando algunas tareas, teóricas, metodológicas y prácticas, pendientes de tomar en consideración por los Estudios feministas.

Por su parte, el capítulo séptimo tiene una función referencial pues en él se describe la experiencia práctica que suscitó la realización de esta tesis y que, al haber sido documentada, da validez constatable a los resultados alcanzados y, por ende, a estas conclusiones que, a su vez, han sido contrastadas con representantes de organizaciones de mujeres entre 2014 y 2015.

Síntesis y conclusiones capitulares:

Capítulo I

El primer capítulo pone de relieve y fundamenta la importancia que tiene la interdisciplinariedad para las investigaciones sociales feministas -reconocida por las Teorías críticas de las Ciencias sociales e imprescindible para el desarrollo de esta tesis- al incorporar un marco conceptual amplio y crítico, enmarcado, constituido y *nutrido* por las Epistemologías Feministas[550], aplicando conceptos e instrumentos analíticos de la Filosofía Práctica, y reforzado con las aportaciones de disciplinas adscritas a las Teorías Críticas que en este caso, junto con las Teorías Feministas, han sido las Teorías de la Transmisión Cultural, el Análisis Institucional, la Pedagogía Crítica, la Psicología Institucional y la Teoría de la Estructuración, tomando de ellas los elementos, complementarios entre sí, de interés para nuestros objetivos, como por ejemplo: la significación de los procesos; la valoración del impacto de "lo oculto"; la valoración de las motivaciones personales en la toma de decisiones; la aportación de claves para identificar y descifrar los códigos que autentifican los mecanismos que interpone el Sistema en el Poder para legitimar y perpetuar su dominación a través de los procesos de transmisión/adquisición de conocimientos, normas, creencias, rutinas y costumbres; la consideración de la competencia de cada sujeto para incorporar la teoría a su propia acción -y *viceversa*- y potenciar su capacidad de agencia; el señalamiento de la relación entre las estructuras y los procesos instituyentes de las organizaciones con la capacidad de agencia de quienes las integran, etc., constituyendo un campo teórico que, en el contexto de esta tesis, nos ha posibilitado armar conceptualmente mecanismos transformadores a través del estudio de las experiencias y la reflexión sobre los procesos puestos en práctica.

[550] Al ser tan cuantioso el número de autoras y autores de referencia en este capítulo, y para evitar los agravios comparativos, omitimos citarles remitiendo a las notas al pie de cada artículo y a la bibliografía general.

- Conclusiones complementarias:

La riqueza que la interdisciplinariedad aporta a los resultados de los estudios experienciales evidencia la necesidad de incrementar la activación de grupos de investigación feminista interdisciplinares, en cuyos procesos de análisis confluyan los sujetos que participan en experiencias prácticas con investigadoras y teóricas feministas de distintas disciplinas que faciliten la retroalimentación entre teoría y práctica, que pongan en interacción sus distintos saberes -teoréticos y empíricos-, para alcanzar resultados, interconectados e interdependientes, que ofrezcan una amplitud panorámica del objeto de análisis, del proceso de investigación y de sus conclusiones, proponiendo alternativas para su puesta en práctica, reflejándolo en la publicación de los resultados.

Ello supondría un cambio sustantivo en los procesos de investigación y en la percepción social de la globalidad de las Teorías Feministas en el campo de las Ciencias Sociales, pues los Estudios Feministas pondrían a disposición de quienes necesitaran resolver problemas complejos -y los que se producen en las relaciones sociales lo son- materiales referenciales resultantes del análisis de las prácticas y las experiencias de quienes afrontan los problemas, rompiendo con las dinámicas pluridisciplinarias en las que cada teórica realiza su aportación singular -resultante de las investigaciones y/o reflexiones abordadas desde su área de conocimiento sin estar necesariamente comprometida con las experiencias objeto de estudio-, que se publica en obras que compilan los artículos singulares de cada investigadora participante en el correspondiente proyecto, en ocasiones difíciles de interconectar, presentando resultados parciales y sesgados de la totalidad de la experiencia o experiencias objeto de estudio de la que suele faltar la voz de las participantes.

Así mismo, consideramos que habría que seguir avanzando en el desarrollo de una Filosofía Práctica feminista para comprender cómo interactúa el pensamiento

feminista con la acción feminista, y *viceversa*, y sobre los efectos de dicha interacción o, en su defecto, de las consecuencias de su inconexión.

Capítulo II

El segundo capítulo, relacionado con el anterior, pone en evidencia que abordar la complejidad que entrañan las relaciones humanas, sometidas a procesos, requiere métodos también complejos y procesuales. En el caso de este trabajo de investigación, al no disponer de una metodología con capacidad de poner en juego un marco teórico interdisciplinar, desde donde atender y reflexionar sobre cada momento por el que atraviesan los procesos experienciales/relacionales de las mujeres y de las mujeres feministas instituidas, y evidenciar la ausencia de una definición consensuada sobre qué es, incluso si debe existir, una metodología feminista[551] -lo que según Mary Goldsmith[552] se debe a diferencias disciplinarias y conceptualizaciones distintas de las categorías-, nos ha obligado a articular un marco metodológico singular incorporando al proceso de Investigación-Acción-Participativa el género como categoría de análisis junto con algunas de las propuestas metodológicas en las que, entre otras, coinciden Harding y Mies[553] -para quienes, *Grosso Modo,* los mejores estudios feministas son aquellos en los que la investigadora se coloca en el mismo plano crítico que el objeto de estudio en el que, además, se implica-, dando lugar a una metodología singular que hemos denominado Investigación-Acción-Participativa-Feminista, en cuya fundamentación y caracterización hemos incluido el uso no sexista del lenguaje, la interpelación entre participantes aplicando la mayéutica y la Epistemología feminista como marco de referencia para la acción y para el análisis de los resultados.

[551] *Op. cit.* Batra (2000)

[552] *Op. cit.* Goldsmith (2000)

[553] *Op. cit.* Harding (1987), Mies (1983)

- Conclusiones complementarias:

En el campo de las investigaciones feministas, y en particular en aquellas que se realizan en el ámbito de las Ciencias sociales, disponer de una metodología ajustada al ideario del Feminismo -que, en palabras de Ana de Miguel*, propone una nueva concepción del ser humano y los fines de la vida, una visión no androcéntrica de las condiciones de elección de la vida buena*[554]*,* lo que exige cambios sociales y políticos de calado- posibilita identificar qué condiciones, individuales, colectivas y comunitarias, requieren las mujeres en según qué contextos -sociales, culturales, económicos, políticos, laborales, etc.- para operar transformaciones tanto *dentro de* sus organizaciones, como *dentro del* sistema patriarcal que regule sus vidas, así como en la prospectiva de participar en la construcción de un mundo-otro.

La ausencia de una metodología feminista, dinámica, procesual y participativa, consensuada, que contemple la interpelación entre participantes, que admita la interrelación de distintas disciplinas (pedagogía, psicología, filosofía, sociología, historia, filología, economía, tecnología, etc.) y prácticas diversas y sirva de referencia en las investigaciones sociales[555], cualquiera que sea el ámbito y el contexto en que se desarrolle, pone en evidencia un nuevo tema "pendiente" de resolver, en este caso por las metodólogas feministas: ponerse de acuerdo para consensuar una metodología que atienda la diversidad -en un sentido amplio-, en cada uno los momentos por los que atraviesa el proceso de investigación y los cambios que emerjan durante el proceso y, en el caso de que las mujeres sean el objeto -directo o indirecto- de estudio, facilitar la participación de aquellas con

[554] *Op. cit.* de Miguel (2014)

[555] Las experiencias similares a las que proponemos nos remiten a grupos de investigación unidisciplinares, que aplican la investigación-acción-participativa, fundamentalmente en ámbito de la pedagogía crítica y la sociología feministas.
En cuanto a la interdisciplinariedad metodológica y feminista el referente lo constituyen *los grupos dialógicos,* cuyo objetivo es romper la brecha dualista entre el Feminismo occidental "y los demás" y poner fin, así, a lo que considera el "monólogo del feminismo oficial". Ver: Puigvert, Lidia y Gisela Redondo. "Feminismo dialógico: Igualdad de las diferencias, libertad y solidaridad para todas". En Giró, Joaquín. *El género quebrantado*. Madrid, La Catarata. 2005.

experiencia en el tema abordado, dándoles voz para expresar sus necesidades, sus deseos, sus prácticas, los obstáculos que tienen que afrontar y sus conflictos, así como los mecanismos, las estrategias, que ponen en juego para superar los primeros y para transitar los segundos (pues el sentido común nos dice que quien padece un problema o una necesidad es quien con mayor ahínco busca alternativas para su resolución).

En consecuencia, disponer de una metodología feminista referencial que permita transitar a través de un campo teórico-práctico interdisciplinar amplio, que contemple aprendizajes múltiples adquiridos a través de diferentes experiencias, fundamentadas y validadas por teorías críticas feministas, facilitaría reconocer las ventajas que conlleva disponer de alternativas diversas, articuladas en distintos contextos -sociales, políticos, culturales, económicos, etc.-, haciendo posible el reconocimiento de la diversidad en "la otra", su alteridad, el acercamiento como una aliada, como una igual, como una compañera de viaje, rompiendo el "estigma" de "las idénticas" y/o de "las rivales" y posibilitando la realización de alianzas y pactos entre los diferentes "feminismos en disputa", que pugnan por priorizar sus especificidades -comunitarias, identitarias, culturales, sexuales, ideológicas,…- sobre otros feminismos desarrollados en distintos ámbitos de pertenencia.

Capítulo III

La inclusión en esta tesis de la Teoría de la Paz y los Conflictos[556], presentada en el capítulo tercero, ha sido esencial ya que la violencia estructural es el tema que orienta la hipótesis de la que partimos posicionándose como objetivo principal de nuestra investigación, y porque esta Teoría incorpora propuestas feministas en sus postulados[557], lo que le acerca a los principios teóricos y metodológicos que sustentan este trabajo.

[556] *Op. cit.* Galtung (1988)

[557] *Op. cit.* Magallón (2005)

Basar este trabajo en las aportaciones de la Teoría de la Paz que explican la violencia estructural, y dada la dificultad que supone identificar y tratar este tipo de violencia al estar directamente relacionada con la violencia directa y con la violencia cultural, nos ha posibilitado realizar una aproximación a su definición más amplia, a sus causas y motivaciones que remiten *a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social*[558], identificándola como *un tipo de violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos en los sistemas que gobiernan el mundo*[559] y que, por tanto, se desarrolla en los órdenes *mega* y *macro* y se reproduce en los órdenes *meso* y *micro*, es decir, en las organizaciones sociales y, por extensión, en las organizaciones de mujeres y de mujeres feministas.

Además, como en el contexto de esta tesis precisábamos saber qué estrategias e instrumentos requerirían ser activados para diagnosticar, tratar y transformar la violencia estructural en aprendizajes positivos, o cuanto menos minimizar sus impactos negativos, y determinar de qué manera contribuir a su erradicación cuando hace su aparición en la gestión de los conflictos derivados de las relaciones *entre* mujeres que tienen lugar en el contexto de sus organizaciones de pertenencia, la conceptualización y las proposiciones de la Teoría de la Paz y los Conflictos, al explicar la violencia estructural como un tipo de violencia que interactúa con la violencia cultural (o violencia simbólica) por cuanto esta le da soporte y legitima, relacionando las actitudes violentas -en tanto que son aprendidas- con la cultura y la violencia estructural con la negación de necesidades por parte de un determinado modelo cultural, nos ha permitido encontrar respuestas para muchas de las incógnitas planteadas y articular algunas alternativas, que plantearemos en las conclusiones finales, puesto que la Teoría

[558] *Op. cit.* Tortosa y La Parra (2003)

[559] *Op. cit.* Galtung (2003i)

de la Paz y los Conflictos incorpora un sistema para transitar por los conflictos, según el cual el conflicto en las relaciones humanas se sitúa en dos niveles: uno *manifiesto*, explícito, pues se manifiesta en la práctica a través del comportamiento consciente del sujeto, siendo, por tanto, visible, observable; otro *latente,* interno, invisible, que obstaculiza el diálogo, ya que responde a las actitudes que vienen determinadas por las presunciones y/o los supuestos, situándolo en un plano teórico, deducible e inconsciente, respondiendo, por tanto, a aspectos internos al ser humano (odio, envidia, contradicciones personales, etc.) que llevan a contradicciones externas y a errores de percepción del problema al contemplar aspectos subjetivos.

Este sistema para transitar por los conflictos facilita comprender las causas que desencadenan determinadas actitudes y comportamientos violentos, que afectan específicamente a las relaciones entre mujeres organizadas, a los que no se les pone palabras. Así mismo, que estos dos niveles del conflicto operen del mismo modo, tanto si se dan en espacios/relaciones "mega" o "macro" como "meso" o "micro", nos ha permitido extrapolar, en ambas direcciones, los resultados de los análisis realizados sobre unas estructuras u otras, aportándonos elementos fehacientes para determinar qué parte de los conflictos, que se producen *dentro de* las organizaciones de mujeres feministas y que derivan en violencia estructural, tienen su germen en los procesos instituyentes.

Así mismo, comprender que los conflictos no se resuelven sino que se *transforman,* y que para transitar por ellos de manera pacífica hay que *transcenderlos*, es decir, hay que ir más allá de la percepción externa del propio conflicto y de la situación en la que eclosione, advirtiendo que el tránsito por el conflicto es procesual (pues debe atravesar tres fases: antes -previniéndolo identificando los orígenes, los motivos que puedan desencadenarlo-, durante -interrumpiendo el proceso de violencia para que no se retroalimente- y después de la eclosión de la violencia -restaurando situaciones de paz mediante la aplicación de las "3R": Reconstrucción, Reconciliación, Resolución-), nos ha abierto un

abanico de posibilidades, de alternativas factibles, para articular un marco estratégico a partir del cual se pueda abordar la violencia estructural sin generar nuevos conflictos que aboquen a posturas irreconciliables.

El proceso de profundizar en la multiplicidad de elementos desplegados por la Teoría de la Paz y los Conflictos, exigibles para entender el fenómeno de la violencia estructural e identificar -al incorporar la perspectiva de género en el análisis de sus causas exógenas y endógenas- qué la provoca, por qué y cómo se desencadena y se materializa en las relaciones entre mujeres instituidas, y de qué modo se gestionan los conflictos derivados, ha exigido el abordaje y la interacción de diferentes disciplinas que facilitaran el análisis de cada uno de esos elementos y su concomitancia, requiriendo, a su vez, una metodología procesual que ordenara el tránsito por un campo teórico interdisciplinar, amplio y complejo, en el que cobrase valor tanto lo evidente como lo oculto.

Además, la relación concomitante entre la violencia estructural y la violencia cultural nos ha remitido a indagar en los orígenes del poder patriarcal y en las distintas estrategias que ha desarrollado para legitimarse y perpetuarse en cada momento de la Historia, a través de diferentes paradigmas culturales que se han ido transformando en función de los intereses y la ideología del sistema dominante. Paradigmas y transformaciones que también han requerido ser analizadas para comprender la naturalización de los procesos de transmisión/adquisición cultural, para reconocer cómo estos han afectado a las mujeres y mediante qué mecanismos han sido sometidas al dominio de los hombres, y cómo, cuándo y por qué se han rebelado a su dominio, conduciéndonos, inexorablemente, a los orígenes del Feminismo, al reconocimiento de sus logros en su lucha por la emancipación de las mujeres del dominio patriarcalista y androcentrista y a sus procesos de empoderamiento.

En ese tránsito, tras constatar que las relaciones humanas y sociales son, en esencia, relaciones de poder, ha emergido la necesidad de profundizar en la

conceptualización del Poder, en sus diferentes caracterizaciones y modos de ser ejercido, en cómo impacta en las relaciones sociales entre hombres y mujeres y entre mujeres y mujeres, retornando, así, al tema central del que parte la hipótesis de esta investigación: las organizaciones instituidas por mujeres feministas, sobre las que nos hemos adentrado para comprender e identificar si la violencia estructural es efecto de los modelos organizacionales por los que optan las mujeres feministas para instituirse, posicionando, inequívocamente, las Teorías de la Paz y los Conflictos como el eje vertebrador de esta tesis.

- Conclusiones complementarias:

Si bien es cierto que el Feminismo se ha adentrado en las Teorías de la Paz y los Conflictos incorporando los valores de la Ética feminista a la Filosofía de la Paz, reivindicando la necesidad de la presencia de las mujeres en las negociaciones de Paz, dentro del marco político internacional, y denunciando el impacto que la violencia patriarcalista y androcentrista tiene sobre la vida de las mujeres, analizando sus causas y sus consecuencias, las Teorías de la Paz y los Conflictos no han sido incorporadas en el campo de estudio de las Teorías Feministas, de su Epistemología, puesto que no se han desarrollado procesos de investigación que aborden cómo el fenómeno de la violencia se materializa en el ser humano mujer, cuáles son sus características, qué la desencadena, qué diferencia existe entre los modos que tienen de ejercer la violencia las mujeres respecto de los varones, cómo afecta la violencia a las mujeres en tanto que sujetos violentos ni cómo repercute sobre sus vidas, sobre su entorno, sobre sus organizaciones, sobre sus relaciones, sobre ellas mismas en definitiva… ni, en consecuencia, se ha indagado sobre los mecanismos que hay que activar, sobre los procesos que hay que abrir y desarrollar, para transformar las relaciones de violencia entre mujeres en relaciones de Paz, para transitar por los conflictos devenidos de las relaciones con nuestro entorno de manera pacífica… poniendo de manifiesto otro tema "pendiente" que, a su vez, evidencia que todavía a los Estudios de las Mujeres, de Género y Feministas les queda un largo camino por recorrer.

Capítulo IV

En el cuarto capítulo, siguiendo la senda marcada por la relación concomitante ente violencia estructural y cultural, tras revisar la historia del Patriarcado, remontando a sus orígenes[560] -indagando a través de investigaciones desarrolladas desde la Antropología social[561], la Filosofía[562] y la Historia[563]-, hemos podido refutar "el argumentario científico" -lugar común de la opinión pública- según el cual el motivo fundamental del sometimiento de las mujeres hacia el dominio de los hombres se debe a razones biológicas -*"La ciencia (y también la filosofía) se ha ocupado desde sus orígenes, y de manera consecuente, de proporcionar descripciones de la naturaleza femenina que ubican a la mujer en un lugar diferenciado y jerárquicamente inferior al del hombre (…) señalando diferencias biológicas y psicológicas naturales e inevitables entre los hombres y mujeres (…) jerarquizando esas diferencias de modo tal que las características femeninas son siempre e inescapablemente inferiores a las masculinas (…) justificando en tal inferioridad biológica el status social de las mujeres."*[564]- y, tomando como referencia estudios antropológicos recientes, hemos verificado, tal y como afirman las Teorías feministas, que el origen del Patriarcado se debe a razones puramente económicas pues responde al cambio social y económico derivado del paso del nomadismo (Paleolítico) al sedentarismo (Neolítico), razón por la que los hombres decidieron tomar para sí la línea de parentesco (Autoridad) -hasta entonces determinada por la línea materna para lo que precisaron apropiarse de la cultura a través de la dominación y control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres en interés de la posesión de bienes y de su acumulación -control de la mano de obra-, de su preservación -control de la defensa- y de su expansión -control de los sistemas de agresión-, iniciándose una distribución desigual y arbitraria del Poder

[560] *Op. cit.* Sau (1990)

[561] *Op. cit*. Parkin y Stone (2007), Fox (2005)

[562] *Op. cit.* Engels (1977)

[563] *Op. cit.* Aranzadi (2008), Duby y Perrot (1994), Roberts (1989), Ubieto (1969),

[564] Cfr. Maffia (2007) *Ibid.*

entre hombres y mujeres regulada a través de la división sexual del trabajo, y desarrollando la Violencia en toda su tipología: directa, estructural y cultural/simbólica.

En este breve -e incluso precipitado- recorrido por la Historia también hemos podido apreciar la mutabilidad del Poder patriarcal[565], y las artimañas que ha ido articulando en cada momento histórico para mantener su prevalencia y su control sobre las mujeres en particular, transformando sus formas de dominación en función de los intereses de la ideología dominante y de los cambios operados a lo largo de la Historia –sociales, económicos, culturales, tecnológicos, científicos, religiosos, políticos etc.-, tejiendo alianzas entre lo divino y lo humano para legitimar social, cultural, jurídica y moralmente su dominio, su Poder -ejercido con violencia- y para que la preponderancia de los valores masculinos sobre los femeninos permanecieran inalterables ante el paso del tiempo, aportándonos elementos de valor para descifrar algunas de las estrategias de consolidación y perpetuación del Patriarcado que, a nuestro juicio, convendría revisar para aprender de aquellas que se ajusten al ideario feminista y tomarlas como referentes para articular estrategias de perpetuación y consolidación del Feminismo.

En lo que afecta a las relaciones de poder entre hombres y mujeres contemporáneas, nos hemos detenido en la emergencia del Androcentrismo[566] -despojado el Padre del Poder es sustituido por los “hermanos”- dando lugar, en occidente, a un modelo antropológico de referencia -varón, blanco, rico, sano, heterosexual, con una edad productiva determinada y moralmente legitimado por valores judeo cristianos-, validado por la Ilustración, a partir del cual se reorganiza la sociedad moderna occidental, bajo la bandera de los principios “Libertad, Igualdad, Fraternidad”, observando cómo el Poder dominante modifica sus

[565] *Op. cit. Amorós* (1985)

[566] *Op. cit.* Rubio (1994)

mecanismos de control[567] -social, cultural, científico, económico, etc.-, en las sociedades democráticas. Un sistema de Poder que explícitamente se muestra solidario con la diferencia y tolerante con la disidencia, pero tácitamente -debido a la puesta en juego de instrumentos simbólicos que preservan y consolidan los intereses originarios- instituyen estructuras mediante las que ejercen violencia estructural -pues no responden a las necesidades de la ciudadanía- y potencian determinados aspectos de la cultura que *constituyen el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales,…) que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural*[568]*.*

Estructuras e Instituciones que, a través de procesos educativos -formales e informales- y de la implantación de códigos y rituales, consiguen que los sujetos -mujeres y hombres- construyan "una realidad" bajo la imposición de instrumentos de conocimiento y expresión arbitrarios de la realidad social, perpetuando la dominación de los hombres sobre las mujeres pactada en el Contrato Sexual[569] y naturalizada a través del Sistema Sexo/Género[570] por el que, las mujeres, quedan excluidas del Contrato Social[571].

En este tránsito -que nos ha permitido identificar los mecanismos de implantación, legitimación y transmisión del patriarcalismo y el androcentrismo a través de los diferentes sistemas de los que se ha ido dotando el Poder dominante en las distintas edades de la Historia, y dimensionar su alcance en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular- el reconocimiento explícito de la lucha de las mujeres para romper con su situación de sometimiento, para

[567] *Op. cit.* Winner (1987)

[568] *Op. cit.* Galtung (2003)

[569] *Op. cit.* Pateman (1995)

[570] *Op. cit.* Martínez y Bonilla (2000)

[571] *Op. cit.* Cobo (1996)

emanciparse y liberarse de la dominación masculina[572], nos ha llevado a continuar la ruta -iniciada en la introducción- marcada por el surgimiento del Feminismo[573], transitando por la senda de los logros más visibles en nuestro marco cultural occidental: las políticas de igualdad[574] y su impacto en el orden normativo y, por tanto, en el Sistema de Poder. Impacto que, por otra parte, observamos que se ha visto sometido a flujos y reflujos determinados por la ideología dominante en los grupos de poder político que se alternan en los gobiernos de los sistemas democráticos.

Siendo así, hemos constatado que el cumplimiento de las políticas de igualdad y el marco normativo que regula su implementación queda supeditado a la voluntad de los gobiernos que, en función de su ideología, las aplican, o no, dejando patente que las mujeres feministas carecemos de Autoridad y de Poder para exigir su ejecución al estar atrapadas en el enmarcamiento institucional, es decir, en las prácticas derivadas de las relaciones establecidas durante el proceso de transmisión/adquisición del Texto privilegiante -originariamente patriarcal-, en el que estamos representadas de manera débil pero estratégicamente integradas en espacios de privilegio respecto de otros grupos de mujeres, lo que si bien nos permite articular medidas de resistencia nos impide no sólo realizar actuaciones transformadoras sino que nos lleva a legitimar, aún más, el Texto privilegiante que ejerce un control absoluto sobre nuestro discurso resistente una vez lo incorpora en su práctica pedagógica oficial, a saber, en la práctica pedagógica -discursiva y experiencial- del Poder.

A pesar de que los avances de las mujeres feministas en su incursión en el ámbito público han sido y son notorios, dando lugar a mejoras -sociales, políticas, económicas, científicas, culturales, etc.- para la vida de todas las personas en general y en particular de las mujeres, observamos que tales avances no sólo no

[572] *Op. cit.* Cobo (2011)

[573] *Op. cit.* de Miguel (1995)

[574] *Op. cit.* Astelarra (2005)

han supuesto una transformación radical de las esferas de Poder, sino que tampoco han procurado un cambio sustantivo en las relaciones de mujeres *entre* mujeres, que siguen afectadas por los mandatos de género del patriarcalismo original, asumido y transformado por el androcentrismo, que les ubica en el espacio de "las idénticas" en tanto que sujetos sociales "femeninos" y, por ende, sometidas a la heteronormatividad que también afecta a los procesos instituyentes feministas repercutiendo, necesariamente, en las relaciones por ellas instituidas.

Realizando una análisis comparativo entre las estrategias de legitimación y consolidación del Androcentrismo y el Feminismo, observamos que el movimiento feminista no sólo carece de estructuras e instituciones propias sino también de didácticas específicas para intervenir en los procesos educativos -formales e informales- y de un orden simbólico -códigos y rituales- que propicie el sentimiento de pertenencia y contribuya a su consolidación y perpetuación independientemente de la voluntad del Sistema ideológico que detente el Poder.

Esta conclusión nos ha llevado a realizar un análisis del Poder, de su caracterización, de sus estrategias y mecanismos de implantación así como de las estructuras de transmisión, legitimación y perpetuación que operan en el siglo XXI en el contexto de nuestra cultura, que abordamos en el capítulo quinto.

- Conclusiones complementarias:

Remontar a los orígenes de los procesos de las relaciones de *poder sobre* -léase de los hombres sobre las mujeres-, rompe con el esencialismo biologicista (predominio de los machos sobre las hembras) y con los códigos que naturalizan la discriminación por razón de sexo/género (u otras razones que operan para discriminar a determinados colectivos), por cuanto se pone en evidencia que la cultura es un constructo humano y, como tal, está sometida a cambios y transformaciones. Por ello, consideramos fundamental insistir en los orígenes económicos, sociales y políticos del Patriarcado en todos los programas de

formación -especialmente en los postgrados de los Estudios feministas- pues el argumento de que los seres humanos somos animales mamíferos y que, por tanto, nuestras conductas se ven determinadas por los instintos de supervivencia, todavía es un lugar común -en la sociedad, en la ciencia, en la cultura- que asocia la preponderancia de los machos -dominantes- frente a las hembras -sumisas-, justificando de este modo la desigualdad entre hombres y mujeres y las relaciones de violencia que tanto dolor y muerte causan en la globalidad de las sociedades humanas y particularmente en las mujeres.

Por otra parte, consideramos que el Feminismo, a través de los distintos grupos y organizaciones, y las feministas individualmente, deberíamos ser más activas en difundir los logros alcanzados a través de nuestras luchas, diseñando estrategias para dar presencia al Feminismo en los *Mass Media*, utilizando todos los medios y recursos que nos ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación, e incluir esta información en nuestras prácticas docentes y comunicativas, con el fin de llegar al mayor número posible de la población, particularmente a las mujeres jóvenes que carecen de memoria -quizás de conocimiento- respecto a las causas por las que disfrutan de las cuotas de libertad que pareciera les vinieran dadas por la “evolución social” sin que nada ni nadie hubiera mediado, luchado, por su consecución.

En este sentido, emerge una nueva tarea -teórica y práctica- para el Feminismo: articular políticas feministas de comunicación social, consensuando mensajes unitarios entre las diferentes tendencias, que trasciendan los ámbitos feministas (excesivamente atomizados) y lleguen al conjunto de la población, mediante los que, además de denunciar las consecuencias de la discriminación y la misoginia patriarcal y androcentrista, se ponga en valor el Feminismo, sus logros y su potencialidad, presente y futura, para generar actos sustantivos que repercutan no sólo en el conjunto de la ciudadanía, particularmente en las mujeres, sino también en el desarrollo del propio movimiento feminista.

Capítulo V:

En este capítulo nos extendimos en analizar el Poder, a pesar de no ser el tema central de esta tesis, por cuanto este no sólo interviene en cualquier relación humana -incluidas, obviamente, las relaciones *entre* mujeres y *entre* mujeres feministas-, sino porque también de él deriva la Violencia, en toda su tipología, por lo que consideramos que profundizar y ampliar su conceptualización y comprender sus mecanismos de implantación en las relaciones intragénero -femenino, claro-, nos aportaría claves esenciales para concluir este trabajo con alternativas plausibles.

El tránsito fue sencillo, pues analizar los orígenes del Patriarcado nos condujo, irremisiblemente, al concepto de Poder[575] como dominación -*poder sobre*- y, por ende, como portador de Violencia -directa, estructural y cultural-.

Un modelo de poder en el que, necesariamente, participan tanto los sujetos dominantes como los dominados, estableciéndose un juego binario interdependiente que marca las relaciones humanas -dominio/sumisión-, de tal que podemos afirmar que todas las relaciones son relaciones de poder, aproximándonos a la idea de que las relaciones entre mujeres feministas, instituidas en una misma organización, necesariamente también están afectadas por el poder, aun cuando desde el Feminismo se niegue que las mujeres seamos portadoras de Poder, e incluso se rechace la posibilidad de tenerlo a la par que se defiende y se propugna la necesidad de abrir procesos de empoderamiento… surgiendo las preguntas ¿Existen diferentes tipos de Poder, diferentes maneras de ejercerlo? ¿De qué Poder hablamos? ¿Cómo manejamos el empoderamiento? Lo que nos llevó a indagar sobre las distintas caracterizaciones y conceptualizaciones existentes en torno al mismo (*poder para* y *poder con*[576], dos modelos de poder con los que, en principio, pueden identificarse los grupos feministas por cuanto

[575] El Poder es uno de los temas referenciales en el campo de las Ciencias Sociales y la Filosofía.

[576] *Op. cit.* de la Fuente (2013). *Ibid.* pp 340 - 344

responden a la conceptualización de empoderamiento como estrategia de cambio político y al compromiso ético como ideario de justicia del Feminismo), centrándonos en los instrumentos simbólicos que naturalizan el Poder[577] como dominio frente a otros modos posibles de relacionarse con poder pero sin violencia, prestando especial atención a las estrategias de poder que tienen lugar en la sociedades democráticas, en sus mecanismos de implantación y en las estructuras de transmisión, legitimación y perpetuación que operan en el siglo XXI (Familia; Ocio y Grupos de Pares; Cultura, Religión; Educación; Medios de Comunicación; Estructuras Productivas; Estado; Disidencia) utilizadas para perpetuar el Poder dominio característico del Patriarcado, naturalizando su preexistencia a partir de operar a través de nuevas formas de violencia no sólo menos explícitas sino ocultas, es decir, de violencia simbólica.

El abordaje del Poder y de sus instrumentos simbólicos de implantación nos condujo, de la mano de distintas teóricas del Feminismo[578], a profundizar en la relación intrínseca que subyace entre el Poder patriarcal y el Poder androcéntrico moderno, en sus estrategias diferenciales en lo que al ejercicio de la Violencia y el control de la vida de las mujeres hace referencia. Sin embargo, tal y como afirma María de la Fuente: *"…la constatación de la conceptualización poco clara del tema del poder en la literatura teórica feminista reciente (…) es problemática (…) por razones de corte interno al propio ámbito teórico (…) Por una parte el contraste entre distintas posiciones feministas sobre el poder deviene confuso puesto que es muchas veces implícito más que articulado explícitamente. El debate sobre el poder interviene, por otro lado, en otros conceptos que son claves en la polémica feminista actual. Conceptos como la solidaridad (…) la orientación normativa de la agencia (…) o la capacidad de dominación de las mujeres (…) La polarización de estos debates vinculada a la supuesta*

[577] Para la elaboración de este capítulo han sido fundamentales las Teorías Críticas de referencia, en particular las claves aportadas por:
Op. cit. Bernstein (1996) Bourdieu (2000) Castells (2009) Foucault (1999) Giddens (2011), Giroux (1990), Lapassade (1980), Pichon-Rivière y Pampliega (1985)

[578] A pesar de la numerosa literatura de referencia, señalamos algunos de los textos de especial relevancia para este capítulo:
Op. cit. Amorós (1985), de León (1997), del Valle (2008), Arendt (1998), Fraser (2012), Lagarde (2003), MacKinnon (1995), Moore (1991), Murguialday (2006), Puleo (2005), Valcárcel (1997)

disyuntiva moderno/posmoderno, no contribuye (ni, de hecho, hace justicia) al pluralismo de opciones teóricas disponibles. Por otro lado, esa falta de claridad conlleva consecuencias externas a la propia teoría feminista: la acción política y las políticas públicas adolecen de marcos claros de interpretación en la cuestión del poder."[579]

Esta "falta" *de marcos claros de interpretación en la cuestión del poder* es una de las claves que, por una parte, afecta a la interpretación misma sobre el empoderamiento y, por otra, explica por qué el Feminismo ha reaccionado ante la heteronormatividad del Poder dominante pero no ha abordado cómo las mujeres feministas ejercemos el *poder entre* iguales dentro de las estructuras que instituimos o en las que somos instituidas, lo que supone, además, uno de los obstáculos que limita tanto la capacidad de agencia de las instituidas como la capacidad transformadora de las prácticas políticas feministas, su legitimación, consolidación y perpetuación y, por consiguiente, de las organizaciones a partir de las cuales llevamos a cabo nuestras acciones, pues carecemos de modelos de poder transformador -simbólico y real-, alternativos al modelo androcéntrico y patriarcal, articulados para transitar por la esfera pública desde una perspectiva de género y feminista, afectando tanto *las arquitectónicas* instituyentes de sus estructuras como el funcionamiento interno/externo de las organizaciones de mujeres feministas que, internamente, dan lugar a situaciones de violencia en lo que a la gestión de conflictos y al reconocimiento a la alteridad -y por ende a la Autoridad de la otra- hace referencia.

Por otra parte, al analizar los mecanismos de implantación y las estructuras de transmisión, legitimación y perpetuación que operan en el siglo XXI -ampliamente estudiadas por el Feminismo teórico-, observamos que la subjetividad femenina es un constructo cultural -tal y como afirma Butler[580]- que legitima los mandatos de género ante las propias mujeres, naturalizando sus respuestas sociales, emocionales y psicológicas basándose en una identidad unicista -aprendida y

[579] Cfr. de la Fuente (2013) *Ibid.* p 327

[580] *Op. cit.* Butler (2007)

aprehendida- que les circunscribe en el espacio de las "idénticas" -como afirma Amorós[581]- y que trasciende a todos sus ámbitos de relación, incluidas, obviamente, las que tienen lugar en las organizaciones que instituyen para luchar contra el Poder androcéntrico y patriarcal.

Así, emergió con más fuerza la incógnita que habíamos arrastrado a lo largo de este proceso de investigación: ¿De qué hablamos cuando nos referimos a organizaciones feministas? ¿Cómo se instituyen? ¿Qué elementos estructurales y relacionales hacen obstáculo? ¿Qué diferencia a las organizaciones feministas del siglo XXI de las instituidas a partir de la eclosión del Feminismo Radical de los años 60 del pasado siglo? Invitándonos a abrir un nuevo capítulo en búsqueda de respuestas.

- Conclusiones complementarias:

También en relación con el Poder ha surgido un tema "pendiente" de abordar por las Teorías Feministas y por quienes desarrollan prácticas y acciones teniendo como referencia el ideario político y ético feminista, no sólo para esclarecer los *marcos de interpretación del Poder* sino, además, para profundizar en las relaciones de poder intra-género (*poder entre*) y en cómo las mujeres feministas gestionamos el *Poder entre* nosotras en el marco de cada organización de pertenencia, así como en la relación que cada organización/grupo feminista establece con otras organizaciones/grupos homónimos.

Capítulo VI:

Tras haber identificado que la "subjetividad femenina" es un constructo del Poder dominante que actúa como código auto-regulador de las vidas de las mujeres -ocultando su diversidad y visibilizándolas como "idénticas"-, quienes asumen los

[581] *Op. cit*. Amorós (2005)

mandatos de género impuestos por el patriarcalismo y el androcentrismo a través de la puesta en juego del Sistema sexo/género *como si* éstos constituyeran la esencia de "ser mujer", iniciamos el capítulo sexto reconociendo que determinados valores inherentes a tal subjetividad -reproductoras de la especie, *agradadoras* y cuidadoras universales, entre otros- han propiciado la acumulación de un capital cultural que, aunque supeditado a la cultura dominante y adjetivado frente a la sustantividad masculina -que sitúa a los hombres como *titulares natos del poder, del poder poder al menos* (…) *Pues poder es poder diferenciarse produciéndose como sustantivo en la semejanza; y, a la inversa, esta forma de producirse como tal solamente es posible en el ámbito de poder*[582]*,* titularidad legitimada tácitamente a través del "pacto juramentado entre varones"-, es portador de valores positivos -valores de paz Positiva que sustentan los Derechos Humanos- que conforman el ideario ético y político feminista y que afectan tanto a las mujeres -la mitad del género humano- como al conjunto de la humanidad y al entorno social y medioambiental, lo que les da carácter de universales.

El reconocimiento de la universalidad de los principios que defiende el Feminismo consideramos que es fundamental para el Reconocimiento, y el auto-reconocimiento, de su Autoridad política y ética y de su potencial transformador -*Poder poder*, o lo que es igual: Poder como potencia, como posibilidad de hacer lo que se quiere/debe hacer-, capacitándole para presentarse como alternativa global a las prácticas violentas -de dominio y control- de los sistemas patriarcales y androcéntricos, transcendiendo el ámbito de la reivindicación y la protesta en el que, históricamente, se han desarrollado sus acciones políticas.

Pero, para ello, es preciso que las feministas nos reconozcamos y autoricemos como sujetos transformadores radicales, con conciencia de poseer un capital cultural propio (principios éticos, políticos, valores, teorías, lenguaje, etc.), pergeñado a lo largo de la Historia de las mujeres y desarrollado durante los trescientos años de prácticas y teorías feministas, y que aportemos una nueva

[582] *Op. cit.* Amorós (2005)

dimensión al concepto de empoderamiento a partir de elaborar una Teoría del Poder, no violenta, que se ajuste a los principios éticos y políticos feministas (*poder para* / potencia-autoridad; *poder con* / solidaridad y pactos; *poder entre* / reconocimiento), propiciando que el empoderamiento, además de propiciar la toma de conciencia individual y colectiva sobre nuestras propias capacidades y competencias para recuperar nuestra dignidad como sujetos, para tomar decisiones sobre nuestra propia vida y participar en la toma de decisiones comunitarias y políticas, sea un proceso que afecte a las estructuras de nuestras organizaciones concientizando a las mujeres, en ellas instituidas, de su capacidad de agencia individual y colectiva, evaluando las competencias individuales en relación con los compromisos adquiridos y con los objetivos perseguidos por cada organización, y valorando el potencial transformador de cada institución de pertenencia.

Sin embargo, hemos constatado que las organizaciones de mujeres, al carecer de un marco teórico organizacional-feminista de referencia, se instituyen y regulan a través de las normas establecidas por el Poder dominante. Normas que actúan como un código fuerte de control de las prácticas sociales[583], incluso de aquellas que tienen lugar en espacios de resistencia[584]. De tal manera, el ideario feminista, ético y político, que enmarca sus instituciones, se reduce a una suerte de enunciados performativos que induce a las instituidas a actuar *como si* estuvieran reguladas por sus principios y normas cuando se constata que no es así, pues carecen de una cultura organizativa propia, lo que les impide articular instrumentos normativos y recursivos singulares y aquellos que ponen en juego, al estar regulados por modelos organizacionales androcéntricos, contribuyen a que las instituidas reproduzcan, involuntaria e inconscientemente, los estereotipos de género que, entre otras cuestiones, naturalizan la rivalidad entre mujeres y generan violencia estructural al no responder a las necesidades de las instituidas

[583] *Op. cit.* Nicolson (1997)

[584] *Op. cit.* Bernstein (1990)

ni actuar actitudinalmente conforme al ideario de las instituciones que han instituido.

Por último, el análisis de las organizaciones nos ha llevado a concluir que la puesta en juego en la práctica del capital cultural feminista, dentro de las organizaciones que les son propias, a través de modelos de cultura organizacional conforme a los objetivos de cada organización, permitiría a sus miembras adquirir habilidades y destrezas transformadoras *dentro de* un micro-espacio de resistencia -cada organización de pertenencia-, que además de facilitar el reconocimiento de la Autoridad entre instituidas, a través de regular competencias y compromisos singulares, mejorarían individual y colectivamente sus prácticas y relaciones, dimensionando su capacidad de agencia intro-inter/institucional -política, científica, cultural y social-, sobre el contexto institucional dominante -macro- pudiendo desarrollar su potencial transformador.

- Conclusiones complementarias:

En el contexto de las organizaciones se desvelan tres temas pendientes de abordar por el Feminismo:

Por una parte, la necesidad de elaborar una Teoría de las organizaciones feministas que analice los modelos organizacionales que requiere el Feminismo para su acción política y social, y para desarrollar una cultura organizacional que dé cuenta del capital cultural feminista y se ajuste a los objetivos de cada organización.

En segundo lugar, la necesidad de que las activistas generen documentación -crítica- y dejen testimonio escrito de sus experiencias y buenas prácticas organizativas, al que se pueda recurrir y referenciar, explicitando cómo tienen lugar los procesos instituyentes, cómo y a partir de qué estrategias desarrollan sus prácticas, cómo gestionan los recursos humanos y de toda índole, cómo se regulan las relaciones de *poder entre* instituidas, etc., para, así, sentar las bases

de los aspectos rescatables y desechables que requiere la cultura organizacional feminista.

Ambos “pendientes” evocan un tercero recurrente en esta tesis: la necesidad de constituir grupos de investigación interdisciplinares, en los que confluyan quienes tienen competencias para desarrollar teorías con quienes desarrollan su compromiso a través de la acción dentro de estructuras feministas, conjugando teoría y praxis.

Capítulo VII

La experiencia desarrollada en un contexto experimental -el Proyecto NOW “Creación de una Red laboral de formación de Formadoras y Agentes de Igualdad”, de la UJI (1995-1997)- descrita en este capítulo, evidencia, en primer lugar, el impacto de los códigos en las actitudes y los comportamientos de las personas. De tal manera, cuando los primeros se alteran las segundas operan cambios sustanciales, aunque no siempre sustantivos.

En el caso que nos ocupa, en un contexto académico donde espacios y tiempos docentes están rigurosamente establecidos, la comprobación de que los cambios operados en las actitudes y los comportamientos de las participantes ante la alteración de determinados códigos (como la modificación espacial del aula: desdibujando el espacio de transmisión del Texto privilegiante y facilitando la percepción de cada participante, cualquiera que fuese el rol para el que hubiera sido convocada, como agente con capacidad para interpelar y ser interpelada; la variación de los tiempos docentes, que posibilita la participación efectiva, crítica y fundamentada, de cada participante; la regulación del trabajo del aula: incorporando didácticas participativas, potenciando el trabajo intergrupal, sistematizadas por una metodología procesual, participativa y feminista (IAPF); la incorporación de instrumentos y mecanismos de participación, observación y

escucha, etc.) hicieron posible la puesta en acción y por tanto la evidencia de las capacidades y de los límites de las participantes, así como la visibilización de actitudes ocultas y silenciadas, a las que se les pudieron poner palabras, que derivaban en violencia.

Tras el desarrollo de la experiencia descrita en este capítulo, y de las sucesivas que tuvieron resultados semejantes, desarrolladas a través de las ICE NOW y EQUAL del Fondo Social Europeo y de la Universitat Jaume I, entre 1995 y 2007 (publicados en 21 volúmenes de la colección Año 2468 de la UJI), en la Fundación *Isonomía* y de las entrevistas de contraste realizadas a representantes en diferentes organizaciones feministas, entre 2014 y 2015, para verificar si los resultados obtenidos continuaban vigentes, podemos afirmar que el largo recorrido de la persistente lucha del Feminismo *para cambiar el destino de las mujeres en las sociedades patriarcales,* evidencia que, en sus trescientos años de existencia, ha dado sus frutos teóricos y políticos, contribuyendo a mejorar sustantivamente la vida de las mujeres y a diseccionar y denunciar el patriarcado y a sus prácticas sexistas y discriminatorias.

Sin embargo, aun reconociendo como bueno el aserto de Ana de Miguel[585] "*de que no hay nada más práctico que una buena teoría"*, la experiencia nos permite afirmar que los conocimientos teóricos, los principios éticos, y las herramientas prácticas y metodológicas, desarrolladas en el marco de las Teorías críticas y de la Epistemología feminista, no son suficientes, ni han sido utilizadas en profundidad no tanto para evidenciar y comprender "cómo se relacionan mujeres con mujeres y por qué" -analizado por filósofas, sociólogas y psicólogas feministas- sino, lo que en el contexto de esta tesis es relevante, para reconocer qué recursos se han de poner en juego con el fin de eliminar, o minimizar, los obstáculos que interfieren en las relaciones entre mujeres feministas, instituidas en estructuras singulares, es decir, entre "iguales", y la violencia estructural que

[585] *Op. cit.* de Miguel (2014)

emanan, sobre todo en aquellos espacios en los que el reconocimiento de la Autoridad y el ejercicio del poder -no reconocido- entra en disputa.

A través de la experiencia, hemos identificado un modo de violencia estructural, frecuente entre mujeres lideresas, cuya implosión pone en riesgo a la propia organización. Este modo de violencia, que hemos denominado "fenómeno de la tierra salada", característico de mujeres feministas instituidas en una misma institución, es consecuencia de la concepción esencialista de la "subjetividad femenina" que da lugar a una relación especular entre mujeres -en su percepción *adjetivada*, "*sin-poder"-,* según la cual cada "una" se sitúa frente a las demás como idéntica por cuanto se ve a sí misma reflejada en las acciones de las otras y *viceversa*.

De tal manera, la concepción esencialista de la subjetividad femenina afecta tanto a cada una de las mujeres instituidas como a la institución.

En el primer caso, "una" se siente agredida cuando "otra", su idéntica, actúa de una forma inesperada o distinta a lo que "una" espera de "otra", es decir de sí misma, poniendo en riesgo su *seguridad ontológica*[586] y/o su prestigio ante el grupo. Dicho de otro modo: "una" lideresa se siente en peligro cuando "otra" -percibida como idéntica- pone de relieve sus diferencias y rompe la impotencia -el no/poder- y, por ende, la queja y el victimismo que confiere *identidad* femenina a quienes, paradójicamente, operan dentro de un espacio estructurado con el objetivo de hacer frente a los embates del patriarcado y el androcentrismo mediante procesos de empoderamiento. Un espacio de idénticas que aporta seguridad a cada miembra en el que la diferencia es percibida como riesgo: si tú, que eres idéntica a mí, evidencias tu diferencia y te muestras potente (a través de acciones transformadoras) entonces ¿quién soy yo? ¿Quiénes las mujeres? ¿En qué lugar me sitúo (nos situamos) frente a las agresiones del patriarcado? ¿Acaso también soy(somos) responsable(s) de su dominación?, abriéndose un vacío de

[586] *Op. cit.* Giddens (2011)

identidad que en lugar de ser creativo y veraz, lo que se lograría a través de la interpelación explícita, conduce, indefectiblemente, a la búsqueda de respuestas menos comprometidas que dejan las cosas en el lugar donde están: o yo hago lo que tú, y sigo reconociéndome en ti, lo que supone una transformación radical de mi vida, poniendo en consonancia mis prácticas vitales con mis principios, que me desacomoda y desestabiliza, o tú te quedas donde estás, donde estamos todas, o desapareces: ¡o todas o ninguna!, arriesgando la pervivencia de la organización.

El segundo caso responde a la contradicción de conjugar la concepción esencialista de la "subjetividad femenina" colectivamente, permitiendo a las mujeres reconocerse como idénticas en el ámbito de sus organizaciones de pertenencia, desde donde hacen frente a una idea unívoca del poder masculino, que rechazan en tanto que género sometido pero por el que compiten individual y tácitamente *dentro de* sus instituciones, enredándolas en un marasmo de discordancias a las que no les pueden poner palabras, negando, colectivamente, el reconocimiento de las competencias indiferenciadas: "¡las mujeres podemos!", pero todas juntas y haciendo las mismas cosas. Si alguna(s) "idéntica(s)" muestra(n) en la práctica su diferencia y su potencia transformadora con capacidad para operar cambios estructurales profundos, la percepción de poner en riesgo la seguridad ontológica del colectivo, evoca nuevamente la respuesta: ¡o todas o ninguna!, arriesgando, también, la pervivencia de la organización.

Ambas situaciones desembocan en un modelo específico de violencia estructural, por cuanto lo que se pone en juego es la continuidad, la existencia de la propia organización, que se activa a través de dos líneas estratégicas diferentes pero con un mismo resultado:

- La exclusión (o auto-exclusión) de "la otra" u "otras" de la organización, reproduciendo tácticas y estrategias aprendidas y aprehendidas en el espacio pedagógico oficial -por tanto patriarcalistas y androcentristas, incluso en aquellos espacios donde se rechaza la idea de poder y actúan "las amigas" (situación a la

que alude Freeman[587])- aun cuando la ausencia de la(s) "excluida(s)", o auto-excluida(s), sea una pérdida que ponga en riesgo la organización de pertenencia

- En el caso de que la correlación de fuerzas no lo permita y la exclusión no se produzca, se ponen en marcha estrategias conducentes a la destrucción del espacio instituido (desprestigiándolo, boicoteando acciones, etc.) antes de que "la(s) otra(s)" tenga(n) poder y/o sean autorizadas por el grupo para realizar prácticas transformadoras.

Difícilmente observamos esta modalidad de violencia en organizaciones androcentristas, en las que las relaciones de *poder entre* instituidos se dirimen con la exclusión de uno u otro, utilizando cualquier tipo de estrategia y de violencia para descabezar al rival, pero nunca poniendo en riesgo la pervivencia de la institución que se desea dominar. En el caso de que la presencia de "otro" se considere indispensable para la organización, "uno" establecerá pactos y alianzas con "otro" para mantener/acceder al poder por diferentes vías, pero teniendo como objetivo el mantenimiento de la institución que le da o le dará poder, prestigio, autoridad.

A pesar de las dificultades y las carencias, que todavía arrostra el pensamiento feminista, su epistemología y el desarrollo de las Teorías críticas ha sido fundamental para poder singularizar y nombrar los instrumentos del Poder simbólico androcéntrico que legitiman y perpetúan la subordinación de las mujeres respecto de los hombres, de la feminidad ante la masculinidad. Gracias a las teóricas feministas hemos podido reconocer la *adjetividad* de lo "femenino" frente a la sustantividad de lo "masculino", legitimada a través del pacto juramentado entre varones. Así mismo, el Feminismo ha sido capaz de elaborar un marco ético singular en el que ha puesto en valor la sororidad, el empoderamiento, las capacidades que proporcionan la puesta en juego de las emociones y los valores de solidaridad devenidos de los cuidados, dispensados por las mujeres por mor

[587] *Op. cit.* Freeman (1972)

del mandato de género, que han sustanciado la subjetividad femenina, dimensionando la importancia del Reconocimiento, como valor en sí y en el que confiere a la Autoridad entre mujeres.

Sin embargo, aun cuando las Teoría feministas se han posicionado ideológica y científicamente en diferentes maneras de entender e incluso de vivir el Feminismo, la experiencia permite constatar que no ha realizado aún un análisis introspectivo profundo, crítico y autocrítico, sobre las prácticas feministas interferidas por la bipolaridad de las emociones que impregna la "subjetividad", ni sobre las dificultades que la "identidad femenina" interpone al desarrollo de tales prácticas feministas dentro de unas estructuras, por ellas instituidas, afectadas por códigos y rutinas aprendidas y aprehendidas en un contexto androcéntrico y patriarcal que, por ende, están diseñadas para responder a los intereses del Patriarcado y del Androcentrismo y en las que se establecen relaciones de *poder entre* mujeres que carecen de instrumentos para hacerlas cognoscibles y, como consecuencia, de estrategias para afrontarlas y para transitar por los conflictos, derivados de las relaciones de *poder entre* iguales, sin que opere violencia estructural.

Mujeres feministas, instituidas, que actúan desde la certeza de la capacidad performativa del discurso feminista *como si* fuera suficiente para resolver situaciones que, se constata, limitan y ponen en riesgo la pervivencia de sus organizaciones y la del avance del Feminismo como alternativa, universal y transformadora, al Patriarcado y al Androcentrismo, amén del dolor que causa entre las instituidas la eclosión de la violencia estructural cuando se dirimen relaciones de poder y las repercusiones deslegitimadoras del movimiento en su proyección pública.

Apelando, pues, a la experiencia, podemos afirmar que en las organizaciones de mujeres y de mujeres feministas, si bien en algunos contextos se reconocen las relaciones de poder -a la par que en otros se niegan-, en un sentido abstracto y externo a la propias organizaciones basándose en distintas Teorías feministas que

fundamentan la existencia de tales relaciones de poder, en sus prácticas no se evalúa cómo los instrumentos del Poder simbólico patriarcal impactan sobre la subjetividad de las instituidas, ni sobre las relaciones que establecen entre sí dentro de sus organizaciones de pertenencia, ni en las consecuencias que derivan en la devaluación de la capacidad de agencia individual y colectiva y del proceso de consolidación de las organizaciones.

Consecuentemente, las prácticas feministas obvian el(los) modelo(s) estructural(es) que requieren sus organizaciones y, por ello, no existe una cultura organizacional feminista -que tome como referente el capital cultural desarrollado a lo largo de los trescientos años de existencia del feminismo-, a partir de la cual identificar tanto el modelo instituyente como los recursos de los que conviene dotarse para el cumplimiento de los fines de cada organización, actuando *como si* el modelo organizativo y los recursos que se activan en correspondencia no afectaran a las relaciones entre instituidas, sabiendo, a través de las Teorías de las Organizaciones desarrolladas por el Sistema de Poder patriarcalista y androcentrista[588], que este es el aspecto que fundamenta el origen de estos estudios que sí tienen en cuenta que en las organizaciones intervienen personas que se relacionan entre sí, y que las maneras de relacionarse dependen de los modos de gestionar el poder que, a su vez, afectan y determinan la potenciación de las competencias de quienes integran la organización y, por ende, su capacidad de agencia que, a su vez, repercute en los procesos de sus prácticas, en los impactos de sus acciones y en la consolidación y permanentización de las instituciones de las que forman parte.

Así mismo, la escasa producción documental existente sobre las experiencias internas de las organizaciones de mujeres y de las relaciones entre instituidas

[588] Ver: Saussois, Jean Michel. “El campo organizacional y las nuevas fronteras de lo público y lo privado”. Conferencia magistral realizada en el V Simposio Internacional de Análisis Organizacional, celebrada en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires, 12-14 de diciembre de 2007. Disponible en: https://www.google.es/?gfe_rd=cr&ei=ixboVZC8JcvD0wX8roCwAQ&gws_rd=ssl#q=para+qu%C3%A9+sirven+las+teor%C3%ADas+de+las+organizaciones

suponen un obstáculo para interrelacionar las teorías con las prácticas feministas y *viceversa*.

Por otra parte, o quizás relacionado con lo anterior, en las instituciones feministas no se abren espacios de diálogo y análisis formalizados para poner en cuestión cómo la queja, el victimismo y los afectos/desafectos limitan las relaciones de reciprocidad, y cómo la subjetividad femenina aboca a la percepción de "todas" como "idénticas", uniformizando el concepto de Autoridad, dificultando el Reconocimiento de las diferencias, y ocultando las capacidades singulares que pueden revertir en potenciar la capacidad de agencia de la institución/organización, pues tampoco se analizan las condiciones que requiere el proceso de institucionalización, o la institución misma, instituido por mujeres feministas, para regular las relaciones de *poder entre* instituidas, para el reconocimiento de la Autoridad, para establecer relaciones de reciprocidad que requiere el cumplimiento del compromiso con el ideario y los principios éticos feministas, para definir el modelo o los modelos de poder que vertebrarán sus relaciones y para valorar el grado de responsabilidad, desplegado por las instituidas en sus prácticas, de manera que se favorezca la toma de decisiones adecuada a los fines de la institución y al compromiso efectivo de las instituidas con tales fines.

Por último, señalar que a través de la experiencia práctica descrita hemos podido entender que los modelos organizativos y los recursos derivados determinan las *relaciones entre* mujeres, y que aceptar esto supone un principio para iniciar el camino hacia la erradicación de la violencia estructural en el afrontamiento de los conflictos, para convertir los enunciados performativos de las teorías feministas en acciones constatables y para transformar la *adjetividad* de ser mujer en la *sustantividad* de ser sujeto-mujer, a través de instituir y/o de desarrollar procesos instituyentes fuertes, potentes, con capacidad para transformar el sistema patriarcalista y androcentrista, dominante, opresor y violento, con el fin de que

todos los seres humanos, hombres y mujeres, tengamos acceso a elegir *las condiciones de la vida buena* que propugna el Feminismo.

- Conclusiones complementarias:

Al igual que las Teorías feministas tienen “algunos pendientes” que resolver, el principal “pendiente” de las activistas del feminismo instituidas -como anteriormente hemos apuntado-, a nuestro juicio y en el contexto de esta investigación, es documentar “críticamente” sus prácticas, hacer visibles y dar cuenta pormenorizada de los problemas que emergen en las relaciones entre instituidas y de cómo se gestionan.

En este contexto, tal y como hemos aprendido a través de la experiencia, consideramos de interés destacar que el proceso de documentación exige hacer memoria, reflexionar sobre los hechos y los conflictos -positivos o negativos- y buscar razones sobre las causas que los desencadenan, pues el proceso de documentación debe permitir la identificación de las carencias, los errores y los aciertos, las necesidades de la organización, los obstáculos que han tenido que salvar, los conflictos que afrontan y prever los que tienen por delante para trazar estrategias que permitan afrontarlos a corto, medio y largo plazo.

Así mismo, a partir de la experiencia hemos aprendido que el proceso de documentación, para tener validez, ha de ser vivo y para ello deberá instituirse como una actividad programada, que será más feraz cuantas más instituidas participen en su elaboración y más valioso si se sistematiza su realización, planificándola, analizándola -argumentándola- y contrastándola entre las miembras de la organización que puedan dar cuenta de su historia[589], implicando

[589] Llama la atención que una institución, como el Instituto de la Mujer, con capacidad y recursos de todo tipo, no haya documentado su proceso de creación y desarrollo a partir del testimonio de las mujeres que lo instituyeron y de quienes les fueron sustituyendo. Del mismo modo, los Institutos, Seminarios, Cátedras, etc. de Estudios de las Mujeres de Género y Feministas tampoco cuentan con estos documentos. Si acaso existen referencias sobre el momento de su creación y de la genealogía de quienes los instituyeron, pero en ningún caso se explicitan todos aquellos aspectos

en el proceso de elaboración documental a las mujeres más jóvenes que estén próximas a la organización, o instituidas, y a las nuevas integrantes para que también ellas den cuenta de sus experiencias -las expectativas con las que entraron en la organización, lo que esperaban encontrar frente a lo encontrado, qué están dispuestas a aportar para mejorar las prácticas, etc.-.

En definitiva, las experiencias realizadas nos permiten afirmar que así como reivindicamos que cada mujer precisa empoderarse dedicando un tiempo propio para reflexionar sobre sí, para identificar sus capacidades y competencias, para reconocer cómo se relacionan y se proyectan hacia su entorno, las organizaciones de mujeres también lo precisan no sólo para mejorar sus prácticas sino, fundamentalmente, para mejorar sustantivamente la propia institución y las relaciones entre instituidas, así como para dejar testimonio del capital cultural que haya ido acumulando cada organización que, a su vez, podrá constituir un material de apoyo para las teóricas de las organizaciones y para las generaciones venideras comprometidas con el Feminismo, así como para la proyección del Feminismo como alternativa transformadora de un mundo dominado por la violencia que destila el poder patriarcalista y androcentrista.

Conclusión final:

El desarrollo de esta tesis nos ha permitido validar la vigencia de la crítica y las propuestas de Freeman -a pesar de los cuarenta y tres años transcurridos- estimando que precisan reconceptualizarse porque, durante este periodo de tiempo, las mujeres hemos ocupado masivamente el espacio público, lo que nos ha permitido adquirir nuevos aprendizajes de la práctica política en los espacios mega, macro, meso y micro, al participar en las esferas sociales -doméstica, privada y pública- donde se desarrolla la vida de las personas, a la par que el amplio desarrollo teorético feminista, realizado durante los últimos cuarenta años

internos a los que aludimos que serían un referente para no repetir errores y consolidar aciertos.

en todas las áreas del conocimiento y en diferentes contextos culturales y colectivos humanos, ha aportado elementos sustantivos a partir de los cuales las mujeres, de distintas procedencias, clases y condiciones, han podido reflexionar y poner palabras a su situación de subordinación y desigualdad, a las que durante milenios han sido (y siguen siendo) sometidas por el patriarcalismo y el androcentrismo, dominante en cualquier ámbito de pertenencia y edad de la Historia, y pergeñar alternativas para emanciparse de su dominio, para ser reconocidas como sujetos, es decir, como seres humanos sustantivados con capacidad para elegir sobre sus destinos y para elaborar proyectos de vida -singulares, colectivos y diversos- liberadores, ajustados a sus necesidades y deseos y a los de su entorno comunitario.

Sin embargo, a pesar de estos avances, las mujeres del siglo XXI, universalmente, aún permanecen (permanecemos) subordinadas a los *titulares natos del poder,* actuando desde la *adjetividad,* sustantivada por las teorías y las prácticas feministas pero ancladas en la esencialidad de la subjetividad femenina que les (nos) categoriza como idénticas, que sigue marcando sus (nuestras) relaciones desde la percepción, como señala Amorós[590], de *el no-ser o el ser poco, la apariencia, la alteridad no reconocida, el conocimiento sin reconocimiento…* el poder *sin poder*, en suma.

Al igual que las feministas ilustradas, a pesar de su condición de *hijas no queridas de la Ilustración,* parafraseando a Valcárcel[591]*,* incorporaron los principios emancipatorios -Igualdad, Libertad, Autonomía,…- defendidos por la Ilustración, promotora del Contrato sexual, iniciando lo que se ha dado en llamar *primera ola del Feminismo*, la irrupción del Feminismo Radical -segunda ola del Feminismo-, al grito de *lo personal es político*[592]*,* fue determinante para que el movimiento

[590] *Op. cit.* Amorós (2005)

[591] *Op. cit*. Valcárcel (1997)

[592] *Op. cit.* Millet (2010)

feminista iniciara procesos instituyentes, poniendo en pie estructuras singulares desde donde poder llevar a efecto sus prácticas políticas, instituidas a partir de modelos organizativos todavía vigentes.

Esta segunda ola del Feminismo posibilitó, además, que habiendo irrumpido en el espacio público, las feministas ingresaran en las Instituciones del Poder y se afiliaran a partidos y sindicatos, dando lugar a la adquisición de aprendizajes significativos que vale la pena revisar bien para descartarlos, por cuanto explícitamente atenten contra el ideario ético y político feminista y contra los Derechos Humanos y medioambientales, bien para deconstruirlos y rescatar aquellas propuestas teóricas, experiencias y mecanismos que puedan ser de utilidad al movimiento feminista para su desarrollo teórico-práctico, para su consolidación y para su proyección como alternativa política transformadora y universal.

Por su parte, la tercera ola del Feminismo ha dado lugar a una diversidad de críticas al Feminismo radical que, a nuestro juicio, además de enriquecer la Teoría Crítica Feminista ha fortalecido al Feminismo, le ha conferido poder en tanto que interlocutor válido, en línea con el planteamiento de Amorós[593], para quien *la regla de diálogo, el turno de la voz que da derecho a transitar mientras lAs*[594] *demás callan, es decir, aguardan para hablar; define a lAs interlocutorAs en la medida en que, por virtud de esa misma regla, se legitiman como tales interlocutorAs, es decir, se autorizan como intérpretes recíprocAs -y se desautorizan-. Se dan unAs a otrAs la palabra porque la palabra no es de ningunA y es de todAs,* regla que *tiene efectos de individuación, pues poder es poder diferenciarse produciéndose como sustantivo en la semejanza; y, a la inversa, esta forma de producirse como tal solamente es posible en el ámbito de poder.*

[593] *Op. cit.* Amorós (2005)

[594] La feminización de cada voz es mía utilizando mayúsculas para identificarla.

Poder que, constatamos, aún no está definido en el ámbito de las instituciones feministas ni, por ende, en las relaciones *entre* instituidas que tampoco se ajustan al ideario ético del Feminismo, que propugna el empoderamiento, la solidaridad, la sororidad, el reconocimiento, la autoridad, etc. Esta indefinición debilita el marco estructural en el que se pergeñan las prácticas feministas, dando lugar a organizaciones *inestructuradas* reguladas por los grupos de amigas, y/o a organizaciones estructuradas a partir de los modelos organizativos transmitidos -explícita y tácitamente- y adquiridos a través de la práctica pedagógico/política oficial, aprehendiendo los recursos, palmarios y simbólicos, que el Poder, patriarcalista y androcentrista, activa para garantizar su legitimación y perpetuación, que se sustenta a través del control de las mujeres. Modelos de organización que desencadenan violencia estructural entre mujeres instituidas, tanto en cuanto sus instituciones no cuentan con recursos singulares para transitar por los conflictos devenidos de las relaciones de *poder entre* iguales.

Pensar *para* actuar. De los enunciados performativos a los hechos constatativos:

Como señalamos en la introducción de esta tesis, con el objetivo de poner a prueba estructuras democráticas y eficaces políticamente, ajustadas a los intereses y objetivos del Movimiento Feminista, en 1972, Freeman propuso seis principios[595] de cuyo resumen dimos cuenta en la introducción, pero que vamos a recordar, ya que nos servirán de base para incorporar los aprendizajes y los conocimientos adquiridos a través de esta investigación y que constituyen la base para emprender la articulación de un Sistema organizacional[596] que nos permita mejorar tanto nuestras prácticas, como nuestras relaciones y ampliar el marco de las Teorías críticas feministas:

[595] *Op. cit.* Freeman (1972)

[596] Sistema organizacional que en la experiencia de laboratorio realizada en el marco de las ICE NOW y EQUAL de la UJI denominamos “Sistema de Intervención para los cambios” -Ver*: Op. cit.* Gil (1999)- pero que a través del desarrollo de esta tesis hemos reconfigurado y actualizado, incorporando nuevas propuestas teóricas, instrumentales y metodológicas.

1.- La delegación por métodos democráticos, da formas específicas de autoridad a personas concretas y para tareas delimitadas.

2.- Exigir a las personas en quienes se ha delegado autoridad que sean responsables ante aquellas que las han elegido.

3.- Distribución de la autoridad entre el mayor número de gente que sea razonablemente posible, lo que impide que se cree un monopolio de poder y exige a las personas que se encuentren en puestos de autoridad a consultar otras muchas en el proceso de ejercerlo.

4.- Rotación de puestos entre distintas personas. Designar a una persona a un puesto porque goza de simpatías en el grupo o entorpecer su labor porque no las tiene, no beneficia a largo plazo ni al grupo ni a la persona en concreto. La capacidad, el interés y la responsabilidad, han de ser las premisas que actúen en dicha selección.

5.- Difusión de la información a todo el mundo lo más frecuentemente posible (…) La información es poder.

6.- Acceso igualitario a los recursos que el grupo necesita.

En primer lugar, al objetivo de Freeman de crear estructuras democráticas y eficaces políticamente, añadimos el fin de evitar que la violencia estructural sea el modo de resolver los conflictos devenidos de las relaciones entre mujeres feministas instituidas en una misma organización, al entender que una estructura verdaderamente democrática, eficaz y feminista es aquella en la que se activan mecanismos y recursos para satisfacer, equitativamente -es decir, en función de las condiciones, competencias y compromiso de cada mujer instituida-, las necesidades de sus integrantes, en consonancia con los fines que persiga la institución. Por consiguiente, la ausencia de tales mecanismos y recursos que permitan satisfacer de manera ecuánime las necesidades de las mujeres instituidas en una organización feminista, y/o que no tengan en cuenta los objetivos que fundamentan y justifican el proceso instituyente, deriva en violencia estructural y pone en riesgo el carácter democrático de la organización y su capacidad de agencia -individual y colectiva-.

Para ello, cada organización precisa definir y conceptualizar una cultura propia, *autónoma y emancipada* de la cultura dominante, armonizada con los objetivos generales, operativos y estratégicos que determine el marco estructural instituido que *enmarcará*[597] las prácticas/acciones a poner en juego, relacionando los medios con los fines, y las *relaciones* que, a partir de tales prácticas, mantendrá *con* otras instituciones públicas y privadas ajenas -organizaciones no feministas- o afines -organizaciones feministas-. Una cultura organizativa que tenga como referente el capital cultural[598], acumulado por las Teorías y las Prácticas feministas, que en su condición de *memoria liberadora* permita posicionarse a las mujeres feministas instituyentes en su *relación con* el discurso dominante, haciendo *cognoscible* cómo esta relación afecta a las relaciones que se establecen *dentro de* la organización instituida y a cada una de sus miembras, aportando criterios a partir de los cuales puedan indagar sobre aquellos aspectos que contribuyen a reproducir los instrumentos simbólicos del poder e identificar los *mediadores institucionales*[599] -normas, rutinas, lenguaje,…- que conforman lo *instituido*, activando *analizadores* que posibiliten atisbar lo oculto en los procesos relacionales naturalizados, en este caso, a través del Sistema Sexo/Género que esencializa la subjetividad femenina, y racionalizarlos, pudiendo determinar qué aspectos de la organización son resistentes al sistema dominante, cuáles contribuyen a su reproducción y qué otros contribuirían a su transformación, potenciando, así, su capacidad de agencia y la capacidad de acción de la propia organización.

En consecuencia, y en relación con la primera propuesta de Freeman, *la delegación por métodos democráticos, que dé formas específicas de autoridad a personas concretas y para tareas delimitadas*, no deberá responder a fórmulas horizontales generalizadas -pues la igualdad es efectiva cuando atiende las diferencias-, sino transversales pues deberán ajustarse, equitativamente, a las

[597] *Op. cit.* Bernstein (1990)

[598] *Op. cit.* Giroux (1990)

[599] *Op. cit.* Lapassade (1980)

condiciones y competencias demostradas por cada instituida, realizando procesos de evaluación continua que faciliten valorar -entrando así en la segunda propuesta de Freeman- si aquellas instituidas a quienes les haya sido delegada autoridad para desempeñar una determinada tarea, atendiendo a sus condiciones y competencias y siempre que las interesadas, previa y explícitamente, se hubieran comprometido a realizarla, han respondido responsablemente al compromiso adquirido, relegando su autoridad para este fin en el caso de que no hayan cumplido o, por el contrario, reconociendo públicamente su autoridad.

La puesta en juego de esta propuesta requiere la activación de una metodología que atienda cada momento del proceso de implementación de las acciones. Tras nuestra experiencia, afirmamos que la Investigación-Acción-Participativa-Feminista (IAPF) es un método idóneo por cuanto, desde una perspectiva feminista -incorporando principios éticos, políticos y simbólicos (y siempre utilizando un lenguaje no sexista) del Feminismo- facilita la participación colectiva en las acciones de las miembras que forman parte de una organización, desde su planificación -que exige valorar los recursos para su puesta en acción-, su implementación -determinando quién o quiénes se comprometen en desarrollarla-, observación -proceso de evaluación continua, que aporta elementos de valoración tanto del desarrollo de las acciones como del cumplimiento de los compromisos llevados o no a efecto por las implicadas en cada acción- y el análisis de su desarrollo -reflexión en torno al impacto alcanzado-, a partir del cual es posible reconfigurar los procesos, corregir los errores y sustituir a quienes no hayan cumplido con las responsabilidades comprometidas. Pero la puesta en juego de la IAPF requiere de una cultura organizacional que aporte criterios y fundamentos para el empoderamiento de la organización o, dicho de otro modo, para gestionar el *poder para* hacer aquello que se deba hacer de manera coherente, a partir de los cuales identificar las potencialidades de la institución y las de sus miembras.

Los momentos de reflexión y análisis de la IAPF requieren la puesta en práctica de una filosofía práctica que, a través de la interpelación entre participantes, señale el

compromiso público y transformador de cada persona al establecer la relación existente entre pensamiento, acción y los efectos devenidos de su conjunción, y el papel que juegan en esta conjunción las emociones que, para Nussbaum[600], suponen un reconocimiento de la *vulnerabilidad de los seres humanos cuando se relacionan entre sí* y con su entorno, fundamentalmente *con aquello que está fuera de su control*, planteando que algunas de estas formas de vulnerabilidad son buenas para la vida de las personas -por ejemplo la amistad-, por lo que debemos incorporarlas, mientras otras no lo son -por ejemplo la discriminación- que, obviamente debemos eliminar. Cuando una emoción positiva da lugar a otra negativa (por ejemplo, la amistad utilizada como elemento regulador de las relaciones de poder en el contexto de las instituciones produce discriminación), no significa que debamos deshacernos del sentimiento de amistad, sino desplazarlo del contexto en el que su emergencia opera negativamente.

Respecto a la tercera propuesta, la distribución de tareas *entre el mayor número de gente que sea razonablemente posible*, constatamos que no sólo *impide que se cree un monopolio de poder y exige a las personas que se encuentren en puestos de autoridad a consultar otras muchas en el proceso de ejercerlo,* sino que también permite aumentar la eficacia, la eficiencia y la complementariedad de las acciones, multiplicando exponencialmente los recursos de las organizaciones -generalmente bastante escasos cuando se trata de organizaciones feministas-, la capacidad de agencia de las instituidas y, por ende, la de la propia institución.

En este punto topamos con el Poder, detonante de las situaciones de violencia estructural que se produce en las relaciones *entre* mujeres instituidas, que adolecen de criterios efectivos para gestionar el poder que afecta a cualquier relación humana. De manera que, para la realización de esta propuesta, es imprescindible que la cultura organizacional permita elaborar procedimientos en cada institución para gestionar el *poder entre* las miembras instituidas, lo que requiere, además, la planificación de acciones internas, desarrolladas a través de

[600] *Op. cit.* Nussbaum (2014)

un espacio de diálogo y escucha activa articulado para conjugar lo oculto -lo que se piensa-, con lo performativo -lo que se expresa- y con lo constatativo -lo que se hace- en relación con el poder y donde, desde una escucha externa, se identifiquen, desvelen y analicen aquellos elementos, ocultos -códigos- y/o explícitos, que hacen obstáculo e impiden que las relaciones fluyan sin violencia.

La configuración del espacio de escucha activa -que puede constituirse como grupo dialógico interno de la propia institución- hará posible el abordaje de la contradicción que supone la relación dialéctica entre la estructura organizativa de pertenencia y la configuración del mundo interno de cada miembra -forjado en la relación dialéctica entre necesidad y satisfacción-, vinculada con la institución y sus objetivos -con la que se relaciona mediante procesos de comunicación y aprendizaje- a través de las relaciones grupales -las miembras, que se relacionan entre sí afectadas por constantes de tiempo y espacio y articuladas por su mutua representación interna, se proponen en forma explícita e implícita una tarea que constituye la finalidad de la organización de pertenencia, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles-, aplicando de esta manera aquellos instrumentos de la psicología institucional *pertinentes para abordar las interacciones entre sujetos en ámbitos grupales, organizacionales y comunitarios. En particular, en el ámbito de las organizaciones, resulta sumamente útil para comprender y operar sobre la conducta de los sujetos en el marco de sus organigramas, sus normas y procedimientos, sus sistemas y su cultura, de sus procesos de adjudicación y asunción de roles, de planificación y de control, de gestión participativa, de resolución de conflictos en el marco de las relaciones instituidas de poder y autoridad, de sus cambios y transformaciones*[601].

Sólo si, como señala Freeman en cuarto lugar, *la capacidad, el interés, la responsabilidad y* el compromiso con el ideario ético y político de la organización -constatables y constatados a través de evaluar las acciones efectivas realizadas por cada instituida y dialogizadas en un entorno de escucha activa, tomando como referente la cultura organizacional de cada institución- *son las premisas que*

[601] *Op. cit.* Schvarstein (1999)

actúan en la selección de las personas para asumir responsabilidades y participar en la toma de decisiones últimas, se dispondrá de criterios palmarios y de mecanismos armonizadores que impedirán las decisiones arbitrarias -tanto si están mediadas por "filias y fobias" entre instituidas, como si obedecen a manipulaciones devenidas de un deseo de *poder sobre* la organización para fines ajenos al ideario ético y político de la institución- y permitirán la rotación democrática en los puestos de responsabilidad, sin que se ponga en riesgo la consolidación y la permanencia de la institución evitando, en este tránsito, la eclosión de la violencia estructural.

La puesta en juego de esta cuarta propuesta es obvio que genera resistencias, lo que requiere que el espacio de escucha sea, a su vez, un espacio de tránsito por los conflictos, incorporando en las interpelaciones criterios de *paz positiva* para gestionar *el proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de relación humana*, haciendo *aflorar, afrontar y resolver los conflictos de una forma noviolenta* para lograr *una armonía de la persona consigo misma y con las demás*[602], poniendo en juego la racionalidad de las participantes, la ideología y el capital cultural del Feminismo, del que parte la cultura organizacional de cada institución, para el afrontamiento de los problemas derivados de sus prácticas y de sus relaciones, que darán lugar a un saber crítico adquirido a través de la experiencia.

Este modo de funcionar, y dado que la *información es poder* -tal y como nos recuerda Freeman en su quinta propuesta-, requiere *difundir la información a todo el mundo lo más frecuentemente posible.* La información difundida, además de frecuente, consideramos que debe ser transparente y sus contenidos han de explicitar las acciones realizadas y los resultados veraces de su evaluación. Así mismo, debe dar cuenta de los procesos desarrollados a través de la implementación de las acciones, interrelacionándolos con el funcionamiento de la organización, y de aquellos otros aspectos que se considere oportuno divulgar, desde la toma de conciencia de que cada organización es una parte del capital

[602] *Op. cit.* Seminario de Educación para la paz (1994)

cultural del Feminismo para el que los errores y los aciertos de sus actos y de sus modelos de funcionamiento, por nimios que parezcan y por pequeña que sea la organización, constituyen un elemento fundamental para la consolidación y la permanentización del Feminismo como Teoría y práctica transformadora.

Para ello es imprescindible que la cultura organizacional incorpore criterios a partir de los cuales articular mecanismos y recursos de comunicación y documentación de los procesos, de manera que las miembras participantes puedan visibilizar la capacidad de agencia de las instituidas. Capacidad de agencia que, como señala Giddens[603], está determinada por una conciencia discursiva asociada a su capacidad reflexiva -*reflexividad*-, que permite, cuando el sujeto de la acción es cuestionado, describir las razones de su obrar en un determinado contexto -*contextualidad*-, lo que es posible si en el ámbito de las organizaciones feministas se accionan espacios internos de diálogo y escucha activa y se dispone de una metodología, procesual y crítica, que atienda a los cambios y las transformaciones devenidos de sus prácticas y/o potenciados por éstas.

A través de los procesos de documentación, siempre y cuando trasciendan la descripción y aborden el análisis de los procesos y las relaciones, se puede constatar que la acción humana y la estructura tienen un valor transformador equivalente, como afirma Giddens, por cuanto son elementos constituidos y teorizados en prácticas recurrentes de manera que una supone a la otra, estableciéndose una relación bidireccional y, por tanto, dialéctica. En este sentido, la documentación de las experiencias prácticas permiten constatar que la estructura ofrece un "escenario" a los sujetos que la integran quienes, a su vez, tienen capacidad para transformar -tanto la estructura organizativa como el contexto social en el que esté inserta-, visibilizando dos características intrínsecas a la conducta humana: competencia (cada sujeto tiene la posibilidad de hacer una misma cosa de diferente manera) y *cognoscibilidad* (los sujetos tienen conciencia de sí mismos y de la cultura social en la que están inmersos, a partir de los

[603] *Op. cit.* Giddens (2011)

saberes adquiridos mediante las prácticas sociales que permiten identificar las condiciones y las consecuencias de su actividad).

Por último, el *acceso igualitario a los recursos que el grupo necesita,* que propone Freeman en sexto lugar, está garantizado por la IAPF, ya que estos han de ser tenidos en cuenta para la planificación de cada acción, momento en el que las participantes implicadas en su desarrollo, en función de sus competencias y potencialidades, gestionarán los recursos existentes tomando conciencia de que, ellas mismas son, también, un recurso -humano- de la institución con el que necesariamente la organización debe contar.

Por un Sistema organizacional Feminista transformador y *noviolento:*

La conclusión final de esta tesis parte de la constatación de que la violencia estructural, que deviene de las relaciones de *poder entre* instituidas -denunciada por Freeman hace más de cuarenta años-, sigue vigente y constituye uno de los problemas cuya resolución urge abordar dadas las consecuencias negativas que supone para la expansión y consolidación del Feminismo.

Ya no hay excusa para seguir cerrando los ojos ante este hecho, para mirar hacia otro lado ni para guardar silencio ante la violencia entre iguales que se desencadena en el marco de nuestras organizaciones. Desde la eclosión de la segunda ola del Feminismo, hasta hoy, el movimiento feminista ha adquirido suficiente experiencia como para identificar qué elementos hay que potenciar, qué otros corregir y cuáles incorporar, para la consolidación y la perpetuación del movimiento y para que este no sólo reivindique acciones de mejora en la vida de las personas, sino que se convierta en una alternativa transformadora y *noviolenta* ante este sistema depredador que nos domina y ante las mujeres que forman parte del movimiento.

Así mismo, el desarrollo de esta tesis pone en evidencia que la tarea que tenemos por delante exige un trabajo interdisciplinar en el que intervengan conjuntamente teóricas y activistas, pues los conocimientos teoréticos y prácticos, que han desarrollado unas y otras separadamente, no sólo suponen el capital cultural del Feminismo sino que la interacción de ambos es imprescindible para el avance del propio Feminismo.

A través de las distintas conclusiones -capitulares, complementarias y finales- hemos ido apuntando algunas de las necesidades a las que aún no han dado respuesta efectiva las Teorías críticas feministas y menos aún quienes, inmersas en sus prácticas, no disponen de tiempo ni de recursos para reflexionar sobre éstas, aportando alternativas que pueden suponer, al menos esa ha sido nuestra intención, el punto de partida para sentarse a trabajar.

Somos conscientes de que nos hemos dejado “en el tintero” asuntos importantes que únicamente hemos apuntado y en los que no hemos profundizado por no estar directamente relacionados con los objetivos de esta tesis, como por ejemplo la articulación de rituales propios imprescindibles para estimular y consolidar el sentido de pertenencia; los mecanismos para motivar e implicar a las jóvenes en los procesos instituyentes y de que las organizaciones largamente instituidas incorporen las propuestas de las más jóvenes en sus programas… y un largo etcétera que requeriría la realización de varias tesis doctorales.

Pero la conclusión última, que cierra este trabajo, es que el movimiento feminista precisa que teóricas y activistas trabajen conjuntamente en la elaboración de un Sistema organizacional, complejo, procesual, *noviolento* y transformador, que atienda los conflictos e incorpore todos los elementos que han sido descritos en esta tesis para poner fin, de una vez por todas, a la violencia estructural que tanto dolor nos causa y tantos palos pone en las ruedas del Feminismo ralentizando su expansión.

BIBLIOGRAFÍA

Abellan, Joaquin. *Poder y Política en Max Weber.* Madrid, Biblioteca Nueva. 2004.

Achenbach, Gerd. *Philosophische Praxis.* Kolh, Jurgen Dinter. 1984.

Actas de las VII Jornadas Municipales de Psicopedagogía. *Las transversales.* En *Hort de Trenor* Nº 9. Torrent, Ayuntamiento de Torrent. 1995.

Acuña Ferreira, A. Virginia. *La realización de quejas en la conversación femenina y masculina. Diferencias y semejanzas en el habla cotidiana de las mujeres y los hombres*. Munich, Lincom (Colección: LINCOM Studies in Semantics, 4). 2011.

Agra, Maria Xosé. "Ciudadanía ¿un asunto de familia?" En *Isegoría* Nº 38. 2008.

Alario, Carmen; Bengoechea, Mercedes; Lledó, Eulàlia y Ana Vargas. *Nombra en femenino y en masculino*. Madrid, Instituto Andaluz de la Mujer (Junta de Andalucía) / Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales). 1995.

Alario Trigueros, Mª Teresa. "Sin una habitación propia. Creadoras en la plástica española del siglo XX". En Rosa Cobo (coord.) *et al*. *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la historia.* Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid. 2011.

---------- "Miradas cruzadas desde las teorías de género". En VV AA: *Figuras de la Exclusión.* Valladolid, Museo Nacional de Escultura y Museo Patio Herreriano de Valladolid. 2011.

---------- *Arte y Feminismo.* San Sebastián, Nerea. 2008.

Alario, Mª Teresa y Ana de Miguel. "Some living American Women", Artists/Last Súper (1972) Mary Beth Edelson". En VV AA. *Catálogo de la Exposición Kiss Kiss, Bang Bang*. Bilbao, Museo de Bellas Artes de Bilbao. 2007.

Albert, Soledad *et al. Agenda de las mujeres invisibles*. Castellón, Universitat Jaume I. 1996.

Allegrone, Norma. *La mujer y el poder en las organizaciones profesionales.* Buenos Aires, Fundai. 2000.

Allen, Amy. *The Politics of Our Selves*. New York, Columbia University Press. 2008.

Alonso Muguía, Enrique Guillermo, Ocenega Mendoza, Vicente y Esperanza Castro Medina. *Teoría de las Organizaciones.* México, Umbral. 2006.

Álvarez Conde, Enrique. "Principio de Igualdad". En Cancio Álvarez, María Dolores (coord.). *Estudios Interdisciplinares sobre Igualdad*. Madrid. Iustel. 2009.

---------- "Prohibición de discriminación". En Cancio Álvarez, María Dolores (coord.). *Estudios Interdisciplinares sobre Igualdad*. Madrid. Iustel. 2009.

Álvarez, Fernando y Julia Varela. *Estrategias de poder: obras esenciales*. Vol. II. Barcelona. Paidós. 1999.

Amara, Fadela. *Ni putas ni sumisas*. Madrid, Cátedra. 2004.

Amelang, James S. y Mary Nash. *Historia y Género*. *Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea.* Valencia, Alfons el Magnànim. 1990.

Amorós, Celia. *Mujeres e imaginarios de la globalización.* Buenos Aires, Homo Sapiens. 2008.

---------- *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Madrid, Cátedra. 2005.

---------- *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra, EVD. 1995.

---------- "Espacio entre los iguales, espacio de las idénticas: notas sobre poder y principio de individuación". En *Arbor* Nº 503-504. 1987.

---------- *Hacia una crítica de la Razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos. 1985.

Amorós, Celia y Ana de Miguel (eds.). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo.* (3 vols.). Madrid, Minerva. 2005.

Amoroso Miranda, Mª José; Boch Pareras, Anna; Carrasco Bengoa, Cristina; Fernández Medrano, Hortensia y Neus Moreno Sáenz. *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos.* Barcelona, Icaria. 2003.

Anaya, Gonzalo. *Qué otra escuela*. Madrid, Akal. 1979.

Anderson, Bonie y Judith Zinsser. *Historia de las Mujeres: una historia propia*. Barcelona, Crítica. 1991.

Appiah, Kwame Anthony. *La ética de la identidad.* Buenos Aires, Katz. 2007.

Aramayo, Roberto R. y Mª José Guerra (eds.). *Los laberintos de la responsabilidad.* Madrid, Plaza y Valdés. 2007.

Aranzadi Martínez, Juan. *Introducción histórica a la Antropología del parentesco.* Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 2008.

- Arendt, Hannah. *Lo que quiero es comprender*. Madrid, Trotta. 2010.

---------- *La condición humana*. Barcelona, Paidós. 2005.

---------- *Crisis de la república.* Madrid, Taurus. 1998.

Arendt, Hannah y Mary McCarthy. *Entre amigas. Correspondencia entre Hannah Arendt y Mary McCarthy 1949-1975*. Barcelona, Lumen. 1998.

Aresti, Nerea. *Masculinidades en tela de juicio.* Madrid, Cátedra. 2010.

Arias Barredo, Aníbal. *De feminismo, machismo y género gramatical. El género, un monema no exclusivamente metalingüístico*. Valladolid, Universidad de Valladolid. 1995.

Aristóteles. *Moral a Nicómano*, Madrid, Espasa-Calpe. 1987.

---------- *Política*, Madrid, Alianza. 1986.

Astelarra, Judith. *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid, Cátedra. 2005.

---------- *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona, Icaria. 1986.

Ávila Campos, Débora; Legarreta Iza, Matxalen y Amaia Pérez Orozco (eds). *Transformación del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*. En Laboratorio Feminista, Madrid, Tierra de nadie. 2006.

Ayala Castro, Mª Concepción; Guerrero Salazar, Susana y Mª Antonia Medina Guerra. *Guía para un uso igualitario del lenguaje periodístico*. Málaga, Diputación de Málaga. 2006.

Ballarín, Pilar. "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica" [1993]. En Fraisse, Geneviève y Michelle Perrot (dirs.). *El siglo XIX*. Vol. IV. En Duby, Georges y Michelle Perrot. *Historia de las mujeres* (5 vols.). Barcelona, Círculo de Lectores. 1994.

Bandarage, Asoka. *Women, population and global crisis*. London, Sed Books. 1999.

Batliwala, Srilatha. "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción". En De Leon (comp.): *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Santafé de Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997.

Baudelot, Christian y Establet, Roger. *L'école capitaliste en France*, Paris, Maspero. 1971.

Bauman, Zygmunt. *La globalización. Consecuencias Humanas*. Brasil, Fondo de Cultura Económica. 1999.

Barbieri, Pinuchia; Cigarini, Lia; Chiarabini, Vanna, *et al. Palabras que usan las mujeres para nombrar o que hacen y viven hoy en el mundo del trabajo*. Madrid, horas y Horas. 2008.

Barret, Michèle y Anne Phillips (comps.). *Desestabilizar la Teoría.* México, PUEG-UNAM-Paidós. 2002.

Bastida, Anna. *Desaprender la guerra. Una visión crítica de la educación para la paz.* Barcelona, Icaria. 1994.

Batra, Eli (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*. México, PUEG-UAM. 2000.

Beattie, Melody. *Libérate de la codependencia*. Sirio. Barcelona. 2002.

Beck-Gernsheim, Elisabeth; Butler, Judith y Lídia Puigvert. *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona, El Roure. 2001.

Bengoechea, Mercedes. "La subordinación simbólica como fuente de violencia: el lenguaje como vehículo de discriminación contra las mujeres". En *Actas del II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género*. Granada. Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía. 2006.

---------- "Historia (española) de unas sugerencias para evitar el androcentrismo en el lenguaje". En *Discurso y Sociedad* (2/3). 2000.

Benhabib, Seyla. *El Ser y el Otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo y posmodernismo.* Barcelona, Gedisa. 2006.

---------- "El otro generalizado y el otro concreto". En Benhabid, Seyla y Drucilla, Cornella. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1990.

Benhabid, Seyla y Drucilla, Cornella. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1990.

Berbel, Sara. "Liderazgo y género: Análisis de las divergencias conceptuales y sus efectos en la teoría y práctica feminista". En *Quaderns de Psicología*, Vol. 16 Nº 1. 2014.

Bergallo, Sergio. *La Desaparición De Los Dioses. Consecuencias de la Alianza del Imperio Romano con el Cristianismo Triunfante*. Arriba La Luna, San Marcos Sierras, Córdoba, Argentina. 2008.

Bergua, Juan B. *Platón. Diálogos.* Vol. II. Madrid, Eder. 1968.

Bernstein, Basil. *Poder, Educación y Conciencia*, *Sociología de la transmisión cultural.* Barcelona, El Roure. 1990.

Bisquert, Adriana e Isabel Navarro (coords.). *Actas del curso: Urbanismo y mujer, nuevas visiones del espacio público y privado*. Madrid, Seminario Permanente Ciudad y Mujer. Instituto Andaluz de la Mujer. 1995.

Bobbio, Norberto. *Contribución a la teoría del derecho.* Ed. de Alfonso Ruiz Miguel. Madrid, Debate. 1990.

---------- *Origen y fundamentos del poder político*. México, Grijalbo. 1985.

Bocchetti, Alessandra. *Lo que quiere una mujer.* Madrid, Cátedra. 1996.

Bodelón, Encarna. *La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodologías para el estudio de género.* Barcelona, ICPS, Universitat Autónoma de Barcelona. 1988.

Borderías, Cristina (coord.). "Civilizar la organización del trabajo". En *Duoda*, Nº 37. 2006.

Bourdieu, Pierre. "Sobre el poder simbólico". En *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, UBA/Eudeba. 2000.

---------- *Poder, Derecho y Clases Sociales.* Bilbao, Desclée. 2000.

---------- *Sociología y Cultura.* Buenos Aires, Grijalbo. 1990.

---------- *Campo de poder, campo intelectual.* Tucumán, Montressor. 1980.

Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron. *La reproducción*. Barcelona, Laia. 1977.

Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant. *Una Invitación a la Sociología Reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI. 2005.

Bowles, Samuel and Herbert Gintis,. *Schooling in Capitalist America: Educational Reform and the Contradictions of Economic Life,* New York, Basic Books. 1976.

Braudel, Fernand. *La Historia y las Ciencias sociales*. Madrid, Alianza. 1995.

Braidotti, Rosi. *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómade.* Barcelona, Gedisa. 2004.

Bruner, Jerome. "Vigoski: una perspectiva histórica y conceptual". En *Infancia y Aprendizaje*, Nº14. 1981.

Buchheim, Hans. "La Ética del Poder". En *Ciencia Política* Nº 8. 1987.

Bullen, Margaret y Carmen Diez Mintegui (eds.). *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas.* Donostia, Ankulegi Antropologia Elkartea. 2008.

Burin, Mabel *et al. Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano. 1987.

Burín, Mabel e Irene Meler. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad.* Buenos Aires/Barcelona, Paidós. 1998.

Burín, Mabel; Moncarz, Esther y Susana Velázquez. *El malestar de las mujeres: la tranquilidad recetada*. Buenos Aires/Barcelona, Paidós. 2000.

Burín, Mabel. *¿Desean las mujeres el poder?: cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo.* Madrid, Minerva. 2003.

Butler, Judith. *El género en disputa.* Barcelona, Paidós. 2007.

---------- *Lenguaje, poder e identidad.* Madrid, Síntesis. 2004.

---------- *Cuerpos que importan.* Barcelona, Paidós. 2002.

---------- *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción.* Madrid, Cátedra. 2001.

Buxó Rey, Mª Jesús. *Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural*. Barcelona, Anthropos. 1978.

Calderón Concha, Percy. "Teoría de conflictos de Johan Galtung". En *Revista Paz y Conflictos* Nº 2. 2009.

Calero Fernández, Mª Ángeles. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje.* Madrid, Narcea. 1999.

Calvo Salvador, Adelina; García Lastra, Marta y Teresa Susinos Rada (eds.). *Mujeres en la periferia. Algunos debates sobre género y exclusión social*. Barcelona, Icaria. 2006.

Campillo, Neus (coord.). *Género, ciudadanía y sujeto político. En torno a las políticas de igualdad.* Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona. 2002.

Campoamor, Clara. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Madrid, horas y Horas. 2006.

Camps, Victoria. *Virtudes públicas*. Madrid, Espasa Calpe. 1990.

Cancio Álvarez, María Dolores (coord.). *Estudios Interdisciplinares sobre Igualdad*. Madrid. Iustel. 2009.

Caprile, Maria (coord.). *Meta-analysis of gender and science research*. Brussels, European Commission. 2012.

Carr, Wilfred y Stephen, Kemmis. *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona, Martínez Roca. 1988.

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Teresa Torns (eds.). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas.* Barcelona, Catarata. 2011.

Carrasco Bengoa, Cristina. "Mujeres, sostenibilidad y deuda social". En *Revista de Educación.* 2009.

---------- "Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina*".* En *Papeles de relaciones eco-sociales y cambio global*, FUHEM, Madrid. 2009.

Castells, Manuel. *Redes de esperanza e indignación.* Madrid, Alianza. 2012.

---------- *Comunicación y Poder*. Madrid, Alianza. 2009.

---------- *La Sociedad Red*. Madrid, Alianza. 2006.

Català, Aguas Vivas y Enriqueta García Pascual. *Ideología sexista y lenguaje*. Valencia/Barcelona, Galàxia/Octaedro. 1995.

Cerroni, Umberto. *La relación hombre-mujer en la sociedad burguesa*. Madrid, Akal. 1976.

Cevedio, Mónica. *Arquitectura y género. Espacio público / espacio privado.* Madrid. Icaria. 2003.

Chadwick, William. *Mujer, arte y sociedad.* Barcelona, Destino. 2000.

Chalmers, Alan F. *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Madrid, Siglo XXI. 1994.

Chevallard, Yves y Alain Mercier. *Sur la formation historique du temps didactique*. Marseille, L'IREM. 1987.

Chiavaneto, Idalberto**.** *Administración de recursos humanos*. México, Mac Graw Hill. 1998.

Cigarini, Lia. *La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia.* Barcelona. Icaria. 1996.

Clavo, Mª José y Mª Ángeles, Goicoechea. *Miradas multidisciplinares para un mundo en igualdad*. Logroño, Universidad de la Rioja. 2010.

Clément, Catherine y Julia Kristeva. *Lo femenino y lo sagrado.* Madrid, Cátedra. 2000.

Cohen Esther (ed.). *Jacques Derrida. Pasiones institucionales*. Instituto de Investigaciones Filológicas/Universidad Autónoma de México, México. 2007.

Coates, Jennifer. *Women, men and language. A sociolinguistic account of sex differences in language*. New York, Longman. 1986.

Cobo, Rosa. *Hacia una nueva policía sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid, Catarata. 2011.

---------- (ed.). *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid, Catarata. 2006.

---------- "Sociedad, democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau". En *Papers* Nº 50. 1996.

---------- (ed.). *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau.* Madrid, Cátedra. 1995.

Colaizzi, Giulia (coord.). *Feminismo y teoría del discurso.* Madrid, Cátedra. 1990.

Condorcet, Jean Antoine. *¿Es conveniente engañar al pueblo?* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. 1988.

---------- *Esbós d´un quadre històric dels progressos del espírit humà*. Barcelona, Laia. 1984.

Coria, Clara. *Decir basta: una asignatura pendiente.* Buenos Aires/Barcelona, Paidós. 2010.

---------- *Las negociaciones nuestras de cada día.* Buenos Aires/Barcelona, Paidós. 1997.

Covey, Stephen *et al. Primero, lo primero vivir, amar, aprender, dejar un legado...* Barcelona, Paidós. 1995.

Crozier, Michel y Erhard Friedberg. *El actor y el sistema: las restricciones a la acción colectiva*. México, Alianza. 1990.

Dahl, Robert Alan. *¿Quién gobierna?: Democracia y Poder en una ciudad estadounidense.* Madrid, CIS. 2010.

De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo* (2 vols.). Madrid, Cátedra-Feminismos. 1998.

De la Fuente Vázquez, María. *Poder y feminismo: elementos para una teoría política.* Tesis doctoral dirigida por Encarna Bodelón. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Ciència Política i de Dret Públic. 2013.

De Lauretis, Teresa. *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo.* Madrid, horas y Horas. 2000.

De León, Magdalena (comp.). *Poder y Empoderamiento de las mujeres.* Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997.

De Luis Carnicer, Pilar y María Elosegui (coords.). *Negociación colectiva y prácticas laborales. Perspectiva de género*. Barcelona, Icaria. 2005.

De Luis Carnicer, Pilar. "Work/family conflict in a Southern European country: the influence of job related and non-related factors", in *Journal of Managerial Psychology* Nº 19. 2004.

---------- "El conflicto trabajo-familia: Un estudio empírico de factores familiares y laborales". En *Capital Humano* Nº 175. 2004.

---------- "Género y nueva economía: ¿se romperá el techo de cristal?". En *Acciones e Investigaciones Sociales* Nº 17. 2003.

De Miguel, Ana. "La dialéctica de la Teoría Feminista: lo que nos une, lo que nos separa, lo que nos hace avanzar". En *Daimon* Nº 63. 2014.

---------- *Como leer a John Stuart Mill*. Madrid, Júcar. 1994.

De Villota, Paloma. "Aplicación de la Teoría de las Capacidades al análisis del impacto de género en los presupuestos". En *Presupuestos y gasto público* Nº 64. 2011.

---------- (ed.). *Globalización a qué precio. El impacto en las mujeres del Norte y del Sur.* Barcelona, Icaria. 2001.

Degraef, Véronique (dir.). *Savoir la différence des sexes*. París, Tierce. 1990.

Del Olmo Campillo, Gemma. *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI.* Madrid, horas y Horas. 2006.

Del Valle, Teresa. "La cultura del poder desde y hacia las mujeres"".En Bullen, Margaret y Carmen Diez mintegui (eds.): *Retos Teóricos y Nuevas Prácticas.* Donostia, Ankulegi Antropologia Elkartea. 2008.

---------- *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la Antropología*. Madrid, Cátedra. 1997.

Delorme, Charles. *De la animación pedagógica a la investigación acción*. Madrid, Narcea. 1985.

Dema Moreno, Sandra. *Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso.* Oviedo. Universidad de Oviedo. 2005.

Demonte, Violeta. "Lenguaje y sexo. Notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales". En VV AA. *Liberación y utopía*. Madrid, Akal. 1982.

Dewey, John. *Democracia y educación*. Madrid, Morata. 1995.

Di Stefano, Christine *et al. Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, Paidós. 1996

Dio Bleichmar, Emilce (coord.). *Mujeres tratando a mujeres. Con mirada de género.* Barcelona, Octaedro. 2011.

---------- *La sexualidad femenina. De la niña a la mujer.* Barcelona, Paidós. 1998.

Dio Bleichmar, Emilce y Mabel Burín (comps.). *Género, Psicoanálisis y subjetividad*. Madrid, Siglo XXI. 1999.

Diz Otero, Isabel y Marta Lois González (eds.). *Mujeres, instituciones y política*. Barcelona, Bellaterra. 2007.

Duby, Georges y Michelle Perrot (dirs.). *Historia de las mujeres* (5 vols.). Barcelona, Círculo de Lectores. 1994.

Dumazedier, Joffre. *Ocio y sociedad de clases.* Barcelona, Fontanella. 1971.

Durán, Mª Ángeles. *El trabajo no remunerado en la economía global*. Madrid, Fundación BBVA. 2012.

---------- *Los costes invisibles de la enfermedad*. Madrid, Fundación BBVA. 2003.

---------- *Si Aristóteles levantara la cabeza. Quince ensayos sobre las ciencias y las letras*. Madrid, Cátedra. 2003.

---------- *La sexualidad femenina. De la niña a la mujer.* Barcelona, Paidós. 1998.

---------- (ed.). *Mujeres y hombres en la formación de la Teoría Sociológica*. Madrid, CIS. 1996.

---------- *De puertas adentro*. Madrid, Instituto de la Mujer. 1988.

---------- *La Jornada interminable.* Barcelona, Icaria. 1986.

Ecker, Gisela (ed.). *Estética Feminista.* Barcelona, Icaria. 1986.

Eibl-Eibesfeldt, Irenhaus. *Guerra y Paz*. Barcelona, Salvat. 1987.

Engels, Friedrich. "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado". En *Obras Escogidas de Carl Marx y Friedrich Engels*. Vol. II. Madrid, Fundamentos. 1977.

---------- "Ludwig Feuerbach y el fin de la Filosofía clásica alemana". En *Obras escogidas de Marx y Engels*. Vol. II. Madrid, Fundamentos. 1977.

Errazu Colás, Mª Ángeles. *Recomendaciones para un uso no sexista de la lengua*. Zaragoza, Instituto Aragonés de la Mujer. 1995.

Espinar Ruiz, Eva y Eloísa Nos Aldás (coords.). *Género, Conflicto y Construcción de la Paz. Reflexiones y propuestas.* Alicante, CEM-Universidad de Alicante. 2007.

Esteva, Gustavo. *Crónica del fin de una era*. México, Posada. 1994.

Falcón, Lidia. *Mujer y poder político.* Barcelona. Vindicación Feminista. 1992.

Femenías, Mª Luisa. "Identidades esencializadas/violencias activadas". En *Isegoría*, Nº 38. 2008.

---------- *Judith Butler: Introducción a su lectura.* Buenos Aires, Catálogos. 2003.

Fernández Durán, Ramón; Etxezarreta, Mirén, y Manolo Sáez. *Globalización capitalista. Luchas y resistencias*. Barcelona, Virus. 2001.

Fernández Herrería, Alfonso. "Educando para la Paz: Nuevas propuestas". En Ana Rubio (ed.), *Seminario de estudios sobre la Paz y Conflictos*. *Eirene* Nº 3. 1994.

---------- "El desvelamiento de la violencia en la escuela". En Ana Rubio (ed.). *Seminario de estudios sobre la Paz y Conflictos*. *Eirene* Nº 1. 1993.

Fernández Vargas, Valentina y Mª Jesús Santesmases (eds.). *Ciencia y Tecnología en el CSIC: una visión de género.* Madrid, Arbor. 2002.

Fernández Vargas, Valentina. *Las militares españolas. Un nuevo grupo Profesional.* Madrid, Biblioteca Nueva. 1997.

Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía* (4 vols.). Barcelona, Círculo de Lectores. 1991.

Ferrero Blanco, Juan José. *Galileo Galilei el filósofo*. Bilbao, Universidad de Deusto. 1986.

Firestone, Sulamith. *La Dialéctica del Sexo.* Barcelona, Kairós. 1976.

Flax, Jane. *Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios*. Madrid, Cátedra. 1995.

Folguera Crespo, Pilar; Maquieira D'Angelo, Virginia; Matilla Quiza, Mª Jesús; Montero López, Pilar y Mª Jesús Vara Miranda (eds.). *Género y envejecimiento*. Madrid, IUEM-UAM. 2013.

Foreman, Ann. *La feminidad como alienación: marxismo y psicoanálisis*. Madrid/Bogotá, Debate/Pluma. 1979.

Foucault, Michel. *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas.* Madrid, Siglo XXI. 2007.

---------- *Estrategias de Poder.* Barcelona, Paidós. 1999.

---------- *Microfísica del Poder.* Madrid, La Piqueta. 1992.

---------- *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona, Paidós. 1991.

---------- *Vigilar y castigar*. Madrid, Siglo XXI. 1986.

---------- *Espacios de poder*. Madrid, La Piqueta. 1981.

---------- *Dialéctica y libertad*. Valencia, Fernando Torres. 1976.

Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid, Alianza. 2005.

Fox Keller, Evelyn. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1989.

Fraiser, Genevive. *Musa de la razón*. Madrid, Cátedra. 1991.

Fraser, Nancy. "La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género". En *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. Vol. 19, Nº 2. 2012.

---------- *¿Redistribución o Reconocimiento?* Madrid, Morata. 2006.

---------- *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista".* Santafé de Bogotá, Siglo de Hombres. 1997.

---------- "¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión del género". En Benhabid, Seyla y Drucilla Cornella. *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Alfons el Magnànim. 1990.

Freeman, Jo. "The Tyranny of Structurelessness" *Berkeley Journal of Sociology*, Vol. 17. 1972.

Freire, Paulo. *Pedagogía del Oprimido.* Madrid, Siglo XXI. 1975.

Freud, Sigmund. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Barcelona, Anaya. 1993.

---------- *Tres ensayos sobre teoría sexual*. Madrid, Alianza. 1972.

Friedan, Betty. *La mística de la feminidad.* Madrid, Cátedra. 2009.

Galtung, Johan e Ikeda, Daisaku. *Scegliere la pace.* Milano, Esperia. 2007.

Galtung, Johan. *Trascender y Transformar. Una introducción a la resolución de conflictos.* México. Ed. M&S Editores. 2004.

---------- *Violencia cultural*. Bilbao, Gernika Gogoratuz. 2003.

---------- *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y Civilización*. Bilbao, Gernika Gogoratuz. 2003.

---------- "Los fundamentos de los estudios sobre la Paz". En Rubio, Ana (ed.). *Presupuestos Teóricos y Éticos sobre la Paz*, En *Eirene* Nº 1. 1993.

---------- *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución.* Bilbao, Bakeaz. 1988.

---------- *Sobre la Paz*. Barcelona, Fontamara. 1985.

---------- *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Madrid, Tecnos. 1984.

---------- "The Basic Needs Approach", in Lederer, Katrin; Antal, David and Joahan Galtung (eds). Human Needs. *A Contribution to the Current Debate*. Cambridge (Massachusetts), Oelgeschlager, Gunn & Hain. 1980.

García Castaño, F. Javier. "En busca de modelos explicativos del funcionamiento de la Transmisión/adquisición de la cultura". En Díaz Rada*, Antropología de la alimentación*. 1991.

García de Cortázar, Mª Luisa y Mª Antonia García de León. *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de universidad en España.* Madrid, CSIC. 1997.

García de León, María Antonia y Marisa García de Cortázar (eds.). *Las académicas. Profesorado universitario y género.* Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2002.

García de León, Mª Antonia. *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas.* Madrid, Cátedra. 2002.

---------- *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres.* Barcelona, Anthropos. 1994.

García Hoz, Víctor. *Principios de Pedagogía Sistemática*. Madrid, Rialp. 1974.

García Marzá, Domingo. "Un concepto de paz desde una ética de la justicia". En Martínez Guzmán, Vicent (ed.): *Teoría de la Paz*. Valencia, Nau Llibres. 1995.

---------- *Ética de la Justicia.* Madrid, Tecnos. 1992.

García Meseguer, Álvaro. *Lenguaje y discriminación sexual*. Madrid, Montesinos. 1988.

---------- *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona, Paidós. 1994.

García Mouton, Pilar. *Cómo hablan las mujeres*. Madrid, Arco/Libros. 1999.

Garrigues Giménez, Amparo. "Violencia de género e intervención en el plano de la prestación laboralreflexiones tras casi cinco años de andadura de la LO 1/2004". En *Aranzadi Social: Revista Doctrinal,* Vol. 2, Nº 11. 2009.

---------- "Vida personal, laboral y familiar y tiempo de trabajo: mecanismos flexibilizadores "Clásicos" en la ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres". En *Asparkía* Nº 20. 2009.

George, Susan (2003): *Otro mundo es posible si…* Barcelona, Icaria. 2003.

Giberti, Eva y Ana Mª Fernández. *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires, Sudamericana. 1989.

Giddens, Anthony. *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de la sociología comprensiva*. Buenos Aires/Madrid, Amorrortu. 2012.

---------- *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires/Madrid, Amorrortu. 2011.

---------- *Modernidad e Identidad del Yo*. Madrid, Península Ideas. 1995.

Gil Gómez, Alicia. *El proyecto.* En *Año 2468,* Vol. 13. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2004.

---------- (coed.). *¿Qué queremos decir...?.* Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo (cuadernillos, 3 vol/ 10 cuad. + 3 CD/DVD), Castellón. ISSN: 1577-9963. 2001 - 2007.

---------- (coed.). *Colección Año 2468*. Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I y el Fondo Social Europeo, Castellón. ISBN, Vol I 84-8021-275-6; Vol II 84-8021-214-4; Vol III 84-8021-193-8; Vol IV 84-8021-227-6; Vol V 84-8021-197-0; Vol VI 84-8021-232-2; Vol VII 84-8021-331-0; Vol VIII 84-8021-326-4; Vol IX 84-8021-315-8; Vol X 84-8021-315-9; Vol XI 84-8021-316-7; Vol XII 84-8021-339-6; Vol XIII 84-8021-478-3; Vol XIV 84-8021-479-1; Vol XV 84-8021-480-5; Vol XVI 84-8021-481-3; Vol XVII 84-8021-637-1; Vol XVIII 84-8021-641-8; Vol XIX 84-8021-642-5; Vol XX 84-8021-643-2; Vol XXI 978-84-692-9833-6. 1999- 2007.

---------- "Sistema de Intervención para los cambios". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de...?* Vol. I, Cuad. Nº 2. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

---------- "Técnicas de panel: la tormenta de ideas y las ideas informadas". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de...?* Vol. I, Cuad. Nº 3. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

---------- *Lo encontrado: evaluar Isonomía, un proyecto de mediación.* En *Año 2468, La Mediación en la Sociedad de la Información.* Vol. 12. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

---------- *Proyectar para Mediar: lo esperado.* En *Año 2468, La Mediación en la Sociedad de la Información.* Vol. 7. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2000.

---------- "El lugar de la autoridad en los procesos de cambio". En *Año 2468, Mujeres, Paz y Ecología.* Vol. I. Castellón, Universitat Jaume I. 1999.

---------- *et. al. Actes del curs: Dona, Dones: Art i Cultura.* En *Asparkía* Nº 6. 1996.

---------- "Racionalidad, Feminismo, Mundo y Violencia". En Martínez Guzmán, Vicent (ed.). *Teoría de la Paz*. Valencia, Nau Llibres. 1995.

---------- "Mujer de hoy: mujer triviolentada". En *Asparkía* nº 2. 1993.

Gil Gómez, Alicia y Lydia Gómez Valverde. "Observación y Escucha". En *¿Qué queremos decir cuando hablamos de…?* Vol I, Cuad. Nº 4. Castellón, Fondo Social Europeo/Universitat Jaume I. 2001.

Gilligan, Carol. *El nacimiento del placer.* Barcelona, Paidós. 2003.

---------- *La moral y la Psicología en el desarrollo femenino*. México, Fondo de Cultura Económica. 1986

Gimeno Sacristán, José y Ángel Pérez Gómez. *La enseñanza: su teoría y su práctica.* Madrid, Akal. 1985.

Giroux, Henry A. *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje.* Barcelona, Paidós/MEC. 1990.

Goldsmith Connelly, Mary. "Feminismo e Investigación Social: Nadando en aguas revueltas". En Batra, Eli (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*. México, PUEG-UAM. 2000.

González, Ana y Carlos Lomas (coords). *Mujer y Educación.* Barcelona, Graó. 2002.

Grupo de Especialistas en Mainstreaming (EG-S-MS). *Mainstreaming de Género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas.* Madrid, Instituto de la Mujer. 1999.

Grupo de la Librería de Mujeres de Milán. *No creas tener derechos*. Madrid, horas y Horas. 1991.

Guerra Palmero, Mª José. "Culturas y género: prácticas lesivas, intervenciones feministas y derechos de las mujeres". En *Isegoría* Nº 38. 2008.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa* (Vol. I y II). Madrid, Taurus. 1999.

---------- *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Península. 1976.

---------- *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Buenos Aires, Amorrurtu. 1975.

Hampares, Katherine J. “Sexism in Spanish lexicography”. En *Hispania*, 59/1. 1976.

Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres*. Madrid, Cátedra. 1991.

Harding, Sandra. “Is There a Feminist Method?” in Sandra Harding (ed.). *Feminism and Methodology*. Bloomington/Indianapolis, Indiana University Press. 1987.

---------- *Ciencia y Feminismo.* Madrid, Morata. 1993.

---------- “¿Existe un método feminista?”. En Batra, Eli (comp.). *Debates en torno a una metodología feminista*. México, PUEG-UAM. 2000.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *La Fenomenología del Espíritu*. Madrid, Abada Editores. 2010.

Heller, Lidia. *Por qué llegan las que llegan*. Santafé, Feminaria. 1996.

Herranz Gómez, Yolanda. *Igualdad bajo sospecha. El poder transformador de la educación.* Madrid, Narcea. 2006.

Hess, Remi. *La pedagogía institucional hoy*. Madrid, Narcea. 1976.

Hicks, David. *Educación para la paz*. Madrid, Morata. 1993.

Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Madrid, Alianza. 1989.

Honneth, Axel. *Crítica del Poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la sociedad.* Madrid, Mínimo Tránsito. 2009.

Hubert, Rene. *Tratado de Pedagogía general*. Buenos Aires, El Ateneo. 1970.

Iglesias Canle, Inés Celia y María Lameiras Fernández (coords.). *Comunicación y justicia en violencia de género.* Valencia, Tirant lo Blanch. 2012.

Illich, Ivan. *La sociedad desescolarizada*. Barcelona, Barral. 1975.

Irigaray, Luce. *Espéculo de la otra mujer.* Madrid, Akal. 2007.

---------- *Yo, tú, nosotras.* Madrid, Cátedra. 1992.

Izquierdo, Jesusa; Olga Del Rio y Agustín Rodríguez. *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo.* Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. 1988.

Izquierdo, Mª Jesús. *Sin vuelta de hoja: sexismo, placer y trabajo.* Barcelona, Bellaterra. 2001.
---------- *Cuando los amores matan.* Madrid, Libertarias-Prodhufi. 2000.

---------- *El malestar de la desigualdad.* Madrid, Cátedra. 1998.

---------- *Mujer y lenguaje*. Barcelona, La Sal. 1983.

Jaramillo, Nathalia. "El feminismo decolonial: una breve introducción". En *Feminismo decolonial. con la A* Nº 24. 2013.

Jayme, María y Victoria Sau. *Psicología diferencial del sexo y el género.* Barcelona, Icaria. 1996.

Jiménez Bautista, Francisco. "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad". En *Convergencia.* Vol. 19, Nº 58. 2012.

Jiménez Perona, Ángeles. "La ciudadanía inestable". En *Thémata* Nº 39. 2007.

Jónasdóttir, Anna G. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?* Madrid, Cátedra. 1993.

Juliano, Dolores. *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica.* Madrid, Cátedra. 2004.

---------- *Educación intercultural*. Madrid, Eudema. 1993.

---------- *Cultura Popular*. Barcelona, Anthropos. 1985.

---------- *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid, horas y Horas. 1992.

Kabeer, Naila. "Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?". En De León (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Santafé de Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997.

Kant, Immanuel. *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*. Madrid, Espasa Calpe. 1996.

---------- *Crítica de la Razón Pura*. México, Porrúa. 1991.

---------- *Pedagogía*. Madrid, Akal. 1983.

---------- *Filosofía de la Historia.* México, Fondo de Cultura Económica. 1978.

---------- *Crítica de la Razón Práctica*. Madrid, Espasa Calpe. 1975.

---------- *Lo bello y lo sublime - La paz perpetua*. Madrid, Espasa Calpe. 1972.

Kemmis, Stephen. *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata. 1993.

Kemmis, Stephen y Robbin McTarggart. *Cómo planificar la investigación-acción*. Barcelona, Laertes. 1992.

Khun, Thomas Samuel. *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*. Barcelona, Paidós. 1989.

---------- *La función del dogma en la investigación científica*. Valencia, Cuadernos Teorema. 1979.

Klein, Naomi. *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre.* Barcelona, Paidós. 2007.

Kohlberg, Lawrence. "Estadios morales y moralización. El enfoque cognitivo-evolutivo". En *Infancia y Aprendizaje* Nº 18. 1982.

Kristeva, Julia. *Extranjeros para nosotros mismos*. Barcelona, Plaza y Janés. 1991.

Lagarde y de los Ríos, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid, horas y Horas. 2011.

---------- *Para mis socias de la vida*. Madrid, horas y Horas. 2005.

---------- "El feminismo y la mirada entre mujeres". En VV AA. *Nueva Ética para nuevos liderazgos.* Valencia, Actas Seminario Internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres. "Poder y Empoderamiento de las mujeres". Valencia. 2003.

---------- *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia.* Madrid, horas y Horas. 1999.

Lameiras Fernández, María; Carrera Fernández, Mª Victoria y Yolanda Rodríguez Castro. *Sexualidad y Salud. El estudio de la sexualidad humana desde una perspectiva de género.* Vigo, Universidad de Vigo. 2013.

Landeta, Jon. *El método Delphi*. Barcelona, Ariel. 1999.

Lapassade, George. *Autogestión Pedagógica*. Barcelona, Gedisa. 1986.

---------- *Las claves de la sociología*. Barcelona, Gedisa. 1985.

---------- *Grupos, organizaciones, instituciones*. Barcelona, Gedisa. 1985.

---------- *Socioanálisis y potencial humano*. Barcelona, Gedisa. 1980.

Levinton, Nora. *El superyo femenino. La moral en las mujeres*. Madrid, Biblioteca Nueva. 2000.

Lledó, Eulàlia. "Ministras y mujeres". En, *En femenino y en masculino*. Madrid, Instituto de la Mujer. 1999.

---------- *Profesiones en femenino*. Madrid, Instituto de la Mujer. 1996.

---------- *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*. En *Cuadernos para la Coeducación* Nº 3. 1992.

Lobrot, Michel. *La pedagogía institucional*. Buenos Aires, Humanitas. 1976.

Lomas, Carlos (ed.). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación.* Barcelona, Paidós. 2003.

López de Caballos, Paloma. *Un método de Investigación-Acción Participativa*. Madrid, Popular. 1989.

Lorde, Audre. *La hermana, la extranjera.* Madrid, horas y Horas. 2003.

Lorente Acosta, Miguel. *El Rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Barcelona, Crítica. 2004.

---------- *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona, Crítica. 2003.

---------- *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada, Comares. 1998.

Lourau, René. *Análisis institucional*. Buenos Aires, Amorrurtu. 1975.

Lozano Domingo, Irene. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid, Minerva Ediciones. 1995.

Magallón Portolés, Carmen. *Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas*. Madrid, Siglo XXI. 2006.

---------- "Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres". En *Feminismo/s* Nº 6. 2005.

---------- *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2004.

---------- "Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz". En *Mientras Tanto* Nº 54. 1993.

MacIntyre, Alasdair. *Tras la Virtud*. Barcelona, Crítica. 1985.

MacKinnon, Catharine. *Hacia una Teoría Feminista del Estado.* Madrid, Cátedra. 1995.

Mañas Viejo, Carmen (coord.). *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad.* Alicante, CEM-Universidad de Alicante. 2003.

Maquiavelo, Nicolás. *El príncipe*. Barcelona, Altaya. 1993.

Marina, José Antonio. *La recuperación de la autoridad.* Madrid, Versátil. 2009.

---------- *La pasión del poder. Teoría y práctica de la dominación.* Barcelona, Anagrama. 2008.

Marinoff, Lou. *Philosophical Practice*. New York, Academic Press. 2001.

Martínez Benlloch, Isabel y Amparo Bonilla Campos. *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad.* Valencia, Universitat de Valencia. 2000.

Martínez Benlloch, Isabel. "Subjetividad, transmisión y género". En Gil Gómez, Alicia *et al. Actes del curs: Dona, Dones: Art i Culturas*. En *Asparkía* Nº 6. 1996.

Martínez Guzmán, Vicent. *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, Icaria. 2009.

---------- *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M.* Bilbao, Desclée. 2005.

---------- "L'Educació per a la Pau, la Tolerancia i la Convivencia". En Actas de las VII Jornadas Municipales de Psicopedagogía [1995]. *Las transversales, Hort de Trenor*, 9, Torrent, Ayuntamiento de Torrent. 1996.

---------- *Teoría de la Paz*. Valencia, Nau Libres. 1995.

Martínez Ten, Carmen; Gutiérrez López, Purificación y Pilar González Ruiz (eds). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Cátedra. 2009.

Marx, Carl y Engels, Friedrich. *Obras Escogidas de Carl Marx y Friedrich Engels*. Vol. II. Madrid, Fundamentos. 1977.

Mattelart, Michèlle. *Mujeres e industrias culturales*. Barcelona, Gedisa. 1982.

Maquieira, Virginia. *Mujeres, Globalización y Derechos Humanos*. Madrid, Cátedra. 2006.

McCarthy, Thomas. *La teoría crítica de Jürgen Haberlas*. Madrid, Tecnos. 1992.

McTaggart, Robbin (Ed.). *Participatory, Action Research*. New York. State University of New York Press. 1997.

Mead, Margaret. *Adolescencia y cultura en Samoa*. Barcelona, Paidós. 1995.

Mesa Peinado, Manuela (dir.). *1325 Mujeres tejiendo la Paz.* Madrid, Icaria. 2009.

Mies, Maria y Shiva, Vandana. *Ecofeminismo.* Barcelona, Icaria. 1997.

Mies, María. "Towards a Methodology of Women's Studies", in Bowles & Klein. *Theories of Women's Studies.* London, Routledge and Kegan. 1983.

Mill, John Stuart y Harriet Taylor Mill. *Ensayos sobre la igualdad sexual.* Madrid, Cátedra. 2001.

Mill, John Stuart. *La utilidad de la religión*. Madrid, Alianza. 1998.

Millet, Kate. *Política sexual.* Madrid, Cátedra. 2010.

Millman, Marcia and Rosabeth Moss Kanter (eds.). *Another Voice: Feminist Perspectives on Social Life and Social Science*. Nueva York, Octagon Books. 1976.

Ministerio para las Administraciones Públicas. *Uso no sexista del lenguaje administrativo.* Madrid, Instituto de la Mujer. 1990.

Ministerio de Asuntos Sociales. *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*. Madrid, Instituto de la Mujer. 1989.

Ministerio de Educación y Ciencia. *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia (Serie Coeducación) 1988.

Miqueo, Consuelo; Germán Bes, Concha; Fernández-Turrado, Teresa y Mª José Barral Morán. *Ellas también cuentan. Científicas en los comités de revistas biomédicas*. Zaragoza, Prensas Universitarias. 2011.

Miyares, Alicia. *Democracia Feminista*. Madrid, Cátedra. 2002.

Molina Petit, Cristina. *Dialéctica Feminista de la Ilustración*. Barcelona, Anthropos. 1994.

Moliner, María. *Diccionario del uso del español* (2 vols.). Madrid, Gredos. 1992.

Moore, Henrietta. *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra. 1991.

Morant Deusa, Isabel. *Mme. du Châtelet: Discurso sobre la felicidad y correspondencia*. Madrid, Cátedra. 1996.

---------- "L'Histoire et les relations entre les sexes: le modéle culturel des espagnols". En E.P.H.S.I.A. *La place des femmes. Les enjeux de l'identité et de légalité au regard des sciences sociales*. París, La Découverte. 1995.

Montenegro Bralic, Vicente. "Representación e ilusión. El <<como si>> en Kant, Nietzsche y Derrida". En *Pleyade* Nº 7. 2011.

Montero, Fernando. *Retorno a la Fenomenología*. Barcelona, Anthropos. 1987.

Moreno, Montserrat. *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*. Barcelona, Icaria. 1986.

Morgan, Gareth**.** *Imágenes de la organizaci*ón. México, Alfa-Omega-Rama. 1993.

Moure, Teresa. *La palabra de las hijas de Eva*. Lumen, Barcelona. 2007.

Murillo, Soledad (dir.). *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres.* Madrid. Pardedos. 2003.

---------- *El mito de la vida privada*. Madrid, Siglo XXI. 1996.

Muruaga López de Guereñu, Soledad y Pilar Pascual Pastor. *La Psicoterapia de Equidad Feminista*. Madrid, AMS. 2013.

Nash, Mary. *Mujeres en el mundo.* Madrid, Alianza. 2012.

Nassif, Ricardo. *Pedagogía General*. Cincel-Kapelusz. 1987.

Nicolson, Paula. *Poder, Género y Organizaciones. ¿Se valora a la mujer en la empresa?* Madrid, Narcea. 1997.

Nietzsche, Friedrich y Hans Vaihinger. *Sobre Verdad y Mentira.* Madrid, Tecnos. 2003.

Nietzsche, Friedrich Wilhelm. *La Gaya Ciencia.* Madrid, EDAF. 2002.

Nuño, Laura. *Género, ciudadanía e Igualdad*. Madrid. Aldevara. 2010.

---------- *El mito del varón sustentador*: *orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Barcelona, Icaria. 2009.

---------- "El origen de las políticas de género". En Cancio Álvarez, María Dolores (coord.). *Estudios Interdisciplinares sobre Igualdad*. Madrid. Iustel. 2009.

---------- (ed.). *Mujeres de lo privado a lo público*. Madrid. Tecnos. 1999.

Nussbaum, Martha. *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones.* Barcelona, Paidós. 2014.

---------- *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley.* Buenos Aires/Madrid, Katz. 2012.

---------- *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística.* Barcelona, Paidós. 2003.

---------- *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Barcelona, Herder. 2001.

---------- *La fragilidad del bien: fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega.* Madrid, Visor. 1995.

Olaria, Carmen. "La deessa mare i les primeres cosmogonies religioses". En *Dossiers Feministes* Nº 2. 1998.

Orbach, Susie y Luise Eichenbaum. *Agridulce: El amor, la envidia y la competencia en la amistad entre mujeres*. Barcelona, Grijalbo. 1988.

Ortega, Margarita; Sebastián, Julia e Isabel de la Torre (eds). *Las mujeres en la opinión pública.* Madrid, IUEM-UAM. 1995.

Osborne, Raquel. *Apuntes sobre la violencia de género.* Barcelona, Bellaterra. 2009.

---------- "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad". En *Política y Sociedad*, Vol 42, Nº 2. 2005.

Owens, Craig. *El discurso de los otros: las feministas y el posmodernismo*. Barcelona, Kairós. 1985.

Palacios, Jesús. *La cuestión escolar*. Barcelona, Laia. 1979.

Panebianco, Angelo. *Modelos de partido: Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid. Alianza. 2009.

Paolini Ramos, Eduardo y Paloma Letamendia Buceta. "Psicología Institucional: objeto y método". En *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.* Vol. 10, Nº 32. 1990.

Papalia, Diane y Sally Wendkos. *Psicología*. México, McGraw-Hill. 1988.

Parkin, Robert y Linda Stone. *Antropología del parentesco y de la familia*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 2007.

Pateman, Carole. *El Contrato Sexual.* Barcelona, Anthropos. 1995.

Pérez Sedeño, Eulalia y Rebeca Ibáñez Martín (eds). *Cuerpos y Diferencias*. Madrid, Plaza y Valdés. 2012.

Pérez Sedeño, Eulalia y Adriana Kiczkowski. *Un universo por descubrir: género y Astronomía en España.* Madrid, Plaza y Valdés. 2011.

Pérez Sedeño, Eulalia. "La Ley de la Ciencia 20 años después: ¿Dónde estaban las mujeres?". En *Madri +D*, diciembre. 2006.

---------- *Ciencia y Género*. Madrid, Complutense. 2001.

Petit, Francois. *Psicosociología de las Organizaciones. Introducción a sus fundamentos teóricos y metodológicos*. Barcelona, Herder. 1984.

Pfeffer, Jeffrey. *Organizaciones y Teoría de las organizaciones.* México, Fondo de Cultura Económica. 1982.

Phillips, Anne. *Género y Teoría Democrática*. México, UNAM. 1996.

Piaget, Jean. *Seis estudios de psicología*. Barcelona, Seix Barral. 1979.

---------- *La formación del símbolo en el niño*. México, Fondo de Cultura Económica. 1977.

Pichon-Rivière, Enrique. *El proceso grupal.* Buenos Aires, Nueva visión. 2008.

Pichon-Rivière, Enrique y Ana Pampliega de Quiroga. *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires, Nueva Visión. 1985.

Pisano, Margarita *et al. Ética y feminismo*. México, La correa feminista. 1994.

Pitkin, Hanna Feniche. *El concepto de Representación*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 1985.

Platón. *Apología de Sócrates*. Madrid, Alambra. 1990.

--------- *Diálogos*. Madrid, Austral. 1988.

Postigo, Monserrat. *Tratando trastorno de la personalidad por dependencia*. Madrid. Pirámide. 2009.

Postman, Neil y Charles Weingartner. *La enseñanza como actividad crítica*. Barcelona, Fontanella. 1981.

Puigvert, Lidia y Gisela Redondo. "Feminismo dialógico: Igualdad de las diferencias, libertad y solidaridad para todas". En Giró, Joaquín. *El género quebrantado*. Madrid, La Catarata. 2005.

Puigvert, Lidia. *Las otras mujeres*. Barcelona, El Roure. 2001.

Puleo, Alicia. "Libertad, Igualdad, Sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado". En *Isegoría* Nº 38. 2008.

---------- (coord.). *El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en ética y filosofía política.* Madrid. Biblioteca Nueva. 2008.

---------- "Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical". En Amorós, Celia y Ana de Miguel (eds). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo.* Madrid, Minerva. 2005.

---------- *Filosofía, género y pensamiento crítico.* Valladolid, Universidad de Valladolid. 2000.

---------- (ed.). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII. Condorcet, De Gouges, de Lambert y otros.* Madrid, Anthropos. 1993.

---------- *Dialéctica de la sexualidad*. Madrid, Cátedra. 1992.

Ramos López, Amparo. *Mujeres y liderazgo. Una nueva forma de dirigir.* Valencia, PUV. 2005.

Ramos Torres, Ramón. *Cronos dividido. Uso del tiempo y desigualdad entre mujeres y hombres en España*. *Serie estudios* Nº 26, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales. 1990.

Rani, Kala. *Role Conflict in Working Women*. Mumbai, Chetana Publications. 1976.

Rawls, John. *Teoría de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica. 1978.

Rich, Adrienne. *Nacemos de Mujer. La maternidad como experiencia e institución.* Madrid, Cátedra. 1996.

---------- *Sobre mentiras, secretos y silencios.* Barcelona, Icaria. 1983.

Rivera Garretas, María Milagros. *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona, Icaria. 1994.

Rivers, William Halse. “Parentesco y organización social”. [1914] [1968]. En Parkin, Robert y Linda Stone. *Antropología del parentesco y de la familia*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 2007.

Roberts, John Morris. *Historia Universal*. Barcelona, Debate/Círculo. 1989.

Rodríguez-Villasante, Tomás. *Del Desarrollo Local a las Redes para Mejor Vivir.* Barcelona, Lumen. 1998.

Rogers, Carl. *El camino del ser*. Buenos Aires. Troquel-Kairós. 1989.

Roldán Panadero, Concha: “Ni virtuosas ni ciudadanas: inconsistencias prácticas en la teoría de Kant”. En *Ideas y valores. Revista colombiana de filosofía*, LXII, Suplemento 1. 2013.

---------- *Entre Casandra y Clío. Una Historia de la Filosofía de la Historia.* Madrid, Akal. 2008.

---------- “Transmisión y exclusión del conocimiento en la Ilustración: Filosofía para Damas y Querelle des femmes”. En *Arbor* Nº 731. 2008.

---------- “Mujer y razón práctica en la Ilustración alemana”. En Puleo, Alicia (coord.). *El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en ética y filosofía política.* 2008.

Rousseau, Jean Jacques. *El contrato social-discursos.* Madrid, Alianza. 1989.

---------- *Emilio.* Madrid, Edaf. 1990

Rowlands, Jo. *Questioning Empowerment.* Oxford, Oxfam. 1997.

Rubio Herráez, Esther. *El ciberespacio no es la mitad del cielo. Sobre mujeres, ciencia y tecnologías digitales*. Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 2006.

---------- *Desafiando los límites de sexo/género en las Ciencias de la Naturaleza.* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. 1991.

Rubio, Ana. “Tres experiencias de mujer, tres miradas sobre la Paz”. En Actas Proyecto NOW-UJI: *Mujeres Ecología y Paz*. Vol. I Humanidades, Castellón, Universitat Jaume I. 1997.

---------- “Rousseau: el binomio Poder-Sexo”. En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* Nº 31. 1994.

---------- *Presupuestos Teóricos y Éticos sobre la Paz*. En *Eirene* Nº 1. 1993.

Ruiz Castillo, Piedad. *El maltrato a la Mujer. Enfoque psicoanalítico a través de su historia y su clínica.* Madrid, Síntesis. 2006.

Russell, Bertrand. *El Poder.* Barcelona, RBA libros. 2013.

Sainsbury, Diane. *Gender and Welfare State Regimens.* Oxford, University Press. 1999.

Saltzman, Jane. *Equidad y género*. Madrid, Cátedra. 1992.

Samper, José Luis. "Apuntes sobre los supuestos de la práctica filosófica". En *Haser* Nº 5. 2014.

Sánchez Alonso, Manuel. *La participación, metodología y práctica*. Madrid, Popular. 2000.

Sánchez, Esther. *Feminitzar el poder. Apoderament femení i estructures organitzatives.* Barcelona, Fundació Josep Irla. 2010.

Sánchez-Herrero Arbide, Silvia. "La importancia de la perspectiva de género en la psicología del ocio". En *Anales de Psicología* Vol 24, Nº 1. 2008.

Santesmases, Mª Jesús. *Mujeres científicas en España (1940-1970): profesionalización y modernización social.* Madrid, Instituto de la Mujer. 2000.

Sanz, Fina. *Los vínculos amorosos*. Barcelona, Kairós. 1995.

Sartori, Giovanni y Fernando Santos Fontenla. *Partidos y Sistemas de partidos.* Madrid, Alianza. 2005.

Sau, Victoria. *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona, Icaria. 1990.

Saucedo, Irma y Lucía Melgar (coords.). *¿Y usted cree tener derechos?* México, PUEG-UNAM. 2011.

Schiebinger, Londa. *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna.* Madrid, Cátedra. 2004.

Schlemenson, Aldo. *La perspectiva ética en el análisis organizacional*. Buenos Aires, Paidós. 1990.

Scialpi, Diana. "Violencia en el trabajo". En Corsi y Peyru. *Violencias Sociale*s. Buenos Aires, Ariel. 2007.

Seminario de Educación para la paz. *Educar para la Paz. Una propuesta posible.* Madrid, Los libros de la catarata. 1994.

Sendón de León, Victoria. *Marcar las Diferencias. Discursos feministas ante un nuevo siglo*. Barcelona, Icaria. 2002.

Serret, Estela. *Identidad femenina y proyecto ético.* México, Porrúa. 2002.

---------- "La subjetividad femenina en la cultura occidental moderna". En *Sociológica - año 5* Nº 14. 1990.

Simón Rodríguez, Elena. *Democracial vital*. Madrid, Narcea. 1999.

Solsona i Pairó, Nuria. *Mujeres científicas de todos los tiempos.* Madrid, Talasa. 1997.

Soriano Ayala, Encarnación (coord.). *La mujer en la perspectiva intercultural.* Madrid, La Muralla. 2006.

Stein, Isaac. *Malditos, malvados e infames en la Biblia*. Buenos Aires, Biblos. 2010.

Stenhouse, Lawrence. *La investigación como base de la enseñanza*, Madrid, Morata. 1993.

---------- *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid, Morata. 1987.

Stiegler, Barbara y Elisabet Gerber. *Género y Poder. El significado del género en los más altos cargos políticos: los casos de Alemania, Chile, Argentina y España*. Providencia/Santiago de Chile, Friedrich Ebert Stiftung. 2009.

Stone, Linda (comp.). "Ocaso y renacer del parentesco". En Parkin, Robert y Linda Stone. *Antropología del parentesco y de la familia*. Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces. 2007.

Suárez, Liliana y Rosalva Hernández (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid, Cátedra. 2008.

Subirats Martori, Marina y Cristina Brullet Tenas. *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta. Serie Estudios* Nº 19, Madrid. Instituto de la Mujer. 1988.

Suzuki, Daisetsu Teitaro *et. al. Filosofía de Oriente*. México, Fondo de Cultura. 1950.

Taboada, Leonor. *Cuaderno Feminista. Introducción al Self Help.* Barcelona, Las desobedientes. 1978.

Tannen, Deborah. *Género y discurso. Barcelona,* Paidós. 1996.

---------- *¡Yo no quise decir eso! Cómo la manera de hablar facilita o dificulta nuestra relación con los demás*. Barcelona, Paidós. 1991.

---------- *¡Tú no me entiendes!* Barcelona, Círculo de Lectores. 1990.

Taylor, Charles. *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.

Tristán, Flora. *Feminismo y Socialismo: Antología*. Madrid. Los Libros de la catarata. 2003.

Tyler, William. *Organización escolar: una perspectiva sociológica.* Madrid, Morata. 1996.

Ubieto, Antonio. *Introducción a la Historia de España*. Barcelona, Teide. 1969.

UNESCO. *Guidelines on non-sexist language*. París, Unesco. 1991.

Valcárcel, Amelia. "La religión es privada, no clandestina*".* En *Laicidad y libertades: escritos jurídicos* Nº 14. 2014.

---------- "Opinión Pública, medios de comunicación e imagen: La ley del agrado". En *¿Cómo salir de la crisis? El papel de las mujeres: V Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas. Documentos de Trabajo* Nº 45. 2010

---------- *Feminismo para un mundo global.* Madrid, Cátedra. 2008.

---------- "Entre la Venadita y la Medusa", en Isegoría, Nº 38. 2008.

---------- *Ética para un mundo global*. Madrid, Temas de Hoy. 2002.

---------- *¿Qué es la globalización?* Barcelona, Paidós. 1998.

---------- *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra. 1997.

---------- *Sexo y Filosofía: Sobre "mujer" y "poder".* Barcelona, Anthropos. 1994.

---------- *Del miedo a la igualdad*. Barcelona, Crítica. 1993.

Valls, Carme. *Mujeres, Salud y Poder*. Madrid, Cátedra. 2009.

Vargas, Ana; Lledó, Eulàlia; Bengoechea, Mercedes; Mediavilla, Mercedes; Rubio, Isabel; Marco, Aurora y Carmen Alario. *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*. *Serie Estudios* Nº 53. Madrid, Instituto de la Mujer. 1998.

Vélez Bautista, Graciela. *La construcción social del sujeto político femenino. Un enfoque identitario-subjetivo.* México, Porrúa. 2008.

Violi, Patricia. *El infinito singular*. Valencia, Cátedra. 1991.

VV AA. *Mujeres y Poder.* Madrid, IUEM-UAM. 1994.

VV AA. *Diótima. Traer al mundo el mundo*. Barcelona, Icaria. 1996.

VV AA. *El análisis de la realidad en la intervención social -métodos y técnicas de investigación-.* Madrid, CCS. 1997.

VV AA. *La investigación social participativa*. Barcelona, El Viejo Topo. 2000.

VV AA. *Prácticas locales de creatividad social*. Barcelona, El Viejo Topo. 2001.

VV AA. "La Investigación Acción Participativa". En *Documentación Social* Nº 69. 2001.

VV AA. *Las políticas de Igualdad en la Unión Europea*. Madrid, Instituto de la Mujer. 2004.

VV AA. *Actas del II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género*. Granada. Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía. 2006.

VV AA. *Mujeres y Ciencia*. Madrid, FECYT, Ministerio de Educación y Ciencia. 2007.

VV AA. *De Pekín hacia adelante. Pasos para la Igualdad Real*. En *Actas del Seminario Internacional.* Bilbo 3-4 noviembre 2011. Bilbao, Centro Internacional de Innovación en políticas de Igualdad. 2012.

Wajcman, Judy. *El Tecnofeminismo.* Madrid, Cátedra. 2006.

Walby, Silvia. *The Future of Feminism.* Cambridge, Polity. 2011.

---------- *Theorizing patriarchy.* Oxford, Basil Blackwell. 1990.

Walzer, Michael. *Esferas de la Justicia*. México, Fondo de Cultura Económica. 1993.

Waring, Marilyn. *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista.* Madrid, Vindicación feminista. 1994.

Weber, Max. *Escritos políticos.* Madrid, Alianza. 2004.

---------- *Economía y sociedad.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1994.

---------- *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Sarpe. 1984.

WHO Global Consultation on Violence and Health. *Violence: a public health priority*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2003.

Winner, Langdon. *La ballena y el reactor*. Barcelona, Gedisa. 1987.

Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la Mujer*. Madrid, Cátedra. 1994.

Xie, Yu and Kimberlee A. Shauman. "Gender Differences in Research Productivity", (19) The Scientist. 1999.

Yeatmann, Anna. "Feminism and Power", in Stalney, Mary L. and Uma Narayan. *Reconstructing political theory.* University Park. Penn State Press. 1997.

Yoldi, Virginia. "La etología contra la mujer: el caso de I. Eibl-Eibesfeldt". En *Asparkía* Nº 4. 1994.

Young, Kate. "El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación". En De León (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Santafé de Bogotá, Coedición de Tercer Mundo Editores / Fondo de Documentación Mujer y Género de la Universidad Nacional de Colombia. 1997.

Zambrano, María. *Los sueños y el Tiempo*. Madrid, Siruela. 1998.

---------- *Persona y Democracia*. Barcelona, Anthropos. 1988.

Webgrafía:

Achenbach, Gerd. *Breve respuesta a la pregunta: "¿Qué es la práctica filosófica?".* Disponible en: http://elbuho.aafi.es/buho9/achebach.pdf

Alpizar Durán, Lydia, Payne, Noël D. & Anahí Russo (eds.). *Building Feminist Movements and Organisations: Global Perspectives,* AWID, Zed Books. 2003. Traducido al español y publicado por *Mujeres en Red,* bajo el título: *¿Cómo constuirmos movimientos y organizaciones feministas?* Disponible en: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1235

Amorós, Celia. *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'*. Disponible en: http://e-mujeres.net/ateneo/celia-amoros/textos/espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones-ideologicas-masculino-y-fe

Arjona Pachón, Gabriel Enrique. "Democracia y Liberalismo político. La perspectiva de Martha Nussbaum". En *Colombia Internacional* Nº 78. 2013. Disponible en: http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9142/view.php

Arnaiz, Gabriel. "¿Qué es la filosofía práctica?". En *A Parte Rei* Nº 53. 2007. Disponible en:
http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/arnaiz53.pdf

Ávila-Fuenmayor, Francisco. "El concepto de poder en Michel Foucault". En *A Parte Rei* Nº 53. *2007.* Disponible en:
http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf

Benedicto Rodríguez, Rubén. "Martha Nussbaum: emociones, mente y cuerpo". En *Themata* Nº 46. Disponible en:
http://institucional.us.es/revistas/themata/46/art_56.pdf

Bru Martín, Paloma y Manuel Basagoiti. "La Investigación-Acción Participativa como metodología de mediación e integración socio-comunitaria". Disponible en:
http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/6/documentos_investigacion.pdf

Bueno, Gustavo. *Arquitectura y Filosofía*. Conferencia de clausura del Congreso *Filosofía y Cuerpo.* 2003. Disponible en:
http://www.fgbueno.es/med/dig/gb2003ar.pdf

Cisneros González, Raúl. *¿Qué es el Poder?* Disponible en:
http://www.colparmex.org/Revista/Art8/41.pdf

Colectivo Ioé. "Investigación-Acción Participativa". En *Documentación Social* Nº 92. 1993. Disponible en:
http://www.colectivoioe.org/uploads/5249208bc00694c22d73f7ef6124042a004e5715.pdf

Coria, Clara. Entrevista. Disponible en:
http://www.revistabuenasalud.com/mujeres-cuando-decir-basta/

---------- *El sexo oculto del dinero*. Disponible en:
http://www.claracoria.com/cont/wp-content/uploads/docs/sexo-oculto-brief.pdf

Daft, Richard L. *Teoría y Diseño Organizacional*. Cengage Learning. Disponible en:
http://issuu.com/cengagelatam/docs/daft_teoria_00i-669_issuu

De Fontcuberta, Mar *et al. Imagen, mujer y medios.* Disponible en:
http://www.ub.edu/SIMS/pdf/PensarDiferencias/PensarDiferencias-10.pdf

De Miguel, Ana. *Los feminismos a través de la historia.* En *Mujeres en Red.* Disponible en: http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html

---------- "Movimiento feminista y redefinición de la realidad". Ponencia del Congreso Feminista realizado en Córdoba. 2000. Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana_de_miguel movimiento_feminista

Esteban Galarza, Mari Luz. "Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: Los cuerpos como agentes". En *Política y Sociedad* Nº 1 y 2. 2009. Disponible en: http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/POSO0909130027A/21836

Foucault, Michel (Ed. Electrónica). *El sujeto y el Poder.* Escuela de Filosofía, Universidad de Arcis. Disponible en: www.philosophia.cl

Fraser, Nancy. "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en tomo a la justicia en una época 'postsocialista'". Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales www.cholonautas.edu.pe. Disponible en: http://www.glefas.org/glefas/files/buscador/feminismo%20institucional_buscador/de_la_redistribucion_al_reconocimiento_fraser.pdf

Freeman, Jo. "The Tyranny of Structurelessness," *Berkeley Journal of Sociology*, Vol. 17, 1972–73. Versión en castellano, traducida por: Fany Rubio. 1972. Publicado por Forum de Política Feminista Subido a la red por *Mujeres en Red* disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-jo_freeman.html

Freixas, Laura. "El factor ideológico", En *Al mundo literario le falta la A. con la A* Nº 4. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wpcontent/uploads/2014/09/4_al_mundo_literario_le_falta_la_a.pdf

FUHEN Ecosocial: Selección de organizaciones feministas, realizada por FUHEN Ecosocial. Disponible en: http://www.fuhem.es/ecosocial/noticias.aspx?v=9537&n=0

Gámez Fuentes, Mª José. "El impacto de los Medios de Comunicación en la transmisión de los estereotipos de género". En *Comunicación, palabras y silencios. con la A* Nº 7. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wpcontent/uploads/2014/09/7_comunicacion_palabras_y_silencios.pdf

GPI Consultores. *De la conciliación a la corresponsabilidad:* buenas prácticas y recomendaciones. Madrid, Instituto de la Mujer. 2008. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/010-conciliacion.pdf

Grupo de Indagación, Análisis y Trabajo. Disponible en: http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2014/01/PDF-GTV-2004.pdf

Hartman, Heidi. *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo.* En *Papers de la Fundació* Nº 88. Disponible en: http://www.fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf

Hueso Garcia, Vicente. *Johan Galtung. La transformación de los conflictos por medios pacíficos*. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=595158

Informe: Expert Working Group on Women and Science ETAN. Comisión Europea. 2000. Disponible en: http://www.amit-es.org/www/etan.htm

"La Declaración de Derechos del Hombre" *versus* "La Declaración de los Derechos de la Mujer" (Asamblea Nacional Francesa, agosto 1789 y Olympe de Gouges, 1789). Disponible en: http://biblioteca.uam.es/derecho/exposiciones/derechos_mujer.htm

Lagarde y de los Ríos, Marcela. "Vías para el Empoderamiento de las Mujeres". En, *Guía para el empoderamiento de las Mujeres*, Cuaderno 1. Proyecto EQUAL I.O. Metal. Acción 3. Valencia, Agrupación para la Igualdad en el metal. Disponible en: http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf

---------- Texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. - México). Disponible en: http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm

---------- *Política y Género.* México. Grupo Parlamentario del PRD en la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Centro de Producción Editorial. 2003. Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs_informes/04_PoliticayGenero.pdf

La Parra, Daniel y José Mª Tortosa. "Violencia Estructural: una ilustración del concepto". En *Documentación Social* Nº 131. 2003. Disponible en: http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf

León, Magda (comp.). *Mujeres y trabajo: cambios impostergables.* Disponible en: http://alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf

López Martínez, Mario. "Noviolencia para generar cambios sociales", en *Género y sustentabilidad*. En *Polis* Nº 9. 2004. Disponible en: http://polis.revues.org/7326

Lorenzo Vila, Ana Rosa y Miguel Martínez López. "Metodología para hacer que las asambleas sean eficaces, participativas y hasta agradables". En Martínez, Miguel (ed.). *Asambleas y Reuniones. Metodologías de Autoorganización*. Madrid, Asociación para la Economía Social y Proyecto Editorial Traficantes de Sueños. 2001. Disponible en: https://stoneheads.files.wordpress.com/2008/01/metodologia-asambleas.pdf

Maffia, Diana. "Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". En *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.12 Nº 28. 2007. Disponible en:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131637012007000100005&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Martínez-Reina, Mª Carmen y Manuel Vélez Cea. *Estereotipos de género en el juego y en el ocio tecnológico interactivo.* Granada, Universidad de Granada. Disponible en:
http://aipo.es/articulos/5/1385.pdf

Melera, Gustavo. *Instituciones y subjetividades. Una mirada desde la Psicología Institucional*. Disponible en:
http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/039_psico_institu2/bibliografia/melerainstituciones_y_subjetividad.pdf

Mies, María. "Towards a metodology for feminist research", *in Fryman & Burgess*. 1999. Traducido por: Miguel Martínez, Universidad Simón Bolivar, Venezuela. Disponible en:
http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/16/martinez.htm

Mujeres y poder empresarial. Disponible en:
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/mujeresPoderEmpresarialEspana.pdf

Murguialday Martínez, Clara. *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.* 2006. Disponible en:
http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf

Pérez López, Juan Antonio -profesor de IESE-. Estudio. "El papel de la mujer en la empresa". Disponible en:
http://bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/ca_mujerempresa.pdf?idioma=CA

Posada Kubisa, Luisa. *Pactos entre mujeres -Mujeres y Política-.* En *Mujeres en Red*. Disponible en:
http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a294.pdf

Presencia de mujeres en puestos de responsabilidad y competitividad empresarial. Disponible en:
http://www.igualdadenlaempresa.es/recursos/monograficos/docs/Presencia_de_mujeres_en_puestos_de_responsabilidad_y_competitividad_empresarial-CSC_y_DGIO-2012.pdf

San Agustín. *Las confesiones*. Disponible en:
http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/confesiones--0/html/

Saussois, Jean Michel. "El campo organizacional y las nuevas fronteras de lo público y lo privado". Conferencia magistral realizada en el V Simposio Internacional de Análisis Organizacional, celebrada en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires, 12-14 de diciembre de 2007. Disponible en:
https://www.google.es/?gfe_rd=cr&ei=ixboVZC8JcvD0wX8roCwAQ&gws_rd=ssl#q=para+qu%C3%A9+sirven+las+teor%C3%ADas+de+las+organizaciones

Schvarstein, Leonardo. *La Psicología social de las organizaciones*. Disponible en:
http://www.ufba.br/~conpsi/conpsi1999/F003.html

Selva Olid, Clara. *Relatos de carrera. Entre el género, las organizaciones y la vida personal.* En *Athenea Digital*. Vol 13. Nº 2. 2013. Disponible en:
http://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/view/291677/380171

Simón, Elena (2014). *Texto basado en los datos extraídos de Álvarez González, Mª Isabel. "Los orígenes y la celebración del día Internacional de la Mujer: 1910-1945".* Univ. Oviedo. KRK ed. 1999. Disponible en:
http://web.ua.es/en/cem/documentos/bocem-cem-newsletter/newsletter-2014/07/manifestation-of-march-8.pdf

Soto Villagrán, Paula. "Sobre género y espacio: una aproximación teórica". Disponible en:
http://bvirtual.ucol.mx/descargables/853_sobre_genero_y_espacio.pdf

TITI LIVI AB VRBE CONDITA LIBER XXXIV, "Extemplo simul pares esse coeperunt, superiores erunt", 3. Disponible en:
http://www.thelatinlibrary.com/livy/liv.34.shtml#3

Tobar, Federico. *Modelos de Gestión en Salud.* Disponible en:
http://www.saludcolectiva-unr.com.ar/docs/SC-138.pdf

Torres González, Obdulia y Bernadette Pau. "'Techo de cristal' y 'suelo pegajoso'. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología". En *Revista CTS*. Vol. 6 Nº 18. 1991. Disponible en:
http://revistacts.net/files/Volumen%206%20%20N%C3%BAmero%2018/Torres.pdf

Varela, Nuria. "Feminismo de la diferencia". En, *Feminismo para tod@s. Historia del Feminismo.* 2013. Disponible en:
http://nuriavarela.com/tag/affidamento/

VV AA. *Feminism & Metodology*, in Harding, Sandra (ed.). Indiana University Press. 1987. Disponible en:

http://books.google.es/books?id=w2gzw6zz4fIC&pg=PA13&lpg=PA13&dq=Dorothy+Smith,+Heidi+Hartmann+y+Nancy+Hartsock&source=bl&ots=YENYy-lKED&sig=GlOcDpSQvfjeDs1xIWhG6aL5PmA&hl=es&sa=X&ei=WsTzU5SIOIax0AXbr4DQDA&ved=0CCMQ6AEwAA#v=onepage&q=Dorothy%20Smith%2C%20Heidi%20Hartmann%20y%20Nancy%20Hartsock&f=false

VV AA. *De Pekín hacia adelante. Pasos para la Igualdad Real*. (Actas del Seminario Internacional. Bilbo 3-4 noviembre 2011). Bilbao, Centro Internacional de Innovación en políticas de Igualdad. 2012. Disponible en: http://issuu.com/ciinpi/docs/resumen_de_pekin_hacia_adelante_online_07/3

Vázquez, Benilde. "La mujer, sujeto deportivo". En *Mujeres en el Deporte. con la A* Nº 9. 2012. Disponible en: http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/9_mujeres_en_el_deporte.pdf

Otros textos:

Eco, Umberto. *El nombre de la rosa*. Barcelona, Lumen. 1983.

La Vanguardia, "Nuevos modelos de familia" (3-11-2013). Disponible en: http://www.lavanguardia.com/opinion/temas-de debate/20131103/54392996122/nuevos-modelos-de-familia.html

Izquierda Unida. Disponible en: http://www.izquierda-unida.es

Partido Socialista Obrero Español. Disponible en: http://www.psoe.es/comisionejecutivafederal/directory/page/directorio.html

ANEXO

ENTREVISTA

Caracterización:

Modalidad: semiestructurada
Directividad: abierta, flexible
Participación: individual
Duración: 60’ - 90’
Finalidad: contraste resultados investigación cualitativa
Periodo de realización: junio 2014 - julio 2015
Metodología: mayéutica
Nº de personas entrevistadas: 12, representantes de diversas organizaciones.
Criterios de selección:

- Compromiso público feminista demostrado.
- Larga experiencia (mínimo diez años) en el ámbito público político y/o social desde un compromiso feminista.
- Participación en Redes.
- Confiabilidad para garantizar la obtención de testimonios veraces.
- Autonomía de criterios.
- Posicionamiento crítico constructivo.

Identificación de Organizaciones y de personas entrevistadas:

> **Unión General de Trabajadores: Rocío León Aller.** Secretaria de Organización de la Sección Sindical del Puerto de Tarragona.
> Además, es secretaria de acción política del Partido Socialista de Catalunya en Tarragona. Es miembra de la Plataforma de Mujeres de Tarragona. Ha sido miembra de la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia.

Asociación de Mujeres Empresarias y Gerentes de la Comunidad Valenciana: Mercedes Delgado Pino. Presidenta.
Además, es vicepresidenta de la Organización de Asociaciones de Mujeres Empresarias del Arco del Mediterráneo y vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias OMEGA.

Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I: Mª Amparo Garrigues Giménez. Ex-directora.
Además, ha formado parte del equipo docente de la Fundación Isonomía.

Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad (treinta asociaciones interestatales): Begoña San José Serrán. Ex-presidenta.
Además, ha sido fundadora y presidenta del Fórum de Política Feminista (agrupa nueve asociaciones interestatales) y es miembra de la red interestatal contra la violencia y de la Plataforma Beijing+20.

Servicio de Gestión de Estudios del Instituto de la Mujer: Rosario Segura Graiño. Jefa de Servicio.
Además es secretaria general de la Asociación con la A.

Fundación Mujeres: Marisa Soleto Dávila. Directora.
Además, es miembra de la Asociación Mujeres Progresistas.

Unión de Asociaciones Familiares: Julia Pérez Correa. Directora.
Además, es miembra de la Asociación Mujeres Progresistas.

Asociación de Mujeres para la Salud: Soledad Muruaga López de Guereñu. Presidenta.
Además, ha sido vicepresidenta de la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres.

Izquierda Unida: Yolanda Martín-Alameda Benlliure. Responsable de la Mujer de la Agrupación de Rivas Vaciamadrid.
Además, ha sido concejala de la Mujer en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid durante dos legislaturas y de la mujer en el Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Comisiones Obreras: Ofelia Vila Hernández. Ha ocupado la secretaría de la Mujer dentro de la comisión ejecutiva de CC OO-PV.
Además, es miembra de la Plataforma Feminista del País Valenciá.

Partido Socialista del País Valenciá: Dolors López Alarcón. Ha sido Consejera de Radio Televisión Valenciana.
Además, ha sido concejala de la Mujer del Ayuntamiento de Benicassim. Ha colaborado en proyectos dirigidos a profesionales de los *Mass Media* en América Latina con la Fundación Isonomía.

Asociación de Mujeres Inmigrantes de Castellón: Irene Gómez Santos. Presidenta.
Además, forma parte de la Red AMINVI y del Consejo Ciudadano Municipal de Podemos Castellón. Ha formado parte del equipo de la Fundación Isonomía.

Planteamiento de la entrevista:

Objetivo: conocer la evolución de las organizaciones de mujeres feministas en los últimos diez años, en relación con:

- Objetivos de la organización
- Marco/Modelo Organizativo y normativo
- Cultura organizacional
- Sentido de pertenencia de las instituidas
- Gestión de las relaciones de poder.

- Toma de decisiones
- Estrategias para el reparto de roles
- Procesos internos de empoderamiento colectivo
- Mecanismos de resolución de conflictos
- Estrategias de cohesión y consolidación
- Redes
- Estrategias de relevo
- Relaciones con organizaciones de mujeres feministas diferentes
- Relaciones entre mujeres feministas instituidas en organizaciones androcentristas con organizaciones sociales estrictamente feministas
- Percepción de los principios éticos feministas
- Actitudes solidarias
- Actitudes ante reconocimiento y autoridad masculina y femenina
- Grado de atención a los procesos.
- Marco metodológico de la organización.
- Documentación de las experiencias.

Momento previo a la entrevista: se convoca expresamente a la entrevistada, acotando el tiempo y explicando el contexto (tesis doctoral y tema).

Momento de la entrevista:

Tomando como referente el artículo “La tiranía de la falta de estructuras”, de Jo Freeman (1972), se inicia la entrevista.

La entrevistada, tras recibir información de los aspectos más relevantes del artículo de Freeman (aportado por la entrevistadora a quienes lo desconocen), expresa su opinión libremente respecto al mismo. La entrevistadora, al hilo del discurso de la entrevistada la interpela (mayéutica) sobre su experiencia organizativa orientando sus respuestas hacia los objetivos -objeto de la entrevista- pero respetando la línea discursiva de la entrevistada.

Final de la entrevista: pasados sesenta minutos se advierte que hay que poner punto final, dejando el tiempo que requiera la entrevistada (nunca más de 30') para acabar. La entrevistadora cierra y agradece.

Proceso de documentación:

La información recabada se sintetiza recogiendo los aspectos relevantes objeto de la investigación y aquellos otros que, aunque no hubieran sido previamente contemplados, se consideren aportaciones significativas en relación con los objetivos.

Las síntesis de las transcripciones de las entrevistas se presentarán en documento separado y se identificarán numéricamente, sin que exista coincidencia en el orden de las organizaciones que figura en este anexo, con el fin de garantizar la confidencialidad suficiente de las aportaciones de las personas entrevistadas, cuya inestimable colaboración agradecemos profundamente.